

INTER DISCIPLINA

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Personas desaparecidas

ISSN 2448-5705

INTER DISCIPLINA

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Personas desaparecidas

Volumen 11 | Número 31 | septiembre-diciembre 2023

DIRECTORIO

INTER DISCIPLINA

Revista del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México
www.interdisciplina.unam.mx

Ricardo Lino Mansilla Corona
Editor

Eligio Cruz Leandro
Editor invitado

Alma Laura Moncada Marín
Asistente del editor

María del Consuelo Yerena Capistrán
Coordinación editorial

Concepción Alida Casale Núñez / Cuidado editorial

Isabel Jiménez Miramontes / Lectura de pruebas finas

Isauro Uribe Pineda / Editor técnico

CONSEJO EDITORIAL

Germinal Cocho Gil† / Universidad Nacional Autónoma de México, México

Pedro Luis Sotolongo Codina / Academia de Ciencias de Cuba, Cuba

Roger Strand / Universitetet i Bergen, Noruega

Nancy Scheper-Hughes / University of California Berkeley, EUA

Julie Thompson Klein† / Wayne State University, EUA

Eloy Ayón-Beato / CINVESTAV-IPN, México

Héctor Zenil / Universidad de Oxford, UK

Ana María Corbacho Rodríguez / Universidad de la República, Uruguay

Bartolomé Luque Serrano / Universidad Politécnica de Madrid, España

José Nieto Villar / Universidad de La Habana, Cuba

Diego Frías / Universidad Estatal de Bahía, Brasil

Hugo Melgar-Quíñonez / McGill University, Canadá

COMITÉ CIENTÍFICO

Darío Salinas Figueredo / Universidad Iberoamericana, México

Diego Frías / Universidad Estatal de Bahía, Brasil

Eloy Ayón-Beato / CINVESTAV-IPN, México

Pedro Eduardo Alvarado Rubio / Hospital Adolfo López Mateos del ISSSTE, México

Silvia Dutrénit Bielous / Instituto José María Luis Mora, México

Laura Páez Díaz de León / Universidad Nacional Autónoma de México, México

Francisco Colom González / Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), España

Nialls Binns / Universidad Complutense de Madrid, España

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades

Mauricio Sánchez Menchero
Director

María Eugenia Alvarado Rodríguez
Secretaría Académica

Jaime Suaste Aguirre
Secretario Técnico

Norma Benítez Reyes
Secretaría Administrativa

María del Consuelo Yerena Capistrán
Jefa del Departamento de Publicaciones

Universidad Nacional Autónoma de México

Enrique Graue Wiechers
Rector

Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Hugo Alejandro Concha Cantú
Abogado General

Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

INTER DISCIPLINA

INTER DISCIPLINA, vol. 11, núm. 31, septiembre–diciembre 2023, es una publicación cuatrimestral electrónica, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510, Ciudad de México, a través del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Torre II de Humanidades 4º piso, Circuito Escolar, Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510, Ciudad de México, <<http://www.interdisciplina.unam.mx>>, (rev.interd@unam.mx). Editor responsable: Ricardo Lino Mansilla Corona. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No.04-2015-062512120000-203, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN 2448-5705. Responsable de la última actualización de este número: Isauro Uribe Pineda, Torre II de Humanidades 4º piso, Circuito Escolar, Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510, Ciudad de México. Fecha de la última actualización: 31 de agosto de 2023. Servicios que indexan a **INTER DISCIPLINA**: Clase, Latindex, Conacyt, SciELO, Dialnet y HAPI.



Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de los editores. Prohíbida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin la previa autorización por escrito de los editores responsables.

INTER DISCIPLINA

Volumen 11 | Número 31 | septiembre–diciembre 2023

DOI: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2023.31>

personas desaparecidas / *missing people*

Contenido / Contents

- Presentación 7
Presentation 9
Ricardo Mansilla Corona
- Editorial 11
Editorial 17
Eligio Cruz Leandro, *editor invitado*

Dossier / Dossier

- Desapariciones 23
Disappearances
Rafael Pérez-Taylor
- Personas desaparecidas, búsqueda e identificación. Reflexiones desde la antropología forense en el contexto mexicano. 43
Missing persons, search and identification. Reflections from forensic anthropology in the Mexican context
Abel Rodríguez Carrillo, Rocío Hernández-Flores,
Diego Antonio Rangel Estrada, Carlos Serrano Sánchez
- Las alteraciones de tierra de un cementerio tamaulipeco entre 2002 y 2019 75
Land disturbances in a Tamaulipas cemetery between 2002 and 2019
Lilia Escorcia-Hernández
- Desapariciones forzadas – Desapariciones. La experiencia argentina – Implicancias subjetivas. 93
Forced disappearances – Disappearances. The Argentine experience – Subjective implications
María Freier
- Arqueología marítima forense: pensamiento crítico, teoría y geofísica marina como herramientas clave para la búsqueda de personas desaparecidas en contextos sumergidos 121
Forensic maritime archaeology: critical thinking, theory and marine geophysics as key tools for the search for missing persons in submerged contexts
Jorge M. Herrera, Fernando Gómez Goyzueta, Pamela Jiménez

Entrevista / Interview

- La búsqueda de los desaparecidos. ¡Hasta encontrarlos!
Encuentro con la doctora Rosalía Castro Toss, cofundadora del
Colectivo Solecito 155
The search for the missing. Until we find them!
Meeting with Dr. Rosalía Castro Toss, co-founder of the Solecito
Collective
Eligio Cruz Leandro

- Anexo / Consideraciones antropológicas para encuentros-entrevistas
con madres, hermanas o familiares de personas desaparecidas 164
Anthropological considerations for meetings-interviews with mothers,
sisters or relatives of disappeared persons
María Freier

Comunicaciones Independientes / Independent Communications

- El Estado-nación argentino castigando usuarios de drogas en la
última dictadura militar 171
The Argentine nation-state punishing drug users in the last military
dictatorship
Nicolás Guillermo González

- Competencias específicas de la Organización Mundial de Sanidad
Animal (OMSA) fundamentales, que requiere el egresado de medicina
veterinaria y zootecnia para la práctica profesional 195
Specific and fundamental competencies of the World Organization for
Animal Health (OMSA) required by the veterinary medicine and
zootechnics graduate for professional practice
Fabiola Lydie Rochin Berumen, Heriberto Rodríguez Frausto,
Eduardo de Jesús Ruiz Fernández

- *Thelma & Louise* y *Viaje redondo*: el viaje de la heroína y la fluidez
del género. 209
Thelma & Louise and Round trip: the heroine's journey and gender
fluidity
Omar Alcántara Islas

- Política de sustentabilidad en universidades mexicanas 227
Sustainability policy in Mexican universities
M. E. Nava-Bringas, M. A. Piñar-Álvarez, A. Wojtarowski-Leal

- Ciudades: sedentarismo y obesidad 247
Cities: sedentary lifestyle and obesity
Francisco Mustieles Granell, Astrid Petzold-Rodríguez,
Carmela Gilarranz Runge, Melissa Schumacher González

- De la iconología olmeca a la cosmovisión mesoamericana. 273
From Olmec iconology to the Mesoamerican worldview
Octavio Quesada García

- Una historia inmanente. Elementos simbólicos de la menstruación en las pócimas de amor. Un estudio de los procesos judiciales realizados a las mujeres novohispanas (siglo XVII). 295
An immanent history. Symbolic elements of menstruation in love potions. A study of the judicial proceedings carried out on New Hispanic women (17th century)
Angélica Morales Sarabia

- Comportamiento de la demanda del consumo de agua potable por zonas en Mazatlán, Sinaloa. 317
Behavior of the demand for drinking water consumption by zones in Mazatlán, Sinaloa
Felipe Lara López, Naim Manríquez García,
Jorge Omar Quintero Rodríguez

Reseñas / Book reviews

- *Amado líder. El universo político detrás de un caudillo populista*, de Diego Fonseca 339
Ricardo Mansilla Corona

- *Survival of the richest. Escape fantasies of the tech billionaires*, de Douglas Rushkoff 343
Ricardo Mansilla Corona

Colaboran en este número / Contributors 345

Guía para autores / Guidance for authors 359

Presentación

PÍO BAROJA DIJO EN UNA OCASIÓN (tratando de acentuar la idea de que la muerte solo se entiende desde el mundo de los vivos) que no hay más muertos que los llevados por los vivos. Es pues pertinente enfatizar que, en todas las culturas, a pesar de la significativa diversidad de rituales, ese proceso de acompañamiento del occiso incluye como ingrediente inexcusable los restos materiales del difunto.

Un ataúd vacío es la dolorosa y frustrada culminación de un ciclo vital. La ausencia de un cuerpo escamotea a los dolientes la certeza del hecho fatal, terreno fértil para la incertidumbre sobre el sino del ausente.

La práctica de la desaparición forzada tiene sus orígenes reconocidos en Adolfo Hitler en su Decreto de Noche y Niebla, del 7 de diciembre de 1941. En dicho decreto se disponía que las personas detenidas en territorios ocupados fueran trasladadas a Alemania, en donde desaparecían sin dejar rastro. En plena Guerra Fría, entre 1966 y 1989, se sabe que en Latinoamérica hubo cerca de noventa mil personas desaparecidas, como consecuencia de las dictaduras militares de la época. Como comenta el Dr. Eligio Cruz Leandro, editor invitado de este número en México, este flagelo “cobró fuerza como un mecanismo de represión política a partir de 1960. Una de las características de la llamada ‘guerra sucia’ fue la persecución, tortura y desaparición de un gran número de personas, como práctica sistemática en contra de las personas opositoras al régimen del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que se mantuvo en el poder más de 70 años”.

Durante los gobiernos del PAN entre los años 2000 y 2012 esta práctica volvió a tomar auge, llevada de la mano notablemente por los grupos del crimen organizado y por las fuerzas castrenses del Estado. La situación se ha mantenido similar, a pesar de que el gobierno actual presume de haber logrado avances en el tema; la situación real es que —como comenta el editor invitado— “a casi cinco años de este gobierno, ante la dimensión de esta tragedia nacional colectiva y el dolor de muchas familias, estas acciones [llevadas a cabo por el gobierno] se pueden estimar irrelevantes, considerando que miles de personas continúan desaparecidas, sin identificar, y que otras más siguen desapareciendo por las mismas causas”. Como nos dijo Bob Dylan en su canción *Blowing in the wind*: “Cuántas muertes más serán necesarias para darnos cuenta de que ya han sido demasiadas”.

Por todo lo expresado con anterioridad, este número de la revista **INTER DISCIPLINA** titulado *Personas desaparecidas* tiene una relevancia vital en los tiempos que vivimos. En su dossier aparecen trabajos relativos a la realidad mexicana, pero también incluye una propuesta sobre los desaparecidos en Argentina. Contiene, además, una entrevista a la Dra. Rosalía Castro, cofundadora de un colectivo de madres buscadoras.

La sección de Comunicaciones Independientes consta de ocho trabajos sobre diferentes temas de carácter interdisciplinario. El número comprende también dos reseñas de libros. **D**

Ricardo Mansilla Corona
Editor

Presentation

PÍO BAROJA ONCE SAID (trying to emphasize the idea that death is only understood from the world of the living) that there are no more dead than those carried by the living. It is therefore pertinent to emphasize that in all cultures, despite the significant diversity of rituals, this process of accompanying the deceased includes the material remains of the deceased as an inexcusable ingredient.

An empty coffin is the painful and frustrated culmination of a life cycle. The absence of a body hides from the mourners the certainty of the fatal event, fertile ground for uncertainty about the fate of the absent.

The practice of forced disappearance has its origins recognized in Adolf Hitler in his Decree of Night and Fog, of December 7, 1941. In said decree it was provided that people detained in occupied territories were transferred to Germany, where they disappeared without a trace. In the midst of the Cold War, between the years of 1966 and 1989, it is known that in Latin America there were close to ninety thousand people disappeared, as a consequence of the military dictatorships of the time. As Dr. Eligio Cruz Leandro, guest editor of this issue in Mexico, comments, this scourge “gained strength as a mechanism of political repression starting in 1960. One of the characteristics of the so-called “dirty war” was persecution, torture, and disappearance of a large number of people, as a systematic practice against people opposed to the regime of the Institutional Revolutionary Party (PRI) that remained in power for more than 70 years”.

During the PAN governments between 2000 and 2012, this practice took off again, notably led by organized crime groups and state military forces. The situation has remained similar and despite the fact that the current government boasts of having made progress on the issue, the real situation is that (as the guest editor comments) “at almost five years of this government, given the dimension of this collective national tragedy and the pain of many families, these actions [carried out by the government] can be considered irrelevant, considering that thousands of people continue to disappear, without identifying them, and that others continue to disappear for the same reasons.” As Bob Dylan told us in his song *Blowing in the wind*: “How many more deaths will it take to realize that there have been too many.”

For all of the above, this issue of the journal **INTER DISCIPLINE** entitled *Missing persons* has vital relevance in the times we live in. In its dossier there are works

related to the Mexican reality, but it also includes a proposal on the disappeared in Argentina. It also contains an interview with Dr. Rosalía Castro, cofounder of a group of seeking mothers.

The section Independent Communications consists of eight papers on different interdisciplinary topics. The issue also covers two book reviews. **ID**

Ricardo Mansilla Corona
Editor

Editorial

LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS es un flagelo mundial que en México cobró fuerza como un mecanismo de represión política a partir de 1960. Una de las características de la llamada “guerra sucia” fue la persecución, tortura y desaparición de un gran número de personas, como práctica sistemática en contra de las personas opositoras al régimen del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que se mantuvo en el poder más de 70 años.

Considerada violación pluriofensiva de derechos humanos, esta práctica ominosa resurgió a partir del gobierno del Partido Acción Nacional (PAN), con Vicente Fox como presidente y se agudizó de manera alarmante a partir de la “guerra contra el narcotráfico” declarada por Felipe Calderón Hinojosa en 2007, cuando se desataron las confrontaciones en las que participaron el ejército, la policía federal y los grupos criminales, por el dominio del territorio, de las rutas para el trasiego hacia Estados Unidos de Norteamérica y, en general, para mantener el predominio y control de otras actividades delictivas en distintas regiones del país como el Golfo de México, el Pacífico, el Centro y las zonas fronterizas.

Para dirimir sus conflictos, infundir temor o delimitar su territorio, los grupos delictivos ejercían actos violentos contra sus rivales como la ejecución, la mutilación y la tortura. Como quedó demostrado en el juicio contra Genaro García Luna, el gobierno se corrompió, colaboró con organizaciones delictivas y tomó partido en una guerra que no fue contra el narcotráfico y fue evidenciada la colusión entre los grupos delictivos y las autoridades de los tres diferentes órdenes de gobierno para traficar drogas, asesinar y desaparecer personas, así como para encubrir o bloquear acciones de búsqueda e impartición de justicia.

Como si el hecho de ser aprisionados y de que sus familias fueran condenadas a la incertidumbre de ignorar su paradero hubiera sido insuficiente, durante ese periodo, las autoridades argumentaban que las víctimas de homicidio o desaparición estaban relacionadas con la delincuencia organizada; posteriormente, los hechos evidenciaron que se desaparecía a personas por distintos motivos: por ser activistas en la búsqueda de sus familiares, por ser periodistas incómodos a los gobiernos locales; también se desaparecía a mujeres para ser sometidas a la explotación sexual, a jornaleros agrícolas, a niñas y niños para dedicarlos a cultivar, recolectar, procesar y trasegar estupefacientes.

Ante la gravedad de la situación, el 12 de octubre de 2017, la Cámara de Diputados aprobó la Ley General de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas. Esta ley entró en vigor en enero de 2018, y, en la fracción IV de su artículo 2, se dispuso la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), así como de comisiones locales de búsqueda en las entidades federativas. El primer comisionado, Roberto Cabrera Alfaro, estuvo al frente de la CNB del 7 de marzo de 2018 al 17 de enero de 2019, sin mayores resultados. Fue hasta el 8 de febrero de 2019, que el presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, designó a Karla Quintana Osuna como nueva Comisionada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas en México.

En marzo de 2019, el gobierno federal, a través de la CNB, reconoció la emergencia forense por la existencia de decenas de miles de cuerpos sin identificar. Según cifras del informe presentado por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, entre 2006 y 2017 fueron procesados 37 mil 443 cadáveres, sin la evidencia de haberles practicado la necropsia, ni el protocolo de identificación, en muchos casos con procedimientos tan irregulares que provocaron la pérdida de la “trazabilidad” de los cuerpos que fueron inhumados en fosas comunes, lo cual hizo imposible corroborar su identidad.

Esta emergencia forense es de enormes dimensiones, se materializa en al menos 52 mil cuerpos sin identificar en manos de las fiscalías, en cientos de miles de fragmentos óseos altamente degradados, y en miles de sitios de hallazgo de fosas de inhumación clandestina. Será imposible de resolver sin la colaboración de otros grupos sociales, como son los colectivos de familiares y las universidades. No solo para la búsqueda de personas desaparecidas, sino para formar la infraestructura humana y disponer de un mayor número de personas buscadoras y especialistas en materia forense.

A fin de dejar consignada la disposición de la UNAM para contribuir a la atención de este problema e ilustrar la actuación de las autoridades de la CNB, es importante destacar el siguiente hecho: el día 25 de octubre de 2019, la comisionada Karla Quintana Osuna acudió al Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, para solicitar la colaboración de académicos de diversas especialidades, comentó que el problema de personas desaparecidas, por su complejidad, entraña grandes dificultades e indicó, también, que la Comisión a su cargo tiene una gran cantidad de atribuciones y que, en ese entonces, solo contaba con 43 personas en su plantilla para realizarlas, motivo por el que requirió la colaboración de múltiples instancias y disciplinas para la búsqueda, localización e identificación de personas en todo el país. Expresó que los problemas más agudos se localizan en los estados de Sinaloa, Tamaulipas, Jalisco, Guerrero, Veracruz, Coahuila y Michoacán, entre otros.

El director del Instituto de Investigaciones Antropológicas en funciones, el Dr. Rafael Pérez-Taylor, externó su mayor disposición para colaborar en la búsqueda e identificación, en la capacitación de personal, así como en la elaboración de protocolos para la recuperación, individualización e identificación de personas, dado que el Instituto cuenta con especialistas en distintos campos, laboratorios y tecnología de última generación. La doctora Quintana manifestó su entusiasmo e interés y propuso firmar, lo más pronto posible, un convenio bilateral para definir los alcances de la colaboración y requerimientos del Instituto.

A partir de esa fecha, se realizó una serie de reuniones para definir las necesidades de búsqueda de la CNB, con el fin de que, a través de una estrategia interinstitucional, el Conacyt financiara el proceso de investigación y trabajo de campo.

Se acordó trabajar, en principio, en tres rubros: la creación de un mapa genético, integrado por 10,000 muestras de personas en seis regiones de la república mexicana; la búsqueda de personas en contextos sumergidos, y la progresión de imágenes de 2,000 niños desaparecidos en el país. Durante 2020, no obstante la pandemia, seis investigadores de los más especializados en el país, elaboraron los proyectos y los ingresaron a la plataforma del Conacyt, bajo el nombre “Proyecto Interdisciplinario, Científico y Tecnológico, para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en México”, Solicitud 0000000001499. Sin embargo, no hubo respuesta, los funcionarios de la CNB no contactaron más a la UNAM, a pesar del compromiso, los esfuerzos del personal académico, y la inversión del Conacyt y de la Universidad para estos proyectos.

El gobierno actual reporta una serie de avances como el intercambio de información proveniente de diversas bases de datos, acuerdos institucionales, alianzas, bases de datos genéticos de distintas instancias (que, no obstante, son incompatibles), fortalecimiento al andamiaje jurídico para la búsqueda de personas, registros, módulos y la creación del Centro Nacional de Identificación Humana, entre otras acciones. Si bien son importantes y de alguna manera contribuyen, a casi cinco años de este gobierno, ante la dimensión de esta tragedia nacional colectiva y el dolor de muchas familias, estas acciones se pueden estimar irrelevantes, considerando que miles de personas continúan desaparecidas, sin identificar, y que otras tantas siguen desapareciendo por las mismas causas.

El problema de la desaparición de personas es complejo, multivariable y multicausal; entre muchas otras razones, se pueden identificar las siguientes causas:

- El modelo de desarrollo impuesto a nuestro país durante más de 30 años, generó pobreza, desigualdad y falta de oportunidades para las nuevas generaciones, en virtud de que el gobierno delegó al mercado

los derechos sociales de salud, educación, trabajo, vivienda y alimentación, entre otros.

- La corrupción y la colusión entre la delincuencia local y organizada con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, las fiscalías y el sistema judicial. Aunque siempre hay excepciones, son poco significativas para contrarrestar el problema de inseguridad, injusticia e impunidad.
- La falta de capacidad de las autoridades responsables para organizarse y trabajar de manera colectiva en forma interinstitucional, entre entidades, dependencias, gobiernos estatales y municipales, así como con universidades y colectivos de familiares de víctimas, entre muchas otras acciones.

Por tanto, la corrupción, la indolencia, la ineficiencia o falta de capacidad de las autoridades de los tres órdenes de gobierno propiciaron que los colectivos de familiares emprendiesen la búsqueda con sus propios medios, para la localización de hallazgos y enterramientos clandestinos en ríos, manglares, cuevas y predios públicos o privados; algunas veces acompañados por voluntarios y organizaciones no gubernamentales y, otras veces, por las autoridades. En la mayor parte de los casos, son los familiares quienes directamente han recolectado restos humanos, ropas y otros objetos; los casos no llegan a judicializarse, con frecuencia los procesos se quedan en la etapa de investigación, misma que se interrumpe o se hace obsoleta por estar plagada de violaciones al debido proceso, por la intervención de personas no autorizadas, se contaminan, alteran y pierden indicios.

Consecuentemente, siguen existiendo grandes desafíos para las autoridades del gobierno federal, jurisdiccionales y de procuración de justicia, para contar con personal especializado con instrumentos técnico-científicos, y disponer de infraestructura que, en conjunto, permitan localizar, individualizar e identificar a las personas desaparecidas en diferentes contextos.

Aun cuando pareciera ingenuo o poco realista, uno de los objetivos de esta publicación es hacer un llamado a las autoridades para que antepongan el interés común y el dolor de las víctimas, a sus diferencias políticas o intereses de cualquier tipo. A la sociedad, para que no incurra en la indiferencia y que tenga presente que la tragedia continúa y que, en cualquier momento, la vida nos puede ubicar en el lado de las víctimas o de sus familiares.

Sobre la entrevista

Estas argumentaciones quedan ilustradas en la entrevista con la doctora Rosalía Castro Toss, cofundadora del Colectivo Solecito, establecido desde 2014, y conformado en su mayoría por mujeres, quienes, desde entonces, buscan y locali-

zan restos humanos en fosas clandestinas, de crímenes cometidos por la delincuencia organizada e incluso por los gobernantes que se han corrompido y asociado con las mafias locales.

Fue una entrevista poco común, por el contexto de inseguridad y amenazas en contra de las buscadoras en México y por el perfil de la entrevistada. Tuve la fortuna de contar con el apoyo de la antropóloga María Freier, quien colaboró con la metodología y recomendaciones, las cuales, por el valor que aportan para este tipo de entrevista, adjunto de manera íntegra.

Agradecimientos

Agradezco a Emma Chávez su apoyo teórico y legal en materia de los derechos relacionados con la desaparición de personas, en la revisión de estilo de los artículos* así como en la edición de la entrevista con la doctora Rosalía Castro Toss.

Eligio Cruz Leandro
Editor invitado

* La revista **INTER DISCIPLINA**, también lleva a cabo un proceso de cuidado de la edición que incluye la corrección de estilo del material que así lo requiera. (N. del Ed.).

Editorial

THE DISAPPEARANCE OF PEOPLE is a global scourge that in Mexico gained strength as a mechanism of political repression starting in 1960. One of the characteristics of the so-called “dirty war” was the persecution, torture, and disappearance of a large number of people, as a systematic practice against people opposed to the regime of the Institutional Revolutionary Party (PRI) that remained in power for more than 70 years.

Considered a multi-offensive violation of human rights, this ominous practice reemerged on the government of the National Action Party (PAN), with Vicente Fox as president, and alarmingly worsened after the “war against drug trafficking” declared by Felipe Calderón Hinojosa in 2007, when the confrontations involving the army, the federal police and criminal groups broke out, for control of the territory, of the routes for transfer to the United States of America and in general, to maintain the predominance and control of other criminal activities in different regions of the country such as the Gulf of Mexico, the Pacific, the Center and the border areas.

To settle their conflicts, instill fear or delimit their territory, criminal groups carried out violent acts against their rivals such as execution, mutilation and torture. As was demonstrated in the trial against Genaro García Luna, the government was corrupted, it collaborated with criminal organizations and took sides in a war that was not against drug trafficking; collusion between criminal groups and the authorities of the three different orders of government to traffic drugs, murder and disappear people was evidenced, as well as to cover up or block actions to search and deliver justice.

If the fact of being imprisoned and that their families were condemned to the uncertainty of not knowing their whereabouts had been insufficient, during this period, the authorities argued that the victims of homicide or disappearance were related to organized crime. Subsequently, the facts revealed that people disappeared for different reasons: for being activists in search of their relatives, for being journalists that made local governments uncomfortable; women were also disappeared to be subjected to sexual exploitation, agricultural laborers, girls and boys to dedicate them to cultivating, collecting, processing and transferring narcotics.

Given the seriousness of the situation, on October 12, 2017, the Chamber of Deputies approved the General Law on Forced Disappearance of Persons, Disap-

pearance Committed by Individuals, and the Person Search System. This law entered into force in January 2018, and, in section IV of its article 2, the creation of the National Search Commission (CNB) was established, as well as local search commissions in the federal entities. The first commissioner, Roberto Cabrera Alfaro, was in charge of the CNB, from March 7, 2018, to January 17, 2019, without major results. It was not until February 8, 2019, that the president of the republic, Andrés Manuel López Obrador, appointed Karla Quintana Osuna as the new National Commissioner for the Search for Disappeared Persons in Mexico.

In March 2019, the federal government, through the CNB, recognized the forensic emergency due to the existence of tens of thousands of unidentified bodies. According to figures from the report presented by the undersecretary for Human Rights of the Ministry of the Interior, between 2006 and 2017, 37,443 corpses were processed, without evidence of having performed the necropsy or the identification protocol; in many cases with procedures so irregular that they caused the loss of the “traceability” of the bodies that were buried in common graves, which made it impossible to corroborate their identity.

This forensic emergency is of enormous dimensions, it materializes in at least 52,000 unidentified bodies in the hands of prosecutors, in hundreds of thousands of highly degraded bone fragments and in thousands of discovery sites of clandestine burial graves. It will be impossible to resolve without the collaboration of other social groups, such as family groups and universities. Not only to search for missing persons, but to build the human infrastructure and have a greater number of searchers and forensic specialists.

In order to record UNAM’s willingness to contribute to addressing this problem and illustrate the actions of the CNB authorities, it is important to highlight the following fact: on October 25, 2019, commissioner Karla Quintana Osuna attended to the Institute of Anthropological Research of the UNAM to request the collaboration of academics from various specialties. She commented that the problem of missing persons, due to its complexity, entails great difficulties. She also indicated that the Commission under his charge has a large number of powers and that, at that time, it only had 43 people on its staff, which is why it required the collaboration of multiple instances and disciplines for the search, location, and identification of people across the country. She expressed that the most acute problems are located in the states of Sinaloa, Tamaulipas, Jalisco, Guerrero, Veracruz, Coahuila and Michoacán, among others.

The acting director of the Institute for Anthropological Research, Dr. Rafael Pérez-Taylor, expressed his greatest willingness to collaborate in the search and identification, in the training of personnel, as well as in the elaboration of protocols for the recovery, individualization and identification of people, since the Institute has specialists in different fields, laboratories and state-of-the-art tech-

nology. Dr. Quintana expressed her enthusiasm and interest and proposed to sign, as soon as possible, a bilateral agreement to define the scope of the collaboration and requirements of the Institute.

As of that date, a series of meetings were held to define the search needs of the CNB, so that, through an interinstitutional strategy, Conacyt financed the research process and field work.

It was agreed to work, in principle, in three areas: the creation of a genetic map, made up of 10,000 samples from people in six regions of the Mexican republic; the search for people in submerged contexts and the progression of images of 2,000 missing children in the country. During 2020, however, due to the pandemic, six of the most specialized researchers in the country prepared the projects and entered them into the Conacyt platform, under the name “Interdisciplinary, Scientific and Technological Project for the Search for Missing Persons in Mexico”, Request 000000001499. However, there was no response, the CNB officials disappeared for the UNAM, despite the commitment, the efforts of the academic staff and the investment of Conacyt and the University for these projects.

The current government reports a series of advances such as the exchange of information from various databases, institutional agreements, alliances, genetic databases from different instances (which, however, are incompatible), strengthening the legal framework for the search for people, records, modules and the creation of the National Center for Human Identification, among other actions. Although they are important and contribute in some way, after almost five years of this government, given the dimension of this collective national tragedy and the pain of many families, these actions can be considered irrelevant, considering that thousands of people continue missing, without identifying and that others continue to disappear for the same reasons.

The problem of the disappearance of people is complex, multivariable and multicausal, among many others, the following causes can be identified:

- The development model that was imposed on our country for more than 30 years, which generated poverty, inequality and a lack of opportunities for the new generations, by virtue of the fact that the government delegated to the market the social rights of health, education, work, housing and food, among others.
- Corruption and collusion between local and organized crime with the authorities of the three levels of government, the prosecutor’s offices and the judicial system. Although there are always exceptions, they are insignificant to counteract the problem of insecurity, injustice and impunity.

- The lack of capacity of the responsible authorities to organize and work collectively in an interinstitutional manner, between entities, dependencies, state and municipal governments, as well as with universities and groups of relatives of victims, among many other actions.

Therefore, corruption, indolence, inefficiency or the lack of capacity from the authorities of the three orders of government, led to the groups of relatives undertaking the search through their own means, to locate findings and clandestine burials in rivers, mangroves, caves and public or private properties, sometimes accompanied by volunteers and non-governmental organizations, and other times by the authorities. In most cases, it is the family members who have directly collected human remains, clothing and other objects; the cases do not go to court frequently, the processes remain in the investigation stage, which is interrupted or becomes obsolete due to being plagued with violations of due process, unauthorized persons intervening, they become contaminated, altered and lose evidence.

Consequently, great challenges continue to exist for the federal, jurisdictional, and law enforcement authorities; to have specialized personnel with technical-scientific instruments and to have an infrastructure that makes it possible to locate, individualize and identify disappeared persons in different contexts.

Even if it seems naive or unrealistic, one of the objectives of this publication is to call on the authorities to put the common interest and the pain of the victims before their political differences or interests of any kind. To society, so that it does not become indifferent, keeping in mind that the tragedy continues and that at any moment, life can place us on the side of the victims or their families.

About the interview

These arguments are illustrated in the interview with Dr. Rosalía Castro Toss, co-founder of the Solecito Collective, made up mostly of women, who since 2014, search for and locate human remains in clandestine graves, of crimes committed by organized crime and even by the rulers who have been corrupted and associated with the local mafias.

It was an unusual interview, due to the context of insecurity and threats against women search groups in Mexico and because of the interviewee's profile. I was fortunate to have the support of the anthropologist María Freier, who collaborated with the methodology and recommendations (because of the value it brings to this type of interview, it is attached in its entirety).

Acknowledgment

I am grateful to Emma Chávez for her theoretical and legal support in matters of rights related to the disappearance of persons, in the style revision* of the articles, as well as in the edition of the interview with Doctor Rosalía Castro Toss.

Eligio Cruz Leandro
Guest Editor

* The journal **INTER DISCIPLINA** also carries out a process of editing care that includes the stylistic correction of all the material that requires it. (Editor's note).

Rafael Pérez-Taylor*

Desapariciones

Disapperances

Abstract | Approach to the concept of *the disappeared* from a human complexity perspective, to understand the relationship between violence and organized crime, but, above all, how relationship between perpetrator and victim is built and deconstructed, in the context of terror, fear and concern, as the basis for a society to deal with the problem as a whole.

Keywords | disappeared | human complexity | violence | perpetrator | victim | fear | terror.

Resumen | Acercamiento al concepto *desaparecidos* desde una perspectiva de la complejidad humana, para comprender la relación de la violencia con el crimen organizado, pero, sobre todo, cómo se construye y deconstruye la relación entre victimario y víctima, en el contexto del terror, el miedo y el temor, como la base que tiene la sociedad en su conjunto para lidiar con la problemática.

Palabras clave | desaparecido | complejidad humana | violencia | victimario | víctima | miedo | temor | terror.

UN PRIMER ACERCAMIENTO al concepto que nos atañe, nos ubica en un terreno sobremano escabroso. Es decir, las desapariciones se convierten en prácticas donde se produce la mayor crueldad que pueda inflingirse sobre un ser humano: su eliminación repentina, para desintegrar todo vestigio acerca de lo que fue en vida; se le arrebató su existencia de la forma más violenta y, con ello, se destruye el tiempo en el que se encontraba ubicado, su espacio queda sin forma, su temporalidad espacial se desmorona al quitarle la posibilidad de seguir en el presente vívido y tener un futuro posible; queda únicamente como algo nebuloso, en un pasado que se articula, si bien le va, como una serie de sucesos entre lo que existió y lo que ya no está. Este acto queda grabado en la memoria colectiva, sobre todo de familiares y amigos cercanos, y de los que siguen aquí, en esta realidad,

Recibido: 16 de febrero, 2022.

Aceptado: 3 de febrero, 2023.

* Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Área de Etnología, Laboratorio de Análisis Transdisciplinar y Sistemas Complejos.

Correo electrónico: rperezTaylor@gmail.com

inmersa en la violencia estructural perpetuada desde el crimen organizado. Y, con la indiferencia en muchos casos del Estado nacional, se sucumbe ante la incapacidad de brindar y garantizar la paz social imprescindible para que la vida cotidiana adquiera la seguridad necesaria.

Por otra parte, a quienes les sobreviven, les toca vivir, en buena medida, en la angustia, el miedo y el temor¹ de no saber más del él(ellos), de ella(s), el “ya no sabemos dónde está”. La inferencia creada arranca de raíz el sentido de un presente prolongado y de un futuro posible, la extinción producida se reduce a la extirpación de la voluntad de vivir; el sobresalto ocasionado confiere a la víctima “su muerte súbita” y al victimario le resta la posibilidad de seguirle considerando como un ser humano, su inhumanidad le lleva al terreno de la banalidad del mal, como el lugar de refugio del asesino. Quitar la vida de manera violenta detenta, en el ejercicio del poder, la podredumbre del sistema en el que se está inmerso, por haber este deteriorado hasta los cimientos el ejercicio de la justicia. Ante la embestida de la violencia, las formas de organización institucional quedan vulneradas y, en este sentido, la vida pierde la seguridad de su existencia para una parte de la sociedad.

Al pensar en la violencia estructural que forma parte de lo cotidiano que nos rodea, es natural preguntarnos, a partir de ese temor y/o miedo que nos aqueja como sociedad, ¿qué hace el Estado para solucionar semejante atrocidad sobre sus gobernados, cuando las políticas públicas son insignificantes, cuando el dolor de la sociedad no encuentra sosiego? La espiral de esta violencia se convierte en parte intrínseca de la vida social y a la sociedad no le queda más remedio que organizarse para defenderse del mal que le aqueja, el Estado no acepta la autor-organización social, puesto que pone en entredicho sus propias políticas de seguridad y, sobre todo, cuestiona las nuevas disposiciones para interceptar esas muertes, poderles dar cierto fin y regresar a la paz social. Luchar contra esta bola de nieve que nos ha caído encima y en este entramado político y social, donde las estrategias del Estado fallan permanentemente, es infructuoso, queda lo que nos dice Pascal Bruckner:

El remordimiento es una mezcla de buena voluntad y de mala fe: un deseo sincero de cerrar las antiguas heridas, ansia secreta de quedar fuera del juego. Llegamos a un momento en que la culpabilidad moral, metafísica, permite sustraerse a cualquier responsabilidad

1 “El miedo no es el dolor del duelo, de los golpes o navajazos en el asalto con violencia o de la misma muerte. El verso de la canción de Consuelo Velázquez lo dice con cándida elocuencia: ‘tengo miedo a perderte después’. El miedo es un tejido emocional particularmente cargado de futuro. Si la tristeza nos hace caminar de espaldas, mirando al pasado, y la ira y la alegría nos someten a presentes totalitarios, el miedo nos precipita al futuro. Todo temor es un augurio. Todo miedo es también una forma retorcida de esperanza: es la confianza en que aún nos queda tiempo y que vendrán cosas peores.” (Tello 2019, 9).

política real. La deuda con los muertos prevalece sobre el deber hacia los vivos. El arrepentimiento crea personas que se excusan por los delitos del pasado para escurrir el bulto de los crímenes del presente. Repliegue cobarde sobre las fortalezas septentrionales, renuncia a difundir las ideas democráticas, a contener la barbarie. (Bruckner 2006, 84)

En este sentido, la democracia se convierte en un lastre que arrastra las escaldas de la penuria, al quedar su existencia inmersa únicamente en el papel, mientras que la barbarie ha ocupado su lugar y, bajo esta perspectiva, la desaparición se convierte en sinónimo de muerte, como el espacio desintegrador de cuerpos, borrándolos de la faz de la tierra, sin que se produzca ninguna transformación.

I

Se pone en funcionamiento un estado de incertidumbre en la medida en que un sujeto o sujetos se convierten en seres que no pueden ser ubicados por sus familiares, por sus amistades o por sus compañeros de trabajo, entre las formas de circulación de las relaciones de intercambio y reciprocidad que se producen entre las partes para tener la subsiguiente convivencia cotidiana. Al desconocer la ubicación tras el devenir de cierto tiempo cargado de incertidumbre de la persona buscada, surge la necesidad de determinar en qué situación se encuentra el, los desaparecidos; en la medida en que se pierde la ubicación en que deberían hallarse tras las rutinas de lo cotidiano, se van transformando en sujetos borrosos; la falta de claridad del sitio donde deberían estar delimita primero la duda, después la angustia y por último el temor de lo que pudo pasar; más tarde, se inicia la búsqueda en los espacios más limítrofes de su rutina diaria, hasta llegar a las autoridades correspondientes. Al perder la brújula de las nuevas circunstancias de quien quiere localizar a quien no encuentran, emergen las dudas, la vacilación, la perplejidad, se generan problemas de identificación de la relación entre espacio y tiempo; el sujeto perdido, al convertir en una incógnita su ubicación, hace presentes la desorientación y la inestabilidad emocional; la necesidad de tener la seguridad de encontrarlo vivo se convierte en el aliciente para implementar la búsqueda, primero desde lo más cercano al círculo familiar, para después pasar al espacio institucional de los servicios de seguridad del Estado (las diferentes corporaciones policiacas y en muchas otras ocasiones a las fuerzas armadas) sin encontrar una respuesta adecuada.

Se sienta un precedente, al sujeto al que violentamente le ha sido arrancada la vida de su lugar de confort² se le ha destruido de raíz la posibilidad de acceder a

² “La irrupción de la violencia al desnudo aísla del mundo y de los demás a quien la sufre.” (Lançon 2019, 43).

un tiempo narrativo-existencial, de las diversas acciones que ha llevado a cabo a lo largo de su existencia; el principio de acto vivido asalta la realidad, en este entramado de nociones perversas e irrupciones que borran cualquier tipo de solidaridad con la existencia humana, el destello de incertidumbre producido se aloja en la constitución de la diseminación, no solo del discurso, sino, además, del sentido de pervivencia social, como lo es destrozarse una vida para darla por terminada. Determinación ejecutora de importancia en la medida en que desorganiza, a través del caos, procesos de significación de la propia existencia humana. La insignificancia emerge cual síntoma productor del dolor y del deseo de justicia, de que aparezca con vida, pero, en el imaginario, ese vértigo se traduce en la necesidad de encontrar al ejecutor, al asesino de cuerpos y almas que por cualquier cosa desata su furia para desaparecer un cuerpo humano, irrumpiendo en la historia de vida del sujeto y su comunidad; así, la esperanza puede mostrarse lejana.

El valor de la convivencia como efecto solidario se va desvaneciendo, la angustia empieza a ocupar su lugar; en el entramado de percepciones aparecen posibles interrogantes: ¿cuáles fueron los motivos de que ya no se encuentre entre nosotros?, ¿cuál era su ocupación y en qué andaba?, ¿por qué ha desaparecido?, en cascada van sucediéndose posibles preguntas, dudas, incógnitas, así como las imaginarias respuestas que queremos y deseamos tener. Sin embargo, habrá que tener en cuenta que la desaparición de una persona deberá necesariamente dejar alguna huella significativa de su ausencia, de una ausencia que se convertirá para los presentes en signos de muerte.

II

Los dos párrafos anteriores nos sirven de preámbulo para iniciar un acercamiento a la noción de desaparecido, como un asalto a la dignidad de lo humano; la banalidad del mal hace su trabajo en favor de la destrucción y el dolor de quienes le sobreviven en el ámbito social y familiar. Desvanecer una vida en el entramado del orden social nos lleva a pensar y a actuar en el marco de la disipación, como la empresa de dar por finiquitada una existencia; en este devenir, el hecho principal es la acción directa de terminar con la vida de una persona, pero, a la vez, constituir la irrupción del terror como un daño colateral en el ejercicio del poder, de la ausencia de la seguridad pública, enviando un mensaje y su simbolismo de acallar cualquier manifestación. La operación se convierte en una actividad que infringe lo cotidiano, el hacedor-victimario en su carácter de impunidad se convierte, cual verdugo, en un perpetuador de la muerte, pero de una muerte que lleva el sello de *no encontrarás el cuerpo*. Así las cosas, y porque el cuerpo no se encuentra, no existe delito que perseguir, el cuerpo se hizo humo, por decirlo de una manera metafórica, y en el terreno de la legalidad, la espera

se vuelve interminable, ¿quién va a buscar?, ¿quién puede hacerlo y tiene las herramientas técnicas para encontrarlo? Las preguntas saltan a la vista, pero caen en el vacío, el contenido se convierte en la voluntad judicial y política para iniciar el proceso de búsqueda (aunque se puede sostener que es una obligación del Estado proceder en el marco de la ley). Para entrar en el debido procesamiento de la información recabada se notifica a los familiares el inicio de la contingencia de la investigación, se trata de tranquilizar, para que se formalice el discurso, para que se sepa que se hará algo al respecto, pero en realidad no se hace nada, bien por la falta de interés de las autoridades o bien por el desconocimiento de los miembros encargados de llevarlo a cabo; puesto que no saben cómo buscar, no saben qué hacer, y al desconocer la práctica y la técnica de búsqueda en una buena cantidad de casos, la improvisación de muchos de los elementos determina una búsqueda infructuosa.

El orden del Estado manifiesta una inestabilidad que deja al descubierto su debilidad para establecer pautas de comportamiento social equitativas, el desequilibrio se encauza en muchos casos en la perpetuación de la violencia como el único fin de sobrevivencia; quien hace uso de ella, se convierte en la maniobra de llevar a cabo acciones de fuerza en contra de quien esté frente a él, desarrollando un instinto agresivo y convirtiéndolo en su principal causalidad de vida, la inexistente falta de oportunidades para llevar otro tipo de vida desvanece la oportunidad de tener un futuro digno. En este sentido, la violencia, la corrupción, la impunidad y la pobreza se convierten en el entramado de prácticas que trasladan al sujeto hacia un camino de negocios ilícitos y a imponer todo tipo de violencias para sobrevivir a cualquier costo. En ambas aristas de lo cotidiano, los diferentes cuerpos vivientes, los victimarios y las víctimas desaparecidas, allanan el campo social,³ se construyen espacios semánticos donde los discursos legaloides juegan el papel de interlocutores entre las personas vulnerables, sobrevivientes de los actos violentos, y las autoridades, quienes en muchos de los casos suelen ser cómplices del crimen organizado; la recepción de la práctica coadyuva a presentar al crimen organizado y al Estado en cierta sinonimia como una coparticipación de la impronta del terror.

3 "... se diría que la vida se concede una pausa, el organismo vuelve a lo inorgánico, todo se quema inútilmente y sin ardor por una fútil complacencia en el lujo y el teatro. La actividad, sea la que sea, adquiere los visos desagradables y risibles de una agitación. Todo pulso se paraliza en un punto muerto. El triunfo supremo de las fuerzas positivas se resuelve en renunciamiento, su brillo en sueño, su plenitud en debilidad. También ellas, subidas en la cima, aspiran a bajar. La voluntad de vivir se retira, no se sabe adónde, absorbida por la indiferencia, como el agua absorbida por la arena. La silenciosa exaltación de todas las abdicaciones, invencible inundación moral, no conoce ya ni veleidad ni remordimientos que no sumerja de inmediato." (Caillois 2020, 174-175).

El terror político es una de las expresiones más crudas de los demonios que habitan en el cerebro humano. Si un asesino serial es un monstruo con una capacidad de destrucción ingente que puede pasar por el tranquilo vecino que cultiva su jardín al lado de nuestra casa, el dirigente paranoico puede presentarse como el abnegado político que se enfrenta sin temor a los males sociales y que tiene la voluntad inquebrantable de combatirlos sin cuartel.⁴

La metáfora anterior, nos da la pauta para argumentar en el terreno de las razones de Estado sobre la necesidad de constituir gobierno a través de la honestidad de sus representantes, buena falacia, que en la mayoría de los casos no se ha cumplido, en la medida en que los comerciantes ilegales se infiltraron en el Estado, estableciendo alianzas y contratos de intercambio simbólico y material (puede verse el caso paradigmático de García Luna en el gobierno de Felipe Calderón, como una de las puntas del iceberg, entre otros muchos casos). Al convertir al Estado y a muchos de sus funcionarios al servicio del crimen organizado, la información producida por la autoridad lleva copia a sus socios y, en este intercambio, la seguridad pública se convierte en el escenario de complicidad con la delincuencia. Es en este sentido que la información de poder y los criminales se han sabido mover corrompiendo a los funcionarios con sus regalías, lo cual equivale a decir que en cuestión de violencia y del miedo infringido a la sociedad estamos lejos de poder solventar un nuevo orden institucional.

La complicidad entre las razones de Estado y el crimen organizado en una sucesión de alianzas entre pares, para enriquecer a los sujetos involucrados directa e indirectamente, como un efecto colateral de la violencia producida, nos adentra en un territorio simbólico y material que corrompe las razones del Estado de sus principios de gobernanza. Esto es, los derechos y obligaciones del gobierno se fragmentan atravesados por la corrupción y la impunidad, y, en ambos casos, el deterioro político, administrativo, ético, y en general como proveedor de la seguridad y la paz social, se quiebran en favor de la desvalorización de lo que significan las razones de Estado (véase los gobiernos del PAN, Fox y Calderón, y PRI, Peña Nieto); bajo este paraguas deteriorado, la infiltración y la generación de incertidumbre colectiva se convierten en un efecto aleatorio, que queda atrapado en una nueva vertiente del miedo social, en el que la participación de algunos integrantes del gobierno se convierten en cómplices de los negocios de los victimarios y, en esta razón desproporcional a los principios fundamentales del Estado de brindar seguridad a sus gobernados, se cambia de forma significativa para trasmutarse en un hacedor de la muerte a través de ciertos ejecuto-

4 (Romero Vadillo 2019, 99).

res dentro del propio Estado, por sus alianzas con la delincuencia organizada. En este sentido, hay que hacer presente si nos encontramos de alguna forma bajo las estrategias de cierto nivel de terrorismo⁵ que atañe tanto al Estado como a las bandas delictivas como socios en la impartición del terror.

Bajo la definición de la nota 5 de Eduardo González Calleja acerca del terrorismo de Estado, en nuestra apreciación, la noción de terrorismo puede y debe extenderse de la misma forma a las acciones del crimen organizado, que cometen significativamente el mismo tipo de actos, muchas veces con una mayor saña a través de la tortura sin límites y la desaparición de los cuerpos, o, por lo contrario, por las diferentes maneras de producir miedo e intimidar a la sociedad, y en algunos casos al propio gobierno, dejando los cuerpos desmembrados en bolsas de basura fuera de escuelas, oficinas públicas, entre otros lugares, significando que la acción de destruir el tejido social de las comunidades y de la sociedad en su conjunto debería quedar incluida en las prácticas que detonan la violencia por parte de estos grupos y ser clasificados como terroristas. Esta connotación tendría una nueva catalogación en el estudio de los crímenes que cometen y, por tanto, el ejercicio de este tipo de violencia debería tener, judicialmente, nuevas valoraciones en la penalización para este tipo de delincuencia organizada.

5 "... en el origen mismo del término 'terrorismo' aparece el terror de Estado, que ha sido descrito de forma convencional como el 'uso arbitrario por los órganos de autoridad política, de la coerción severa contra individuos o grupos, de la amenaza creíble de su uso, o de la exterminación arbitraria de los mismos'. Dicha forma de violencia describe la capacidad de un gobierno para impulsar y dirigir, de forma sistemática y sin cuartel, una guerra interna no declarada contra un enemigo interior, utilizando todos los recursos extralegales a su alcance, como la delimitación imprecisa de los hechos delictivos y las medidas clandestinas de sanción estatal (homicidios, torturas, privación de la libertad o de la propiedad, etc.), sin las debidas garantías jurídicas. La definición distingue claramente la violencia organizada, sometida a rigurosas reglas de aplicación, que el Estado monopoliza legítimamente, y la que puede ejercer de forma delictiva, bien porque se trata de un régimen ilegítimo por su ausencia de representatividad, bien porque emplea métodos de extremada violencia que al buscar la destrucción física y moral del adversario no se ajustan a las normas vigentes que autolimitan su capacidad represiva. En este segundo supuesto, el Estado hace uso ilegal y abusivo de los instrumentos de coerción y represión de que dispone (policía, ejército, servicios secretos, ordenamiento jurídico, régimen penitenciario...), y los aplica a un segmento más o menos relevante de la población. El terrorismo de Estado sería entonces un tipo de violencia que va más allá de las normas formales e informales de la coerción gubernamental y que ignora la distinción convencional entre inocentes y culpables, o entre combatientes y no combatientes. El objetivo no es una persona individual, sino la población en su conjunto. Desde esta perspectiva, el terror estatal es indiscriminado: no selecciona las víctimas en función de la hostilidad, sino que realiza un enorme acto de violencia que provoca tal conmoción en el adversario potencial (y, en ocasiones, imaginario) que le disuade de emprender o continuar la lucha." (González Calleja 2013, 29).

III

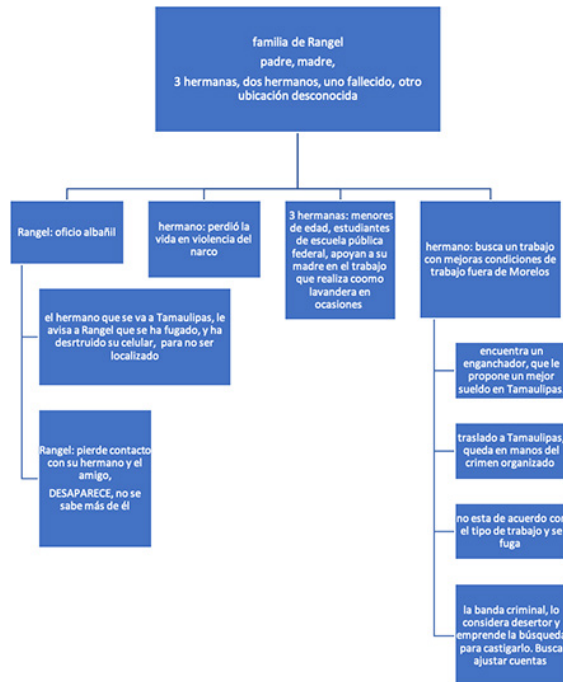
Uno de los principios que construyen nuestro paradigma se ubica en las personas de escasos recursos económicos al convertirse en personas vulnerables para el sistema, esto equivale a decir que la pobreza se convierte en uno de los vehículos por donde se puede transitar de un trabajo legal muy mal remunerado —dado el ejercicio de la explotación del trabajo, que convierte al trabajador en un hacedor de pobreza, mientras que los patrones se enriquecen a través de dicha explotación de la mano de obra barata—, a una situación desbordada en la localidad donde algunos trabajadores intentan buscar otros lugares laborales con mejores salarios, y así, en este desplazamiento, se pueden encontrar con *enganchadores*, con personas que ofrecen trabajos bien pagados en diferentes regiones del país sin ningún tipo de garantías ni laborales ni personales.

Ese tipo de intermediarios ofrecen trabajos donde sucedió lo que a continuación voy a narrar, de manera breve, al hermano y amigo de un trabajador (al cual nombraré con el seudónimo de Rangel) :

Rangel es un trabajador de la construcción, su desempeño como albañil lo lleva cabo en la Ciudad de México y en el estado de Morelos, principalmente en Cuernavaca, estado y capital, estos últimos, sumergidos desde hace décadas en la violencia estructural, la falta de gobierno estatal y municipal, la corrupción y la impunidad de las autoridades, como es de todos sabido, convirtiéndolos en lugares donde la ley no existe: por otra parte, los salarios y las prestaciones sociales de los trabajadores son precarios, por lo cual, el abuso de quienes dan trabajo viola todas las formas de la legislación laboral; en este entorno donde Rangel se desempeña, en este contexto, a uno de sus hermanos y a un amigo cercano, les ofrecieron un trabajo en Tamaulipas, sin darles mayores detalles del tipo de trabajo, pero sí de un mejor salario por llevarlo a cabo; el enganchador los convence y las dos personas se mudan a Tamaulipas, donde, al llegar, les dan la pauta del tipo de trabajo a realizar y seguramente cierto entrenamiento para llevarlo a cabo. Por otra parte, iban implícitas las propias condiciones del trabajo, el salario a percibir y las posibles consecuencias en caso de no realizarlo correctamente. Ante esta situación, estas dos personas de Cuernavaca deciden no involucrarse, pues el patrón era del crimen organizado; de tal modo y al no querer realizar actos delictivos, huyen rumbo al sur. Apenas le avisan a Rangel, se deshacen de sus celulares y desaparecen del ámbito familiar, para proteger a la familia y para no ser detectados por la banda en cuestión... Hasta la fecha, Rangel y su familia no saben que pasó con su hermano, si se sigue escondiendo o si fue capturado, no lo saben, y la incertidumbre se apodera de la familia, el miedo y el temor se convierten en parte de su cotidiano, pero, sobre todo, esta forma de vivir en el límite, forzado por un sistema desigual inmerso en el neoliberalismo, que proporciona grandes riquezas a una minoría y pobreza para la mayoría de la sociedad, que sin

mayores oportunidades se convierten en blanco de la violencia estructural que impera en el país.

Cuadro 1.



Fuente: Elaboración del autor.

El cuadro anterior, nos permite adentrarnos en un proceso de complementariedad basado en la complejidad humana, entendida esta como la acción recursiva para plantear, desde diferentes escalas procesuales, la incompletud de posicionamientos que dan lugar a nuevas preguntas, acerca de los hechos reales, teniendo siempre en consideración el vínculo existente entre realidad y acontecimiento, como el procedimiento de construcción de eventos y hechos que desembocan en argumentaciones teóricas y prácticas acerca de lo estudiado. Se establecen campos semánticos, que dejan de manifiesto lógicas situadas en la formulación del entramado direccional de un sistema complejo. De esta forma, se delimitan unidades mínimas de significación que representan en cada escala su congruencia, para establecer diferentes planos de acercamiento, donde la incertidumbre y la autosemilitud reproducen diferentes sistemas límite en el orden existente, de un lado, el institucional y, del otro, como un articulador de la relación entre pasado y presen-

te, en determinaciones geopolíticas y espaciales. Dichos articuladores devienen en complementariedades específicas de unidades de significación que concatenan diferentes espectros.

La familia de Rangel proviene de la clase trabajadora, y durante varias generaciones han pertenecido al mundo de la mano barata en el orden laboral, el padre trabaja en la obtención del carbón que vende a pequeños establecimientos que se lo solicitan con una paga miserable; la madre es lavandera y su trabajo lo lleva a cabo donde solicitan sus servicios. En ambos casos, no tienen ningún tipo de prestación social, ni siquiera un salario mínimo por su trabajo; sus tres hermanas estudian en la primaria federal y la secundaria pública, y apoyan a la mamá en lo que pueden.

Además, está Rangel, quien se dedica a la albañilería,⁶ no ha llegado a convertirse en maestro, no terminó sus estudios en la secundaria por apoyar a la familia; sus otros hermanos, uno menor, era parte de un cartel en Cuernavaca y murió en un enfrentamiento entre bandas locales, su otro hermano es quien intentó realizar el trabajo foráneo en Tamaulipas y, al ver de lo que se trataba, se retractó y puso su vida en peligro al retirarse de dicho trabajo; con cierta seguridad cabría pensar que si regresaba al seno familiar los pondría igualmente en peligro a todos en la casa.

Describimos en este punto el posible grupo delictivo en el que fue enrolado el hermano de Rangel, percibimos que por su salida intempestuosa, seguramente se trata de un grupo inmerso en el crimen organizado.⁷ Al huir del grupo, se le reconoce como un desertor y eso se paga con la vida, siendo muy probable que haya un grupo en su búsqueda para ajustar cuentas, esta perspectiva nos ubica en un posible grupo paramilitar con entrenamiento en el ejercicio de la milicia, lo cual establece características de organización semejantes a las de las fuerzas armadas en la medida en que para establecer un grupo así y tener cierto poder, son necesarias diferentes profesiones y, en buena medida, tendrá una fuerza laboral con diverso tipo de personal, alguno dedicado a dar manutención alimentaria, otro a servicios médicos al brazo armado, pero también es necesario tener administradores, contadores, médicos y enfermeras, así como agricultores y campesinos, químicos e inge-

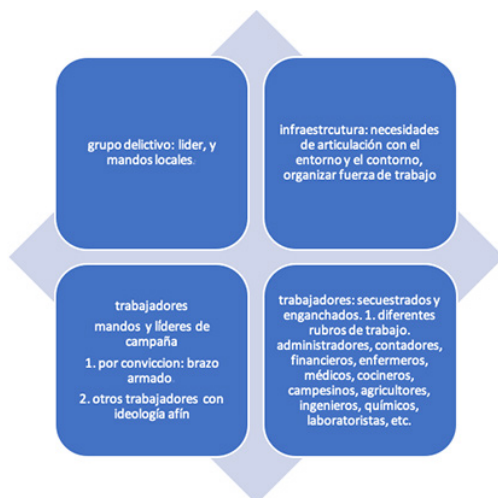
6 Cabe señalar que el trabajo que realiza Rangel como albañil, con un horario semanal de lunes a viernes de 8:30 a 18:30 hrs y los sábados de 8:30 a 15:00 hrs, tiene una paga de \$2,700.00 a la semana; se hace notar, además, que en la mayoría de los casos debe llevar su alimento, desayuno y comida del medio día. Por otra parte, un ayudante (chalán) por el mismo tiempo de trabajo obtiene como pago \$1,600.00, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

7 "La idea que se ha creado del narco y del crimen organizado en México tiene todos los elementos de una ficción. El 19 de febrero de 2012, en la última ceremonia encabezada por Felipe Calderón con motivo del Día del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana, los militares montaron una representación casi teatral de cómo se atrapa a un narcotraficante, el militar que hacía de narco vestía botas y sombrero y escuchaba narcocorridos en su camioneta. Esta escena provocó las risas del presidente." (Rosas Chávez 2018, 94).

nieros, por mencionar algunos. Se construye toda una infraestructura para poder organizar al grupo en el que se trabaja y, sobre todo, existe un brazo armado que deberá saber utilizar todo tipo de armamento. Hay que tener en cuenta que buena parte de la fuerza laboral que tiene este grupo consta, en primer lugar, de aquellos convencidos de su pertenencia, pues para ellos es una forma de vida, y proceden de diferentes ámbitos laborales, tanto legales como ilegales, como la delincuencia, las fuerzas armadas, cuerpos policiacos, entre otros. Pero también, se encuentran aquellos que están contra su voluntad, quienes fueron secuestrados de sus lugares de origen por la necesidad de contar con sus habilidades y experiencia en sus actividades profesionales, finalmente, se hallan los que fueron enganchados bajo mentiras, aquí se aglutina una serie importante de trabajadores que se encuentran al servicio de la banda y que le da forma a la organización delictiva; para todo ello es necesario que controlen territorios donde puedan guarecerse del Estado nacional. Sus guaridas deben aparentar espacios pacíficos para poder asegurar toda la infraestructura que poseen, en diferentes espacios geográficos.

Desde esta perspectiva, el grupo delictivo debe contar con espacio-territorio suficiente para construir la infraestructura necesaria, campo de cultivo, laboratorios, enfermería-hospital, campamentos donde vivir, bodegas y almacenes, armerías, campos de tiro y lugares para guardar sus vehículos, se necesita toda una fuerza laboral para darle mantenimiento a dicha infraestructura y sobre todo para controlar los territorios bajo su tutela. Para ello, es necesaria cierta organización de tipo empresarial, pero, igualmente, de tipo militar.

Cuadro 2. Conformación del grupo delictivo.



Fuente: Elaboración del autor.

En ese entorno, el desertor debe desaparecer de sus buscadores, y debe alejarse de su propia familia para salvaguardarla; tiene que convertirse en un ser sin identidad en aras de su propia sobrevivencia o sucumbir si es encontrado. El entramado que se produce queda inmerso en el terror, el miedo y el temor, por parte de los afectados directa e indirectamente, puesto que se llega a niveles de inseguridad personal, familiar e institucional, en la medida en que el gobierno es omiso hacia este tipo de acciones por parte del crimen organizado. Al diseminarse el sentido de persona, el anonimato se convierte en el formato para esconderse del posible agresor, se debe borrar cualquier tipo de lazo que lo ubique, al tiempo que tiene que distanciarse de su propia familia, se adquiere una nueva personalidad con un perfil bajo, se cambia el nombre, se pierden todas las credenciales, y, sobre todo, se convierte en un ser viviente sin posibilidad de dar marcha atrás. El presente se trastoca en una ausencia de memoria colectiva, su *yo* como sujeto desaparece perdiendo su identificación como el elemento necesario para la sobrevivencia; en cierta manera se haya, a partir de ese momento, sin una imagen que le determine como la persona que era, como persona en sí, tiene que recurrir a nuevas formas a través de la falsificación para adquirir una nueva identidad, sin familia, sin amigos, sin trabajo regular; tras su desaparición se recuerda a sí mismo que debe seguir otra ruta.

Sin embargo, esta salida del sistema de vigilancia a partir de las necesidades institucionales del Estado, le permiten extrapolar lo dicho por About y Denis:

En materia de identificación, el registro visual aleatorio de las personas puede conducir a aislar a tal o cual individuo, pero su valor reside más bien en su función de intimidación. En efecto, para anticipar los riesgos y extender las formas preventivas de control, se ha impuesto la extensión de las formas de vigilancia. (2011, 134)

Así, la tarjeta del INE, el CURP, la licencia de conducir, el pasaporte, el RFC, las tarjetas bancarias, entre los servicios de localización más usuales, sirven para localizar y, en muchos casos, el cruce de información entre servidores públicos/privados y miembros del crimen organizado favorece esa localización. De cualquier forma, quien huye debe destruir toda evidencia de su anterior existencia para pasar al anonimato. Lo anterior implica desaparecer del orden social para asumir otra identidad.

Lo expuesto es muestra de cómo los diferentes dispositivos al margen de la legalidad detonan y establecen pautas de un nuevo comportamiento social que se debe buscar para adherirse a una mejor vida, es ejemplo de cómo, ante la imposibilidad de lograrlo de la mejor manera posible a través de un trabajo digno y honesto, no queda más que la búsqueda infructuosa y sin fin para intentar encontrarlo, el deseo y el fracaso se conjuntan dada su condición de pobreza, y,

ante la falta en muchas ocasiones de estudios terminados a nivel medio superior o superior, del desconocimiento para utilizar herramientas y tecnologías acordes con las necesidades industriales y empresariales, se termina por *engancharse* en tareas fuera de la legalidad; por ejemplo, un licenciado en pedagogía que trabaje en una escuela pública primaria o secundaria en el estado de Morelos obtendrá como salario mensual \$5,000.00 pesos, esta jornada laboral le tomará por lo menos un horario completo de trabajo, y, siendo tan precaria la situación y bajo condiciones inestables de trabajo en la legalidad, se tiene la necesidad de enro-larse en otro tipo de actividades, de intentar obtener un mejor salario.

Queda en entredicho la posibilidad de generar salarios justos acordes con el costo de la vida en cada escala de la organización social, como debería contem-plarse en un sistema equilibrado entre las fuerzas productivas, el trabajo asala-riado y la sociedad; la carestía queda atrapada en distintos espacios de conviven-cia en el marco del mercado laboral, la explotación siempre está presente bajo el modelo económico y, con ello, la relación entre fuerza de trabajo y salario se vuelve totalmente desproporcionada; de esta manera, el valor del dinero supera todas las expectativas en la medida en que proporciona, a través del consumo, poderes que justifican las acciones que se deben emprender para obtenerlo. El mercado⁸ formaliza las relaciones de valor de uso y de cambio de las mercancías, y bajo este vaivén de objetos materiales y no materiales, se desenvuelven las transacciones que se convierten en el punto medular de ciertos deseos de obten-ción de mejores condiciones de vida, imposibles de lograr bajo el modelo neoli-beral para una gran mayoría de ciudadanos, por lo que solo queda una puerta abierta: la de enrolarse en actividades ilícitas para intentar obtener un poco de lo deseado. El movimiento producido queda inserto en el deseo de adquirir y te-ner posesiones, se produce la necesidad de acumulación de quienes tienen pocas opciones y, sobre todo, de quien desea con mayor pasión, los jóvenes que sien-ten que no tienen futuro, puesto que este les ha sido robado por el capital y sus empresarios; desde cualquier punto de vista que se vea, las posibilidades legíti-mas de obtener recursos económicos bajo un trabajo honesto se difuminan para determinar acciones que retardan el cambio social. Esto significa que el modelo

8 “El atractivo de las ideologías basadas en el mercado no es tan difícil de entender: se basan en una imagen de una naturaleza humana que tiene profundas raíces en la tradición religiosa de Occidente y que en nuestras sociedades basadas en el mercado parece confir-mada de manera incesante por la experiencia cotidiana. También tiene la ventaja de presen-tarnos un conjunto extremadamente simple de proporciones. Somos individuos únicos con deseos ilimitados; dado que no hay un punto natural de corte en que alguien tendrá su-ficiente poder, dinero, o placer o posesiones materiales, y como los recursos son escasos, esto significa que siempre estaremos en competencia tácita. Lo que llamamos ‘sociedad’ es, si no pura obstrucción, un conjunto de herramientas para facilitar el logro de la felicidad, regular el proceso, tal vez limpiar su desorden.” (Graeber 2018, 377-378).

económico-social en el que estamos inmersos globalmente, e iniciado en la década de los años setenta con los principios neoliberales, produjo en sus experimentos iniciales (como fue el golpe de estado y la dictadura de Pinochet en Chile) el espacio para disgregar la vida en común, para construir a través del individualismo la desintegración de las obligaciones prioritarias del Estado, para retribuirle al mundo privado como la única entidad que posibilita el ejercicio de la oferta y la demanda por una parte, pero, por otra, la constante socioeconomía de jerarquizar la riqueza entre los que más tienen y empobrecer a las grandes mayorías en favor del capital financiero. Es desde este razonamiento que Occidente estableció/impuso la globalización, para truncar la vida de millones de personas en el planeta y para palidecer el deseo de prosperidad a su máxima expresión.⁹ En este sentido, emerge la desaparición de esperanzas de un mejor futuro para las mayorías, y en su lugar queda, desde el anonimato, la desintegración de un futuro posible.

IV

En la relación ejecutora entre las diferentes prácticas de organización social y la presencia de un presente y un posible futuro nebuloso cargados de incertidumbre, ante la incapacidad de poder resolver satisfactoriamente las diferentes condiciones de vida, desde una perspectiva individualista como parte intrínseca del pensamiento y práctica de los conservadores, el sujeto queda atrapado en su soledad, en la única vertiente que tiene para conservarse, está solo contra el mundo; esta dicotomía permite que los niveles de explotación laboral rebasen todo precedente histórico y nos reubiquemos de nueva cuenta en un retroceso de los procesos de dignificación del mundo laboral, aquellos días han quedado en un pasado lejano, el presente se encuentra cargado de ausencias de las vivencias de lucha de ese pasado que logró grandes reivindicaciones sociales. Hoy por hoy, la vida en común ha desaparecido, la organización sindical a favor de las causas sociales (como fueron las casas de bolsa, las mutualidades, las asociaciones y los sindicatos de acción directa), en el devenir de la segunda mitad del siglo XX y

⁹ “De hecho, podríamos decir que durante los últimos treinta años hemos presenciado la creación de un vasto aparato burocrático para la creación y mantenimiento de la desesperanza, una gigantesca maquinaria diseñada, sobre todo, para destruir cualquier tipo de posibles alternativas futuras. En su raíz se encuentra una auténtica obsesión, por parte de los gobernantes del mundo (en respuesta a las agitaciones de las décadas de 1960 y 1970), por asegurarse de que los movimientos sociales no crezcan, florezcan o propongan alternativas; que quienes desafían la situación del poder actual no sean percibidos, bajo ninguna circunstancia, como ganadores. Para ello se necesita crear un vasto aparato compuesto por ejércitos, prisiones, policía, varias formas de seguridad privada y servicios de espionaje militares y policiales, así como motores propagandísticos de tanta variedad como sea concebible.” (Graeber 2020, 504).

hasta nuestro presente en el XXI,¹⁰ se perdió, se extravió todo aquello que permitía la ayuda mutua, su desvanecimiento acelerado, si lo cuantificamos en una línea del tiempo en la corta duración, cayó vertiginosamente ante la seducción del dinero; las propiedades y las alianzas entre líderes sindicales y patrones no se hicieron esperar, para dar el golpe de gracia a las necesidades de la clase trabajadora, y la impunidad y la corrupción apoyadas en muchas ocasiones por las políticas de privatización del Estado dejaron a flor de piel la podredumbre del sistema para que se diluyera en la desaparición cualquier tipo de solidaridad; la clase trabajadora quedó a merced de legislaciones preferenciales para las empresas, y todas aquellas garantías que se tenían llegaron a su fin, desapariciones de toda índole en favor de la minoría dueña del capital.

La premisa anterior nos ubica de nuevo en una espiral de diferentes escalas, cuyos movimientos recrean en la distancia la noción de desaparecido en el entendido de su recursividad; como hemos leído, el concepto en sí se encuentra totalmente empañado a través de la violencia y la incertidumbre, movilizadas desde espacios institucionales de políticas globales hasta los diferentes recortes en lo local, para afianzar su perspectiva en la economía como el lugar desde donde el consumo se convierte en el deseo del presente-futuro, pero únicamente para unos pocos elegidos dueños de los medios de producción; la acción de la desaparición convive en diferentes ejercicios que golpean lo cotidiano y los bolsillos de la sociedad civil que vende su fuerza de trabajo. En este entramado de circunstancias posibles, los poderes de la organización popular son desmantelados a partir de hacer presente la corrupción entre sus líderes, quienes han dejado de pertenecer a la clase trabajadora, con nuevas opciones de vida en compañía del usufructo de sus nuevas transacciones políticas afines al capital, se cierra el espacio de la reivindicación política, queda solamente la económica que satisface enteramente al dueño del capital, porque ha comprado en diferentes niveles la libertad de acción del trabajador, le ha domesticado, y en este movimiento alegórico, la servidumbre reaparece en compañía del fiel líder sindical, quien ha puesto sobre la mesa las migajas del servilismo y la docilidad para acceder a las miserias del capital. El desencuentro entre presente y futuro queda atrapado en el pasado lejano, en los tiempos en que las luchas obreras tenían un sentido reivindicativo a nivel político y económico con base en la jornada laboral, esas épocas

10 "El capitalismo industrial requería de la política para gestionar la lucha de clases y tenía necesidad del Estado para remediar su crisis. Esa es la historia de la primera mitad del siglo XX, con extensiones menores que llegan a los años sesenta y setenta. El giro comienza con la Trilateral, a mitad de los años sesenta: era necesario poner fin al exceso de demanda política, como literalmente lo expresaba la relación del *establishment* económico y financiero de Estados Unidos, Europa y Japón. Así como también era necesario acelerar el fin de la división del mundo en dos grandes bloques, política y socialmente alternativos." (Tronti 2015, 93).

ahora forman parte no solo de la historia sino de los imaginarios colectivos perdidos en el tiempo.

Esas desapariciones encuentran en el tiempo diferentes adscripciones que siempre van en contra del bien común y la organización social, se ha implementado un sistema regular de imponer violencias en el ejercicio de los poderes fácticos, para convertir el presente vivido en un principio de cierta cotidianeidad, en el que se ha normalizado ese ejercicio eliminatorio que convierte en una rutina las vivencias diarias, como si esa normalización estuviera cargada de bienestar, justicia y seguridad, y, en este sentido, la relación entre política y ética se desintegra en función de las nuevas necesidades; esta vertiente de desaliento confluye en un golpe directo al principio de esperanza del trabajador, puesto que al llegar a su finiquito, el vínculo entre política y ética y su posible mediación ahora se desarrolla entre economía y confianza, aquella que se le debe tener al dueño de los medios de producción que vende a sus trabajadores la prerrogativa del mejor lugar de trabajo, pero sin garantías; es el principio de esta docilidad que denota en el discurso que no hay cambio y que la esperanza debe permutar de sitio, para que la ética-solidaridad se desvanezca en favor del individualismo-confianza en el patrón. Esta emergencia, producto de nuestro tiempo, arremete contra cualquier tipo de solidaridad, puesto que esta última debe quedar únicamente en manos de la relación fuerza-trabajo como un principio de subsistencia.

V

Durante la segunda mitad del siglo pasado, y en los comienzos del actual, la inmensa mayoría de la gente ha vivido en países que han sido víctimas de la aniquilación sistemática de parte de su población, ya sea durante la vida de los habitantes actuales o en el pasado reciente de dichos países. Ellos mismos han sido las víctimas, o han estado cerca de serlo, de tal aniquilación, han sido los perpetradores o han simpatizado con estos, o tienen relación (o han estado cerca) de las víctimas o de los perpetradores. Para la mayoría de la gente, los asesinatos y las eliminaciones masivas no han sido simplemente un problema lejano, sino parte integrante y prominente de sus paisajes mentales, emocionales y existenciales.

Daniel Jonah Goldhagen¹¹

El señalamiento anterior, nos ubica en un terreno donde lo cotidiano y la violencia han sido parte intrínseca de la vida social de muchos grupos sociales, sobre todo de aquellos Estados inmersos en la pobreza extrema que se extiende a lo

11 Goldhagen (2011, 73).

ancho y largo de cada país bajo las políticas económicas del neoliberalismo, en este movimiento de explotación desmedida, el intento de lograr cierta hegemonía democrática que sea equitativa a las grandes mayorías, que posibilite cierta tranquilidad emocional y permita una subsistencia digna alrededor de mejores ofertas laborales, se convierte en un sueño imposible de lograr. Sin embargo, existen aquellos que piensan bajo el *slogan* común de la pobreza: “es mejor vivir un año como reyes que toda una vida en la miseria”, este tipo de pensamiento arranca al sujeto de su cotidiano precario y lo lanza a la búsqueda de otras oportunidades, la única puerta que encuentran abierta con cierta rapidez es la de enrolarse en alguna banda criminal, para buscar cierto ascenso social a través de mejorar su propia economía personal. Pues para quien va a delinquir es su mejor opción vista desde su individualismo posesivo.

Al quedar inmerso y atrapado en una fuerza laboral fuera de la ley, su cotidiano social pasa a convertirse en una entidad clandestina, fuera de la ley por los actos que deberá cometer, al tiempo de separar violentamente el estilo de vida que llevaba en el pasado, de las faenas mal pagadas y físicamente fatigantes a un nuevo trabajo que le lleva a visualizar cierta riqueza económica, adquisición de nuevos bienes de consumo de todo tipo y, en el transcurso del tiempo, vivir al límite como si el futuro no existiera. Bajo esta perspectiva, el nuevo trabajo construye, en la oscuridad de la vida, una nueva forma de sobrevivencia a través de vivir el peligro, como parte de un nuevo conocimiento de prácticas envueltas en la incertidumbre y la inestabilidad; la sensación de estar vivo se convierte en la esencia de su gasto, y este movimiento que consume lo infinito del tiempo, para determinar cierta finitud acompañada por la muerte violenta,¹² de quienes le rodean en su actividad, de sus enemigos reales e imaginarios y de él mismo. La confluencia de acciones, hábitos y trabajos se convierten en el ejercicio de una vida en plural, con esto quiero decir, que se da un desprendimiento del respeto por uno mismo, el miembro de la organización delictiva se muda también en un desaparecido ante la sociedad, puesto que de aquí hasta que le llegue su fin no volverá a tener una vida normal, ya sea porque sea detenido por la autoridad para llevarlo a juicio y termine encarcelado, o ya sea muerto en una actividad bajo fuego, su identidad, su nombre quedarán fuera del orden establecido y con ello habrá un desprendimiento imaginario de su propio ser.

12 “...la violencia agresiva no podría bastarse con la polémica, que más bien la desperdicia; ésta no es más que una forma exterior y social de refutar, mediante la paradoja, el respeto humano en sus paladines y resultados; sin embargo, que ésta busque, por el contrario, un terreno donde pueda confesar, bajo una forma sugestiva y comunicable pero disfrazada y prestándose siempre a una interpretación equívoca, su complicidad con las fuerzas sin nombre que nos son más que ‘tinieblas’ a los ojos del ‘respeto humano’”; (Klossowski, Pierre 1963, 71).

En ambos sentidos, el victimario y la víctima quedan absortos en el anonimato y bajo este estigma desaparecen del orden social. Al perder sus identidades colectivas e individuales se concatenan de nueva cuenta escalas de percepción que marcan las diferencias, el hacedor de la muerte disuelve en sí mismo su humanidad para convertirse en un asesino a sueldo prófugo de la justicia, mientras que la víctima se convierte en parte del deseo exterior de ser encontrado, ubicado para poder realizar el duelo por parte de los familiares vivos; en este enjambre de recursividades, se inicia un nuevo recorrido donde los grupos familiares de búsqueda, encabezados en su gran mayoría por las madres, esposas y hermanas, principalmente, intentan encontrar alguna evidencia de esa desaparición. Buscar se convierte en una forma de vida, puesto que a ellas les ha sido arrancado uno de sus hijos, esposos, hermanos, y ante la desesperación familiar se unen con otras mujeres que pasan por la misma problemática, para iniciar sus recorridos por el espacio territorial de su entidad, donde creen que pudieran estar los cuerpos desaparecidos.

El espacio como recorrido se convierte en un vertedero de información, se pregunta, se discute, se llora y se sufre la ausencia, se hace memoria de cómo estaba vestido el día que ya no regresó, el recuerdo se convierte en una especie de motor que necesita el cerebro para darle sentido al movimiento; el movimiento y el intercambio simbólico a través de los actos de habla y de las imágenes de quien hemos perdido se convierten en los artefactos para darlos a conocer entre conocidos y desconocidos. Se entabla un diálogo interno con el espacio para poder ubicar territorios consagrados a la muerte, se encuentran casquillos, ropa destrozada, desechos humanos cuyos fragmentos les lleven a encontrar algo que dé cuenta de la ausencia, se determina el remover la tierra, limpiar a su paso la basura y la hierba, pero, sobre todo, para intentar encontrar las muestras de lo que fue un ser humano; se indaga cualquier tipo de posible revelación, se quiere identificar y se encuentran multiplicidad de fragmentos óseos como posibles pruebas; estas mujeres, sin ninguna técnica forense aplicada a la antropología o a la arqueología, hacen lo que pueden, con sus varillas van picando el suelo para ver qué encuentran, van desenterrando, y la mayoría de las veces no ubican nada de valor para realzar su búsqueda.

El camino es muy incierto porque el crimen organizado siempre está al acecho, y como ellas dicen: “el peligro está latente, no tenemos ningún apoyo, la Comisión Nacional de Búsqueda no nos acompaña, tampoco nos acompañan en muchas ocasiones las fuerzas del orden, policías, ministerios públicos, Guardia Nacional, estamos solas, y de vez en cuando se nos acerca más gente a apoyarnos, buscamos como podemos” —nos dice una de estas mujeres que trata de encontrar a sus parientes en el norte de nuestro país—. El desconocimiento de técnicas de investigación forense dificulta el trabajo de búsqueda y la despari-

ción de los cuerpos conlleva la tragedia ensimismada como parte de los dolores que invaden el cuerpo y la mente de los sobrevivientes.

La ausencia del cuerpo da pie a recursividades que van retorciéndose en un bucle sin fin, se abren ciclos de dolor y espanto, la angustia se convierte en una emergencia y esta delimita los campos semánticos de cuerpos sin imagen, como nos indica Félix Guattari, la “noción de cuerpo sin imagen: el cuerpo que escapa a la representación discursiva. Escapa a la imagen maniquea. Entra en el orden de la transducción, solo referenciable en el cuerpo lleno sin órganos del deseo. El signo de potencia es el cuerpo sin órganos desterritorializado” (2012, 52). El entramado del discurso se encuentra envuelto en un doble vínculo entre el cuerpo sin órganos y la desintegración de la conciencia como memoria individual, de donde deviene la mutilación como un efecto directo de la destrucción del desaparecido, el producto de tal convulsión desemboca en un sinfín de posibilidades y todos ellos tienen un único derrotero: la destrucción del cuerpo, y, con ello, se pierde para siempre el lugar del espacio, este ha sido eliminado y como contexto toda imagen queda supeditada a una fotografía, y su posible representación pierde la mimesis de la creatividad en la medida en que ya no está de cuerpo presente, es el devenir del tiempo que ya no pasa sobre el cuerpo, mientras más pase el tiempo en su circularidad omnipotente, la espiral del acontecimiento se convierte en recuerdo con imágenes que van convirtiéndose en entidades borrosas que irán desapareciendo conforme la flecha del tiempo se dirija hacia el futuro posible. **ID**

Referencias

- About, Ilsen y Denis, Vincent. 2011. *Historia de la identificación de personas*. Barcelona: Ariel.
- Bruckner, Pascal. 2006. *La tyrannie de la penitence*. París: Éditions Grasset & Fasquelle.
- Caillois, Roger. 2020. *Los demonios del mediodía*. Madrid: Ediciones Siruela.
- Goldhagen, Daniel Jonah. 2011. *Peor que la guerra. Genocidio, eliminacionismo y la continua agresión contra la humanidad*. México: Ediciones Taurus.
- González Calleja, Eduardo. 2013. *El laboratorio del miedo. Una historia general del terrorismo, de los sicarios a AL Qa'ida*. Barcelona: Crítica.
- Graeber, David. 2018. *Hacia una teoría antropológica del valor. La moneda falsa de nuestros sueños*. Buenos Aires-México: Fondo de Cultura Económica.
- Graeber, David. 2020. *En deuda. Una historia alternativa de la economía*. Barcelona: Ariel.
- Guattari, Félix. 2012. *Écrits pour l'Anti Oedipe*. París: Nouvelles Éditions Lignes.
- Klossowski, Pierre. 1963. *Un si funeste désir*. París: Editions Gallimard.

- Lançon, Philippe. 2019. "Fragmento". *Revista de la Universidad de México. Miedo*, 852: 43, septiembre, nueva época, México.
- Laqueur, Walter. 2001. *A history of terrorism*. Nueva Jersey: Transaction Publisher.
- Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett. 2017. *La frontera como método*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Romero Vadillo, Jorge Javier. 2019. La antonomasia del terror. *Revista de la Universidad de México. Miedo*, 852: 99, septiembre, nueva época, México.
- Rosas Chávez, Emmanuel. 2018. Enemigo sin rostro. *Revista de la Universidad de México. Daños Colaterales*, 840: 94, septiembre, nueva época, México.
- Tello A., Romeo. 2019. El miedo: historia de una caída. Terror. *Revista de la Universidad de México. Miedo*, 852: 9, septiembre, nueva época, México.
- Tronti, Mario. 2015. *Il nano e il manichino. La teologia come lingua della politica*. Roma: Castelvecchi.
- Tronti, Mario. 2016. *La política contra la historia*. Quito/Madrid: IAEN-Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador-Traficantes de Sueños.

Abel Rodríguez Carrillo,* Rocío Hernández-Flores,**
Diego Antonio Rangel Estrada,* Carlos Serrano Sánchez***

Personas desaparecidas, búsqueda e identificación. Reflexiones desde la antropología forense en el contexto mexicano

Missing persons, search and identification. Reflections from forensic anthropology in the Mexican context

Abstract | The development of forensic anthropology in Mexico, intimately related to the context of exacerbated violence, is exposed in different regions of our country from the 1960s to the present day. With a special emphasis on two wars, in which the Mexican State itself directed its forces against its own population. We speak about “dirty war” and the “war against drugs” as two episodes that favored crimes against humanity such as forced disappearance and disappearance by private individuals; these occurred in times that establish an intrinsic relationship with the development and application of forensic anthropology in matters of national security.

Keywords | disappearance of people | violence | forensic anthropology | graves and identification.

Resumen | El desarrollo de la antropología forense en México se encuentra relacionada íntimamente con el contexto de violencia exacerbada, manifiesta en distintas regiones de nuestro país desde la década de los años sesenta del siglo XX hasta la actualidad. Con un especial énfasis en dos guerras, donde el propio Estado mexicano dirigió sus huestes contra su propia población, en este sentido, hablamos de la “guerra sucia” y de la “guerra contra el narco” como dos episodios que favorecieron crímenes de lesa humanidad como lo fue la desaparición forzada y, asimismo, la desaparición por particulares; acaecidas en temporalidades

Recibido: 9 de marzo, 2022.

Aceptado: 15 de diciembre, 2022.

* Investigador independiente.

** Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Antropológicos.

*** Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas.

Correos electrónicos: arodriguezcar@hotmail.com | armishi@hotmail.com | chacorangel@gmail.com | cserrano@unam.mx

Rodríguez Carrillo, Abel, Rocío Hernández-Flores, Diego Antonio Rangel Estrada, Carlos Serrano Sánchez. «Personas desaparecidas, búsqueda e identificación. Reflexiones desde la antropología forense en el contexto mexicano.» *INTER DISCIPLINA* 11, n° 31 (septiembre–diciembre 2023): 43-74.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2023.31.86077>

que establecen una relación intrínseca con el desarrollo y aplicación de la antropología forense en cuestiones de seguridad nacional.

Palabras clave | desaparición de personas | violencia | antropología forense | fosas e identificación.

Introducción

LA TARDE DEL SÁBADO 18 de marzo del 2017, Marco Antonio Montoya Juárez, jefe de mantenimiento del supermercado Walmart, padre de familia de tres jóvenes, entonces con 40 años de edad, salió de casa aproximadamente a las 4:30 de la tarde; algunos vecinos refirieron que se dirigía rumbo al bulevar Adolfo López Mateos en la ciudad de Celaya, Guanajuato, y ahí se encontraría con su amigo, el policía federal Eduardo Rodríguez Bustos, quien aquella tarde conducía un vehículo Mazda color gris oscuro, con placas del Estado de México. De acuerdo con la narrativa de los hechos dada a conocer en diversos medios de comunicación, viajarían al municipio de Comonfort —ubicado a media hora de la ciudad de Celaya—, con la finalidad de pasar el fin de semana con sus respectivas familias. Sin embargo, después de ese punto de encuentro nadie volvió a saber de ambos (Quintanar 2020).

Esta narrativa, por más inverosímil que parezca al referir que en pleno día dos personas desaparecieron en una de las avenidas principales de la ciudad de Celaya, Guanajuato, es desafortunadamente una historia común entre poco más de trescientos casos de desaparición de personas que se han registrado ante las autoridades en este municipio mexicano en los últimos años, así como entre los poco más de 2,610 registros de desaparición en el estado de Guanajuato, y, finalmente, entre la desmedida cifra que alcanza hoy día poco más de 95,541 personas desaparecidas a nivel nacional desde el año 1964 hasta la actualidad. Entre las que cabe destacar que un porcentaje importante se incrementó en las últimas décadas a causa de la “guerra contra el narco”, declarada por el entonces presidente de la república Felipe Calderón Hinojosa, dando como resultado la cifra de 78,107 personas reportadas como desaparecidas en México desde el año 2006 hasta el 12 de enero del 2022 (Arista 2022). Esto es, en los últimos 15 años hemos experimentado un incremento del 82% de personas desaparecidas en la historia reciente de nuestro país.

No obstante, por si acaso estas cifras de la problemática que vivimos los mexicanos no merecen nuestra atención para dimensionar el problema, cabe destacar que los números enunciados hasta este momento solo ilustran una aproximación muy general al fenómeno de la desaparición de personas, debido a que no representan en modo alguno datos confiables para muchas familias que padecen la ausencia de uno de sus miembros, pues solo reflejan (objetivamente

para aquellos estadísticos) el número de denuncias presentadas ante las fiscalías; y no la situación con la que se confrontan de manera cotidiana las víctimas indirectas en sus localidades. Esto habla de la existencia de una diferencia velada muy relevante entre las cifras registradas, con respecto a las ausencias de aquellas personas que no son denunciadas formalmente ante las autoridades, por parte de sus familiares, a causa de la desconfianza, amenazas, miedo e impunidad que viven cientos de familias mexicanas ante esta problemática, donde el Estado es el principal señalado por su acción u omisión ante el creciente número de personas que adolecen el delito de desaparición en nuestro país desde la década de los años sesenta hasta la actualidad.

Un caso que ilustra la anterior aseveración es el de María Herrera, quien desde 2008 tiene a sus cuatro hijos desaparecidos: “en mi pueblo hay más de 70 desaparecidos, y la única denuncia que existe es la nuestra”. Ponderar estas cifras nos llevaría a redimensionar el problema a otra escala que, si bien la cifra oficial ya de por sí debería alarmarnos y detonar nuevos procesos sociales y políticos, la cifra negra debería sacudir la parsimonia de nuestro actuar, nuestra forma de mirar y analizar la realidad desde la academia, desde el ejercicio profesional, desde la forma de hacer política, y, en lo general, en nuestra cotidianidad, a causa de la proximidad que hoy día tenemos ante el fenómeno en cuestión.

¿Qué es la desaparición de una persona? ¿Desde cuándo se originó esta problemática en nuestro país? ¿Quiénes son los perpetradores?, y, finalmente, ¿cómo ha repercutido este fenómeno de la violencia en el desarrollo de la antropología forense en México?, o, ¿qué aportes ha dado la antropología forense ante el fenómeno de la violencia en México? Son algunas de las interrogantes que ponemos sobre la mesa para dar cabida a una narrativa que permita esbozar históricamente tanto el fenómeno de la desaparición como el del desarrollo de una antropología forense para el contexto mexicano.

La desaparición de personas y la respuesta del Estado

La desaparición de personas es un fenómeno social que puede y debe ser visto desde diversas perspectivas, sean políticas, económicas, científicas, pero ante todo humanitarias, puesto que nos encontramos ante una problemática que lacera a miles de personas en nuestro país, obligándolas en muchos casos, a guardar un silencio absoluto por el miedo y zozobra causados por las circunstancias de la desaparición de un ser querido, pero también confronta de manera abrupta la vida cotidiana de aquellas personas que buscan incesantemente algún rastro de sus seres queridos con acciones que son vistas desde dos aristas principales: desde la experiencia propia, o bien, ajena. En este tenor, en antropología social esto tiene relación intrínseca con las posturas *emic* y/o *etic*. Es decir, la

primera perspectiva estaría relacionada cuando el sujeto pasa por esta problemática, y, la segunda, cuando el sujeto es ajeno a la desaparición de un familiar, por ende, solo observa, acompaña y/o emite juicios de valor en torno al accionar del primer grupo.

Desde el momento de la desaparición de un ser querido, las familias de las víctimas (hablamos en plural, pues hoy día se contabilizan en miles) interpelan y cuestionan a las instituciones que al menos, en la teoría y en el fundamento de estas, deberían responder con inmediatez y debida diligencia ante la violación explícita de derechos humanos fundamentales como la vida y la libertad de las víctimas. No obstante, se confrontan ante la burocratización de la ausencia, donde los familiares inician formalmente un proceso de búsqueda a través de las instituciones a cargo, dando información de sus familiares desaparecidos, proporcionando fotografías y detalles que pudieran abonar para la localización de sus seres queridos. Pasan días, semanas, años, y, en los casos de “la guerra sucia”, como veremos más adelante, quizás décadas para accionar esa estructura que, entre múltiples trámites burocráticos, perdió el objetivo de la búsqueda con vida, para concentrarse en contabilizar y agrupar dichas ausencias de acuerdo con edades, género, grupo social, lugar de origen y de los hechos, entre otros datos; todo ello para transparentar las nuevas cifras entre los discursos oficiales.

Ante esta problemática y ante los nulos o escuetos resultados de las autoridades, así como la desconfianza en sus acciones, a juicio de las víctimas, las búsquedas de personas desaparecidas se han transformado y extendido en las últimas décadas a distintas regiones del país, mediante la conformación de grupos y asociaciones que han presionado a las autoridades hasta elevar sus demandas a nivel internacional. Desde este espacio político, se han creado alianzas para el desarrollo de búsquedas efectivas, dando cuenta de que la problemática en nuestro país se ha desbordado, y la solución, coligiendo a partir de los resultados, está fuera de las manos del Estado; por ende, se buscan soluciones, como también profesionistas que abonen desde su *expertise* al encuentro e identificación del familiar desaparecido. Es en este escenario donde la antropología forense se encuentra hoy día en México.

La desaparición de personas es una problemática persistente y grave en nuestro país. Es un fenómeno social compartido, desafortunadamente, desde la década de los años sesenta del siglo XX con otros países de Latinoamérica, a causa de las dictaduras militares en el cono sur, donde la figura de detenido-desaparecido se reprodujo en diversos países como Uruguay, Chile, Argentina y Perú, como una forma de represión y tortura a toda persona y/o grupos que pusieran en tela de juicio el actuar del Estado; para nuestro caso de análisis adquiere connotaciones muy particulares a partir de la violencia exacerbada ejercida ya no solo por agentes del Estado (pues cabe señalar que continúa un registro de de-

nuncias de desapariciones forzadas), sino, además, por los grupos delictivos que han proliferado, tanto como sus *modus operandi* en México desde la “guerra contra el narcotráfico” hasta la actualidad.

Lo anterior ha propiciado, paralelamente a las acciones del Estado, la conformación de grupos de búsqueda de personas desaparecidas, los cuales tienen su origen en la década de los años setenta bajo el contexto de desapariciones forzadas. Delito definido por la *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*, en el artículo 2, como:

[...] el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sea obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

El trabajo de estos colectivos de búsqueda ha tenido tal relevancia que ha cambiado de forma sustantiva los marcos normativos y las leyes en nuestro país, ante los vacíos legales de esta problemática. Uno de estos instrumentos fue la promulgación de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas*, que tuvo lugar en noviembre del año 2017, y con la cual se indemnizaba una demanda social que al menos desde 1999 se tenía en pugna por la expedición de dicha ley; sin embargo, tuvieron que pasar nueve iniciativas propuestas por diferentes facciones políticas para su aprobación.¹ No obstante, los hechos que marcaron un antes y un después para retomar los trabajos legislativos de esta ley tuvieron lugar 18 años después, a causa de la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa, en Guerrero, en septiembre de 2014 (Goche 2015).

Dentro de esta ley, al fin había una tipificación del delito de desaparición cometida por particulares, la cual fue definida en su artículo 34 de la siguiente forma: “Incorre en el delito de desaparición cometida por particulares quien prive de la libertad a una persona con la finalidad de ocultar a la víctima o su suerte o su paradero”.

La ley por sí misma no ha paliado la situación actual de violencia y desaparición; no obstante, su instrumentación dio pie a la incursión por la vía legal de familiares de personas desaparecidas en las diligencias de búsqueda federales y

1 Entre ellos, destacan el Partido del Trabajo (PT), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Movimiento Ciudadano; por el Partido Nueva Alianza (Panal); una por el PRI, PAN y PRD en conjunto; y una más por la Presidencia de la República.

estatales; y en otras ocasiones ante la parsimonia de agentes del Estado, se vieron obligados a salir por cuenta propia a la búsqueda de sus seres queridos en medio de un contexto de violencia generalizada sin cesar.

En este tenor, esbozamos a continuación el contexto histórico bajo el cual ha tenido lugar el fenómeno de la desaparición de personas, para, más adelante, dar cuenta de algunas incursiones de la antropología forense en este menester en busca de algo más que el encuentro e identificación de una persona desaparecida: a favor de la verdad y la justicia; tarea que, implícitamente, ha forjado el desarrollo de la antropología forense para el contexto mexicano.

Contexto de violencia en México. Dos guerras, miles de desaparecidos

La desaparición de personas es una problemática social compleja, producto de contextos sociales, políticos, históricos y económicos muy específicos que, al menos para nuestro país, merece una mirada acuciosa por lo que ha detonado tanto en el ámbito comunitario como en cualquier espacio donde se sufre la desaparición de un familiar. En este sentido, es importante indagar acerca de las reflexiones epistemológicas que se han derivado desde las ciencias sociales ante esta problemática.

Si bien, la desaparición de personas ha tenido gran énfasis en nuestro país a partir del inicio de “la guerra contra el narco” declarada por el panista Felipe Calderón Hinojosa, en diciembre del año 2006, apenas una semana después de haber llegado a la presidencia; pasar por alto diversos momentos históricos donde hubo personas desaparecidas es dejar en el olvido episodios que marcaron la vida de cientos de mexicanos que hasta la actualidad permanecen —y en algunos casos, murieron— sin saber qué fue de sus desaparecidos, por qué se los llevaron, quiénes se los llevaron, a dónde, y qué hicieron de ellos, interrogantes que el Estado nunca respondió, ni tuvo la intención de hacerlo, situación que continúa hasta la actualidad (salvo en algunos contados casos como abordaremos más adelante) y ha dejado en el olvido el derecho a la verdad y a la justicia, así como la oportunidad de vivir un duelo para sus seres queridos, dejando una herida abierta que marca no solo a cientos de familias, sino la historia reciente de nuestro país.

Es precisamente en torno a estos episodios de indolencia donde tiene lugar la participación de especialistas de diversas disciplinas científicas, entre ellas la antropología, desde tres de sus subdisciplinas: arqueología, antropología física y antropología social, desarrollando labores que abonan al reconocimiento del contexto social y forense de las víctimas y, a través de ello, a la búsqueda de la verdad y la justicia.

La guerra sucia

Algunos autores ubican el periodo de “la guerra sucia” en las décadas de los años sesenta y los setenta del siglo XX.² Para Carlos Montemayor (2010) los testimonios de los generales Marcelino García Barragán y Félix Galván López constituyeron, en un primer momento, elementos relevantes para comprender la violencia del Estado ejercida desde mediados del siglo XX; en lo particular, destacando episodios como el movimiento estudiantil y con este, la matanza del 2 de octubre del 68 en Tlatelolco; la matanza del Jueves de Corpus ocurrida el 10 de junio de 1971; así como la represión a los movimientos sociales previos y posteriores a esas fechas; la tortura, la detención-desaparición y asesinato de líderes sindicales, magisteriales y campesinos; entre otros atentados al ejercicio de los derechos humanos.

La proximidad de estos personajes castrenses con los presidentes Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría, provista entre sus múltiples epístolas, así como entre las entrevistas ofrecidas a medios de comunicación en años posteriores en relación con diversos sucesos violentos en los que participó el Ejército mexicano, pusieron sobre la mesa de debate información relevante acerca de las posturas y prioridades políticas de ambos presidentes, quienes gobernaron durante un contexto político encumbrado por el autoritarismo, el cual orilló a los movimientos sociales a “resignarse a la represión y a la masacre, o intentar el recurso de la vía armada” (Montemayor 2010, 15).

Los movimientos armados no siempre lo fueron; antes, varios de sus integrantes participaron en movimientos sociales, civiles, incluso pacíficos y legales. Pero se enfrentaron a formas duras y autoritarias del poder, que en múltiples casos los orilló a la toma de las armas. (Mendoza 2011)

² De acuerdo con la revisión histórica de Elisa Servín (2001), el inicio de la “guerra sucia” se ubica hacia la década de los cincuenta, con referencia a episodios trágicos acerca de la oposición política (desde derechas e izquierdas) que constituyeron los movimientos como el sinarquismo, jaramillismo, cedillismo, y henriquismo; quienes cuestionaban el sistema presidencialista, unipartidista y la negociación política dentro del sistema político ‘estable y moderno’ que encabezaba el partido político predominante durante los periodos de Lázaro Cárdenas, Ávila Camacho y Miguel Alemán, respectivamente. En este contexto, destaca la masacre de la Alameda, episodio trágico acaecido el 7 de julio de 1952, donde el grito de ¡fraude electoral!, en perjuicio del aspirante a la presidencia Miguel Henríquez Guzmán, fue sofocado con granadas de gases, disparos, culetazos, y poco más de 200 personas asesinadas y después incineradas en el Campo Militar Número 1. Con este episodio negro de la historia ‘había comenzado en México un nuevo sistema de gobierno, que incluía como herramienta la llamada guerra sucia, la serie de mecanismos y tácticas de represión que el Estado ejerce sobre sus enemigos políticos’. (Véase *Masacre en la Alameda. Inicio de la guerra sucia*. Comisión Nacional de Derechos Humanos, México / Noticias <https://www.cndh.org.mx/noticia/masacre-en-la-alameda-inicio-de-la-guerra-sucia-0>. (Consultado, diciembre 4, 2021).

En este marco emergieron grupos guerrilleros en distintas regiones y ciudades del país, conformando guerrillas rurales y guerrillas urbanas (Piñeyro 2005). Un referente importante de las primeras fue la guerrilla rural en el estado de Guerrero, encabezada por el maestro Lucio Cabañas (Silva 2016), egresado de la Normal Isidro Burgos (hoy conocida a nivel mundial por la desaparición de los 43 jóvenes de Ayotzinapa); mientras que, entre las guerrillas urbanas, la Liga Comunista 23 de Septiembre atrajo la atención del Estado, porque sus bases sociales se encontraban disipadas en distintas ciudades, entre ellas: Culiacán, Sinaloa; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León, y en el Valle de México. Hecho que marcó hito en la conformación de guerrillas más allá de un solo espacio regional (Rodríguez Kuri 2021).

A la par de la emergencia de las guerrillas aparecieron, o, en varios casos, tomaron mayor fuerza y poder, grupos de choque y grupos paramilitares auspiciados por el Estado (ejemplo emblemático de estos fueron los “Halcones”) participando, entre otras de sus funciones, como infiltrados para entregar información al personal del Ejército mexicano acerca de las acciones y decisiones de las guerrillas o movimientos sociales disidentes. Cientos de personas que fueron parte de la guerrilla, o solo sospechosas de serlo, fueron víctimas de desaparición forzada, tortura, encarcelamiento, e incluso asesinadas; en algunos casos tirados al mar en la Costa Grande del estado de Guerrero (Silva 2016) logrando, de esta forma, una persecución abierta y de exterminio de las guerrillas a manos del Estado durante esas décadas.

La catalogación de los Halcones como grupo paramilitar no es certera. No fue la única vez que militares mexicanos formaron, entrenaron y jefataron grupos paramilitares en nuestro país. En las últimas décadas del siglo XX y en los inicios del XXI surgieron grupos paramilitares que fueron empleados en la guerra sucia, según reconoció el general Félix Galván; también surgieron en Chiapas desde 1995 para sitiar al EZLN [...] fuera de la estructura del Estado han surgido en el crimen organizado: a principios del siglo XXI, el caso más conocido era el de los Zetas en el narcotráfico. (Montemayor 2010, 136-137)

Es precisamente en el marco de las desapariciones forzadas ejecutadas durante la guerra sucia en Guerrero que, el 25 de agosto de 1974, es detenido el campesino, cantautor y expresidente de Atoyac de Álvarez, Rosendo Radilla Pacheco, en un retén militar instalado en la carretera entre Chilpancingo y Atoyac, Guerrero. El motivo de su detención: componer canciones acerca de los profesores Lucio Cabañas y Genaro Vázquez, también acerca de la vida rural y sobre demandas sociales del Partido de los Pobres (PDLP).³

3 Para más detalles del PDLP véase Francisco Ávila Coronel. “Historiografía de la guerrilla del Partido de los Pobres (PDLP) (Atoyac, Guerrero).” *Secuencia*, 95: 152-187, 2016. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i95.1381>. (Consultado, diciembre 6, 2021).

Entre Cacalutla y Alcholoa, un retén militar de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) detuvo al camión. Uno de los militares lo reconoció y no le permitió continuar su viaje. Cuando Rosendo les preguntó de qué se le acusaba, los militares le respondieron: “De componer corridos a Lucio Cabañas”. Se lo llevaron preso al ex cuartel militar de Atoyac de Álvarez donde fue visto por última vez. Víctima de desaparición forzada, nada se sabe aún de su paradero.⁴

Irónicamente, al cuartel al que fue llevado preso Rosendo Radilla era el mismo que él había gestionado la construcción, durante su periodo como presidente municipal de Atoyac entre los años de 1955 y 1956. Días después de su detención se le vio golpeado dentro de ese cuartel militar. No se volvió a saber de su paradero.

Entre cientos de desapariciones forzadas en la región (Radilla 2007), el caso de Rosendo Radilla Pacheco constituyó un referente a nivel nacional e internacional, a causa de la lucha incansable de sus familiares por encontrarlo, a través de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), así como de la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM), y quienes, una vez agotados los recursos jurídicos en nuestro país, presentaron su caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 15 de noviembre del 2001, logrando, ocho años después, la sentencia donde la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó al Estado mexicano por la desaparición forzada de Rosendo Radilla fechada el 15 de diciembre 2009.

En el periodo de tres décadas entre la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco y la sentencia emitida por la CIDH contra el Estado mexicano, vino la transición de gobiernos priistas al panismo; con ello, en diciembre del año 2000, las palabras emitidas por el presidente electo Vicente Fox brindaban un halo de justicia para los cientos de personas desaparecidas, así como de otros delitos en el que el Estado había intervenido, por acción directa, connivencia u omisión; delitos que las instituciones y estructuras corruptas del Estado habían dejado en el olvido:

[...] ninguna relación con el pasado es saludable si no está fincada en la verdad. Sin sustituir a las instancias de procuración e impartición de justicia, me propongo abrir lo que ha permanecido cerrado en episodios sensibles de nuestra historia reciente e investigar lo que no ha sido resuelto, mediante una instancia que atienda los reclamos por la verdad de la mayoría de los mexicanos.

⁴ *Desaparición de Rosendo Radilla Pacheco*. Comisión Nacional de Derechos Humanos, México / Noticias. <https://www.cndh.org.mx/noticia/desaparicion-forzada-de-rosendo-radilla-pacheco>. (Consultado, diciembre 10, 2021).

No es posible contener la justa indignación social: los grandes corruptos del pasado, del presente y del futuro rendirán cuentas; no habrá para ellos borrón y cuenta nueva. No habrá piadoso olvido para quienes delinquieron; tampoco habrá tolerancia para quienes pretendan continuar con privilegios hoy inaceptables [...].⁵

Dos años después de este discurso, se crea la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP)⁶ como parte de la entonces Procuraduría General de la República (PGR), ante la disyuntiva de la creación de una Comisión de la Verdad o de una Fiscalía acorde con el discurso de transición política del país. “Todo hacía pensar que, ante las dificultades que enfrentaría el camino ministerial, Fox se decidiría por una Comisión de la Verdad, sin implicaciones inmediatamente judiciales; sin embargo, sorpresivamente, se inclinó por una Fiscalía Especial” (Hilares 2017, 76).⁷

Entre las funciones principales de dicho organismo se encontraban “concretar y conocer las investigaciones, integrar las averiguaciones previas y perseguir los delitos federales cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado (Montemayor 2010, 237-238). Las expectativas

5 Discurso de toma de posesión del presidente Vicente Fox Quezada, 1 de diciembre de 2000. <https://www.retoricas.com/2010/05/vicente-fox-discurso-investidura-toma.html>. (Consultado, noviembre 14, 2021).

6 El nombre oficial fue Fiscalía Especial para la Atención de Hechos Probablemente Constitutivos de Delitos Federales Cometidos Directa o Indirectamente por Servidores Públicos en contra de Personas Vinculadas con Movimientos Sociales y Políticos del Pasado.

7 De acuerdo con Sergio Aguayo y Javier Treviño (2007, 714), la creación de una Comisión de la Verdad o una Fiscalía está relacionada con los cuatro tipos de práctica de justicia transicional. En este sentido, “la Comisión de la Verdad, que gira en torno a la ‘justicia restaurativa’, centra su atención en las víctimas y pone énfasis en la búsqueda de la verdad, el ‘reconocimiento’ del sufrimiento, en la narración de historias y en el beneficio terapéutico para quienes las cuentan como forma de construir un pasado común y llegar, así, a la reconciliación. Las fiscalías o tribunales buscan la ‘justicia retributiva’, cuyo principio rector es punitivo: castigar al perpetrador de los crímenes. La entrega de reparaciones materiales. Finalmente, algún tipo de amnistía total o parcial que supone el olvido o, mejor dicho, la expresión jurídica del deseo político de olvidar”. Asimismo, no menos importante resulta enunciar que la creación de la FEMOSPP tiene dos antecedentes directos; el primero fue el Programa Especial sobre Presuntos Desaparecidos, el cual estuvo a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) el 18 de septiembre de 1990, consecuencia de la presión que ejercieron organizaciones no gubernamentales, y, asimismo, asociaciones de familiares de personas desaparecidas. Pese a los avances que tuvo dicho programa, no fue hasta el 27 de noviembre de 2001, que al fin se emitió la *Recomendación 26/2001* que serviría de base para el segundo antecedente: la creación de una Comisión de la Verdad a cargo de Adolfo Aguilar Zinser, quien invitaría a académicos e intelectuales, entre ellos a Sergio Aguayo. No obstante, una vez que emitieron las primeras recomendaciones quedó archivado este proyecto para fines de diciembre de 2001. Para saber más en relación con el primer antecedente revisar *Recomendación 26/2001*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México. <https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-262001>. (Consultado, diciembre 13, 2021).

en esta Fiscalía fueron altas, al grado de que su propio titular, Ignacio Carrillo Prieto, “le llamó ‘la solución mexicana’ porque daría justicia, verdad y reparaciones” para los familiares de personas desaparecidas durante la guerra sucia (citado en Aguayo y Treviño 2007, 724). En palabras del profesor de la Universidad de Oxford, Ezequiel González (citado por Yankelevich, 2020):

[...] (La FEMOSPP) preparó y consignó numerosas acusaciones contra oficiales militares de alto perfil y un expresidente, pero sus esfuerzos fueron en vano [...] ninguno de los casos llevados ante las cortes penales resultó en condenas. De hecho, ninguno de ellos alcanzó la etapa de juicio.⁸

Si bien la valoración de las acciones realizadas por esta Fiscalía fue prematura, apenas cuatro años después de haber sido creada, su desaparición tuvo lugar el día 30 de noviembre del 2006 (último día de gobierno del presidente Vicente Fox). De acuerdo con el discurso oficial, la razón principal de su eliminación era que ya había cumplido su labor. No obstante, en una de las entrevistas realizadas por Carlos Montemayor al director del Proyecto de Investigación Histórica de la Fiscalía Especial, José Sotelo Marbán, este afirmó, el 4 de abril de 2006, lo siguiente:

No se puede jugar con la fantasía de que la Fiscalía ya cumplió con su propósito ni en el área ministerial ni en la histórica [...] Le comentaba que en los archivos de la Sedena pudimos establecer conexión de 80 casos de desaparición forzada en los que el propio ejército reporta las detenciones. [...] Todo ello me permite afirmar que hay elementos para un trabajo intenso que no puede concluir, según mi diagnóstico, ni en abril ni en diciembre de este año [...] Y quizás ni en el año próximo. [...] De absorberse esta estructura en otra mayor será poco probable que se aproveche la experiencia adquirida [...] es necesario que el Ejecutivo instruya al ejército para que aporte cierta documentación [...] en particular aquella en la que específicamente se ordenan los traslados de todos los detenidos que hemos probado que quedaron en su poder [...] Es necesario que le ordene al ejército colaborar, en lugar de obstaculizar. Que el ejército aporte todos los testimonios respecto al paradero de más de 80% del total de las personas desaparecidas, porque

8 Cabe señalar que el caso del expresidente Luis Echeverría sí fue llevado a juicio por los hechos del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco, imputándole los delitos de genocidio, homicidio y, asimismo, de ser responsable de la desaparición forzada del activista político universitario Héctor Jaramillo; hechos por los cuales fue sometido a arresto domiciliario en junio de 2006; no obstante, el 27 de marzo del 2009 se ordenó su libertad. (Véase “El expresidente mexicano Luis Echeverría, en arresto domiciliario acusado de genocidio”, *El País*, junio 30, 2006. https://elpais.com/internacional/2006/07/01/actualidad/1151704802_850215.html. (Consultado, enero 25, 2022).

finalmente quedaron en su poder [...] Es necesario también efectuar todos los estudios de campo que tiene pendientes la Fiscalía [...] Hay testimonios sobre cementerios clandestinos en las propias instalaciones de lo que fue el Campo de Concentración de Atoyac [...] Hay testimonios de que había calderas en el Campo Militar Número Uno donde pudieron haber incinerado cuerpos. Hay testimonios de ejecuciones sumarias en campos de tiro de la Sedena. Es necesario hacer todos estos peritajes con la colaboración de las más altas autoridades militares y no en situación de altísimo riesgo y a contracorriente de la institución. Es necesario que el ejército se deslinde y, en lugar de ser cómplice, dignifique su condición. (Citado en Montemayor 2010, 239-240)

Estos hechos, aunados a la participación de “funcionarios dentro de la FEMOSPP vinculados con la época represiva que se investigaba” (Dutrénit y Argüello 2011, 136) dejaron en entredicho la imparcialidad y autonomía de las investigaciones y decisiones que se llevaron a cabo durante el ejercicio de esta institución.

En consecuencia, la FEMOSPP concluyó labores emitiendo un informe a manera de libro blanco donde narró el trabajo realizado hasta diciembre del 2005. En dicho documento se desatacó:

[...] la responsabilidad del Estado, no solo de individuos, en la comisión de múltiples violaciones de derechos humanos, es decir, se configuraba una política de Estado y no la acción de individuos malintencionados o corruptos: se mostraba el entramado que coordinó a las corporaciones policiales civiles y al ejército en esta labor.⁹

De tal forma, este documento fue el motivo del despido de los 27 investigadores signantes. Con todo y los problemas que devinieron de la divulgación de dicho informe entre intelectuales en México¹⁰ —y, asimismo, colgado en el portal de la *National Security Archive* de la Universidad George Washington— fue considerado como prueba y citado su coordinador, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso Rosendo Radilla contra el Estado mexicano, cuyo fallo positivo a favor de los querellantes fue dado a conocer en 2009. No obstante, los gobiernos siguientes hicieron todo lo posible para que el informe fuera lo menos conocido posible (García López S. f.).

9 *Loc. cit.*

10 De acuerdo con la nota introductoria del portal *The National Security Archive* titulada “Informe documenta sobre 18 años de ‘Guerra Sucia’ en México.” con fecha 26 de febrero de 2006, dicho texto circulaba entre historiadores y escritores como Elena Poniatowska, Carlos Montemayor y Carlos Monsiváis, antes que llegar a manos de las familias de personas desaparecidas. <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB180/index2.htm>. (Consultado, noviembre 22, 2021).

Por ende, este informe (entre otras pruebas periciales y testimonios relevantes)¹¹ fue retomado por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), sirviendo de fundamento para emitir la sentencia del caso a finales del año 2009. Dicha sentencia fue el marco bajo el cual se llevaron a cabo diversas intervenciones de especialistas en antropología y arqueología forense en nuestro país.

La guerra contra el narco

[...] Sé que restablecer la seguridad no será fácil ni rápido, que tomará tiempo, que costará mucho dinero e incluso, por desgracia, vidas humanas. Pero ténganlo por seguro: esta es una batalla en la que yo estaré al frente, es una batalla que debemos librar y que unidos los mexicanos vamos a ganar a la delincuencia [...] ¹²

Fueron las palabras con las cuales Felipe Calderón —tras ser investido como presidente de la república (2006-2012) en medio de un polémico fallo electoral— vaticinaba lo que el 11 de diciembre de 2006, formalizaría a través de la declaratoria de guerra contra el narcotráfico,¹³ comenzando con el despliegue de miles

11 Cabe destacar que la Comisión Interamericana requirió al historiador y escritor Carlos Montemayor emitir un peritaje acerca de: “a) el contexto histórico en México durante la década de los años sesenta, setenta y ochenta; b) los movimientos sociales y políticos en México durante la década de los años sesenta, setenta y ochenta; c) la denominada “guerra sucia” en México; d) los supuestos patrones de desapariciones forzadas y torturas durante los años sesenta, setenta y ochenta, y, e) la supuesta impunidad de los alegados patrones de desapariciones forzadas y torturas durante los años sesenta, setenta y ochenta”. Resolución del 29 de mayo de 2009, *Caso Radilla Pacheco vs México*. https://www.corteidh.or.cr/docs/asuntos/radilla_29_05_09.pdf. (Consultado, enero 5, 2022).

12 Fragmento del discurso emitido por Felipe Calderón, entonces presidente de la república, el día 1 de diciembre de 2006, en el Auditorio Nacional.

13 Cabe hacer alusión a los hechos del 16 de septiembre de 2005, cuando es asesinado Rogelio Zarazúa, entonces director de Seguridad Pública de Michoacán, mientras comía en un restaurante de la ciudad de Morelia. En aquella ocasión, el gobernador de la entidad, Lázaro Cárdenas Batel, expresaría en torno al homicidio del integrante de su gabinete, que “el crimen organizado le ha declarado la guerra al gobierno, al Estado mexicano”. Días posteriores, el presidente Vicente Fox enviaría a cientos de policías a Michoacán para reforzar el Operativo México Seguro, el cual sería un precedente directo para las acciones que retomaría Felipe Calderón durante su mandato, comenzando en la misma entidad. (Véase Pablo Ferri “Y los cuarteles se abrieron en Michoacán.”, *El País*, 30 diciembre de 2016. https://elpais.com/internacional/2016/12/29/mexico/1483038811_981706.html. (Consultado, enero 24, 2022).

Asimismo, en la historia reciente de nuestro país se han identificado varias “guerras contra el narcotráfico”, no obstante, estas se intensificaron en México desde la época del presidente Miguel de la Madrid (1982-1988), pues se implementaron desde las políticas injerencistas de Estados Unidos, a causa de las presiones políticas del presidente Richard Nixon en los años setenta, y también del presidente Ronald Regan, años más tarde. Dichas “guerras”, se encuentran documentadas por el periodista Oswaldo Zavala en su libro *La guerra en las palabras. Una historia intelectual del “narco” en México (1975-2020)*; también documentado

de elementos de seguridad en la tierra caliente de Michoacán, entre ellos 4,260 soldados, 1,054 marinos y 1,420 policías federales, quienes conformaban el Operativo Conjunto Michoacán,¹⁴ y tendrían la encomienda de recuperar el territorio que estaba en manos del grupo delictivo “La Familia Michoacana”.¹⁵

Este Operativo Conjunto sería la prueba piloto de la forma en que intervenirían las fuerzas de seguridad en distintas regiones del país; entre ellas en los estados de Baja California, Guerrero, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Veracruz, Durango y Chihuahua, a partir de 2007. Lugares donde la violencia se proyectaría a niveles nunca vistos por su población hasta la actualidad. El entonces secretario de Seguridad Pública de Calderón, Genaro García Luna (hoy preso por vínculos con el Cartel de Sinaloa durante la administración calderonista) reconocería mediante un comunicado filtrado por *WikiLeaks* (07MEXICO604) que “la presión del gobierno de Calderón contra los cárteles, previamente, este mismo año, engendró más violencia” (Rábago y Vergara 2011). Declaraciones que eran contrarias al discurso triunfalista del Estado con respecto a la guerra contra el narcotráfico.

Los resultados a corto, mediano y largo plazo se traducirían, como ya lo anunciaba García Luna, en un incremento acelerado de homicidios y los supuestos “daños colaterales” de dicha guerra, eufemismo que se tradujo a lo largo del sexenio (y posteriores), en violencia, muertes, personas desaparecidas y desplazamientos forzados. En este sentido, hasta el año 2010 del sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), existió en el sitio *web* de la Presidencia de la República una base de datos llamada “Base de Datos de Fallecimientos Ocurridos por Presunta Rivalidad Delincuencial”, en la cual se contabilizaba un total de 34,612 muertos entre 2006 y diciembre de 2010, más 12,903 muertos de enero a septiembre del 2011; es decir, en menos de cinco años del sexenio de Felipe Calderón, había un registro de 47,515 asesinatos vinculados con enfrentamientos violentos.¹⁶

por el académico Bruce Bagley en un libro titulado *El combate a las drogas en América*, compilado por Peter H. Smith.

14 “La guerra contra el narco en México, costosa, cara y mortal” *Agencia Reforma*, 12 diciembre de 2016. <https://www.chicagotribune.com/hoy/ct-hoy-8766718-la-guerra-contra-el-narco-en-mexico-costosa-cara-y-mortal-story.html>. (Consultado, enero 25, 2022).

15 De acuerdo con el testimonio de Felipe Calderón en entrevista con Manuel Espino del diario *El Universal*, la guerra contra el narcotráfico inició en Michoacán a solicitud del antropólogo Lázaro Cárdenas Batel (entonces gobernador de la entidad), quien le había solicitado, de resultar ganador de la contienda presidencial, su intervención ante la emergencia del grupo delictivo “La Familia Michoacana”, quienes habían dado muestras de actos violentos inusitados en Uruapan y Morelia, respectivamente, donde en el primer punto habían arrojado cinco cabezas en un centro nocturno en septiembre de 2006 y, dos meses después, habían secuestrado y asesinado a sus abogados defensores (a uno de ellos lo degollaron dentro del penal Mil Cumbres, en noviembre de 2006) (Espino 2019).

16 Sub-Base de datos “Combates.” https://cideo365my.sharepoint.com/:x/g/personal/ppd_

Estas cifras eran similares a las reportadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), donde se tenía un registro de 46,015 personas ejecutadas en ese sexenio (2006-2012); dentro de esas cifras daban cuenta de 15,921 cadáveres no identificados y 1,421 cuerpos sepultados en fosas clandestinas.¹⁷ Asimismo, la CNDH reportaba 2,126 casos de desaparición forzada bajo investigación y 5,397 personas reportadas como extraviadas o ausentes en dicho sexenio.¹⁸ En contraparte, el Estado destacaba los aciertos de la guerra contra el narcotráfico, y ocasionalmente anunciaba decomisos, así como la captura o abatimiento de presuntos líderes de los cárteles, los cuales proliferaron —cual Hidra de Lerna— ante la división creada tras la caída de algún capo regional (Ángel 2017).

Entre esos “triumfos” para el Estado, se develaba en forma paulatina el incremento de la saña con la cual reaccionaban los grupos delictivos, ya fuera entre sí, por la disputa y control de territorios, o contra el Estado, como muestras de rebelión ante la incursión de policías federales, militares y marinos que intervenían aquellas regiones ocupadas (históricamente en algunos casos) por el narcotráfico. Asimismo, los grupos delictivos viraron sus actos contra la población que quedaba en medio del fuego cruzado, ejerciendo violencia de manera exacerbada, los cuales se mantuvieron al alza, con algunas variaciones, desde el 2006 hasta la actualidad.

Lo anterior quedó registrado ante medios de comunicación, los cuales han documentado cientos de masacres a lo largo y ancho del país. Inicialmente, los diarios regionales y nacionales fungieron como mensajeros —algunas veces pagados, otras veces “por dar la nota” y otras bajo amenaza— exponiendo los “narcomensajes” ya no solo entre los cárteles, sino también reproduciendo mensajes dirigidos hacia el Estado por su intervención, connivencia u omisión ante el trabajo y operaciones ilícitas en distintas regiones del país.

De manera explícita e implícita, el mensaje de una guerra contra un enemigo difuso, y profuso, alcanzaba a la población en lo general, la cual se encontraba asediada por el clima de violencia ilimitada.

cide_edu/EdyxVLBCUxVLo99HkToVzkQB_4igt62lPtmh1b0S5e27Q?rttime=Ev4AuKvT2kg (Consultado, diciembre 1, 2021).

17 Las cifras eran, y siguen siendo, muy difusas, y en unos casos contrastantes entre las instituciones, las organizaciones civiles y algunos medios de comunicación; ejemplo: el *Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad* registraba la cifra de 70 mil muertos, mientras que los diarios *Reforma* 44,412 personas ejecutadas; *Proceso*, 88,361 muertos; *Milenio*, 57,449, y *Semanario Zeta*, 71,000 muertos entre diciembre de 2006 y agosto, marzo, octubre y abril del año 2012, respectivamente. (Véase “Los daños colaterales y el costo social del combate contra el narcotráfico”, *Aristegui Noticias*, noviembre 26 de 2012. <https://aristeguinoticias.com/2611/mexico/los-danos-colaterales-y-el-costo-social-del-combate-al-narcotrafico/>. (Consultado, diciembre 5, 2021).

18 *Loc. cit.*

Cientos de noticias de atrocidades sacudieron al país y, de igual manera, alertaron el ámbito forense. Pasamos en cuestión de meses de la noticia de cinco cabezas arrojadas sobre una pista de un prostíbulo en Uruapan,¹⁹ a aquella acaecida el 25 de enero de 2009, acerca del señor Santiago Meza López, de oficio albañil, quien entre el argot regional era llamado el “pozolero” por cocinar a narcotraficantes contrarios, del cartel del grupo de los Arellano Félix,²⁰ por un pago de 600 dólares a la semana en la frontera norte del país.²¹

En este contexto, en agosto del año 2010, tuvo lugar la masacre de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas. La noticia la daba la Secretaría de Marina, cuyos elementos habían tenido un enfrentamiento contra integrantes del grupo delictivo de “Los Zetas”, tras recibir el testimonio de un migrante ecuatoriano que había escapado del lugar donde lo tenían secuestrado a él y a otras personas. Al arribar a una bodega en el ejido El Huizachal, los militares encontraron a 58 hombres y 14 mujeres asesinadas con disparos en la espalda, maniatados y apilados (Hernández *et al.* 2020). Este hecho ponía sobre la mesa un problema del que la Comisión Nacional de Derechos Humanos ya tenía registro; sin embargo,

19 Hechos ocurridos la madrugada del 7 de septiembre 2006. Mediáticamente esta noticia tuvo un impacto muy alto entre la población, mayor que la decapitación de una mujer con tres meses de embarazo, asesinato ocurrido días previos a los hechos del bar “Sol y Sombra” en la misma ciudad; presuntamente, la muerte de esta mujer había detonado —de acuerdo con la hipótesis de la Subprocuraduría Regional de Justicia en Uruapan— en su venganza, 12 asesinatos en esa semana (Gómez 2006). Si bien es cierto que estos dos episodios de personas decapitadas relacionadas con venganzas entre —o por— los cárteles de drogas no era algo nuevo en nuestro país, puesto que desde 1989 se tenía registro de que el narcotraficante Jesús Héctor Palma Salazar, alias “el Güero Palma”, había recibido en un recipiente la cabeza de su esposa Guadalupe Leija, según por órdenes de los hermanos Arellano Félix; lo que devino de los hechos en torno a las cabezas en Uruapan fue dos meses después la declaratoria de la guerra contra el narcotráfico y de forma paulatina la normalización de este tipo de actos entre la población (Baltazar 2018).

20 De acuerdo con su testimonio, tan solo en el año 2008 había diluido 300 cuerpos, sumergiendo los cadáveres en tambos que llenaba con bidones de sosa cáustica, los maceraba y, finalmente, una vez desintegrados, los arrojaba a una fosa séptica (Ordaz 2009).

21 Una década después de la noticia del pozolero, se difundió que el joven Christian Omar Palma Gutiérrez, alias “el QBA”, había recibido un pago de 150 dólares por participar en el secuestro, asesinato y, por último, disolver los cuerpos de los jóvenes estudiantes de cine Salomón Aceves, Marco García y Daniel Díaz, quienes habían sido “levantados” por integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) la tarde del 19 de marzo de 2018, en el municipio de Tonalá, Jalisco (Brooks 2018). Es decir, una década después podemos ver que esta práctica de desaparición de restos proliferó, a tal grado de llevarse a cabo desde un paraje semidesértico en la frontera de Tijuana, a una casa en medio de la tercera metrópoli más grande de México. Esto, aunado al incremento de grupos delictivos y de la violencia en el país, que fue de la mano con la alta oferta-demanda de estos deplorables servicios, posibilitando el incremento de la mano de obra y, con ella, el abaratamiento del trabajo a realizar, tanto así que ahora el cómplice de la desaparición tendría que participar en distintas fases del trabajo delictivo.

aquí como en otros casos, las cifras que rebasaban las 9 mil personas migrantes secuestradas, y en muchos casos desaparecidas, entre septiembre de 2008 y febrero de 2009,²² no representaron mayor información para alertar a las autoridades; únicamente sobre el contexto (sin contemplar las cifras negras de esta problemática) bajo el cual el Estado era señalado por su omisión ante la inseguridad de este sector vulnerable en su paso por México.

Pese a los hechos previamente mencionados y, derivado de esto, las recomendaciones internacionales hacia el Estado mexicano, la violencia continuó no solo en el resto del país, sino en el mismo municipio hasta suscitarse otra atrocidad a inicios de abril de 2011, solo nueve meses después, esta vez se trataba de 193 cuerpos sin vida hallados en 47 fosas clandestinas en San Fernando, Tamaulipas (Rodríguez 2021).

Finalmente, el sexenio donde había iniciado “la guerra contra el narco” concluyó. No así las cifras e historias de miles de personas desaparecidas, homicidios y masacres a lo largo y ancho de nuestro país durante el próximo sexenio hasta la actualidad. Las víctimas fueron alejándose de forma acelerada del discurso que les revictimizaba, pues en los inicios de “la guerra contra el narco” se difundió la idea de que quienes eran víctimas de la delincuencia o de parte del Estado, era por “andar en malos pasos”²³ o solo “daños colaterales”; afortunadamente, ese discurso se fue debilitando con casos emblemáticos de violaciones de derechos, como algunos mencionados hasta este momento, y, asimismo, como los hechos ocurridos en la noche del 26 de septiembre de 2014, cuando cuarenta y tres estudiantes normalistas fueron víctimas de desaparición forzada por policías que más tarde los entregaron a un grupo delictivo en el estado de Guerrero, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

22 “Las 72 personas asesinadas en México eran inmigrantes ‘sin papeles’”, *El País*, 25 agosto de 2010. https://elpais.com/internacional/2010/08/25/actualidad/1282687205_850215.html. (Consultado, enero 15, 2022).

23 Cabe recordar el caso de los jóvenes Jorge Mercado y Javier Arredondo, estudiantes del Tecnológico de Monterrey, quienes fueron asesinados el 19 de marzo de 2010, durante un enfrentamiento entre miembros del ejército y un grupo delictivo a las puertas de su escuela, las notas informativas los dieron a conocer como sicarios; sin embargo, en 2018 se publicó el documental “Hasta los dientes” de Alberto Arnaut, en el que se dio a conocer las inconsistencias del caso y con ellas, la responsabilidad del Estado mexicano por los hechos. Derivado de las investigaciones judiciales y posiblemente de la presión social provocada por este documental, en 2019, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, emitió una disculpa pública a los familiares de las víctimas, por la violación a sus derechos humanos por el excesivo uso de la fuerza. <https://www.gob.mx/segob/es/videos/disculpa-publica-a-los-padres-de-jorge-y-javier-estudiantes-privados-de-la-vida-en-2010>.

Antropología forense en contextos de búsqueda de personas desaparecidas

A finales de la década de los años noventa, comenzaron a realizarse una serie de exhortos por parte de familiares de víctimas de presos políticos y detenidos-desaparecidos en torno a la desclasificación de archivos relacionados con crímenes políticos del pasado, cometidos por las autoridades bajo mando y conducción del propio Estado, enfocándose principalmente en el periodo de la guerra sucia. No obstante, dichas peticiones tuvieron éxito hasta una década después con la creación de la FEMOSPP, como ya hemos revisado. Pero, ¿qué implicaciones tuvo la creación de esta Fiscalía para la antropología? Las indagatorias que salieron a la luz llevaron a la necesidad de localizar y excavar fosas clandestinas de víctimas que fallecieron a consecuencia de la guerra interna entre el gobierno y grupos disidentes; y es justo en este contexto, cuando comienza a involucrarse un grupo interdisciplinario de antropólogos en torno a las tareas de búsqueda, recuperación y análisis, y años más tarde, en la exhumación del profesor Lucio Cabañas Barrientos, comandante de la guerrilla y dirigente del Partido de los Pobres y de los miembros del mismo partido, la de Lino Rosas y la de Esteban Mesino, en el 2003 (Jácome 2007; Jácome y Escorcía 2015).

Posteriormente, en 2007, a raíz de las recomendaciones hechas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Procuraduría General de la República (PGR) realizó las primeras prospecciones en el ex cuartel de Atoyac de Álvarez, Guerrero, dando inicio a la búsqueda de los restos de Rosendo Radilla Pacheco, y demás víctimas de la guerra sucia, entre los que se enlistan 121 casos de personas desaparecidas.²⁴ Sin embargo, después de dos diligencias y ante la carencia de técnicas especializadas para su localización, la PGR se vio en la necesidad de requerir personal y equipo adecuado de otras instituciones (Sánchez y Rangel 2017). De este modo, en marzo de 2011, la PGR solicitó la participación de profesionistas en materia de antropología física del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). En dicha intervención se aplicó un modelo de análisis con un enfoque bioarqueológico, utilizando métodos y técnicas desarrolladas para contextos prehispánicos y virreinales, pero en esta ocasión aplicados al contexto forense (Díaz 2011; Avilés 2011).

A partir de ese evento y ante la necesidad de capacitar a su personal en las técnicas de búsqueda, recuperación y análisis de restos humanos, la PGR en colaboración con el INAH llevaron a cabo un foro titulado “Técnicas de prospección y

24 Véase “En medio de obstáculos, comenzó la búsqueda de restos de víctimas de la guerra sucia en Atoyac”, *Proceso*, 2 de julio de 2008. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2008/7/8/en-medio-de-obstaculos-comenzo-la-busqueda-de-restos-de-victimas-de-la-guerra-sucia-en-atoyac-26186.html>. (Consultado, enero 5, 2022).

excavación en búsqueda de restos óseos humanos”, celebrado en el Museo Nacional de Antropología, en donde investigadores de arqueología y antropología física compartieron sus conocimientos con peritos de las distintas ciencias forenses.²⁵ Anterior a esos eventos, la PGR únicamente requería de antropólogos físicos del INAH para descartar si un resto óseo era prehispánico o contemporáneo. De acuerdo con el Código Federal de Procedimientos Penales, artículo 225, se establecía que si la institución no contaba con un experto, tendría que buscar peritos en otras dependencias del gobierno federal o en instituciones académicas.

En este punto cabe preguntarse, ¿desde qué momento la antropología tiene reconocimiento como ciencia forense en los contextos legales en nuestro país? La antropología forense es un campo amplio que involucra la antropología en general, así como las distintas especialidades: antropología física, arqueología, antropología social y demás subdisciplinas de la antropología; estas pueden intervenir en diferentes momentos en los casos forenses o criminalísticos (Lagunas 2009). Su implementación en el contexto legal en México se da hacia inicios de la década de los años setenta, con la incursión de los primeros antropólogos físicos en las labores de trabajo de la Procuraduría General de Justicia del entonces Distrito Federal (PGJDF) (Lagunas y Reyes 2009; Valencia y Methadzovic 2009). No obstante, se reconoce que la antropología forense comenzó a desarrollarse desde finales del siglo XIX con la llamada antropología criminal, con objetivos y una ideología completamente distinta a la actual,²⁶ más vinculada con lo que hoy conocemos como criminología.

El uso de los métodos y técnicas desarrolladas por la osteología antropológica comenzaron a implementarse en la identificación de personajes históricos, como el de Cuauhtémoc, *tlatoani* mexica, Moctezuma II, Sor Juana Inés de la Cruz (Lagunas y Reyes 2009). Sin embargo, es en la década de los setenta, que la antropología física forense se concibe tal y como la conocemos hoy en día con la incursión de los antropólogos físicos²⁷ en trabajos de identificación humana a partir de restos esqueléticos, recuperados por la PGJDF. De esta manera, especialistas en la materia comenzaron a ser consultados para la identificación de

25 Véase “Estrechan colaboración INAH y PGR en materia forense.” *INAH*, 2013. <https://inah.gob.mx/boletines/1325-estrechan-colaboracion-inah-y-pgr-en-materia-forense>. (Consultado, enero 13, 2022).

26 Para ese momento histórico de la disciplina, se trataba de una antropología influenciada por el pensamiento positivista europeo dominante en aquella época y en el campo de la criminología, definida por una corriente teórica impregnada de prejuicios y estereotipos racistas que trataba de estandarizar la identificación de personas que habían cometido un delito, “criminales” a partir de rasgos fenotípicos (Lagunas y Reyes, 2009).

27 El Dr. Luis Alberto Vargas Guadarrama del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM y el Mtro. Arturo Romano Pacheco de la Dirección de Antropología Física del INAH.

restos óseos humanos vinculados con un contexto legal (Lagunas y Reyes 2009; Valencia y Methadzovic 2009). Asimismo, algunos otros colegas se integraron laboralmente en los servicios médicos forenses (Semefos) de distintas dependencias de gobierno.²⁸

Hasta la década de los años noventa, se reconocía únicamente a la antropología física como antropología forense. De hecho, en la memoria editada de un conversatorio internacional organizado en 2017²⁹ por Anne Huffschmid (Freie Universität Berlín), el Equipo Mexicano de Antropología Forense³⁰ (Diana Bustos Ríos) y la Colectiva de Intervención ante las Violencias (Celeste Perosino), responden a la pregunta: ¿qué entendemos, exactamente, por antropología forense?, las académicas contestan: “Nos referimos a una rama de las ciencias forenses que aplica los principios, técnicas y metodología de la antropología física, aquella que se ocupa del cuerpo humano, a un contexto médico-legal.”

No obstante, sabemos que la antropología forense incluye todas las disciplinas de la antropología, que si bien inicia con la aplicación de los métodos y técnicas propias de la antropología física, la emergencia forense por la que atraviesa el país, particularmente con el problema de personas desaparecidas y los nuevos patrones de violencia como los descritos hasta este momento, ha requerido que la práctica forense dé un giro y se implementen nuevos conocimientos desarrollados en especialidades como la arqueología, particularmente para los casos de búsqueda, exhumación y recuperación de contextos forenses. Por otra parte, la antropología social debería llevar a cabo la recopilación de datos sobre la persona desaparecida, que permitan contrastar y/o confrontar la información *ante mortem* con los datos *post mortem* (AM-PM). Además de la relevancia que tiene la antropología social para indagar de forma interdisciplinaria en análisis de contextos socioculturales en torno a las desapariciones y/o fosas o lugares de inhumaciones clandestinas.

Desde mediados de la década de los años noventa y hasta la fecha, la docencia y la investigación en materia de antropología forense comenzó a perfilarse en México. Para 1996, en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) se impartió por vez primera un curso como materia optativa sobre antropología forense,³¹

28 José María Lujan en el SEMEFO del D. F., Jesús Luy Quijada en la PFJDF, Luis Alberto Prado en el SEMEFO de Toluca, Luis Valencia en la PGJ del estado de Morelos, entre otros.

29 Conversatorio “Prácticas y Reflexiones de la Antropología Forense ante las Violencias del Presente: Un cruce entre México y Argentina.” llevado en diferentes sedes de México (UNAM y ENAH) y Argentina (UBA).

30 Primera asociación civil mexicana fundada por especialistas en antropología y otras disciplinas forenses.

31 Impartido por el Dr. Edwin Crespo Torres, antropólogo forense del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico y catedrático de la Universidad de Puerto Rico.

el cual despertó el interés no solo entre alumnos de la licenciatura de antropología física, sino también en arqueología. Asimismo, en la ENAH se creó el Proyecto de Investigación Formativa (PIF), titulado “El campo de la arqueología y la antropología forense en México”, impartido por el antropólogo físico Arturo Talavera y el arqueólogo Martín Rojas, quienes, a su vez, en 1996, conformaron el equipo de bioarqueología de la Dirección de Antropología Física del INAH. Un equipo con la idea de poner en práctica los conocimientos de las ciencias antropológicas (antropología física y arqueología) aplicados en la recuperación y análisis de indicios procedentes de fosas clandestinas (Talavera y Rojas 2018; Jácome 2007).

Mientras tanto, en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM se desarrollaba el proyecto titulado “La cara del mexicano o CARAMEX”, integrado por varios antropólogos físicos y encabezado por los doctores Carlos Serrano Sánchez y María Villanueva, el cual surgió como una necesidad de la PGJDF para los sistemas de identificación. Se trataba desde un inicio de un sistema computarizado para elaborar retratos hablados a partir de rasgos faciales de individuos mexicanos (Serrano, Villanueva, Luy y Link 1996).³²

Dicho proyecto antecedió el desarrollo de otras propuestas que culminaron como trabajos de tesis, donde se abordaron el uso de nuevas técnicas en la reconstrucción facial escultórica y la aplicación de los métodos y técnicas arqueológicas en los contextos forenses.³³ Así también, la creación del Laboratorio de Antropología Forense en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, con fines de impulsar la investigación en ese ámbito. En ese sentido, el Laboratorio de Antropología Física de la Facultad de Medicina de la UNAM, desde hace ya varios años ha detentado un papel importante³⁴ y, asimismo, la Dirección de Antropología Física del INAH; todos ellos albergan en sus instalaciones significativas colecciones de referencia de esqueletos humanos de población mexicana contemporánea, que han sido utilizadas para generar nueva información particularmente relacionada con métodos y técnicas para la estimación de algunos de los parámetros que conforman el perfil biológico en el proceso de identificación humana.

32 En la actualidad, dicho programa continúa su utilización en varias de las fiscalías de justicia del país.

33 Véanse “El uso de la tomografía computarizada para obtener datos sobre el grosor del tejido blando facial y su aplicación en la reconstrucción facial escultórica” por Lilia Escorcía y Lorena Valencia, y, “Arqueología forense” por Carlos Jácome, ambas tesis presentadas en el 2000.

34 A inicios de la década de los años sesenta, el Dr. Santiago Genovés conformó una colección ósea empleada para la enseñanza, labor que posteriormente continuaron la Dra. Martha Pimienta y el Mtro. Guillermo Torres. Véase “Integra UNAM colección ósea de población mexicana contemporánea más grande del país”, *Boletín UNAM-DGCS-189*, 26 de marzo de 2013. https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2013_189.html.

Volviendo a nuestro punto de partida, cabe desatacar que las primeras capacitaciones sobre la búsqueda y recuperación de los restos humanos enterrados o insepultos se impartieron desde 1998 en el INAH, con el “Diplomado en antropología forense”, y más tarde, en 2001, con la organización del “Primer diplomado de peritaje en ciencias antropológicas”,³⁵ ambos enfocados en ofrecer los elementos necesarios en el peritaje antropológico desde diferentes disciplinas forenses como la antropología física, la lingüística y la arqueología (en lo que respecta al patrimonio).

Así también, se crearon líneas de investigación en el ámbito forense dentro de los programas de posgrado en antropología física de la ENAH y el posgrado de antropología de la UNAM. Impartiéndose un importante número de cursos a cargo de especialistas en la materia, provenientes del extranjero.

Sin embargo, debido a que el problema de la desaparición de personas en nuestro país no ha cesado en los últimos años, sino todo lo contrario, esta situación ha llevado a la creación de licenciaturas y especialidades que puedan formar profesionales con enfoques interdisciplinarios. En este contexto, en 2014, la ENAH se convierte en la primera institución educativa en México, que ofrece a nivel superior la especialidad en antropología forense, con un enfoque interdisciplinario y con un diseño curricular enfocado en la necesidad profesional del contexto forense actual de nuestro país. Mientras tanto, en la UNAM se crea, en 2013, la licenciatura en ciencia forense, adscrita a la Facultad de Medicina.

Pero, ¿qué ha sucedido con la inserción laboral de especialistas en antropología dentro de las distintas instituciones del sector público?, esto ha sido paulatino. Recién entrada la primera década del siglo XXI, fue notable el incremento de violencia en nuestro país creando con ello una emergencia forense principalmente destinada a la búsqueda e identificación de personas desaparecidas. La inclusión de antropólogos en instituciones como el Semefo de la ahora Ciudad de México y en la entonces Procuraduría General de la República, ahora Fiscalía (FGR) dieron apertura al campo laboral de peritos en antropología forense.

En el año 2002, por ejemplo, por primera vez, la entonces PGR publicó una convocatoria en la que solicitaron especialistas de varias disciplinas entre las que se encontraba la antropología. Sin embargo, a pesar de que el campo de la antropología forense estaba ampliamente difundido en el extranjero, en México su aplicación era poco conocida, de modo que dicha institución al considerar la incorporación de antropólogos sin enfatizar la especialidad, certificó como peritos forenses a los antropólogos sociales Eva Reyes, Guadalupe Mercado y Carlos Jiménez, quienes si bien su formación los capacitaba para participar y coadyuvar en el sistema de justicia, no así en los temas de identificación humana y excava-

35 A la fecha continúa llevándose a cabo cada año de manera permanente.

ción. No obstante, a lo largo de su estancia en la institución, recibieron capacitaciones, cursos, asesorías y demás acciones para dar atención a la alta demanda que devino a su ingreso.

La apertura en el campo laboral tanto en la actual FGR, como en las fiscalías generales de justicia de los estados o como profesionales independientes, ha ido avanzando de forma paulatina, así como la integración de profesionales a esos espacios (Jiménez 2021).

En este sentido, es importante resaltar la creación de grupos de investigación independientes conformados por especialistas de distintas disciplinas, como el llamado Bufete Internacional de Antropología y Arqueología Forense (BIAAF),³⁶ creado en 2001, y en el que participaron peritos de la PGR que habían incursionado en casos emblemáticos, como los ocurridos durante el levantamiento del EZLN, los asesinatos de integrantes de la Organización Campesina Sierra Madre del Sur (OCSS) en Aguas Blancas, Guerrero, y en el caso de las desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua (Sánchez y Rangel 2017). Se trató del primer grupo independiente creado en México, el cual incluyó entre sus especialistas forenses a profesionales de la antropología, entre ellos se encontraban las antropólogas físicas Lilia Escorcía y Lorena Valencia, así como también el arqueólogo Carlos Jácome (Jácome 2007). Sin embargo, a pesar del tiempo efímero que duró este grupo (menos de un año), quienes lo conformaron se dieron cuenta de la enorme necesidad que tenía el país y la carencia que había de personal especializado en el ámbito antropológico forense, de manera que decidieron formar un nuevo grupo de trabajo, conformado inicialmente como un proyecto de investigación de maestría,³⁷ el denominado Equipo Mexicano de Identificación Humana (EMIH), encabezado por Carlos Jácome y Edgar Gaytán, que posteriormente se reconocería como el Equipo Mexicano de Antropología y Arqueología Forense (EMAAF) (Jácome 2007) y, años más tarde, en el 2013, daba origen al Equipo Mexicano de Antropología Forense (EMAF), primera asociación civil en nuestro país conformada por especialistas en antropología forense surgida como respuesta a las desapariciones forzadas.

No obstante, el contexto social ha propiciado la incursión de otros equipos que han encontrado en el trabajo interdisciplinario una respuesta distinta a la del Estado a favor de las víctimas. Un caso es el Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense (GIASF), que nació dentro del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y, donde actualmente, se han diseñado manuales de apoyo, así como protocolos de notificación para las

36 Dirigido por el criminalista Sergio Cirnes, con una amplia trayectoria en derechos humanos y en Poder Judicial Federal (Jácome 2007).

37 Programa del posgrado en antropología de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), UNAM.

familias de personas desaparecidas a partir del trabajo colaborativo que se ha venido realizando entre especialistas en antropología social, arqueología, antropología física forense, criminalística, psicología y sociedad en general.³⁸

A modo de reflexión...

En este tenor, las masacres, desapariciones y demás atrocidades cometidas en el marco de las dos guerras en México enunciadas hasta este momento (“la guerra sucia” y “la guerra contra el narco”), así como a las incursiones de la antropología forense en torno a diversos sucesos donde así ha sido requerida por el Estado —por lo general a causa de la presión social más que por voluntad política y/o reconocimiento de incompetencia— en nuestro país, son la representación de un contexto social complejo, donde se ha generado información importante que ha visibilizado la necesidad social de la intervención profesional de la antropología forense dentro del ámbito legal. Pues, a lo largo de los últimos años, el quehacer de la antropología forense adquiere una relación intrínseca con el trabajo realizado por los equipos forenses latinoamericanos en México, los cuales han dejado una huella importante, desde su participación en el ‘Caso González y otras vs. México (Campo Algodonero)’ a fines de la década de los años noventa en Ciudad Juárez, Chihuahua, hasta el ‘Caso Iguala’ y en él, un compendio de fosas clandestinas localizadas en la región, lo que vaticinó la crisis forense en la que vivimos hoy en día.

La intervención de equipos latinoamericanos de antropología forense ha dado la pauta y abierto caminos, aportando técnicas y modos de hacer y buscar; exhumando fosas clandestinas, y demás derroteros de este andar al pie de fosa con los familiares de personas desaparecidas. Sin embargo, las especificidades de las atrocidades cometidas en el contexto mexicano, así como la acumulación de casos que de forma paulatina adquieren la connotación de relevantes (acaso por las características deplorables de la violencia ejercida sobre los cuerpos y restos humanos) van más allá de las desapariciones forzadas que tuvieron lugar en el cono sur como ya lo han reflejado los diálogos entre equipos de antropología forense.³⁹

Por ende, ante el panorama de violencia como el que acontece en nuestro país, con miles de personas desaparecidas, aunadas a poco más de 52 mil cuerpos sin identificar (Martínez y Méndez 2021), así como a los nuevos *modus operandi* de los grupos delictivos, que cada día perfeccionan su actuar para la desaparición de los restos, anulando cualquier posibilidad de identificación de las

38 Grupo de Investigación en Antropología Social y Forense. <https://www.giasf.org/>.

39 Conversatorio “Prácticas y reflexiones de la antropología forense ante las violencias del presente: Un cruce entre México y Argentina”, llevado a cabo en diferentes sedes de México (UNAM y ENAH) y Argentina (UBA).

víctimas, ante la premisa criminal “sin cuerpo no hay delito”, en un México donde lo que impera entre las averiguaciones previas y las carpetas de investigación son expedientes mal integrados, con pocas o nulas indagatorias, policías, personal ministerial y pericial amenazados/cooptados y/o parsimoniosos en su actuar y obligaciones; donde los planes de trabajo para las búsquedas son iniciativas de la población que demanda, no de los servicios de inteligencia del Estado, el resultado de todo este conglomerado es la impunidad y la indolencia para con las víctimas, y, en términos concretos, la no garantía de la verdad y la justicia.

Ante este escenario se ha desarrollado una antropología forense a la mexicana —o hecha en México inicialmente por algunos expertos extranjeros y connacionales— que continúa forjando y definiendo su actuar, a la par de las atrocidades y crímenes de lesa humanidad (Dayán 2016), los cuales acontecen paralelamente en el día y hora en que se excava en un punto, o en la misma ciudad donde se busca a una persona desaparecida. Su definición, esa antropología forense para el contexto mexicano, tiene cabida a partir de las particularidades de su ejercicio profesional en torno a la búsqueda de la verdad y la justicia en medio de la violencia generalizada, pues no son profesionales en busca de dar cuenta de hechos atroces de décadas pasadas, sino que, en un presente convulso que no posibilita visualizar en el horizonte, se busca un espacio temporal para desarrollar un análisis e interpretaciones antropológicas y multidisciplinarias que aporten a la comprensión del contexto forense a corto o mediano plazo.

Esta situación adquiere una connotación importante, porque aunado al trabajo que ha sobrepasado al escaso personal forense dentro de las fiscalías, así como en los Semefos estatales y federales, con su falta de mantenimiento, equipos y espacio, aunado a la presión y malas prácticas que se han alimentado entre personas deshonestas que lucran con la vida y con la muerte (y el ADN) de las personas desaparecidas y familiares (Mónaco y Pérez 2021), se exige y marca el ritmo de los lugares donde se deben realizar búsquedas, aunque el sitio ya haya sido inspeccionado; se exige y marca el ritmo de los restos a analizar aunque dichos cuerpos ya hayan sido identificados en anteriores ocasiones, y sean retenidos en los Semefos acaso para la gestión de recursos que representan el sustento de profesionistas, colectivos, ONG's y demás interesados en que la verdad demore un poco más. Se exige bajo la premisa de ser minuciosos en el reconocimiento de los restos.

Se crean polarizaciones y dobles discursos entre quienes trabajan por la búsqueda de las personas desaparecidas. Por un lado, anhelando el encuentro con vida de sus seres queridos, o bien, ya sean sus restos, para vivir un duelo negado por años a las familias. Mientras que, por el otro, la negación de la muerte en los casos que son identificados los restos, también constituye un acto político que alude directamente a un compromiso social más que personal con las personas que se busca (Delacroix 2020); esto da cuenta de las relaciones que se tejen a

partir de compartir el dolor de las ausencias, en las cuales el trabajo de la antropología social forense tiene mucho que decir.

La desaparición de personas es una problemática muy compleja, resulta ser el enunciado implícito que el Estado reproduce hasta creerlo y quedar pasmado. Esto ha llevado a un reclamo social en las últimas décadas de tal magnitud que ha presionado a organismos nacionales e internacionales para la modificación y/o adaptación de estándares y procesos de búsqueda de personas desaparecidas. Con ellos, la promulgación y reformas a las leyes y marcos normativos en torno a las víctimas de este crimen de lesa humanidad (Dayán 2016).

En conjunto, la desaparición de personas y los crímenes relacionados con esta práctica delictiva han reclamado a las ciencias antropológicas virar el timón hacia la violencia exacerbada y sus expresiones en aras de comprender no solo que del delito existe una víctima, sino, además, un imputado que tiene que ser llevado a juicio por actos inadmisibles, que reproducen hoy día en cualquier región y municipio de nuestro país, hasta tocar la puerta de nuestras instituciones de antropología.⁴⁰

Lo anterior nos ha llevado a reflexionar y repensar los contextos sociales y forenses en torno a las exhumaciones clandestinas donde la participación de especialistas en arqueología forense ha dado nombre y reinterpretación de los tipos de fosas clandestinas realizadas por los diferentes cárteles de la droga; estos van desde la identificación de una variedad de fosas hasta la forma de depositar los restos humanos, incluido el desmembramiento, la alimentación de animales con restos humanos y la destrucción química de los mismos (Jácome y Escorcía 2015). Cada uno de estos registros da cuenta de actos que asemejan huellas de actores sociales muy específicos que faltan en el lego de la memoria de la justicia.

¿Y los otros desaparecidos?

En una entrevista con el antropólogo peruano José Pablo Baraybar, miembro activo del Comité Internacional de la Cruz Roja, este respondía con palabras contundentes ante el diario madrileño *Público* cuando le preguntaba acerca de las

40 Victoria Novelo a través de la serie “Antropovisiones”, producción del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) había dado voz a diversos investigadores que daban cuenta de la violencia que había alcanzado nuestro espacio y ejercicio profesional a través del documental *Trabajo de campo en tiempos violentos*; por ende, no podíamos ser omisos ante lo que estaba sucediendo. Dos entrevistas clave para comprender contextos regionales fueron, para el caso de Chihuahua, con el Dr. Juan Luis Sariago, y por otra parte, para el caso de Nuevo León, con la Dra. Séverin Durin, esta última entidad donde el 11 de agosto de 2020, tuvo lugar la desaparición de la compañera, del CIESAS Noreste, Griselda Mayela Álvarez Rodríguez, sin que hasta la fecha sus seres queridos y la comunidad académica tengan información acerca de su paradero.

implicaciones por parte de los Estados para la búsqueda e identificación de personas migrantes tanto en contextos armados como en desastres naturales: “Todos los Estados están listos para responder e investigar la mortalidad propia, pero no tanto la extranjera”, frase que ejemplificaba con los hechos derivados del tsunami en Indonesia durante el año 2004, y agregaba: “Hubo una gran movilización de los países, europeos, sobre todo, para identificar a sus nacionales. Pero quedaron unos 250 mil indonesios sin identificar. Creo que eso responde la pregunta” (Vargas 2021).

Hemos dado cita acerca de la desaparición de personas en un contexto de desastre natural; sin embargo, la expectativa de un organismo internacional como la Cruz Roja, y de cualquier persona que tiene un familiar desaparecido, es que los Estados respondan ante dicha crisis humanitaria independientemente de la nacionalidad, que pongan todos sus instrumentos e insumos materiales y humanos para aclarar la problemática que confronta a una nación; aunque tiene claro que por lo general la mayoría de los países responden a los intereses internos antes que hacer por el extranjero. Ante este escenario, ¿dónde estamos como país si ni siquiera podemos dar respuesta para los poco más de 90 mil casos de personas desaparecidas acumulados por estas guerras ambiguas, traducidas hoy día en un desastre social que da cuenta del contexto de impunidad e indolencia en que vivimos? ¿Qué estamos haciendo como sociedad y como disciplina ante esta crisis forense, que cualquier día puede dejar afuera de nuestros domicilios un tráiler lleno de personas asesinadas?, ¿acaso esperamos que esos desaparecidos sean los nuestros, que en plena luz del día, en cualquier punto de la ciudad, sean “levantados” y no dejen mayor rastro en el lugar que un silencio sepulcral entre los testigos por el miedo de ser víctimas?, o bien, ¿esperamos la buena voluntad política y/o reacción inequívoca del Estado para dar instrucciones y presupuesto a nuestras instituciones y así dar alivio, a través de nuestras acciones, a las familias que afrontan dicha problemática en la actualidad, cuando sabemos que el ritmo de la emergencia de nuevas fiscalías, puestos en gobierno, invitación de profesionales en la antropología y sus respectivos presupuestos, ha venido por presión social más que por voluntad política?

Las desapariciones de personas continúan de forma cotidiana y en plena luz de día, como fueron los casos de Marco Antonio Montoya Juárez y Eduardo Rodríguez Bustos, acaecidos en la ciudad de Celaya, Guanajuato; estos hechos son reflejo de la crisis social y forense, que no da tregua a la implementación efectiva de recursos económicos y humanos que contengan dicha situación de violencia. En este sentido, mientras encontremos respuesta a las interrogantes previamente enunciadas, habrá un pueblo *en vilo*, anhelante de una solución cercana al fenómeno de personas desaparecidas, a la cual podrá abonar desde su *praxis* la antropología forense especializada como parte de un equipo interdisciplinario que

contribuya a hacer valer el derecho a la verdad y la justicia para el caso mexicano.

Nos hemos acercado al gran problema de los desaparecidos en México, con la pretensión de entender su complejidad histórica y social a partir de dos guerras internas, y, derivado de ello, reflexionar sobre el desarrollo de las políticas públicas y el quehacer de la antropología forense para el caso mexicano. En este tenor, se deberían establecer en un futuro inmediato una serie de acciones efectivas sobre los retos y desafíos que el mismo Estado mexicano a través de sus instituciones judiciales y académicas deberían afrontar en conjunto ante la desaparición forzada y por particulares en nuestro país. **D**

Referencias

- Aguiar Quezada, Sergio y Treviño Rangel, Javier. 2007. Fox y el pasado. La anatomía de una capitulación. *Foro Internacional*, XLVII(4): 709-739. Redalyc. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59911153001>. (Consultado, diciembre 8, 2021).
- Ángel, Arturo. 2017. Grupos criminales crecieron 900% durante la guerra contra el narco de Calderón. *Animal Político*, febrero 7. <https://www.animalpolitico.com/2017/02/grupos-criminales-aumentaron-900-la-guerra-narco-calderon/>. (Consultado, enero 2, 2022).
- Arista, Lidia. 2022. 1 de cada 3 desapariciones de personas ha ocurrido en el gobierno de AMLO. *Política Expansión*, 2022. <https://politica.expansion.mx/presidencia/2022/01/12/desapariciones-de-personas-en-el-gobierno-de-amlo>. (Consultado, enero 12, 2022).
- Ávila Coronel, Francisco. 2016. Historiografía de la guerrilla del Partido de los Pobres (PDLP) (Atoyac, Guerrero). *Secuencia*, 95: 152-187, mayo-agosto. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i95.1381>.
- Avilés, Eva. 2011. *PGR concluye etapa de exploración en Atoyac de Álvarez, Guerrero*. Comunicado de prensa, mayo 23. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. <https://cmdpdh.org/2011/05/pgr-concluye-etapa-de-exploracion-en-atoyac-de-alvarez-guerrero/?fbclid=IwAR2wk2rDuXfzfl8KDXxN14o2T5Z-E9s27YYzWNRQck-n9Z83ppi5RZbH6Q>. (Consultado, febrero 6, 2022).
- Baltazar, Elia. 2018. Historia sangrienta de las decapitaciones en México: cómo se convirtieron en el vehículo del terror de los grupos narco. *Infobae*, septiembre 30. <https://www.infobae.com/america/mexico/2018/09/30/historia-sangrienta-de-las-decapitaciones-en-mexico-como-se-convirtieron-en-el-vehiculo-del-terror-de-los-grupos-narco/>. (Consultado, diciembre 2, 2021).
- Brooks, Darío. 2018. Quiénes eran los tres estudiantes asesinados y disueltos en ácido en México, y qué dice su caso de la situación de violencia que enfren-

- tan los jóvenes en ese país. *BBC News*, abril 26. bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43900223. (Consultado, febrero 14, 2022).
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. S. f. Desaparición de Rosendo Radilla Pacheco. *Noticias*. <https://www.cndh.org.mx/noticia/desaparicion-forzada-de-rosendo-radilla-pacheco>. (Consultado, diciembre 10, 2021).
- Dayán, Jacobo. 2016. Crímenes de lesa humanidad. *Fosas clandestinas de Tetelecingo. Interpretaciones preliminares. Resiliencia*, 3: 25-30.
- Díaz, Gloria L. 2011. Busca PGR por tercera vez restos de Radilla en excuartel de Atoyac. *Proceso*, noviembre 1. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2011/11/1/busca-pgr-por-tercera-vez-restos-de-radilla-en-excuartel-de-atoyac-94289.html?fbclid=IwAR34XuEliVnUgehrl1sS14OgUaGR4t0raCH9hw1DauJfkgHAB1kGQtJOixU>. (Consultado, enero 29, 2022).
- Dorothee, Delacroix. 2020. La presencia de la ausencia. Hacia una antropología de la vida póstuma de los desaparecidos en el Perú. *Íconos 67. Revista de Ciencias Sociales*. 24: 61-74. https://www.academia.edu/43009018/La-presencia-de-la-ausencia-Hacia-una-antropolog%C3%ADa-de-la-vida-p%C3%B3stuma-de-los-desaparecidos-en-el-Per%C3%BA-2020_. (Consultado, febrero 2, 2022).
- Dutrénit, Silvia y Libertad Argüello. 2011. Una gestión atrapada. El caso de la FEMOSPP. En F. Castañeda, A. Cuéllar y E. Kuri (eds.), *La crisis de las instituciones políticas en México*. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, 111-144.
- Escorcía, Lilia y Lorena Valencia. 2000. *El uso de la tomografía computarizada para obtener datos sobre el grosor del tejido blando facial y su aplicación en la reconstrucción facial escultórica*. Tesis de licenciatura. Escuela Nacional de Antropología e Historia, SEP, México.
- Espino, Manuel. 2019. Así comenzó la guerra contra el narcotráfico de Calderón. *El Universal*, agosto 23. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/asi-comenzo-la-guerra-contra-el-narcotrafico-de-felipe-calderon>. (Consultado, enero 25, 2022).
- García López. S. f. La FEMOSPP y su informe histórico. *Circular de Morelia*. https://sitiosdememoria.segob.gob.mx/work/models/SitiosDeMemoria/Documentos/PDF/Breve_semblanza_del_Informe_de_la_FEMOSPP.pdf. (Consultado, diciembre 7, 2021).
- Gatti, Gabriel. 2006. Las narrativas del detenido-desaparecido (o, de los problemas de la representación ante las catástrofes sociales). *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 2(4): 27-38. Redalyc. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63320403>. (Consultado, diciembre 5, 2021).
- Goche, Flor. 2015. Ley General de Desaparición Forzada: historia de dilación legislativa. *Contra Línea*, mayo 27. <https://contralinea.com.mx/ley-general->

- de-desaparicion-forzada-historia-de-dilacion-legislativa/. (Consultado, febrero 2, 2022).
- Gómez, Francisco. 2006. Decapitación de mujer agudiza la guerra entre narcos. *El Universal*, septiembre 12. <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/62474.htm>. (Consultado, diciembre 2, 2021).
- Hernández Hernández, Oscar M., Camilo Pérez, Concepción Peralta, Julio da Silveira y Jeremy Stack. 2020. *Reflexiones sobre el asesinato de 72 migrantes en San Fernando*. El Colegio de la Frontera Norte, A. C. <https://www.colef.mx/estemes/reflexiones-sobre-el-asesinato-de-72-migrantes-en-san-fernando-tamaulipas/>. (Consultado, enero 15, 2022).
- Hilares Morán, Gustavo A. 2017. *México, ajustando cuentas con la historia (justicia transicional fallida)*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Jácome Hernández, Carlos y Lilia Escorcía Hernández. 2015. Forensic archaeology in Mexico: The intermittent and unfinished application of the forensic archaeological techniques and methods. En W. J. Mike Groen, Nicholas Márquez-Grant y Robert C. Janaway (eds.), *Forensic archaeology: A global perspective*. Chichester, West Sussex, UK: John Wiley & Sons, Ltd. Published by John Wiley & Sons, Ltd., 239-246.
- Jácome Hernández, Carlos. 2000. *Arqueología forense*. Tesis de licenciatura. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, SEP.
- Jácome Hernández, Carlos. 2007. *Un equipo de especialistas en antropología forense como proyecto de investigación. Memorias, reflexiones y propuestas*. Tesis de maestría. México: Facultad de Filosofía y Letras/Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.
- Jiménez, Carlos. 2021. *Transformaciones (transiciones) de la Antropología forense en México. Homenaje al maestro Arturo Romano Pacheco (1921-2015) en el centenario de su nacimiento*. Coordinación Nacional de Antropología del INAH, ENAH, noviembre. <https://www.youtube.com/watch?v=fICAGX1u2Mw>.
- Lagunas Rodríguez, Zaid y Reyes Vázquez, Ana M. I. 2009. Apuntes para la historia de la antropología forense en México. *Revista Criminalidad*, 51: 61-79.
- Lagunas Rodríguez, Zaid. 2017. La antropología física forense, una especialidad necesaria. *Ciencia, Ergo, Sum*, 13: 212-217.
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. 2017. *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, noviembre 17, México. <https://www.refworld.org/es/docid/5a26eadc4.html>. (Consultado, diciembre 15, 2021).
- Lutz, Bruno. 2016. La guerrilla de Lucio Cabañas. Jacobo Silva Nogales, Lucio Cabañas y la guerra de los pobres, México: Deriva Negra-Cooperativa Rizoma, 2015. *Intersticios Sociales*, 12: 2016, 1-4. Redalyc. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=421746879012>. (Consultado, diciembre 5, 2021).

- Márquez, Jaime. 2006. Desenlace fatal en el penal de Morelia. *El Universal*, noviembre 19. <https://archivo.eluniversal.com.mx/primer/27968.html>. (Consultado, enero 25, 2022).
- Martínez, Fabiola y Méndez, Enrique. 2021. Hay en México crisis forense; 52 mil cuerpos sin identificar: Encinas. *La Jornada*, 23 de diciembre 2021. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2021/12/23/hay-en-mexico-crisis-forense-52-mil-cuerpos-sin-identificar-encinas-836.html>. (Consultado, febrero 15, 2022).
- Mendoza García, Jorge. 2011. La tortura en el marco de la guerra sucia en México: un ejercicio de memoria colectiva. *Polis*, 7: 139-179. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332011000200006&lng=es&tlng=es. (Consultado diciembre 3, 2021).
- Mónaco Felipe, Paula y Pérez, Wendy Selene. 2021. Traficantes de ADN. *Aristegui Noticias*, diciembre 12. <https://aristeguinoticias.com/1212/mexico/reporte-trafficantes-de-adn/>. (Consultado, enero 12, 2022).
- Montemayor, Carlos. 2010. *La violencia de Estado en México. Antes y después de 1968*. México, D. F.: Debate.
- Ordaz, Pablo. 2009. Detenido un sicario mexicano que disolvió 300 cuerpos en sosa cáustica. *El País*, enero 24. https://elpais.com/diario/2009/01/25/internacional/1232838005_850215.html. (Consultado, diciembre 2, 2021).
- Piñeyro, José Luis. 2005. Las fuerzas armadas y la contraguerrilla rural en México: pasado y presente. *Nueva antropología*, 20(65): 75-92. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362005000200005&lng=es&tlng=es. (Consultado, enero 11, 2022).
- Quintanar, Renata. 2020. Desaparece su hermano, no hay respuesta desde hace 3 años. *Milenio*, enero 16. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/guanajuato-historia-desaparece-su-hermano>. (Consultado, noviembre 24, 2021).
- Rábago Vital, Omar y Vergara, Lucía. 2011. La violencia en México y el discurso gubernamental. *Animal Político*, agosto 10. <https://www.animalpolitico.com/altoparlante/la-violencia-en-mexico-y-el-discurso-gubernamental/>. (Consultado, enero 25, 2022).
- Radilla Martínez, Andrea. 2007. *Voces acalladas*. México: Secretaría de la Mujer, Universidad Autónoma de Guerrero, UAYL.
- Risco, Isaac. 2021. El drama de los desaparecidos en México. *DW made for minds*, noviembre 26. <https://p.dw.com/p/43VfX>. (Consultado, enero 2, 2022).
- Rodríguez Kuri, Ariel. 2021. *Las fundaciones de la Liga Comunista 23 de Septiembre. Enunciación y estrategia de un grupo de la guerrilla urbana mexicana*. Presentación en el Seminario Interinstitucional de Historia Intelectual de América Latina. El Colegio de México, UAM-Cuajimalpa, Universidad de Colima, abril 26. <https://shial.colmex.mx/assets/2021-texto-ariel-rodr%C3%ADguez-kuri.pdf>.

(Consultado, enero 5, 2022).

Rodríguez, Abel. 2021. Los otros desaparecidos: una historia de masacres, desapariciones, migración y etnicidad en vilo. *Hechos y Derechos*, septiembre 1. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/16239/16975>. (Consultado, enero 14, 2022).

Sánchez Serrano, Evangelina y Claudia E. G. Rangel Lozano. 2017. Desaparición forzada y antropología forense en México: una asignatura pendiente. En Silvia Dutrénit Bielous (coord.), *Perforando la impunidad. Historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina*. México: Contemporánea Internacional, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. 288-359.

Serrano, Carlos, María Villanueva, Jesús Luy y Karl F. Link. 1996. *La cara del mexicano. Sistema de retrato hablado asistido por computadora*. (2a versión, 2002). Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, Procuraduría General de Justicia del D. F.

Servín, Elisa. 2001. *Ruptura y oposición. El movimiento henriquista: 1945-1954*. México: Cal y Arena.

Smith, Peter H. 1993. *El combate a las drogas en América*. México: Fondo de Cultura Económica.

Talavera González, J. A. y J. M. Rojas Chávez. 2018. Actualidades de la arqueología y antropología forense: un acercamiento intradisciplinario en México para el combate contra el crimen. *Diario de Campo*, 83: 64-87.

Valencia-Caballero, L. y A. Methadzovic. 2009. La antropología forense en México. *Revista Española de Antropología Física*, 30: 1-9.

Vargas Martín, Jairo. 2021. J. P. Baraybar: 'Hay cuerpos de migrantes que no aparecerán, mi trabajo es saber que murieron y decírselo a su familia'. *Público*, octubre 11. <https://www.publico.es/entrevistas/j-p-baraybar-hay-cuerpos-migrantes-no-apareceran-mi-murieron-decirse-lo-familia.html>. (Consultado, noviembre 9, 2022).

Yankelevich, Javier. 2020. El canto del cisne de la FEMOSPP: la única condena a un perpetrador de la guerra sucia en México. *A dónde van los desaparecidos*, enero 27. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2020/01/27/el-canto-del-cisne-de-la-femospp-la-unica-condena-a-un-perpetrador-de-la-guerra-sucia-en-mexico/>. (Consultado, diciembre 15, 2021).

Zavala Espinoza, Oswaldo. 2022. *La guerra de las palabras. Una historia intelectual del "narco" en México (1975-2020)*. México: Penguin Random House.

Lilia Escorcía-Hernández*

Las alteraciones de tierra de un cementerio tamaulipeco entre 2002 y 2019[◇]

Land disturbances in a Tamaulipas cemetery between 2002 and 2019

Abstract | The disappearance of people in Mexico increased to alarming figures, more than 100,000 individuals between 1960 and 2022, although the majority occurred after 2006. In 2014, the creation of groups of relatives of these victims increased to initiate search processes, sometimes on their own, others accompanying the authorities of the different levels of government and on rare occasions with the accompaniment of solidary anthropologists to guide with topics related to search and identification. However, the results turned out to be poor and mostly null. The complexity of the phenomenon forces us to propose different hypotheses about the parade of the disappeared and the usefulness of some methods and techniques used by anthropological disciplines in these contexts. The objective of this research is to show the systematization of the alterations observed in the soil of the Jardín de los Ángeles private cemetery, located in Nuevo Laredo, Tamaulipas, during the period between 2002 and 2019, through remote sensing, due to the fact that these could contain mass graves with human remains of unidentified individuals. The results will be useful for the search groups and for the corresponding authorities to carry it out.

Keywords | disappeared | search | forensic archaeology | remote sensing.

Resumen | La desaparición de personas en México asciende a cifras alarmantes, más de 100 mil individuos entre 1960 y 2022, aunque la mayoría aconteció a partir del 2006. En el 2014, se incrementó la creación de colectivos de familiares de estas víctimas para iniciar procesos de búsqueda, algunas veces por su propia cuenta, otras más acompañando a las autoridades de los distintos niveles de gobierno y en contadas ocasiones con el acompaña-

Recibido: 21 de mayo, 2022.

Aceptado: 1 de marzo, 2023.

* Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Antropológicas, Laboratorio de Antropología Forense.

◇ Esta investigación está dedicada al Padre Carlos Aurelio Ramírez y al doctor Guillermo Acosta, amigos y acompañantes de experiencias y conocimientos compartidos con la intención de generar procedimientos y estrategias de búsqueda de desaparecidos, desde las ciencias antropológicas. Mi profundo agradecimiento.

Correo electrónico: lilianaeh@iia.unam.mx

Escorcía-Hernández, Lilia. «Las alteraciones de tierra de un cementerio tamaulipeco entre 2002 y 2019.» *INTER DISCIPLINA* 11, n° 31 (septiembre-diciembre 2023): 75-92.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2023.31.86079>

miento de antropólogos solidarios, para orientar con temas relacionados con la búsqueda y la identificación. Sin embargo, los resultados continúan siendo pobres y mayoritariamente nulos. La complejidad del fenómeno obliga a plantearse hipótesis diversas sobre el paradero de los desaparecidos y la utilidad de algunos métodos y técnicas empleados por las disciplinas antropológicas en estos contextos. El objetivo de esta investigación es mostrar la sistematización de las alteraciones observadas en el suelo del cementerio privado Jardín de los Ángeles, ubicado en Nuevo Laredo, Tamaulipas, durante el periodo comprendido entre los años 2002 y 2019, por medio de la teledetección, debido a que estas podrían contener fosas comunes con restos humanos de individuos no identificados. Los resultados serán de utilidad para los colectivos de búsqueda y para las autoridades correspondientes de llevarla a cabo.

Palabras clave | desaparecidos | búsqueda | arqueología forense | teledetección.

Introducción

LAS CATASTRÓFICAS CONSECUENCIAS de la violencia en México demandan acciones urgentes y decisivas que el sistema de justicia no ha otorgado a las víctimas de desapariciones, ni a sus familiares, a pesar de las presiones políticas y sociales ejercidas por los colectivos de familiares y las organizaciones no gubernamentales, tanto dentro como fuera del país.

Esta razón convoca a intensificar las colaboraciones de profesionistas independientes y de las universidades de México en apoyo a los procedimientos de búsqueda. En este camino, el presente texto ofrece la sistematización de las alteraciones observadas en el suelo del cementerio privado Jardín de los Ángeles, ubicado en Nuevo Laredo, Tamaulipas, durante el periodo comprendido entre el 2002 y el 2019, por medio de la teledetección, debido a que estas podrían, hipotéticamente, contener fosas comunes con incalculables restos humanos de individuos no identificados.

La motivación para realizar este trabajo nace del inquietante viaje satelital por los cementerios de Nuevo Laredo, en un recorrido virtual de una duración de doce años, el cual propició un ineludible paraje para el análisis de formas y dimensiones de las distintas alteraciones en el suelo del cementerio mencionado, para detectar sus posibles funciones.

Debido a que las condiciones de inseguridad en estos momentos impiden realizar trabajo de campo etnográfico en el sitio de investigación, se ha tomado como método prospectivo la teledetección, para avanzar en propuestas encaminadas a sistematizar la información y plantear estrategias exitosas para la localización y la exhumación organizada, así como el análisis sistemático e identificación de los restos humanos de fosas comunes, y, asimismo, documentar las irregularidades transgresoras de los derechos de las víctimas.

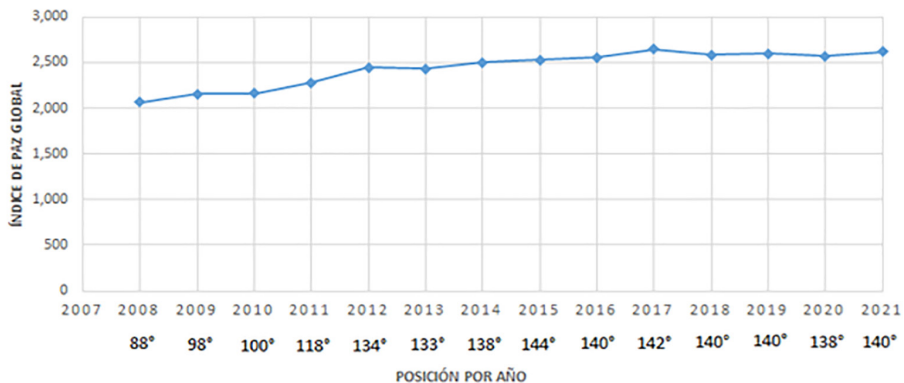
Sinopsis de la violencia en el México contemporáneo

El incremento desmedido de la violencia en México hasta nuestros días pone de manifiesto las erráticas políticas públicas de las últimas administraciones. En materia de seguridad, la declaratoria de guerra contra el crimen organizado, promulgada por el expresidente Felipe Calderón Hinojosa, al arribo de su mandato en el 2006, aunado a las prácticas corruptas en los distintos niveles de gobierno, han vulnerado los derechos fundamentales de cientos de familias, entre los principales se encuentran el derecho a una vida digna y libre de violencia, así como el derecho a la justicia.

El Institute for Economics and Peace (IEP), en su informe sobre el índice de paz en México del 2020 (figura 1), señala cuatro tipos de violencia que afectan significativamente los niveles de paz en nuestro país: la derivada de la delincuencia organizada (conflicto de los cárteles y lo relacionado con las drogas), la violencia política, la violencia oportunista, y la violencia interpersonal. En el primer tipo, antes de 2006 existían tres organizaciones criminales que incrementaron a 18 en el 2018. Con esta escisión de cárteles se han desatado pugnas al interior de estos grupos, trayendo como consecuencia elevados niveles de delitos, principalmente homicidios y desapariciones (IEP 2020, 41-43).

Tan solo el índice de paz global muestra el incremento consecutivo de la violencia y un *ranking* que cada vez ocupa una posición más alejada de la concordia, aunque se espera que el ligero descenso de hechos violentos registrado en 2019, las políticas de redistribución económica y las de anticorrupción implementadas por el gobierno en curso parecieran vislumbrar algunos cambios positivos. Por lo pronto, aunque el índice de paz mejoró en el 2021 con la disminución de los homicidios (figura 1), la violencia de género desafortunadamente se incrementó (IEP 2022).

Figura 1. Lugar de México en el índice de paz global.



Fuente: Elaboración propia a través de Datosmacro.com.

El lugar de Tamaulipas

El estado de Tamaulipas es una de las 32 entidades federativas de México, situado en la frontera norte y separado por el Río Bravo, colinda con Estados Unidos de Norteamérica, al oeste con Nuevo León, al suroeste con San Luis Potosí, al sureste con Veracruz y al este con el Golfo de México. Está conformado por 43 municipios, y su capital es Ciudad Victoria.

De acuerdo con el censo poblacional del 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2020), Tamaulipas tiene 3,527,735 habitantes, y su ciudad más poblada es Reynosa con 704,767 habitantes, seguida de Matamoros con 541,979, Nuevo Laredo con 425,058, Victoria con 349,688 y Tampico con 297,562 habitantes.

La ubicación geográfica del estado de Tamaulipas en la frontera norte con Estados Unidos, aunada a sus vías de comunicación con su red de carreteras y una extensa costa en el Golfo de México, lo convierte en un blanco estratégico para el crimen organizado, presente desde hace varias décadas. Además del tráfico de estupefacientes, el de armas y el de personas hacia el vecino país, los criminales controlan el derecho de vía a los transportistas y migrantes, así como el uso de suelo a comerciantes y empresarios (Correa-Cabrera 2017).

La denominada ruta del Golfo ha sido el camino menos arriesgado para los traficantes que operan desde la frontera sur de México (Arriola 2011; Correa-Cabrera 2017), controlada preponderantemente por el grupo delincuenciales de los Zetas, el cual surgió como una escisión del Cartel del Golfo que comenzó a operar independientemente desde inicios del 2010. A raíz de esta pugna entre cárteles, se intensificó y registró el periodo más violento de Tamaulipas entre 2010 y 2012 (Correa-Cabrera 2017).

Los analistas del tema señalan innumerables delitos en la entidad así como cruentas prácticas brutales de los grupos del crimen para generar terror entre ellos, así como en la sociedad. Podemos nombrar, entre otros, la fuga masiva de reos de distintas cárceles, el secuestro de camiones de pasajeros, ataques a los cuarteles militares, narco bloqueos, coches bomba, granadas de fragmentación arrojadas a oficinas de gobierno, extorsión a negocios de cualquier tipo, venta de estupefacientes a precios accesibles para los consumidores nacionales, robo de autos, robo de combustible, tráfico de armas ilegales, trata y tráfico de migrantes, explotación laboral, así como la trata y prostitución (Benítez y Aguayo 2017; Correa-Cabrera 2017; De la O. y Flores 2012; Pérez-Aguirre 2016; Zárate y López-León 2017).

Tan solo en el tema de secuestros, en los registros de inculpados de este delito por entidad federativa, Tamaulipas aparece entre los estados con las frecuencias más altas y en incremento por año entre 2011 y 2014: 153 casos en 2011, 208 en 2012, 309 en 2013 y 535 en 2014; llama la atención que en el 2015 no se registran casos para esta entidad (Rodríguez, Quintanar y Vargas 2017, 264-265, 338).

No obstante, la Subdirección de Análisis de Política Interior (SAPI) reporta la incidencia a la baja del delito de secuestro entre 2015 y 2019 de la siguiente manera: 230 en el 2015, 155 en el 2016, 140 en el 2017, 109 en el 2018 y 19 casos entre enero y abril del 2019 (Gamboa y Valdés 2019, 48).

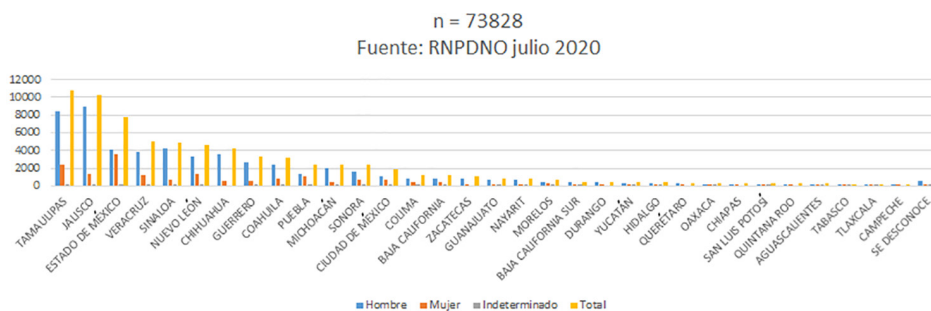
Además, el desplazamiento de personas que huyeron de sus lugares de origen a consecuencia de la violencia, el incremento de asesinatos vinculados con el crimen organizado, el de periodistas, defensores, y también de políticos, la sistemática desaparición de personas y la aparición de fosas clandestinas, así como la impactante ejecución de 72 migrantes a manos del grupo armado de Los Zetas en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, el 22 de agosto de 2010, muestran la grave situación de violencia en la entidad (Benítez y Aguayo 2017; Correa-Cabrera 2017, De la O. y Flores 2012; Pérez-Aguirre 2016; Zárate y López-León 2017). Sin olvidar las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales de la entidad (Campos 2015).

Los desaparecidos

La desaparición de personas en México asciende a cifras alarmantes; el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO) reportó, hasta el mes de julio del 2020, más de 73 mil individuos desaparecidos y no localizados desde la década de los años 1960, aunque la mayoría aconteció a partir del 2006.¹

De las 32 entidades federativas, durante este periodo, Tamaulipas ocupó el primer sitio con más de 10,800 personas desaparecidas y no localizadas, seguida por Jalisco con más de 10,200, mientras que el tercero lo ocupó el Estado de México con más de 7,000 (figuras 2 y 3).

Figura 2. Gráfica de personas desaparecidas y no localizadas en México por entidad federativa.



Fuente: Elaboración propia.

¹ El RNPNDNO proporciona los datos de todas las personas reportadas como desaparecidas, no localizadas y localizadas; sin embargo, para este particular, solo se incluye a las perso-

Figura 3. Tamaulipas ocupa el primer lugar, seguido por Jalisco y el Estado de México, en el mapa de personas desaparecidas y no localizadas en México.



Fuente: RNPNDNO, adaptado por L. Escorcia.

En el último censo del INEGI (2020), es notorio que los municipios con mayor densidad poblacional están en concordancia con la frecuencia de desaparecidos y no localizados, es decir, la mayor frecuencia la ocupan, en el siguiente orden: Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo, Victoria y Tampico (figura 4), como es de esperarse, lo mismo ocurre con los índices de violencia.

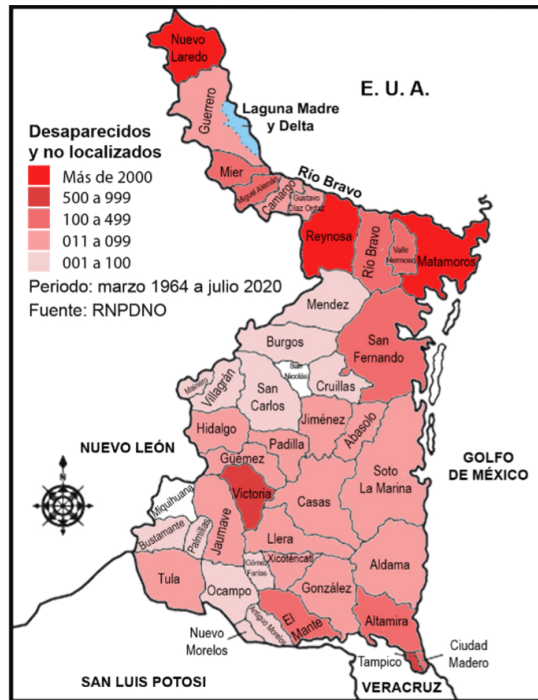
Este dato ayuda a focalizar la atención en los cementerios de dichas ciudades, en las que podrían hallarse tumbas individuales y fosas colectivas en espacios de enterramiento común de cadáveres no identificados.

Los colectivos de búsqueda en Tamaulipas

En el año 2014, en México se incrementó la creación de colectivos de familiares de personas que han sido víctimas de desaparición, para iniciar procesos de búsqueda. Ante la inoperancia de acciones del Estado mexicano, los colectivos comenzaron a realizar búsquedas por su propia cuenta, en otras ocasiones ellos han acompañado a las autoridades de los distintos niveles de gobierno para vigilar los procedimientos, y en pocas ocasiones han sido acompañados por distin-

nas desaparecidas y no localizadas reportadas en la base de datos hasta julio del 2020, pues en la actualización al 2022 asciende a más de 100 mil.

Figura 4. Los municipios de Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo, Victoria y Tampico ocupan las frecuencias más altas de personas desaparecidas y no localizadas en el estado de Tamaulipas.



Fuente: Elaboración propia con base en el RNPND.

tos profesionistas solidarios, de las cuales, contadas veces, han sido antropólogos. En este sentido, han sido orientados en temas relacionados con búsqueda e identificación. Sin embargo, los resultados continúan siendo pobres y mayoritariamente nulos.

El Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (Movndmx) agrupa a más de 60 colectivos de familiares en 21 estados de la República: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

En Tamaulipas existen seis colectivos, uno de los más antiguo es el denominado Red de Desaparecidos en Tamaulipas A. C. (Redetam) fundado el 3 de diciembre del 2012 en Ciudad Victoria; está conformado por 118 personas que buscan a más de 146 individuos desaparecidos. Por su parte, el Colectivo de Familiares y Amigos de Desaparecidos en Tamaulipas se gestó en el 2015, está integrado por 200 personas que buscan a 140 víctimas. Más tarde, en el 2016, el

colectivo Madres Unidas por Nuestros Hijos San Fernando Tamaulipas integra a 130 personas que buscan aproximadamente a 300 desaparecidos. El 2018 dio origen al colectivo De Frente Hasta Encontrarlos que aglutina a 80 familias que buscan a 70 desaparecidos. De igual manera, existe el colectivo El Colombiano Sí Ayuda A. C. y el Colectivo 21 de Mayo (parte del Movndmx). Este último se fundó en honor a la desaparición de ocho obreros petroleros en esa misma fecha en el 2010, en la Región Ribereña de Tamaulipas, de inmediato sus familiares y amigos emprendieron la búsqueda, sin, hasta la fecha, poder encontrarlos (Juárez 2020).

Además de los colectivos señalados, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en su informe anual del 2019, menciona los siguientes: 10 de marzo; Familias Unidas por los Desaparecidos en el Estado de Tamaulipas (parte de Cofaudet); Caminando por los Ausentes de Tamaulipas; Colectivo Independiente Tamaulipas; Diez de Marzo Reynosa, Tamaulipas, A. C.; Víctimas de San Fernando; Unidas por la Misma Causa; Con Fe Te Busco y Con Amor Te Espero (Cofebae); Buscando Tus Huellas con Fe y Esperanza.

La Redetam ha emprendido una gran cantidad de acciones para impulsar diversas iniciativas, entre las que destacan: los programas de recompensa, la creación de la Agencia Especializada para Personas No Localizadas, la creación de la Fiscalía Especializada para Personas No Localizadas, la búsqueda en el extranjero a través de las embajadas en México, la adquisición de binomios caninos, la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Desaparición en Tamaulipas, la cartilla de los derechos de los desaparecidos en Tamaulipas, la promoción para la dignificación de restos y cadáveres en el Panteón Ministerial Miguel Alemán, la promoción de la cartilla del menor tamaulipeco para prevenir la desaparición, el proyecto de memorial para las víctimas de desaparecidos en Tamaulipas, el primer protocolo de investigación de intervención psicológica para madres con hijos desaparecidos en Tamaulipas, el plan estatal de búsqueda de desaparecidos en Tamaulipas, reglamentación de la Ley de Atención a Víctimas en Tamaulipas 2017, por mencionar algunas, además de lograr localizar a 72 personas en fosas clandestinas y 7 fosas comunes.

Asimismo, esta asociación civil (A. C.) ha publicado el informe psicosocial y jurídico de las desapariciones en Tamaulipas (Redetam 2018), un texto sobre las ausencias voluntarias (Vargas y Posada 2020), así como una guía ciudadana para la búsqueda de personas desaparecidas en Tamaulipas (González e Ibarra 2020).

Los familiares de este colectivo decidieron salir a realizar búsquedas debido a que las instituciones no lo hacían; en vez de eso, emitían cuantiosas solicitudes de oficios para buscar en hospitales, centros de detención, lugares de la ciudad o del estado y la respuesta a este procedimiento podría tardar entre tres y cinco meses, posteriormente escalaba a nivel nacional y la respuesta podía tardar en llegar de tres a cinco años (González e Ibarra 2020, 24).

Además, los familiares se percataron de que los cadáveres eran enviados a fosas comunes sin registros de datos y mucho menos exámenes antropológicos o genéticos, por otro lado, las funerarias permanecían abarrotadas de cadáveres no identificados, sin ningún tipo de registro; se calcula que más de 3 mil están inhumados en las fosas comunes de los cementerios de Tamaulipas (González e Ibarra 2020, 23). Cabe señalar que solo Ciudad Victoria, Reynosa y Matamoros cuentan con servicio médico forense (Semefo) en todo el estado.

Los cementerios de Nuevo Laredo

En el municipio de Nuevo Laredo existen cinco cementerios: el Panteón Municipal Antiguo, el Panteón Municipal Nuevo o número 2, el Panteón Jardín de los Ángeles, el Panteón del Norte y el Panteón Ejidal. Los primeros dos son municipales, es decir, públicos, los siguientes dos son particulares² y el último es ejidal³ (tabla 1).

El Panteón Municipal Antiguo se encuentra ubicado en el Viaducto Yucatán sin número, en la colonia Matamoros. Este cementerio, que inicialmente se ubicó en el centro de la ciudad, se fundó en 1879, fue construido por el arquitecto italiano Mateo Mattei, y actualmente tiene más de 17 mil tumbas, de las cuales cada una puede contener entre dos y hasta doce gavetas. En este cementerio yacen los expresidentes municipales de Nuevo Laredo y las figuras de personajes históricos importantes de este municipio; sin embargo, las condiciones de deterioro y saturación no permiten nuevos enterramientos, salvo a quienes cuentan con gavetas previamente construidas (Cabrera 2018; Guerrero 2019; Portillo 2019; Vargas 2012). Está conformado por tumbas horizontales de materiales de construcción, aunque también se observan tumbas en espacios de tierra. El cementerio tiene un perímetro de 1,292 metros lineales y 93,037 metros cuadrados, es decir, 9.30 hectáreas.

El Panteón Ejidal se fundó en 1920 (Vargas 2012), está ubicado en el Ejido La Concordia, en la colonia Los Presidentes, tiene una extensión de 20,000 metros cuadrados, equivalente a 2 hectáreas, y cuenta con alrededor de 150 tumbas en las que están enterrados los ejidatarios de La Concordia y El Progreso, sin embargo, desde hace varios años está en desuso (Diéguez 2019).

2 Los cementerios privados se ubican en terrenos de propiedad privada, es decir, tienen dueño quien cuenta con escrituras de la propiedad a su nombre, este instrumento le confiere poder absoluto y legal sobre la propiedad.

3 Los cementerios ejidales se encuentran en terreno ejidal, esto es, son aquellos que fueron repartidos a los campesinos en la época de la Revolución mexicana, con fines de uso agrario, por lo tanto, no tienen un solo dueño, ni cuentan con escrituras de propiedad, sino que le pertenecen al gobierno federal.

El Panteón Municipal Nuevo, o también denominado como número 2, se construyó en el año de 1965, se ubica al sur de la ciudad, en la avenida Camposanto 903, de la colonia Enrique Cárdenas González, y cuenta con 30 mil tumbas (Vargas 2012). Tiene un perímetro de 1,700 metros lineales y 130,000 metros cuadrados, equivalente a 13 hectáreas, aunque recientemente se amplió con la adquisición de dos hectáreas, con el propósito de destinar 80 metros cuadrados para la habilitación de 34 fosas para personas fallecidas por Covid-19. El espacio restante tardaría en ocuparse entre 8 y 10 años (Infobae 2020).

El Panteón del Norte, concesionado a particulares, se ubica en la calle Eva Sámano 1553, en la Colonia Reforma Urbana, al norte de la ciudad. Tiene un perímetro de 1,795 metros lineales y 145,560 metros cuadrados, es decir 14.55 hectáreas. Este cementerio es privado y es el más reciente en Nuevo Laredo, se fundó en la década de los años 1980 (Vargas 2012), y la disposición de las tumbas es horizontal. En el año de 1995, la ocupación incluía dos secciones con 38,000 metros cuadrados, equivalente a 3.8 hectáreas, es decir, el 26% de su capacidad, mientras que, para finales del 2019, incrementó dos secciones más, lo cual representa aproximadamente el 48% de su capacidad total.

El Panteón Jardín de los Ángeles se ubica al sur de la ciudad, en el kilómetro 10 de la Carretera Nacional Monterrey-Nuevo Laredo, en la colonia Enrique Cárdenas González, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Este cementerio también está concesionado a particulares, se fundó en la década de los años 70 del siglo pasado (Vargas 2012), y, al igual que los demás, se rige bajo el Reglamento de Panteones del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas (2017). Desde su fundación, ha sido administrado por Servicios de Previsión Vázquez La Paz, quienes actualmente también cuentan con tres funerarias distribuidas por la Ciudad de Nuevo Laredo: Capillas Vázquez, La Paz Funerarias y Funerarias La Paz Poniente, las dos primeras cuentan con servicio de crematorio (Servicios de Previsión Vázquez La Paz, s/f).

Si bien, los cementerios civiles reportan que los espacios para enterramientos están saturados y desde el 2013 ya se planificaba la búsqueda de terrenos para la ampliación o la creación de por lo menos un nuevo panteón al norponiente de la ciudad, hasta el momento eso no ha ocurrido (Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas 2013, 50 y 61). Lo cual significa que en este municipio los deudos de los fallecidos solo cuentan con alternativas de funerarias⁴ y panteones de particulares con altos costos para las familias promedio que van desde 14 mil hasta

4 Cabe resaltar que en el municipio de Nuevo Laredo hay por lo menos nueve funerarias, entre las que se mencionan las siguientes: Funerarias Hernández Nuevo Laredo, Funerarias Vázquez S. A. de C. V., La Paz Funerarias, Funerarias La Paz Poniente, Funeraria Sánchez, Funeraria del Norte, Funeraria Santa Rosa, y Panteones del Norte, de las que al menos cinco ofrecen servicio de cremación.

los 200 mil pesos. Tan solo en el Panteón Jardín de los Ángeles los terrenos tienen un precio de \$33,378.00 a 149 mil pesos, mientras que en el Panteón Municipal oscila entre 3 mil y 5 mil pesos (González 2019; Alcalá 2019).

Por consiguiente, si los cementerios municipales están saturados, ¿las fosas comunes de los cadáveres no identificados están ubicadas en los cementerios particulares? De ser así, ¿en cuál de ellos? Ante la falta de respuestas de las autoridades, el ocultamiento de información a los familiares y a las instituciones de derechos humanos, así como la carencia de información pública y transparente para la ciudadanía, la prospección satelital como método complementario en los procedimientos de búsqueda es una magnífica alternativa para dilucidar inquietudes.

Tabla 1. Cementerios en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Nombre	Fundación	Sector	Situación	Perímetro (en m.)	Área (en m ²)
Panteón Municipal Antiguo	1879	Municipal	En desuso	1,292	93,037
Panteón Ejidal	1920	Ejidal	En desuso	—	20,000
Panteón Municipal Nuevo	1965	Municipal	En uso	1,700	130,000
Panteón Norte	1980s	Privado	En uso	1,795	145,560
Panteón Jardín de los Ángeles	1970s	Privado	En uso	2,754	284,289

Fuente: Elaboración propia.

La teledetección

La complejidad de este fenómeno obliga a plantearse hipótesis diversas sobre el paradero de los desaparecidos y la utilidad de algunos métodos y técnicas de las ciencias antropológicas en estos contextos.

La teledetección, también conocida como percepción remota, es un método científico que permite adquirir y procesar información sobre la tierra u otros cuerpos planetarios vía remota, es decir, sin entrar en contacto directo con el objeto de análisis (Bravo 2017; Bognanni 2010; Rejas y Burillo 2016).

Este método, usado en la prospección arqueológica, no es destructivo, y permite realizar un diagnóstico preliminar, para saber dónde excavar y por qué razón, asimismo, hacer uso de la tecnología que permita integrar y generar nueva información (Bognanni 2010).

El procedimiento consistió en realizar observaciones y mediciones espaciales en los registros temporales, a través de las herramientas de Google Earth Pro. Para cada uno de los cuatro cementerios (los dos municipales y los dos particulares).

El registro de imágenes satelitales de los dos panteones municipales y del Panteón del Norte no muestran modificaciones que llamen la atención, pese a que este último tiene una gran extensión de terreno sin ocupar. Por el contrario, el Panteón Jardín de los Ángeles presenta una gran cantidad de alteraciones y movimientos de tierra, por tal razón se decidió concentrar el análisis en este cementerio.

El Panteón Jardín de los Ángeles tiene seis lados que en conjunto miden 2,754 metros lineales de perímetro, y 284,289 metros cuadrados de área total, con una ocupación del 47%, aproximadamente, de lotes funerarios. Cada lote consiste de tres gavetas de 100 cm de ancho por 250 cm de longitud y 250 cm de profundidad.

El panteón está organizado en 21 secciones, las cuales incluyen un área de oficinas y la Capilla de los Ángeles, presente en los registros de Google Earth desde el año 2010, ambas ubicadas del lado derecho e izquierdo de la parte frontal del cementerio. Las secciones ocupadas son 19, y llevan por nombre: San Pedro, San José, San Bernardo, San Miguel, San Gabriel y La Paz (Servicios de Previsión Vázquez La Paz, s/f) (figura 5).

Debido a que las condiciones de violencia en la localidad hacen extremadamente complicado el acceso a la entidad para realizar trabajo etnográfico y revisar informes sobre los desaparecidos. Este trabajo se planteó en tres etapas.

En la primera, centrada en la sistematización de la presencia de estas formas, se reprodujeron los contornos encima de cada imagen de Google Earth en la que se detectaron cambios. Para esta actividad se utilizaron Adobe Illustrator® y Adobe Photoshop®. Los resultados de esta fase son los que se presentan en este texto.

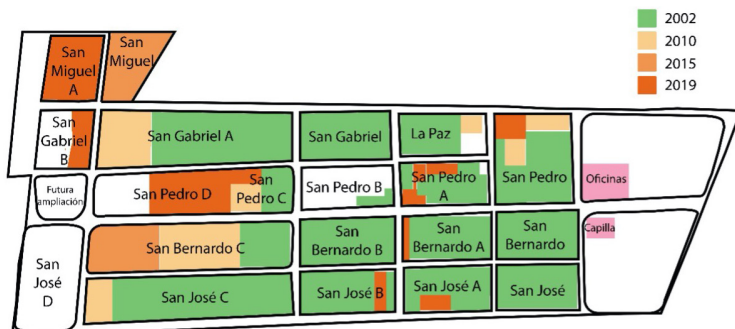
La segunda, para describir y caracterizar a cada una e incluir las dimensiones observadas de alzado, planta y perfil. Con esta información es viable vislumbrar la posible presencia de fosas comunes, incluso estimar la cantidad de individuos contenidas en ellas.

En la tercera etapa, se realizaría trabajo etnográfico del lugar, la revisión de libros de registro de los enterramientos y si las condiciones lo permiten, el registro espacial del cementerio, a través de un vehículo no tripulado (dron).

Para conocer las alteraciones del suelo, como parte de la primera etapa de investigación, se inició con el trazo de un polígono a partir del mapa del predio del cementerio, disponible en la página *web* de la empresa. El cementerio presenta el mismo nivel plano, así que se obtuvieron medidas de los perímetros y área del polígono de los cuatro cementerios del municipio.

Posteriormente, se revisaron 28 imágenes satelitales Landsat de alta definición, disponibles en Google Earth, para analizar los cambios observados a través del tiempo en el Panteón Jardín de los Ángeles. Esta revisión incluyó 12 años, estos son 2002, 2008 y de 2010 a 2019 (tabla 2).

Figura 5. Croquis y nomenclatura del Panteón Jardín de los Ángeles.



Fuente: Elaboración y adaptación propias con base en Google Earth y en el croquis de <https://www.funerales-vazquez.com/jardin-de-los-angeles.html>.

Lo que se encontró en el suelo

En la tabla 2 se enlistan las fechas de las imágenes con las áreas en las que se observaron las alteraciones en el suelo, las cuales son: San Miguel A, San Miguel, San Gabriel B, Futura Ampliación, San Pedro D, San Pedro B, San José D, San Bernardo C, y una sección que no aparece nombrada en el mapa de la página web, pero se ubica a un costado de San Gabriel B y para fines prácticos denominaremos esta área Ampliación exterior.

Tabla 2. Áreas del cementerio con alteraciones del suelo.

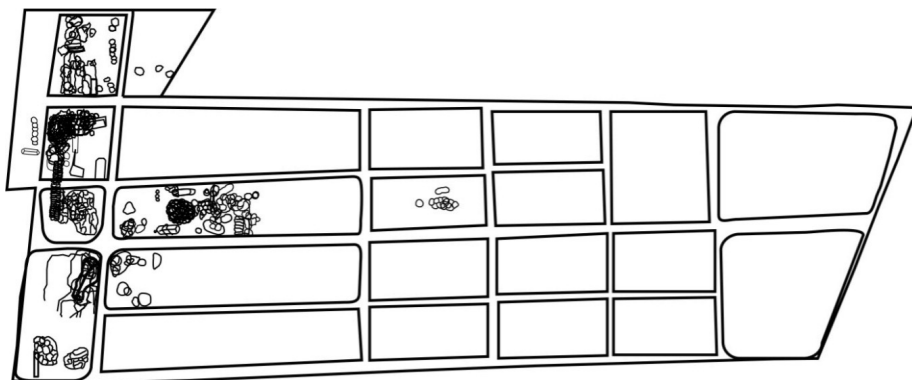
NP.	Fecha registro	Oficinas	Capilla	San Miguel A	San Miguel	San Gabriel B	Futura Ampliación	San Pedro D	San Pedro B	San José D	San Bernardo C	Ampliación exterior	Total
1	15-may-02	NP	NP	NP	NP	NP	P	NP	NP	P	NP	NP	2
2	28-abr-08	NP	NP	P	P	NP	NP	NP	NP	NP	P	NP	3
3	14-sep-10	NP	Presente	P	NP	P	NP	NP	NP	P	P	NP	4
4	27-nov-10	NP	Presente	P	NP	P	NP	P	NP	P	P	NP	5
5	20-ene-11	P	Presente	P	NP	P	NP	P	NP	P	P	NP	5
6	10-sep-12	NP	Presente	P	NP	P	P	P	NP	P	NP	NP	5
7	05-oct-12	NP	Presente	P	NP	P	P	P	NP	P	NP	NP	5
8	25-feb-13	NP	Presente	P	NP	P	NP	P	NP	P	NP	NP	4
9	26-jul-14	NP	Presente	NP	NP	P	NP	P	NP	P	NP	NP	3
10	28-jul-14	NP	Presente	NP	NP	P	NP	P	NP	P	NP	NP	3
11	15-oct-14	NP	Presente	NP	NP	P	NP	P	NP	P	NP	NP	3
12	08-feb-15	NP	Presente	NP	NP	P	NP	P	NP	P	NP	NP	3
13	06-ago-15	NP	Presente	NP	NP	P	NP	P	NP	P	NP	NP	3
14	09-ago-15	NP	Presente	NP	NP	P	NP	P	NP	P	NP	NP	3
15	08-sep-15	NP	Presente	NP	NP	P	NP	P	NP	P	NP	NP	3
16	13-sep-15	NP	Presente	NP	NP	P	NP	P	NP	P	NP	NP	3
17	07-feb-16	NP	Presente	NP	NP	P	NP	P	NP	P	NP	NP	3
18	09-ago-16	NP	Presente	NP	NP	P	NP	P	NP	P	NP	NP	3
19	07-oct-16	NP	Presente	NP	NP	P	NP	P	NP	P	NP	NP	3
20	21-ene-17	NP	Presente	NP	NP	P	NP	P	NP	P	NP	NP	3
21	24-ene-17	NP	Presente	NP	NP	P	NP	P	NP	P	NP	NP	3
22	06-feb-17	NP	Presente	NP	NP	P	NP	P	NP	P	NP	NP	3
23	16-feb-17	NP	Presente	NP	NP	P	NP	P	NP	P	NP	NP	3
24	28-jun-17	NP	Presente	NP	NP	P	NP	P	NP	P	NP	NP	3
25	18-nov-17	NP	Presente	NP	NP	P	NP	P	NP	P	NP	NP	3
26	19-dic-17	NP	Presente	NP	NP	P	NP	P	P	P	NP	P	5
27	19-mar-18	NP	Presente	NP	NP	P	NP	P	P	P	NP	P	5
28	21-oct-19	P	Presente	NP	NP	NP	P	P	P	P	NP	NP	4

Notas: NP = sin alteración, P = con presencia de alteraciones.

Fuente: Elaboración propia con base en Google Earth.

En cada una de estas áreas, se dibujaron los contornos de dichas alteraciones, las cuales se presentan en forma circular, ovaladas, redondas, rectangulares y muchas parecen montículos. En cinco de las nueve áreas en las que se encontraron modificaciones constantes en el suelo, se concentra la mayor cantidad de alteraciones de tierra: San Miguel A, San Gabriel B, Futura Ampliación, San José D y San Pedro D (figura 6).

Figura 6. Modificaciones del Panteón Jardín de los Ángeles, entre los años 2002 y 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en Google Earth.

La columna derecha de la tabla suma la presencia de áreas con alteraciones en cada fecha registrada, las más frecuentes se encuentran entre los años 2010 a 2012, así como al finalizar el año 2017 y en el registro del 2018. Este resultado del periodo 2010 al 2012 coincide con lo reportado por Correa-Cabrera (2018), como el más violento de Tamaulipas por la pugna entre cárteles.

La presencia de estas inusuales formas, no vistas en ninguno de los otros cementerios actualmente en uso, obliga a preguntarse, ¿cuál es su razón de ser?, entre algunas respuestas podríamos hipotetizar el crecimiento del cementerio, tomando en consideración, que, aunque es privado, es el más grande del municipio y posiblemente sea el preferido por los pobladores para el enterramiento de los fallecidos. Por lo que esta demanda de fosas para los enterramientos provocaría grandes movimientos de tierra dispuestos en montículos, para la elaboración de fosas individuales de reciente ocupación.

Una segunda hipótesis es que sea este el lugar de destino de los cadáveres no identificados del municipio, es decir, la presencia de fosas comunes. Es preciso mencionar que Nuevo Laredo es la única de las cuatro entidades con el mayor registro de personas desaparecidas, que no cuenta con servicio médico forense

(Semefo), a pesar de haber anunciado su construcción en el año 2014 y en el 2020 (Jonguitud 2020; Notimex 2014). Por lo cual no parece inusitado que el municipio concesione el servicio de enterramientos de individuos no identificados al Panteón Jardín de los Ángeles.

Sin embargo, para respaldar alguna de estas hipótesis es preciso continuar la segunda etapa de investigación, la cual considera el análisis minucioso de cada una de las formas y el tamaño de las alteraciones registradas en cada transición temporal.

Consideraciones finales

La teledetección o percepción remota permitió la detección de grandes cantidades de movimientos de tierra, identificados en solo uno de los tres cementerios en uso del municipio de Tamaulipas: el Panteón Jardín de los Ángeles.

Estas alteraciones en formas circulares, ovaladas, rectangulares y monticulares se presentaron en nueve áreas del cementerio revisadas durante los años 2002 al 2019; sin embargo, en cinco de ellas fueron más intensas. Por su parte, la frecuencia más alta ocurrió entre el 2010 y el 2012 y, asimismo, entre el 2017 y el 2018; la primera coincide con el periodo de violencia más álgido en Tamaulipas debido a la disputa entre los cárteles del crimen organizado reportado por Correa-Cabrera (2017).

Los resultados de esta primera etapa de la investigación llevan a dos hipótesis, la primera sería la consecuencia de un crecimiento exponencial del cementerio, mientras que la segunda podría ser el sitio de enterramiento en fosas comunes de incalculables restos humanos de individuos no identificados, provenientes de las funerarias y concesionados a este espacio funerario para su inhumación.

La sistematización de la información es el comienzo del análisis profundo de las formas, la función y el significado de la transformación de estos espacios, con miras a plantear estrategias exitosas para la exhumación organizada, el análisis sistemático e identificación de los restos humanos, así como la documentación de las irregularidades transgresoras de los derechos de las víctimas. ■

Referencias

- Aguiar Quezada, Sergio (coord.). 2016. *En el desamparo. Los Zetas, el Estado, la sociedad y las víctimas de San Fernando, Tamaulipas (2010), y Allende, Coahuila (2011)*. México: Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México A. C.
- Alcalá, Cristelle. 2019. Morir es caro. *El mañana*, noviembre 3.
- Arriola Vega, Luis Alberto. 2011. La tenebrosa ruta del Golfo: migración en tránsito por el sureste tabasqueño. *Ecofronteras*, 41: 6-7.

- Benítez Manaut, Raúl y Sergio Aguayo Quezada (eds.). 2017. *Atlas de la seguridad y la defensa de México 2016*. Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C. (CASEDE)
- Bognanni, Fabián. 2010. La teledetección aplicada al estudio del pasado a una escala inter regional. *Revista Española de Antropología Americana*, 40: 77-93.
- Bravo Morales, Nino Frank. 2017. *Teoría – Teledetección espacial Landsat, Sentinel2, Aster LIT y Modis*. Huánuco: Geomática Ambiental S. R. L.
- Cabrera, Alejandro. 2018. 138 años de historia del Panteón Municipal. *Sin Frontera Magazine*, 50: 13.
- Campos Garza, Luciano. 2015. Terror en Tamaulipas: ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, violación en cuartel militar... *Proceso*, octubre 9.
- CNDH. 2019. *Informe anual de actividades 2019*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=50062>.
- Correa-Cabrera, Guadalupe. 2017. Militarización y violencia en Tamaulipas. En Raúl Benítez Manaut y Sergio Aguayo Quezada (eds.), *Atlas de la seguridad y la defensa de México 2016*. Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C. (CASEDE), 181-189.
- Datosmacro.com. 2021. México – Índice de Paz Global. *Expansión*. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-paz-global/mexico>.
- De la O., María Eugenia y Flores Ávila, Alma Leticia. 2012. Violencia, jóvenes y vulnerabilidad en la frontera noreste de México. *Desacatos*, 38: 11-28.
- Diéguez, Feliciano. 2012. Recuerdan a fundadores de la colonia la Concordia. *Líder Web*, noviembre 3.
- Equipo Técnico REDETAM. 2018. *Informe psicosocial y jurídico de las desapariciones en Tamaulipas. Una ventana de nuestra realidad*. Ciudad Victoria: Red de Desaparecidos en Tamaulipas A. C.
- Gamboa Montejano, Claudia y Valdés Robledo, Sandra. 2019. *Delito de secuestro en México. Marco teórico conceptual, marco jurídico, políticas públicas, iniciativas presentadas, estadísticas y opiniones especializadas*. Ciudad de México: Cámara de Diputados, Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis. Subdirección de Análisis de Política Interior, 2019.
- González Camacho, Alejandro e Ibarra Padilla, Víctor Francisco. 2020. *Guía ciudadana para la búsqueda de personas desaparecidas en Tamaulipas*. Ciudad Victoria: Red de Desaparecidos en Tamaulipas A. C.
- González, Salvador. 2019. Ser velado y sepultado, hoy es un gran gasto para las familias. *Líder Web*, septiembre 22.
- Guerrero, Silvia. 2019. Agoniza Panteón Municipal Antiguo de Nuevo Laredo.

- Voz Populi Noticias*, mayo 21.
- IEP. 2020. *Identificar y medir los factores que impulsan la paz. Índice de Paz México*. Sidney: Institute for Economics and Peace.
- INEGI. 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Infobae. 2020. Tamaulipas alista fosas comunes para muertos por COVID-19 en Nuevo Laredo. *Infobae*, julio 16.
- Jonguitud, Enrique. 2020. Por si se ocupa, anuncian nuevo Semefo para Tamaulipas. *Centro Noticias Tamaulipas*, marzo 7.
- Juárez, Carlos Manuel. 2020. Una década buscando a 8 petroleros en la ribereña. *A dónde van los desaparecidos*, mayo 21.
- Notimex. 2014. Nuevo Laredo inicia construcción de Semefo con inversión de 19 mdp. *Excelsior*, julio 29.
- Pérez-Aguirre, Manuel. 2016. Anexo 1. Panorama de la violencia en el noreste mexicano. En Sergio Aguayo Quezada (coord.), *En el desamparo. Los Zetas, el Estado, la sociedad y las víctimas de San Fernando, Tamaulipas (2010), y Allende, Coahuila (2011)*. Ciudad de México: Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México A. C.
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. 2013. *Plan municipal de desarrollo 2013-2016, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas*. Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Tomo CXXXVIII, anexo al número 157. http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/014_Laredo_Panteones.pdf.
- Portillo, Mario. 2019. Realizan base de datos de Panteón Antiguo de Nuevo Laredo. *HOYT.am*, octubre 16.
- Reglamento de Panteones del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. 2017. R. *Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas*. http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/014_Laredo_Panteones.pdf.
- Rejas Ayuga, Juan Gregorio y Burillo Mozota, Francisco. 2016. Teledetección aplicada a la tecnología. En María del Carmen Mínguez García y Enrique Capdevila Montes (coords.), *Manual de tecnologías de la información geográfica aplicadas a la arqueología*. Madrid: Museo Arqueológico Regional, 241-270.
- Rodríguez Luna, Armando, Quintanar, Patricia y Vargas, Keyla. 2017. Anexo estadístico. En Raúl Benítez Manaut y Sergio Aguayo Quezada (eds.), *Atlas de la seguridad y la defensa de México 2016*. Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C. (CASEDE), 245-501.
- Vargas Pérez, Adriana Fernanda y Posada Santana, Dante Alejandro. 2020. *Ausencias voluntarias... la réplica de la desaparición de personas*. Ciudad Victoria: Red de Desaparecidos en Tamaulipas A. C.

- Vargas, Julián. 2012. Panteón municipal de Nuevo Laredo abierto desde 1870. *Telediario Nuevo Laredo* (video), julio 25. <https://youtu.be/g2SdEXDSBnI>.
- Zárate Ruiz, Arturo y López-León, Artemisa. 2017. Estudio sobre la violencia en Tamaulipas: diagnóstico y acciones de respuesta. En Froylán, Enciso (ed.), *Violencia y Paz. Diagnósticos y propuestas para México*. Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, 397-425.

Páginas web

- MOVNDMX. Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México. <https://movnd-mx.org/>.
- REDETAM. Red de Desaparecidos en Tamaulipas. De pie hasta encontrarlos A. C. <https://www.desaparecidostamaulipas.org/>.
- RNPDNO. *Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas*. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>
- Servicios de Previsión Vázquez La Paz. <https://www.funerales-vazquez.com/>.

María Freier*

Desapariciones forzadas – Desapariciones. La experiencia argentina – Implicancias subjetivas

Forced disappearances – Disappearances. The Argentine experience – Subjective implications

Abstract | This article exposes the relevance of disappearance of persons in the context of the civic-military dictatorship in Argentina (1976-1983); describes, also, the oppressive climate, the systemic plan of persecution, kidnappings and disappearances suffered by Argentine society, which undertook resistance and struggle with fear and pain on its back, and the importance of national and international activism for the prosecution of crimes against humanity. The author writes from a situated thought, as the sister of a kidnapped-disappeared person during the 1978 dictatorship; refers to the creation and consolidation of institutions for the recognition and search of disappeared persons and assistance to victims, as well as the application and development of forensic anthropology in the investigation of human rights violations as subsequent factors that have contributed to the construction of the social and subjective historical memory of this scourge in Argentina.

Keywords | forced disappearances | forensic anthropology | argentine dictatorship | crimes against humanity.

Resumen | Este artículo expone la relevancia de la desaparición de personas en el contexto de la dictadura cívico militar en Argentina (1976-1983); describe el clima represivo, el plan sistemático de persecución, secuestros y desapariciones sufridos por la sociedad argentina, la cual emprendió una resistencia y lucha, con el miedo y el dolor a cuestas; así como la importancia del activismo nacional e internacional para la judicialización de delitos de lesa humanidad. La autora escribe desde un pensamiento situado, como hermana de una persona secuestrada-desaparecida en la dictadura de 1978; refiere la creación y consolidación de instituciones para el reconocimiento y búsqueda de desaparecidos y asistencia a las víctimas, así como la aplicación y desarrollo de la antropología forense en la investigación de violaciones a los derechos humanos como dos factores que han contribuido a la construcción de la memoria histórica social y subjetiva de este flagelo en Argentina.

Recibido: 6 de diciembre, 2022.

Aceptado: 12 de mayo, 2023.

* Integrante del Directorio de Organismos de Derechos Humanos del Espacio Memoria EXES-MA. Miembro de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos APDH, Buenos Aires.

Correo electrónico: mariafreier@gmail.com

Freier, María. «Desapariciones forzadas – Desapariciones. La experiencia argentina – Implicancias subjetivas.» *INTER DISCIPLINA* 11, n° 31 (septiembre–diciembre 2023): 93-120.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2023.31.86o82>

Palabras clave | desapariciones forzadas | antropología forense | dictadura argentina | delitos de lesa humanidad.

“... déjame que te explique,
ella era mi tía,
pero no la conocí.
Un gobierno de facto
me prohibió hacerlo.
Mi idea no era entristecerte,
solo que entiendas,
que ciertas cosas no las manejamos.
Y nos sacan seres queridos,
de nuestras vidas,
de un día al otro (...)
En el viento se desplaza
esa emoción de esperanza,
más que claro que es ella,
quien nos dice desde otro mundo,
no se rindan y sigan luchando,
en pos de sus ideales y la verdad
de sus corazones (...)
No va a volver, pero tenemos que entender
que necesitamos serle fiel
a sus convicciones y motivaciones.
Te amamos desde acá, querida tía.

Pablo Cecchi¹

Introducción

¿Desde cuáles contextos escribimos?

EL TRABAJO QUE PRESENTO incluye reflexiones de orden personal, tanto desde mi profesión de antropóloga, como desde mi propia experiencia de vida; es decir, un pensamiento “situado”. En términos de Donna Haraway (1984),² “situado” implica que las investigaciones, escritos u otra producción intelectual o artística ponen en evidencia el contexto y la subjetividad de quien lo emite.

En relación con la propuesta de escribir sobre la experiencia argentina y las desapariciones (forzadas), debo decir que los contextos, en particular el subjetivo, se articulan desde un andamiaje vulnerable y lesionado. Haber vivido (o sobrevivido) al último Estado terrorista dictatorial argentino, caracterizado por una represión feroz que implicó censura, persecuciones, secuestros, desapa-

1 Pablo Cecchi, Fragmento de su poema en el acto “Duelo sin Cuerpos” – Homenaje a Verónica Freier (desaparecida durante la última dictadura cívico militar Argentina 1976-1983), Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti ExESMA. Buenos Aires, octubre 6, 2018.

2 Donde hace referencia a una postura epistemológica crítica. (Título original: *A cyborg manifesto*).

ciones y muertes, nos ‘sitúa’ de un modo particular en la historia. “Lo personal se vuelve significativo porque nuestro obligado punto de partida es el propio e intransferible dolor... Fuimos dañados... El terror constituye un camino inamovible, aísla y reproduce con venenosa fuerza la impotente rabia del miedo...” (Horowicz 2011).³

Aquel entorno, el de la dictadura (cívico militar en Argentina 1976-1983),⁴ al cual me referiré en este artículo, dista de manera sustantiva de la realidad actual. Seguramente prevalezca una estructura equivalente, la insistencia del neoliberalismo por apropiarse de las economías, sociedades y recursos del planeta. De todos modos, hoy ya no es exclusivo de los regímenes dictatoriales para el asentamiento de la maquinaria neoliberal; solo basta observar las desigualdades, la violencia, el accionar mafioso, las guerras por los recursos del planeta, la deprecación del medio ambiente, entre otros muchos ejemplos, que involucran a casi toda la humanidad, incluida también nuestra América Latina y que, claro está, concierne a los contextos desde donde escribo este artículo.

Síntesis de temas a tratar

En principio, se transcribirán algunos conceptos generales sobre desapariciones y desapariciones forzadas y en particular las emitidas por el Comité de la Convención sobre Desapariciones Forzadas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el fin de comentar tanto las definiciones como las controversias que persisten hasta la actualidad.

Incluiré reflexiones en mi calidad de persona que escribe desde su propia experiencia, en este caso, como hermana de una persona secuestrada-desaparecida (asesinada a pocos meses de cautiverio en el CCdDTyE – de la ESMA)⁵ en la dictadura, en el año 1978, durante el mundial de fútbol en Argentina. Resaltaré, en ese sentido, aspectos sensible-afectivos acerca del miedo, la imposibilidad del duelo, su devenir en acción, resistencia y construcción de memoria —pienso, signi-

3 Horowicz, Alejandro (1949) ensayista, periodista y profesor universitario argentino. Doctor en ciencias sociales *summa cum laude* de la UBA. Su tesis sobre la dinámica de los golpes de Estado en Argentina, se convirtió en su libro *Las dictaduras argentinas...*, por el cual obtuvo el *Premio Nacional de Ensayo Sociológico 2013*.

4 A lo largo de todo el trabajo, menciono ‘la dictadura’, la cual refiere a la última dictadura cívico-militar (1976-1983). La historia argentina, en particular la del siglo XX, estuvo signada por dictaduras, es decir, por golpes de Estado encabezados por las Fuerzas Armadas contra gobiernos democráticos. Tema que se relaciona estrechamente con el artículo que presento, pero excede los límites de este.

5 Trasladada desde la Escuela de Mecánica de la Armada Argentina – ESMA (Constatado por testimonios de sobrevivientes). Donde funcionó uno de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio – CCdDTyE.

ficativas para la comunicación y pregnancia empática con el tema de las desapariciones.

En cuanto a la dictadura, describiré el clima represivo, el plan sistemático de persecución, secuestro y desaparición, incluyendo su relación con otras dictaduras de América del Sur, como fue el Operativo Cóndor. Si bien detallo el ambiente asfixiante de terror de aquellos tiempos, remarcaré, especialmente, la resistencia autónoma de la sociedad civil: organismos de familiares de desaparecidos y otros colectivos sociales en búsqueda de los desaparecidos; incluyendo la lucha explícita contra la propia dictadura de la clase trabajadora en comisiones internas fabriles y empresariales.

Ya con el advenimiento democrático, explicaré la importancia de la creación de la Conadep,⁶ como de los avances y retrocesos para el juzgamiento a los perpetradores dictatoriales, hasta arribar a los juicios por crímenes de lesa humanidad, acentuando la trascendencia que comporta la base testimonial en el ámbito jurídico. Por otro lado, me referiré a instituciones ya consolidadas en Argentina, principalmente al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), con sus herramientas técnicas para el reconocimiento y búsqueda de desaparecidos (en dictadura, en contextos contemporáneos y a nivel internacional). Y, por último, haré algunas notas breves sobre las funciones del Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa”, que integra la actual Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

En síntesis, escribiré sobre la experiencia argentina: el contexto vivido en dictadura (subjetivo-social); las experiencias de resistencia y lucha; los ‘Juicios Lesa’;⁷ la formación de instituciones formales de búsqueda y de asistencia a las víctimas y la relevancia de la construcción de la memoria histórica social y subjetiva como el tejido real que sostiene esta experiencia.

Desapariciones forzadas y desapariciones – Definiciones y relevancia del problema – Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas

La desaparición forzada es un instrumento usado de manera frecuente como estrategia para infundir el terror en los ciudadanos. Esta práctica no se limita solo a las familias del desaparecido sino que afecta a su comunidad y al conjunto de la sociedad (Hazan 2014).⁸

6 Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas.

7 Denominación utilizada en el país para los juicios por crímenes de lesa humanidad.

8 Hazan, Luciano, miembro del Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas y Coordinador del Programa Verdad y Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Argentina).

Parece haber consenso acerca de que el origen de las desapariciones forzadas se encuentra en el denominado decreto “Noche y Niebla” (*Nacht und Nebel*) dictado por el régimen nazi el 7 de diciembre de 1941. El mariscal Wilhelm Keitel⁹ lo tituló “Directivas para la persecución de las infracciones cometidas contra el Reich o contra las fuerzas de ocupación en los territorios ocupados”. Este decreto preveía el traslado de prisioneros de guerra de manera oculta a campos de concentración y alojados como NN.¹⁰ Fue un anticipo de la “solución final” para asesinar a los judíos y miembros de otras colectividades perseguidas; las víctimas de este decreto no eran ejecutadas inmediatamente, desaparecían sin dejar rastro alguno para lograr un efecto intimidatorio, se prohibía entregar toda información sobre su paradero o la suerte corrida por ellas (Hazan 2014).

No obstante, el término “desaparición forzada” fue utilizado por primera vez por las organizaciones de familiares y de derechos humanos de América Latina (décadas 1970-1980), como forma de describir una práctica delictiva desde el Estado que implicaba numerosos delitos, involucrando el sufrimiento en las familias y allegados de las víctimas por la carencia de información y la falta de protección y recursos legales. Frente a la imposibilidad de encontrar dichos recursos, los familiares de los desaparecidos comenzaron a acudir a organismos internacionales en busca de ayuda. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) fueron los primeros organismos internacionales que reaccionaron, en principio desde el golpe militar en Chile en el año 1973. La propia expresión ‘*desaparecido*’, fue apropiada por Jorge Videla, comandante en jefe del régimen cívico militar en Argentina (1976-1983), quien, en declaraciones públicas, el 14 de diciembre de 1979, frente a las presiones internacionales por la aparición de las víctimas, describió:

En tanto esté como tal, es una incógnita el desaparecido. Si no reapareciera, bueno, tendrá un tratamiento X. Y si la desaparición se convirtiera en certeza de su fallecimiento tiene un tratamiento Z. Pero mientras sea desaparecido no puede tener ningún tratamiento especial; es una incógnita, es un desaparecido. No tiene entidad. No está vivo ni muerto. Está desaparecido. (Hazan 2014)

La Asamblea General de las Naciones Unidas dictó en 1978, aunque sin mencionar a Argentina, la primera resolución que llamaba a los Estados a detener la

9 Wilhelm Bodewin Johann Gustav Keitel (Alemania, 1882 – Núremberg, octubre de 1946), comandante nazi, durante la Segunda Guerra Mundial (entre 1937 y 1945) Oberkommando der Wehrmacht (OKW) y, posteriormente, comandante del Estado coordinador de FFAA alemanas (*Heer, Kriegsmarine y Luftwaffe*).

10 Véase la nota 26, p.103.

práctica de las desapariciones forzadas. En febrero de 1980, la Comisión de Derechos Humanos creó el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas. En el ámbito americano, luego de la presión de la Comisión Interamericana, durante 1979, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) adoptó una resolución sobre Chile que condenaba las desapariciones forzadas en las Américas. La misma CIDH llevó adelante la eminente visita *in loco* a Argentina en 1979, donde documentó numerosos casos de desapariciones forzadas. En este contexto de naciente activismo para la protección internacional de derechos humanos, el Instituto de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de París (1981) organizó un coloquio de alto nivel donde se comenzó a promover la elaboración de una convención internacional con el objetivo de lograr el reconocimiento al derecho humano de no ser sometido a desaparición forzada y a la protección contra las múltiples violaciones a derechos humanos que este crimen implicaba.

Fue recién en el año 2001, que la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas encargó a Nowak (Manfred),¹¹ la elaboración de un informe para que examinara el marco internacional en materia penal y de derechos humanos en la protección contra las desapariciones forzadas. El experto expresó la necesidad de contar con un “instrumento normativo jurídicamente vinculante para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas”; sostuvo que podría tomar la forma de un tratado especial de derechos humanos, un protocolo facultativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos o un Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura. Estas tratativas son parte del origen de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; la misma fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 2006, luego de tres años de negociaciones formales, de una larga batalla de organizaciones de derechos humanos, de familiares de desaparecidos, de académicos y diplomáticos; entrando en vigor recién el 23 de diciembre de 2010. Su órgano de control, el Comité contra la Desaparición Forzada, celebró su primera sesión once meses más tarde. Actualmente, cuenta con 43 Estados parte y 93 signatarios.

Uno de los aspectos conceptuales que más dudas ha generado desde el proceso de elaboración de la Convención, es la posibilidad de que las desapariciones

11 Nowak, Manfred (Bad Aussee, junio de 1950) es un abogado de derechos humanos austriaco. Miembro de la delegación austriaca de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas entre 1986 y 1993, de 1987 a 1989 fue director del Instituto de Derechos Humanos (SIM) de la Universidad de Utrecht. Fue uno de los jueces de la Cámara de Derechos Humanos para Bosnia y Herzegovina entre marzo de 1996 y diciembre de 2003. De 2004 a 2010, sirvió como Informador Especial de las Naciones Unidas sobre tortura, y fue uno de los cinco autores del informe de la ONU sobre la retención ilegal y tortura de presos en la base naval estadounidense de la bahía de Guantánamo.

forzadas fueran cometidas por “actores no estatales”, sin embargo, estas conductas delictivas requerirían de una nomenclatura distinta, porque la carencia total de participación estatal hace que no se trate de desapariciones forzadas y sus autores serían en todos los casos actores no estatales; podría llamárselas “desapariciones”. La excepción podría ser la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada en relación con las acciones urgentes, ya que ese innovador mecanismo protector eminentemente humanitario hablaría de “persona desaparecida” y no de desaparición forzada.

Pilar Calveiro sostiene actualmente,

[...] hay que pensar la desaparición de personas como un fenómeno vinculado a la desaparición forzada. En primer lugar, porque toda “desaparición” involuntaria es literalmente forzada y, en segundo, porque en gran cantidad de casos donde no se identifica la responsabilidad del Estado, subyace, sin embargo, de manera subterránea [...].¹² (Calveiro 2021)

Continuando con la Convención, uno de los mayores desafíos será determinar la presencia de otros elementos presentes en cualquier forma de privación de la libertad. El Comité deberá responder varias preguntas, en particular sobre las formas de probar si estos elementos pueden ser ejecutados por particulares sin ninguna forma de participación estatal. El tema que aun suscita controversias dentro de la Convención requiere igualmente entender que las desapariciones forzadas (con acción estatal) o desapariciones se han convertido hoy en día en un problema mundial que no afecta únicamente a una región concreta del mundo; las que en otro tiempo fueron principalmente el producto de las dictaduras cívico-militares pueden perpetrarse hoy día en situaciones democráticas (Hazan 2014).

En el Curso Internacional de Derechos Humanos de UNESCO – CIPDH,¹³ Mohammed Ayat¹⁴ señalaba con preocupación la escasa participación de los Estados (43 Estados parte y 93 signatarios) en la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, “lo que reviste en una marcada escasez de medios y recursos para brindar mayor protección a las

12 Calveiro (2020). Reflexiones que deberían tenerse en cuenta respecto a las definiciones sobre la desaparición forzada.

13 Curso Internacional de Derechos Humanos de UNESCO – CIPDH (Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos), Edición 2021: “Memoria, Verdad, Justicia y Democracia. Herencias y Proyecciones”. Buenos Aires, noviembre-diciembre, 2021.

14 Ayat, Mohammed, presidente del Comité de la Convención sobre Desapariciones Forzadas de Personas de Naciones Unidas. Ex asesor especial del fiscal de la Corte Penal Internacional. Es doctor en leyes con máxima distinción por la Universidad de Ciencias Sociales, Facultad de Derecho de Toulouse, Francia. Conferencia en el marco del Curso Internacional de Derechos Humanos – UNESCO – CIPDH, Buenos Aires, noviembre-diciembre, 2021.

víctimas. La desaparición forzada causa estragos en las familias y en la sociedad”. Insistía Ayat, no solamente en la necesidad de una redefinición ampliada de la víctima y de un mayor debate dentro de los foros internacionales, también en la importancia del derecho a la reparación, a la verdad y a la protección. Resaltó que lo logrado hasta el momento es gracias a la lucha incansable de los familiares, poniendo como ejemplo a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo (Argentina).

Implicancias subjetivas – Duelo – Sensibilidad – Comunicación

Referirme al tema que nos convoca en este artículo donde se incluye en lo ya señalado como conocimiento situado,¹⁵ es decir, evidenciar tanto los contextos como la subjetividad de quien lo expresa. En esta línea y en mi caso, me considero afectiva e intensamente involucrada con las desapariciones forzadas (hermana desaparecida y asesinada en dictadura); parto entonces de una situación penosa. “... *Pero, enfrentarse a la historia significa enfrentarse también a lo trágico*” (Berger 2012). La desaparición de un ser amado conformó que varios años de mi vida estuvieran teñidos por el miedo y la confusión. No existe un lugar dentro de cada uno para albergar la idea de que un ser íntimo y querido haya sido secuestrado y vejado en las mazmorras de la tortura para luego ser arrojado vivo al río o al mar.¹⁶ Por ello insisto en las implicancias del sujeto, pensando en que las connotaciones amoroso-emocionales deberían estar más presentes en los círculos académicos, científicos, institucionales y, por supuesto, en los políticos. Un tema tan escabroso como el sufrimiento que entrañan las desapariciones forzadas es fundamental para dar a conocer estas situaciones, su inclusión en la comunicación y difusión resultarían de una pregnancia empática significativa para que dichos sucesos alcancen a mayores sectores de la sociedad, quizás indiferentes o negadores de los mismos. El secuestro, la desaparición del cuerpo, el riesgo de peligro de quienes detentan su búsqueda, como la inhumana imposibilidad del duelo (Freier 2018) encierran sentimientos profundos para la memoria familiar-social-histórica de una carga emotiva elocuente. La inclusión de estas connotaciones, reitero, potenciarían de un dispositivo poderoso en lo comunicacional. Un instrumento quizás eficaz como contraposición al paradigma de la razón neoliberal, calificado acertadamente como la nueva razón del mundo, la cual ataca los principios, las prácticas, las culturas, las subjetividades y las instituciones, pretendiendo extender los principios del mercado a todos

15 Haraway (1984).

16 Véase, más abajo, el subapartado “Características de la dictadura Argentina – Vuelos de la muerte – Operativo Cóndor y las dictaduras latinoamericanas – Clima social”.

los órdenes de la vida humana (Brown 2015), cuestión que afecta tanto nuestras relaciones como seres humanos como nuestro comportamiento con el planeta en su conjunto.

La dictadura argentina fue un proyecto de exterminio, justamente con miras a imponer ese sistema neoliberal, por medio de metodologías aberrantes y sistemáticas de disciplinamiento social. Si bien consistió en un plan ‘sistemático’, curiosamente existieron situaciones de orden peculiar, un ejemplo fue elegir a un solo miembro de la familia dejando al resto paralizado por el terror; donde el secuestrado, además de una víctima, podía llegar a ser alguien condenado al olvido, un recuerdo cuasi prohibido para sus familiares y donde la sospecha caía de manera despiadada por solo manifestar amarlo. Situación muy cercana a la mía, como señalé, significando una fisura en mi subjetividad y con graves secuelas en la salud familiar. “El terrorismo fragilizó de manera inadmisibles nuestra capacidad para la verdad y multiplicó de manera dramática la presencia del miedo en soledad (...) El proceso nos procesó,¹⁷ capturando nuestra subjetividad, rehaciendo nuestro deseo, pulverizando nuestra capacidad de reconstrucción moral... (Horowicz 2011). En ese sentido, mi recorrido personal estuvo, en principio, atravesado por el miedo y el silencio. La proximidad con el dolor creaba un imaginario distante: “sufrimiento seco”.

Cualquier violencia produce miedo, es un mecanismo de defensa y es considerado propio de la supervivencia e inherente a la experiencia humana, no hay posibilidad de transitar la vida sin haber experimentado alguna forma de temor, pero el miedo es también un sentimiento político (Claveiro 2021). Con el tiempo, el psicoanálisis, la participación en “Lo del Sur”, Italia,¹⁸ la escritura y el activismo, fui avanzando sobre los miedos y la inmovilización, lo cual me permitió construir, y no sin dificultades, mi propia querrela en los juicios contra crímenes de lesa humanidad y testimoniar (año 2013) en la instancia penal.¹⁹ En otras palabras, hurgar en los agujeros del propio dolor consistió en uno o varios momentos donde como un relámpago se iluminaba la voluntad de poder. Sin desviar la mirada, ni ‘dar vuelta la página’, al revés del orden común y cotidiano o de lo banal, el pensamiento corriente dentro de la sociedad capitalista tiende a disfrazar el conflicto, manteniéndonos a salvo como si las tragedias les sucedieran a otros (Agamben 2007). “Mirar la historia a contra pelo”, sugería Walter Benja-

17 Juego de palabras entre proceso (nombre con el cual los perpetradores denominaban a los de la dictadura argentina) y maquinaria procesadora. Horowicz (2011).

18 “Lo del Sur” cuyo objetivo apunta a visibilizar el trauma privado en el ámbito de lo público. Realizado en cooperación con la embajada argentina en Italia y organizada con la Asociación Psicoanalítica de Grupo de Italia. Eventos en las ciudades de Salerno, Palermo y Comuna de Cicerale.

19 Tribunal Oral Federal – TOF No.5 Causa Unificada ESMA – Tramo III.

min,²⁰ quien condenaba a quienes negaban volver los ojos al pasado.²¹ “... las luchas emancipatorias se nutren de los dolores de ese pasado, tal como relumbra en un instante de peligro” (Löwy y Benjamin 2012). Concretamente fue una batalla contra el olvido para inscribir a mi hermana en el cielo de la historia. “Todos estamos siluetados en el Cielo” (Berger 2012).

Para ir ‘cerrando’ (literalmente dudo ‘cerrarlo’ alguna vez), quisiera se entienda que escribir desde mi experiencia, como sujeto tan implicado en el tema, reviste una densidad delicada que me expone a cierta vulnerabilidad. Esta misma densidad es seguramente lo que dificulta expresarme con la fluidez que desearía; “escribimos en los huecos de muros donde alguna vez hubo ventanas, pensar que la gente que tiene ventanas, aún no lo entiende...”.²²

Del mismo modo, reitero que incluir las experiencias subjetivas le añadirían a la transmisión un mayor vigor y quizás podrían transformarse en un dispositivo comunicacional potente para perforar de algún modo las tantas barreras en parte del compacto social, que aún niega (negacionismo) o es indiferente a temas tan tremendos como las desapariciones, la violencia y las guerras. “El dolor es solidario, es moral y forma parte de la cruzada ética de la memoria para que el horror no vuelva Nunca Más”.²³ Reflexiones de este orden serán retomadas a lo largo del escrito.

Finalizo este apartado con algunas frases del controvertido filósofo francorumano Émile Cioran:

[...] Si realmente sufro, sufro más que un individuo, sobrepaso la esfera de mi yo y me acerco a la esencia de los otros; la única manera de alcanzar al otro en profundidad es ir hacia lo que hay de más profundo en nosotros mismos y lo más profundo que constituye la subjetividad es el dolor de los otros que nos atraviesa, el dolor del resto de los vivientes, porque, no soy yo el que sufre en el mundo, sino el mundo el que sufre en mí.²⁴

20 Walter Bendix Schönflies Benjamin (Berlín, 1892. Se suicida en 1940, en Port Bou, España, bajo la persecución nazi). Su pensamiento tuvo contribuciones profundas al marxismo occidental y a temas de *Memoria*.

21 Walter Benjamin, *El libro de los pasajes* publicado con el título original de *Das Passagen-Werk*, editado en Fráncfort en 1983, citado por Traverso (2011).

22 La cita es de Arundhati Roy, escritora y periodista india. Conocida por su novela *El dios de las pequeñas cosas* y por sus denuncias sobre la desigualdad en su país. En Berger (2012).

23 Cita de Jorge Auat, fiscal del ministerio público. En “Coloquio a 40 años del Plan Cóndor”, 2a Jornada realizada en Archivo Nacional de la Memoria – Ex ESMA, Buenos Aires, 2015.

24 Cioran, Émile (Rășinari, Rumania, abril de 1911-París, junio de 1995) “Del inconveniente de haber nacido” Clases sobre E. Cioran del Prof. Gustavo Romero en “Construcción y deconstrucción del Humanismo – El fin del Hombre” Seminario Posgrado Fac. Filosofía y Letras (UBA) y Asociación Psicoanalítica Argentina (APA). Coordinación Dra. Solange Cămauer, Buenos Aires, 2021.

La experiencia argentina – Desapariciones forzadas

Características de la dictadura argentina – Vuelos de la muerte – Operativo Cóndor y las dictaduras latinoamericanas – Clima social

La última dictadura argentina (1976-1983) significó millares de personas perseguidas, secuestradas, desaparecidas, asesinadas, familias diezmadas, incluyendo la apropiación de cientos de recién nacidos y miles de exilios. La práctica de las desapariciones forzadas se realizó para obtener información en interrogatorios bajo tortura y así continuar con la captura y persecución ilegal de personas. La represión clandestina y negada por los perpetradores dictatoriales tuvo también “el objetivo de evitar la condena internacional con la que ya lidiaba desde 1973 el régimen chileno de Augusto Pinochet” (Hazan 2014). Más de 30,000²⁵ seres humanos fueron secuestrados y en su mayor parte arrojados vivos al río o al mar en los “vuelos de la muerte”.

¿Qué fueron ‘los vuelos’ exactamente? En pocas palabras, gran parte de los detenidos-desaparecidos eran arrojados vivos, en principio, al río (Río de la Plata) y luego al mar desde aviones militares para terminar con su identidad.²⁶ “... el mar hace de superficie plana, entonces los cuerpos al caer se desnucan y las orcas hacen su trabajo...” se jactaba Alfredo Astiz,²⁷ represor de la ESMA, con la prepotencia que siempre lo caracterizó.

Los “vuelos” son mencionados en los testimonios de los sobrevivientes de los ex centros clandestinos (CCdDTyE) de la dictadura. Sus referencias a los “traslados” están casi en su totalidad directamente relacionados con “los vuelos de la muerte”; declaraciones de algunos integrantes de las fuerzas armadas como militares, prefectos o conscriptos atestiguaron también la existencia de los ‘vuelos’. Uno de los primeros en hacerlo público fue el ex capitán Adolfo Scilingo, quien,

25 Número simbólico utilizado por el movimiento de derechos humanos: “Son 30 mil”.

26 Muchos de esos desaparecidos fueron encontrados en las orillas del mar uruguayo; otros tantos, en las costas argentinas. A fines del año 1977, aparecieron 6 cuerpos en distintas playas del mar argentino (Provincia de BsAs), enterrados luego como ‘NN’ en el cementerio del partido de General Lavalle. En el año 2004, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) pudo establecer que estos cuerpos pertenecían a detenidos-desaparecidos, y que los mismos presentaban “fracturas múltiples a nivel de miembros superiores e inferiores y cráneo, compatible con la caída de altura contra una superficie dura que podría ser el mar”.

27 Alfredo Ignacio Astiz (1951), militar argentino. Durante la dictadura se infiltró en organizaciones de derechos humanos, como espía del Grupo de Tareas 3.3.2 que funcionaba en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Entre los delitos de lesa humanidad que cometió se cuentan casos de resonancia internacional como el secuestro y desaparición de dos monjas francesas, Alice Domon y Léonie Duquet por los cuales fue condenado en ausencia en Francia a cadena perpetua, y de la adolescente sueca Dagmar Hagelin. Tuvo varias condenas a prisión perpetua consolidadas en el dictamen final de ESMA III, en 2017.

en el año 1995, ante la justicia española, se refirió a los “vuelos de la muerte”. Scilingo fue entrevistado ampliamente por el periodista Horacio Verbitsky,²⁸ publicado en su libro *El vuelo*,²⁹ donde detalla los procedimientos de los ‘vuelos’: aplicación de inyecciones anestésicas (Pentotal, irónicamente ‘*pentonaval*’); la participación de médicos en las operaciones, el tipo de aviones, la participación de oficiales y la utilización del aeropuerto militar emplazado en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. Especifica, además, el aval de la Iglesia católica para este operativo criminal, empero en todas las investigaciones, la cuestión “vuelos” tuvo enormes obstáculos para poder ser comprobada y penalizada en los juicios argentinos contra crímenes de lesa humanidad.

Otra de las cuestiones que surgió de las investigaciones penales sobre los crímenes de la dictadura demostró que los militares del área de inteligencia habían recibido instrucción de las fuerzas armadas francesas con los métodos utilizados en la guerra de Argelia. Pero, como fue demostrado también, la fuente principal de esa práctica en el continente fue la ‘Escuela de las Américas’ establecida en Panamá por Estados Unidos y fueron los mismos militares argentinos, quienes posteriormente adiestraron con igual sistema a regímenes dictatoriales de América Central: Guatemala, Honduras y El Salvador (Hazan 2014).

En esta línea (intervención de Estados Unidos), valen algunos comentarios acerca del Plan u Operación Cóndor; en este operativo participaron varios países de América del Sur, y es uno de los casos llevado a las cortes penales internacionales. Fue puesto en vigencia oficial y formalmente en noviembre de 1975 por las cúpulas de los regímenes dictatoriales de Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia (y, en forma eventual, por Perú, Colombia, Ecuador, Colombia y Venezuela). Esta campaña de represión política y terrorismo de Estado tuvo el amplio respaldo de Estados Unidos de Norteamérica, y consistió en consumir todo tipo de operaciones de inteligencia como persecuciones, secuestros y asesinatos de opositores. Fue parte de la estrategia de Estados Unidos durante la Guerra Fría, guiada por la ‘Doctrina de la Seguridad Nacional’ que impulsó la instauración de dictaduras cívico-militares en América del Sur. El objetivo de Cóndor apuntó a suprimir actores político-sociales opositores a los Estados totalitarios de la región para instalar un nuevo modelo económico que, como se señalé, garantizara beneficios a los sectores más conservadores y de mayores recursos económicos. Estados Unidos (con frecuencia a través de la CIA) proporcionó planificación, coordi-

28 Horacio Verbitsky. Periodista y escritor argentino. Integró la Junta Directiva de la división latinoamericana del Human Rights Watch, y presidió por más de 20 años, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, prestigioso organismo de derechos humanos argentino).

29 En *El vuelo*, Verbitsky (1995) destaca los dichos de Scilingo: como: “se tiraría a los subversivos en pleno vuelo”; “la armada en su conjunto estaba involucrada...”.

nación, formación en la tortura, apoyo técnico y militar a las fuerzas armadas; todo lo anterior plasmado en vigilancia, interrogatorios, traslados ilegales entre países, violación, desaparición y asesinato de personas consideradas ‘subversivas’. Una acción coordinada para perseguir, secuestrar, desaparecer y asesinar a integrantes de movimientos de la izquierda, del peronismo, de la organización sindical de base, de agrupaciones estudiantiles, de docentes, periodistas, artistas, activistas de derechos humanos y de la teología de la liberación.

[...] Cóndor es un caso donde los Estados se conectan también, pero de manera ilegítima y para cometer crímenes [...] ¿qué pasaba antes de Cóndor? Existieron acciones que denominamos ‘Pre-Cóndor’; lo que se llamó ‘Acuerdo de Caballeros’ que desembocaría luego en Cóndor propiamente dicho [...] La represión fue clandestina para la población en general, pero no lo fue para las Fuerzas Armadas ni para las Fuerzas de Seguridad. Se denominó Cóndor en el acta fundacional como propuesta del representante de Uruguay, en homenaje a Chile, el país anfitrión [...].³⁰

Retomando el orden de lo más subjetivo, la comprensión del clima social de aquellos años resulta significativo.³¹ “El silencio es salud”, frase acuñada por José López Rega,³² fue la regla de oro para ese tiempo oscuro. El silencio jurídico fue la versión explícita de la dictadura: no tolerar oposición de ninguna clase. Dado que la destrucción física y el ocultamiento de los cuerpos no era suficiente, fue necesario demoler todo fundamento ideológico. “El cambio de mentalidad que predicamos se fue produciendo inexorablemente”, decretaba sarcásticamente José A. Martínez de Hoz, aquel inhumano ministro de economía y artífice del proyecto económico mencionado. La política del ‘Terror Mudo’ iba dirigida a desmoralizar a todos quienes intentaban un punto de re-agrupación, lucha o resistencia (Horowicz 2011). El silencio del poder potenciaba el aislamiento social, delimitando un modelo para las relaciones personales; toda pregunta inoportuna era un cuestionamiento del orden existente (Horowicz 2011).

30 Dr. Pablo Ouviaña, fiscal para la Causa Cóndor, Tribunal Oral N°1. Entrevista de María Freier para Agencia TELAM. BsAs, mayo, 2016.

31 La situación intensamente represiva (común en Argentina en el siglo XX) se agudizó incluso un par de años antes del propio golpe de Estado perpetuado en 1976. Fue durante el gobierno de Isabel Perón (1974-1976) que las Fuerzas Armadas detentaron el poder absoluto de manera legal e ilegal.

32 José López Rega, creador de las fuerzas paramilitares, conocidas como la “Triple A” que asesinaron a mansalva a intelectuales, militantes y sindicalistas combativos entre los años 1974-1976. Fue ministro de Salud de Isabel Perón, último gobierno democrático anterior al golpe de 1976.

Sin embargo, todos los jueves a las 15:30 horas, unos pasos cuasi-silenciosos rodeaban la pirámide de la ‘Plaza’ (Plaza de Mayo) frente a la Casa de Gobierno de la Nación en pleno centro de la Ciudad de Buenos Aires. Fueron las Madres (de Plaza de Mayo), como desarrollaremos en el punto siguiente, quienes, con un leve gesto dialógico, interrumpían el monólogo oficial cuya potencia radicaba en el silencio y cuya única respuesta fue: ‘eran locas’. “Por lo que hablar se reducía a repetir el discurso oficial; si no era la locura. Discurso oficial, silencio público y locura privada”.³³

Resistencias – Organización y lucha de la sociedad civil – Madres y abuelas de Plaza de Mayo – Movimiento de derechos humanos – Acciones en dictadura

[...] El uso del miedo como instrumento de control social y político se halla presente en la historia de la humanidad desde la Antigüedad [...] Por eso se dice que el miedo es un sentimiento político, en tanto herramienta de ejercicio del poder y, sobre todo, de dominación [...] Pero el miedo es un sentimiento incierto tanto por su origen como por el efecto que produce y las posibles respuestas que despierta. (Calveiro 2021)

Las reflexiones de Calveiro permiten vislumbrar las diferentes prácticas que fueron surgiendo en el seno de la sociedad civil, por supuesto en los márgenes del Estado dictatorial. En otras palabras, dentro de aquel ambiente de ‘terror mudo’, el miedo también fue despertando respuestas, dando lugar a verdaderas resistencias y luchas, quizás lo más notable de la experiencia argentina. Es decir, como el doble accionar del miedo que nos devastó y enfermó, al mismo tiempo explotó en energía: la resistencia al poder dictatorial. Resistencia que tuvo como arquetipo moral a las Madres de Plaza de Mayo. Fue gracias a la valentía de esas mujeres y a sus “Rondas de los jueves en La Plaza”³⁴ reclamando por el paradero desconocido de sus hijos, que se fue resquebrajando el aislamiento dictatorial. No estaban solas “Si realmente sufro, sufro más que un individuo, sobrepaso la

33 Cita de María Freier, tomada de la ponencia “Los lazos invisibles – Implicaciones del sujeto en la construcción de la memoria”, presentada en el coloquio “De la dictadura a la democracia: transición, memoria, juicios”, Universidad del Estado de Haití – Escuela de Altos Estudios – Universidad París VII y VIII, Puerto Príncipe, Haití, 2014.

34 Las Madres de Plaza de Mayo se reunieron por primera vez en Plaza de Mayo (Ciudad de BsAs) el sábado 30 de abril de 1977, con el fin inicial de recuperar con vida a sus hijos desaparecidos. Al principio permanecían sentadas, pero debido al ‘Estado de Sitio’, la policía las expulsó, y es por eso que caminaban. Para identificarse como grupo decidieron ponerse un pañuelo blanco en la cabeza. Cabe señalar que fueron terriblemente humilladas, manipuladas y perseguidas; muchas de ellas secuestradas y desaparecidas.

esfera de mi yo y me acerco a la esencia de los otros” (Cioran 1973) cada vez se sumaban más madres. Como ya lo señalé el dolor también es solidario y de allí esa red de unión y confianza que caracterizó a las Madres, luego a las Abuelas y demás organizaciones de familiares y colectivos sociales. El miedo disminuye con la compañía y en lo colectivo y el valor también puede ser contagioso. De Madres, surgió la conocida agrupación “Abuelas de Plaza de Mayo” de renombre internacional en la búsqueda de niños arrebatados a prisioneras o en operativos, que luego fueron entregados, con el fin de esconder su identidad, a otras familias denominadas actualmente como “apropiadoras”. El movimiento Abuelas, dirigido actualmente por Estela de Carlotto, amerita además de cientos de páginas, un artículo en sí mismo sobre su lucha incesante por recuperar a los nietos ‘apropiados’.³⁵ De los más de 400 nietos registrados como tales, hasta el momento Abuelas localizó a 130, quienes recuperaron su verdadera identidad. Hasta el día de hoy, estas mujeres, que promedian más de 90 años, persisten en la batalla por dar con el paradero del resto de aquellos que fueron sustraídos al nacer o siendo muy pequeños.³⁶

Otras organizaciones tuvieron un rol significativo contra la dictadura argentina, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH),³⁷ a la cual le corresponde un lugar preponderante en la resistencia a la dictadura, por la denuncia pública en el país y en los foros internacionales. La APDH se conformó en un momento donde la actividad política estaba congelada en Argentina. La organización “Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas” fue también de vital importancia y especialmente en las gestiones relativas a la visita al país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), particularmente en la preparación de las condiciones para la efectividad de dicha visita (entre el 6 y el 20 de septiembre de 1979).³⁸ Cabe recordar que previo a la llegada de la CIDH, los operadores dictatoriales realizaron allanamientos a varios organismos, llevándose gran parte de la documentación y archivos sobre los desaparecidos, incluso reformaron ediliciamente sitios ya detectados como CCdTye (como, por ejemplo, el ESMA). La CIDH recorrió cárceles y otros lugares de deten-

35 Véase el video, más que ilustrativo al respecto, en https://www.youtube.com/watch?v=Up_4pjSMxwQ.

36 <https://www.abuelas.org.ar/>.

37 La APDH fue el resultado de una auto convocatoria, en el año 1975, que reunió a personas provenientes de diversos sectores sociales, políticos, intelectuales, sindicales y religiosos argentinos, en respuesta a la creciente situación de violencia y de quiebra de los derechos humanos. <https://www.apdh-argentina.org.ar/>.

38 Véase, más arriba, el apartado “Desapariciones forzadas y desapariciones – Definiciones y relevancia del problema – Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas”.

ción del país, se reunió con representantes de organizaciones sociales, políticas, de derechos humanos, sindicales, comerciales, religiosas, empresariales y con las cabezas de la dictadura.³⁹

Por último, pero de gran relevancia, se debe destacar la lucha de la clase trabajadora dentro las comisiones internas en los establecimientos fabriles argentinos. Victoria Basualdo⁴⁰ explica con precisión los fundamentos de la organización y activismo de los trabajadores argentinos a mediados de los años setenta: "... esto mismo constituyó uno de los ambientes centrales donde la dictadura focalizó y desplegó una brutal represión para ejecutar su estrategia económico-política". Aborda también la historia de los delegados y las comisiones internas en grandes y medianas fábricas industriales y entra al estudio de la dictadura desde la perspectiva de la clase trabajadora organizada, es decir, lo que significó para los trabajadores el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. "... No solo se prohíbe la huelga (...) A medida que se va generando cualquier tipo de actividad sindical y medidas de lucha, estas también son prohibidas. Por ejemplo, el trabajo a desgano, el trabajo a tristeza, formas encubiertas de huelga y que sucedieron en muchísimos lugares. Luz y Fuerza mantuvo una huelga larguísima en febrero de 1977".⁴¹ No podemos extendernos más sobre este tema nuclear tanto de la represión dictatorial, como de la lucha resistente por parte de la clase trabajadora, que gravitó en cientos de detenciones, secuestros y desapariciones dentro del sector. Esta temática se encuentra en las causas judiciales integradas bajo el nombre "Responsabilidad Empresarial en la Dictadura".⁴²

39 El informe de la CIDH publicado en 1980, bajo el título "Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina", en el capítulo XI, figura que "en los meses de julio y agosto de 1979 se produjeron en Argentina incautaciones de material y allanamientos de los locales de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y del Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos. Se trata de actuaciones que violan garantías constitucionales referentes a la propiedad, a la libertad de expresión, y a la inviolabilidad de domicilio y documentos privados y que son tanto más sensibles por cuanto afectan al funcionamiento de entidades dedicadas a promover la observancia y el respeto de los derechos humanos en Argentina".

40 Victoria Basualdo en entrevista realizada por María Freier para Espacio Memoria y DDHH, 2013.

41 Victoria Basualdo (2013 y 2017) "Resistencias de las Comisiones Internas de trabajadores en las fábricas argentinas". Los casos más renombrados (aunque fueron muchísimos más) de la participación empresarial en la represión a sus trabajadores son: Astilleros ASTARSA, las automotrices Ford y Mercedes-Benz, las siderúrgicas Acindar y Dálmine Siderca (Grupo Techint) en la Provincia de BsAs. En Jujuy el Ingenio Ledesma. Véase, Unidad Especial de Investigación por delitos de lesa humanidad con motivación económica: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/unidadespecial>.

42 Victoria Basualdo coordina hoy en día la Unidad Especial de Investigación sobre Delitos de Lesa Humanidad cometidos con motivación económica. Secretaría de DDHH de la Nación. <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=604>.

Este primer apartado sobre la organización autónoma y lucha de la sociedad civil constituye uno de los nudos centrales del artículo, al igual que el apartado siguiente. Apunta a resaltar cómo la experiencia de organización de la sociedad argentina fue capaz de detener el abuso del terror dictatorial y no es menor subrayar que fueron estas mismas presiones tanto del movimiento de derechos humanos, de estudiantes, como de los trabajadores, las que doblegaron a la dictadura a convocar elecciones libres y democráticas en el año 1983. El ejemplo más categórico y valioso es que desde esa fecha, aunque con varios intentos fallidos, ningún poder económico con ‘mano de obra’ militar se apoderó de la democracia argentina.

La experiencia argentina. Parte II – Contexto democrático

En la misma línea que la sección anterior, esta segunda parte es también central, destaca las distintas formas con las que la sociedad fue presionando a los gobiernos democráticos a dar respuestas sobre la represión dictatorial. Un camino tan arduo como plagado de obstáculos, pero que fue logrando la localización y señalamiento de más de 700 centros clandestinos de detención (CCdDTyE) insistiendo en el juzgamiento de los perpetradores de la barbarie dictatorial, y, también, en la construcción de registros ordenados de los asesinatos, desapariciones y detenciones durante la dictadura.

Un ejemplo fue la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), en diciembre de 1983, con el objetivo de aclarar e investigar la desaparición de cada una de las personas, y que, hasta el momento, tiene la condición más que apreciable de ser un archivo único que se actualiza sistemática y permanentemente. La investigación contenida en la CONADEP pasó a formar parte de lo que fue la Dirección de Derechos Humanos, luego Secretaría (SDH). Cuando en el año 2003 se funda el Archivo Nacional de la Memoria (ANM), el registro CONADEP pasa a quedar resguardado en dicha institución. Con la recuperación de la ESMA, en 2007, el ANM instala sus oficinas, hasta allí en la actualidad. En el año 2011, se añadió el edificio contiguo con la función exclusiva de ‘espacio de guarda’ de toda la documentación CONADEP. La misma constituye prueba en los juicios por delitos de lesa humanidad, es sostén de las políticas de reparación a las víctimas, y se encuentra a disposición de toda la comunidad.

Todas estas experiencias no son solamente un símbolo, también son emblemáticas, y lo son justamente por la voluntad persistente de las luchas de la sociedad civil. Una batalla incansable y resiliente, pero también dolorosa. Como se señaló en la sección “Implicancias subjetivas – Duelo – Sensibilidad – Comunicación”, todas parten de hechos terribles y, por cierto, traumáticos.

Juicios contra crímenes de lesa humanidad

La auto amnistía que declaran los militares en 1983, previamente a haber destruido enormidad de documentos que daban cuenta de las desapariciones, formó parte de esa estrategia para mantener su impunidad; fue idéntica a la utilizada para ocultar información ante los miles de requerimientos de *Habeas Corpus* durante la dictadura. Aún veo el rostro dolorido de mi padre abriendo sobres con las respuestas negativas del Ministerio del Interior.

El primer gobierno democrático post dictadura, de Raúl Alfonsín, prometía grandes compromisos con los reclamos del movimiento de derechos humanos. El “Juicio a las Juntas Militares de 1985”⁴³ fue la promesa cumplida. Sin embargo, los oscuros intereses dictatoriales permanecían aún al acecho luego del histórico “Juicio a las Juntas en 1985”, y, al poco tiempo de la sentencia final, se suscitaron distintos levantamientos de sectores militares con el objeto de lograr la absolución de los responsables de la última dictadura y con intenciones claras de interrumpir el proceso democrático argentino. El entonces presidente Alfonsín se vio obligado a impulsar la Ley de Punto Final (diciembre de 1986) que paralizaba todos los procesos judiciales contra los imputados responsables de haber cometido delitos de desaparición forzada durante la dictadura.⁴⁴ Esta situación desencadenó la condena de grandes sectores de la sociedad argentina, la cual se cristalizó en la famosa “Marcha contra las Leyes de Impunidad” (19 de diciembre de 1986), la manifestación más multitudinaria desarrollada en la Ciudad de BsAs desde la recuperación de la democracia en 1983. Luego, el segundo presidente democrático, Carlos Menem, consolidó la protección dictatorial y promovió las leyes de Punto Final y Obediencia Debida (1989-1990) junto a los indultos a todas las Fuerzas Armadas y de Seguridad conocidas como las Leyes de Impunidad. Pero la lucha del movimiento de derechos humanos, de sobrevivientes, de familiares de víctimas, etc., continuó sin cesar, con denuncias de todos los órdenes, iniciando juicios en Cortes penales extranjeras, con los Juicios por la Verdad y, por supuesto, con la búsqueda persistente de Abuelas en recuperar a sus nietos.

En el año 1998, si bien el Congreso Nacional derogó las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, recién el 12 de agosto de 2003, las anuló definitivamente,⁴⁵ habilitando el juzgamiento de todos los responsables de la dictadura. El 14 de

43 Juicio a las Juntas 1985. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/35-aniversario-de-la-sentencia-del-juicio-las-juntas>.

44 Fuera del ámbito de aplicación de la ley quedaron solo los casos de secuestro de recién nacidos, hijos de prisioneras políticas destinadas a *desaparecer*, adoptados por militares o familias afines, sustrayéndoles su verdadera identidad biológica.

45 Con la aprobación del rango constitucional para la Convención de la ONU sobre imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad, ratificada por el entonces presidente Néstor Carlos Kirchner, el 11 de agosto de 2003.

junio del mismo año, la Corte Suprema de Justicia lo convalidaba declarándolas inconstitucionales. La reapertura de los juicios en el año 2005 significó un proceso histórico ejemplar a nivel universal de juzgamiento a los responsables de crímenes cometidos por el Estado. Los mismos fueron definidos como “Juicios contra Crímenes de Lesa Humanidad”. La condena de estos crímenes representa una reparación moral a las víctimas, a sus familiares y a toda la sociedad argentina; no podemos aquí explicar cada juicio ni las causas que los contienen. Asimismo, el pasado 24 de marzo, día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, el Ministerio Público Fiscal de la Nación difundió un informe que sintetiza el estado de todas las causas.⁴⁶

Un poco más allá de lo formalmente penal, me interesa subrayar lo que verdaderamente sustenta a los juicios, es su base testimonial. “La importancia de los testigos es fundamental en la construcción de la verdad y como mecanismo contra la impunidad. La víctima no quiere compasión, pues es el gran sujeto que viene a negar la banalización de lo que sucedió reivindicándose con la memoria, la verdad y la justicia”.⁴⁷ Esta realidad no hubiera sido posible sin los miles de informes y denuncias de quienes sobrevivieron a los campos de exterminio argentinos (CCdDTyE). “El que testimonia habla por aquellos que no pudieron tener la oportunidad de hacerlo. El derecho y el deber de contar lo que sucedió nos convierte en cronistas de un tiempo excepcional (...) Callar y silenciar la barbarie sería otorgar la victoria a los perpetradores de esa misma barbarie, a los señores de la muerte” (Agamben 2007). Me permito otra observación como testimoniante en estos juicios. Los imputados saben algo que no dicen, hay un ‘Pacto de Silencio’. Quienes escuchamos a los acusados tenemos claro que ellos saben cómo sucedieron los hechos y qué pasó con los cuerpos de las víctimas, pero no lo dicen, lo cual obedece a una razón de poder aunque sea de orden residual. Ya no tienen poder político, pero detentan un poder específico que aun quieren conservar sobre las víctimas y sus familiares: retener información para infligir sufrimiento (Freier 2017). En este orden, la legitimación profunda de los juicios está dada por las víctimas, los sobrevivientes y los familiares, quienes cuando declaran, le reconocen al Poder Judicial su deseo de justicia, razón por lo cual dicho ámbito es el lugar especial donde las víctimas y los familiares pueden expresar lo que vivieron,

[...] Testimoniar en un juicio contra crímenes de lesa humanidad fue un hito paradigmático en mi vida, realizado incluso con desavenencias familiares en cuanto al escl-

46 <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/24-de-marzo-a-46-anos-del-golpe-de-estado-hay-1058-personas-condenadas-en-273-sentencias-por-crimenes-de-lesa-humanidad/>.

47 Dr. Jorge Auat, titular de la Procuraduría General de la Nación, Crímenes contra la Humanidad.

recimiento de la desaparición de nuestra hermana en la ESMA. También de ruptura con una parte de mi historia marcada por el silencio y la paralización. Querellar y testimoniar se configuró para mí en una acción de orden emancipatoria donde el sentimiento más intenso fue ‘dejar de cargar el estigma de la inconsecuencia’ [...].⁴⁸

Para cerrar el tema sobre los juicios lesa humanidad, una mención especial a este pasado 24 de marzo, Marcha por el Día de la Memoria, Verdad y Justicia, a 46 años del Golpe de Estado Genocida, luego de dos años de suspensión por la pandemia Covid-19. Las marchas, en particular en la Ciudad de Buenos Aires, reúnen a millares de habitantes de nuestro país, dando cuenta del valor social que tienen los derechos humanos en la reafirmación de la democracia; donde los ‘Juicios’ se incluyen como parte de ese ejercicio valioso que es la memoria de la sociedad argentina.

Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF): historia del equipo. Objetivos- Procedimientos en campo y especificaciones técnicas

En cuanto a los logros de la sociedad civil en materia institucional, describiremos, en primer lugar y sintéticamente, la historia y accionar del Equipo Argentino de Antropología Forense, pues por la magnitud del trabajo realizado y que continúan llevando a cabo se requeriría de un artículo especial.⁴⁹ La aplicación y desarrollo de la antropología forense en la investigación de violaciones a los derechos humanos surgió de la firme voluntad de investigar los crímenes de la dictadura. Fue a comienzos de 1984, que la CONADEP y Abuelas de Plaza de Mayo solicitaron la asistencia de Eric Stover, entonces director del Programa de Ciencia y Derechos Humanos de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (AAAS), con sede en Washington D. C., Estados Unidos. Entre los miembros de la delegación de AAAS estaba el Dr. Clyde Snow, uno de los más destacados antropólogos forenses del mundo. Snow recurrió entonces a arqueólogos, antropólogos y médicos de nuestro país para comenzar las exhumaciones y el análisis de los restos óseos con una metodología científica. Así nació el Equipo Argentino de Antropología Forense. Snow regresó a Argentina en repetidas oportunidades para capacitar a los primeros miembros del EAAF,⁵⁰ y colaboró en la conforma-

48 Freier, María, “Testimoniar en primera persona”. <http://www.mundolesa.com/notas/historias-en-primera-persona/127-testimoniar-en-los-juicios-contr-crmenes-de-lesa-humanidad>.

49 Toda la información expuesta aquí ha sido corroborada con el antropólogo Carlos Somigliana, de los integrantes casi iniciales del EAAF.

50 Los antropólogos Patricia Bernardi, Mercedes Doretti, Luis Fondebrider y Morris Tidball Binz.

ción de la organización participando en numerosas exhumaciones e identificaciones. El testimonio de Snow en el Juicio a las Juntas Militares (1985) resultó vital para demostrar científicamente el asesinato de desaparecidos, a partir del análisis de las lesiones de cuerpos recuperados de fosas clandestinas. Hasta su fallecimiento en 2014, Snow compartió más de 30 años de labores con el EAAF, trabajando en proyectos tanto en el país como en el exterior. El EAAF se convirtió así en una organización científica pionera en el mundo por trabajar de manera multidisciplinaria, alineada con los intereses de las víctimas y abarcando todos los pasos de la investigación, desde el contacto inicial con las familias hasta la restitución de los restos, pasando por el trabajo de búsqueda, recuperación y análisis de laboratorio.

A lo largo de su historia, el EAAF participó en misiones en más de 50 países de todos los continentes, por solicitud de diversas entidades, entre ellas el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia de Naciones Unidas (desde 1996 a 2000); Comisión Forense para la Verdad Mexicana (2013 hasta el presente) formada por la Procuraduría General de la República (PGR) y nueve ONG's de México y Centroamérica; Proyecto Frontera: un Mecanismo Regional para Migrantes Desaparecidos en el corredor Centroamérica-México-EEUU; bancos de datos forenses en El Salvador, Honduras, el estado de Chiapas y el estado de Oaxaca; Comisión Presidencial para la búsqueda de los restos del “Che” Guevara (1995 a 1997); Padres de Ayotzinapa, México, entre otros muchos.⁵¹ El equipo se ocupa también de ‘Desapariciones en contextos contemporáneos’ (también a nivel internacional). La línea especializada en femicidios “Muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea dentro de la familia, unidad doméstica, o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona o tolerada por el Estado, por acción u omisión” (Definición del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, OEA 2008).⁵²

Todo el trabajo del EAAF se sustenta en los principios de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario y fundamentalmente en el respeto por el derecho individual y colectivo a la identidad, la verdad y la justicia. Está integrado por más de 60 miembros. La sede central se encuentra en Buenos Aires

51 Corte Penal Internacional (República Democrática del Congo, 2014; Costa de Marfil, 2015); Comité Internacional de la Cruz Roja (Sri Lanka, 2005; Georgia/Abkhazian, 2013 hasta el presente); Colombia (2010-hasta el presente); Irán/Iraq (2010-hasta el presente); Libia, 2011; gobiernos de Vietnam, Tailandia, Bolivia, y Paraguay (a través del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular, 2010 hasta el presente); Comisión Presidencial de Chile, Caso Patio 29 (2006 al 2010; para los casos de Salvador Allende y Pablo Neruda); Comisión de Investigación sobre la República Democrática del Congo de las Naciones Unidas (United Nations Commission of Inquiry on the Democratic Republic of Congo) (1997, 2003).

52 Temática ampliada en el apartado adjunto.

(ExESMA) y el laboratorio de genética forense está ubicado en la ciudad de Córdoba (Argentina). Cuenta, además, con una oficina en Nueva York (Estados Unidos) y una representación en la Ciudad de México.

Secretaría de Derechos Humanos – Ministerio de Justicia de la Nación Argentina

*Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos
“Dr. Fernando Ulloa”*

Continuando con el tema institucional, nos referiremos brevemente al Centro Dr. Fernando Ulloa, fundado en el año 2011, como parte de la Secretaría de Derechos Humanos (Ministerio de Justicia).⁵³ El centro dirige acciones de asistencia integral a víctimas de violaciones de Derechos Humanos durante el terrorismo de Estado y también en democracia a través del diseño, la implementación y el fortalecimiento de la Red Nacional de Acompañamiento y Asistencia, en articulación con las autoridades de derechos humanos de las diferentes jurisdicciones, el sistema público de salud y organizaciones de la sociedad civil. Recibe las consultas directas de las víctimas y de sus familias a las cuales se provee información, orientación y contención emocional. Se acompaña a víctimas, testigos y querellantes en los diferentes momentos del proceso judicial para promover el protagonismo de la palabra de las personas afectadas por violaciones de derechos humanos en ese ámbito. Sus acciones se articulan con otros actores estatales para que se restituyan derechos a los consultantes desde una perspectiva integral. Corresponde también al “Ulloa” la función de proponer y desarrollar políticas públicas de asistencia integral y reparatorias, dirigidas tanto a las víctimas de violaciones de derechos humanos durante la dictadura, como a las víctimas de violencia institucional. Es la instancia encargada de supervisar la realización de las Juntas Médicas por las Leyes N° 24.043, N° 25.914 y 26.564 para la evaluación de daño.⁵⁴

Reflexiones finales

Antes de comenzar este artículo, me había propuesto comparar el tema de las desapariciones forzadas entre la situación mexicana y la argentina. Sin embargo, cuando comencé a reflexionar acerca de qué tipo de consonancias encontraría, comprendí que esa perspectiva estaba destinada a realizarse desde mi parte, al carecer tanto de la autoridad profesional, como de un conocimiento profundo sobre México. En el mismo orden, la experiencia argentina, la cual ‘relato’ desde

⁵³ <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-141-2011-179203/texto>.

⁵⁴ Información corroborada por el actual director del Centro, Lic. Oscar Adelqui del Do.

una mirada subjetivo-social, no es transferible en términos estrictos a país alguno. No obstante, y como se señaló, la “neocolonización” de la maquinaria liberal ya no requiere hoy de regímenes totalitarios ‘estatales’ con el formato de otras décadas (1960-1980). Repetidas veces mencioné que los objetivos subterráneos (y no tan subterráneos) de aquellas dictaduras fueron imponer ese sistema económico. El cual se sustentó por medio de una persecución y represión feroz en casi todos los países del Cono Sur americano, alentado y coordinado por Estados Unidos. (Véase Plan Cóndor).⁵⁵ Aún en pleno siglo XXI, el paradigma de la razón neoliberal continúa desplegándose por el mundo contra los principios básicos de las culturas, la historia, los sujetos, las relaciones humanas, las instituciones, etc. (Brown 2015). No cabe aquí describir las variadas prácticas neoliberales depredadoras y negacionistas que con sus violencias y miedos se generalizan afectando prácticamente a toda la población del globo (Calveiro 2021), pero tampoco es ajeno a este trabajo. La expansión neoliberal habilita un contexto propicio donde las desapariciones forzadas constituyen una de las aristas más visibles y que afectan a muchas regiones del mundo.⁵⁶ Situación que atañe tanto a México, como a Argentina, y quizás allí resida uno de los temas plausibles de intersección para establecer analogías y correlaciones sobre la desaparición de personas en ambos países. Pero, obviamente, ameritaría otro tipo de publicación, desde ya más que apreciable. Solo me atrevo a enfatizar, ya sea para México o para otros países, acerca de la importancia que tuvo la acción organizada y autónoma de la sociedad civil argentina tanto contra la propia dictadura, como en las presiones ejercidas a los gobiernos democráticos. Acciones simbólicamente paradigmáticas, tal como fue relatado en las correspondientes dos últimas secciones, y que sí podrían considerarse como una enseñanza ilustrativa y transferible para abordar la complejidad que entraña la desaparición de personas.

Dentro de mis reflexiones finales, quisiera que este escrito fuera considerado como una narración y ‘situada’. Como se dijo, lo situado implica los contextos y la historia personal de quien lo emite. Escribir desde mi experiencia como sujeto comprometido altamente con el tema, reviste por cierto una densidad específica que a lo largo del escrito dificultó que me expresara con mayor fluidez en poder armar un relato más acabado y conciso. “...Volver al pasado implica una suerte de rescate, pero a partir de sus “escombros”, fragmentos abandonados, y recuperados, que se ensamblan de acuerdo con las urgencias del presente. No se construye un relato completo, coherente, fijo y repetitivo...” (Calveiro 2021).

55 Más arriba, en el apartado “La experiencia argentina – desapariciones forzadas”.

56 Véase, más arriba, el apartado “Desapariciones forzadas y desapariciones – Definiciones y relevancia del problema – Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra la Desapariciones Forzadas.”

Como ya resalté, la lucha y organización autónoma de nuestra sociedad civil y la de cada uno como sujetos afectados fue una batalla resiliente, también muy penosa, resultado de hechos tremendamente dolorosos. Así lo describía,⁵⁷ como una experiencia que conlleva un alto contenido emotivo-sensible, el cual debería estar esencialmente presente en pos de que la transmisión resultara más empática, por las enseñanzas que deja. Prácticas surgidas de una base lacerada por el miedo, pero, como se dijo, el miedo es un sentimiento especial tanto por los efectos que produce como por las respuestas posibles que despierta. (Calveiro 2021), “*El miedo no es zonzo*” versa un conocido refrán popular, en ese sentido, se describieron las múltiples acciones de cómo el miedo devino en resistencia, en lucha y en construcción de memoria.

En cuanto a la memoria, esta es uno de los recursos más privilegiados de Argentina, por el mismo tejido social que la contiene, y enlaza lo histórico, lo social, las tradiciones y las experiencias individuales particulares. Gracias al andamiaje que otorga la memoria, el olvido es imposible.

Podríamos decir que la memoria es viral, se multiplica y se contagia [...] Trae parte de lo roto, de un resto recuperable, de las marcas que ha dejado ese pasado para desde allí “convocar” las memorias del miedo, de la resistencia, y traerlas al servicio de las luchas del presente. Aunque las marcas sobre el cuerpo individual o social son intransferibles en sentido estricto [...]. (Calveiro 2021)

Vuelvo a que el dolor es solidario... recordemos la historia de las Madres, Abuelas, organismos de familiares, u otros, en la búsqueda de hijos, nietos, hermanos, padres y compañeros. “... *el dolor del otro es comunicable y permite, así, el “pasaje” de lo vivido a los demás*” (Calveiro 2021). La desaparición del cuerpo, el riesgo de peligro de quienes detentaban o continúan su búsqueda, en particular la inhumana imposibilidad del duelo y sus rituales encierran sentimientos difíciles de procesar y de una sutil carga emocional. Esto mismo podría considerarse como un mensaje para las organizaciones de búsqueda que trabajan sin descanso por los desaparecidos en México. Incluir lo afectivo que encierra la experiencia de cada sujeto potenciaría, quizás, una esperanza y no solamente para las acciones de búsqueda en desapariciones forzadas. Probablemente sea un anhelo personal de posibilidades de cambio tanto en nuestras relaciones como seres humanos, como en nuestro comportamiento con el planeta en su conjunto. Construir un dispositivo poderoso que se contraponga al paradigma de la razón neoliberal que tiñe nuestro mundo y que habilita ciertamente la desaparición de personas.

57 Véase, más arriba, la sección “Implicancias subjetivas – Duelo – Sensibilidad – Comunicación”.

Nos recuerda Benjamin, que el pasado encierra una promesa de redención para lo que debemos prepararnos y apropiarnos de él; el pasado ilumina nuestro presente. Nuestra experiencia se empobrece sin la consistencia de la memoria, ella no solo redime a personajes y situaciones borrados de la historia, también evita la pérdida del propio arte de contar historias (Benjamin 1989b).

En este orden es que defino mi escrito, como un relato, un camino personal de saltos que van de lo singular a lo social, de los datos concretos a las apreciaciones, de la investigación a la práctica, de la poesía, de las experiencias vividas a los dispositivos teóricos (Hopenhayn 2005). Una historia atravesada por dolores, miedos, pero también transformada en cambios vitales. Este es el sentido por el cual me he tomado el atrevimiento de enhebrar frases, comentarios, fragmentos de tantos autores diversos, palabras que expresan las que quizás aún me falten, pero que se engarzan como ‘perlas en el collar del pensamiento’,⁵⁸ ese pensamiento situado que incluye contextos vividos y sensibilidades particulares...

Así somos también los antropólogos, observadores y participantes al mismo tiempo.

Por último, deseo manifestar mi agradecimiento especial al Dr. Eligio Cruz, quien me convocó a escribir para la revista **INTER DISCIPLINA** del CEIICH-UNAM, publicación que coordina en esta oportunidad para abordar el problema de “Personas desaparecidas”. En el mismo sentido quiero mencionar a Pilar Calveiro a quien consulté en forma personal, y cuyos textos me brindaron reflexiones más que interesantes y sabias para articular con el trabajo que presento. ■

Referencias

- Agamben, Giorgio. 2007. *Estado de excepción. Homo sacer, I, II*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Basualdo, Victoria. 2013 y 2017. *Labor and structural change: shop-floor organization and militancy in Argentine industrial factories (1943-1983)*. (Entrevistas realizadas por María Freier para Espacio Memoria y DDHH). Tesis de grado. Conicet y Área de Economía y Tecnología de FLACSO, Buenos Aires.
- Berger John. 2012. *El cuaderno de Bento*. Buenos Aires: Alfaguara.
- Benjamin, Walter. 1989a. *Tesis sobre el concepto de historia*. Madrid: Taurus.
- Benjamin, Walter. 1989b. *El narrador. Iluminaciones IV*. Madrid: Taurus.
- Brown, Wendy 2015. *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neolibera-*

58 Gabriel Bourdin, metáfora utilizada para caracterizar la obra de Marcel Jousse. Seminario permanente de antropología del cuerpo y el gesto expresivo. IIIA-UNAM. México, marzo – diciembre, 2021.

- lismo*. Barcelona: Ediciones Malpaso.
- Calveiro, Pilar. 2021. *Resistir al neoliberalismo – Comunidades y autonomías*. Buenos Aires: CLACSO; México: Siglo XXI. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar>.
- Calveiro, Pilar. 2020. *Desaparición y gubernamentalidad en México*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). <https://orcid.org/0000-0001-5604-3497> <https://doi.org/10.48102/hyg.vi56.355>.
- Cioran, E. 1973. *Del inconveniente de haber nacido*. París: Gallimard. [Trad. al español de Esther Seligson, 1981].
- Diéguez, Ileana. 2013. *Cuerpos sin duelo*. Córdoba, Argentina: Ediciones DocumentA/Escénicas.
- Freier, María. 1997. *La múltiple vida de Verónica. Los lazos invisibles, implicaciones del sujeto en la construcción de la memoria*. Ponencia presentada en el coloquio “De la dictadura a la democracia: transición, memoria, juicios”. Universidad del Estado de Haití – República de Haití: Escuela de Altos Estudios de la Universidad París VII y VIII, Pto. Príncipe.
- Freier, María. 2017. *Una causa por la dignidad humana*. Buenos Aires: Revista el Haroldo. <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=259>.
- Freier, María. 2018. *No me gustan los mundiales de futbol*. Buenos Aires: Revista el Haroldo. <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=306>.
- Freier, María. 2018. *Duelo sin cuerpos*. Buenos Aires: Revista el Haroldo. <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=328>.
- González, Horacio. 2015. *Entrevista realizada por María Freier para Espacio Memoria. Haití – De la dictature à la démocratie? Bérard Cénatus, Stéphane Douailler Michèle Duvivier Pierre-Louis, Etienne Tassin, Etienne Balibar*. Francia: Mémoire d'Encrier.
- Haraway, Donna. 1984. *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Trad. Manuel Talens. Editor digital: Titivillus.
- Hazan, Luciano. 2014. Protección contra las desapariciones forzadas. Notas sobre el origen de la Convención Internacional y su órgano de control y seguimiento. En *Derechos Humanos*, III(7): 103-116. Buenos Aires: INFOJUS, BsAs.
- Hopenhayn, Martín. 2005. *A modo de introducción: Intelectuales latinoamericanos en busca del relato, en América Latina, desigual y descentrada*. 1a ed. Buenos Aires: Grupo Norma.
- Hopenhayn, Martín. 2015. *América Latina, desigual y descentrada*. Buenos Aires: Grupo Norma.
- Horowicz, Alejandro. 2011. *Las dictaduras argentinas. Historia de una frustración nacional*. Buenos Aires: Convergencia.
- Löwy, Michael y Walter Benjamin. 2012. *Aviso de incendio – Una lectura de las tesis sobre el concepto de historia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económico.

- Todorov, Tzvetan. 2008. *La vida en común. Ensayo de antropología general*. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus. Alfaguara, S. A.
- Traverso, Enzo. 2011. *El pasado. Instrucciones de uso. Historia, memoria, política*. Buenos Aires: Prometeo, Buenos Aires, 2011.
- Verbitsky, H. 1995. *El vuelo*. Buenos Aires: Planeta.
- Wajcman, Gérard. 2001. *El objeto del siglo*. Buenos Aires: Amorrortu.

Páginas web

- <https://espaciomemoria.ar/memoriaencasa/charlas/>. (véase charlas 10, 11 y 13)
- <https://www.youtube.com/watch?v=PIxHzOCR7Ks> (véase Stream por la Memoria, verdad y justicia con Agus y Coscu – Visita guiada Museo EX- ESMA – 11800 seguidores.
- <https://www.cipdh.gob.ar/conocimientos-y-practicas/curso-internacional-de-derechos-humanos-20>.
- <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/anm/institucional>.
- <http://madresfundadoras.blogspot.com/search/label/ANIVERSARIO%20DE%20LA%20PRIMERA%20RONDA>.
- https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-archivo-nacional-de-la-memoria-comparte-testimonios-de-familiares-de-personas-detenidoas?fbclid=IwAR17AF6W71yo1A4YDZqZjHMSDR8vhAPRu5eZi_QkusXpzDdroHv7T-FIYEM.
- <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/proteccion/centroulloa>.
- <https://www.un.org/es/observances/victims-enforced-disappearance>.
- <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ConventionCED.aspx>.
- <https://www.cipdh.gob.ar/conocimientos-y-practicas/curso-internacional-de-derechos-humanos-2021/>.
- https://www.youtube.com/watch?v=Up_4pjSMxwQ.
- <https://apu.uy/noticias/muchos-jovenes-sienten-el-tema-de-los-derechos-humanos-como-una-deuda-pendiente-de-todas>.
- <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/unidadespecial>.
- <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=604> <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/24-de-marzo-a-46-anos-del-golpe-de-estado-hay-1058-personas-condenadas-en-273-sentencias-por-crimeas-de-lesa-humanidad/>.
- <https://www.apdh-argentina.org.ar/>.
- <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/unidadespecial>.
- <https://www.argentina.gob.ar/noticias/35-aniversario-de-la-sentencia-del-juicio-las-juntas>.
- <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/24-de-marzo-a-46-anos-del-golpe-de-estado-hay-1058-personas-condenadas-en-273-sentencias-por-crimeas-de-lesa-humanidad/>.
- <https://eaaf.org/en-los-medios/>.

<https://eaaf.org/como-es-la-busqueda-de-desaparecidos-en-la-actualidad/>.
<https://eaaf.org/eaaf-en-el-mundo/mexico/>.
<https://eaaf.org/el-eaaf-presento-el-libro-nuevas-tecnologias-en-busqueda-forense/>.
<https://eaaf.org/taller-de-investigacion-preliminar-busqueda-forense-e-identificacion-humana-destinado-a-colectivos-de-buscadore/>.
<https://eaaf.org/amplio-rechazo-al-espionaje-ilegal-sufrido-por-una-directora-del-eaaf-una-defensora-de-ddhh-y-una-periodista/>.
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-141-2011-179203/texto>.

Jorge M. Herrera,* Fernando Gómez Goyzueta,** Pamela Jiménez*
Arqueología marítima forense: pensamiento crítico, teoría y geofísica marina como herramientas clave para la búsqueda de personas desaparecidas en contextos sumergidos[◇]

Forensic maritime archaeology: critical thinking, theory and marine geophysics as key tools for the search for missing persons in submerged contexts

Abstract | This article discusses the theoretical, methodological, and instrumentation considerations with which it is possible and necessary to work to assist in the detection of human remains in submerged contexts in a scientific, systematic, and reproducible manner. This work is also co-participating in the purpose of making archeology a tool to help close deeply painful processes among families who have suffered losses in the serious context of forced disappearances in Mexico today. The following key elements are considered as part of the analysis: 1) the need for an explicitly theoretical development in archeology that incorporates strategies for solving questions, as is the case with processual archaeology; 2) the analysis of taphonomic alterations that will affect a human body and that appear in the scenario of a submerged context, and, 3) the development of a surveying methodology that incorporates state-of-the-art technologies in contemporary maritime archaeology, with an emphasis on positioning instrumentation, geophysics, robotics, photogrammetry, and technical and scientific diving.

Keywords | forced disappearances | archaeological theory | maritime archaeology | marine geophysics | forensic maritime archeology.

Recibido: 6 de diciembre, 2022.

Aceptado: 21 de junio, 2023.

* Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas.

** Fomento Cultural Citibanamex.

◇ Los autores agradecen a Conacyt / Apoyos para Adquisición y Mantenimiento de Infraestructura en Instituciones y Laboratorios de Investigación Especializada (302534), Conacyt / Ciencia de Frontera (1327714).

Correos electrónicos: sanjorgeyeldragon@unam.mx | fgomezgo79@gmail.com | pammjv@gmail.com

Herrera, Jorge M., Fernando Gómez Goyzueta, Pamela Jiménez. «Arqueología marítima forense: pensamiento crítico, teoría y geofísica marina como herramientas clave para la búsqueda de personas desaparecidas en contextos sumergidos.» *INTER DISCIPLINA* 11, n° 31 (septiembre–diciembre 2023): 121-154.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceich.24485705e.2023.31.86292>

Resumen | Este artículo discute las consideraciones teóricas, metodológicas y de instrumentación con las que es posible y necesario trabajar para auxiliar en la detección de restos humanos en contextos sumergidos de una manera científica, sistemática, y reproducible. Esta labor es también copartícipe del propósito de hacer de la arqueología una herramienta para ayudar a cerrar procesos profundamente dolorosos entre las familias que han sufrido pérdidas en el grave contexto actual de desapariciones forzadas en México. Se consideran como parte del análisis los siguientes elementos clave: 1) la necesidad de un desarrollo explícitamente teórico en arqueología que incorpora estrategias para la resolución de preguntas, como es el caso de la arqueología procesual; 2) el análisis de las alteraciones tafonómicas que afectarán a un cuerpo humano y que se presentan en el escenario de un contexto sumergido, y, 3) el desarrollo de una metodología de prospección que incorpora tecnologías de punta de lanza en la arqueología marítima contemporánea, con énfasis en instrumentación de posicionamiento, geofísica marina, fotogrametría, robótica y buceo técnico y científico.

Palabras clave | desapariciones forzadas | teoría arqueológica | arqueología marítima | geofísica marina | arqueología marítima forense.

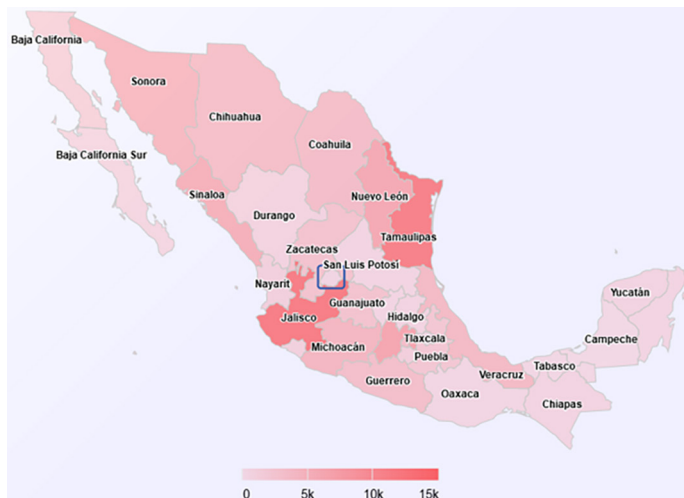
Introducción

MÉXICO ATRAVIESA UNA CRISIS HUMANITARIA causada por la desaparición forzada de decenas de miles de sus habitantes. En la historia del país hay precedentes de este fenómeno desde la década de los años 60 (CNB 2022; Marcelo 2020; Vicente 2021), sin embargo, las desapariciones aumentaron drásticamente en el 2006, dentro del contexto de la llamada “guerra contra el narcotráfico”. El conflicto inició cuando, por mandato del expresidente Felipe Calderón, se organizaron operaciones militares para enfrentar grupos armados asociados con la producción y distribución de drogas. Sumado a este ambiente de violencia, se desataron luchas entre cárteles por el control territorial, provocando un estado de vulnerabilidad y extrema inseguridad para toda la población civil.

Los altísimos niveles de violencia han dado como resultado dolorosas pérdidas humanas en todas las escalas sociales, así como numerosas denuncias de personas cuyo paradero se desconoce. De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), desde el 2006 a la fecha, se han realizado 196,291 denuncias de personas desaparecidas, de las cuales aún no se localizan a 78,754 (CNB 2022). El impacto de este fenómeno ha afectado los 32 estados del país (figura 1), causando, sin duda, una dolorosa deuda histórica con las víctimas directas e indirectas de este conflicto.

Ante dicha emergencia nacional, las instituciones estatales y federales han quedado rebasadas. Encontrar el paradero de las personas ausentes, en un ambiente en el que todos los días se cometen delitos y se incrementa el número de desapariciones y muertes, es un reto sumamente complejo. Solo de 2018 a 2021,

Figura 1. Personas desaparecidas y no localizadas por entidad federativa. Periodo del 01/01/2006, 00:00 hrs. al 07/02/2022, 00:00 hrs.



Nota: Las entidades federativas con color de mayor intensidad indican un mayor número de registros de personas desaparecidas y no localizadas incorporados al RNPDO.

Fuente: CNB (2022).

se localizaron 1,749 fosas clandestinas con los restos de 3,025 personas (Secretaría de Gobernación 2021). Asimismo, desde el inicio de la crisis hasta el 2019, se encontraron 38,891 cuerpos que aún no han sido identificados (Tzuc 2020). Es posible suponer que las víctimas reportadas en el RNPDO, que aún no han sido localizadas, puedan encontrarse entre las personas fallecidas no identificadas o en fosas clandestinas que aún no han sido ubicadas.

Las estrategias metodológicas para enfrentar esta problemática han tenido que ajustarse de manera simultánea a las necesidades circunstanciales del país, por lo cual hay un espectro amplio de oportunidades para hacerlas más eficientes y precisas. En este sentido, la arqueología forense ha sido una herramienta teórica y metodológica fundamental para la afinación en los procesos de búsqueda en campo, de excavación y registro, así como con los análisis en laboratorios para la identificación, integración e interpretación de los datos recabados (Hernández y Escorcía 2015; Groen 2018; Schultz y Dupras 2008). Sin embargo, aún existen áreas poco exploradas. La gran mayoría de las contribuciones tienen sus objetivos centrados en las investigaciones en tierra, dejando de lado las búsquedas en medios acuáticos.

México es un país con grandes extensiones de agua. Sus litorales colindan con el océano Pacífico, Golfo de California, Golfo de México y el mar Caribe. Ade-

más, las cuencas de sus ríos principales fluyen por el 65% de la superficie territorial continental (Semarnat 2022). Eso sin contar las lagunas, presas, cenotes, manglares e incluso pozos y canales que desafortunadamente son medios propicios para ocultar los restos de víctimas de la violencia actual.

Hasta ahora, solo 18 estados de la república tienen información sobre hallazgos de cuerpos en contextos acuáticos, sumando 4,963 personas en 16 años (Magaña *et al.* 2023). A esta cifra, deben agregarse los registros ausentes de las otras demarcaciones estatales, considerando también la alta posibilidad de que existan más restos depositados sin que hayan sido encontrados. La localización de la gran mayoría ha sido principalmente por las declaraciones de los victimarios, o por condiciones fortuitas, como las corrientes que arrastran los restos hasta las costas o la flotación provocada por la naturaleza física de los cuerpos humanos. Los esfuerzos de búsqueda realizados principalmente por los familiares afectados, voluntarios u organizaciones civiles, han dado pocos resultados debido a las complicaciones particulares de estos ambientes (Álamo 2021; Villalobos 2022; Flores s.f.; Soto 2020).

Se sabe que un cuerpo humano enterrado en un lugar terrestre es afectado por los factores tafonómicos de su entorno, sin embargo, en un contexto sumergido las posibilidades de conservación disminuyen mucho más debido al comportamiento dinámico del medio que lo rodea (Ruffel *et al.* 2017). Además, las condiciones del tipo de agua (salada o dulce), las corrientes, la temperatura, la profundidad y la fauna son algunas de las variables que definen la preservación o descomposición de los cuerpos (Ribèreau-Gayon, Rando y Morgan 2018; Heaton *et al.* 2022; Van Daalen 2017; Palazzo *et al.* 2021). Asimismo, en un ambiente acuático, los restos sumergidos pueden sufrir modificaciones causadas por actividades antrópicas como la navegación constante, la explotación de recursos en el lecho marino, la construcción de infraestructura subacuática, los dragados, el uso de los cuerpos de agua para la eliminación inadecuada de basura y de otros desechos tóxicos que modifican las condiciones del ambiente, etcétera.

Las problemáticas que rodean la desaparición de personas en México, así como la búsqueda y recuperación de sus restos físicos, se multiplican al considerar la exploración de cuerpos de agua donde potencialmente se pueden encontrar evidencias de estas tragedias humanas. Si bien existen reportes de presas, ríos, lagos, lagunas y sectores marítimos que han sido empleados para deshacerse de los cuerpos de víctimas de desaparición, al tratarse de un medio ambiente de alta complejidad de acceso, se dificulta que estas zonas hayan sido atendidas con la misma intensidad y eficacia por grupos de búsqueda que cuando estos esfuerzos se realizan en contextos de tierra adentro. Sin embargo, esta dificultad no es sinónimo de imposibilidad.

Desde hace varias décadas la arqueología marítima ha venido adaptando y desarrollando una batería de métodos y técnicas para la búsqueda sistemática de una gran variedad de sitios arqueológicos que descansan en este tipo de contextos. Su aplicación razonada y adaptada al tipo, tamaño, procesos de transformación y condiciones tafonómicas de los restos en cuestión permite abrir un horizonte muy diferente a aquel en el que se procede sin una metodología científica y sin instrumentación adecuada y congruente con los avances técnicos contemporáneos. Mantenemos que por muy bien intencionados que estén los esfuerzos, sin los recursos teóricos, metodológicos y tecnológicos necesarios, sus resultados serán discretos, fortuitos, limitados y no reproducibles.

La detección, registro, recuperación y análisis de los restos humanos en medios acuáticos son desafíos que requieren instrumentos teóricos, metodológicos y técnicos muy específicos, así como de un equipo de especialistas altamente calificados. Cada una de estas etapas de investigación puede complejizarse, además, por los efectos que provocan las características físicas, químicas y biológicas de los entornos donde se depositaron los cuerpos. En este artículo, se plantea una propuesta metodológica, desde la arqueología marítima centrada en la localización, registro y recuperación de los restos de las posibles víctimas de desaparición en México depositadas en medios acuáticos.

En los últimos años, el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM ha venido desarrollando trabajos de investigación especializados en arqueología marítima, para lo cual se emplean equipos y metodologías dedicados al trabajo en contextos sumergidos. Estos métodos y equipos incluyen sistemas de detección remota operados mediante señales acústicas y magnéticas, sistemas de posicionamiento de alta precisión para poder regresar con toda certeza a cualquier punto geográfico con un margen de error menor a un metro, así como sistemas de registro videográfico, fotográfico y fotogramétrico en condiciones de visibilidad limitada, a través de los cuales se generan modelos digitales 3D con una resolución milimétrica, pudiéndose analizar tanto en campo o en laboratorio. Igualmente, el grupo de trabajo de esta área incluye académicos y colaboradores especialistas en buceo científico, técnico y de seguridad y rescate.

Si bien esta plataforma establecida en la UNAM es ya una poderosa herramienta para la investigación en arqueología marítima, de igual manera tiene un enorme potencial para la exploración forense en cuerpos de agua, aunque para este objetivo es necesario sumar algunos otros equipos específicos con los que aún no cuenta la universidad. Sin embargo, se ha avanzado en el desarrollo de una metodología enfocada en la localización de personas, que permita establecer la mejor combinación de equipos a emplear en cada caso, aumentando las oportunidades de hallazgo con la mayor precisión y con las mejores condiciones de seguridad para la recuperación de los restos. La propuesta considera tres aspectos

tos primordiales: 1) la naturaleza de los ambientes acuáticos; 2) las particularidades de los objetivos forenses tales como sus dimensiones (el tamaño de una persona es mucho menor al de los restos arqueológicos que comúnmente se estudian en la disciplina), y, 3) las posibles respuestas tafonómicas a los diferentes medios acuosos. Del mismo modo, se contemplan las necesidades para obtener un registro detallado y de muy alta definición de tal forma que sea útil para la identificación y análisis forense de las víctimas.

Aspectos teóricos sobre la arqueología que hacen pertinente su uso en la investigación forense

La arqueología marítima no solamente estudia la interacción humana con el mar, sino también con otros cuerpos de agua como ríos, lagos o lagunas. La relación humana con estos ambientes posee similitudes tales que enlazan las culturas a sus orillas y que los cruzan y habitan como parte de su cotidianidad.

Si bien en sus inicios formales la arqueología marítima se concentró esencialmente en el estudio de restos de barcos hundidos, la disciplina se ha diversificado ampliamente al menos en los últimos 30 años, cubriendo ahora, con mayor frecuencia también, restos de estructuras portuarias, campos de batalla náuticos, paisajes culturales sumergidos y maritorios, entre otros tipos de contexto.

Mucha de esta evidencia arqueológica no está necesariamente bajo el agua, como astilleros y talleres de construcción y reparación naval, estructuras que sirvieran como ayudas visuales a la navegación como faros, mojones, crómlechs y otra gran variedad de sitios tales como zonas de desembarco, estaciones balnearias, por mencionar algunas.

En el caso de una arqueología marítima forense, esta hace uso de métodos de análisis de las dinámicas del paisaje, para auxiliar en la delimitación de áreas de búsqueda de restos humanos depositados o arrojados a diversos tipos de cuerpos de agua, así como de su comportamiento después de su deposición. Igualmente, emplea métodos, técnicas y teorías de la observación procedentes de la geofísica marina y la robótica, que han tenido probado éxito en la localización y registro de restos arqueológicos sumergidos, pero adaptados a las particularidades de la huella acústica generada por la evidencia que se busca encontrar. Por último, a partir de protocolos de buceo técnico y científico, establece la recuperación sistemática de los restos, implementando un etiquetado, embalaje e izado de acuerdo con las condiciones de lo hallado.

Es evidente que este dramático fenómeno en términos explicativos de sus causas y efectos se podría abordar desde diferentes posturas teóricas, tanto desde la antropología como desde la arqueología. Sin embargo, esos alcances espe-

cíficos no se persiguen en este texto, sino que se limitan a los aspectos técnicos cuya efectividad de búsqueda, hallazgo y recuperación pueden ser mayores y más eficientes. Por lo tanto, nuestra postura de trabajo para este problema técnico específico se asocia con la arqueología procesual, cuyos alcances y claridad metodológica creemos pudieran orientar tanto el diseño de las búsquedas de personas desaparecidas como la selección de los métodos más adecuados, así como el despliegue técnico de la mejor práctica posible.

Resulta sorprendente que una discusión teórica tan propia de la arqueología sea fundamental actualmente, para justificar la aplicación eficaz de sus conocimientos en dos de los fenómenos más dramáticos de México hoy en día, a saber, la desaparición por acción directa del crimen organizado y la desaparición forzada.

En este sentido, consideramos, de acuerdo con la definición de Edward Ashby, que el registro arqueológico procesual desarrollado en el ámbito forense ofrece un conjunto de métodos y teorías de alto nivel en la recuperación de restos humanos, en ámbitos naturales de superficie y sumergidos en distintos cuerpos de agua y su evidencia cultural asociada dentro del proceso de identificación de una víctima (Ashby 2013).

Lejos aún de hacerse planteamientos sobre la posibilidad de apoyar las disciplinas forenses, entre las décadas de los años 70 y 90 del siglo XX, la arqueología mexicana centraba su debate teórico entre dos programas de investigación, de los cuales prevaleció aquel que defendía una arqueología oficial, con rutinas de investigación y trabajo, que cumplieran su deber en términos de la recuperación de grandes cantidades de vestigios materiales, en una lógica de excavar para recuperar el patrimonio arqueológico mexicano, para su protección y puesta en valor.¹

El segundo programa lo conformó un pequeño grupo de investigadores, quienes adoptaron los principios de la llamada arqueología procesual estadounidense, aparecida a principios de los años 60 en aquel país. Esta corriente teórica propuso problemas de investigación en torno a los fenómenos socioculturales del pasado, que daban origen a los procesos causantes de la singular formación de los depósitos arqueológicos y los problemas de conocimiento que para el arqueólogo ofrecían su peculiar condición dinámica (Binford 1964).

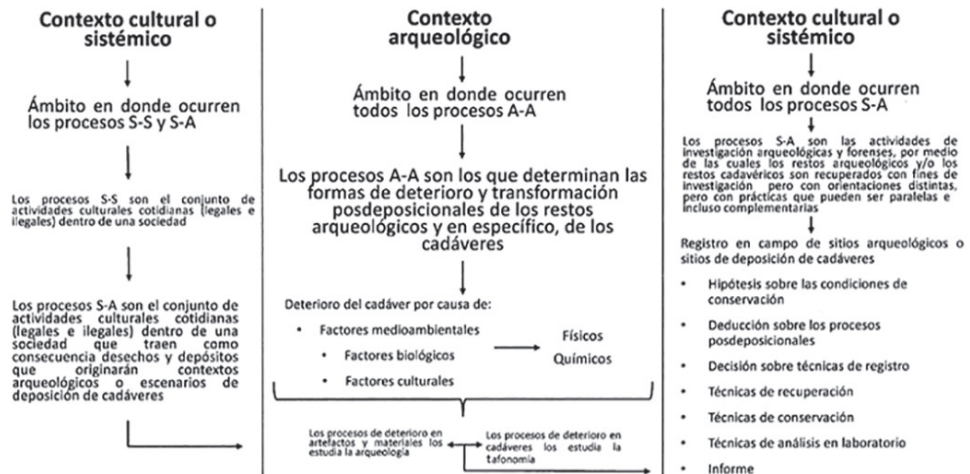
1 Entre 1972 y 1992, Manuel Gándara (1992) fue protagonista de la más importante discusión sobre la necesidad de generar un cambio teórico en la arqueología mexicana. Hacia 1997, Luis Vázquez León (Vázquez 2003) discute los problemas de organización teórica de la arqueología mexicana desde una perspectiva antropológica, y entre 2008 y 2015 la problemática toma un nuevo aliciente con los trabajos académicos de David Rettig (2008), Gustavo Sandoval (2012), Rodrigo Vilanova (2015) y Fernando Gómez Goyzueta (2015) sobre los problemas éticos, teóricos, epistemológicos y educativos que la arqueología mexicana arrastra desde los años 70. El equivalente a esta discusión, pero desde la arqueología marítima, son los trabajos de Jorge Herrera (2001 y 2008).

El gran aporte de esta escuela de pensamiento consistió en generar explicaciones pertinentes sobre el porqué y cómo ocurrían los procesos de formación de los depósitos arqueológicos; qué aspectos determinaban su transformación tras su deposición, y, qué problemas de conocimiento enfrentarían los arqueólogos al acercarse a un “contexto arqueológico” (Schiffer 1990). El contexto arqueológico es comprendido como un fenómeno que tiene una propiedad dinámica y que, además, es el resultado de un conjunto de acciones específicas, condicionadas por una conducta concreta que se produce en un contexto cultural singular (Schiffer 1976, 12). Un ejemplo que ayuda a aclarar esta idea es el siguiente: un individuo que camina en el bosque, rumbo a su cabaña, ha cazado un conejo durante el trayecto. Hambriento, elabora una pequeña fogata a base de piedras y madera que le permiten cocinar el conejo, destazado previamente con una piedra afilada por él. Tras haber cocido la carne del animal en la fogata, el hombre lo come y, posteriormente, se retira de aquel lugar, siguiendo su camino. Tras de sí, deja un conjunto de materiales, artefactos y restos orgánicos abandonados, los cuales, paulatinamente serán afectados por el medio ambiente cambiando su orden físico y sus condiciones químicas.

A este conjunto de acciones, secuenciadas y complejas, el arqueólogo Michael Schiffer lo denomina *contexto sistémico* (Schiffer 1990, 81). Resulta entonces que cada actividad humana implica un conjunto de acciones sistematizadas, trayendo como consecuencia procesos de desecho y deposición, en donde los materiales sufrirán el deterioro y transformación de sus cualidades originales a lo largo de un periodo indeterminado convirtiéndose en contexto arqueológico. Este conjunto sistematizado de actividades humanas, que constituyen el contexto sistémico, es representado por un diagrama de flujo (figura 2) que explica con claridad cómo tales actividades resultan o derivan en la formación de contextos arqueológicos que, a su vez, son recuperados en algún momento para su re inserción a un nuevo contexto sistémico. A esta secuencia de sucesos, Schiffer le llama procesos **S-S** (acciones dentro de un contexto cultural o sistémico), **S-A** (acciones dentro de un contexto cultural o sistémico de las cuales se derivan contextos arqueológicos), **A-A** (procesos de deterioro y transformación constante que sufren los contextos arqueológicos durante su tiempo de deposición mientras están enterrados), **A-S** (acciones por medio de las cuales un contexto arqueológico reingresa a un contexto cultural o sistémico) (Schiffer 1976, 11-13, 99, 107, 111, 125).

Luego de esta breve exposición sobre los aspectos teóricos que constituyen el programa de investigación de la arqueología procesual, se podrá dar cuenta de su capacidad predictiva y explicativa en torno a los hechos del pasado antiguo. Sin embargo, de manera simultánea, puede surgir la pregunta: ¿y para qué le sirve a la investigación forense la arqueología?, y, aún con más especificidad:

Figura 2. Diagrama general de contextos culturales o sistémicos que generan contextos arqueológicos y/o contextos de deposición de cadáveres.



Fuente: Elaboración propia, con base en la propuesta de Schiffer sobre formación de contextos arqueológicos (Schiffer 1976).

¿de qué manera puede la arqueología ayudar a la búsqueda de cuerpos en contextos de desaparición, los cuales, regularmente, son trabajados por científicos forenses?

La respuesta, en primera instancia, resulta muy interesante, pues las diferencias más importantes entre la recuperación de contextos arqueológicos y la recuperación de cuerpos por acciones de desaparición son fundamentalmente dos:

La primera diferencia tiene que ver con el tiempo que transcurre tras la acción de deposición final. Para el caso de los vestigios arqueológicos se asume, de manera general, que el tiempo transcurrido está dentro del rango de los centenares o miles de años, mientras que para el caso de los cuerpos depositados por causa de las desapariciones, se encuentra dentro del rango de algunos días y hasta algunas décadas.

La segunda diferencia es el marco jurídico que suscribe a ambos. El primero es un marco jurídico de orden federal, teniendo como función garantizar la recuperación, conservación y puesta en valor de los vestigios arqueológicos existentes dentro de México, por su importancia, en términos de su calidad como patrimonio histórico y cultural de la nación. Este marco figura en la “Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas” (1972), vigente hasta el día de hoy. El segundo marco jurídico, también de carácter federal, pero mucho más completo que el primero, está expresado en la “Ley General

en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas” (2017), y es la base regulatoria de los protocolos de búsqueda para personas desaparecidas, determinados, a su vez, por las leyes locales y reglamentarias que sean derivadas de la ley general.

Un primer aspecto que la arqueología y la ciencia forense comparten, y que resulta básico para el desarrollo de su quehacer científico, es su objetivo cognitivo (Gándara 1993, 8). Ambas disciplinas se esfuerzan por ofrecer una explicación satisfactoria de las razones por las cuales el contexto que han hallado y registrado, fue encontrado de esa forma específica y qué acciones le pudieron haber dado origen.

Para lograr la aclaración de la serie de incógnitas que yacen detrás de cualquier depósito arqueológico o de cualquier cadáver depositado, ambas disciplinas pretenden explicar este hecho de manera causal. Es decir, por medio del uso de las preguntas de investigación del tipo ¿por qué? y ¿cómo?

Otro aspecto de gran importancia a compartir entre ambas disciplinas lo constituye su ámbito teórico-metodológico, constituido por aquellos procesos lógicos por medio de los cuales buscan obtener las respuestas más adecuadas para satisfacer las preguntas causales, guías de la investigación.

La guía proporcionada a la arqueología y a la ciencia forense por su marco teórico metodológico brinda la posibilidad de echar mano de las técnicas y tecnologías mejor consideradas para lograr la recuperación de la evidencia material y que ofrezcan, a su vez, la información significativa para lograr la explicación más acertada sobre el conjunto de actividades y procesos que dieron origen al yacimiento registrado.

Es en función de la predicción que se puede tomar de los factores cuantitativos y cualitativos que afectan los depósitos arqueológicos o de cuerpos, la decisión de manera metodológica, del proceso de registro y el uso de las técnicas y tecnologías más pertinentes para asegurar una adecuada recuperación y conservación de dichos restos y de la información que puedan ofrecer a nivel arqueológico o forense.

Cabe mencionar que, así como estas disciplinas comparten varios de los componentes que las constituyen como científicas, también comparten problemas teóricos y metodológicos (como sucede en todo ámbito científico) que no deben dejarse de lado, pues su planteamiento y discusión constituyen el mejor vehículo para su perfeccionamiento. De forma particular, nos referimos al problema existente entre los razonamientos inductivos resultantes de las prácticas empiristas; las representadas tanto en la arqueología tradicional de corte histórico cultural, como en las formas más estandarizadas del ejercicio de la ciencia forense institucional y la forma de razonamiento hipotético deductivo, practica-

da por la arqueología procesual y la disciplina forense desarrolladas bajo supuestos teóricos similares.²

Y es que, al momento de partir de una posición empirista, el uso de las técnicas de obtención de información queda sometido a un criterio estándar y generalizado, pudiéndose entender bajo la frase coloquial “vamos a realizar una búsqueda esperando encontrar algo importante”, o también, “vamos a excavar, a ver qué encontramos”.

Por otro lado, una posición deductiva como criterio base para el establecimiento de una estrategia de búsqueda ofrece una mayor solidez en la predicción de los posibles sitios de búsqueda y en las probables condiciones de los vestigios ahí depositados, pues se parte de un conjunto de hipótesis de rango medio que se establecen en torno a conductas que pueden originar los tipos de depósitos a buscar; y que a su vez determinan los procesos de deterioro y transformación que al final ofrecerán un nivel de información deseable por parte del investigador.

En función de estas predicciones, se puede echar mano de las mejores técnicas de búsqueda y recolección de información, asumiendo que este conjunto de decisiones, de tipo metodológico, ofrecerán un alto nivel de aceptabilidad al momento de contrastar las hipótesis que guiaron el trabajo de campo, sobre la posibilidad de existencia de tales depósitos y no solamente quedar a expensas de la buena fortuna cuando simplemente “se busca o se excava con la mera esperanza de encontrar algo”. Es importante mencionar que la arqueología procesual ofrece la posibilidad de pensar de una forma realista sobre la alta o baja probabilidad de realizar un hallazgo de restos corporales y, con ello, coadyuvar a una estrategia de búsqueda y registro más eficiente; pues aunque sea desalentador, una perspectiva analítica de este tipo evita agotar esfuerzos en los sitios en donde los trabajos muy probablemente no rendirían frutos, independientemente de las esperanzas y buenas voluntades que yacen detrás de una acción de búsqueda.

Lo que el modelo de la arqueología procesual muestra es que todo aquello que tras su desecho es depositado, y en varios casos enterrado, tiene como prin-

2 La discusión sobre las desventajas y errores epistemológicos que conlleva el abuso del método inductivo, respecto del método hipotético deductivo e incluso del nomológico deductivo, en su forma de correlacionar los referentes teóricos con sus correspondientes empíricos al momento de justificar el conocimiento de algún fenómeno estudiado desde la perspectiva científica, se centró en la esfera más alta del ámbito académico arqueológico, por lo menos en los últimos 20 años del siglo XX. Investigadores como Gándara (1992), López (1990) y Bate (1998) argumentaron largamente sobre la necesidad del cambio cualitativo de la arqueología inductiva (tradicional) a la arqueología deductiva en sus dos modalidades. Más allá del ámbito de esta disciplina, autores como Cerejido (2000), Chalmers (2000), Popper (1972) y Hempel (2021) discutieron de forma exhaustiva todos los puntos problemáticos de ambas posiciones en la justificación del conocimiento científico.

cipales enemigos las condiciones naturales y la línea del tiempo. El esquema de los procesos S-S, S-A y A-A, nos permite comprender claramente el hecho de que todos los restos materiales, aún los restos de cadáveres de víctimas, pueden, en algunos casos, estar en las condiciones ambientales idóneas para su conservación, como lo es un espacio anaeróbico, con poca luz y una temperatura baja. Sin embargo, también existe una alta posibilidad de sufrir los efectos una degradación a niveles que solamente nos permitirán encontrar restos óseos, restos artefactuales asociados directamente con la deposición y, en casos extremos, quizás solamente trazas químicas de su anterior existencia. También el esquema de los procesos A-S, nos permite afirmar que no necesariamente los restos pueden ser recuperados por forenses o arqueólogos o cualquier persona que haya decidido iniciar la búsqueda.

Este proceso indica, solamente, que los restos depositados pueden incluso ser también recuperados o removidos por los mismos delincuentes o por cualquier otra persona o actividad (la remoción de un terreno para la tan común hoy, construcción de conjuntos inmobiliarios) que dé como resultado la perturbación de los restos de una primera matriz deposicional, y al realizarse los procesos de búsqueda, por más científicos o sistematizados que puedan ser los trabajos, simplemente no ofrecerán el resultado esperado.

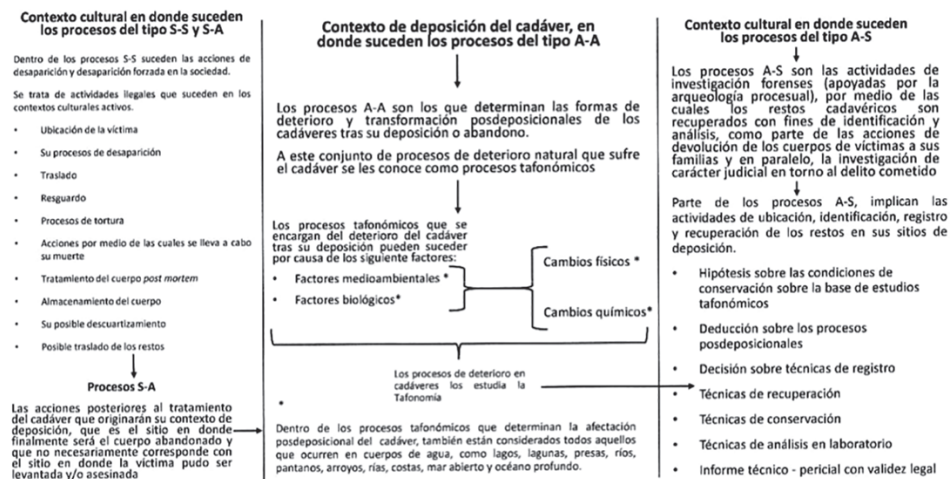
Sobre este conjunto de criterios, estamos ahora en posibilidades de presentar un segundo diagrama, explicando los mismos procesos, pero relacionados con las acciones del tratamiento de los cuerpos de personas que son abandonados, tras su muerte, como consecuencia de un acto de desaparición o desaparición forzada (figura 3).

Procesos tafonómicos y deterioro del cuerpo humano *postmortem*

Para el caso de México, ya en 1997 se iniciaron algunos trabajos de análisis sobre las formas de manipulación del cuerpo humano *postmortem*, bajo los principios de la arqueología procesual. La antropóloga alemana Vera Tiesler presentó, en el libro *El cuerpo humano y su tratamiento mortuario*, publicado por el INAH, en 1997, una propuesta para construir modelos inferenciales sobre el tema, planteando también hipótesis fuertes sobre los procesos *premortem* y *perimortem*, utilizando los esquemas S-S, S-A, A-A y A-S de Schiffer (Tiesler 1997, 77-90).

Sin embargo, aunque el uso que Tiesler hizo del esquema schifferiano ayudó a comprender de manera procesual la forma general de los procesos de afectación del cuerpo humano, su propuesta tiene dos limitantes. La primera consiste en que este modelo fue presentado para su aplicación en contextos arqueológicos (mucho más antiguos que fosas clandestinas, por ejemplo), por lo cual su uso para contextos contemporáneos tendría que realizarse con las precauciones

Figura 3. Diagrama general de contextos culturales que dan origen a contextos de deposición de cadáveres y su posterior proceso de deterioro.



Fuente: Elaboración propia, con base en la propuesta de Schiffer sobre formación de contextos arqueológicos (Schiffer 1976).

necesarias y seguramente adecuarse a los problemas forenses. La otra limitante de su propuesta es el alto nivel de generalidad de su modelo para todo el conjunto de procesos tafonómicos que pueden afectar un cuerpo en un contexto de deposición, dejando así una gran puerta abierta para la obtención de conocimiento sobre este conjunto de procesos y sus diferentes maneras de interacción con el cuerpo humano.

Sin embargo, para nuestra fortuna, el arqueólogo francés Henri Duday presentó, en el mismo libro donde Tiesler publicara su modelo, un interesante artículo titulado “Antropología biológica ‘de campo’, tafonomía y arqueología de la muerte”, donde habla de forma detallada sobre la necesidad de hacer uso de la tafonomía con la finalidad metodológica de poder distinguir las afectaciones naturales sufridas por un cadáver tras su deposición, de aquellas que fueron causadas por una acción humana intencionada, tanto la causante de la muerte, como la de depositar al cuerpo en su yacimiento final (Duday 1997, 91-126).

Lo que hace interesantes a estos dos artículos es su complementariedad, dando como resultado un modelo competente de inferencia y análisis de los yacimientos en donde se hallan restos humanos, permitiendo así una mejor identificación de estos y un registro más específico y preciso de todo el conjunto de afectaciones identificadas, proporcionando, de esta forma, una correcta interpretación del contexto mortuario, aunque en este caso se trate principalmente de hallazgos arqueológicos.

Las implicaciones que este tipo de esfuerzos científicos tiene para el terreno de la investigación forense son muy positivas y prometedoras, pues al utilizar un modelo dinámico de interpretación sobre los procesos de tratamiento del cuerpo que una víctima ha sufrido durante su muerte y posterior depósito, dan una gran oportunidad para la puesta en práctica de labores interdisciplinarias, al ofrecer alternativas de orientación cada vez más y mejores hacia la identificación eficaz de restos de personas que desafortunadamente fueron muertas y desaparecidas por causa de actos delictivos.

Ya desde su definición, la tafonomía ofrece una perspectiva dinámica en la observación de los fenómenos que sufren los cuerpos tras su muerte y deposición, pues tal disciplina enfoca su trabajo en “la comprensión de múltiples factores que juegan un papel en la desintegración y dispersión de un cuerpo y sus artefactos asociados, hasta que hayan sido ambientalmente reciclados e incorporados a la tierra, sus aguas, su aire, e incluso en sus habitantes” (Davis 1997, 14).

Siendo la disciplina que se encarga del estudio de las leyes de lo que está enterrado, la tafonomía comparte en su definición el punto de vista que la arqueología procesual tiene sobre el dinamismo de los contextos arqueológicos (o cuerpos humanos). Por lo cual, su uso como una teoría que nos habla sobre los procesos de transformación de un cuerpo enterrado (o incluso expuesto a la intemperie, o sumergido y sometido a procesos dinámicos, tanto naturales como culturales de sedimentación, es decir: deposición, transporte, sedimentación y redeposición) permite realizar acciones de observación y registro finos, en donde una simple búsqueda, basada en el sentido común y en la recopilación aleatoria de restos, solo obtiene información desordenada y poco útil para cumplir con el cometido de la acción forense.

La importancia de la tafonomía estriba en el hecho de tomar todo el conocimiento existente sobre los diferentes conjuntos de factores que afectan un cuerpo inerte en cualquier medio ambiente en el cual este yacza, de tal forma y permitiendo la posibilidad de diferenciar las afectaciones padecidas por agentes ambientales de aquellas sufridas por acciones culturales.

En esta misma línea de observación, la tafonomía brinda al investigador (científico forense, arqueólogo, etc.) los elementos para poder diferenciar, de manera cualitativa, los distintos factores ambientales que están afectando el cuerpo hallado y en qué medida lo están haciendo.

Es en función de la recopilación y organización sistemática que la tafonomía hace de este conocimiento a lo largo de su historia de actividad, que permite actualmente a la arqueología forense realizar modelos de predicción sobre las posibles condiciones de conservación que se esperan en la búsqueda de cuerpos y, como resultado de ello, establecer las estrategias y técnicas más adecuadas para asegurar una correcta recuperación de los restos, para, con ello, asegu-

rar la adquisición de información potencial que ayude en la identificación de la víctima.

Ya sea que se trate de zonas desérticas, zonas de tierras altas, zonas con abundancia de suelos ricos en materia orgánica, zonas selváticas, cuevas, regiones de deposición aluvial, o bien lechos marinos, fluviales o lacustres; la tafonomía ofrece, definitivamente, un enorme conocimiento sobre cómo opera el medio ambiente en la afectación de cuerpos y, sin duda alguna, permitirá desarrollar estrategias de búsqueda bien organizadas en la vastedad de esos territorios.

Tras esta exposición, centraremos nuestro interés específicamente en los procesos de deterioro y transformación que sufren aquellos cuerpos que se encuentran depositados en ambientes que transcurren bajo el agua, pues tales lugares son igualmente ricos en factores tafonómicos que, dependiendo de su naturaleza, actuarán de formas específicas en los restos ahí yacentes. Esto nos permite entender que no serán iguales sus dinámicas si se trata de lagunas, presas, arroyos, ríos caudalosos, pantanos, desembocaduras, costas templadas o el océano profundo.

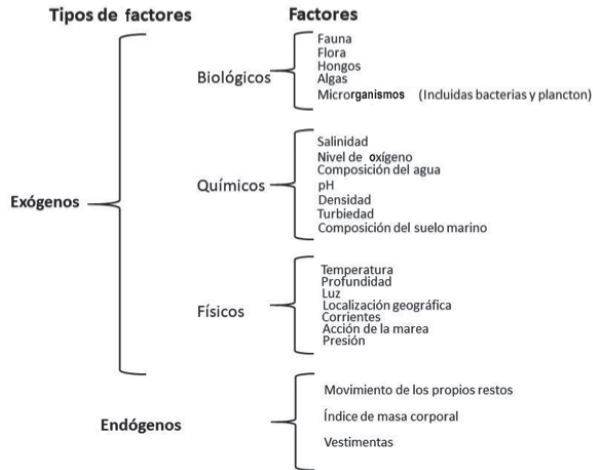
Factores como la temperatura, la masa de microorganismos, el tipo de fauna habitante, la vegetación y microvegetación existente, el tipo de sedimentos, la fuerza de las corrientes presentes, la salinidad del agua, su nivel de acidez e incluso el tipo y frecuencia de navegación que ocurre sobre y debajo de esos cuerpos de agua, nos ofrecen datos importantes permitiéndonos darnos cuenta de las posibilidades reales detentadas para poder recuperar un cuerpo, qué nivel de conservación se espera al momento de su recuperación, y qué tipo de alteraciones se esperan observar para diferenciarlas de aquellas que están relacionadas de manera causal con la muerte o con la preparación *postmortem* del cuerpo previo a ser descartado.

Un buen ejemplo de este nivel de sistematización en el conocimiento de los factores que influyen en la alteración y deterioro del cuerpo humano cuando yace inerte bajo el agua, lo ofrece la tabla de “factores endógenos y exógenos que generan impacto en los patrones y tasas de descomposición en restos humanos en ambientes marinos” (figura 4), que Ribéreau-Gayon, Rando y Morgan presentan en su artículo “Human remains in marine environments: challenges and future developments”, publicado en 2018.

En este texto, los autores consideran la existencia de dos grupos de factores fundamentales en el proceso de descomposición de los cuerpos humanos sumergidos, siendo los primeros externos al cadáver y los segundos de orden intrínseco (Ribéreau-Gayon *et al.* 2018, 133-134).

Según estos investigadores, al momento de realizar los estudios y análisis de los cuerpos recuperados de contextos acuáticos, es indispensable considerar todos estos factores de deterioro *postmortem*, para poder llegar a conclusiones forenses correctas en torno a las posibles causas de muerte.

Figura 4. Tabla de factores endógenos y exógenos causantes de impacto en los patrones y tasas de descomposición en restos humanos en ambientes marinos, según Ribéreau-Gayon *et al.*



Fuente: Elaboración propia con base en Ribéreau-Gayon *et al.* (2018).

Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que parte de las conclusiones del análisis forense deberían permitir la identificación de todos los procesos de tratamiento sufridos por el cuerpo antes de ser depositado en cualquier contexto bajo agua, así como discernir el hecho de que, tanto las lesiones causantes de la muerte como aquellas sucedidas posteriormente pueden ser consideradas como factores intrínsecos y determinantes de la descomposición específica del cadáver tras su abandono.

Finalmente, podemos considerar que la exposición de este modelo sistémico, basado en los principios de la arqueología procesual y la tafonomía, podrá ser de gran ayuda para predecir las posibilidades y condiciones para el hallazgo de cuerpos de víctimas de desaparición que yazcan sumergidos en distintos cuerpos acuáticos. La calidad explicativa del modelo expuesto aquí permitirá considerar, fundamentalmente, y con pertinencia, estos grandes criterios de investigación:

1. Que se trata de un sitio cuyas condiciones medioambientales permitirán la posibilidad de realizar hallazgos de restos y, por tal motivo, se podrá establecer una estrategia de búsqueda, registro y recuperación con el uso del tipo de técnicas y tecnologías adecuadas, para poder identificar con precisión y recuperar, con el menor riesgo de alteración, los posibles restos de los cuerpos de las víctimas que se están buscando.
2. Que es poco o nada probable que, en el sitio a estudiar, aún puedan existir restos que pudieran recuperarse. Por lo tanto, se debe pensar en cuántos

les serán entonces los lugares más adecuados para realizar las respectivas búsquedas y, entonces, replantear la estrategia para ubicar lugares con más potencial de hallazgo.

3. Si bien, como cualquier otro modelo de estudio científico, nuestra propuesta tiene limitaciones en el ámbito de la arqueología forense aplicada en cuerpos de agua, se considera que los aspectos del marco general son lo suficientemente robustos, como para ofrecer posibilidades de enriquecimiento teórico, y si en algún punto existe algún tipo de restricción o limitante de las posibilidades explicativas del modelo expuesto, esta se encuentre en la falta de información empírica en torno a las dinámicas de los procesos de deterioro y transformación *postmortem* que los cuerpos de desaparecidos presentan en los contextos sumergidos, ya sean de tipo léntico o lótico, así como en la diversidad de posibles situaciones de re-inserción a los contextos de tipo A-S-A o incluso A-A, donde los cuerpos han sido dispuestos para crear contextos sumergidos que, por su propia naturaleza ambiental, determinan complejas dinámicas de alteración, pudiendo iniciarse desde los mismo sitios de despojo, que cambiarán respecto de los sitios de deposición temporal, o incluso final, para, finalmente, en caso de tener éxito en su hallazgo, continuar con los procesos de alteración con acciones como su recuperación, almacenamiento, análisis forense y posible inhumación.
4. El modelo schifferiano de flujo, sobre los procesos de formación y transformación de depósitos arqueológicos aplicado a la problemática forense sobre la recuperación de cuerpos depositados en sitios sumergidos por causa de un fenómeno de desaparición y desaparición forzada, ofrece un importante potencial explicativo de comprensión sobre los periodos de continuidad, equilibrio estable, discontinuidad e inestabilidad de los restos físicos orgánicos y culturales, cuya dinámica de transformación está condicionada por factores antrópicos como detonantes y factores naturales de alteración, que fundamentalmente cuentan entre los procesos tafonómicos, cuya diversidad, multiplicidad, aparente aleatoriedad y complejidad los vuelve relativamente difíciles de medir para establecer parámetros.

Geofísica y arqueología marítima en contextos forenses

La primera dificultad para explorar un área sumergida donde se sospeche la presencia de restos de personas desaparecidas está determinada por la existencia misma de un cuerpo de agua observado desde la superficie. Sería tentador pensar que esta barrera se puede abatir plenamente mediante el mero empleo de

equipos de buceo y de buzos calificados recorriendo visualmente distintos sectores del área de interés. Esta puede ser una opción si se carece de otros recursos (metodológicos, tecnológicos, teóricos o cognitivos) pero está muy lejos de ser una solución óptima, por bien intencionado que sea el grupo de buzos en cuestión, al realizar su reconocimiento sectorial.

Dicha alternativa implica el empleo de métodos de búsqueda desarrollados en la arqueología náutica hace más de 50 o 60 años (Bass 1966; St. John Wilkes 1971 y 1975), consistentes en establecer patrones de búsqueda lineales, circulares, cuadrangulares o angulares. Estos patrones se trazan en el lecho del cuerpo de agua, mediante la colocación de cabos y boyas, permitiendo a los buzos seguir una serie de líneas guía mientras inspeccionan el fondo hasta donde su vista alcance. Aunque este método sigue siendo efectivo al ejecutarse correctamente, es un método limitado, incluso en condiciones ideales de poca profundidad y buena visibilidad.

Hay razones que se oponen a que esta sea una solución óptima. Por un lado, se depende de la visibilidad (condicionada por las características de turbidez del agua), del tiempo que pueda permanecer en el fondo (determinado por distintas variables del buceo como profundidad y temperatura). Implica, además, problemas de precisión si las condiciones de corriente y visibilidad en el fondo dificultan el trazado y el recorrido mismo y, también, supone una gran inversión de tiempo por cada metro cuadrado cubierto y la imposibilidad de asegurar un cubrimiento absoluto de dicha pequeña zona del fondo. Por otro lado, estando a seis décadas de distancia de la generación de esas estrategias, es necesario hacer uso de métodos y técnicas contemporáneas correspondientes con los conocimientos científicos desarrollados en ese lapso, y que ofrezcan soluciones acordes con la realidad actual de la ciencia y la técnica.

El principal componente de la batería de métodos y técnicas a emplearse dentro de una arqueología forense en contextos sumergidos, tiene que ver sin lugar a duda, con la posibilidad de ofrecer un trabajo sistemático, contrastable, objetivo, repetible, y que garantice una cobertura completa y realista de la superficie de prospección. Asimismo, dicha batería de métodos y técnicas debe permitir pronosticar, con un alto grado de precisión, el tiempo que será necesario para cubrir eficientemente, y por completo, una superficie sumergida de acuerdo con las condiciones de geomorfología del lecho, visibilidad, profundidad, corrientes, temperatura, turbidez y grado de contaminación.

Igualmente, un sistema confiable debe poder establecer cuál es el porcentaje de empalme en áreas de prospección contiguas, para garantizar que no queden zonas sin cubrir. Además, este sistema debe permitir manejar un grado de precisión espacial que asegure no solo la cobertura completa de las áreas de interés, sino la posibilidad de regresar a cualquier punto del lecho estudiado con una pre-

cisión submétrica; de modo que siempre sea posible inspeccionar un elemento en el fondo, ya sea de manera inmediata a la prospección o en cualquier momento en el futuro, independientemente de las dificultades impuestas por el medio (siendo, las principales, la profundidad, las corrientes, la visibilidad y el frío).

En las últimas décadas, la geofísica ha sido una disciplina de enorme utilidad para las investigaciones arqueológicas. Sus técnicas de prospección basadas en magnetismo, electromagnetismo y sismología han permitido evaluar el potencial de áreas de interés arqueológico, proyectando modelos digitales del subsuelo y determinando, de manera no invasiva, la existencia o ausencia de vestigios (Pecchi *et al.* 2021). Lo anterior permite ser más eficiente en la planificación de las excavaciones, tanto en términos científicos como administrativos y económicos. Sin embargo, aunque es cada vez más común el uso de estos métodos para la localización y recuperación de los restos materiales del pasado, aún existen áreas de aplicación poco exploradas en México, dada su complejidad y el difícil acceso a los equipos necesarios, como es el caso de los contextos arqueológicos sumergidos en cuerpos de agua.

La arqueología marítima se apoya en métodos de geofísica marina que miden el relieve y las estructuras de la corteza oceánica de la Tierra, además de algunas condiciones físicas del medio subacuático. Las aplicaciones de geofísica en arqueología marítima son múltiples tanto en temática como en técnica (Firth 2011; Herrera 2000 y 2001b; Plets *et al.* 2015; Quinn *et al.* 2002 y 2005), lo cual permite localizar y mapear restos de actividades humanas del pasado, así como sus materiales asociados, como pueden ser naufragios (Herrera *et al.* 2020), aeronaves (Scott y Gane 2015), o bien paleopaisajes (Faught y Fleming 2008), superficies que antes estuvieron sobre el nivel del mar y hoy están sumergidas, incluyendo restos de puertos y villas de la antigüedad, entre otros.

Una de las herramientas principales de la geofísica marina es el estudio del comportamiento de impulsos acústicos, resultando en la posibilidad de ubicar objetos o elaborar mapas del relieve del fondo. Por décadas, el equipo más común para prospecciones marinas ha sido el SONAR (sound navigation and ranging), del cual hay actualmente múltiples variantes (de barrido lateral, multihaz, sectorial, etc.). Los sonares emplean técnicas de acústica marina que utilizan las ondas de vibraciones mecánicas para transmitir y recibir información en el ambiente marino (Marage y Mori 2010, 14).

También se emplean métodos que miden las cualidades de alguna característica de los materiales que se encuentren en el fondo, como sus propiedades magnéticas. Por supuesto, todos los métodos aquí mencionados son aplicables en cuerpos de agua continentales, como ríos, lagos, lagunas, presas, entre otros. Estas técnicas son comúnmente utilizadas en levantamientos hidrográficos, auxiliares en la seguridad de la navegación, en la creación de cartas náuticas y en

la detección de riesgos geológicos. También se emplean en beneficio de diferentes objetivos tanto civiles (como la colocación y mantenimiento de cables o tuberías submarinas o de infraestructura; exploración sísmica, pesca, operaciones de dragado; actividades de exploración y perforación petrolera) o militares (localización de minas, obstrucciones y riesgos de navegación, etc.) (Hodges 2010).

En una prospección arqueológica en contextos sumergidos es necesario hacer uso de una combinación de equipos que brinde la escala y la resolución necesaria, para obtener una caracterización detallada del fondo marino y de rasgos relevantes de los restos que se encuentren en él, de manera que esta suma de instrumentos sea útil para la búsqueda y localización de contextos arqueológicos sumergidos, pudiendo ser estos naufragios, aeroplanos, estructuras inundadas tales como puertos, muelles, o restos de villas o pueblos, paleopaisajes, sitios prehistóricos (Faught y Flemming 2008) o, en el caso que nos ocupa, contextos forenses.

A partir de 2019, al interior del Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIA) de la UNAM, hemos venido diseñando, armando y poniendo a punto, con distintos apoyos del Conacyt, de la Academia Británica y de la misma universidad, un sistema de prospección arqueológica basado en métodos y técnicas avanzadas de hidrografía, geofísica marina, geodesia y robótica. Este sistema ha sido planeado para tener aplicación en proyectos de arqueología marítima y con la versatilidad suficiente para ser empleado también en prospecciones y trabajos de registros forenses de muy alta definición en contextos sumergidos. Este sistema, llamado ESPADAS-UNAM, tiene sus antecedentes en uno anterior, diseñado y puesto en operación por el Dr. Jorge Herrera, con apoyo de arqueólogos del Submerged Resources Center del National Park Service de Estados Unidos, preparado y puesto en ejecución para la Subdirección de Arqueología Subacuática del INAH, durante la segunda mitad de los años 90 (Herrera 2000, 2001a y b).

Dicha plataforma fue bautizada por el Dr. Herrera como Equipos y Sistemas de la Plataforma de Adquisición de Datos Arqueológicos Sumergidos (ESPADAS). Es natural, entonces, que este segundo sistema, diseñado con influencia de los aprendizajes obtenidos durante la preparación del primer ESPADAS, e incluyendo por supuesto los avances científicos a nivel tanto teórico como técnico en arqueología marítima, hidrografía, geofísica, geodesia y robótica que han enriquecido estas disciplinas en los 25 años transcurridos desde el primer prototipo, sea ahora bautizado como ESPADAS-UNAM.

ESPADAS-UNAM no solo ha sido diseñado para dar servicio a proyectos relacionados con los aspectos marítimos de las culturas del pasado, sino, también, ha sido concebido como una herramienta completa para operaciones de búsqueda, documentación y rescate de restos de personas desaparecidas en contextos sumergidos. Naturalmente, esto ha implicado el trabajo necesario para pasar de

las escalas de búsqueda, visualización y análisis entre un objeto de dimensiones de varios o decenas de metros, como un naufragio, hasta el rasgo mucho más discreto de un cuerpo humano o, incluso, de solamente restos de él.

El sistema integra tanto los pasos necesarios a dar previamente a la operación de búsqueda (análisis espaciales y estratégicos) como los operativos, los de ejecución práctica de navegación y relevamiento geofísico, así como los posteriores, incluyendo postproceso de datos y determinación de sitios potenciales de hallazgo, ejecución de maniobras de buceo (en diversas categorías) o de robótica en los puntos de interés detectados y un registro arqueológico forense de alta definición. Además, ESPADAS-UNAM tiene la posibilidad de ser un puente de transferencia tecnológica en apoyo de instituciones gubernamentales o de la sociedad civil que puedan entrenarse y generar su propia infraestructura para cubrir las necesidades del país en materia de búsqueda de desaparecidos en estos contextos.

En su descripción más sencilla, ESPADAS-UNAM es una plataforma tanto analítica como práctica que implica el desarrollo de prospecciones de segmentos de lechos de mar, ríos, lagunas, etc., mediante equipos de posicionamiento y geofísica marina, con el fin de recopilar los datos necesarios del lecho, y analizarlos críticamente para establecer puntos donde potencialmente se encuentre evidencia relevante, arqueológica o forense, la cual es después registrada *in situ* directamente por los arqueólogos mediante operaciones de buceo especializado o mediante el despliegue de equipos sumergibles de robótica, dependiendo de las condiciones de seguridad, visibilidad y profundidad.

El ciclo completo implica el uso de una embarcación en la que se instala una batería de equipos que incluyen GPS diferencial (con precisión de 1-2 cm en tierra, la cual se degrada ligeramente sobre el agua debido a los movimientos de vaivén vertical, abatimiento, guiñada, cabeceo y escoramiento que sufre una embarcación), además de equipos de exploración acústica del lecho marino (ecsonda monohaz, sonar de barrido lateral y sonar multihaz).

Es importante señalar que otro componente de ESPADAS-UNAM es un sistema de navegación y captura de datos que se controla con la combinación del equipo de posicionamiento, de una estrategia de visión anticipada del relieve sobre el que se navega (para evitar una posible colisión de los equipos que se lleven al arrastre contra algún obstáculo que sobresalga del lecho de manera abrupta), y de una interfaz de navegación que permite seguir en el agua las líneas de rastreo con rumbos precisos. Una forma sencilla de explicar esta parte compleja del sistema es imaginar que la embarcación tiene que arar el fondo marino tal como lo haría un agricultor diligente con su tractor en su parcela. La gran diferencia es que la parcela es firme, no está en movimiento constante como la superficie del agua a la que se le suman corrientes, oleajes y vientos. Esto implica el empleo de

señales satelitales independientes del sistema regular de los GPS's, con lo cual se consigue mantener una posición geográfica en el mar de muy alta precisión. Implica también una capacitación particular del patrón de la embarcación.

Con los equipos y sistemas puestos en marcha, se peina el lecho y se recolecta una gran cantidad de datos que, con el apoyo de técnicas de generación y análisis de imágenes acústicas, se procesan y estudian a todo detalle a modo de crear gráficas tanto del relieve del fondo como de los elementos que se encuentran en él.

Lo anterior permite a los especialistas tener una colección de datos, para que dentro de los mismos, sea posible determinar cuáles rasgos pueden corresponder a la evidencia buscada. La creación de imágenes acústicas es un área disciplinar científica que estudia la generación y procesamiento de imágenes generadas por señales “en crudo” recibidas por un sistema acústico (Macovski 1979) y cuya aplicación no solo en geofísica, sino también en arqueología marítima, ha tenido un proceso de crecimiento en potencia y variabilidad de aplicaciones en las últimas décadas, además de haberse refinado de manera señalada en cuanto a su precisión y sus altos niveles de definición.

El elemento central del sistema de búsqueda es el estudio del sonido a través del agua mediante la aplicación de métodos acústicos en medios acuáticos, esencialmente a través de una combinación de diferentes tipos de sonares. El fenómeno físico principal que unifica esta tecnología es la transformación de un estrés mecánico (una onda acústica) en electricidad y viceversa (Marage y Mori 2010, 6). Una de las principales ventajas al emplear una variedad de equipos acústicos es que algunos nos permiten generar imágenes 2D del fondo (sonar de barrido lateral, por ejemplo), con niveles de definición y alcance suficientes para tener una primera idea de las características físicas del fondo, y de los objetos que yacen en él, mientras que con otros podemos crear mapas 3D a mayor detalle (equipos multihaz y sonares sectoriales), en áreas que hayan sido catalogadas como prioritarias luego de un primer barrido en 2D. La generación de modelos 3D del lecho marino y de los restos arqueológicos en él mediante métodos acústicos es un procedimiento cada vez más común en la arqueología marítima contemporánea internacional (Firth *et al.* 2019; Herrera *et al.* 2020).

La versatilidad en el uso del sonido a través del agua radica en el hecho de que una emisión acústica viaja por el medio, choca con un objeto (el fondo o un material que se encuentra en él) y regresa como eco al instrumento emisor, que lo registra de vuelta. La suma de numerosas emisiones acústicas (que nos dan miles de puntos en el espacio e interrelacionados entre ellos, reflejando la realidad de los materiales contra los que chocó el sonido) nos permite generar los mapas y modelos ya mencionados. La propagación de las ondas acústicas se ve influida por factores como la presión, temperatura y salinidad del agua, por lo

qual, para algunos de los equipos generadores de los modelos de mayor detalle y definición (como el sonar multihaz) es necesario añadir un perfilador de la velocidad del sonido, el cual permite corregir esas variaciones.

A diferencia de una inspección visual, que depende de la turbidez del agua, de la cantidad de luz presente, e incluso de la salud de la visión de la persona que la realice, una inspección acústica no se somete a estas limitaciones. Los sistemas de generación de imágenes acústicas trabajan con total eficiencia mucho más allá de los límites de visibilidad óptica. El rango de visibilidad de sistemas acústicos varía de acuerdo con las características del sensor empleado y de las frecuencias de las señales que use, lo cual puede ir desde altas (en el rango de cientos de kilohertzios), hasta muy bajas (unos pocos megahertzios), brindando la posibilidad de estudiar superficies que van desde los cientos de metros hasta unos cuantos centímetros (Trucco *et al.* 2002, 247).

ESPADAS-UNAM se compone de una serie de transductores (emisores de sonido que también pueden escuchar) e hidrófonos (receptores acústicos) que van montados directamente al casco de la embarcación, o bien se encuentran dentro del cuerpo de un torpedo que es remolcado a media agua por detrás del casco de la nave. Además, se incluyen equipos de procesamiento de las señales, manejadores de datos, equipos de posicionamiento de muy alta precisión, y un sistema de comunicación y control entre el personal que lo opera y las diferentes piezas de instrumentación. Además, el sistema incluye un vehículo de operación remota (ROV), esencialmente un robot sumergible, cuyo uso y características se discuten más adelante. El componente más importante de todo el sistema es el grupo de arqueólogos especializados no solo en arqueología marítima sino en hidrografía, geofísica, geodesia, buceo arqueológico y buceo técnico avanzado, quienes realizan tanto el trabajo de prospección como el de registro forense *in situ*. Al momento de entregar este artículo para dictamen, el sistema se encuentra en su última fase de integración y puesta a punto, en la cual se están realizando pruebas de calibración de algunos de sus componentes, así como experimentos para determinar su comportamiento en diferentes condiciones contextuales.

Registro arqueológico-forense directo

Una vez que mediante los equipos de geofísica se han determinado puntos en el lecho sumergido con potencial de representar restos humanos, debe iniciar la fase de verificación, registro e izado. Esta etapa implica también una cantidad de retos complejos que requieren tanto de un buen sistema de instrumentación como personal altamente especializado. Se mencionaron antes las dificultades implícitas en mantener una gran precisión geográfica al realizar la navegación, pero esta misma precisión debe mantenerse con respecto al fondo del lecho in-

vestigado, que puede estar a una profundidad considerable y tener varias corrientes en distintas direcciones a lo largo de la columna de agua.

El registro arqueológico-forense se realiza con la combinación de inspección directa sumada a la generación de modelos fotogramétricos 3D mediante el uso de fotografía digital y computadoras de alto desempeño. Por supuesto, el realizar una fotogrametría en un contexto sumergido implica enfrentar problemas ópticos que no se tienen en superficie, como efectos de refracción, turbidez, por mencionar algunos. Sin embargo, el sistema se beneficia de una metodología multicámara y multiangular que minimiza esos conflictos mediante la captura simultánea de numerosas imágenes a un mismo tiempo hacia un mismo objetivo, técnica desarrollada en Reino Unido por Pacheco-Ruiz y colaboradores (Pacheco-Ruiz *et al.* 2019). El resultado es un modelo digital 3D, escalado, pudiéndose analizar después a todo detalle en superficie así como alcanzar detalles de los restos a nivel submilimétrico.

De confirmarse el hallazgo, y una vez realizada la fotogrametría, se ha de proceder a las nada sencillas etapas de embalaje y etiquetado, así como del izado, el cual implica la combinación de métodos de buceo técnico de rescate y recuperación, en conjunto con metodologías de excavación e izado procedentes de la arqueología marítima. Estos pasos revisten un entramado crucial para evitar situaciones no deseadas, tales como contaminación de muestras. Ello supone un trabajo delicado de extracción de restos con posible poca solidez y estado avanzado de degradación, así que se aplican los mismos métodos de la arqueología marítima cuando se deben extraer materiales orgánicos en contextos saturados de agua, con la combinación de estructuras rígidas que protegerán los materiales en su camino a la superficie y en la posterior transición de la frontera de medio al romper el espejo del agua. Existe la posibilidad de que se dé la combinación no solo de buceo arqueológico y de rescate, sino también de profundidad y en condiciones de visibilidad limitada o nula, por lo cual la capacitación del equipo humano de trabajo ha requerido de distintas certificaciones de buceo avanzado y de mezclas de gases.

Todo ESPADAS-UNAM está vinculado con un sistema de información geográfico (SIG), dentro del cual se diseñan las estrategias de despliegue del equipo geofísico, pero también se le ha preparado para vaciar en él todos y cada uno de los registros arqueológicos realizados bajo el agua, conservando el mismo estándar de precisión a lo largo de todas las operaciones.

Extensión de las capacidades de ESPADAS-UNAM a través de un ROV

Cuando durante la fase de aproximación e inspección a los puntos de interés detectados durante la prospección marina se estime que hayan condiciones de ries-

go o de dificultad extrema para operaciones regulares de buceo, el ESPADAS está preparado para realizar exploraciones con un vehículo de operación remota (ROV, por sus siglas en inglés). Este equipo permite verificar visualmente los objetivos forenses y hacer una primera documentación fotográfica y de video, además de que en condiciones adversas ayuda a comprobar la seguridad del área antes del ingreso de un buzo para planificar de forma más eficiente las inmersiones de búsqueda, registro y recuperación.

Esta metodología ha sido aplicada exitosamente en distintos proyectos de arqueología marítima desde décadas atrás (Delgado *et al.* 2020; Gately 2013; Manders *et al.* 2021; Singh *et al.* 2000). Recientemente, también fue empleada en operaciones forenses de localización, registro y rescate como las de los accidentes aéreos de Yemenia y Air France, donde, con apoyo de un ROV, pudieron detectar y recuperar algunos restos de personas para su análisis e identificación (Commission d'Enquête 2013; Ribéreau-Gayon *et al.* 2018; SHOM 2009).

El IIA ha adquirido el modelo de ROV Revolution, fabricado por Deep Trekker. Su versatilidad permite que le sean agregadas cámaras fotográficas y de video de alta resolución, luces led, escala láser, herramientas de manipulación y toma de muestras, sonares y sensores de posicionamiento, entre otros, convirtiéndolo en una potente herramienta para explorar y coleccionar evidencia de manera rápida y precisa en cualquier contexto sumergido; incluso en aquellos con condiciones que presentan riesgos para los trabajos de buceo como grandes profundidades, corrientes, mareas, visibilidad nula, acceso limitado, etcétera.

El ROV se navega con ayuda de una línea de base ultra corta (USBL, por sus siglas en inglés) que funciona de manera similar a un GPS. El USBL es un método de posicionamiento acústico submarino que opera con un transceptor en la superficie recibiendo las señales de un transductor montado en el ROV. De esta forma, se obtiene su ubicación con un rango de error de 20 cm. Sin embargo, con el transceptor conectado a nuestro sistema DGPS y un *software* especializado, se puede hacer una corrección alcanzando una precisión de hasta 2 cm y visualizar la posición del ROV en tiempo real a través de una pantalla de interfaz. Esto brinda mayor certeza para los trayectos de un punto a otro y una alta fiabilidad en el registro.

En los medios acuáticos donde los sedimentos suspendidos provocan visibilidad nula, las imágenes que proyecta la cámara del ROV no son suficientes para desplazarse y localizar el objetivo. Se conoce la posición por medio del USBL, pero no se advierten las condiciones del entorno que lo rodea, lo cual pondría en riesgo de colisión al equipo si hubiera obstáculos, además de que los registros de video y fotografía serían poco o nada útiles. Para solventarlo, es necesario complementar la navegación con un sonar portátil de modo que se obtengan imágenes acústicas que no se verán afectadas por las partículas de los sedimen-

tos. Además, montar un sensor de este tipo en el ROV posibilita generar imágenes acústicas a corta distancia del objetivo, pudiendo desplazar y operar el ROV en cualquier sitio de interés en una operación de recuperación donde no sea recomendable que se realice una inmersión de buceo.

La combinación de los equipos fotográficos, acústicos y de posicionamiento montados en un solo dispositivo es sumamente útil para la producción de modelos 3D, que permitan reconstruir los restos de evidencias antes de cualquier alteración. Por otro lado, el uso de este equipo es igualmente una ventaja ante las limitantes temporales de las inmersiones, cuyo número de minutos, depende de las particularidades del contexto (profundidad y temperatura, principalmente), y de los protocolos de seguridad que se establezcan. El vehículo puede mantenerse sumergido hasta por seis horas continuas, lo cual posibilita abarcar áreas más extensas en menor tiempo y costo. Además, su uso disminuye la realización de buceos repetitivos (con el ahorro del tiempo que demanda la realización de los intervalos de superficie obligatorios entre buceo y buceo, lo cual se agudiza en buceos profundos). De este modo, los trabajos de buceo serán de mayor provecho para tareas específicas de registro y recuperación.

Limitaciones actuales y potenciales del sistema

ESPADAS-UNAM es, en este momento, un sistema de punta de lanza en Iberoamérica para investigaciones de arqueología marítima, con adaptabilidad y versatilidad para ser empleado en operaciones de búsqueda y recuperación en una aplicación de arqueología forense en contextos sumergidos, pues fue diseñado con este doble objetivo. Sin embargo, aún tiene limitantes, las cuales caen en dos áreas.

Por un lado, al considerar los procesos schifferianos A-A, discutidos con anterioridad (procesos de deterioro y transformación constante que sufren los contextos arqueológicos durante su tiempo de deposición), así como las circunstancias actuales del país en las que desafortunadamente los hallazgos no son de manera inmediata o cercana al tiempo de desaparición, sabemos que existe la posibilidad de que no se encuentren restos en un área (donde se esperaría que los hubiese), debido a su degradación bajo el efecto de las condiciones de tafonomía, de las corrientes que pueden arrastrar los materiales, o de las tasas de sedimentación del lugar, que pueden ocultar los restos bajo fangos, lodos o arenas. Es decir, los factores que influyen en la degradación y posible movimiento de restos humanos en un cuerpo de agua pueden hacer que los materiales deriven desde su sitio de deposición inicial hasta terminar en un sitio más adelante del caudal y/o en un área de mayor profundidad debido a las pendientes e irregularidades del lecho.

Por otro lado, existe también la posibilidad de detectar zonas de potenciales hallazgos en contextos que sean riesgosos para una revisión directa por buzos y para las cuales el ROV del ESPADAS-UNAM no sea suficiente. Esto último puede ser efecto de la profundidad, de corrientes intensas, de baja temperatura, de visibilidad óptica nula, por la presencia de tóxicos en el agua que pongan en riesgo a los buzos, por mencionar algunas variables.

No obstante, para el caso de los efectos de arrastre y de sedimentación, es posible añadir otras herramientas al sistema que nos permitan paliar esos problemas. Por un lado, se pueden sumar metodologías de generación de modelos matemáticos con apoyo de extensiones SIG que analicen batimetrías, flujos de torrente y las características sedimentarias de un contexto sumergido, como por ejemplo, el lecho de un río. Lo anterior puede, además, sumarse a la generación de modelos de simulación multiagente, cuyos resultados en diversos casos en arqueología no son solo una novedad metodológica con apoyo de ciencias de la computación, sino que son exitosos (Romanowska *et al.* 2021; Wurzer *et al.* 2015). Estos modelos (cuyo origen teórico se ancla en las ciencias y teoría de la complejidad), se generarían para realizar cálculos de potencia y variabilidad de corrientes y arrastre y dispersión de restos (lo cual implica inversión tanto en equipo como en personal y capacitación), para permitir generar modelos predictivos de movilidad de los restos de acuerdo con las condiciones y complejidad del cuerpo de agua y el relieve de su fondo. También se puede sumar nuevo instrumental, tal como perfiladores del lecho marino de muy baja frecuencia que permitan estudiar las diferentes capas de subsuelos marinos, lacustres o ribereños, ampliando la posibilidad de reforzar no solo los modelos predictivos sino el análisis de sustratos alterados por agencia humana.

Para el caso de una posible inaccesibilidad al sitio de interés, hay que considerar que ESPADAS-UNAM se ha diseñado e integrado como una herramienta modular escalable, a la que se le pueden sumar otros tipos de sensores que actuarían en conjunción con la base ya existente. En tal caso, estaríamos hablando de la suma de sonares sectoriales, de sonares multihaz portátiles (adaptables al equipo de un buzo o a la estructura de un ROV), de sensores paramétricos (para realizar análisis de química del agua y determinar la cercanía de restos orgánicos en descomposición), entre otras posibilidades, que ampliarían las expectativas de éxito en cada operación, tanto en la prospección geofísica como en la operación de registro y recuperación de los restos. También sería posible considerar la implementación de otro modelo de ROV con capacidades de maniobra, de profundidad o de manipulación de artefactos o de tomas de muestras, distintas a las que ya son parte del sistema, de modo que, al igual que con las técnicas geofísicas, se complementen de acuerdo con las complejidades de la maniobra a encarar.

Conclusiones

La arqueología procesual ofrece herramientas teóricas y metodológicas para poder hacer planteamientos sobre la existencia de posibles yacimientos con cualidades específicas que determinarán los diferentes niveles de conservación de restos humanos y, en función de ello, poder predecir escenarios que serán o no favorables para la búsqueda e identificación de restos humanos, haciendo eficientes, por tal razón, los procesos de búsqueda y registro.

Asimismo, las estrategias de la arqueología procesual permiten establecer relaciones lógicas y causales entre las formas y niveles de deterioro de los restos hallados y las maneras de tratamiento previo que determinaron su deposición final, a partir de la identificación de su yacimiento y de cualquier sitio forense que, en general, haya sido generado por el mismo tipo de acciones, independientemente de sus particularidades.

La integración de las estrategias de investigación de la arqueología procesual marítima y la tafonomía permitirá la realización de un registro exhaustivo, ordenado y pertinente de los yacimientos con restos humanos, garantizando así la conservación de los datos que, posteriormente, se analizarán en los diversos laboratorios forenses tras el proceso de hallazgo, registro y levantamiento.

Una correcta estrategia de investigación arqueológica, para el caso de restos sumergidos, garantiza un alto nivel de pertinencia en la toma de decisiones en torno al conjunto de técnicas y tecnologías de registro que deberán utilizarse en cada caso, pues sus capacidades de deducción serán las necesarias para justificar procesos adecuados de registro, de acuerdo con la naturaleza de cada escenario, revirtiendo así las prácticas que se condicionan por el uso de protocolos y técnicas estandarizadas, las cuales contribuyen, en la cotidianidad, irónicamente, más a la pérdida de información por un registro deficiente que al registro correcto de yacimientos con presencia de restos humanos.

Esta es una ventaja proporcionada por la arqueología procesual marítima, al apuntar hacia la renovación de los protocolos de registro forense convencionales, muchas veces realizados por personal con formaciones distintas a la arqueología, a la antropología física y a la antropología forense, y adscritos a esquemas de trabajo que son regulados por una estructura legislativa que, en términos de su ejercicio real, es insuficiente e ineficiente.

Las estrategias de registro y recolección de información forense, sobre la base de esta perspectiva arqueológica, garantizan un tratamiento riguroso y sistemático del cuerpo humano, de los artefactos asociados a él y de sus diferentes contextos, ofreciendo pautas para incrementar las posibilidades de identificación y registro de los restos de víctimas desaparecidas, al permitir un nivel fino de observación en campo, gracias a su capacidad técnica para diferenciar y registrar las afectaciones por causa de factores tafonómicos, brindando datos rele-

vantes para la identificación de cuerpos de víctimas como parte del proceso general que implica la investigación forense de restos humanos sumergidos.

El sistema, metodologías y ruta de pensamiento crítico expuestos aquí dan cuenta de la existencia de las posibilidades de acción real, basada en avances teóricos, científicos y técnicos que se encuentran en el país. Hemos procurado demostrar que para realizar búsquedas de personas desaparecidas en contextos sumergidos se puede seguir una metodología de trabajo basada tanto en la reflexión teórica como técnica, incorporando una ruta de pensamiento crítico acerca del problema de la deposición, dispersión y desintegración de un cuerpo, pero ofreciendo, a la vez, una estrategia y una metodología basadas en los avances científicos de punta de lanza al alcance de la arqueología marítima al servicio de la arqueología forense.

La aplicación de los procesos, análisis, métodos y técnicas aquí presentados no pueden garantizar el hallazgo y recuperación de los cuerpos buscados, dadas las características de los procesos tafonómicos discutidos, y dado el rango de azar e indeterminación que puede existir en la señalización de un cuerpo de agua como el sitio final de deposición de una persona en particular. Sin embargo, lo aquí discutido es lo que, desde nuestro mejor compromiso profesional de décadas de experiencia en la arqueología y más específicamente en la prospección sistemática de contextos arqueológicos sumergidos, consideramos como la ruta más eficiente y con mayores posibilidades de éxito.

Toda ayuda en materia de ubicación de restos de víctimas de desaparición forzada que provenga de otras geografías o instituciones internacionales debería ser bien recibida en México, pues las deudas morales, éticas y sociales que implica el problema de la desaparición forzada no se resarcirán ni fácil ni rápidamente. Pero también es importante que las instituciones nacionales miren hacia las acciones realizadas por académicos con la formación profesional y técnica necesaria para auxiliar en este problema de escala nacional, y que se encuentran aquí, entre su misma población.

Como nota final, los autores deseamos expresar nuestro apoyo y admiración hacia todas las personas, colectivos e instituciones que aportan importantes piezas para generar un recuento minucioso del dolor, y que tratan de hacerlo disminuir a través de la identificación y entrega de los restos de personas desaparecidas a sus familias. Estas personas y grupos, en su generosidad y esfuerzo, ayudan a cerrar cicatrices y a limitar la infamia que muchos otros pretenden ocultar bajo el silencio. **ID**

Referencias

Ashby, Edward. 2013. Archeological approaches to forensic casework in New Zea-

- land. Review and future directions. *Australian Journal of Forensic Sciences*, 45(1): 25-35. <https://doi.org/10.1080/00450618.2012.729610>.
- Barone, Pier Matteo y W. J. Mike Groen (eds.). 2018. *Multidisciplinary approaches to forensic archaeology. Topics discussed during the European meetings on forensic archaeology (EMFA)*. Switzerland: Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-94397-8>.
- Bate Petersen, Luis Felipe. 1998. *El proceso de investigación en arqueología*. Barcelona: Crítica.
- Binford, Lewis R. 1962. Archaeology as anthropology. *American Antiquity*, 2(28): 217-225.
- Binford, Lewis R. 1964. A consideration of archaeological research design. *American antiquity*, 4(29): 425-441.
- Binford, Lewis R. 1972. *An archaeological perspective*. Nueva York y Londres: Seminar press.
- Binford, Lewis R. 1991. *En busca del pasado. Descifrando el registro arqueológico*. Barcelona: Crítica.
- Blondel, P. 2009. *The handbook of sidescan sonar*. Heidelberg: Springer.
- Cerejido, Marcelino. 2000. *Ciencia sin seso. Locura doble*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Chalmers, Alan F. 2000. *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?* Madrid: Siglo XXI.
- Commission d'Enquête. 2013. Rapport final sur l'accident survenu le 29 juin 2009 en Mer Aularge de Moroni (Comores) de l' Airbus A310-324, immatriculé 7O-ADJ exploité par la compagnie Yemenia Airways. www.bea.aero/docspa/2009/7o-j090629/pdf/7o-j090629.pdf. (Consultado, julio 14, 2022).
- Davis, Joseph H. 1997. Preface. En *Forensic taphonomy. The postmortem fate of human remains*. Boston, Londres, Nueva York, Washington D.C.: CRC Press, 14-15.
- Dean, Martin, Ben Ferrari, Ian Oxley, Mark Redknap y Kit Watson. 1992. *Archaeology underwater: NAS guide to principles and practice*. UK: Nautical Archaeology Society.
- Delgado, J. P., Schwemmer, R.V. y Brennan, M. L. 2020. Shipwrecks and the maritime cultural landscape of the Gulf of the Farallones. *Journal of Maritime Archeology*, 15: 131-163. <https://doi-org.pbidi.unam.mx:2443/10.1007/s11457-020-09254-0>. (Consultado, julio 14, 2022).
- Duday, Henri. 1997. Antropología biológica 'de campo', tafonomía y arqueología de la muerte. En Elsa Malvido, Grégory Pereira y Vera Tiesler (coords.), *El cuerpo humano y su tratamiento mortuario*. Ciudad de México: INAH-CEMCA, 91-126.
- Faught, M. K. y Fleming, N. 2008. Submerged prehistoric sites: "Needles in haystacks for CRMs and industry". *Sea Technology*, 49(10): 37-42.

- Firth, A. 2011. Marine geophysics: integrated approaches to sensing the seabed. *Occasional Bruselas: Publication of the Aerial Archaeology Research Group*, 3:129-140.
- Firth, A., Bedford, J. y Andrews, D. 2019. HMS Falmouth: 3D visualization of a First World War shipwreck. En McCarthy, J., Benjamin, J., Winton, T. y Van Duivenvoorde, W. (eds.), *3D recording and interpretation for maritime archaeology*. Cham: Springer, 187-196. https://doi.org/10.1007/978-3-030-03635-5_12.
- Flannery, Kent V. 1976. *The early mesoamerican village*. Nueva York: Academic Press.
- Gándara Vázquez, Manuel. 1992. *La arqueología oficial mexicana. Causas y efectos*. Ciudad de México: INAH.
- Gándara Vázquez, Manuel. 1993. El análisis de posiciones teóricas: aplicaciones a la arqueología social. *Boletín de Antropología Americana*, 27: 5-20.
- Gately, Iain. 2013. Exploring the potential for the archaeological application of remotely operated underwater vehicles (ROVs) in the Australian context. *The Journal of the Australasian Institute for Maritime Archaeology*, 37: 26-32. <https://search.informit.org/doi/10.3316/informit.741538912711800>. (Consultado, julio 14, 2022).
- Gómez Goyzueta, Fernando. 2015. *La arqueología mexicana. Historia de una tradición científica y sus prácticas de investigación. El caso de Tula, Hidalgo, entre 1940 y 2000*. Tesis doctoral. Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Hanumant Singh, Jonathan Adams, David Mindell y Brendan Foley. 2000. Imaging underwater for archaeology. *Journal of Field Archaeology*, 27(3): 319-328. <https://doi.org/10.1179/jfa.2000.27.3.3>.
- Hempel, Carl. 2021. *Filosofía de la ciencia natural*. Madrid: Alianza.
- Herrera Tovar, J. M. 2000. Remote sensing surveys in underwater archaeology. *Antropología y Técnica*, 6: 31-40.
- Herrera Tovar, J. M. 2001a. Desnaufragando historias. Antropología y arqueología marítimas en tres accidentes navales en la Sonda de Campeche. *Amerística*, 4(6):67-129.
- Herrera Tovar, J. M. 2001b. El uso de sistemas de información geográfica e instrumentos de detección remota en la arqueología subacuática mexicana. Su empleo desde una perspectiva antropológica. En Roffiel R. M. y Luna, P. (eds.), *Memorias del Congreso Científico de Arqueología Subacuática ICOMOS*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 171-179.
- Herrera Tovar, J. M. 2001c. *El navegante complejo. Antropología, complejidad, sensoramiento remoto y SIG en la arqueología marítima*. Tesis de licenciatura en arqueología. Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Herrera Tovar, J. M. 2008. *The reflexive navigator. Theory and directions in mari-*

- time archaeology*. Tesis doctoral. Universidad de Southampton.
- Herrera, J. M., Jiménez, P., Pacheco Ruiz, R., Blancas, J., Ortiz Butrón, A., Barba, L., Vega Sánchez, R., Arenas Cruz, M., Mata, D., Castillo Pérez, E., Ortiz Nieto, D. A., Rodríguez, E. S. y Martínez, G. 2020. La memoria anfibia: arqueología marítima de la guerra entre México y Estados Unidos, 1846-1848. En C. G. Landa y O. Hernández de Lara (eds.), *Arqueología en campos de batalla: América Latina en perspectiva*. Buenos Aires: Aspha Ediciones, 63-116.
- Hodges, R. P. 2010. *Underwater acoustics: analysis, design, and performance of sonar*. Chichester: Wiley.
- López Aguilar, Fernando. 1990. *Elementos para una construcción teórica en arqueología*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Macovski, A. 1979. Ultrasonic imaging using arrays. *Proceedings of the IEEE*, 4(67): 484-495. <https://doi.org/10.1109/PROC.1979.11278>.
- Manders, M. R., De Hoop, R.W., Adhityatama, S. et al. 2021. Battle of the Java Sea: One event, multiple sites, values and views. *Journal of Maritime Archeology*, 16: 39-56. <https://doi-org.pbidi.unam.mx:2443/10.1007/s11457-020-09287-5>. (Consultado, julio 14, 2022).
- Marage J. P. y Mori, Y. 2010. *Sonar and underwater acoustics*. Londres: Wiley.
- Mendoza, Alejandro, García, Sandra, Magaña, Karla. S. f. *Bajo el Lirio*. <https://ruidoelared.com/especiales/>. (Consultado, mayo 26, 2022).
- Pacheco-Ruiz, R., Adams, J. y Pedrotti, F. 2018. 4D modelling of low visibility underwater archaeological excavation using multi-source photogrammetry in the Bulgarian Black Sea. *Journal of Archaeological Science*, 100: 120-129.
- Pecci, Alessandra, Moragas Segura, Natalia, Barba, Luis, Ortiz, Agustín, Blancas, Jorge. 2021. Proyecto interdisciplinario para la localización de un centro de barrio en Teotihuacan, México. *Informes y Trabajos. Excavaciones en el Exterior*, s/n: 106-123. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.30952.75528>.
- Plets, R., Dix, J. y Bates, R. 2015. *Marine geophysics data acquisition, processing and interpretation*. Swindon: English Heritage.
- Popper, Karl. 1972. *Conjeturas y refutaciones. El desarrollo del conocimiento científico*. Barcelona: Paidós.
- Quinn, R., Breen, C., Forsythe, W., Barton, K., Rooney, S. y O'Hara, D. 2002. Integrated geophysical surveys of the French frigate La Surveillante (1797), Bantry Bay, Co. Cork, Ireland. *Journal of Archaeological Science*, 4(29): 413-422.
- Quinn, R., Dean, M. Lawrence, M., Liscoe, S. y Boland, D. 2005. Backscatter responses and resolution considerations in archaeological side-scan sonar surveys: a control experiment. *Journal of Archaeological Science*, 8(32): 1252-1264.
- Ramón, Andrés, Barba, Luis, Ortiz, Agustín, Blancas, Jorge. 2019. Geophysical

- prospection at the formative site of altica in the Teotihuacan valley piedmont. *Ancient Mesoamerica*, 30: 267-278. DOI: 10.1017/S0956536118000378.
- Rettig Hinojosa, David. 2008. *Los planes de estudio de arqueología en la Escuela Nacional de Antropología e Historia y sus transformaciones (1964-2006): una reflexión sobre la nueva propuesta curricular*. Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ribéreau-Gayon, Agathe, Carolin Rando y Ruth M. Morgan. 2018. Human remains in marine environments: Challenges and future developments. En Pier Matteo Barone y W. J. Mike Groen (eds.), *Multidisciplinary approaches to forensic archaeology. Topics discussed during the European meetings on forensic archaeology (EMFA)*. Switzerland: Springer, 131-154. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-94397-8>.
- Romanowska, I., Wren, C. Crabtree, S. (eds.). 2021. *Agent-based modeling for archaeology: simulating the complexity of societies*. Santa Fe: Institute Press.
- Sandoval García, Gustavo. 2012. *Evidencia y justificación en la investigación de fenómenos del pasado. Una perspectiva arqueológica*. Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Schiffer, Michael B. 1976. *Behavioral archaeology*. Nueva York: Academic press.
- Schiffer, Michael B. 1990. Contexto arqueológico y contexto sistémico. *Boletín de Antropología Americana*, 22: 81-93.
- Schiffer, Michael B. 1991a. *Formation processes of the archaeological record*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Schiffer, Michael B. 1991b. Los procesos de formación del registro arqueológico. *Boletín de Antropología Americana*, 23: 39-45.
- Scott, G. y Gane, T. 2015. Aviation archaeology offshore: the recovery of a rare Ju88 aircraft wreck during work for the New London gateway port. *Journal of Conflict Archaeology*, 10(2): 75-95.
- SHOM. 2009. Soutien du SHOM au BEA recherche de l'A330-200 AF447. www.bea.aero/fileadmin/documents/enquetes/vol.af.447/shom.050609.pdf. (Consultado, julio 14, 2022).
- St. John Wilkes, B. 1971. *Nautical archaeology*. Nueva York: Stein and Day.
- St. John Wilkes, B. 1975. *The handbook of underwater exploration*. Nueva York: Stein and Day.
- Tiesler Blos, Vera. 1997. El esqueleto muerto y vivo. Algunas consideraciones para la evaluación de los restos humanos como parte del contexto arqueológico. En Elsa Malvido, Grégory Pereira y Vera Tiesler (coords.), *El cuerpo humano y su tratamiento mortuario*. Ciudad de México: INAH-CEMCA, 77-90.
- Tzuc, Efraín. 2020. Así obtuvimos los datos de la #CrisisForense en México. *Quinto Elemento Lab*. <https://quintoelab.org/crisisforense/como-hicimos-crisis-forense/>. (Consultado, agosto 26, 2022).

- Vázquez León, Luis. 2003. *El leviatán arqueológico. Antropología de una tradición científica en México*. Ciudad de México: Porrúa.
- Vilanova de Allende, Rodrigo. 2015. *Ética y arqueología en México*. Tesis doctoral. Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Wurzer, R., Kowarik, K., Reschreiter, H. (eds.). 2015. *Agent-based modeling and simulation in archaeology*. Nueva York: Springer.

Leyes

- Ley federal de monumentos y zonas arqueológicos, artísticos e históricos*. 1972. Ciudad de México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas*. 2017. Ciudad de México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

ENTREVISTA

Eligio Cruz Leandro*

La búsqueda de los desaparecidos. ¡Hasta encontrarles!

Encuentro con la doctora Rosalía Castro Toss, cofundadora del Colectivo Solecito

The search for the missing. Until we find them! Meeting with Dr. Rosalía Castro Toss, co-founder of the Solecito Collective



HEMOS QUERIDO INCORPORAR en este trabajo el testimonio de la doctora Rosalía Castro Toss, a quien la jerga legal le denomina *víctima indirecta*, por sufrir, por desconocer el paradero de su hijo, desde hace 11 años cuatro meses y 8 días; y a quien le agradecemos profundamente su contribución a este trabajo académico.

Es la mañana del 29 de abril de 2023, en Huatusco, Veracruz, en donde la doctora Toss nos recibe. Ella es cofundadora del Colectivo Solecito, formado en 2014, ahora integrado por más de 300 mujeres madres, esposas y hermanas, quienes dedican sus vidas a la búsqueda en vida y en fosas. Frente a la doctora Toss, vemos y tocamos una dualidad indescriptible de entereza y fragilidad, ante la cual nuestro esfuerzo y trabajo académico, se torna extremadamente comprometido.

De profesión odontóloga, la doctora Toss ha cubierto con una sábana su estación dental desde hace más de una década, cuando inició la búsqueda solitaria de su hijo, Roberto Carlos Casso, y nos narra los matices de esperanza que viven las más de 300 mujeres que emprenden con valentía y amor una batalla dia-

* Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas.

Correo electrónico: eligiocruz@live.com.mx

Cruz Leandro, Eligio. «La búsqueda de los desaparecidos. ¡Hasta encontrarles! Encuentro con la doctora Rosalía Castro Toss, cofundadora del Colectivo Solecito.» *Interdisciplina* 11, n° 31 (septiembre–diciembre 2023): 155-163.

ria: la de recuperar la vida que se les arrancó con la desaparición de sus familiares, en el anhelo de encontrarlos con vida o para reivindicarles su dignidad póstuma.

Estimada Dra. Castro, su afán diario le suma a nuestra sociedad, le agradecemos el compartirnos su testimonio y experiencia. Este trabajo académico pretende abonar a la solución de los problemas sociales, y su lucha tiene gran valor, al permitirnos visibilizar el esfuerzo realizado por los colectivos como “Solecito”, ante la incapacidad del gobierno para atender esta tragedia nacional, que nos aqueja a partir de la guerra declarada al narcotráfico.

Hablemos de su causa, ¿cómo decidió iniciar este esfuerzo para fundar el Colectivo Solecito, qué la llevó a esto?

Bueno, mi hijo tiene 11 años, cuatro meses, 8 días de desaparecido, y desde 2011 anduve sola, y andar sola es lo peor que le puede pasar a una... anduve sola en las fiscalías con la misma problemática de otras mujeres que nos fuimos conociendo y agrupando... ¿cómo?, en un grupo de *WhatsApp* creado por la señora Lucía Díaz Genao, en 2014.

La soledad nos llevó a formar el colectivo. Tener una red de apoyo y contención entre personas que padecemos el mismo dolor y nos acompañamos, que hablamos el mismo idioma y terminamos convirtiéndonos en la familia del alma... y eres psicóloga, antropóloga, perito, abogada, etcétera.

Fue así como se formó el colectivo más grande del estado de Veracruz, a la fecha se han agregado más de 300 vidas y eso es muy desafortunado; no queremos que crezca más nuestro grupo, pues nadie más debería tener la necesidad de recurrir a nosotras para pedir ayuda. Tenemos presencia ante las autoridades y eso es algo importante para nosotras, porque en los gobiernos anteriores estábamos reprimidas, incluso amenazadas por el mismo gobierno; ser buscadora es un riesgo y me siento tranquila de no tenerme que cuidar del actual gobierno de Veracruz, el cual nos ha abierto las puertas, nos sentimos escuchadas y cuando está en sus manos nos resuelve.

¿Qué problemas tuvieron con el gobierno anterior?

Fue con la búsqueda de tesoros —nuestros hijos son nuestros tesoros—. En la búsqueda realizada por el gobierno anterior se descartaron varios puntos en el Arbolillo, municipio de Alvarado, a pesar de que nosotras teníamos documentados indicios en esa zona y habíamos metido a la fiscalía veintitantos oficios de solicitud; cuando hicieron la búsqueda no dejaron participar a ningún colectivo, por lo cual, posteriormente a las labores de búsqueda, hicimos presencia y, con el argumento de que podíamos contaminar la escena, lo más que conseguimos fue que nos dieran un *tour* a 6 metros de distancia... desde luego que

no pudimos ver nada, entonces continuamos insistiendo y en la propia fiscalía nos dijeron “que le paráramos, que si no, ya no lo íbamos a contar”.

Cuando se fue esa administración, pedimos entrar nuevamente al Arbolillo; el gobernador y la fiscal nos lo permitieron. Y... cuál fue nuestra sorpresa al descubrir que entre cada fosa habían dejado una sin estudiar y, por lo mismo, el hallazgo había dejado tesoros incompletos porque la delincuencia los fragmenta... en la nueva búsqueda encontramos 27 fosas múltiples más, con 89 tesoros; gracias a eso una compañera pudo encontrar todas las partecitas del cuerpo de su hija que le faltaban... Ese problema teníamos con la fiscalía anterior, que duró dos años; que no nos permitía a los colectivos entrar a las búsquedas; con este hallazgo le demostramos al gobernador, que el trabajo que había hecho la administración anterior, tristemente, había sido muy desaseado e inhumano.

El Colectivo Solecito emplea el término “Tesoros” para referirse a los cuerpos que logra rescatar para tratar de identificarlos y darles la dignidad póstuma de que están provistos. Jorge Armando Guzmán, en su obra *Aspectos bioéticos y jurídicos del manejo del cadáver*, señala que el cadáver representa una prolongación compartida de la memoria vivida (...) por ello están provistos de dignidad póstuma. (Guzmán 2018).

Doctora Toss, su misión es compleja, el apoyo, acompañamiento y la búsqueda requieren conocimiento especializado, ¿han recibido alguna preparación?

Sí, es un trabajo complejo, tomamos cursos con los equipos de antropología forense mexicano, argentino y con el guatemalteco, de ahí nos fuimos a Iguala, porque una cosa son los cursos y el escritorio y otra cosa es la realidad, los contextos son diferentes. Otra preparación muy importante es la psicológica, pues la afectación es significativa, por lo cual hemos necesitado generar herramientas que conseguimos del gobierno, como de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVI), también con psicólogos.

Es importante decir que cuando se hace una búsqueda, van el fiscal, los peritos y el antropólogo físico y, cuando se trata de una exhumación, hay acompañamiento de la CEDH y la CEEAVI, de psicólogos, trabajadores sociales y también nos acompaña una ambulancia por cualquiera que se pueda poner mal, además nos resguarda la Guardia Nacional, la Fuerza Civil, y la Policía Municipal del lugar en el que estemos trabajando.

¿Doctora, sabe usted cuántos colectivos hay en el país, cómo se conectan entre sí?

No, eso no lo sé, nada más en Veracruz somos 30 colectivos.

Colectivo Solecito forma parte del Movimiento Nacional por Nuestros Desaparecidos México, en el que casi están todos los colectivos de la república mexicana. Nos conectamos por chat, hay una representante por cada grupo, y a través de este chat establecemos contacto; solicitamos y brindamos ayuda de forma remota; por ejemplo, a mí me contacta alguien del estado de Veracruz que tiene una persona de la cual se sabe que desapareció en Tijuana, entonces se pide ayuda a un colectivo de Tijuana, así hacemos conexión: “¿le puedo pasar tu número?”, me contesta “sí, que me mande un mensaje”, entonces se crea la relación.

Este movimiento nos permite también hacer posicionamientos, que se redactan y firman, yo he visto que se han recolectado más de 3,100 y hasta 4,000 firmas. Un caso reciente fue el de las notificaciones de tesoros que estaban en Colinas y otros que estaban en Arbolillo, nos pidieron acompañamiento porque, pues, del Estado de México tenían que venir a Veracruz... les iban a notificar a las compañeras aquí en Veracruz, entonces nos damos ese tipo de arropamiento, para que no se sientan solas y sientan que los colectivos las estamos esperando, que somos víctimas y aunque ya las están esperando las autoridades, **ayuda que en el gobierno recuerden que somos víctimas**. Este tipo de casos ha ocurrido también con migrantes de Argentina y Colombia; aunque es un tema de migrantes, es de humanos, voy a la Comisión de Víctimas para que se inicie una ficha de búsqueda; entonces sí hay conexión en casi toda América y apoyamos en lo que podemos.

Me imagino que ese tipo de apoyo que se dan entre sí requiere de una gran cantidad de recursos, ¿reciben algún tipo de apoyo, o, cómo financian su actividad?

Todas aportamos algo, somos autosustentables, ahora mismo estamos en mi consultorio, yo dejé de trabajar como dentista cuando mi hijo desapareció porque mi cabeza estaba acá, pero mi mente estaba por otro lado, entonces yo ya no estaba en condiciones físicas ni mentales para atender a un paciente; lo dejé antes de cometer negligencia grave.

Entonces, la sala de espera de mi consultorio se convirtió en bazar. Cuando nosotros entramos a Colinas del Café no teníamos ningún apoyo, pero sí las ganas de trabajar, y comenzamos el bazar. Preguntamos: ¿quién quiere donar ropa?, ¿quién quiere donar esto o lo otro?, y llegó la donación de ropa de Estados Unidos, Alemania, Canadá, Francia... de muchas partes... el bazar ya se hizo viral; se hizo una entrevista exclusivamente para promocionar el bazar, todos estos recursos van a la brigada de búsqueda.

Tenemos un comité organizador de actividades, las compañeras del puerto hacen vendimia de alimentos, aparte, cada quien coopera con lo que puede, 50, 100 o con 200 pesos; el dinero se invierte, se venden cosas, nos donan cosas que se rifan y todo lo que se recauda se va para la brigada de búsqueda.

Damos servicio de comida con una solecita que trabaja con un chef, hacen chilaquiles y cada una aporta algún ingrediente o su trabajo, ya tenemos nuestras cafeteras, algo de cubiertos, un poquito de losa...

Nos hemos ido haciendo de nuestro propio instrumental, la casa de mi hijo está en Veracruz y yo la presto, está llena de brigadistas y ahí tenemos todo nuestro material: palas, picos, machetes, bombas de agua, extractoras de agua, desbrozadora, soldadoras, etc., además, compramos un pequeño geo-radar; cuando se requiere dinero, si el gobierno lo quiere dar está bien, pero si no, nosotros lo tenemos.

¿Debería aprender el gobierno de esta forma de organizarse?

Exacto, debería aprender mucho, pero también otros colectivos, algunas brigadas de búsqueda preguntan, y quien quiera ayudar, quien quiera apoyar, allí está la cuenta, venga... y no, así no son las cosas, es importante que se unan verdaderamente a la causa con amor, por la imperiosa necesidad de no andar solas y de que trabajen para tener sus propios recursos... la semana pasada tuve muchas actividades, incluyendo ir a la Ciudad en México, esta que viene también tengo el salto a las entidades, pero... se están adentrando al "Sistema lagunar" y un lugar que se llama "Punta Puquita", adonde se tiene que llegar con lancha, entonces, lo que pudo conseguir la fiscalía fue una lancha y nomás pueden ir tres personas, dos víctimas y el buscador, porque en esa lancha solo pueden echar a las personas, los personajes que le dije anteriormente (las víctimas) necesitan acompañamiento; dijimos entonces que queríamos otra lancha, pero dijeron que no se podía... pues entonces vamos a cotizar... ya empezamos a cotizar los precios para esta semana, porque la semana pasada fue de chapeo porque ahí no se pudo meter el desbrozador... entonces así son las situaciones que nos encontramos y así solucionamos nosotras los problemas, **porque somos soluciones, no problemas.**

Y, hablando de los recursos a nivel federal, ¿cómo les han apoyado?

Específicamente sobre la Comisión Nacional de Búsqueda... ¡mmm!, las veces que hemos pedido apoyo para búsqueda, por lo menos a nosotras, no nos ha apoyado.

¿Cómo ve el despliegue operativo de la Comisión Nacional de Búsqueda?

Pues... cómo le diré, todo lo burocratiza, la prueba está en que tuvimos un curso sobre el *Protocolo Homologado de Búsqueda*; teníamos la urgencia de la chica que desapareció en Tijuana y la mamá era de Veracruz y tenía yo ahí a las dos comisiones, la estatal y la nacional, entonces les digo, ¿puedo interrumpir un momento?, es una urgencia, me está pidiendo ayuda una mamá de Veracruz, parece que la desaparición sucedió en Tijuana y la mamá ya se fue para allá, ¿cómo la ayudamos?

... Bueno para mí es fácil —dije entre mí—, pero, ¿cómo ayuda la Comisión Nacional de Búsqueda?, por eso hay contactos, y la estatal es veracruzana, que alerte a los contactos de allá... estamos en el curso... ¿es más importante un curso que una vida?, ¡dime!, con permiso yo me salgo, me salí precisamente para hacer los contactos que yo tenía que hacer, porque no es posible que le dieran más importancia a un curso que a salvar una vida.

Habla de la indolencia...

Bueno, le platico que los contactos de Tijuana se movieron, hicieron búsqueda exhaustiva y **si la encontraron a los cinco días en una casa de seguridad...**

Al día siguiente, la comisionada, la encargada de despacho del estado y la persona que dio el curso del protocolo me dicen: doctora, qué sabe de la chica que desapareció en Tijuana, y le contesto: ¿No, la que me tiene que informar es usted?, mire, yo no sé nada, con ganas de... vea hasta dónde llegan... ¡ya hasta el otro día!, ¡preguntándome a mí!, **si los que tienen que hacer estas cosas son ellos, pero como no lo hacen pues uno tiene que entrarle, ¿no?**

Si usted tuviera juntos a los fiscales y a los gobernadores, ¿qué sugerencias les daría para atender a las víctimas o para atender el problema de las desapariciones?

En primer lugar, les sugeriría que busquen gente empática y conocedora en el tema y con experiencia porque ya han pasado muchos años y hay gente muy valiosa; que no pongan al amigo del amigo; ya no estamos para experimentar; necesitamos fiscales preparados, con experiencia, más personal, necesitamos más investigación, más análisis de contextos.

Un fiscal sin experiencia, ¿cuánto se tardaría en leer un expediente de más de 2,000 fojas?; este trabajo requiere experiencia; se necesitan más ministeriales de campo para la investigación, que vean cámaras, tantas cosas que se pueden hacer y que se piden ahorita; que el recurso se use para lo que es y que se dejen ayudar por los académicos, que tienen tanta información, con tanta preparación, porque es una parte muy importante, como yo les dije una vez, por eso hay muchas, muchas fugas de talento, porque aquí no les dan importancia... yo sí les hago ese llamado, que se pongan en actitud empática, que se pongan en nuestros zapatos, y que las fiscalías tengan el personal preparado y suficiente, servicios periciales, atención a víctimas, porque las víctimas necesitamos también psicólogos, necesitamos tratamientos médicos; entonces, que se abran y que escuchen la voz de las víctimas.

Se dice que hay una crisis forense; se presume que muchos de los desaparecidos son personas que fallecen y no son debidamente procesados y se van a las fosas comunes, ¿cómo ha visto usted este problema en Veracruz?

Efectivamente, eso también abarca a Veracruz, tenemos un caso muy renombrado de 2011, es de una chica... el 10 de agosto la encuentran y no hicieron una buena ficha; todavía se podían tomar huellas dactilares, su ADN; aunque el cuerpo ya estaba en estado de descomposición, todavía habían partes rescatables por decirlo así, pero bueno... el fiscal nunca pasó un reporte, nunca... y su papá dando de vueltas todos los días... un pésimo pericial... de ahí a la fosa común, y ni siquiera le pusieron una plaquita o algo.

Desde ese 2011, se han abierto como 10 fosas y no la han encontrado. Entonces, lo que le decía, ¿qué pasa con el personal calificado, la cadena de custodia?, pero sobre todo se necesita compartir la información, porque la información no fluye; de los estados del norte no pasan al sur o al centro, entonces no hay coordinación, ni se tiene toda la información.

Pero bueno, aquí, en 2019 o 2020, ya se hizo, se construyó un Centro de Identificación Humana que está en Nogales, Veracruz, y no tiene mucho que se inauguró; tiene su tecnología y yo fui a la inauguración y yo pensé... esto ¿para qué sirve?...

Todavía falta muchísimo, porque hay varios casos de los que ya tienen su ADN y no tienen con quién hacer *match*, **es necesario tener el mapa genético**, esa base de datos es necesaria, aunque solo eso hiciera la comisionada... bueno, con eso, y que se dejara ayudar, con eso ya podríamos decir que hizo bien, ¿no?

¿Por qué lo digo?, porque nosotros trabajamos 3 años en Colinas de Santa Fe, con nuestros propios recursos; nos gastamos casi tres millones de pesos; nosotros pagamos el transporte, llevamos nuestras comidas, en fin, pero bueno hubo cosas... la mayoría fueron fosas múltiples, algo que ayudaba era que les dejaron las credenciales (de los tesoros encontrados) y bueno, nosotros que íbamos y llevábamos nuestra bitácora, le pedimos a la autoridad que nos dejara publicarlas, ¡porque ellos lo tenían que haber hecho... ellos!

... ¡Y lo tenían bajo el escritorio!... como nosotros teníamos hasta fotos, las publicamos... pero pusimos “si reconoce alguna de esas credenciales, por favor comuníquese al teléfono línea solecito”, porque había credenciales de 10 estados de la república, entonces mi interés era saber de dónde habían desaparecido, porque el puerto es un lugar turístico, pero no, pues ahí, el de Tampico, de Tijuana, de Guerrero y el de Michoacán; ¿qué están haciendo en Colinas?, ¿cómo los transportan?, un chileno... bueno, allí están los datos y de ahí nos vamos de nuevo a la fiscalía para darles nuestro resultado, porque no somos autoridad y no tendríamos por qué dar información; le digo al doctor, mira, ahí están las credenciales, hazle las periciales y hay datos actualizados de las personas que se han comunicado con nosotros, solo para saber en dónde habían desaparecido, y de ahí les dábamos el número de la fiscalía... nosotros no teníamos por qué darles más información... no somos autoridad, pero bueno, hablé con el doctor y le dije aquí

están todos, ya se comunicaron, van a venir de los estados... por favor, déles buena atención para que todo esté bien, son víctimas, hablé con el Comisionado de Víctimas y le dije: ojalá se coordine con el estado para que les cubran viáticos; entonces la pregunta que me hacía, ¿no?, se tiene que abrir el universo, porque esto es un universo, o sea, de compartir información a nivel nacional.

Doctora, la inversión de 3,000,000 de pesos que ustedes han hecho es muy grande, al ser un esfuerzo ciudadano; sin embargo, los recursos gubernamentales asignados a los centros de identificación humana son muy considerables... ¿los resultados que han dado son proporcionales a la infraestructura física y a la tecnología con la que cuentan?

Bueno... cómo le digo... el de Veracruz apenas se formó, no tiene mucho... ha estado dando un pasito, y el de Colinas, se lo llevó extinta la Policía Científica, hoy Guardia Nacional, con muy pocos resultados... de 300 y tantos, si han identificado 40 son muchos... por eso le digo que nosotros como Colectivo haríamos un mejor papel, una mejor distribución de los fondos y ponerlos bien adonde deben de estar y utilizarlos donde se deben de utilizar, porque si no hay esa línea, no, nunca vamos a avanzar, ni a tener respuesta.

¿Qué recomendaciones haría al gobierno y a la sociedad en general para frenar este flagelo, para la no repetición?

Bueno, tiene que ver con la delincuencia organizada... se debe perseguir efectivamente a los criminales, acabar con la impunidad, se deben involucrar los tres niveles de gobierno.

Derecho a la no criminalización:

“Las autoridades no deberán agravar el sufrimiento de la víctima, ni tratarla en ningún caso como sospechosa o responsable de la comisión de los hechos que denuncie.

Ninguna autoridad o particular podrá especular públicamente sobre la pertenencia de las víctimas al crimen organizado o su vinculación con alguna actividad delictiva. La estigmatización, el prejuicio y las consideraciones de tipo subjetivo deberán evitarse”.

Artículo 5º Ley General de Víctimas

Doctora Castro Toss, ¿qué mensaje le quiere hacer llegar a los lectores de la revista INTER DISCIPLINA, a estudiantes de la UNAM, a profesores, a trabajadores y a la comunidad en general?

Gracias maestro, el mensaje que quiero hacer llegar es que sean empáticos con nuestra causa, porque nadie está exento de pasar por una situación tan triste y dolorosa como la que se está viviendo hoy en México, y que aporten, hay mucho

que aportar como compartiendo una ficha, como los acercamientos a los colectivos, apoyándonos. Otro mensaje es que los padres hablen con los hijos, que haya más comunicación, el tejido social familiar se ha fracturado, no hay esa comunicación, entonces tenemos un tejido social familiar desbaratado, y desde ahí empieza la ruptura de la comunicación padres e hijos...

Que sean empáticos, que no seamos estigmatizados, ni revictimizados, porque lo primero que dice una sociedad indolente es que las personas desaparecidas son delincuentes, y lo dicen sin bases, que la sociedad no sea revictimizadora y que se ponga un día en nuestros zapatos. ■

§ § §

Voy a cerrar... agradezco a la antropóloga argentina, María Freier, por su apoyo para esta entrevista y, parafraseando su colaboración, convocamos a la sociedad. La acción solidaria se da de distintas maneras, hay muchas formas de buscar y muchos tipos de palas con las cuales remover y apoyar a las víctimas; para las autoridades: las víctimas exigen resultados, personas localizadas e identificadas, y si no es mucho pedir que cumplan con su obligación de VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y DIGNIDAD PÓSTUMA.

Muchas gracias

Referencias

- Guzmán, J. 2018. Aspectos bioéticos y jurídicos del manejo del cadáver: "Un análisis del estatus mortem y su consonancia ética en la praxis". *Vida y Ética*, 19(2). <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/8812>.
- Ley General de Víctimas. 2013. Cámara de Diputados. México. Legislación Federal. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgv.htm>.

ANEXO ENTREVISTA

María Freier*

Consideraciones antropológicas para encuentros-entrevistas con madres, hermanas o familiares de personas desaparecidas

Anthropological considerations for meetings- interviews with mothers, sisters or relatives of disappeared persons

PRESENTO ESTAS CONSIDERACIONES a solicitud del doctor Eligio Cruz Leandro, coordinador de este número sobre “Personas desaparecidas” de la revista **INTER DISCIPLINA** del CEIICH-UNAM, quien propone incluir la entrevista realizada a una persona aquejada directamente por las desapariciones forzadas, con el propósito de expresar, a través de su testimonio vivo, la gravedad de la situación de las desapariciones forzadas en México. Su elección se fundamenta en criterios acertados que incluyen, en principio: la afectación subjetivo-sensible (familiar de una víctima); también la pertenencia a uno de los tantos colectivos de “Mujeres-Madres Buscadoras” (Solecito) y, la inserción e historia local-territorial (estado de Veracruz) del colectivo. La doctora Rosalía Castro Toss,¹ cuyo hijo de 30 años se encuentra desaparecido desde finales del año 2011, es la persona a quien se le realizará esta entrevista-encuentro.²

Las apreciaciones que menciono toman en cuenta, desde algunas consideraciones de la disciplina antropológica para el trabajo en campo, la cita del *Manual de Naciones Unidas (Protocolo de Estambul)*³ hasta una serie de perspectivas que enmarcan el encuentro particular con familiares de víctimas de desaparecidos. La propuesta apunta a la construcción tanto de un ambiente de honestidad, conten-

* Antropóloga.

Correo electrónico: mariafreier@gmail.com

1 <https://www.idheas.org.mx/especiales/victimas-defensoras/rosalia.html>.

2 Desde mi perspectiva, también como familiar de una víctima desaparecida en la última dictadura argentina, destaco que en un caso de tanta densidad dolosa, es preferible referirnos a encuentros, desestructurando de algún modo el concepto ‘duro’ de entrevista.

3 <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/training8rev1sp.pdf>.

ción y acercamiento a los hechos reales en la región (Veracruz) y en México en general; teniendo especial cuidado con la persona que será entrevistada (madre-buscadora), como con la modalidad de las preguntas a proponer, solicitud de información y propuestas que la misma pueda suministrar.

Consideraciones antropológicas para encuentros-entrevistas en campo

- ✓ Cuando se interviene con nuestros congéneres, se ponen en juego cuestiones como la subjetividad, las emociones y la sensibilidad. Desde esta óptica se profundiza el proceso relacional entre el investigador y los actores con los cuales se interactúa, por supuesto es enriquecedor para todo trabajo académico. (Ghasarian 2002).
- ✓ Entender las tensiones que se ponen en juego dentro de las relaciones entre el trabajo profesional y la experiencia individual-colectiva. En el caso de una madre que perdió a su hijo, uno de los miles de desaparecidos de México, revisite una experiencia extremadamente dolorosa.
- ✓ La antropología resalta la importancia de entamar los fenómenos sociales en un marco histórico, político, económico, social y simbólico, es decir, en ubicarlos en el mundo global, donde la dimensión relacional de los fenómenos sociales enmarca lo territorial y a las historias individuales, en la historia general. El caso mexicano es emblemático en cuanto al intrincado complejo del crimen organizado, dentro de lo que se conoce como la maquinaria neoliberal y que muy bien lo define Pilar Calveiro⁴ (lo cual debe ser explicitado de algún modo al entrevistado).
- ✓ La antropología es una disciplina crítica que emerge de la reflexión de la historia, de la cultura. Se entiende que en la interacción con los otros (caso de una ‘madre buscadora’), existirá una ‘afectación mutua’, comprendida necesariamente como un proceso dialógico (en diálogo).
- ✓ Cuando se interviene desde el ámbito académico con otros congéneres, indetectiblemente se pone en juego la subjetividad, las emociones y la sensibili-

4 “... prácticas depredadoras del capitalismo desde sus orígenes, y de la dominación colonial en particular, que se actualizan, generalizan y profundizan. Asistimos hoy a un mundo de recursos naturales limitados —tierra, agua, alimentos y energía— que no alcanzan para todos si se sostienen los principios capitalistas de producción y distribución, que el neoliberalismo ahonda. La gubernamentalidad neoliberal, con sus violencias y miedos justifican como supuesta alternativa para el crecimiento económico y la redistribución de la renta, aunque ocurre todo lo contrario. La explotación masiva de la naturaleza por parte de las grandes corporaciones ocurre en todo el planeta como medio para incrementar sus ganancias, degradando el medio ambiente natural y desposeyendo al resto de la humanidad. La disputa por estos recursos constituye, en buena parte, el origen de las violencias actuales... Se consuma así el despojo de los recursos de naciones y comunidades, muchas veces indígenas, asentadas en territorios extraordinariamente ricos. Por sus procedimientos, la naturaleza y los seres humanos que la habitan son violentados, lo que propicia formas de expulsión poblacional y de migración forzada que generan territorios de devastación y muerte...” (Calveiro 2021).

dad. Muy particular es este acercamiento a personas extremadamente próximas a las desapariciones forzadas en México.

- ✓ La conjugación de racionalidad y sensibilidad es como una suerte de *bricolage* que demanda la construcción de “espacios de confianza” que incluyan la expresividad emocional de los actores intervinientes.
- ✓ Estas complejidades no son algo nuevo, sin embargo, las circunstancias dentro de las cuales se llevará a cabo este encuentro incitan a una atención particular sobre la práctica y la ética profesionales como un especial respeto hacia los actores que intervienen. (Ghasarian 2002).

Consideraciones *Protocolo de Estambul*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

Se sugiere la lectura del *Manual* para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en particular el capítulo V, página 47.

Reflexiones acerca de las particularidades de los familiares y buscadores de víctimas de desaparecidos, como marco de la entrevista-encuentro

1. Encontrarse con una persona tan extremadamente cercana a las desapariciones requiere de sensibilidad y de un enorme respeto. Se trata de un encuentro delicado que reviste todo tipo de tensiones, dada la lucha y el riesgo de vida que dicha persona tiene, al igual que tantos “buscadores de desaparecidos” en México.
2. Resaltar y visibilizar durante el encuentro-entrevista (también en la editorial de la publicación) la deuda significativa de los trabajos académicos con las miles de personas desaparecidas en México (víctimas del crimen organizado), y con las colectividades buscadoras, rastreadoras. El acercamiento y la investigación desde la Academia a este problema, debería posicionarse como un testimonio honesto de dicha deuda.
3. Manifestar expresamente el agradecimiento a la(s) persona(s) que transmite(n) su experiencia, que parte de un dolor extremo, convertido en una lucha constante, sistemática, permanente y de riesgo de vida.
4. La desaparición del cuerpo, el riesgo de peligro de quienes continúan su búsqueda, la inhumana imposibilidad del duelo y sus rituales encierran sentimientos difíciles de procesar y de una sutil carga emocional. No existe un lugar dentro de cada uno para albergar la idea de que un ser íntimo y querido haya sido secuestrado, vejado y asesinado sin dejar rastro alguno.
5. La desaparición, la pérdida de un ser amado comprometen la vida, también la obligación de testimoniar (incluyendo a los académicos) como deseo profundo de salvaguardar el olvido, el ‘no lugar’ (desconocimiento de las despari-

- ciones forzadas en el país). Un contexto de crisis empuja a gran parte del *compacto* social a convertirse en cómplice irracional del accionar criminal.
6. Una “madre buscadora” así como los integrantes de otros colectivos de buscadores son portadores de un saber personal individual-colectivo, que se ha ido consolidando, poniendo el cuerpo, arriesgando la vida, conjugándose en tiempo presente, excediendo la búsqueda del propio hijo, solamente. Saberes que se han ido tejiendo de manera espontánea o instintiva.
 7. “... Son otros saberes los que se han consolidado desde la búsqueda en los cerros, en las calles, dentro de hospitales, centros de rehabilitación, cárceles, por mencionar solo algunos. Constituyen un saber corporal, gestual y emocional, sostenido en experiencias de encuentros, procesos, y sistematizado en prácticas colectivas. Un saber que nace de la pérdida y, al mismo tiempo, del sentido que dan a sus propias vidas. (Diéguez Caballero 2021).
 8. Región de Veracruz. Resaltar la importancia de la pertenencia e historia territorial-local del entrevistado y del colectivo al cual pertenece. Empatía o no con sus cohabitantes.

Primer acercamiento – Manifestación expresa de cuidado en el encuentro

- a. Teniendo en cuenta los puntos 1, 2 y 3 que anteceden, es importante que el entrevistado se encuentre en un espacio de comodidad, de cuidado, que no manifieste dudas y sea debidamente informado sobre el objetivo de la entrevista. A tal efecto, es preciso tener en cuenta lo siguiente:
 - Visibilizar expresamente el agradecimiento a la Dra. Rosalía Castro Toss, sabiendo la situación de riesgo que ha vivido y vive aún en la actualidad.
 - Al igual que al ser entrevistada, dedica su tiempo para expresarse en el ámbito académico, sobre una experiencia que parte del dolor más profundo que puede tener una madre.
- b. Dar valor al saber de la experiencia de la persona entrevistada y de los colectivos similares, con especial referencia a Veracruz (ver puntos 4, 5, 6 y 7):
 - Expresar verbalmente la importancia del testimonio vivo de los actores de los colectivos de búsqueda.
 - Dejar en claro que las experiencias relatadas en primera persona tienen un valor y eficacia enorme en la comunicación; especialmente para aquellos que ignoran o desean ignorar lo que sucede en el país. El dolor es empático, es comunicable y posibilita el traspaso de la propia experiencia de lo vivido a los demás.
 - Valorar el testimonio como un saber que compromete la vida y salvaguarda del olvido y del ‘no-lugar’ de los desaparecidos.
 - Rescatar la experiencia como un saber aprendido en la lucha y búsqueda que llevan a cabo los familiares desaparecidos.

Los hechos concretos – Preguntas sobre la desaparición de su hijo – Relación con el Colectivo Solecito, otras ‘asociaciones de búsqueda’ y con el Estado regional y nacional

“Para mí no hay Navidades”, son las palabras dolientes de la Dra. Rosalía Castro Toss, cuyo hijo salió de su casa el 24 de diciembre de 2011, diciendo “vuelvo para la cena”. No solo no regresó a la comida de Nochebuena, sino que no apareció nunca más.

“... En su proceso de búsqueda de fosas clandestinas, las integrantes del Colectivo Solecito de Veracruz se han expuesto en diversas ocasiones a intimidaciones y amenazas por parte de las autoridades locales y grupos del crimen organizado; ante estos riesgos, la respuesta de Rosalía es el amor: “el amor a nuestros hijos es tan grande que nada nos detiene, aquí estamos y seguiremos fuertes, firmes y de pie hasta encontrarlos...”⁵ (Recordar las referencias de grupos de buscadores: “No buscamos culpables, buscamos ‘tesoros’” (denominación a los cuerpos que se buscan)).

- a. Tal como se señala en el acápite “Reflexiones acerca de las particularidades de los familiares y buscadores de víctimas de desaparecidos...”, en igual sentido de lo señalado como primer acercamiento con la entrevistada, las preguntas deben ser claras y respetuosas de la experiencia personal de la misma.
 - Solicitar comente con sus propias palabras cómo sucedieron los hechos de la desaparición de su hijo.
 - Preguntas y referencias a qué se dedicaba ella antes de esta situación y de su incorporación a “Solecito”
 - Describir la historia de Solecito —Las diferentes formas de búsqueda de desaparecidos—. Las relaciones interpersonales dentro del propio colectivo. Descripción de la difusión de las acciones de Solecito.
 - Cuáles son las relaciones con otras asociaciones de búsqueda? ¿Cómo se conocen y cómo trabajan? (conjuntamente o no).
- b. Tener en cuenta el punto 8 respecto a las particularidades de la situación de desaparición forzada en el estado de Veracruz, con especial énfasis en lo local-territorial y en la relación con el Estado y Comisiones varias.
 - Resaltar el encuentro como una expresión local de visibilizar las desapariciones forzadas en el territorio (Veracruz).
 - Apreciaciones de la entrevistada sobre el territorio. La región de Veracruz puede ser entendida como un entramado donde lo local, la densidad de los cuerpos, buscados, encontrados o no, y las palabras confluyen de manera profundamente perturbadora. Corroborar con las propias palabras de la Dra. Toss.

⁵ <https://www.idheas.org.mx/especiales/victimas-defensoras/rosalia.html>.

- Preguntas sobre la historia de la región, en cuanto a las desapariciones forzadas.
- Si encuentra diferencias entre el actual gobierno de Cuitláhuac García⁶ y el anterior (de Javier Duarte), respecto al crimen organizado en la región de Veracruz.
- Recoger miradas sobre la intervención estatal en las desapariciones, ya sea directa o por omisión.

Transmisión del testimonio – Objetivos y recomendaciones

a. Finalizando la entrevista-encuentro.

- Aquí se debería dar la posibilidad de hablar espontáneamente a la entrevistada. Sin prejuicios ni condicionamientos, pensando en que es consultada desde la academia⁷ e invitada por profesionales a integrar paneles de reflexión y debate conjunto.
- Ella y ellos, los ‘buscadores’, son constructores de otro saber, resultado del dolor y la experiencia. Una “madre buscadora” es portadora de un saber personal individual-colectivo, que se ha ido consolidando, poniendo el cuerpo y arriesgando la vida.
- Recordar: No existe un lugar dentro de cada uno para albergar la idea de que un ser íntimo y querido haya sido secuestrado, vejado y asesinado sin dejar rastro alguno.
- Insistir en las propias recomendaciones de la entrevistada y en las formas que el dolor hacen más empática la comunicación de sus luchas.

Tener en cuenta, como resultado de este encuentro, la necesidad de reflexionar acerca de qué significa investigar. El espacio académico debería abrirse a cuestionar las categorías y conceptos con los que expone el conocimiento, para reflejar otro saber: el de la vida y el del dolor. Hay otras maneras de conocer y hay otras búsquedas con ‘corazonamiento’ (Diéguez Caballero 2021). Los cuerpos buscados, los tesoros (vivos o no) portan una historia, un antes y un después; son un entretendido de ausencias-presencias.

Para finalizar, cabe preguntarse entonces por la palabra acompañamiento a los “buscadores-rastreadores” de desaparecidos en México desde el colectivo académico. Hay distintas maneras de la acción solidaria, pero especialmente aquella que manifieste la implicación afectiva; de ser afectados ante lo inconmensurable del sufrimiento que nace en otros cuerpos y pueda encarnarse en el nuestro. Esta entrevista o el resultado de toda la publicación debería inscribirse en “un intento

⁶ Corroborar datos en: https://es.wikipedia.org/wiki/Cuitl%C3%A1huac_Garc%C3%ADa_Jim%C3%A9nez.

⁷ Véanse las páginas 165 y 166 de este anexo.

de dar forma a otro tipo de búsqueda, que hay muchas maneras de buscar y ‘muchos tipos de palas’ con las cuales remover las capas de nuestra memoria, como se remueven las capas de la tierra. Es una metáfora benjaminiana que anima a pensar en el sentido de la escritura. “Palear las capas de las memorias entretajadas de voces y tiempos (gestos) para imaginar las formas de la ausencia...” (Diéguez Caballero 2021).

Buenos Aires, mayo, 2023.

Referencias

- Castoriadis, Cornelius. 1993. *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Abéles, Marc. 2002. El campo y el sub-campo. En *De la etnografía a la antropología reflexiva. Serie Antropológica*. Argentina: Ediciones del Sol: BsAs.
- Ghasarian, Christian. 2002. Por los caminos de la etnografía reflexiva. En *De la etnografía a la antropología reflexiva. Serie Antropológica*. Argentina: Ediciones del Sol: BsAs.
- Protocolo de Estambul*. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/training8rev1sp.pdf>.
- Castro Toss, Rosalía – Solecito. <https://www.idheas.org.mx/especiales/victimas-defensoras/rosalia.html>.
- Calveiro, Pilar. 2001. *Resistir al neoliberalismo – Comunidades y autonomías*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Ciudad de México: Siglo XXI.
- Calveiro, Pilar. 2020. *Desaparición y gubernamentalidad en México*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), México. <https://orcid.org/0000-0001-5604-3497>. <https://doi.org/10.48102/hyg.vi56.355>.
- Diéguez Caballero, Ileana. 2021. *Cuerpos liminales. La performatividad de la búsqueda*. Córdoba, Argentina: Ediciones DocumentA/Escénicas.

Nicolás Guillermo González*

El Estado-nación argentino castigando usuarios de drogas en la última dictadura militar

The Argentine nation-state punishing drug users in the last military dictatorship

Abstract | This article is part of the sociocultural model for the study of the “drug problem”, emphasizing the “state” and “national” phenomenon in determining drug use as a behavior, which is deviated, and classified as a criminal offense. It is an articulation of macro and micro dimensions in a historical journey oriented around a judicial ruling in the last Argentine military dictatorship. The study of this case allowed us to identify a pattern in the actions of the Argentine nation-state in criminally punishing drug consumption, articulated with the concept of the national regime of alterity.

Keywords | drug policy | alterity | nation-state | Argentina.

Resumen | El presente trabajo se inscribe en el modelo sociocultural para el estudio del “problema de las drogas” haciendo énfasis en el fenómeno “estatal” y “nacional” en la determinación del uso de drogas como comportamiento desviado y tipificado como delito penal. Se trata de una articulación de dimensiones macro y micro en un recorrido histórico alrededor de un fallo judicial, durante la última dictadura militar en Argentina. El estudio de este caso nos permitió delinear un perfil sobre el accionar del Estado-nación argentino al castigar penalmente el consumo de drogas articulado al concepto de régimen nacional de alteridad.

Palabras clave | política de drogas | alteridad | Estado-nación | Argentina.

Introducción

El llamado “problema de las drogas” es un fenómeno complejo y controvertido. Complejo porque intervienen diversos factores (biológicos, sociales, políticos, etc.) actuando simultáneamente; y controvertido, al soler tener los profesiona-

Recibido: 29 de septiembre, 2021.

Aceptado: 12 de diciembre, 2022.

* Universidad Nacional de Tucumán, Argentina.

Correo electrónico: gonzaleznicolasguillermo@gmail.com

Guillermo González, Nicolás. «El Estado-nación argentino castigando usuarios de drogas en la última dictadura militar.» *INTER DISCIPLINA* 11, n° 31 (septiembre–diciembre 2023): 171-194.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2023.31.80833>

les, gobiernos y los distintos sectores de la sociedad civil múltiples visiones, en muchas ocasiones antagónicas. A pesar de esto, y para fines prácticos, diremos que este “problema” ha sido planteado desde dos ángulos: desde la “salud” (vinculado con prevenir y atender los efectos negativos de su uso) y desde la “seguridad” (vinculado con el narcotráfico, la criminalidad y la violencia). Ambas perspectivas conviven en la llamada “guerra contra las drogas”, donde grupos policiales y militares combaten contra el negocio del narcotráfico para proteger la salud de la población y la seguridad de las naciones. Respuesta punitiva que ha recibido múltiples críticas que se acumulan año tras año.

Enfocado el “problema de las drogas” desde el ángulo de la salud, el ámbito académico y científico ha elaborado diversas propuestas teóricas y metodológicas. Un buen resumen¹ de estos se encuentra en el artículo publicado por Apud y Romani (2016). En este, los autores sostienen que pueden diferenciarse al menos 3 modelos para el estudio de las drogodependencias: 1) el modelo biomédico, centrado en los aspectos biológicos de las adicciones, como la neuroplasticidad y la predisposición genética; 2) el modelo biopsicosocial, el cual complejiza el modelo anterior al incluir variables ambientales y contextuales, aunque siempre desde metodologías de las ciencias naturales, y, 3) el modelo sociocultural, a partir de entender el uso de drogas insertas en prácticas sociales y culturales más amplias.

El modelo dominante para dar respuesta al problema de las drogodependencias desde las políticas de drogas suele estar asociado, desde la literatura de las ciencias sociales, con el modelo biomédico (Menéndez 2020). El “prohibicionismo científico” (Martínez Oró *et al.* 2020) legitima las prácticas de control social sobre la oferta y la demanda de drogas, al señalar las propiedades tóxicas y los daños a la salud física que padecen los usuarios de las mismas. A pesar de los muchos informes que contradicen las evidencias del modelo biomédico en adicciones, organizaciones como el Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (NIDA, por sus siglas en inglés)² de Estados Unidos son defensores de la tesis de las adicciones como “enfermedad del cerebro”, dejando fuera del análisis aspectos contextuales (Martínez Oró *et al.* 2020; Romani 2020).

Este mismo modelo tiene una traducción en el plano de las relaciones internacionales. Existe una serie de acuerdos multilaterales³ conocidos como régimen internacional de control de drogas (en adelante RICD) que, siguiendo las ideas de

1 Véase también Nowlis (1975), quien publicó un documento para la UNESCO sobre drogas y educación y diferenció cuatro modelos para la prevención y la atención.

2 Se trata de un organismo gubernamental estadounidense creado en 1974, que brinda apoyo técnico, científico y económico a investigaciones sobre el abuso de drogas.

3 Acuerdos recíprocos entre todas las partes firmantes, en este caso “Estados” como sujetos de derecho internacional.

Sánchez Avilés (2014, 88), definimos como el conjunto de instituciones sociales que coordinan y dirigen las acciones internacionales en políticas de drogas mediante un conjunto de principios, normas, reglas y procesos de adopción de decisiones.

Dicho régimen internacional tiene sus fundamentos en tres tratados: la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, y, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, todas firmadas en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (en adelante ONU). En el preámbulo de la Convención de 1961, firmada en Nueva York, se encuentran los principios que guían este régimen, el cual ha sido caracterizado como un paradigma prohibicionista-punitivo (en adelante PPP) pues, como veremos más adelante, en su marco normativo habilita la acción judicial-penal sobre toda la cadena de producción, distribución y consumo de drogas ilícitas (González 2021).

Para limitar un concepto que suele utilizarse de modo ambiguo, definimos al PPP como el complejo de valores y acciones orientados a instalar en la comunidad internacional un uso exclusivamente “médico y científico” de ciertas drogas consideradas peligrosas. Esto implica la eliminación o restricción de cualquier otro uso, ahora considerado ilegal, principalmente a través de la acción de las instituciones penales. El PPP “identifica el mercado de “drogas ilícitas” como enemigo de la sociedad y a los consumidores como enfermos-delinquentes” (González 2021, 192). Con raíces socioculturales diversas, el PPP se globalizó a partir de que el RICD asumió sus principios y valores como veremos más adelante.

El presente artículo se inscribe en un modelo sociocultural para el estudio del “problema de las drogas”, con énfasis en el fenómeno “estatal” y “nacional” para la determinación del uso de drogas como comportamiento desviado de la norma y tipificado como delito penal. ¿Qué papel cumple el Estado-nación en este proceso? ¿Mediante cuáles prácticas estatales podemos explorarlo? ¿Bajo qué marco conceptual? En concreto, nos proponemos aplicar el concepto *régimen nacional de alteridad* para referirnos al hecho de que “la producción de alteridades ocurre dentro de un campo ‘de posibilidades’ ampliamente determinado por el Estado-nación (...) [dado por] su capacidad para definir, producir y administrar alteridades” (López Caballero 2017, 21). En el caso de los consumidores de drogas, no se trata de un “otro” cualquiera, sino de un otro imaginado como “desviado” (Becker 2018) y estigmatizado como enfermo-delincente (Corda 2014).

Materiales y metodología

Como fuente material principal utilizamos el “Fallo Colavini” de 1978 (CSJN 1978, 300:254) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (en adelante

CSJN). Elegimos este fallo judicial por tratarse de una sentencia impartida por el máximo tribunal de justicia de dicho país, el cual puede ser cuestionado solo por una instancia internacional habilitada para tal efecto. De este modo, representa el ejercicio del poder judicial del Estado argentino en el transcurso de esos años, en otras palabras, se trata de un ritual estatal con significado social. Mediante este estudio de caso, buscamos poner de relieve el proceso de arbitraje de una norma que penaliza el uso de drogas y los argumentos contenidos en él. El archivo de este fallo, consta de 17 páginas e incluye la sentencia de la Cámara Federal, un dictamen del procurador general y la sentencia de la CSJN. Su acceso es público (CSJN Fallo Colavini 1978, 300:254).

El análisis del archivo está orientado por una perspectiva antropológica e histórica. El fallo, al ser dictado durante la última dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983), nos permite explorar el complejo escenario histórico-político que atravesó dicho país con la mirada puesta en el “lugar” o la “posición” que ocuparon las “drogas” y sus usuarios durante este periodo. Con una metodología cualitativa de análisis de caso, la técnica empleada fue la revisión bibliográfica de dos tipos de materiales complementarios: 1) trabajos históricos sobre el periodo analizado, y, 2) leyes internacionales y nacionales sobre drogas. De esta manera buscamos mostrar cómo el “Fallo Colavini” de 1978 fue el resultado de un proceso determinado por factores históricos y políticos, donde el RICD y el contexto sociocultural les dieron una forma específica a sus políticas de drogas. Este proceso tuvo como resultado la producción en Argentina de un régimen nacional de alteridad que identificó al usuario de drogas como un “otro” desviado y estigmatizado como criminal y enfermo.

Surgimiento del RICD

La primera evidencia que destacamos de la bibliografía consultada es que no solo estuvieron en juego criterios “médicos” y “científicos” para la prohibición, sino que confluyeron intereses de distinta índole: nacionales, económicos, religiosos, morales y étnicos. Tomemos como ejemplo de esta complejidad el hecho de que el marco jurídico del RICD se vincula con la primera Conferencia Internacional del Opio de Shanghái, efectuada en 1909, tras las dos guerras del opio entre China e Inglaterra. (Escohotado 2008; ONUDD 2008; Tokatlian 2017). Este conflicto tuvo como protagonistas a Inglaterra, como la primera nación en comerciar con grandes volúmenes de drogas (en este caso opio), y a China, como la primera en prohibirla y en perseguir a sus consumidores. En esta conferencia, la delegación de EUA fue presidida por el obispo Charles Henry Brent, quien llevó la propuesta de prohibir todo uso no médico del opio (ONUDD 2008), evidenciando la carga moral-religiosa de la política exterior de EUA en este asunto.

Sánchez Avilés, especialista en relaciones internacionales, en su trabajo de tesis doctoral, indica que este proceso, iniciado en 1909 y que culminó con la Convención de la Haya en 1912, implicó el establecimiento de principios fundamentales del naciente RICD. Entre los más importantes: 1) el consumo de drogas dejó de ser un asunto interno de los Estados pasando a ser objeto del derecho internacional; 2) se acordó el objetivo de limitar toda producción y uso de drogas que no tuvieran fines médicos mediante el control de la oferta; 3) supuso la cooperación internacional para alcanzar estos objetivos, y, por último, 4) implicó el pasaje de una preocupación “regional” —centrada en Asia— a tratarse como un problema global (Sánchez Avilés 2014, 138).

Durante todo el periodo de 1919 a 1945, el organismo internacional encargado de velar por el cumplimiento del naciente RICD fue la Sociedad de Naciones, creada a partir del tratado de Versalles al terminar la Primera Guerra Mundial. La posterior globalización del RICD estuvo condicionada por el periodo conocido como Guerra Fría, caracterizado por dos bloques políticos antagónicos según los Estados sean anticomunistas (liderados por EUA) o comunistas (liderados por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas o URSS). Frente a esto, EUA impulsó la creación de organismos internacionales y regionales para incidir en la posición de los países en un mundo polarizado.

En tal contexto, en 1945 se creó la ONU con sede en San Francisco, EUA. En 1946, la OMS (creada en 1948) pasó a tener la tarea de determinar la peligrosidad de cada sustancia y el lugar que debían ocupar en las listas de control internacional. Durante el primer periodo de la ONU, se sintetizó e impulsó “la antigua meta de los EUA de limitar la producción y el uso de opio solo para fines médicos y científicos” (ONUDD 2008, 201).

Actualmente, la columna vertebral del RICD se expresa en la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, todos firmados en el marco de la ONU. Dado que el fallo judicial que analizamos en este artículo corresponde al año de 1978, nos centraremos solo en los dos primeros tratados.

Principios del RICD actual, y globalización del PPP: los tratados internacionales de 1961 y 1971

La Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 es considerada como el fundamento del RICD contemporáneo, sustituyendo todos los tratados y protocolos internacionales previos en la materia. Como todo tratado internacional, estableció una serie de obligaciones a los países signatarios basados en dos objetivos principales. El primero, orientado a disminuir la disponibilidad de estupefacientes y

psicotrópicos para prevenir el abuso y las adicciones; y, el segundo, orientado a asegurar la disponibilidad de las sustancias controladas para fines médicos y científicos (Sánchez Avilés 2014).

En el preámbulo del convenio se encuentra una declaración de los principios que guían el RICD actual. Allí se invoca la preocupación de la comunidad internacional por “la salud física y moral de la humanidad” en reconocimiento de que “la toxicomanía constituye un mal grave para el individuo y entraña un peligro social y económico para la humanidad”, y que esto obliga a la comunidad internacional a “prevenir y combatir ese mal” (ONUDD 2014, 5). Compuesto por 51 artículos, para nuestros fines es particularmente importante el artículo 36. En el cual se introdujeron disposiciones penales donde se afirmó que, teniendo en cuenta la constitución de cada país, los delitos que involucren estupefacientes serán castigados con penas de prisión. A su vez, estableció la posibilidad —además del castigo— de “someterlas a medidas de tratamiento, educación, postratamiento, rehabilitación y readaptación social” (ONUDD 2014, 38). Al respecto, Sánchez Avilés afirma que este tratado “supone la adopción definitiva de un enfoque prohibicionista frente a lo que hasta el momento se había entendido más bien como un sistema de control y regulación” (2014, 155).

La convención creó también un órgano de control, para asegurar que los países signatarios cumplieren con sus obligaciones, llamado Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). El área encargada de aportar evidencia científica sobre cada sustancia quedó en manos de un Comité de Expertos en Farmacodependencia de la OMS. Su principal objetivo fue determinar cuáles sustancias se debían fiscalizar y con qué grado de control. Para tales fines, diseñaron una clasificación en cuatro listas, en donde el nivel de fiscalización depende de la peligrosidad de la sustancia (dada, por ejemplo, por la capacidad adictiva) y por su uso médico y científico. Así, por caso, a las sustancias con alto poder adictivo y nula o escasa utilidad en el ámbito médico y científico les corresponde un mayor grado de control. A este respecto, Sánchez Avilés documenta que “los representantes estadounidenses presionaron para que cuando existieran dudas sobre la peligrosidad de un estupefaciente, este fuera incluido en la lista más restrictiva, como sucedió con la inclusión del cannabis en la lista IV” (2014, 164). Adicionalmente, se determinó que aquellas sustancias con un uso “casi-médico” (uso tradicional, cultural o religioso) debían ser paulatinamente eliminadas. Para el caso del opio se determinó que debía ser eliminado en un periodo de 15 años, y el hábito de mascar coca y consumir cannabis en 25 años. Ya que la Convención única entró en vigor en 1964, estas fechas correspondían a 1979 y 1989, respectivamente (ONUDD 2008).

El segundo tratado fundamental para el actual RICD es la Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, llevada a cabo en Viena. Se compone de 34 artículos que no afectan los principios de la legislación anterior, sino que amplían

la fiscalización a numerosas sustancias, ahora llamadas “psicotrópicas” (ONUDD 2014). Es de la opinión de diversos expertos, que esto se debió en gran medida al aumento del consumo recreacional y la creación de sustancias de origen sintético no contempladas en la Convención Única y fuertemente vinculadas con los movimientos “contraculturales” en EUA (Escohotado 2008; Sánchez Avilés 2014). Algunas de las sustancias que se incluyeron fueron estimulantes de tipo anfetamínico, la dietilamida del ácido lisérgico (LSD), el 3,4-metilenedioximetanfetamina (MDMA o éxtasis), entre otros (ONUDD 2008).

Las disposiciones penales para los delitos vinculados con drogas incluidos en el RICD, a partir de estos dos tratados internacionales, implicaron la globalización de un paradigma prohibicionista-punitivo en política de drogas.⁴ En un informe preparado para conmemorar los 100 años de fiscalización de drogas y publicado en 2014 por la ONU, sus autores señalan que la adhesión a estos tratados es prácticamente universal, pues el 96% del total de los países (186) son “parte” en la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y el 94% (183) es “parte” en el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971: “Esas tasas se encuentran entre las más altas de adhesión a cualquiera de los instrumentos multilaterales de las Naciones Unidas” (ONUDD 2008, 216).

Contexto histórico-político: política de drogas en Argentina durante las décadas de los años 60 y 70 del siglo XX

Para comprender el papel de las políticas de drogas en Argentina durante la última dictadura cívico-militar, es necesario observar el contexto sociopolítico del país, de la región, y su inserción en la comunidad internacional durante las décadas de 1960 y 1970. Durante esas décadas, el consumo de drogas se vio asociado con fenómenos más amplios, como el movimiento hippie, el pacifismo, entre otras corrientes, que en términos muy amplios suelen ser llamados “contraculturales” (Escohotado 2008). Si bien tuvo su epicentro en países como EUA e Inglaterra, este clima de desobediencia se expandió mucho más allá de sus límites territoriales gracias al nuevo mercado de consumo y los medios masivos de comunicación. Esta cultura juvenil contestataria al *statu quo* encontró en “las drogas” una manera de simbolizar la rebeldía de la época y una postura crítica frente a la sociedad (Hobsbawm 2006). Este fue uno de los motivos por los cuales los gobiernos de diversos países encontraron en la política de drogas prohibicionista un método para rencauzar el orden social.

⁴ Es importante destacar que esta globalización no significa completa uniformidad en todas las legislaciones nacionales, sino que implica una tendencia general. Cada país pudo optar por firmar el tratado con o sin reservas, y las legislaciones fueron modificándose con el tiempo, a la luz de cada contexto político e histórico (véase Sánchez Avilés 2014).

Por otro lado, es necesario tener en cuenta la lucha anticomunista liderada por EUA en la región del Caribe y América del Sur. Los años sesenta y setenta pueden ser considerados como el inicio de un “ciclo revolucionario” particularmente desde la Revolución cubana de 1959 (Zanatta 2012, 161). En este ciclo se mezclaron nacionalismos y socialismos que, si bien estuvieron inspirados en la Revolución rusa de 1917 y la china de 1949, tuvieron elementos singulares inspirados en el gobierno de Fidel Castro y la práctica guerrillera de Ernesto Che Guevara (Zanatta 2012). Como veremos más adelante, los países alineados al bloque occidental construyeron, en el contexto de Guerra Fría, la figura del “enemigo interno” e “ideológico”, es decir, de individuos o grupos de individuos cuyo objetivo era destruir las bases de los gobiernos occidentales y capitalistas (Zanatta 2012). Estas circunstancias hicieron que las políticas de la región apuntaran a la lucha contra “enemigos internos”, también llamados “subversivos”, en donde las drogas fueron percibidas por los gobiernos como elementos peligrosos para el orden social, a su vez que una potencial fuente de financiamiento para operaciones de insurgencia en el continente.

En 1963, Argentina vivió un proceso electoral en busca de restablecer el orden social y político perdido en la década precedente. Las elecciones fueron controladas por las fuerzas armadas y llevadas a cabo con la prohibición de la principal fuerza política popular representada por el movimiento peronista, cuyo líder se encontraba exiliado en la España franquista luego del golpe de Estado de 1955 (Cataruzza 2009). Arturo Illia fue elegido presidente por el partido Unión Cívica Radical, con la primera minoría, habiendo obtenido el 25% total de los votos, y dejando ver un escenario complejo desde el punto de vista de la gobernabilidad, sumado a un contexto de tensión internacional debido a la Guerra Fría.

En aquel mundo de creciente polarización, Argentina direccionó sus esfuerzos en la construcción de alianzas internacionales buscando alinear sus políticas hacia el mundo “occidental”. Las Fuerzas Armadas Argentinas, cuyo general era Juan Carlos Onganía, llevaron adelante la *nacionalización* de la Doctrina Nacional de Seguridad (en adelante DNS) impartida desde Washington (Míguez 2013). La DNS consistió en un plan de la política exterior norteamericana para contrarrestar la influencia comunista en América del Sur, sobre todo a partir de la Revolución cubana consumada en 1959, lo cual significó el ingreso de esta región en el conflicto geopolítico global. En concreto, la DNS implicó la firma de tratados, misiones diplomáticas, agregados militares y el entrenamiento en escuelas especializadas, siendo la más importante la Escuela Militar de las Américas,⁵ organizada en 1963 y ubicada en Fort Gulick, zona del canal de Panamá (Míguez 2013).

⁵ Algunos de los oficiales que fueron formados allí en diversos métodos de contra “insurgencia” participaron más tarde de los golpes de Estado en el Cono Sur, como el general Hugo

En materia de política de drogas, el Estado argentino se adhirió con reservas, en 1963, a la Convención Única de Estupefacientes de 1961, mediante el decreto ley 7.672, luego ratificada por la ley 16.478 en 1964. Las reservas de Argentina determinaron el no reconocimiento de la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia y la legislación vinculada con la “masticación” de hojas de coca y su comercio para tales fines. Por otro lado, la jurisprudencia sobre tenencia de estupefacientes para uso personal, el fallo “Terán de Ibarra” de 1966 dictaminó su punibilidad, al considerarse que el bien jurídico de la “salud pública” debía primar frente a los intereses particulares de los individuos (Corda 2012).

Diversos grupos de interés, tanto económicos como políticos, convergieron en un discurso anticomunista y antiperonista que criticaba al gobierno su rumbo económico y el hecho de no ser suficientemente “duro” con el avance de las ideologías de “izquierda”. El debilitamiento del gobierno y la alianza de sectores de las fuerzas armadas, la prensa y el empresariado culminaron en el golpe de Estado contra Arturo Illia en 1966 (Míguez 2013). Tras estos hechos, asumió el gobierno la autodenominada “Revolución argentina”, una dictadura cívico-militar encabezada por el general Juan Carlos Onganía, anterior comandante en jefe del ejército argentino. Entre sus medidas estuvieron la supresión del Congreso, la intervención a las universidades, limitaciones a los sindicatos y la prohibición de actividades públicas de los partidos políticos. Estableció, de este modo, un mecanismo de control y orden social basado en la identificación de grupos que significaran un peligro para su régimen (Novaro 2011).

El nuevo gobierno de facto modificó en 1968 el Código Penal mediante la ley 17.567, aumentando las penas para delitos vinculados con las drogas de 1 a 6 años y las acciones tipificadas pero, a su vez, despenalizando la tenencia para consumo personal. Ese mismo año se reformó el Código Civil mediante la ley 17.711, la cual facultó a la justicia la internación involuntaria de “toxicómanos” en centros de rehabilitación habilitados para tal fin, en línea con lo expresado en el Convenio Único de Estupefacientes. Estas nuevas características de las políticas de drogas llevaron a que los dispositivos terapéuticos sean parte de un sistema penal de castigo, modelo de política de drogas llamado por la antropóloga argentina Corbelle “terapéutico-represivo” (2018, 61).

Por aquellos años, más precisamente en 1969, en Argentina ocurrieron una serie de *puebladas* en contra del régimen militar en provincias como Córdoba, Santa Fe, Tucumán y Corrientes, que se extendieron hasta los primeros años de 1970. Lo característico de estos movimientos fue la convergencia entre la juventud estudiantil, sobre todo universitaria, y los movimientos obreros (Novaro 2011). Una de

Banzer, presidente *de facto* en Bolivia (de 1971 a 1978), o Leopoldo Galtieri, miembro de la Junta Militar Argentina de 1979 a 1982 y presidente *de facto* de 1981 a 1982.

las estrategias del gobierno nacional para contener a los sectores sublevados fue utilizar las políticas de drogas, encontrando en la figura del “adicto” o del “toxicómano” un enemigo interno al cual combatir, apelando a las preocupaciones de los padres y madres de esa rebelde juventud (Manzano 2014).

Es paradigmático en este contexto el caso del pionero del rock nacional argentino José Alberto Iglesias Correa, mejor conocido como “Tanguito”, quien reunió varias de las características que la policía, los medios de comunicación y los especialistas en toxicología ayudaron a consolidar y a difundir acerca del “problema de las drogas”. Tanguito era un muchacho joven, de clase media, de pelo largo, a quien le gustaba andar en la calle y en bares escuchando y tocando rock con su guitarra, como así también experimentar con drogas. En varias oportunidades tuvo conflictos con la policía, e internaciones tras ser encontrado intoxicado en la vía pública. Según la versión oficial, falleció en 1972 a los 26 años tras escapar del pabellón para toxicómanos del Hospital Neuropsiquiátrico Borda (creado en 1971). Fue encontrado en las vías de un tren, presuntamente arrollado. Aunque las circunstancias de su muerte permanecen confusas, habiéndose barajado la hipótesis de suicidio e incluso de homicidio por parte de la división de toxicomanía, este caso sirvió para difundir la gravedad del problema de las drogas (Manzano 2014).

En este contexto no es casual que Argentina se haya adherido durante esta década a la política más extrema y belicista del RICD conocida como “guerra contra las drogas”. Este proceso coincidió con la firma del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la declaración de Richard Nixon, por aquel entonces presidente de EUA, y quien, frente al parlamento y con fuerte apoyo bipartidista, declaró el “abuso de drogas” como “el enemigo público número uno” de la nación. Para Tokatlian (2017), experto en relaciones internacionales, hay una “fase inicial” de esta guerra centrada especialmente en América Latina, donde tuvieron lugar numerosos golpes de Estado y la alineación de estos gobiernos a políticas punitivas y de control contra productores, vendedores y consumidores de drogas bajo la DNS. Si bien la adhesión al Convenio de Sustancias Psicotrópicas de Naciones Unidas de 1971 fue aprobada mediante la ley 21.704, en 1977, ya en 1973 se había sancionado la ley 19.303 que reguló las cuestiones administrativas vinculadas con sustancias psicotrópicas siguiendo aquel acuerdo internacional (Corda 2012).

Uno de los políticos más relevantes en las políticas de drogas argentinas durante la década de los años 1970 fue José López Rega.⁶ Luego de las elecciones

6 Al destacar su figura no queremos abonar en la “teoría del cerco” que tuvo y tiene circulación en el imaginario político argentino para explicar la creciente represión estatal del gobierno peronista en el periodo de 1973 a 1976. Según esta teoría, Perón y luego el peronismo en su conjunto se encontraban rodeados e influenciados por funcionarios de la “ultraderecha”, lo cual minimizaría la responsabilidad de este gobierno en el aumento del accionar re-

de marzo de 1973, cuando fue elegido Héctor José Cámpora⁷ como presidente (con un triunfo del 49.5% de los votos), López Rega fue nombrado Ministro de Bienestar Social. A partir de su nuevo cometido, buscó capitalizar su carrera política haciendo uso del “problema de las drogas”. Una de sus medidas, en 1973, consistió en la firma de acuerdos bilaterales junto con el recién nombrado embajador de EUA, Robert C. Hill. Ambos acordaron facilitar el acceso de Argentina a recursos financieros y apoyo técnico con el fin de ampliar “los aspectos de inteligencia tendientes a detener el comercio interior y exterior de drogas” (Manzano 2014, 64). Ese mismo año, López Rega impulsó la creación del Centro Nacional de Reeducción Social (Cenareso), la primera institución pública gratuita y especializada para el tratamiento de adicciones de modalidad residencial y basado en un enfoque abstencionista (Levin 2014).

López Rega también desempeñó un papel central en la lucha anticomunista liderando la fuerza parapolicial llamada Alianza Anticomunista Argentina (AAA) ligadas clandestinamente al aparato policial y estatal (Franco 2012). El objetivo de esta organización era luchar contra las agrupaciones e individuos identificados con la ideología de izquierda y críticos con el gobierno de turno, ya sean sindicatos, partidos políticos, o grupos político-guerrilleros como “Montoneros”; mediante la amenaza, secuestro, tortura, desaparición y el asesinato de sus miembros. Esta organización y sus prácticas muestran el clima social de la época, como así también la complicidad de ciertos sectores del gobierno para utilizar todos los medios posibles para eliminar las fuerzas “subversivas” del orden gubernamental mediante vías paralelas al Estado de derecho.

El gobierno de Cámpora duró apenas 49 días, pues luego de su triunfo eliminó la proscripción que Perón tenía para presentarse como candidato a presidente, y llamó a nuevas elecciones en donde triunfó, el 23 de septiembre, la fórmula Juan Domingo Perón-Estela Martínez de Perón con un 61.9% de los votos. Con el desplazamiento de Cámpora del gobierno, la puja entre diversos sectores ideológicos en el interior del movimiento peronista se profundizó.

Luego del asesinato de José Ignacio Rucci, el 25 de septiembre de 1973, el gobierno nacional decidió ampliar las medidas para contrarrestar los movimientos denominados “subversivos”. Rucci era un importante líder sindical del peronismo y militante activo para la vuelta de Juan Domingo Perón a Argentina en

presivo. Las acciones de personajes como López Rega no pueden ser entendidas si no se tienen en cuenta las condiciones históricas y políticas de su posibilidad. Véase Franco (2012).
⁷ Al encontrarse Perón proscrito para presentarse a elecciones, él mismo eligió a Cámpora para que lo representase en su lugar. La consigna de campaña electoral en aquel año fue “Cámpora al gobierno, Perón al poder”. Esta extraña configuración política da cuenta de la fragilidad institucional y de los límites políticos impuestos a la representación por parte de los gobiernos previos.

junio de aquel año.⁸ Su muerte, al ser atribuida inicialmente al Ejército Revolucionario del Pueblo y luego al grupo guerrillero peronista y filo marxista llamado “Montoneros”, acrecentó la polarización entre las facciones políticas del peronismo y llevó a que las fuerzas gubernamentales vinculasen amplios sectores de “izquierda” con las prácticas de la “subversión” (Franco 2012).

El primero de julio de 1974, tras la muerte de Perón, asumió la presidencia la primera presidenta de Argentina, María Estela Martínez. Su breve gobierno estuvo caracterizado por la inestabilidad económica y social, como así también por la profundización de las políticas represivas del Estado para restablecer el orden. Mediante la ley 20.771 se modificó nuevamente el Código Penal, basado en un proyecto impulsado por la propia presidencia, López Rega y con apoyo del Cenareso. Se trató de la primera ley especial de estupefacientes del país (Corda 2011), la cual estipuló una pena por tráfico de 3 a 12 años de prisión, y la tenencia para consumo personal con penas de 1 a 6 años. A su vez, habilitó el tratamiento obligatorio para los condenados que fueran diagnosticados como adictos, proceso llamado “medida de seguridad curativa”. La retórica utilizada para defender esta nueva ley señalaba la relación existente entre “las drogas” y el peligro de que la juventud adoptase ideologías subversivas, por lo cual el tema fue abordado desde la DNS y bajo la órbita de la policía federal (Manzano 2014).

El gobierno de María Estela Martínez de Perón fue perdiendo aliados políticos y debilitándose rápidamente en un contexto de movimientos golpistas y de una crisis económica conocida como “Rodrigazo”, nombre asociado con el ministro de economía de 1975, Celestino Rodrigo. López Rega, al ser uno de los impulsores de dicho plan económico y al cargar con denuncias por sus vinculaciones con actividades represivas (Franco 2012), tuvo que renunciar y abandonar el país tras el reclamo de amplios sectores políticos y sindicales dentro y fuera del peronismo.

Favorecidos por la inestabilidad social, política y económica, el 24 de marzo de 1976, se consumó en Argentina un golpe cívico-militar autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”, iniciándose de este modo un periodo de terrorismo de Estado,⁹ que dejó tras de sí miles de víctimas y desaparecidos.¹⁰ En ta-

8 El regreso definitivo de Perón a Argentina fue una prueba de los desafíos que tendría el país y el gobierno en contener la paz social. Facciones de la izquierda y la derecha peronista se enfrentaron en la llegada de Perón al aeropuerto de Ezeiza en Buenos Aires el 20 de junio de 1973. El hecho conocido como “masacre de Ezeiza” dejó el saldo de 13 muertos por armas de fuego y una cantidad indeterminada de heridos.

9 La interrupción del gobierno constitucional habilita una lectura discontinuista que ubica el inicio del terrorismo de Estado en aquel año, pero como hemos comentado sumariamente, la represión estatal fue un fenómeno en progresivo crecimiento desde muchos años atrás. Para un análisis de ciertas continuidades de procesos históricos en dicho periodo véase Franco (2012).

10 Cuando Argentina sufría en 1976 su sexto golpe de Estado, en su historia (anteriormente de 1930 a 1932; 1943 a 1946; 1955 a 1958; 1962 a 1963; y 1966 a 1973) ya se habían insta-

les circunstancias, “la tenencia de drogas fue una de las tantas excusas esgrimidas por el poder de facto para su arbitrario gobierno y órganos de represión estatal y paraestatal” (González 2022, 78).

Carátula: “Colavini Ariel Omar infracción a la ley 21.771”

Nos centramos en el “Fallo Colavini” de 1978 de la CSJN, pues nos muestra una práctica de arbitraje de la justicia argentina ante el “problema de las drogas”, al establecer doctrina y asentar jurisprudencia. Del mismo modo, es una oportunidad para estudiar la actuación del Estado-nación argentino en política de drogas durante la última dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983): su poder para identificar y castigar al consumidor de drogas por considerarlo un elemento peligroso para la sociedad.

Primero veamos algunos hechos generales. La causa judicial se inició en 1976, luego de que Ariel Omar Colavini fuera detenido por la policía¹¹ mientras circulaba en una plaza de la Ciudad Jardín de Lomas del Palomar en Buenos Aires. Allí le secuestraron dos cigarrillos de marihuana¹² que tenía en su posesión y la causa recayó en un Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

En su momento, el defensor oficial¹³ apeló el fallo (con argumentos que veremos en breve) y la causa fue sorteada a la Sala I de la Cámara Federal. Esta nueva instancia desestimó la apelación y confirmó la sentencia de Ariel Colavini a la

lados gobiernos militares mediante golpes de Estado en los países limítrofes: Paraguay (de 1954 a 1989), Brasil (de 1964 a 1985), Bolivia (de 1964 a 1982), Uruguay (de 1973 a 1985) y Chile (de 1973 a 1990).

11 Las circunstancias y los motivos fundados que llevaron a que los policías detuvieran y requisaran a Colavini no están documentados en el fallo de la CSJN, como así tampoco en las fuentes bibliográficas sobre el tema. En el dictamen del procurador general al respecto, se lee “fue detenido por una comisión policial mientras circulaba por la plaza denominada Los Aviadores” (CSJN 1978, 300: 261). Es de suponerse que la detención se realizó en un proceso rutinario y debido a la arbitrariedad policial en el contexto de un régimen autoritario.

12 En concreto, la sentencia de la Cámara Federal menciona: “le fue secuestrado al procesado un paquete de cigarrillos de marca, mezclados con los cuales se hallaron dos cigarrillos de 200 gms uno y 480 gms el otro, que al ser analizados resultaron contener *Cannabis sativa Linnaeus*, o sea, marihuana” (CSJN 1978, 300: 256). La unidad de medida “gms” se presenta a confusión, ya que si lo interpretamos como “gramo” (g en la correcta nomenclatura), estaríamos diciendo que Colavini portaba más de medio kilo de marihuana dentro de un paquete de cigarrillos, lo cual resulta inverosímil. Quizás quisieron expresar “mgs” (miligramo, mg en la correcta nomenclatura) en este caso, se habrían tratado de dos cigarrillos, uno de 0.2 g y otro de 0.48 g.

13 Un defensor oficial es un abogado defensor asignado por el Estado, ya sea porque la persona no desea o no puede (por razones económicas) contratar a un abogado defensor de su confianza.

pena de dos años de prisión en suspenso¹⁴ y al pago de una multa de cinco mil pesos por ser autor y responsable de infringir el artículo 6 de la ley 20.771 (CSJN 1978, 300: 255). Dicho artículo sostiene que “será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años y multa de cien (\$100) a cinco mil pesos (\$5,000) el que tuviere en su poder estupefacientes, aunque estuvieran destinados a uso personal” (Ley 20.771).

El abogado defensor utilizó varios argumentos para desestimar la causa y pidió “la revocación de la sentencia y la absolución de su defendido” (CSJN 1978, 300: 255). Nos centraremos en tres de los argumentos para los fines de nuestro análisis. En primer lugar, la inconstitucionalidad de penar la tenencia de estupefacientes para uso personal; en segundo lugar, mediante la interpretación de que dicho castigo se basa en un derecho penal de autor, es decir, que castiga lo que la persona es (disposición interior, gustos personales, ideología, etc.) y no por los actos cometidos; y, en tercer lugar, la no adecuación de las leyes nacionales a tratados internacionales, particularmente el Acuerdo Sudamericano Sobre Estupefacientes y Psicotrópicos de 1976.

En resumidas cuentas, el principal argumento de la defensa para esta nueva apelación fue alegar la inconstitucionalidad del art. 6 de la ley 20.771 (CSJN 1978, 300: 255) por atentar contra la libertad que garantiza el art. 19 de la Constitución Nacional Argentina el cual versa:

Art. 19. – Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ello no prohíbe. (Constitución de la Nación Argentina, 1994)

Este procedimiento legal de apelación, avalado por el art. 14 de la ley 48,¹⁵ llevó a que el caso se elevara a la CSJN para dirimir el conflicto. Cabe mencionar que en la jurisprudencia y en la doctrina argentinas ya existía una discusión respecto a la inconstitucionalidad de penar la tenencia de estupefacientes para consumo personal. Esto mismo es recordado en la sentencia de la Cámara Federal que se encuentra incluido en el cuerpo del fallo de la CSJN (1978, 300: 259). En efecto, como vimos en la reseña histórica, la legislación argentina ha sufrido mo-

14 Las condenas menores a tres años de prisión se reconocen “en suspenso”, lo cual significa que la justicia no cree necesario que el acusado resulte detenido, mientras cumpla con una serie de condiciones que deberá cumplir para mantener, justamente, en suspenso esa situación.

15 Dicha ley, sancionada en 1963, estableció la jurisdicción y competencia de los tribunales nacionales. El art. 14 determina en qué circunstancias podrá apelarse a la CSJN, siendo la “inconstitucionalidad” de una ley competencia de esta institución jurídica.

dificaciones sustantivas. El código penal de 1921 no penalizaba la tenencia, sino el suministro ilegal, y no fue hasta 1924 que la mera tenencia ilegítima se transformó en delito con la ley 11.331. En 1960, la ley 17.567 excluyó de punibilidad la tenencia en cantidades que no excedieran a las que correspondan a uso personal. Un nuevo cambio de doctrina ocurrió con la ley 21.771 la cual, según opinión de la Sala I de la Cámara Federal, volvió “las cosas a su lugar” y tipificó como delito la mera tenencia de estupefacientes (CSJN 1978, 300: 259).

Tanto el dictamen de la Cámara Federal, como el del Procurador General reconocieron que lo que estaba en juego era un conflicto entre la libertad individual y la sociedad en su conjunto: “Cabe cuidarse de los excesos pues en aras de la libertad puede llegarse al sacrificio de la sociedad con lo que, paradójicamente, en el altar de aquélla restaría el cadáver del individuo mismo” (CSJN 1978, 300: 259). Ambas instancias interpretaron que la tenencia de estupefacientes, aunque sea para uso personal, es una acción que afecta a toda la sociedad, reconociendo límites para la libertad individual cuando atenta al bien tutelado de la “salud pública” y, “por suma de esfuerzos (Convención Única de 1961), la salud mundial” (CSJN 1978, 300: 259).

El fallo de la CSJN coincide con la interpretación de la Cámara Federal y el Procurador General de la Nación. Frente al argumento de la defensa que buscó habilitar una esfera de autonomía personal fuera de la influencia estatal, se puede tomar como respuesta de la CSJN el siguiente pasaje del fallo:

Que tal vez no sea ocioso, pese a su pública notoriedad, evocar la deletérea influencia de la creciente difusión actual de la toxicomanía en el mundo entero, calamidad social comparable a las guerras que asuelan a la humanidad, o a las pestes que en tiempos pretéritos la diezaban. Ni será sobreabundante recordar las consecuencias tremendas de esta plaga, tanto en cuanto a la práctica aniquilación de los individuos, como a su gravitación en la moral y la economía de los pueblos, traducida en la ociosidad, la delincuencia común y subversiva, la incapacidad de realizaciones que requieren una fuerte voluntad de superación y la destrucción de la familia, institución básica de nuestra civilización. (CSJN 1978, 300: 268)

A continuación, la CSJN argumentó que por tales razones los “Estados civilizados” han instrumentado todos los medios legales para erradicar este “mal” y han convenido en acuerdos internacionales en consecuencia (1978, 300: 268). Por esta vía se rechazó la inconstitucionalidad del art. 6 de la ley 21.771, al considerar que la tenencia de estupefacientes es una acción que se “exterioriza” a toda la sociedad. La CSJN rechazó la comparación del consumo de estupefacientes a una forma de autolesión, la cual no se encuentra comprendida por la ley penal y, además, recuerda que una autolesión “puede resultar eventualmente re-

primida cuando excede los límites de la individualidad y ataca otros derechos” haciendo mención al Código de Justicia Militar Argentino (CSJN 1978, 300: 270).

La CSJN también rechazó el segundo argumento de la defensa, el cual consistía en cuestionar el castigo por tenencia de estupefacientes para consumo personal, pues se basaba en un derecho penal de autor, el fallo resume así el argumento:

Sostiene [el defensor oficial], en síntesis, que la Cámara dictó una sentencia basada en política social o penal, pero infundada en derecho, al sustentarse con la invocación de cierta jurisprudencia con fundamento político, incompatible con la necesidad de basarse en derecho y ajustarse a sus principios. (CSJN 1978, 300: 267)

El tribunal buscó dejar en claro que no se castiga la toxicomanía en sí, lo que implicaría un derecho penal de autor, sino el acto preparatorio, en este caso la “tenencia” de estupefacientes. Según el jurado esta acción es punible, por un lado, por la “influencia” y efectos negativos de distinta índole ya mencionados, y, por el otro, por el hecho de que la tenencia de estupefacientes implica la participación en una operación comercial ilegítima, es decir, en el tráfico de estupefacientes. Algunos pasajes del fallo así lo señalan: “si no existieran usuarios o consumidores, no habría interés económico en producir, elaborar y traficar con el producto, porque claro está que nada de eso se realiza gratuitamente. Lo cual conduce a que, si no hubiera interesados en drogarse, no habría tráfico ilegítimo de drogas” (CSJN 1978, 300: 269).

Respecto al tercer argumento de la defensa (la inadecuación de la sentencia a tratados internacionales), la CSJN se adhirió a las razones suministradas por el Procurador General (CSJN 1978, 300: 270) siendo necesario entonces remitirse a ellas. En concreto, la defensa señaló que el Acuerdo Sudamericano Sobre Estupefacientes y Psicotrópicos aprobada por la ley 21.422 de 1976 no pena el uso personal de estupefacientes de forma privada. A este respecto, el Procurador General rechazó el argumento al señalar que el punto 2, inciso h de la mencionada ley 21.422 incluye la “tenencia ilegítima de estupefacientes” como figuras delictivas que deben preverse (CSJN 1978, 300: 262). Con estos argumentos, la CSJN desestimó la pretensión de la defensa y confirmó la sentencia apelada.

Mientras esperaba el resultado de este nuevo fallo, Colavini se encontraba, desde 1977, detenido en el pabellón séptimo de la cárcel de Villa Devoto, Provincia de Buenos Aires. Nunca logró ver el resultado de la apelación, dictaminado el 28 de marzo de 1978, pues dos semanas antes falleció dentro del penal. Su cuerpo fue encontrado en lo que se dio a conocer por los medios y las declaraciones de los oficiales actuantes, como el “motín de los colchones”. La reconstrucción histórica de este hecho, muy bien documentada por Claudia Cesaroni (2013), revela que se trató de una violenta represión por parte del servicio penitenciario

federal tras una discusión entre estos y algunos internos, dejando como consecuencia la muerte por asfixia, quemaduras y armas de fuego, de al menos setenta y cuatro presos “comunes”, entre los que se encontraba Ariel Colavini.

Discusión: las políticas de drogas como régimen nacional de alteridad

Este fallo judicial, si lo entendemos como un “ritual estatal”, como un dispositivo mediante el cual el “Estado habla” (Corrigan y Sayer 2017), constituye un documento fundamental que permite comprender la construcción del usuario de drogas como un “otro” peligroso y desviado en el periodo estudiado.

El concepto *régimen nacional de alteridad* constituye una herramienta heurística que arroja luz a la producción de “identidades” construidas mediante retóricas nacionales. Este concepto ha sido utilizado por la historiadora y antropóloga mexicana Paula López Caballero en su libro *Indígenas de la nación. Etnografía histórica de la alteridad en México* (2017), publicado por primera vez en lengua francesa en 2012. La autora expone allí una experiencia de campo en la comunidad de Milpa Alta, al sur de la ciudad de México, realizada para estudiar la variabilidad histórica de la “indigeneidad”. Su pregunta de trabajo podríamos resumirla del siguiente modo: ¿En qué consiste la “indigeneidad”?, o en sus propias palabras: “¿en qué reside dicha alteridad?, ¿cómo explicamos la diferencia que parece caracterizar a ciertos grupos y a otros no?” (López Caballero 2016, 9). Problemática que se inscribe de este modo en el centro de la pregunta antropológica (Krotz 1994), la cual es una pregunta por la alteridad, la diferencia, la diversidad y la desigualdad (Boivin *et al.* 2018).

La autora critica la visión esencialista de la indigeneidad y considera central entender la “identidad indígena” como un proceso relacional, entre aquellos que se definen “indígenas” y el Estado-nación. De este modo, postula la noción de *régimen nacional de alteridad* para referirse al hecho de que “la producción de alteridades ocurre dentro de un campo “de posibilidades” ampliamente determinado por el Estado-nación (...) [dada por] su capacidad para definir, producir y administrar alteridades” (López Caballero 2017, 21). Al explicitar su objetivo de trabajo la autora refiere:

[Investigar] las relaciones sociales históricamente constituidas que permiten que un grupo determinado se identifique o sea reconocido como singular, como “diferente”, en circunstancias precisas y frente a actores específicos. El conjunto de estas relaciones puede semejar a una “configuración identitaria” que llamo “régimenes nacionales de alteridad”. Por extensión de la noción de “régimen de verdad” que hace referencia a los discursos que cada sociedad acoge y hace funcionar como “verdaderos”,

suponemos que cada Estado-nación crea retóricas historizantes —y de esa manera es creado por ellas— que terminan por hacer verdadera la distinción que funda un “nosotros” nacional y un “ellos” marginal y diferente. (López Caballero 2017, 45)

Bajo este marco teórico y siguiendo el recorrido histórico que hemos esbozado arriba, logramos estudiar las relaciones sociales que han colocado a “las drogas” y a sus usuarios en una “posición” determinada hacia el interior del Estado-nación argentino como una amenaza latente, un “enemigo interior” del cual es necesario defenderse, identificarlo y castigarlo.

Si analizamos el fallo Colavini de la CSJN, teniendo en cuenta que se trata de la máxima instancia judicial, concluimos que el análisis de este tipo de archivos nos permite estudiar un dispositivo privilegiado para delimitar la “alteridad” desde un punto de vista nacional. Recordemos que la principal discusión consistió en la delimitación de una esfera de autonomía fuera de la influencia estatal, y que el fallo determinó que la “tenencia” de estupefacientes, dadas las consecuencias de esta acción, es punible por el Estado al exceder los límites de la intimidad.

Si bien el fallo trató de explicitar que no se penaba el consumo, ni la toxicomanía, sus argumentos implican que el usuario es un potencial “toxicómano” y partícipe necesario del narcotráfico. Recordemos que los argumentos mencionan las consecuencias que la toxicomanía provoca a nivel personal y colectivo, y se arrogó la determinación de proteger la salud pública y mundial. Por otro lado, estableció analogías curiosas, buscando homologar la “toxicomanía” a una especie de peste que se difunde y amenaza a toda la “civilización”. La antropóloga argentina, Florencia Corbelle explica que esta definición de la “toxicomanía” era “circular” pues se “basaba en las descripciones e investigaciones epidemiológicas que los toxicólogos, médicos legistas y psiquiatras realizaban sobre una población que ingresaba a los centros de rehabilitación en manos de la policía o por derivación de los juzgados” (Corbelle 2018, 66), es decir, que lejos de explicar una conducta o condición psicopatológica, lo que hacía era legitimar toda una serie de prejuicios y preconceptos ya construidos a partir de los encuentros entre usuarios y agentes estatales. De todo lo anterior se desprende que los usuarios de drogas son considerados por el fallo como “delinquentes-enfermos” (Corda *et al.* 2014).

El Estado-nación en la medida que busca construir una identidad y una cultura nacional que la legitime, traza en el mismo movimiento una línea divisoria hacia dentro del Estado, entre un “nosotros nacional” y un “los otros”: individuos o grupos en tensión con el proyecto nacional. Claudia Briones (2005), antropóloga argentina, llama la atención sobre el hecho de que las formaciones nacionales de alteridad no solo construyen clasificaciones identitarias, sino que con base en estas elabora sistemas jerárquicos que inciden en las condiciones concretas de vida de las personas. Los dispositivos de saber-poder, como la criminología, la medi-

cina, los saberes “psi”, la policía y el derecho, sirvieron de auxiliares al Estado en la determinación del “peligro de la toxicomanía” y brindaron herramientas técnicas para su control y legitimación de la prohibición y punición de la producción, distribución y uso de drogas. Podemos hablar de estrategias de biopolítica (Foucault 2014) para el control de las poblaciones, de una administración de la vida social en función de clasificaciones expertas. Las “medidas de seguridad curativa” estipuladas por la modificación de la ley penal 20.771 de 1974, en donde la justicia habilitó tratamientos obligatorios para “toxicómanos”, es un claro ejemplo de estas políticas, en las cuales se ve claramente una interrelación entre instituciones de castigo y de salud.

La antropóloga Rita Segato (2007) con base en trabajos sobre el racismo en Brasil, se refiere a las *formaciones nacionales de alteridad* para aludir a la construcción histórica de las relaciones entre las partes y el todo que componen una nación. Del mismo modo, advierte sobre la necesidad de pensar simultáneamente la relación existente entre los estados nacionales centrales y los periféricos, aludiendo a las asimetrías de poder entre los distintos países, como también en los diversos grados de cooperación y competencia. Así como los Estados-nación ejercen una hegemonía hacia el interior de sus fronteras, existen relaciones hegemónicas entre los países. Como consecuencia de este planteamiento teórico, otra dimensión importante de los regímenes de alteridad surge al tomar en cuenta la interrelación entre un nivel de análisis internacional y otro nacional.

En nuestro caso particular, podemos identificar un régimen de alteridad internacional o global vinculado con los usuarios de drogas a partir de los principios establecidos en el RICD contemporáneo, donde se señala que “la toxicomanía constituye un mal grave para el individuo y entraña un peligro social y económico para la humanidad”, y que esto obliga a la comunidad internacional a “prevenir y combatir ese mal” (ONUDD 2014, 5). En el recorrido histórico vimos cómo el Estado-nación argentino fue adoptando unas políticas de drogas prohibicionistas y punitivas en la medida que, durante los años 60 y 70, identificó en el consumidor de drogas a un peligro social, en un contexto de conflicto geopolítico asociado con la Guerra Fría y con la nacionalización de la DNS. Cabe aclarar que esta relación centro-periferia no habría que verla como mero reflejo pasivo o como simple imposición de normas externas, sino que habría que atender la función “doméstica” o “nacional” que estas políticas adoptaron en determinado momento. El gobierno nacional argentino, durante el periodo estudiado, utilizó las políticas punitivas contra las drogas como parte de mecanismos de control social político e ideológico, tal como vimos en el recorrido histórico.

La dimensión internacional de este régimen de alteridad al que nos referimos tiene varios indicios en el fallo analizado. En general, vimos la importancia argumentativa entre las partes en conflicto sobre la adecuación de las leyes na-

cionales a los tratados internacionales, dando cuenta de su mutua imbricación. Del mismo modo, la apelación por parte de la CSJN a la protección de la “salud mundial” y de la “civilización” en su conjunto demuestra la decisión de insertar las políticas nacionales en un proyecto de orden internacional.

Por otro lado, debería tomarse en cuenta no solo la exclusiva relación entre Estados-nación, sino la participación de instituciones internacionales o, podríamos decir, transnacionales (ONGs, organismos multilaterales, bloques políticos regionales, etc.) en la definición e interpelación de la agenda política de los diversos Estados-nación durante el periodo estudiado. Por ejemplo, en el tema que nos ocupa, atender el papel de la ONU, la OMS y los tratados internacionales de fiscalización de drogas resultó imprescindible para comprender la trama del régimen de alteridad, su expansión y alcances internacionales.

Para finalizar, diremos que el concepto *alteridad* es ampliamente utilizado en la antropología para estudiar las diferencias, la diversidad y las desigualdades entre las personas, la sociedad y la cultura, haciendo hincapié, generalmente, en su dimensión *étnica*. De hecho, los trabajos de López Caballero (2017), Segato (2007) y Briones (2005) son ejemplo de ello. En este artículo, al proponer entender a los “usuarios de drogas” como alteridades construidas históricamente en Argentina por las políticas de drogas, estamos proponiendo rebasar su contenido exclusivamente étnico o en todo caso ampliar su campo heurístico. El Estado-nación no define alteridades basadas en rasgos exclusivamente étnicos, sino que también traza fronteras nacionales gestionando las conductas consideradas desviadas de las leyes establecidas. De este modo, podemos ver cómo el consumo de drogas, en tanto práctica social y cultural, constituyen para el caso de Argentina un marcador de alteridad, asociado a la enfermedad y la criminalidad.

Conclusiones

El objetivo de este trabajo consistió en mostrar una articulación entre una dimensión macro (representada por las relaciones internacionales, los conflictos y las alianzas geopolíticas, el RICD, el contexto histórico-político más amplio) y lo micro (representado por las políticas de drogas nacionales, un fallo de la CSJN y el contexto histórico-político nacional) combinadas en un recorrido histórico centrado en las décadas de los años 60 y 70 del siglo XX. Esto nos permitió delinear un perfil sobre el accionar del Estado-nación argentino al castigar penalmente el consumo de drogas articulado con el concepto *régimen nacional de alteridad* (López Caballero 2017).

Hemos intentado mostrar cómo el fallo estudiado evidencia al Estado-nación como una instancia fundamental en la definición de “las drogas” y sus usuarios como unos “otros” desviados de las normas y sobre los cuales es legítimo el ac-

cionar de toda una serie de dispositivos policiales, judiciales, terapéuticos, entre otros, puestos al servicio de su identificación, corrección y castigo. Estos saberes expertos sobre el “problema de las drogas” apenas son mencionados en el fallo, salvo como alusión al sentir “común” de las personas que ven en las drogas una muestra de la degeneración de los valores fundamentales de todo ser humano. Esto pone en tela de juicio la “evidencia médica y científica” para la prohibición de las drogas y muestra a estos saberes como auxiliares del poder estatal a la hora de dar una razonabilidad a unas políticas de drogas que hemos caracterizado como prohibicionistas-punitivas.

Quisiéramos dejar planteadas algunas ideas para estudios posteriores sobre este tema, pues creemos importante profundizar en algunos aspectos. Por un lado, ¿quién fue Ariel Colavini? Conocer algunas características de su persona nos permitiría comprender con mayor profundidad las dimensiones implicadas en su detención, por ejemplo: edad, educación, trabajo, pertenencia ideológica o partidaria, clase socioeconómica. Por otro lado, ¿quién fue el abogado oficial?, teniendo en cuenta que se trató de un agente estatal que en plena dictadura militar decidió ir hasta las últimas consecuencias en la defensa de Colavini. Estos y otros detalles ayudarían a una reconstrucción más amplia del caso aquí tratado. La literatura revisada para este artículo no incluye estos datos. Una alternativa para saldar estas lagunas podría obtenerse de la búsqueda de archivos periodísticos de esta época, como crónicas policiales o judiciales. Adicionalmente, debería existir, en el expediente del caso, el texto de la defensa o las notas de la audiencia en la cual el defensor expuso los argumentos para pedir la absolución de Colavini, las cuales fueron acá tratadas como inferencias de lo expuesto en el fallo de la CSJN.

Se podría criticar el análisis del presente artículo señalando la excepcionalidad del caso, pues al tratarse de un fallo de la CSJN dictado durante una dictadura-militar en Argentina es esperable que el Estado-nación haya actuado al margen del derecho. Estaríamos de acuerdo en términos generales, no siendo el caso tratar de construir una teoría general desatendiendo la “variabilidad histórica” del régimen nacional de alteridad, es decir, las particularidades y las condiciones de posibilidad que puede tener de un momento a otro en la historia.

A esta crítica constructiva se le puede añadir que tanto antes como después del fallo Colavini de 1978, el Estado argentino ha llevado adelante políticas de drogas prohibicionistas y punitivas. Para mencionar un ejemplo, diremos que la ley 11.309 de 1924 regulaba administrativamente la venta de “alcaloides” y luego la ley 11.331 de 1926 pasó a castigar con prisión la tenencia ilegítima de “narcóticos” y “alcaloides” inspiradas en la conocida “ley seca” de EUA (Sánchez Antelo 2012, 277).

En Argentina, hoy en día se encuentra vigente la ley de drogas 23.737 sancionada en 1989, un año después de firmada la Convención de las Naciones Unidas

contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, tercer tratado fundamental del RICD, no analizado en este artículo. Con esta ley se ampliaron las conductas y penas para los delitos de tráfico, con prisión de 4 a 15 años. Se discriminó una “tenencia simple”, con prisión de 1 a 6 años, y se pasó a castigar con prisión de 1 mes a 2 años la “tenencia para consumo personal”, con la posibilidad de evitar la pena de prisión con una “medida de seguridad curativa” en caso de que se demuestre que el imputado es “dependiente” de una sustancia adictiva, o una medida “educativa” en el caso de ser “principiante o experimentador”. Se le adjudica a Mark Twain el haber dicho que “la historia no se repite, pero muchas veces rima” y le encontramos algo de razón.

Con estos comentarios finales, queremos relativizar la excepcionalidad del caso estudiado aquí y dejar planteada la necesidad de incluir en los modelos “socioculturales” el fenómeno estatal y nacional, para que sean tratados como variables fundamentales en la clasificación de individuos o grupos como “adictos” o “toxicómanos” y a estos como peligrosos para el Estado-nación, máxime cuando desde esta perspectiva se justifican y diseñan políticas de drogas punitivas. **ID**

Referencias

- Apud, Ismael y Romani, Oriol. 2016. La encrucijada de la adicción. Distintos modelos en el estudio de la drogodependencia. *Health and Addictions*, 16(2): 115-125.
- Becker, Howard. 2018. *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Argentina: Siglo XXI.
- Boivin, Mauricio, Rosato, Ana y Arribas, Victoria. 2018. *Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultural*. Argentina: Antropofagia.
- Briones, Claudia. 2005. Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales. En Briones, C. (ed.), *Cartografías argentinas*. Argentina: Antropofagia.
- Cattaruzza, Alejandro. 2009. *Historia de la Argentina. 1916-1955*. Argentina: Siglo XXI.
- Cesaroni, Claudia. 2013. *Masacre en el pabellón séptimo*. Argentina: Tren en movimiento.
- Corbelle, Florencia. 2018. *El activismo político de los usuarios de drogas: de la clandestinidad al Congreso Nacional*. Argentina: Teseopress.
- Corda, Alejandro, Galante, Araceli y Rossi, Diana. 2014. *Personas que usan estupefacientes en Argentina. De “delincuentes-enfermos” a sujetos de derechos*. Argentina: Intercambios Asociación Civil.
- Corda, Alejandro. 2012. *Sistemas desproporcionados: Desproporción y costos económicos, institucionales y humanos de la política sobre estupefacientes en Ar-*

- gentina*. Argentina: Intercambios Asociación Civil.
- Cordea, Alejandro. 2011. *Encarcelamientos por delitos relacionados con estupefacientes en Argentina*. Argentina: Intercambios Asociación Civil.
- Corrigan, Philip y Sayer, Derek. 2017. *El gran arco: la formación del Estado inglés como revolución cultural*. En Sandoval, Pablo (ed.), *Las máscaras del poder. Textos para pensar el Estado, la etnicidad y el nacionalismo*. Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Escotado, Antonio. 2008. *Historia General de las Drogas*. Argentina: Espasa.
- Foucault, Michel. 2014. *Historia de la sexualidad 1. La voluntad del saber*. Argentina: Siglo XXI.
- Franco, Marina. 2012. *Un enemigo para la Nación. Orden Interno, violencia y "subversión"*. Argentina: Siglo XXI.
- González, Nicolás Guillermo. 2021. El régimen internacional de control de drogas como paradigma prohibicionista-punitivo. *Cultura y Droga*, 26(32): 187-211. <https://doi.org/10.17151/culdr.2021.26.32.9>.
- González, Nicolás Guillermo. 2022. Apuntes para una genealogía de las políticas de drogas en Argentina: Desde principios de siglo XX a la primera década del siglo XXI. *Astrolabio, Nueva Época*. (29): 65-91. <https://doi.org/10.55441/1668.7515.n29.31079>.
- Hobsbawm, Eric. 2006. *Historia del Siglo XX*. Argentina: Crítica.
- Krotz, Esteban. 1994. Alteridad y pregunta antropológica. *Alteridades*, 4(8): 5-11.
- Levin, Luciano. 2014. El Centro Nacional de Educación Social. Una historia de las modificaciones terapéuticas. *Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica* 1(6): 27-39.
- López Caballero, Paula. 2016. Pistas para pensar la indigeneidad en México. *Interdisciplina*, 4(9): 9-27.
- López Caballero, Paula. 2017. *Indígenas de la nación. Etnografía histórica de la alteridad en México*. México: Fondo de la Cultura Económica.
- Manzano, Valeria. 2014. Política, cultura y el "problema de las drogas" en la Argentina, 1960-1980s. *Apuntes de investigación del CECYP*, 24(1): 51-78.
- Martínez, Oro, David, Pere, Apud, Ismael, Scuro, Juan y Romaní, Oriol. 2020. La funcionalidad política de la "ciencia" prohibicionista: El caso del cannabis y los psicodélicos. *Salud Colectiva*, 16(1): e2493, <https://doi.org/10.18294/sc.2020.2493>
- Menéndez, Eduardo Luis. 2020. Modelo médico hegemónico: tendencias posibles y tendencias más o menos imaginarias. *Salud colectiva*, 16(1): e2615, <https://doi.org/10.18294/sc.2020.2615>.
- Míguez, María Cecilia. 2013. ¿Anticomunistas, antiestadistas, antiperonistas? La "nacionalización" de la Doctrina de Seguridad Nacional en la Argentina y la legitimación del golpe de Estado de 1966. *Revista de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, 7(1): 65-95.

- Novaro, Marcos. 2011. *Historia de la Argentina 1955-2010*. Argentina: Siglo XXI.
- Nowlis, Helen. 1975. *La verdad sobre las drogas*. Francia: UNESCO.
- ONUDD. 2008. *Informe mundial sobre las drogas 2008*. Viena: Naciones Unidas.
- ONUDD. 2014. *Los Tratados de Fiscalización Internacional de Drogas*. Viena: Naciones Unidas.
- Romaní, Oriol. 2020. Ciencia y políticas de drogas. Contexto sociocultural, neopolítica y control social. *Cultura y Droga*, 25(29): 183-207. <https://doi.org/10.17151/culdr.2020.25.29.9>.
- Sánchez Antelo, Victoria. 2012. Primeros debates sobre legislación del uso de drogas en Argentina a comienzos del siglo XX: La propuesta del Dr. Leopoldo Bard y su contexto sociohistórico. *Salud Colectiva*, 8(3): 275-286, <https://doi.org/10.18294/sc.2012.167>.
- Sánchez Avilés, Constanza. 2014. *El régimen internacional de control de drogas: formación, evolución e interacción con las políticas nacionales. El caso de la política de drogas en España*. Tesis doctoral. Universitat Pompeu Fabra.
- Segato, Rita. 2007. *La Nación y sus Otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Argentina: Prometeo.
- Tokatlian, Juan Gabriel. 2017. *Qué hacer con las drogas*. Argentina: Siglo XXI.
- Zanatta, Loris. 2012. *Historia de América Latina. De la Colonia al Siglo XXI*. Argentina: Siglo XXI.

Fuentes jurídicas

- Argentina. 1994. Constitución de la Nación Argentina. *Boletín Oficial de la República Argentina*.
- Argentina. Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN). 1978. Fallo Colavini. Fallos, 300:254. Disponible en: www.csjn.gov.ar.
- Argentina. Ley 7.672. 1963. Apruébanse diversos instrumentos internacionales. *Boletín Oficial de la República Argentina*.
- Argentina. Ley 16.478. 1964. Vigencia de los decretos dictados con fuerza de ley entre el 29/3/62 y el 12/10/1963. *Boletín Oficial de la República Argentina*.
- Argentina. Ley 20.771. 1974. Estupefacientes. Concepto. Penas para quienes intervengan en la producción, venta y/o tráfico. Diversos supuestos de comisión del delito. Modificación del Código Penal. *Boletín Oficial de la República Argentina*.
- Argentina. Ley 16.478. 1976. Aprobación del acuerdo sudamericano sobre estupefacientes y psicotrópicos. *Boletín Oficial de la República Argentina*.

Fabiola Lydie Rochin Berumen,* Heriberto Rodríguez Frausto,*
Eduardo de Jesús Ruiz Fernández*

Competencias específicas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) fundamentales, que requiere el egresado de medicina veterinaria y zootecnia

Specific and fundamental competences of the World Organization for Animal Health (WOAH) required by graduates of veterinary medicine and zootechnics graduate for professional practice

195

Abstract | The World Organization for Animal Health (WOAH) is an intergovernmental organization in charge of regulating animal health worldwide. Areas such as epidemiology, transboundary animal diseases, zoonoses, emerging and re-emerging diseases, disease prevention and control programs are among the central elements from which the competences of the professions in this context will be built. Veterinary education is committed to review and include in its curriculum the specific competences of the WOAH. At the Autonomous University of Zacatecas, the methodology of analysis and debate on the competence that the veterinarian should possess was established based on scientific information related to animal health, together with existing teaching experience and preserving the approach proposed by the WOAH. The work supervised by experts in education, agreed to bring the debate closer to a possible consensus regarding the competences on animal health that the animal health veterinarian should have. The results emitted from the work tables of the academies and axes of the curriculum concluded the following: the competences that the new curriculum should contemplate are epidemiology, transboundary animal diseases, zoonoses, emerging and re-emerging diseases, disease prevention and control programs, food hygiene, veterinary products, animal welfare, veterinary legislation and ethics. In addition, general certification procedures and communication skills were

Recibido: 26 de junio, 2022.

Aceptado: 2 de febrero, 2023.

* Universidad Autónoma de Zacatecas. México.

Correos electrónicos: fabiolauaz@outlook.com | mvz_hrf@hotmail.com | eduardoruizf@outlook.com

Rochin Berumen, Fabiola Lydie, Heriberto Rodríguez Frausto, Eduardo de Jesús Ruiz Fernández. «Competencias específicas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) fundamentales que requiere el egresado de medicina veterinaria y zootecnia.» *INTER DISCIPLINA* 11, n° 31 (septiembre-diciembre 2023): 195-208.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceich.24485705e.2023.31.86083>

other competencies that emerged from the consensuses, which contribute to the comprehensive training of the zootechnical veterinary doctor.

Keywords | WOA | competences | veterinary | graduates.

Resumen | La Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) es una organización intergubernamental encargada de regular la sanidad animal en el mundo. Se contemplan áreas como la epidemiología, enfermedades transfronterizas de los animales, zoonosis, enfermedades emergentes y remergentes, programas de prevención y control de enfermedades dentro de los elementos centrales desde los cuales se construirán las competencias de las profesiones que estén alrededor de ese contexto. La educación veterinaria está comprometida en revisar e incluir en su plan de estudios las competencias específicas de la OMSA. En la Universidad Autónoma de Zacatecas se estableció la metodología de análisis y debate sobre las competencias que el veterinario debe poseer con base en la información científica relativa a la salud animal, conjuntamente con experiencia docente existente y preservando el enfoque propuesto por la OMSA. En el trabajo supervisado por expertos en educación, se acordó acercar el debate hacia un posible consenso con respecto al conocimiento sobre salud animal, que debe perfilar al médico veterinario zootecnista. Los resultados emitidos desde las mesas de trabajo de las academias y ejes del plan de estudios concluyeron lo siguiente: las materias que debe contemplar el nuevo plan de estudios son epidemiología, enfermedades transfronterizas de los animales, zoonosis, enfermedades emergentes y remergentes, programas de prevención y control de enfermedades, higiene de los alimentos, productos de uso veterinario, bienestar animal, legislación veterinaria y ética. Además, procedimientos generales de certificación y habilidades de comunicación fueron otras competencias que surgieron de los consensos, las cuales, contribuyen a la formación integral del médico veterinario zootecnista.

Palabras clave | OMSA | competencias | veterinaria | egresados.

Introducción

LA IMPORTANCIA DE LA CARRERA DE médico veterinario zootecnista en el campo de su profesión ha tenido gran auge e impacto a nivel nacional, estatal y municipal, debido a la vinculación de sus áreas de estudio con la producción animal, salud pública, conservación y medio ambiente, higiene y tecnología de los alimentos, aspectos que contribuyen al progreso del sector agropecuario, pues el desarrollo de las competencias de esta profesión está muy enfocado a la solución de las principales necesidades de la población de ese sector (Guerrero 2018).

La gran contribución de los animales en cuanto a la aportación de proteína y a los domésticos por la compañía que proporcionan ha creado un alto nivel de dependencia, que, en conjunción con el medio ambiente en el que viven, nunca había sido tan importante como hasta ahora, observándose una reciprocidad en-

tre el ser humano, los animales y el medio ambiente. Entre los problemas sanitarios mundiales que más prevalecen hoy en día sobresalen el surgimiento abrupto y propagación de enfermedades transmisibles al hombre, la contaminación de alimentos, aguas y suelos, la perspectiva del terrorismo biológico y la degradación de recursos y hábitat. Los actuales problemas sanitarios de alcance mundial han generado una llamada de atención en favor de proyectos más integrales holísticamente hablando, colectivos, y con soluciones lógicas y prácticas. Los veterinarios en formación y en ejercicio tienen obligaciones, oportunidades y aportaciones que hacer de gran importancia ante las situaciones emergentes de salud pública, para detectar y atajar la transmisión de enfermedades zoonóticas, preservar la calidad de los alimentos y recursos hídricos y fomentar la salud de los animales salvajes y ecosistemas (Osburn, Scott y Gibbs 2009).

Una gran necesidad de cambio curricular en la educación veterinaria implica que los docentes generen un gran interés por los aspectos relacionados con la salud pública y lograr que los contenidos programáticos de sus materias resulten atractivos y pertinentes para los estudiantes. La salud pública veterinaria abarca una gran cantidad de temas (lucha contra las zoonosis, inocuidad de los alimentos, sanidad animal, seguridad biológica, uso de animales como detectores de peligros ambientales, contribución de los residuos de origen animal a la contaminación del agua y los alimentos, por mencionar algunos) que seguramente estarán presentes en el debate de la clase para motivar la discusión entre los estudiantes (Vallat y Pastoret 2009).

La Organización de Salud Animal (OIE),* en el año 2022, renueva sus siglas en español a OMSA, para crear identidad, y, en el país como México sea reconocida por el sector veterinario.

La OMSA ha definido y socializado las normas y políticas en materia de sanidad y bienestar animales. El objetivo original se centró en el control de la propagación internacional de enfermedades animales infecciosas; sin embargo, su cobertura ha ido ampliándose a través de los años, teniendo a su cargo, actualmente, vigilar a nivel mundial por la salud de los animales. Un aspecto importante está dado por la calidad y eficacia en cuanto a los contenidos para la formación de un perfil que garantice de manera estandarizada los servicios veterinarios con el enfoque universal de la triada hombre, animal y medio ambiente. Para la OMSA, la enseñanza veterinaria mundial es una de las claves para mantener y mejorar la calidad de dichos servicios veterinarios. De ahí que las competencias que aquí se plantean, además de la formación continua de los veterinarios, pretendan ser un elemento de prioridad (Vallat y Pastoret 2009).

* Conocida originalmente en 1924 como la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), con sede en París, Francia. (N. del Ed., fuente: <https://www.woah.org/es/quienes-somos/>).

Para ello, los autores han sugerido seis objetivos que deben contemplar los planes de estudio cuyo modelo educativo esté basado en competencias:

1. La vigilancia y control de las enfermedades animales dado que la globalización y el consumismo favorecen la circulación de patógenos y su mayor virulencia debido a los intercambios genéticos.
2. Transparencia de la información zoonosanitaria, para que la OMSA pueda alertar a la comunidad internacional para que cada país pueda tomar las precauciones necesarias.
3. Compartir la experiencia científica, pues se cuenta con una red de más de 220 Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores que la OMSA recopila, analiza y publica con datos científicos, para ayudar a los países miembros en su lucha contra las enfermedades de los animales terrestres y acuáticos.
4. Proteger el comercio y los consumidores. De hecho, el comercio globalizado requiere de un enfoque científico para el control y las alertas de los peligros, por lo que los servicios veterinarios juegan un papel decisivo en la certificación de los productos exportados, de ahí que las competencias de la educación veterinaria contemplen este importante objetivo. Por su parte, la OMSA cumple con la misión de elaborar normas sanitarias para garantizar la seguridad del comercio internacional de animales y productos.
5. Proteger la cadena alimentaria.
6. Bienestar de los animales. El bienestar animal es un tema de actualidad, debido al gran interés social por la protección de los animales (Vallat y Pastoret 2009).

La educación veterinaria está posicionada cada vez más a nivel mundial. Los modelos educativos están en constante evolución debido a las exigencias que plantea una sociedad en la cual las relaciones sociales y productivas suelen ser más complejas, con problemas cada vez más agudizados, profundo individualismo, dando como resultado un tejido social debilitado; ante ello, la educación plantea formar un profesionista con un perfil más humanista y con la sensibilidad propia para atender las demandas anteriores. Las competencias profesionales se han propuesto como un nuevo enfoque de salida metodológica, para salvar la educación veterinaria del estancamiento en el que se encuentra, debido a los contenidos parcializados y fragmentados de una realidad ficticia que se pretenden atacar desde el aula; por lo anterior, la educación veterinaria debe fundamentar su modelo innovador, en el cual tengan cabida la trascendencia internacional en esta era, y las nuevas formas de socializar el conocimiento e intercambiar problemáticas con una mayor rapidez, así como el intercambio de nuevas ideas en relación a cómo debe ser la educación, pues al ir cambiando de paradigma deben

considerarse nuevas políticas educativas que perfilen el surgimiento de nuevas formas de aprendizaje.

El enfoque paradigmático actual del aprendizaje integrador está centrado en competencias, definidas como el conjunto de habilidades, destrezas, capacidades, pericias y actitudes, entre otros, que deben ser demostradas en el abordaje y solución de un problema o una necesidad (López 2016).

Según el Consejo Panamericano de Educación en Ciencias Veterinarias, el perfil de egresado de medicina veterinaria debe ser generalizado para América Latina, y la especialización debe darse durante el ejercicio de su carrera profesional. De la misma manera, el egresado de la medicina veterinaria debe tener la capacidad funcional y una eficiencia productiva mediante la salud animal, aplicando la medicina preventiva, el diagnóstico veterinario, el tratamiento, el control y la erradicación de enfermedades.

Hay competencias claramente establecidas en Latinoamérica, compartidas con la OMSA, que tratan de establecer el objetivo del área de la producción y la salud animal en la educación veterinaria, poniendo énfasis en la visión integral de la especie-producto, donde las disciplinas involucradas sustentan un desempeño en la gestión de empresas productivas de alimentos de origen animal. Finalmente, estas competencias podrían motivar la generación de servicios profesionales nuevos, relacionados también con el surgimiento de nuevas competencias del veterinario en el ámbito agropecuario (Serrano 2008). De hecho, la OMSA hace recomendaciones muy específicas respecto de algunos contenidos considerados invariables, esto es, que siempre deben ser incluidos en cualquier plan de estudios. Al respecto, sugiere que los virus, las bacterias y los parásitos son los agentes patógenos responsables de las enfermedades infecciosas y parasitarias, por lo cual, deben ser de dominio esencial por parte de los estudiantes de veterinaria. Sugiere, más específicamente, que deben conocer las características de las diferentes familias de virus incluyendo su disposición genómica con el propósito de estudiar las mutaciones. Los virus son muy variables (especialmente los virus de ARN, al no tener mecanismos de reparación, lo cual lleva a la existencia de poblaciones especie-específicas.

Entender que las mutaciones pueden producirse mediante mecanismos de integración, mutaciones puntuales, recombinación o reordenación. De ahí el surgimiento de la clasificación de enfermedades en las que destaca la categoría 1, aquella que ataca a la mayoría de las especies animales terrestres y acuáticas de interés veterinario, seguido por el vector especie-específico (Vallat y Pastoret 2009).

Con las competencias genéricas del médico veterinario zootecnista se pretende la complementación profesional, que brinde capacidades para la participación profesional activa en las diversas labores que tienen que ver con las formas

asociativas de producción, comercialización e investigación que dé como resultado la mayor participación de las competencias.

Las competencias se conceptualizan como la combinación de los conocimientos, capacidades, habilidades, responsabilidades, aptitudes y actitudes, que vamos adquiriendo gracias a nuestros aprendizajes, para lograr realizar eficientemente el desarrollo de diversas situaciones en distintos contextos con un resultado esperado, creativo e innovador. (Carmona, Ruiz y Triana 2019, 14)

El concepto hace referencia a enfrentamiento, el mejor o destacado en una sociedad o grupo. El conocimiento de las competencias profesionales es necesario por distintas razones, entre estas: para actividades formativas que llevan a su adquisición; para evaluar en un momento puntual su persistencia periódica a lo largo del ejercicio profesional; para determinar los estándares profesionales e, incluso, para poder establecer diferencias entre las funciones de los profesionales. Una profesión es una actividad titulada y regulada, por lo tanto, su formación o especialización se dirige específicamente a ser asignada a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes propias. Además de lo anterior, una competencia profesional se puede definir como la capacidad de tomar decisiones y destacar en una sociedad con base en sus conocimientos, habilidades, aptitudes en su profesión (Tiemblo 2022).

La competencia es un conjunto de saberes, conocimientos y actitudes que se toman frente a una tarea o situación específica, en este caso, de la salud animal; que es demostrada cuando el individuo se relaciona con ellas, una competencia relaciona conocimientos, saberes además de habilidades, que surgen al momento de que el individuo se relaciona con las actividades que ejercerá o llevará a cabo. (Ruiz y Santiago 2008, 136)

Lo anterior concuerda con la definición de competencias en donde se definen como la “capacidad para responder a las exigencias individuales o sociales para realizar una actividad o tarea, pueden ser movilizados conjuntamente para trabajar de manera eficaz” (Nova 2011, 68).

Según Guzmán (2018, 200) complementa el concepto de competencia, en el cual se hace mención de que, fundamentalmente, se deriva del desarrollo y articulación funcional de las capacidades ontológicas que determinan el comportamiento del individuo, las interacciones para adaptarse a las transformaciones del ambiente donde interactúa, para determinar el grado de desarrollo y articulación funcional de la capacidad de que dispone. Si el individuo puede aprender observando su entorno, es porque ha desarrollado capacidades para hacerlo y debido a que las competencias no se aprenden de la exterioridad, sino que se

trata del desarrollo de las capacidades intrínsecas que lo forman como organismo. De la misma manera, se hace referencia a que una “competencia no es algo directamente observable; cuando una persona realiza correctamente una actividad o acción, se infiere que posee la competencia para ese tipo de acciones referentes a su profesión” (Rey 2014, 31).

“Las competencias laborales pueden ser definidas como un conjunto reconocible y evaluable de capacidades que permiten desempeños agradables en situaciones reales de trabajo, de acuerdo con los estándares históricos y tecnológicos vigentes” (Catalano y Avolio 2004, 12); de la misma forma, para otros autores, las competencias laborales son aquellas habilidades y conocimientos que posee una persona para desarrollar una tarea, donde se buscan los mejores perfiles que se desea para los puestos adecuados de la organización (Marín 2015).

Se menciona también que son aquellas habilidades y conocimientos que posee una persona para desarrollar una tarea, dan avance de las capacidades, en otras palabras, evidencian características distintivas para ejecutar las labores y llevarlas a cabo buscando los mejores o los que más se acerquen al perfil que se desea para los puestos adecuados de la organización (Nieto 2021). Adicionalmente, Jaramillo y García (2011, 335) mencionan que “son un conjunto de habilidades que se desarrollaron para sacar el mejor aprovechamiento del conocimiento de los estudiantes, todo esto con la finalidad de lograr formar buenos profesionales en cualquiera de las áreas en que se desarrollen”. La competencia profesional les permite aprender a trabajar y desarrollar algunas destrezas que les serán útiles en un futuro, como lo son la facilidad de comunicarse, una competencia esencial en las situaciones especiales de la salud animal, para trabajar en equipo y manejar de manera adecuada sus destrezas, habilidades, conocimientos y actitudes. Otros autores coinciden en que las competencias profesionales son las incumbencias ligadas a las figuras de la profesión que engloba el conjunto de realizaciones, líneas de actuación, resultados y consecuciones que se le exigen al titular de la profesión, asimismo, la capacidad de resolución de problemas conforme a lo que se conoce dentro del área donde se está trabajando (Gómez 2015; Portuondo y Jardines 2020).

En ese mismo sentido, pero en la parte que le corresponde a la enseñanza de las competencias, una competencia profesional es todo un conjunto de conocimientos, habilidades y valores que ponen en práctica los docentes, refiriéndose a un contexto laboral real, incluidos los espacios extramuros, con el fin de encontrar soluciones a un determinado problema, es decir, en donde se aplican sus destrezas, tanto mentales como sensoriales y motoras (Veliz Martínez *et al.* 2016).

Entonces, con lo descrito párrafos arriba, el concepto de competencia puede adaptarse a muchas áreas ya sea en la educación, siempre que se preserven los elementos centrales para su implementación, al igual que en el trabajo, como en el ejercicio profesional y desarrollo personal, etc. Se refiere a la capacidad que

tienen las personas de aplicar los conocimientos, procedimientos y actitudes que se tienen de un tema específico, con la finalidad de hacer frente a las situaciones relacionadas con el tema central de la salud animal; en otras palabras, saber utilizar la combinación de estos elementos para enfrentar problemas o contextos sobre el tema que se trata (Bonney 2021; Torres *et al.* 2018).

La Organización Mundial de Sanidad Animal ha redactado el documento *Recomendaciones de la OMSA sobre las competencias mínimas que se esperan de los veterinarios recién licenciados para garantizar servicios veterinarios nacionales de calidad* (OMSA 2012, 12), con la finalidad de que sea difundido internacionalmente como apoyo a los trabajos de diseño curricular de escuelas y facultades de medicina veterinaria.

Método

El presente estudio se respaldó en el enfoque cualitativo, pues la parte central se basó en una revisión bibliográfica básica de artículos científicos relacionados con las competencias profesionales del médico veterinario zootecnista relacionadas con la salud animal. Este trabajo se elaboró con un equipo de docentes expertos en educación a través de dos talleres de investigación documental durante el verano del 2021; se hizo una clasificación y análisis de los artículos revisados. Como resultado del taller encontramos que los aspectos primordiales desarrollados son las competencias específicas de la OMSA que priorizan la importancia de que los egresados cuenten con la formación académica basada en adquirir las habilidades y destrezas indispensables en su profesión. En tal sentido, fue prioridad del taller analizar y, en la medida de lo posible, incorporar las competencias específicas de la OMSA en los planes y programas de estudio de la licenciatura en medicina veterinaria y zootecnia.

El mapeo del currículo proporciona un enfoque sistemático para analizar la conformación de un programa educativo con un conjunto dado de estándares. Los docentes de la Unidad Académica de Medicina Veterinaria de la Universidad Autónoma de Zacatecas se comprometieron a establecer las competencias específicas que debe integrar un graduado de médico veterinario zootecnista. Para ello, se establecieron reuniones plenarias donde se emitieron los resolutivos analíticos de las diferentes asignaturas y ejes integradores del plan de estudio de la licenciatura en medicina veterinaria y zootecnia, para evaluar e incorporar las competencias básicas identificadas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) como de importancia relevante para los graduados veterinarios, perfilados a satisfacer las necesidades de servicios públicos veterinarios globales. Los contenidos y las formas pedagógicas relacionados con la salud animal de cada curso del plan de estudios vigente fueron asociados con la competencia específica de la OMSA, además

de incorporar epistemológicamente los conceptos plasmados en la literatura especializada, todo bajo el análisis y debate de la experiencia docente. Las competencias específicas con la salud animal que debe contemplar el nuevo plan de estudios fueron determinadas y ubicadas de manera puntual y transversal para cada curso, asignando la tabulación del número de horas y las formas en que cada competencia puede ser abordada con los métodos de enseñanza y de aprendizaje en función de las particularidades del curso, sea este del tipo básico o profesionalizante. Si bien es cierto que la OMSA tiene directrices de diseño curricular general para el abordaje docente de las competencias veterinarias sugeridas por el organismo, también es cierto que cada universidad mantiene sus preceptos filosóficos de identidad enmarcados en su propio modelo educativo. Una fuente importante para el abordaje metodológico aquí desarrollado es el propuesto por Hamilton (2020).

Resultados

Como resultado de la metodología descrita se encontró que las competencias específicas de la OMSA (2012, 5-13) son:

Epidemiología: estudio de la distribución y los determinantes de estados o eventos relacionados con la salud y la aplicación de enfermedades y otros problemas de salud, y la aplicación de medidas sanitarias para la prevención.

Enfermedades transfronterizas de los animales: aquellas que se han establecido por acuerdos internacionales para prevenir la salud del humano a través de la prevención de las enfermedades de los animales.

Zoonosis: representa la transmisión directa de enfermedades de los animales al hombre, como enfermedades parasitarias, virales, bacterianas y hongos.

Enfermedades emergentes y reemergentes: la enfermedad emergente es una infección nueva modificada o que evoluciona, y una reemergente la que vuelve a surgir de manera clásica como de primer origen o mutada.

Programas de prevención y control de enfermedades: son actividades esenciales conformadas y construidas, partiendo de una necesidad y teniendo como objetivo la creación de actividades encaminadas para dar cumplimiento a la prevención.

Higiene de los alimentos: establece los procesos de inocuidad y sanidad alimentaria, su conservación, almacenamiento y vida de anaquel libre de patógenos o contaminantes.

Productos de uso veterinario: todo producto determinado como medicamento, vacuna y productos biológicos para prevenir y tratar.

Bienestar animal: es el estado físico y emocional que está afectado directamente por el entorno donde se desenvuelve.

Legislación veterinaria y ética: leyes, normas y reglas que regulan las funciones sustantivas del médico veterinario zootecnista.

Procedimientos generales de certificación: la certificación es un documento oficial que permite a un médico veterinario certificar un estatus sanitario de los animales.

Habilidades de comunicación: las aptitudes y destrezas de comunicación de un médico veterinario en relación con sus colegas y con los cuidadores responsables de los animales.

En los resultados encontrados con la búsqueda de información, la revisión y análisis correspondiente, se encontraron las siguientes competencias:

Aplicar la epidemiología en el caso de controlar alguna enfermedad que sea de declaración obligatoria; de igual manera, saber cuáles son los signos clínicos y la distribución geográfica de las enfermedades transfronterizas de los animales para combatir y prevenir sus agentes patógenos (Thiermann 2004).

En el caso de la zoonosis se deben conocer las consecuencias de las enfermedades transmitidas de los animales al hombre e identificar los agentes patógenos que la causan, de igual manera, las que son transmitidas por los alimentos y cómo prevenirlas (Brown 2004). Como médicos veterinarios egresados, se debe tener la obligación de notificar las enfermedades emergentes y remergentes a las instancias pertinentes, y aplicar los programas de prevención y control de enfermedades; por ejemplo, en las campañas de vacunación, pruebas de laboratorio y métodos de sacrificio, por mencionar algunos (Ben 2004). La importancia de la higiene de los alimentos se debe tener muy presente en la actividad profesional del médico veterinario, para poder enseñar a los productores a implementar los manuales de buenas prácticas pecuarias en las diferentes áreas de producción; llevar al ganado al sacrificio, por caso, y se deberán realizar todas las medidas de sanidad *ante mortem* y *post mortem* para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos sanitarios y así poder ser puestos a la venta para consumo humano en el mercado nacional e internacional (Dagg *et al.* 2006).

En relación con las competencias definidas dentro del trabajo de investigación, también establecidas por parte de la OMSA, encontramos que los profesionales de la medicina veterinaria y zootecnia deben dominar la competencia de productos de uso veterinario por medio de la cual deberán conocer principios activos de los medicamentos, así como productos biológicos, con la finalidad de la prevención, tratamiento, control y erradicación de enfermedades (Fanning, Whyte y O'Mahony 2009).

Asimismo, según los resultados obtenidos, se establece la Legislación Veterinaria y Ética, la cual recoge los principios, reglas y comportamiento idóneo

para constituir una referencia deontológica, con el objetivo de complementar o reglamentar la legislación en el quehacer veterinario. También define los procedimientos generales de certificación, los cuales están basados en normas éticas, basadas en el respeto y amparo de la conciencia profesional en sus diferentes ámbitos de su actividad profesional, para tener la capacidad de certificar procesos de salud y de producción. De igual forma, se encuentra la habilidad de comunicación como una destreza para un intercambio de información de manera eficaz entre pares, en audiencias profesionales, institucionales públicas y privadas con fines de transmitir información profesional.

Discusión

El concepto basado en competencias es importante para que los estudiantes de educación superior sean capaces de llevar los conocimientos a la realidad que rodea su profesión. Algunos autores definen las competencias profesionales como la capacitación o la evaluación laboral con base en el conjunto de actitudes, conocimientos y procedimientos que se aplicarán para cualquier tipo de ocasión (Garza-Hernández 2018).

Las competencias laborales son aquellas que se desarrollan en el proceso que se da en demanda de un estudio, en determinados factores, debido a la capacidad del sujeto de transformar en experiencia significativa y acontecimientos cotidianos, generalmente desde un proyecto personal y colectivo, el perfeccionamiento de la educación constituye una de las principales aspiraciones de la sociedad, de ahí que la formación de los profesionales y el desempeño fundamental de estos en los diferentes escenarios de actuación resulten imprescindibles para dar cumplimiento a dichos propósitos sociales (Triviño *et al.* 2019).

Las competencias establecidas por parte de la OMSA y definidas en el presente trabajo de investigación coinciden, de cierto modo, con las señaladas que debieran existir en el egresado, una capacidad funcional y una eficiencia productiva en el ámbito de la salud y la medicina preventiva (Taylor Preciado 2018).

Los resultados obtenidos derivados del análisis de las competencias específicas de la OMSA coinciden con las que señalan a las competencias profesionales como una capacidad del profesionista para brindar una participación activa en las diversas actividades de su área de trabajo (Serrano 2008).

Conclusiones

Es importante tener una visión amplia en los planes y programas de estudio en lo referente a la introducción de competencias, e incluir en las materias conceptos de las competencias necesarias para un egresado, para cuando culmine su

trayecto académico y así poder realizar con eficiencia los trabajos que desempeñe como resultado de su profesión de médico veterinario zootecnista, esto con el fin de impactar positivamente en la sociedad, a través de la detección, prevención, tratamiento, y declaración de las enfermedades de los animales y sus derivados, en beneficio directo de la salud humana.

Se debe de garantizar la formación dentro de la currícula con un enfoque basado en competencias, haciendo énfasis en lo que respecta a las competencias que la OMSA considera como fundamentales, para que la calidad del egresado sea la suficiente y contar con la preparación necesaria para hacerle frente a las demandas de su entorno en el escenario de la salud animal. ■

Referencias

- Ben Jebara Surveillance. 2004. Detection and response: managing emerging diseases at national and international levels. *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.*, 23: 709-715.
- Bonnefoy, Nicolas. 2021. Evaluación de competencias en educación superior: conceptos, principios y agentes. *Revista Educación*, 45: 612-628.
- Brown, Courtney. 2004. Emerging zoonoses and pathogens of public health significance – an overview. *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.*, 23: 435-442.
- Carmona, Carlos Manuel *et al.* 2019. Reflexiones acerca del concepto competencias y aprendizaje por competencias en las instituciones de educación superior y su incidencia en el aprendizaje de las matemáticas. *Opuntia Brava*, 11: 297-307.
- Catalano, Ana María, Avolio de Cols, Susana, Sladogna, Mónica. 2004. *Competencia laboral. Diseño curricular basado en normas de competencia laboral. Conceptos y orientaciones metodológicas*. Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP). 2008. *Terminology of European education and training policy: a selection of 100 key terms*. Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Communities.
- Consejo Panamericano de Educación en las Ciencias Veterinarias (COPEVET). 2004. *Reglamento COPEVET*. <https://copevet.org>.
- Dagg, R. J. Butler, J. G. Murray y R. R. Biddle. 2006. Meeting the requirements of importing countries: practice and policy for on-farm approaches to food safety. *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.*, 25: 685-700.
- Fanning, S., Whyte, P. y O'Mahony, M. 2009. Educación veterinaria esencial sobre el desarrollo de resistencia a los antimicrobianos y antiparasitarios: consecuencias para la salud animal y la seguridad alimentaria y la necesidad de

- vigilancia. *Revista científica y técnica*, 28: 575.
- Garza-Hernández, Rosalinda *et al.* 2018. Desarrollar competencias para generar una cultura de seguridad desde la formación de pregrado. *Revista CONAMED*, 23: 47-50.
- Gómez, R. Juan Pablo. 2015. Las competencias profesionales. *Revista Mexicana de Anestesiología*, 38: 49-55.
- Guerrero Cifuentes, Julia Andrea. 2018. *La formación de los médicos veterinarios en Colombia: de la salud pública al emprendimiento*. Tesis de maestría en educación. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, Colombia.
- Guzmán Marín, Francisco. 2018. Los retos de la educación intercultural en el siglo XXI. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 12: 199-212.
- Hamilton Karin *et al.* 2020. Mapping veterinary curricula to enhance World Organisation for Animal Health (OIE) Day 1 Competence of Veterinary Graduates. *J Vet Med Educ.*, 47(s1): 74-82, septiembre. <https://doi.org/10.3138/jvme-2019-0109>. PMID: 33074080.
- Jaramillo, Suleida González, García, Martha Ortiz. 2011. Las competencias profesionales en la Educación Superior. *Revista Cubana de Educación Médica Superior*, 25: 334-343.
- López Gómez, Ernesto. 2016. En torno al concepto de competencia: un análisis de fuentes. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 20(1): 311-322, abril. Universidad de Granada, España.
- Marín, G. Francisco. 2015. El concepto de competencias. *Revista Contexto Odontológico*, 5: 10.
- Nieto Muriel, Diana Marcela. 2021. *Evolución del concepto de competencias laborales y su aporte al proceso de selección*. Tesis de grado. Fundación Universidad de América, Colombia.
- Nova, Alex Pavié. 2011. Formación docente: hacia una definición del concepto de competencia profesional docente. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 14: 67-80.
- Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). 2012. *Recomendaciones de la OIE sobre las competencias mínimas que se esperan de los veterinarios recién licenciados para garantizar servicios veterinarios nacionales de calidad*. OIE.
- Osburn, B., Scott, C. y Gibbs, P. 2009. Un mundo, una medicina, una salud: oportunidades y desafíos veterinarios emergente. *Revista Científica y Técnica*, 28: 481.
- Pastoret, Paul-Pierre y Bernard Vallat. 2009. Essential veterinary education in infectious diseases of livestock and related scientific disciplines. *Rev. Sci. Tech. Off. Int. Epiz.*, 28: 537-544.
- Portuondo, Luís Manuel Bucheró, Jardines, René Planche. 2020. Tareas docentes para contribuir a la competencia profesional de resolución de problemas de

- cálculo químico cuantitativo en la educación de adultos. *Opuntia Brava*, 12: 21-36.
- Rey, Bernard. 2014. En torno a las palabras: 'competencia' y 'competencia profesional'. *Propuesta educativa*, 42: 28-38.
- Ruiz, Maritza, Jaraba, Bruno, Santiago Romero, Lidia. 2008. La formación en psicología y las nuevas exigencias del mundo laboral: competencias laborales exigidas a los psicólogos. *Psicología desde el Caribe*, 21: 36-157.
- Serrano de Moreno, Stella María. 2008. El desarrollo de la comprensión crítica en los estudiantes universitarios: hacia una propuesta didáctica. *Educere*, 12: 505-514.
- Taylor Preciado, Juan de Jesús. 2018. *Competencias profesionales en medicina veterinaria*. Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias. Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias y Federación Panamericana de Facultades y Escuelas de Ciencias Veterinarias.
- Thiermann, A. 2004. Emerging diseases and implications for global trade. *Rev. Sci. Tech. Off. Int. Epiz.*, 23: 701-708.
- Tiemblo, Cristina. 2022. Competencias profesionales para la prestación de servicios profesionales farmacéuticos asistenciales en la farmacia comunitaria. *Pharmaceutical Care España*, 24: 46-46.
- Torres-López, Surayne, Cuesta-Santos Armando, Piñero-Pérez, Pedro Yobanis, Lugo-García, José Alejandro. 2018. Evaluación de competencias laborales a partir de evidencias. *Ingeniería Industrial*, 39: 124-134.
- Triviño Ronquillo, Luis Eduardo, García Cabrera, Cielo Cecilia, Cevallos Barberán, José Patricio. 2019. Competencias profesionales: desafíos en el proceso de formación profesional. *Opuntia Brava*, 11: 1-12.
- Vallat, Bernardo y Pastoret, Paul-Pierre. 2009. El papel y el mandato de la Organización Mundial de Sanidad Animal en la educación veterinaria. *Revue Scientifique et Technique*, 28: 503-510.
- Véliz Martínez, Pedro Luis, Jorna Calixto, Ana Rosa, Berra Socarrás, Esperanza Miarella. 2016. Consideraciones sobre los enfoques, definiciones y tendencias de las competencias profesionales. *Rev. Educación Médica Superior*, 30(2). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412016000200018.
- World Organization for Animal Health (OMSA). 2008. *Manual of diagnostic tests and vaccines for terrestrial animals*. París: OMSA.

Omar Alcántara Islas*

Thelma & Louise y Viaje redondo: el viaje de la heroína y la fluidez del género

Thelma & Louise and Round trip: the heroine's journey and gender fluidity

Abstract | This article compares and evaluates two road movies from a gender perspective without neglecting the issue of intersectionality, with an approach to the narrative structure of both films, to highlight in these “the heroine’s journey” as an itinerary opposed to the traditional “hero’s journey”. This path emphasizes the theme of gender while also accenting some mythical aspects of the heroic route.

Keywords | road movie | gender | intersectionality | heroine’s journey | hero’s journey | mythical journey.

Resumen | Este artículo compara y valora dos *road movies* desde una perspectiva de género sin descuidar el tema de la interseccionalidad, con un acercamiento a la estructura narrativa de ambas películas para destacar en estas “el camino de la heroína” como itinerario contrapuesto al tradicional “camino del héroe”. Este recorrido permite enfatizar el tema del género al tiempo que subraya algunos aspectos míticos de la ruta heroica.

Palabras clave | película de carretera | género | interseccionalidad | camino de la heroína | camino del héroe | viaje mítico.

Introducción

LA *ROAD MOVIE*, cuyo texto¹ fundacional es para diversos críticos la película *Easy Rider* de 1969 (Roberts 1997, 51; Indurain Eraso 2001, 63), tiene un giro drástico en lo que corresponde al tema del género con la cinta *Thelma and Louise* (abrevio el filme como *T&L* en lo sucesivo) de 1991. La polémica desatada por este largo-

Recibido: 1 de julio, 2022.

Aceptado: 17 de abril, 2023.

* El Colegio de Morelos.

Correo electrónico: omar.alcantara@elcolegiodemorelos.edu.mx

1 Seguir llamando “texto” a un producto cinematográfico es factible si se mira una película como un “tejido” (de imágenes o de significados), tal como significa esta palabra originalmente en latín.

Alcántara Islas, Omar. «*Thelma & Louise y Viaje redondo: el viaje de la heroína y la fluidez del género.*» *INTER DISCIPLINA* 11, n° 31 (septiembre–diciembre 2023): 209-226.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2023.31.83024>

metraje desde su estreno (Greenberg *et al.* 1991), entre quienes lo comprenden como un manifiesto feminista y quienes lo consideran como una obra que solamente traslada los estereotipos masculinos y patriarcales a dos mujeres protagonistas, sigue provocando en nuestros días posiciones encontradas. En eso radica tanto su importancia como su actualidad y su posición histórica dentro del género cinematográfico de las películas de carretera.

Con *T&L* se revitaliza la *road movie*; aunque estuviéramos solo frente a dos mujeres actuando como varones —y se adelanta que la cuestión no es así de simple o de sencilla—, innegablemente estamos ante dos personajes femeninos que ocupan un lugar central, no únicamente en la narración de un género fílmico que parecía estar hecho solo para entes masculinos, sino que esta presencia trastoca simultáneamente dos grandes filiaciones, la del género fílmico (*genre*) y la del género (*gender*), tal como lo expresa Enevold:

Thelma & Louise unmistakably excites and upsets the professional critics as well as the general audience because, in this movie, gender and genre are intersecting at a major cusp, intruding on each other's paths – rescripting one another, and in the process crossing culturally scripted, binary boundaries. (2004, 80)

Esta “degeneración” —el juego de palabras es de Derrida (1980)— que permite explorar diversas temáticas, habla de la riqueza de la cinta, al tiempo que su origen en el *mainstream* de Hollywood permitió que sus alcances de público y crítica fueran mayores en un momento que también coincidió con una nueva ola del movimiento feminista en Estados Unidos.²

En esta ruta se inscribe *Viaje redondo* de 2009,³ la historia de dos mujeres mexicanas, Fernanda y Lucía, quienes también se transforman en un recorrido sobre la autopista, que va desde el centro urbano mexicano —que es espacio simbólico de los valores patriarcales y heterosexuales—, hacia el norte del país, pasando en algún punto por el desierto —en similitud con *Thelma y Louise*— después de lo cual se descubren más cercanas que en su encuentro inicial. Sin los recursos presupuestales y sin la misma solidez del guión que se aprecia en *T&L*, *Viaje redondo* va suscitando interés solo a medida que crece la intimidad entre las dos mujeres.

Como punto a destacar, este último filme muestra que una experiencia homosexual es posible sin que esto signifique que ambas mujeres han quedado

2 Para Kemp y Squires se trataría de una “ola” que habría comenzado en Estados Unidos en los años 60 y estaría aún vigente en el momento en el que ambas editan el libro *Feminismos* en 1997. La primera ola, según esta misma convención y siguiendo a las mismas autoras, abarcaría de 1830 a 1920 (1997, 3).

3 El filme se puede ver actualmente en la plataforma Vix (1 de marzo de 2023).

fuera del espectro heterosexual, entendiendo esto último como un constructo de género válido para una época y un lugar determinado en una heteronormatividad que es un “poder que determina y normaliza el supuesto heterosexual, a la vez que margina otras sexualidades en el mejor de los casos y las invalida en el peor” (Ericsson 2021, 289).⁴ Sin embargo, a pesar de este intento por transgredir la norma, es preciso señalar, como apunta Cosentino (2016), la posibilidad de que la película sea sumamente conservadora, en el sentido de promover los valores tradicionales en relación con el género, y también homofóbica (210), acaso sin pretenderlo. Aquí no se comparte esta última interpretación, pero se da cuenta de esta postura, pues el encuentro sexual entre ambas mujeres se analiza, más bien, como parte de la búsqueda de una identidad donde aparece una sexualidad alternativa, a la par que se destacan las diferencias en la concepción del género en relación con la película *T&L* mediante un método comparativo.

La hipótesis de la cual se parte sostiene que la identidad de género se transforma a medida que los personajes de la *road movie* se alejan del centro urbano, el cual funge como representación de lo patriarcal y lo heterosexual. En esa misma magnitud, crecen las posibilidades para explorar y subvertir la noción de género, debido a que los personajes involucrados en el viaje flexibilizan exponencialmente su concepto del mismo —y aquí se comprende género a partir del trabajo de Judith Butler (2007), como un *performance* y constructo social sobre lo que es válido, o permisible, para hombres y mujeres y que se incorpora al sexo biológico—, dando lugar a transformaciones inesperadas de estas mismas (o estos mismos) protagonistas.⁵ Con lo anterior, se demuestra que esta identidad de género, que para Butler se ve reforzada por actos diversos, no es estable sino cambiante a través de las interacciones sociales.

Por lo expuesto, la *road movie* es un caso modélico dentro de los géneros cinematográficos para el examen de esta identidad de género mediante la exploración de algunas normas tradicionales alrededor del papel que habitualmente se asigna a las mujeres en nuestras sociedades, pues, cuando aquí se habla de flexibilización del género, se entiende que las mujeres de las películas están rompiendo no solo con las normas sociales sino también con los dictados de la heterosexualidad, aunque no con el heterogénero. Por lo tanto, aunque hay varias referencias al género filmico de la película de carretera, aquí se piensa y explora, principalmente, la transformación del concepto de identidad de género en ambos filmes; añadiendo en este caso también, como guía para el itinerario, un acercamiento al tema del “camino de la heroína”, con la intención de que esta

4 Traducción propia.

5 El presente artículo pertenece a una investigación mayor intitulada “Del *Bildungsroman* a la *road movie*: una breve historia del desplazamiento del género”.

orientación aporte claridad metodológica a las diversas fases narrativas de las películas aquí presentadas. Por último, es necesario precisar que, debido a tratarse de una película bastante conocida, resumiré brevemente *T&L* y dedicaré más renglones a *Viaje redondo*. A estas síntesis también se agrega, en el siguiente apartado, la explicación sobre el periplo de la heroína.

El viaje de la heroína

Louise y Thelma son dos mujeres que planean un fin de semana juntas, lejos del novio de la primera y del marido prepotente y machista de la segunda. Nada sale como esperaban, pues al inicio de la excursión entran a un bar donde conocen a un hombre que quiere violar a Louise. Thelma mata al individuo y juntas huyen de la policía. Al final, entre más se acercan entre ellas, más lejos se encuentran de la posibilidad de volver al mundo en el que vivían y eligen una muerte peculiar.

Viaje redondo cuenta la historia de Fernanda y Lucía, la primera originaria de la Ciudad de México y la segunda de Acapulco —ese apéndice urbano de la capital mexicana que está ubicado al sur del país, en el estado de Guerrero—, durante un viaje compartido en el auto de la primera. Ambas salen de casa en busca de sus antiguos novios, aunque en el caso de Lucía hablamos también del padre de su hijo, en un recorrido que las lleva a Saltillo, en el estado nortero de Coahuila, México. Un accidente —poco convincente en relación con la verosimilitud, en uno de los tantos yerros del filme, pero que al final permite el avance de la narración— da pie para que ambas se conozcan. Desde ese primer momento, por lo demás, se enfatiza en el relato, porque así también se ven y se nombran ellas mismas, que una es “naca” y la otra “fresa”.

Tales epítetos provienen de una caracterológica tan común en nuestras sociedades como primer paso para apropiarse (o separarse) del otro, o de la otra, pero que en el caso mexicano, como quizá en muchos otros, también implica prejuicios diversos entre los cuales se hallan, en primer lugar, los de clase socioeconómica. La “naca” comúnmente designa a alguien de clase baja, sin gusto cultural, a decir de quien la nombra, para la música o la vestimenta, o para cualquier otra manifestación del consumo de masas, entre lo cual hay que incluir el cine. La “fresa”, en contraparte, indica, a decir de quien usa el adjetivo, que, si bien alguien tiene una posición económica favorable, eso vuelve a la persona arrogante y creyente de la superioridad cultural de sus hábitos de consumo, y de ahí la idea de sentirse superior al resto de la población, ya sea por esto mismo o por su posición económica.

Son términos que tarde o temprano caen en la paradoja, porque quienes los emplean, aunque su uso sea muy popular, se asumen como no contaminados por

los estereotipos y, muchas veces, lo que problematiza la cuestión, es que se usan indistintamente sin importar la clase social, cultural o económica. A este respecto, la relación de Fernanda y Lucía es más problemática —sin olvidar que en todos los casos el conflicto alrededor del género puede ser dramático o doloroso— que el de las dos mujeres norteamericanas “clases medias” cuyas aspiraciones pasan, particularmente, por liberarse del yugo del género, en el sentido de experimentar que hay una injusticia en la sociedad debido a este y promovida acríticamente por el sexo masculino.

Realizar estas acotaciones surgidas del reconocimiento de las diferencias contextuales y específicas donde se desarrollan los diversos problemas, sean estos sociológicos o simbólicos, permite pensar en las ideas de la interseccionalidad como telón de fondo que habrá que tener presente en nuestra lectura e interpretación de los filmes, ya que, como herramienta,

la interseccionalidad es una forma de entender y analizar la complejidad del mundo, de las personas y de las experiencias humanas. Los sucesos y las circunstancias de la vida social y política y las personas raramente se pueden entender como determinadas por un solo factor. En general están configuradas por muchos factores y de formas diversas que se influyen mutuamente. (Hill Collins y Bilge 2019, 13 y 14)

Dicho de otra manera, la interseccionalidad permite reconocer que no es lo mismo ser mujer en Estados Unidos a inicios de los años 90, con problemas exclusivos tal como se muestran en *T&L*, que serlo en el México de principios del siglo XXI, donde a los problemas de género habría que incorporar, sobre todo, en relación con una de sus protagonistas (Lucía), el clasismo, la falta de oportunidades —que tal vez incluiría una mejor educación sexual para que esta no se embarazara a los quince años— y la pobreza que vuelve acuciante su viaje a Saltillo, a una hora precisa, con el fin de no perder su transporte clandestino a Estados Unidos.

Fernanda, la otra mujer de la película, no enfrenta estas vicisitudes, a causa de ser una mujer de clase media con auto propio; no obstante, está inmersa en las mismas aspiraciones tradicionales que Lucía. En este sentido, ambas expresan lo que Ericsson, siguiendo a otras autoras, llama “heterogénero”, para designar con este concepto una “poderosa estrategia” mediante la cual la normalización de una pareja heterosexual se convierte en “la forma de vida estándar y deseada en las sociedades occidentales” (Ericsson 2021, 290).⁶ Lo que también comparten ambas mujeres es la búsqueda del desapego de la casa materna; algo que puede ser considerado como propio de la sociedad mexicana, donde sus integrantes permanecen unidos hasta una edad avanzada. Tal decisión es, del mis-

6 Traducción propia.

mo modo, la impulsora del movimiento que pone en acción el camino de la heroína, tal como se verá a profundidad más adelante.

Por ahora, en la autopista, después de que ambas chicas se encuentran en algún punto indeterminado de la carretera hacia Saltillo, estas se mienten mutuamente al contarse que viajan hacia el norte para casarse con sus respectivos novios. En cualquier caso, con lo antes dicho sobre el heterogénero, se comprende que esa mentira otorgue prestigio en un sector de la sociedad mexicana, o al menos frente a otra mujer. Poco a poco ganarán en confianza y descubrirán sus falsedades y sus miedos mientras pasan una noche juntas en el desierto.

Más adelante, en una visita a un bar, un hombre toca inapropiadamente a Fernanda cuando ella está bailando con otro lugareño, provocando una riña, un tercero sale en defensa de ambas mujeres mientras ellas huyen. El suceso motiva acusaciones mutuas pero, después, en la intimidad de un hotel, ambas se descubren enamoradas, o al menos con el deseo de pasar la noche juntas, como amantes —aunque la cámara (moralmente) no nos permite asistir mínimamente al acto sexual al hacer un uso (que pareciese bastante apresurado) del recurso del difuminado en negro—, antes de separarse nuevamente, transformadas y con mayor confianza en el futuro. Esa transformación se da principalmente en su comprensión del género como algo más fluido que las convenciones establecidas por ellas mismas, o por sus entornos sociales, al inicio de la película.

Si bien el viaje hacia el norte del país en el caso de Lucía es motivado tanto por la búsqueda del padre de su hijo, como por el deseo de mejores condiciones económicas para su familia, para Fernanda solo se trata de aclarar la relación con el novio. Esto, como se decía, las hace diferentes a Thelma y Louise, para quienes su viaje hacia el sur, hacia México, es en busca de la libertad frente a la ley y frente a cualesquiera otras restricciones que no les permiten vivir plenamente, tal como lo expresa Thelma en algún momento (1:48:00).

En ambas películas, por lo demás, se juega con la idea del viaje mítico o circular. Una premisa que se hace evidente mediante la captura, por parte de la cámara de cine, de una foto instantánea polaroid que tiene presencia crucial en ambas cintas. Este aspecto cíclico es el que emparenta ambos filmes y admite incluir, como eje de interpretación, la cuestión del camino de la heroína. Aunque aquí me limitaré, en aras de no perder de vista el tema principal, el del género, y sin dejar de tener presentes las consideraciones de la interseccionalidad, solo a un acercamiento al tema del trayecto heroico.

En 1949, Joseph Campbell publicó su texto *El héroe de los mil rostros* (*The hero with a thousand faces*) donde detalla en diecisiete puntos —doce pasos en la popular enumeración del guionista de Hollywood, Christopher Vogler—,⁷ que

⁷ Ambos esquemas, con sus respectivos resúmenes, se pueden consultar aquí:

empiezan con “el llamado de la aventura”, las diversas fases que recorre un personaje —desde el Odiseo de la obra homónima a los cuentos de hadas hasta los textos míticos más diversos—, para convertirse en un héroe con todo derecho. Este estudio multicultural de los principales mitos alrededor del mundo tiene también la influencia del psicoanálisis de Freud y Jung. Campbell nombró “Monomito” a este recorrido, que consideró universal, del camino del héroe.

Y aunque el autor llega a decir que “hero [...] is the man or woman who has been able to battle past his personal and local historical limitations to the generally valid, normally human forms” (Campbell 2004, 18), a lo largo de su investigación hay una notable ausencia de personajes heroicos femeninos. Por lo anterior, en 1990, en el mundo anglosajón, desde la psicología, llegó una de las primeras críticas importantes, la de Maureen Murdock, quien propuso un contra-esquema en diez puntos, donde la autora, desde una estructura también circular, recuperaba la ruta heroica desde una perspectiva femenina en lo que en inglés se llamó “The heroine’s journey”.

Más recientemente, el tema ha vuelto a gozar de interés como lo demuestran los textos de Carriger (2020) o Tatar (2021), sin soslayar los ambiciosos proyectos de Estelle Frankel (2010), quien también emula lo hecho por Campbell (en el sentido recopilatorio) con la mujer mítica como eje rector, a esto se suman las antologías mitológicas femeninas de Monaghan (2014). En el ámbito de la lengua castellana destacan, recientemente, los dos números monográficos dedicados al tema por la revista *Cuaderno. Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación* de la Universidad de Palermo en Argentina (2020-2021).

Otra razón para recurrir al camino de la heroína en este texto es el hecho de que la reflexión sobre el género tiene un papel central en su concepción a diferencia del trabajo de Campbell, en el cual hay una falta de reconocimiento acerca de “how gender functions in narrative” (Kapila 2021, 231). Por esto, Kapila aboga por un “Multimito” como alternativa opuesta al “Monomito”. En sus palabras:

I would offer a new concept, the Multimyth, which describes a methodology for the application of the Monomyth, allowing for a more dynamic use of the heuristic per the discussion [...] Specifically, the Multimyth involves a method of interpretation in which the narrative text is used to counter-interrogate Campbell’s model in order to expose the entire spectrum of his priorities and bias informing the Monomyth so that an application of the hero-task to a text can be truly illuminating in terms what it reveals about narrative and narrative structure. (Kapila 2021, 231)

<https://heroinejourneys.com/joseph-campbells-heros-journey-arc/>.
<https://heroinejourneys.com/christopher-voglers-heros-journey-arc/>.

Sin embargo, al ser una respuesta especular al tratamiento del tema por parte de Campbell, muchas veces, como expresa Tatar (2021), se cae en el mismo círculo vicioso de preponderancia masculina racional en los esquemas y de eso es de lo que se buscaría salir. A decir de esta última, habría que tratar de romper con esta dinámica enumerativa de pasos, o fases del camino, para que también se pueda romper con el predominio ideológico patriarcal en el estudio de la narrativa, o dicho de otro modo, es necesario subvertir la linealidad racional o jerárquica propia de lo masculino, para buscar caminos horizontales donde no haya un solo esquema, sino varios, de acuerdo con cada tipo de texto.

La tesis de Tatar tiene sus limitaciones y sus alcances, por una parte, permite ampliar el abanico de posibilidades en las rutas, pero, por otra, no admite un ejercicio metódico intertextual o un mapa que sirva como guía del trayecto; sin embargo, no es este el lugar para analizar las orientaciones de las propuestas enunciadas. Aquí se conserva el esquema de Murdock, al considerar que no se ha tratado la película de Ridley Scott, *T&L*, desde esta senda, a la par de su pertinencia formal en vista de la circularidad que proponen ambas películas. En el itinerario de Murdock hay, como en el de Campbell, un comienzo que es la llamada del destino, es decir, un detonador de la acción: “la llamada de la aventura (...) significa que el destino ha llamado al héroe y ha transferido su centro de gravedad espiritual del seno de su sociedad a una zona desconocida” (Campbell 1972, 40).

En *T&L* existe para ambas mujeres un plan previo que las llevaría a la montaña—trayecto con su dejo romántico donde se espera un poco de vida salvaje alejada de lo urbano cotidiano—, pero el umbral que sumerge a las chicas en las peripecias del filme y la llamada inesperada de la aventura que las pone en el camino de la heroína es el espacio del bar “The Silver Bullet” cuyo nombre, además de ser premonitorio e irónico,⁸ es uno más de los tantos símbolos fálicos, tal como los enormes y alargados camiones (*trucks*) de carga o los cigarros, por no mencionar ahora otros elementos que existen en intersección con las acciones en este relato cinematográfico.

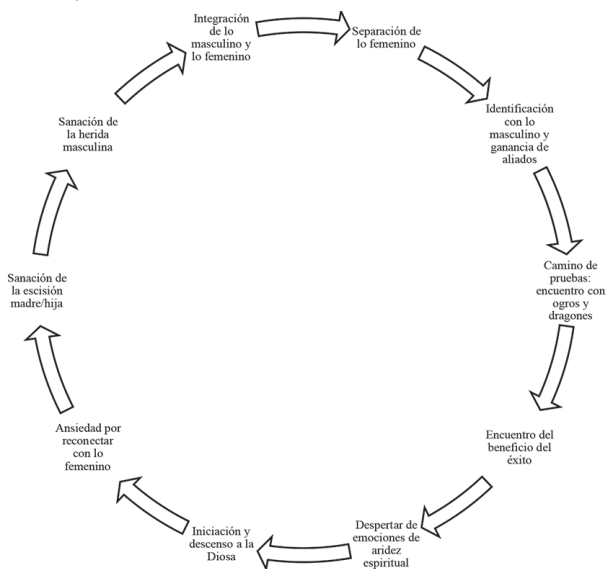
En *Viaje redondo*, a su vez, el impulso hacia la aventura es literalmente una llamada telefónica. Lucía se entera de que su cuñada viajará “de mojada” (es decir, de forma ilegal), desde Saltillo a Estados Unidos, pasando por Nuevo Laredo, y quiere hacer este recorrido junto a ella. Para Fernanda, la otra protagonista del filme, el impulso inicial es la necesidad de saber si aún tiene una relación de pareja. Pero veamos este proceso con más detalle mientras se realiza un recorrido por algunas de las escalas en el camino de la heroína.

8 En paralelo con la película *Easy rider*, la cual inicia en el bar llamado “La contenta” en la primera imagen del filme. En ambos casos, los nombres cumplen con la función de la ironía dramática; esto es, cuando los personajes de una narración están inmersos en un destino (muchas veces funesto) que los rebasa y, sin embargo, actúan, aun en contra de sí mismos—el caso emblemático es *Edipo rey*— porque así lo requiere el relato.

Las pruebas de la heroicidad

Aunque ambas películas fueron dirigidas por hombres, en los dos casos los guiones están escritos por mujeres, el de *T&L* por Callie Khouri y el de *Viaje redondo* por Beatriz Novaro y Marina Stavenhagen.⁹ Por otra parte, hay una innegable herencia o influencia cinematográfica de la primera película en la segunda, tal como lo es la presencia de la foto polaroid, del desierto o de los tráileres (*trucks*) en el camino, pero se trata de dos mundos distintos en donde lo femenino y su heroísmo se cumplen de manera diferente. Veámoslo en relación con mi propio esquema (figura 1) del viaje de la heroína a partir de Murdock:¹⁰

Figura 1. Esquema del viaje de la heroína.



Fuente: Adaptación y traducción del autor con base en *Heroine's journey arc by Maureen Murdock*. <https://heroinejourneys.com/heroines-journey/>.

La separación de lo femenino en el caso de *T&L* radica en el cruce del umbral llamado "The Silver Bullet". Al salir de este sitio ocurre el inesperado llamado de la aventura, o desventura, si se prefiere seguir un hilo antiheroico. Cuando Louis

⁹ Cf. Shapiro (2017) para examinar las relaciones de algunas mujeres guionistas de Hollywood con la imagen que ellas mismas transmiten en la representación de personajes femeninos en sus guiones, teniendo como contexto el viaje de la heroína.

¹⁰ La traducción del mapa del viaje de la heroína de Murdock es mía. El esquema en inglés y un breve resumen de la teoría se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://heroinejourneys.com/heroines-journey/>. (Consultado, marzo 27, 2022).

mata al hombre ocurre una transformación que estaría traicionando el elemento femenino, pues habría algo negativo en el hecho de recurrir a la violencia masculina para la resolución de un conflicto. Esa violencia ubicua es representada con armas y máquinas a lo largo del filme. Los aparatos tecnológicos (camiones o tráileres, helicópteros y pistolas) son los representantes del mundo patriarcal, ese mismo que persigue a las mujeres hasta el final y que representa el espacio al cual no pueden volver porque no encuentran una salida satisfactoria de este.

Si resolver un problema crucial de esta forma implica una separación de lo femenino, la película, simbólicamente, en una citación intertextual que nos remite a *Easy Rider*, se aleja también de la tradición filmica instaurada por ese largometraje, pues en el minuto 24, después de la primera escapada de Louis y Thelma, no solo podemos ver a un par de hombres en sus respectivas motocicletas que se marchan a la llegada de las dos heroínas, sino también un camión con la leyenda *Ryder*, como si la cinta expresara que a partir de aquí la historia es otra, en rompimiento con el pasado, tanto en el mundo intradiegetico del filme como en el extradiegetico de la historia del cine; es decir, son marcas mediante las cuales se informa que esta película no figura más en el camino trazado por *The journey's hero* —entiéndase *Easy rider*— sino en el de la heroína. Y, como se adelantaba, es factible decir que las dos obras estadounidenses juegan con una inversión de los caminos del héroe, y de la heroína, al considerar que estamos frente a anti-héroes o anti-heroínas.

No ocurre así en *Viaje redondo*. En esta última, la separación de lo femenino es más clara o acorde con la ruta trazada por Murdock, a la vez que más conservadora. Ambas mujeres, en este último filme, dejan la casa materna porque las motiva el rencuentro con sus respectivos novios. En sentido contrario, en *T&L*, las mujeres buscan el distanciamiento de sus parejas masculinas para ganar un poco de la libertad que creen perdida, ganando el regreso a la naturaleza —solo se trataba de pasar un fin de semana juntas en la montaña—; aunque al final este deseo se pospone a la inversa. Dicho de otra forma, no es la montaña sino el acantilado y no es el viaje hacia arriba sino hacia abajo como se da este regreso al seno materno de lo natural; por supuesto, de manera totalmente irónica e inesperada. Y este acto final se aleja por completo del mapa establecido por Murdock.

El trayecto de la heroína, entonces, ayudaría a interpretar el filme *T&L* solo de manera irónica; y entiéndase “ironía” en este apartado, desde la idea de que los resultados son contrarios a los esperados en relación con los puntos enumerados en el esquema de Murdock, pues la identificación con lo masculino, como lo establece la segunda estación de ese viaje, es solo el mundo de las armas y de la violencia varonil que va creciendo gradualmente, como una bola de nieve, a medida que las heroínas se van encontrando con otros hombres en el camino. Si bien, el novio de Louise es un aliado que le apoya con dinero cuando lo necesita, es también un obstáculo para la libertad de esta, así como un personaje que

anuncia la presencia, mediante el encuentro entre ambos, del ladrón y amante de Thelma personificado por Brad Pitt.

La relación con los varones en *Viaje redondo* es diferente y sin ambigüedades. El primer nexa ocurre cuando un hombre ofrece ayuda sincera a Lucía después de que esta perdió el autobús. Serán también hombres los que les ayudarán a sacar el auto del atasco en el que se encuentran más adelante; los mismos que estarán al final de la ruta como cumplimiento del viaje de la heroína, sin que esto signifique que su viaje sea menos heroico en relación con el trazado por Murdock, por poco transgresor que parezca. Sobre los desafíos o pruebas que Lucía y Fernanda tienen que superar, estos se reducen a la búsqueda de la carretera adecuada o al escape del bar, pero también al descubrimiento de las posibilidades del camino erótico ¿cor(recto) y heterosexual?

Todas las rutas llevan al desierto en ambas películas. Teniendo este ambiente como el marco de referencia para las acciones, se comprende que en los dos filmes se trate de una salida errónea o inesperada que, sin embargo, llevará a las mujeres a encontrarse a sí mismas. Para Lucía y Fernanda el desierto es la posibilidad de conocer un poco más sobre los miedos que comparten. Aunque en *Viaje redondo* no existe la majestuosidad filmica del desierto de Arizona en el que en algún momento se detienen Thelma y Louis, este espacio significa en las dos historias contar con alguien en la soledad, y ese apoyo mutuo, femenino, aunque con sus altibajos, se mantendrá hasta el final.

En resumen, en *T&L* la gran prueba llena de “ogros y dragones” es llegar a México con los riesgos que eso conlleva, mientras que para Fernanda y Lucía se trata simplemente, después de la desorientación, de reencontrar el camino que las regrese a la carretera que va a Saltillo, aunque eso sea solo una parada en el trayecto de Lucía. Para estas últimas el umbral de transformación llegará en un momento avanzado de la cinta. Después de estar perdidas, entran a un bar donde ambas se relajan y bailan hasta que un hombre toca las nalgas de Fernanda. Esta escena de abuso, junto con la foto polaroid de la que se habla más adelante, constituye el símil más claro con la película estadounidense, y Lucía —tal como llega a hacer Louise con Thelma— acusa a Fernanda de haberse ganado ese trato por provocar con su sensualidad a los hombres del lugar.

En otras palabras, con una distancia de más de quince años, vemos a ambos lados de la frontera a sendas mujeres que acusan a las otras, equivocadamente, de haber provocado de alguna manera a sus agresores. Entonces, el posterior reconocimiento de parte de Lucía y de Louise de que han cometido un error al no ser empáticas o comprensivas, con Thelma y Fernanda, viene a convertirse en una de las pruebas que permitirá el acercamiento más íntimo entre ambas parejas, como si esto fuera uno de los desafíos más difíciles del camino y que podría ubicarse en lo que Murdock llama la “sanación de lo femenino”.

El sanar para fortalecerse es propio de la heroína. Pero lo que para Campbell es la bendición del éxito donde concluye el camino del héroe, es para Murdock una fase más de la aventura. En el caso de *T&L* no hay un éxito en el sentido terrenal. Cuando hay deseos de muerte y un descenso a la Diosa —como establece Murdock—, en este caso a la madre Tierra, estamos ante un elemento mítico que, en el modelo de esta película, regresa a las protagonistas a un origen donde no hay ninguna reconciliación con lo masculino y de aquí se desprende que la discusión en torno a este filme siga activa. Para Fernanda y Lucía tampoco se cumple a pies juntillas el recorrido del camino tal como lo proyectó Murdock, pero sí hay una reintegración de lo femenino y lo masculino en ellas, tal como se analiza a continuación.

La fluidez del género

Para Murdock, el punto final del viaje de la heroína está marcado por la reconciliación de lo masculino y lo femenino. Ese aspecto está bien representado en *Viaje redondo*, mientras que no existe en *T&L*, pues su ruta es interrumpida por la muerte. Si bien, se insiste en que esto no sustrae a las figuras de su posición heroica, sino que simplemente no se ajustan al esquema. Lo que, sin embargo, suele llamar la atención en *T&L*, es que ambas mujeres cerca del desenlace se nos presentan como varones casi estereotípicos de las películas de *western* —género ejemplificado de manera original en la cinta con la persecución del auto de las chicas por los autos de policías, a semejanza de forasteros perseguidos por caballos en las llanuras del Viejo Oeste (1:58:35).

Una prueba de lo dicho, de ese elemento masculino como si fuera lo que guiara su fuga, consiste en que ambas mujeres llevan en la cabeza tanto la gorra del camionero al cual han incendiado el tráiler, como el sombrero del anciano con quien Louise intercambió sus alhajas en el minuto 79 (figura 2). Véase también, dentro de esa

Figura 2.



Fuente: Imagen tomada de Scott (1991).

misma categoría de preponderancia masculina en el filme, la toma de la única mujer policía que participa en la persecución con sombrero y gafas oscuras (1:57:14).

Hay que entender que las decisiones cinematográficas del director colaboran en la creación de esas imágenes, logrando que sean inevitables las conexiones con la tradición fílmica, impregnada con el acervo masculino de los fotogramas que posee el espectador (Man 1993, 38); pero es preciso considerar que las protagonistas, y su forma de ver el mundo, intentan subvertir esa mirada masculina de la cámara para desafiar las normas insertas en esa misma historia del cine (Cooper 2000).

Al final de *T&L*, el helicóptero también funciona como símbolo monstruoso de un mundo mitológico, tal vez el kraken escandinavo, que se opone a las fugitivas, al tiempo que no deja de ser el representante del universo de la técnica masculina. El viento que la nave produce es lo que las despoja del sombrero y la gorra que cubre sus cabezas. No pueden luchar contra eso, pero si la gorra y el sombrero indican que sus cabezas en esta secuencia del filme eran de hombres, es decir, de pensamiento masculino, el valor de su decisión final es asumido como mujeres. Su alianza póstuma es sellada con un beso en la boca después de tomarse de las manos. Al final de la aventura se han encontrado a sí mismas.

Un beso es también la antesala a la noche que pasarán juntas Lucía y Fernanda en un cuarto de hotel. Es notorio el dibujo *body painting* que hace Fernanda de una sirena en la espalda de Lucía. De este modo, también este ente mitológico recupera su función femenina y no solo existe para desviar a los hombres de su camino, como en la Odisea o en otros tantos relatos de la tradición occidental. Después de ello se consuma un encuentro erótico censurado por una cortinilla negra, acaso porque como expresa Cosentino, la homosexualidad en la película se muestra solo como una etapa del camino que desvía a las dos mujeres de su ruta hacia la heterosexualidad aspiracional de ambas. Entonces, desde ese punto de vista no solo el film no es transgresor, sino que es pertinaz en su defensa del orden social (Cosentino 2016, 208-210).

A la mañana siguiente, sin embargo, las vemos compartiendo la ducha; por lo cual, aquí se interpreta que no es verdad que la película no esté buscando a su manera romper con los esquemas tradicionales del género, pero desde sus propias posibilidades interseccionales. Compárese, por ejemplo, lo dicho en el párrafo anterior con otro filme donde también estaría representada esta fluidez del género, pero con resultados distintos. La cinta es *Y tu mamá también*, donde el beso entre ambos varones al final de la narración solo contribuye a alejarlos, primero, y a separarlos después; mientras que en *Viaje redondo* refuerza el vínculo de las mujeres, por lo tanto, ellas pueden embellecerse (1:32:30) y estar listas para seguir su recorrido de regreso al mundo heterosexual. Con esta comparación también se demuestra la posición de ambas identidades de género en una misma sociedad y su flexibilidad frente a este tema. Para los varones de la cinta

es la última condición de su amistad, para las mujeres de *Viaje redondo* solo una parada en el camino.

Sobre si en *T&L* y en *Viaje redondo* se trata de lesbianismo no pareciera lo importante para este análisis, sino de las posibilidades que brinda el apoyo femenino frente a la adversidad. Es cierto que es ambiguo lo que experimentan en algún momento, tanto Louise hacia Thelma como Fernanda hacía Lucía, cuando deben presenciar la llegada de un hombre que corteja a su acompañante —sea este el hombre asesinado en el bar o el alemán Niels en la película mexicana—, pues acaso lo miran como un obstáculo que parece separarlas; entonces, queda la duda sobre si son celos o envidia lo que sienten Louise y Fernanda; no obstante, en ambos filmes, el afecto es algo más transgresor y esto no lo había visto Campbell, pues para este los atributos masculinos puestos en el centro eran otros:

Campbell famously placed the hero's journey at the center of his analysis and emphasized a crusading drive that required audacity and determination, strength and mobility. If heroines possess the first two attributes in abundance, they often fall down on the job when it comes to the last two, for they are depicted as lacking the muscle and agility of heroes. (Tatar 2021)

Fuerza y movilidad son lo que demuestran tanto Thelma como Louise en el filme homónimo que justamente marca el cambio de la “mujer-casa”, como Penélope, a la mujer que se desplaza convirtiéndose así en “heroínas de transición” (Balogh 2010, 134), tal como Fernanda y Lucía en la otra película.

Por lo demás, no hay que perder de vista que entre más distancia haya de los centros que representan el poder y la regulación de los géneros y las relaciones entre sí, incluyendo las eróticas o sexuales, más flexibilidad existe en los vínculos de los personajes narrativos. En estos relatos, se trata de una ciudad en Arkansas, Estados Unidos, y de la megaurbe mexicana. Es significativo que Thelma y Louise no solo se vayan lo más lejos posible de ese centro, sino que incluso invierten en términos geográficos el camino hecho por los varones en *Easy Rider* (Constanzo 2014, 271).

Respecto a los hombres, estos no son poseedores del cambio en sus formas de ser en ambos filmes. En *T&L*, empero, existen masculinidades alternativas, representadas por el novio de Louise, pero sobre todo por el policía Hal (Harvey Keitel), que parece sensible y empático ante la probable historia de abuso a la que sobrevivió la misma Louise en Texas. Frente a ellos están los demás varones, comenzando con los policías que piden a Darryl ser cariñoso y amable cuando le llame Thelma por teléfono, porque “Women love that shit” (72:30). Más que a nadie, esto le cuesta a Darryl, quien va por el mundo con una placa en el auto que dice “THE 1” (minuto 5:09) como si fuera el embajador más claro del falo y su poder omnipresente.

En esta misma simbología, el policía que es despojado de su arma en el desierto (1:38:50) sufre también la pérdida de lo que él considera su poder. Su llanto demuestra la mascarada que es la ley que se presenta como todopoderosa, pero que en realidad es simplemente la atrofia de las emociones no consideradas masculinas. En resumen, como afirma Costanzo sobre *T&L*: “how spectators of both genders respond depends partly on what perspective they assume, with whom they identify, what issue they count as relevant or dismiss. In this respect, *Thelma & Louise* is a perfect test case for exploring the fascinating topic of audience response to any film” (2014, 272). Finalmente, aunque ya se dijo que también los hombres en *Viaje redondo* pueden llegar a ser una fuente de agresión, se les muestra principalmente como un elemento que ofrece ayuda. No son en este último filme la persistente amenaza contra las mujeres, como sí lo son en *T&L* o como sí llegan a serlo habitualmente en un país como México.

Fin del recorrido: la circularidad de lo mítico

En esta última parte hay un interés en la idea de lo mítico como vuelta al origen, o como un ciclo que se cumple, al ser este círculo parte integral del camino de la heroína y del héroe. Su final es su comienzo. En esta circularidad, *T&L* regresan a la madre Tierra; si se acepta el símil, su salto es “into that great vaginal wonder of the world” (Kinder 1991, 30) siendo este el famoso Cañón de Colorado. Ese regreso a la Diosa, reconocido tanto por Campbell como por Murdock, es para el primero la idea de que “la mujer, en el lenguaje gráfico de la mitología, representa la totalidad de lo que puede conocerse. El héroe es el que llega a conocerlo” (Campbell 1972, 71).

Para Estelle Frankel, en cambio, “the true goal of the heroine is to become this archetypal, all-powerful mother” (2010, 4). En *T&L*, esa meta es el descenso dentro de una alianza matrimonial que trasciende su vida en el mundo terrenal, pero su ancla a la vida trascendental es, sobre todo, la memoria de una amistad ejemplificada con la foto que toman al comenzar su viaje, la misma que vemos volar con el viento (2:05:30) en la secuencia final que las devuelve al seno materno, como un “volver al útero, al ombligo del mundo donde las energías fluyen” (Pontoriero 2021, 75).

Una foto polaroid también indica de una manera burda, pero sin que deje de ser significativa, que tanto Fernanda como Lucía habían tenido un primer encuentro siendo niñas sin que ninguna de las dos lo recuerde. Al inicio del filme, vemos esa foto tomada en Acapulco por la madre de Fernanda, una foto tomada dos veces (o así puede entenderse) que es conservada por ambas familias. La misma imagen se nos presenta en los créditos finales, donde a manera de entrevista, el amigo *gay* de Lucía es el que nos aclara la historia de este documento,

como si este personaje, que en todo momento es consejero de ella, también fuera parte de ese mundo mítico que aspira a transmitir el filme.

Viaje redondo es, al final, la separación de ambas mujeres, ya unidas por la circularidad y el descubrimiento de su ser, pero que deciden regresar al mundo heterosexual desde otro lugar conquistado en el camino. De hecho, el agua de la regadera que les desprende la pintura de sus cuerpos cubiertos con esta durante la noche amorosa es un rito de renacimiento y de purificación. Aunque es también significativo que en la última escena del filme, Lucía decida bajarse del autobús para encontrarse con un hombre al que encuentra por tercera vez en su camino —como si se cumpliera la ley de los tres deseos— pero que, además, lo primero que hace al verla, es ponerle su sombrero en la cabeza (figura 3). Compárese en este sentido lo antes dicho sobre los sombreros en relación con las mujeres de la otra cinta. Pero que esto le ocurra a Lucía, podría también interpretarse como un ejemplo de que, en las cuestiones de la interseccionalidad, quien la tiene más difícil en la vida es ella. En conclusión, a pesar de estos aspectos, podría decirse de esta película lo que a su vez expresa Heller de *T&L*: “The vision—and version— of feminism presented in *Thelma & Louise* is one that emphasises friendship, love and unity between women” (2012, 110).

Figura 3.



Fuente: Tort (2009).

La diferencia principal entre ambos productos cinematográficos es que *T&L* asume una mayor ambigüedad en sus relaciones con la identidad de género y el género fílmico donde se incluye la *road movie*, de ahí, quizá, su vigencia e interés para nuestros días, su *degeneración* es su principal valor fílmico. En cambio, en *Viaje redondo* la falta de estos mismos conflictos limita ese valor estético. Aunque al final la cinta mexicana apuesta por la ternura y la intimidad de las protagonistas como

un hecho significativo, su interés radica en la posibilidad de seguir el camino de la heroína dentro de una circularidad mítica, desde las particularidades de la identidad de género en México, que se entrelazan con el tema de la pobreza y con la necesidad de cruzar la frontera norte para encontrar mejores condiciones de vida.

Este recorrido por algunos ejemplos que visibilizan el tema del género en *T&L* y *Viaje redondo*, de manera paralela con el viaje de la heroína, no solo permite apreciar las disimilitudes en los entornos sociales que se nos muestran en las películas, sino también, evalúa algunos aspectos míticos que han dejado una larga estela de significados en nuestra comprensión de las diferencias entre hombres y mujeres en la tradición cinematográfica. Resaltar esas distinciones se hace con la intención de promover la reflexión sobre el género, pero también demuestra que un alejamiento de los centros de poder heterosexuales y patriarcales en los relatos, en busca de rutas alternativas, redundará en un enriquecimiento de nuestra vida cotidiana y nuestra manera de ver el mundo y el cine. ■

Referencias

- Balogh, Anna Maria. 2010. La representación de heroínas en el tiempo narrado y en el espacio construido del cine. *Significação: revista de cultura audiovisual*, 37(34): 123-139. <https://doi.org/10.11606/issn.2316-7114.sig.2010.68117>.
- Butler, Judith. 2007. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Campbell, Joseph. 1972. *El héroe de las mil caras*. México: FCE.
- Campbell, Joseph. 2004. *The hero with a thousand faces*. Princeton: Universidad de Princeton.
- Cohan, Steven e Ina Rae Hark. 1997. *The road movie book*. Londres: Routledge.
- Cooper, Brenda. 2000. 'Chick Flicks' as feminist texts: The appropriation of the male gaze in *Thelma & Louise*. *Women's Studies in Communication*, 23(3): 277-306. <https://doi.org/10.1080/07491409.2000.11735771>.
- Cosentino, Olivia. 2016. Configuring desire and social order in the contemporary Mexican youth road film. En Verónica Garibotto y Jorge Pérez (eds.), *The Latin American road movie*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 195-215.
- Derrida, Jacques. 1980. The law of genre. *Critical Inquiry*, 7(1): 55-81.
- Enevold, Jessica. 2004. The daughters of Thelma and Louise: New? Aesthetics of the road. En Kristi Siegel (ed.), *Gender, genre, and identity in women's travel writing*. Nueva York: Peter Lang, 73-95.
- Ericsson, Stina. 2021. Gender and sexuality normativities: using conversation analysis to investigate heteronormativity and cisnormativity in interaction. En Jo Angouri y Judith Baxter (eds.), *The routledge handbook of language, gender, and sexuality*. Nueva York: Routledge, 289-298.

- Estelle Frankel, Valerie. 2010. *From girl to goddess: The heroine's journey through myth and legend*. Carolina del Norte: McFarland.
- Kapila, Gitanjali. 2021. Atascada en un laberinto (o en una torre) con el minotauro y tratando de escapar: la princesa Aurora y la emperadora Furiosa son las heroínas del mito múltiple. *91 del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación [Ensayos]*, 91: 13-20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7303525>
- Harvey R. Greenberg, Carol J. Clover et. al. 1991. The many faces of *Thelma & Louise*. *Film Quarterly*, 45(2): 20-31, diciembre 1. <https://doi.org/10.2307/1213075>.
- Heller-Nicholas, Alexandra. 2012. The F word: power and gender in *Thelma and Louise*. *Screen Education*, 66: 105-110.
- Hill Collins, Patricia y Sirma Bilge. 2019. *Interseccionalidad*. Madrid: Morata.
- Indurain Eraso, Carmen. 2001. *Thelma and Louise: Easy riders in a male genre*. *Atlantis*, 23(1): 63-73.
- Kemp, Sandra y Judith Squires. 1997. *Feminisms*. Nueva York: Oxford University Press.
- Kinder, Marsha. 1991. *Thelma & Louise* and *Messidor* as feminist road movies. *Film Quarterly*, 45(2): 30-31.
- Man, Glenn. 1993. Gender, genre, and myth in *Thelma and Louise*. *Film Criticism*, 18(1): 36-53. <http://www.jstor.org/stable/44075990>.
- Murdock, Maureen. 1990. *The heroine's journey: woman's quest for wholeness*. Colorado: Shamballa.
- Pontoriero, Andrea. 2020. Mujer y cine, ¿hay lugar para la heroína? *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación [Ensayos]*, 117: 73-83. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8304452>.
- Roberts, Shari. 1997. Western meets Eastwood. Genre and gender on the road. En Steven Cohan e Ina Rae Hark (eds.), *The road movie book*. Londres: Routledge, 45-69.
- Shapiro, Brooke. 2017. Examining portrayals of female protagonists by female screenwriters using feminist critical discourse analysis. *The Young Researcher*, 1(1): 37-47. <http://www.theyoungresearcher.com/papers/shapiro.pdf>
- Tatar, Maria. 2021. *The heroine with 1001 faces*. Nueva York: W. W. Norton.

Filmografía

- Hopper, Dennis (dir.). 1991. *Easy rider*. Estados Unidos.
- Scott, Ridley (dir.). 1991. *Thelma and Louise*. Estados Unidos.
- Tort, Gerardo (dir.). 2009. *Viaje redondo*. México.

Página web

- The Heroine Journey's Project*. <https://heroinejourneys.com/>.

M. E. Nava-Bringas,* M. A. Piñar-Álvarez,** A. Wojtarowski-Leal**

Política de sustentabilidad en universidades mexicanas

Sustainability policy in Mexican universities

Abstract | Universities should generate the ability to reflect and understand the consequences of the current development model in their students, encouraging them to become professionals who propose alternative models with a sustainable approach. However, reluctance is observed in the incorporation of environmental themes in their educational policies, plans and programs of study. The objectives of the research are to perform a bibliometric analysis of documents related to the concepts sustainability and educational policy, and to compare the sustainability policies of three Mexican universities with the best scores in the Green Metric World University Ranking (2021), in comparison with the current policy of the Universidad Veracruzana. In terms of the methodological approach, the Dimensions database and the VOSviewer program were used for the bibliometric analysis; the comparison of policies was carried out with the content analysis method. Results of the bibliometric analysis reveal a scarcity of documented works for Mexico: of 16 records, five are works by Mexican authors and 11 are collaborations with Mexicans, in a total of 2,562 records at international level. The content analysis shows the diversity among the analyzed documents and the absence of steps that generate regulations, planning and actions. In conclusion, there is an urgent need to document the inclusion of sustainability in educational policies and to carry out diagnostics that lay the foundations for change in Mexican higher education institutions.

Keywords | bibliometric analysis | educational policy | higher education institutions | sustainability.

Resumen | Las universidades deben generar en sus estudiantes la capacidad de reflexionar y entender las consecuencias del actual modelo de desarrollo e impulsar en ellos la conversión a profesionistas que propongan modelos alternativos con un enfoque sustentable. Sin embargo, se observa resistencia en la incorporación del eje ambiental en las políticas edu-

Recibido: 8 de agosto, 2022.

Aceptado: 30 de marzo, 2023.

* Universidad Veracruzana y El Colegio de Veracruz.

** El Colegio de Veracruz.

Correos electrónicos: maria.nava@colver.info | apinar@colver.info | awojtarowskil@colver.info

Nava-Bringas, M. E., M. A. Piñar-Álvarez y A. Wojtarowski-Leal. «Política de sustentabilidad en universidades mexicanas.» *INTER DISCIPLINA* 11, n° 31 (septiembre-diciembre 2023): 227-246.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceich.24485705e.2023.31.86o86>

cativas universitarias, planes y programas de estudio. Los objetivos de esta investigación son, por una parte, realizar un análisis bibliométrico de documentos relacionados con los conceptos sustentabilidad y política educativa; por otra, analizar las políticas de sustentabilidad de tres universidades mexicanas con los mejores puntajes en la clasificación mundial de sustentabilidad 2021, políticas que fueron comparadas con la política actual de la Universidad Veracruzana. En cuanto al diseño metodológico, para el análisis bibliométrico se utilizó la base Dimensions y los datos se analizaron mediante el programa VOSviewer. El análisis de políticas se realizó con el método de análisis de contenido. Los resultados bibliométricos arrojan que existen muy pocos trabajos documentados para México: de 16 registros, cinco son trabajos de autores mexicanos y 11 de colaboraciones con mexicanos, en un total de 2,562 registros a nivel internacional. El análisis de contenido muestra la diversidad existente entre los documentos analizados y la inexistencia de pasos que generen normativas, planeaciones y acciones. Como conclusión, se plantea la necesidad urgente de documentar la inclusión de la sustentabilidad en la política educativa, así como los diagnósticos que sienten las bases del cambio en las instituciones de educación superior en México.

Palabras clave | análisis bibliométrico | política educativa | instituciones de educación superior | sustentabilidad.

Introducción

DESDE FINALES DE LOS AÑOS SESENTA del siglo XX, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) estudió las formas de incluir el tema ambiental como un recurso educativo (Novo 1998). Hace más de una década se estableció que los programas de educación profesional deben constituir, como parte de sus compromisos con la sociedad, las formas de desarrollar la capacidad de reflexionar y entender las consecuencias del modelo de desarrollo actual en los futuros profesionistas, además de proponer modelos alternativos, todo ello replanteando las bases del modelo económico y social desde el enfoque de la sustentabilidad, de modo que los egresados se conviertan en detonadores de acciones concretas con un efecto multiplicador a nivel regional y global (Novo 2009).

A finales de los años setenta existía el debate sobre si la educación ambiental debía promover una visión ecologista o una visión más integral y de desarrollo. La visión ecologista centraba la problemática ambiental en las actividades humanas y en la pérdida de la biodiversidad, su objetivo era mantener un buen ambiente mediante acciones de protección, con un comportamiento individualista y mediante lecciones de temas específicos, bajo el contexto local y global. La visión integral y de desarrollo se enfoca en el conflicto que se genera por seguir los objetivos humanos, aprovechando la capacidad de comunicarnos entre nosotros y con el entorno, lo cual consigue desarrollar sensibilidades olvidadas, se reava-

loran las formas de conocimiento y se evalúa una variedad de experiencias educativas que aplican sus lecciones a ámbitos más amplios, menos antropomorfizados. Lo anterior requiere una permanente dimensión crítica que busque mejorar los abordajes del pensamiento y la acción, y con ello fortalecer su compromiso con la sustentabilidad, desarrollando la creación de puentes de comunicación entre la educación formal y la no formal (Tréllez y Wilches-Chaux 1999; Macedo y Salgado 2007).

Con el origen del concepto *desarrollo sostenible* en 1987, se enfatizó la existencia de un mundo dividido entre la prosperidad de algunos y la gran pobreza de una proporción de la población, en donde se hizo notar que el desarrollo se construyó en detrimento de los ecosistemas, la degradación de la atmósfera y la perturbación del clima (Macedo y Salgado 2007).

A partir de estas formulaciones, el concepto desarrollo sostenible orientó la estrategia educativa ambiental, que algunos denominaron educación para el desarrollo sostenible (EDS) (Macedo y Salgado 2007). La EDS pretende dar respuesta, por parte de la sociedad, al agravamiento de los problemas medioambientales, apostando por una educación que genere una conciencia ambiental para el logro de patrones de desarrollo sostenible y que abarque todos los niveles de enseñanza, lo cual todavía constituye un reto en la actualidad (Simões, Yanes y Álvarez 2019). Sin embargo, es el paradigma de la sustentabilidad el que presupone alcanzar una armonía entre las diversas aristas que incluyen el desarrollo humano, tales como la economía, la sociedad, la naturaleza, la cultura y la tecnología, a través de las cuales la dimensión ambiental cruce transversalmente este proceso de desarrollo (Alea 2005). Autores como Macedo y Salgado (2007) y, posteriormente, Rodríguez y Vázquez (2010) sugerían la necesidad de reducararnos hacia un pensamiento crítico y adoptar estilos de vida sustentables, lo cual exige una orientación distinta de la educación, incluyendo los sistemas y también las políticas, contenidos y prácticas, con el fin de que todos puedan tomar decisiones y actuar de manera apropiada y pertinente, tanto en el plano cultural como en el social, para encauzar los problemas y las situaciones que amenazan nuestro futuro común. Además de cumplir con sus funciones primordiales, se ha propuesto que las universidades funjan como actores estratégicos que atiendan las demandas de nuestro tiempo a través de la discusión conceptual de sustentabilidad y búsqueda de nuevas estrategias de desarrollo.

Para lograr lo anterior, es necesario construir marcos de formación profesional centrados en las teorías de sistemas complejos, incorporar diversos campos disciplinarios, integrar las nociones de sustentabilidad a las políticas públicas y corporativas y, finalmente, llevarlas a cabo para atender los problemas sociales, ambientales y económicos (Rodríguez y Vázquez 2010). El propio paradigma de la sustentabilidad consiste en un trabajo interdisciplinario que exige la integra-

ción de la teoría de varias disciplinas, a través de las cuales se busca entender las interacciones entre naturaleza y sociedad, asociándolas de manera estrecha con las acciones que afronta la crisis ambiental global. Se requiere de la integración de diversas áreas científicas bajo enfoques interdisciplinarios debido a la multiplicidad de factores causales involucrados en el proceso y la inclusión del conocimiento de diversos sectores de la sociedad, lo cual es fundamental para desarrollar nuevas concepciones de construcción y uso del conocimiento, más amplias y flexibles que las que predominan en las ciencias convencionales; nuevas estrategias de investigación así como adecuaciones institucionales para lograrlo (Casas, Torres, Delgado, Rangel, Isley, Torres, Cruz, Parra, Montero y Camou 2017).

Para el año de 2010, la Universidad de Indonesia desarrolló un sistema de clasificación internacional que mide las políticas de sostenibilidad ambiental de las instituciones de educación superior (IES) otorgando una calificación a las acciones que realizan, clasificándolas en seis categorías: eficiencia energética y lucha contra el cambio climático, la gestión de residuos, los recursos hídricos, la infraestructura, el fomento del transporte no contaminante y la educación ambiental. A este índice se le conoce como UI Green Metric, también denominado University of Indonesia Green Metric World University Ranking. Esta clasificación ha permitido tener un listado de universidades que cuentan con prácticas asociadas a la sustentabilidad universitaria a nivel internacional.

Sin embargo, en Iberoamérica (América Latina, España y Portugal), de acuerdo con los autores González y colaboradores (2015), la incorporación de la sustentabilidad en las IES es un proceso aún más reciente. Otros investigadores señalan que en América Latina las IES son los lugares donde mayor resistencia se presenta para incorporar la dimensión ambiental en sus planes y programas de estudio. Son los espacios educativos donde los estudiantes deberían llevar consigo la mentalidad y la reflexión constante de cómo impacta su quehacer en el territorio y medio ambiente (Carrillo y Moretto 2011).

En México, desde 1998, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) elaboró una propuesta para promover la renovación de la educación superior en relación con cinco ejes de transformación: gobernanza para el desarrollo del sistema de educación superior, ampliación de la cobertura con equidad y calidad, mejora continua de la calidad de la educación superior, ejercicio pleno de la responsabilidad social y certeza jurídica y presupuestal para el desarrollo de dicha educación. El cuarto eje, "ejercicio pleno de la responsabilidad social", reconoce la responsabilidad social como un principio rector de la educación superior, expresado en la pertinencia social como función sustantiva de las IES, de modo que sean agentes de cambio que contribuyan al bienestar de la población, a la generación de propuestas ante los retos de la

sociedad y a la construcción de sociedades más prósperas, democráticas y justas (ANUIES 2000).

En el año 2000, y por iniciativa del Centro de Educación para el Desarrollo Sustentable (Cecadesu) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), se creó el Consorcio Mexicano de Instituciones de Educación Superior para la Sustentabilidad, denominado «Complexus», que planteó el objetivo de trabajar de manera colaborativa en la búsqueda de la sustentabilidad en las IES, y cuya misión es impulsar y fortalecer los procesos de su incorporación en las funciones sustantivas y en la gestión de las IES en nuestro país, mediante la colaboración de sus programas e instancias ambientales de carácter institucional así como de sus comunidades.

A pesar de estos esfuerzos y, desde el punto de vista de las políticas institucionales, González y colaboradores (2015) observaron que no hay congruencia con el supuesto propósito de trascendencia hacia una universidad sustentable: las IES han conducido sus procesos de planeación para la sustentabilidad con independencia de otros procesos académicos y sin el adecuado eslabonamiento a través de un plan transversal.

En este sentido, también Shriberg y Tallent (2003) señalan que, desde la Declaración de Talloires en 1990, el campo de la sustentabilidad en las IES se ha nutrido de muchas propuestas y recomendaciones, así como de narrativas de lecciones aprendidas, pero se ofrecen pocos datos, pruebas empíricas o desarrollos teóricos rigurosos. Por ello, las universidades y los educadores carecen de un enfoque coordinado de la evaluación de las iniciativas en los campus, que proporcionen estrategias bien fundadas para una aplicación eficaz.

Así, la sustentabilidad solo ha logrado impregnar de forma superficial y limitada la cultura de las comunidades universitarias, ello pese a las condiciones supuestamente óptimas de las instituciones a las que se les atribuye una responsabilidad social específica e inherente a su misión: la de crear conocimiento científico y humanístico para utilizarlo en la formación de las élites profesionales e intelectuales de sus sociedades de referencia (González, Meira y Martínez 2015). En el informe mundial 2011, elaborado por la Global University Network for Innovation, sobre los retos y compromisos de las universidades con la sustentabilidad, se señala que una de las principales dificultades que enfrentan las IES radica en la estructura excesivamente disciplinar y compartimentada que persiste en la mayoría de las universidades, incluso, esta estructura impide un acercamiento integrador y globalizado a la crisis ambiental (Global University Network for Innovation 2011).

Por su parte, la Universidad Veracruzana ha sugerido que existe incompatibilidad entre los objetivos de sustentabilidad planteados por las universidades y las políticas administrativas y de fiscalización federal y estatal que la universidad debe acatar. Ello se traduce en una alta burocratización de los pro-

cesos y en la dificultad de integrar criterios de sustentabilidad en ámbitos como la adquisición de bienes y servicios o la automatización de trámites (CoSustenta 2020).

Otra limitante que se ha visualizado es la banalización de la sustentabilidad, diluida dentro del concepto de “responsabilidad social”, transferido del mundo de las empresas privadas hacia la comunidad universitaria, la cual genera un desencuentro entre un discurso estratégico formalmente proambientalista y algunas prácticas políticas, económicas y académicas en las que se imponen los criterios y los intereses del mercado. Otros autores visualizan un incremento en la competitividad entre universidades y grupos académicos con derivaciones incoherentes entre las acciones concretas y el establecimiento de políticas desde el punto de vista de un discurso social y ambiental responsable. Los autores González y colaboradores (2015) se refieren al caso de la elaboración de *rankings*, que califican metas y acciones realizadas, pero no incluyen el desarrollo y seguimiento a través de políticas de sustentabilidad a largo plazo.

Martínez (2016) indica que las políticas para la sustentabilidad no forman parte del núcleo duro de la agenda institucional y tampoco son de aplicación general a todo el campus; las estructuras burocráticas y jerárquicas desalientan los precarios avances y aducen de manera recurrente al tema financiero como la principal limitante. Para los autores, el trasfondo es la falta de comprensión y compromiso por parte de la alta dirección en lo que se refiere a sustentabilidad. La mayor limitante en las IES es la resistencia al cambio, especialmente de usos, prácticas y costumbres arraigadas (CoSustenta 2020). Para los impulsores de la sustentabilidad sigue siendo una necesidad encontrar una estrategia orientadora y unificadora para todas las universidades, a pesar de sus marcadas diferencias. Como cualquier otra institución, las universidades funcionan con identidades propias arropadas en contextos sociales e históricos específicos y adoptan los idearios a través de procesos lentos (González, Meira y Martínez 2015).

A raíz de la emergencia de crisis sanitaria provocada por el SARS-CoV-2, con impacto en lo político, ambiental y social (Celis y Mijares 2021), las IES han rediseñado sus sistemas y rutinas, lo cual podría permitir un replanteamiento dirigido hacia la adquisición de nuevos comportamientos en sus estudiantes y personal académico y administrativo. Para el personal directivo del sector de la educación superior, este replanteamiento consideraría cómo reconstruirse institucionalmente en sitios más seguros y más sostenibles. Andersen y Halpern (2020) afirman que la toma de decisiones cotidianas con visión ecológica representa un impulso para la acción ambiental de la comunidad universitaria. Asimismo, ello contribuye a la modificación de los marcos de decisión, promoviendo conductas sostenibles y campus respetuosos con el ambiente, lo cual permitirá la reconstrucción de las IES.

En México existen pocos estudios que incluyan el análisis de las políticas en materia de sustentabilidad, políticas que rigen a las universidades mejor calificadas en las evaluaciones internacionales. Por ello, este estudio se propuso como objetivo analizar las experiencias a nivel internacional que relacionan la sustentabilidad con la política educativa, así como comparar los documentos normativos de las IES que se clasificaron como programas exitosos de sustentabilidad en 2020 con la normativa existente en la Universidad Veracruzana. Si bien la última no ha participado en las clasificaciones internacionales, se toma como referente y estudio de caso por contar con una política interna al respecto desde 2010, infiriendo que la normatividad en materia de sustentabilidad en México es similar entre las IES analizadas.

Diseño metodológico

El enfoque de la presente investigación es mixto, es decir, es una combinación del enfoque cuantitativo y del cualitativo. El abordaje cuantitativo se hizo mediante el análisis bibliométrico de bases de datos a nivel internacional, mediante el cual presentamos un análisis visual de la cantidad de referencias académicas existentes hasta la fecha, con el tema de sustentabilidad y su inclusión en las políticas educativas en las IES. Por otro lado, el abordaje cualitativo se hizo a través del método de análisis de contenido. Ello permite que los resultados de esta investigación tengan un alcance descriptivo, pues el análisis cualitativo se realizó a través de un marco de valores, ofreciendo una crítica de los documentos normativos analizados. El área de estudio para el análisis cuantitativo se consideró a nivel internacional, mientras que el análisis cualitativo fue realizado a nivel nacional.

Abordaje cuantitativo. Técnica: análisis bibliométrico

Se realizó el análisis de información obtenida mediante la base de datos Dimensions. Para diciembre 2021, dicha base de datos contaba con 123,419,145 artículos. La búsqueda estuvo relacionada con el tema “Política educativa y sustentabilidad” en español e inglés, siendo las palabras clave “política educativa”, “sustentabilidad” para español, así como “educational policy” y “sustainability” para inglés.

El análisis bibliométrico de los datos obtenidos se realizó mediante el programa de uso libre VOSviewer. Los límites de selección para cada una de las categorías de análisis fueron los siguientes: en el análisis de “coautoría por autores” se consideró como limitante que los artículos científicos elegidos tuvieran como máximo cinco autores por documento, con un mínimo de dos citas y tres documentos por autor; ello debido a que los datos mostraron que existen docu-

mentos con más de cinco autores, el autor más citado mostró hasta 456 citas y el autor con mayor producción muestra cuatro artículos como máximo. Con ello se obtuvo un total de 26 autores que cumplían con estas especificaciones de los 5,245 existentes con el filtro.

Para la categoría “coautoría por países”, de 115 países que trabajan temas de política educativa y sustentabilidad, se seleccionaron 84 naciones las cuales fueron elegidas a través de delimitar la búsqueda a dos documentos publicados como mínimo y con al menos una cita por país, lo que nos permitió visualizar la producción de documentos a nivel internacional, incluidos los países con baja producción.

En el análisis visual de los autores más productivos (citación por autor) se consideró como limitante de búsqueda de autores un mínimo de dos documentos citados, con lo cual se encontraron 585 autores que satisfacían las condiciones establecidas de un total de 11,018. Finalmente, para analizar los países más productivos y citados (citación por país), las limitantes de selección fueron al menos dos documentos publicados y dos citas, con estas características del total de 115 países se obtuvieron 84 países.

Abordaje cualitativo. Técnica: análisis de contenido

Para el análisis se eligieron tres instituciones de educación superior de México, además de la Universidad Veracruzana. La elección de IES se basó en el resultado del ranqueo 2021 del UI Green Metric para México, siendo la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), las IES que obtuvieron primer, segundo y tercer lugar, respectivamente. Asimismo, se analizó a la Universidad Veracruzana (UV) como punto de partida para el análisis comparativo. De las IES elegidas, se abordaron los documentos normativos en materia de sustentabilidad.

Se empleó la metodología de análisis de contenido de políticas públicas propuesta por Wojtarowski y Piñar (2018), la cual fue adaptada desde este estudio para el análisis de normativas institucionales. Para ello se definieron y utilizaron las categorías de coherencia, congruencia, justicia y validez (tabla 1).

Las primeras dos se obtuvieron de la evaluación sobre políticas públicas educativas en México propuesta por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México (INNE 2016) y las otras dos son categorías clásicas utilizadas para evaluar leyes (Wojtarowski y Piñar 2018). Del mismo modo, se realizó un análisis vertical, horizontal y contrastivo de los documentos.

El análisis vertical se realiza con el fin de llevar a cabo una reducción de datos de cada una de las cuatro universidades. El método es dar una respuesta a todos los ámbitos de las preguntas o categorías en cada una de las universida-

Tabla 1. Análisis de contenido. Categorías de análisis.

Categoría	Definición de la categoría	Nivel
Coherencia	El documento es claro y se relaciona armónicamente con los demás y/o se complementan.	1. Coherente
		2. No coherente
Congruencia	El documento es congruente con los problemas que presenta la IES, así como con los objetivos y acciones de la CoSustenta.	1. Congruente
		2. Parcialmente congruente
		3. Incongruente
Justicia	El documento se dirige a la búsqueda del bien común, entendido como la anteposición de los intereses colectivos a los particulares.	1. Cumple con la categoría de justicia
		2. No cumple con la categoría de justicia
Validez	El documento es expedido por la IES y aprobado por su máxima autoridad universitaria; no ha sido derogado por una norma posterior.	1. Tiene validez
		2. No tiene validez

Fuente: Elaboración propia con base en Rubio (2011), INNE (2016), Wojtarowski y Piñar (2018).

des. El uno representa que cumple con la categoría, el cero, que no cumple. En el análisis horizontal se analizan las categorías y su comportamiento en las cuatro universidades. Así, en la tabla 2 se muestran los diferentes niveles de análisis para cada una de las categorías de manera que, a cada documento evaluado (análisis vertical), se le designó el nivel que corresponde con base en cómo cumplieron con la definición de cada categoría (análisis horizontal).

De acuerdo con las categorías y su definición:

- La IES es coherente si el documento se encuentra alineado a su objetivo, misión y/o visión institucional, o a lo expuesto en su plan de trabajo institucional actual.
- La IES es congruente si el documento refiere haber realizado un diagnóstico de su problemática para definir su meta en objetivos y acciones.
- La IES es justa si su documento contempla el bien común por encima de los intereses particulares.
- La IES es válida si su documento fue aprobado/avalado por la máxima autoridad universitaria y se encuentra vigente.

Análisis y discusión de resultados

Análisis bibliométrico

Se encontraron un total de 3,172 publicaciones en español y 481,544 publicaciones en inglés, con la categoría “datos completos” (*full data*) (tabla 2). El análisis

visual con el programa VOSviewer solo se realizó con los datos obtenidos de las palabras clave en inglés, debido a que la poca cantidad de datos obtenidos con las palabras en español no mostraba gráficos que permitieran su análisis.

Tabla 2. Resultados de búsqueda en la base de datos Dimensions con las palabras clave “Educational policy and Sustainability” (diciembre 2021).

Categoría: <i>Full data</i>	Número de documentos encontrados	
	Español	Inglés
Total de publicaciones	3,172	481,544
Conjuntos de datos (<i>datasets</i>)	0	338
Premios (<i>grants</i>)	0	674
Patentes (<i>patents</i>)	0	540
Política pública (<i>policy documents</i>)	76	38,588
Año de la primera publicación	1970 con 7 publicaciones	1917 con 1 publicación
Año de la última publicación	2021 con 379 publicaciones	2021 con 48,265
Año con más publicaciones	2021 con 379 publicaciones	2020 con 64,548 publicaciones

Fuente: Elaboración propia.

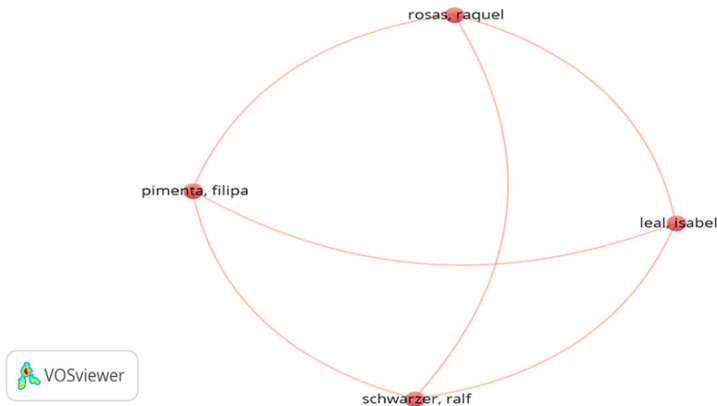
Categoría: coautoría por autores

Los autores que trabajan juntos en temas relacionados con el proyecto de investigación se encuentran integrados en un único clúster de color rojo con cuatro investigadores diferentes, mostrando la colaboración entre ellos para desarrollar trabajos científicos (figura 1). Todos los autores muestran colaboración entre ellos con una fuerza de vinculación de 18. Este resultado nos indica una estrecha colaboración entre los cuatro autores y sus equipos de trabajo. A decir de los nombres de los autores, no se encuentran coautorías con investigadores mexicanos, y, debe señalarse, ello no significa que no existan.

Categoría: coautoría por países

Se obtuvieron cinco clústeres de países que trabajan colaborando en investigaciones relacionadas con política educativa y sustentabilidad. En la figura 2 se muestra, con color morado, el clúster más grande integrado por Estados Unidos. Este clúster se relaciona con el grupo de países integrado por Canadá, Australia, China y Reino Unido, y, en menor medida, con el grupo de Brasil, Colombia y Argentina. Canadá se visualiza en azul y en el extremo se pueden apreciar las colaboraciones que realiza en menor medida con países como Malawi, Zambia, Rwanda, Jamaica, Indonesia y Emiratos Árabes Unidos. En el mapa de coautoría de países no se aprecian de manera directa las colaboraciones con nuestro país. Sin

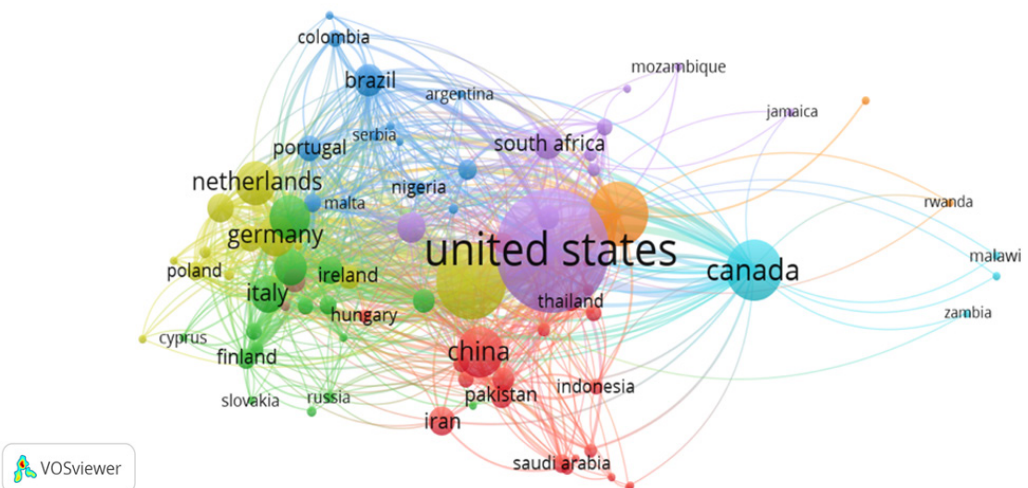
Figura 1. Educational policy AND Sustainability. Coautoría por autores (2021).



Fuente: Elaboración propia.

embargo, al hacer un acercamiento, México aparece en el grupo de colaboraciones con Brasil y Chile. De manera general se observa que solo cuatro países encabezan la lista de documentos que trabajan temas de política educativa y sustentabilidad: Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y Australia, lo cual nos abre un nicho de oportunidad en ciencias sociales, relacionado con las políticas educativas.

Figura 2. Educational policy AND Sustainability. Coautoría por países (diciembre, 2021).

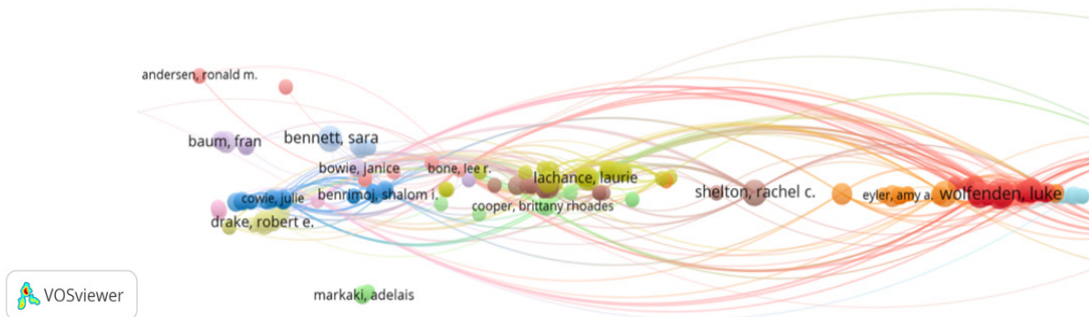


Fuente: Elaboración propia.

Categoría: autores más productivos

Los autores más productivos son Luke Wolfenden y Khalid Zaman con ocho documentos publicados, y Janet Richardson con siete. Asimismo, Nicole Nathan, Jane Grose, Rachel C. Shelton, Rose C. Brownson, Sara Bennett, les siguen, con seis documentos. Solo cinco autores más presentan hasta cinco documentos, los autores restantes tienen entre cuatro y dos documentos. La mayor fuerza de enlace entre autores corresponde a Luke Wolfenden. En un acercamiento se distinguen las colaboraciones de este autor con otros autores (figura 3).

Figura 3. Educational policy AND Sustainability. Autores más productivos 2021.



Fuente: Elaboración propia.

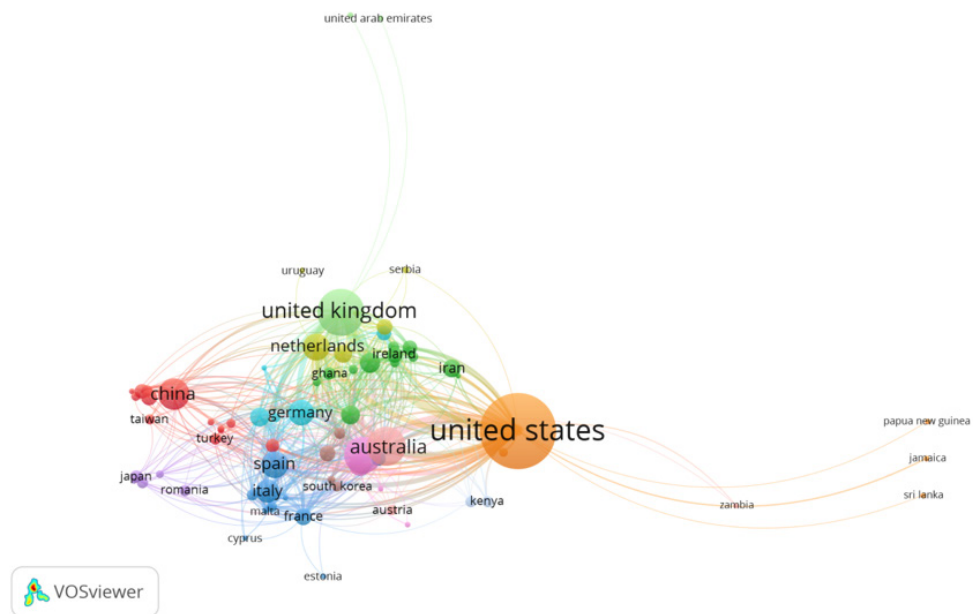
Los autores mexicanos no se aprecian en la imagen, lo cual indica que no existe gran cantidad de publicaciones de estudios realizados en nuestro país. Con los filtros, únicamente se encontraron cinco trabajos de autores mexicanos y 11 de colaboraciones con mexicanos, de un total de 2,562 registros.

Categoría: países más productivos

Entre los países más productivos sobre el tema de estudio Educational policy AND Sustainability (política educativa y sustentabilidad) se encuentra Estados Unidos en primer lugar con 892 documentos publicados y una fuerza de enlace de 968. El segundo lugar se encuentra encabezado por Reino Unido con 343 publicaciones, seguido por Australia con 240 y Canadá con 215. China muestra solamente 154 publicaciones, pero son más actuales (figura 4).

Por su parte, para poder visualizar a México, se realizó un acercamiento de la red obtenida, en donde se aprecia a México en tercer lugar, con solo 15 documentos publicados, tras Brasil con 67 documentos y Colombia con 18 fuentes. Estos datos muestran que los clústeres con mayor productividad y mejor conexión son los encabezados por Estados Unidos, Reino Unido y Australia; ello nos

Figura 4. Educational policy AND Sustainability. Citas por país (2021).



Fuente: Elaboración propia.

sugiere que nuestro país podría impulsar más investigaciones en este tema junto con Brasil, Colombia y Chile en los próximos años.

Análisis de contenido

Los resultados del análisis de las instituciones de educación superior en México, de acuerdo con el UI Green Metric (2021), exponen en primer, segundo y tercer lugar a la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), respectivamente. Se buscaron y obtuvieron los documentos normativos en materia de sustentabilidad disponibles en sus páginas *web* o mediante la búsqueda intensiva en sus buscadores o en Google. La tabla 3 muestra los nombres de los documentos normativos obtenidos para el análisis, incluyendo el documento analizado para la Universidad Veracruzana (UV).

Al inicio del presente estudio, la UNAM no contaba con una política interna en materia de sustentabilidad, sin embargo, ha obtenido uno dentro de los cinco primeros lugares en la clasificación internacional del UI Green Metric desde 2016. Su página *web* muestra diversas acciones, programas e incluso estrategias para la integración y medición de la sustentabilidad en sus entidades, pero fue hasta

Tabla 3. Documentos normativos analizados de las instituciones de educación superior.

Institución de educación superior	Documento normativo
Universidad Autónoma de Nuevo León	<i>Política institucional para la incorporación de buenas prácticas de sustentabilidad en la UANL</i>
Universidad Nacional Autónoma de México	<i>Plan integral para la sustentabilidad desde la Universidad Nacional Autónoma de México</i>
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	<i>Manual del sistema de gestión ambiental</i>
Universidad Veracruzana	<i>Plan maestro de sustentabilidad 2030</i>

Fuente: Elaboración propia.

el mes de abril de 2022 que se publicó el *Plan integral para la sustentabilidad desde la Universidad Nacional Autónoma de México*, como su política interna en materia.

Análisis vertical, horizontal y contrastivo

En el análisis vertical cualitativo se dio respuesta a todos los ámbitos de las preguntas o categorías en cada una de las universidades (UNAL, UNAM, BUAP, UV). El uno representa que cumple; y el cero, que no cumple. Ello nos permitió obtener la tabla 4.

Tabla 4. Matriz de análisis vertical de las universidades y sus categorías (2021).

Categoría	UNAL	UNAM	BUAP	UV
Coherencia	1	1	1	1
Congruencia	1	1	0	1
Justicia	1	1	0	1
Validez	1	1	0	1

Fuente: Elaboración propia.

Tres de las cuatro instituciones de educación superior analizadas (la UNAL, UNAM y UV) cumplen con todas las categorías de análisis en los documentos normativos analizados, es decir, tres de las IES poseen documentos normativos alineados a su objetivo y misión/visión institucional. Se encontró referencia de que se han realizado diagnósticos relativos al tema ambiental/sustentabilidad o refieren la problemática que presentan en sus comunidades, desarrollando en ellos el concepto del <bien común> de sus integrantes, y con ello considerando sus normativas como justas. Por último, se verificó que los documentos analizados estuvieran avalados por su máxima autoridad y estuvieran vigentes, con al me-

nos cinco años de publicación, con lo cual les valió la calificación de documentos normativos válidos.

Por su parte, la BUAP presenta diferencias con la congruencia, justicia y validez. En su caso, su estrategia de sustentabilidad se realiza a través de la ISO 14.001:2004 como política interna, con un documento fechado el 30 de agosto de 2012. No hay evidencia documental de la continuidad y mejora a través de la estrategia de la ISO. Algunos autores como Becket y Brookes (2006) coinciden en que no existe un consenso universal a la hora de gestionar la calidad dentro de las IES. Si bien las ISO nacen para medir la calidad en procesos industriales por la presión del mercado, en el caso de las IES, la búsqueda de la calidad en la educación superior da respuesta a las problemáticas en la comunidad a la que pertenece (Houston 2007): las IES deben fungir como un ejemplo para la sociedad en la que se desarrollan. Alinearse a una ISO de calidad, que solo busca cumplir los estándares generalizados y creados para procesos industriales, podría hacer de lado la búsqueda del bien común, evadiendo uno de los principios básicos de la educación superior: la vinculación con la sociedad.

Esta visión, heredada de la visión empresarial, podría sugerir que la BUAP engloba su estrategia y programas bajo el concepto de “responsabilidad social empresarial”. Algunos autores sugieren que esta visión genera un desencuentro entre un discurso estratégico proambientalista y las prácticas políticas, económicas y académicas, en las que se imponen los criterios y los intereses del mercado: parece más importante figurar dentro de los *rankings*, a nivel global, donde las esferas de la vida social tienden a estar colonizadas por los dogmas del crecimiento y del libre mercado, que solventar los problemas sociales, económicos, ambientales y político-administrativos de la comunidad y el territorio donde se ubican las IES (González, Meira y Martínez 2015).

Por su parte, Martínez (2016) señala que las políticas para la sustentabilidad en las universidades mexicanas no forman parte del núcleo duro de la agenda institucional y tampoco son de aplicación general en todo el campus, situación que podría demostrar una falta de compromiso por parte de la alta dirección en este tema.

Si bien las IES funcionan con identidades propias, arropadas en contextos sociales e históricos específicos, han adoptado los idearios en materia de sustentabilidad a través de procesos lentos. Además, tal como sugieren González y colaboradores (2015), se nota una creciente competitividad entre universidades y grupos académicos con derivaciones incoherentes desde el punto de vista de un discurso social y ambiental responsable, como la elaboración de *rankings*, que afectan las políticas de sustentabilidad.

El análisis horizontal de las cuatro categorías de partida (coherencia, congruencia, justicia y validez), presentes en las cuatro universidades, nos muestra

coincidencias y diferencias, tal y como señala la anterior tabla 4, con las cuatro universidades mexicanas.

- En relación con la *coherencia*, los documentos revisados de las cuatro universidades exponen el planteamiento de sus objetivos, su misión y/o visión institucional, indicando que en los documentos existe una estrecha relación entre las acciones que realizan con la misión, visión y/o objetivo institucional.
- Con respecto a la *congruencia*, tres de las IES (UNAL, UNAM y UV) la muestran entre sus estrategias, programas y/o acciones que realizan en materia de sustentabilidad. En dichas universidades se encontró un diagnóstico sobre la problemática local e institucional que sustenta sus acciones.
- No todas las IES denotan de manera clara la categoría de *justicia*. Sus conceptos se basan en desarrollo sostenible y no en la sustentabilidad como un concepto integral.
- La mayoría de los documentos analizados calificaron como *válidos*, para UNAL, UNAM y UV. Sin embargo, el documento obtenido de la BUAP, ni tiene fecha actualizada, ni está ubicado en su página oficial.

Contrastando este resultado con otros estudios, apreciamos cómo estas tres categorías seleccionadas (congruencia, justicia y validez) no coinciden en las cuatro universidades, lo cual empata con la afirmación de los autores González y colaboradores (2015): las IES se han nutrido de propuestas y recomendaciones, así como de narrativas de lecciones aprendidas, pero aún no encuentran una estrategia orientadora y unificadora para todas las universidades que les permita impulsar la sustentabilidad. Efectivamente, no todas las IES cuentan con una normativa (política interna), que guíe sus programas y acciones o, como se encontró para el caso de la UNAM, después de varios años de realizar acciones en materia de sustentabilidad, recientemente se materializó una política interna que permitirá dar seguimiento puntual a dichas acciones.

Conclusiones

En la búsqueda de la inclusión de la sustentabilidad como eje transversal en las instituciones de educación superior, se sugiere que estas se centren en elaborar diversos programas, proyectos y/o estrategias relacionadas con la vocación económica del territorio (agricultura, ganadería, pesca, industria petrolera, actividad turística, presencia de áreas naturales protegidas, entre otras) que les permitan incluir acciones de sustentabilidad en sus funciones sustantivas, aten-

diendo las problemáticas de las localidades en donde tiene presencia. Ello supone un esfuerzo académico y administrativo importante, dado que alcanzar la sustentabilidad universitaria requiere que la comunidad aprenda, comprenda y adapte a su quehacer cotidiano las acciones que mejoran su entorno o el territorio donde se inserta. Sin embargo, se trata de un trabajo interdisciplinario complejo, que requiere de la adopción de conocimientos y conductas en todas las áreas que conlleven al bien común de cada integrante de su comunidad, desde el cuerpo administrativo hasta el personal de apoyo, el personal académico y, por supuesto, de los estudiantes. No podemos desarrollar entornos sustentables sin que en ellos exista seguridad entre sus integrantes y colaboración, no puede crearse un territorio sustentable si no existe justicia laboral y respeto entre sus integrantes, sana convivencia, recreación o sana alimentación.

Para desarrollar IES sustentables, se requieren políticas que funjan como el eje rector de las acciones que se propongan, este eje deberá ser al mismo tiempo flexible y perfectible para adaptarse a las condiciones cambiantes del entorno. Durante los últimos 10 años, muchas universidades en México se han considerado pioneras y ejemplo a seguir en este camino. La creación de grupos de IES que buscan de manera conjunta alcanzar la sustentabilidad en sus campus ha sentado un importante precedente para establecer los objetivos comunes y, sin embargo, la gran diversidad en ellas no ha permitido establecer una hoja de ruta que guíe al éxito a aquellas que comienzan el camino hacia la sustentabilidad universitaria.

Los resultados cualitativos mostraron la diversidad que existe entre los documentos que rigen las acciones internas de sustentabilidad entre las universidades. Resulta sorprendente el hecho de que una de ellas, la UNAM, esté dentro de los *rankings* internacionales de sustentabilidad desde hace varios años, cuando apenas en 2022 creó una política interna.

Dichos resultados también permitieron visualizar la carencia de documentos académicos que den cuenta de investigaciones, diagnósticos internos y programaciones que permitan el establecimiento de políticas de sustentabilidad hechas a la medida y avaladas por la máxima autoridad universitaria: se hace evidente la falta de un hilo conductor de acciones, escasez en el seguimiento y actualización, con miras a dar respuesta a las problemáticas sociales de la región en la que tienen influencia, haciendo por completo a un lado su labor social.

Por lo contrario, el contrastar las universidades mejor clasificadas en el 2021, por el UI Green Metric, con la Universidad Veracruzana nos permitió visualizar cómo algunas IES pueden no estar en los conteos internacionales, pero ello no significa que no estén trabajando institucionalmente en materia de sustentabilidad; aunque existe poca documentación académica sobre sus acciones prácticas, el trabajo está demostrado al menos en sus páginas institucionales. Esto nos per-

mite sugerir que el trabajo real y palpable no se demuestra con una calificación en los conteos internacionales, sino con el trabajo dentro de sus propias comunidades.

Los ejemplos analizados en México permiten proponer que es urgente poder aprovechar los vínculos ya generados entre las IES mexicanas para la realización de pautas orientadas a alcanzar la sustentabilidad, generando políticas que integren el quehacer académico con su labor social y vinculación con el territorio. Solo así es posible continuar como entidades impulsoras del conocimiento y la gestión de programas que permitan un acercamiento a las prácticas que promulgan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en estrecha colaboración con la planeación y programación municipal.

Con ello, se pueden generar profesionistas con una visión de sustentabilidad que puedan dar continuidad a las proyecciones ambientales que se generan globalmente. Es importante promover los diagnósticos al interior de las universidades para acercarnos a dichos objetivos, y es aún más importante promover la realización de documentos académicos que permitan sentar las bases de nuevos estudios sobre políticas educativas en materia de sustentabilidad.

Por último, recalamos la importancia de impulsar procesos interdisciplinarios en las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior, y, de manera enfática, en la docencia, gracias a la cual se forman los profesionales que enfrentarán la complejidad de los desafíos ambientales y socioeconómicos. El desarrollo de competencias en las aulas debe integrar, cada vez más el análisis, la reflexión, la introspección, los ejercicios prácticos y vivenciales, que retomen las experiencias y motivación de los estudiantes, tanto en ciencias naturales como en ciencias sociales, incluyendo humanidades y la tecnología. A ello se suma la necesidad de fomentar la colaboración y el trabajo en equipo, donde se adquieren conocimientos, habilidades y perspectivas de los distintos campos, que impulsen soluciones creativas y sistémicas. Asimismo, incluir la importancia de la responsabilidad social, y las consecuencias ambientales y sociales de las acciones, para generar en ellos actitudes responsables y habilidades de liderazgo en su comunidad. Finalmente, se debe incentivar la formación continua para mantenerse actualizados y resilientes ante un mundo en constante cambio.

Limitaciones del estudio

Consideramos que una de las limitaciones metodológicas de nuestro estudio fue la cantidad de IES seleccionadas, lo cual se debió principalmente a la falta de actualizaciones en las páginas *web* de otras IES que pudieron ser consideradas para este estudio. Se requiere seguir analizando documentos normativos de otras universidades para tener un panorama más amplio en cuanto a política educativa en materia de sustentabilidad en México. En cuanto al análisis bibliométrico, será

necesario actualizarlo anualmente, estableciendo los diferentes filtros que provee el software VOSviewer para análisis más detallados. **ID**

Referencias

- Alea García, Alina. 2005. Breve historia de la educación ambiental: del conservacionismo hacia el desarrollo sostenible. *Revista Futuros*, 12(10): 1-10.
- Andersen, Inger y David Halpern. 2020. Prólogo. *En Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, El pequeño libro de los empujones verdes: 40 formas de promover un comportamiento sostenible en los campos*. Nairobi GRID-Arendal, Behavioural Insights Team, Youth and Educational Alliance, 4-5.
- Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). 2021. La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. *Revista de Educación Superior*, 113.
- Carrillo Sánchez, Marcos y Moretto Piovensán, Paolo Mario. 2011. Educación ambiental para la sustentabilidad. *Revista de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior de Guanajuato, A. C.*, 1.
- Casas, A., Torres, I., Delgado-Lemus, A., Rangel-Landa, S., Ilesley, C., Torres-Guevara, J., Cruz, A., Parra, F., Moreno-Calles, A. I., Camou, A. 2017. Ciencia para la sustentabilidad: investigación, educación y procesos participativos. *Revista Mexicana de Biodiversidad*, 88: 113-128.
- Celis Pérez, M. C y Mijares Sánchez, M. R. (coords.). 2021. *El SARS-CoV-19 y su impacto político, social y ambiental. Reflexiones panorámicas*. México: Ed. Universidad Veracruzana – Biblioteca Digital de Humanidades y El Colegio de Veracruz.
- Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (CoSustenta). 2020. *Plan Maestro de Sustentabilidad 2030. Acciones colectivas para el bien común*. México: Universidad Veracruzana.
- Global University Network for Innovation (GUNI). 2011. *Higher Education in the World 4. Higher Education's commitment to sustainability: from understanding to action*. Global University Network for Innovation. <https://www.guninetwork.org/articles/higher-education-world-4-higher-educations-commitment-sustainability-understanding-action>.
- González Gaudiano, Edgar J., Meira-Carrea, Pablo A. y Martínez-Fernández, Cynthia N. 2015. Sustentabilidad y Universidad: retos, ritos y posibles rutas. *Revista de la Educación Superior*, 44(175): 69-93.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). 2016. *Evaluación de la política educativa dirigida a la población indígena en educación básica. Documento de trabajo*. México: INEE.

- Macedo, B. y Salgado, C. 2007. Educación ambiental y educación para el desarrollo sostenible en América Latina. *Revista de la Cátedra Unesco sobre Desarrollo Sostenible*, 1: 29-38.
- Martínez-Fernández, Cynthia N. 2016. *Políticas para la sustentabilidad en las instituciones de educación superior: Análisis en tres universidades públicas mexicanas*. Tesis de doctorado. Instituto de Investigaciones en Educación, Universidad Veracruzana, México, 2016.
- Novo Villaverde, M. 1998. *La educación ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas*. Madrid: Ed. Universitas, UNESCO.
- Novo Villaverde, M. 2009. La educación ambiental, una genuina educación para el desarrollo sostenible. *Revista de Educación*, 1: 195-217.
- Rodríguez Luna, E. y Vázquez Karnstedt, A. P. 2010. La sustentabilidad desde las universidades. En Vergara Tenorio, M. C., Silva Rivera, E. y Rodríguez Luna, E. (eds.), *Estrategias educativas e institucionales para sociedades sustentables*. México: Dirección General Editorial, Universidad Veracruzana, 189-212.
- Rubio, M. 2011. *Escritos varios, algunos viejos. Criterios para la evaluación de leyes*. mrpotros.blogspot.mx/2011/07/criterios-para-la-evaluacion.
- Shriberg, M. y Tallent, H. 2003. Beyond principles: implementing the Talloires Declaration. *Greening of the Campus V: Connecting to Place*, 3(3): 203-212.
- Simões Cacuassa, Assunção Sofia, Gisela Yanes López y Mayda Bárbara Álvarez Díaz. 2019. Transversalidad de la educación ambiental para el desarrollo sostenible. *Revista Universidad y Sociedad*, 11: 25-32.
- Universidad de Indonesia. 2020. *UI Green Metric 2020*. <https://greenmetric.ui.ac.id/>. (Consultado, mayo 1, 2021).
- Wojtarowski Leal, A. y Piñar Álvarez, M. A. 2018. Desarrollo sustentable, medio ambiente y residuos sólidos urbanos: una mirada desde la política pública ambiental mexicana. *Letras Jurídicas: Revista de los Investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, (38): 97-122.

Francisco Mustieles Granell,^{*} ^{**} Astrid Petzold-Rodríguez,^{**}
Carmela Gilarranz Runge,^{***} Melissa Schumacher González[•]

Ciudades: sedentarismo y obesidad

Cities: sedentary lifestyle and obesity

Abstract | Obesity also poses important long-term challenges such as high potential for negative impacts on the quality of life of an individual, prevalence of chronic diseases that reduces life expectancy, high cost of future medical care, all affecting future generations in terms of productivity (Trogdon, Finkelstein, Hylands, Dellea y Kamal-Bahl 2008). The prevalence of obesity and overweight in adults has increased significantly in recent decades, and the scientific community has accepted that the environment built by man has played a key role in it. This paper, of a critical reflective nature, is the result of a documentary research carried out on the essential review of publications produced mostly in the last 15 years. It will address the relationship between obesity and the built environment, as well as to how it can vary considerably, depending on the geographical area concerned —Europe, North or Latin America—, both mainly by the urbanization models followed, as well as by reasons of urban policies, cultural and idiosyncratic factors associated with this urbanization. While other studies emerge, it can be said that there is a lot of work to be done in terms of planning, urban design, and architecture, in the diffuse and compact neighborhoods.

Keywords | obesity | mobility | walkability | compact city | urban sprawl | USA | Latin America | Europe.

Resumen | La obesidad plantea importantes desafíos a largo plazo: alto potencial de impactos negativos en la calidad de vida de un individuo; prevalencia de enfermedades crónicas que reducen la esperanza de vida; alto costo de la atención médica futura, todo ello afectando las generaciones futuras en términos de productividad (Trogdon, Finkelstein, Hylands, Dellea y Kamal-Bahl 2008). El predominio de la obesidad en adultos y el sobrepeso se ha incrementado significativamente en las últimas décadas, y la comunidad científica ha aceptado que el ambiente construido por el hombre ha jugado un papel clave en ello.

Recibido: 9 de septiembre, 2022.

Aceptado: 18 de noviembre, 2022.

* El Colegio de Puebla.

** Universidad Iberoamericana Puebla, Universidad Anáhuac Puebla.

*** Consultora Internacional.

• Universidad de las Américas Puebla.

Correos electrónicos: francisco.mustieles@iberopuebla.mx | astrid.petzold@iberopuebla.mx | cgilarranz@gmail.com | melisa.schumacher@udlap.mx

Mustieles Granell, Francisco, Astrid Petzold-Rodríguez, Carmela Gilarranz Runge, Melissa Schumacher González. «Ciudades: sedentarismo y obesidad.» *INTER DISCIPLINA* 11, n° 31 (septiembre–diciembre 2023): 247-271.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2023.31.83500>

Este artículo, de carácter reflexivo crítico, es fruto de una investigación documental basado en la revisión crucial de publicaciones producidas mayormente en los últimos 15 años. Se aborda la relación entre obesidad y ambiente construido y cómo puede variar sensiblemente, según el área geográfica de que se trate —latinoamericana, norteamericana o europea—, principalmente por los modelos de urbanización asumidos, así como por razones de políticas urbanas, factores culturales e idiosincráticos asociados con la urbanización. Mientras surgen otros estudios, se puede afirmar que hay mucho trabajo por hacer en materia de planificación, diseño urbano y arquitectura, en los vecindarios difusos y compactos.

Palabras clave | obesidad | movilidad | transitabilidad | ciudad compacta | ciudad dispersa | EUA | América Latina | Europa.

Introducción

EL PREDOMINIO DE LA OBESIDAD y el sobrepeso en adultos y niños se ha incrementado significativamente en las últimas décadas, siendo aceptado ampliamente por la comunidad científica que el ambiente construido por el hombre ha jugado un papel clave en ello.

En efecto, muchos estudios han relacionado la obesidad y el sobrepeso con las características del ambiente construido, esto es, con el modelo de ciudad implícito. Diversos estudios, como los de Fabricatore y Wadden (2006), Glanz, Sallis, Saelens y Frank (2005 y 2007), Saelens, Glanz, Sallis y Frank (2007), entre otros, establecen “los ambientes construidos como facilitadores del acceso a alimentos que favorecen la ganancia de peso o que no propician que las personas realicen algún tipo de actividad”, por otra parte, Cuartas (2013, 34), y Cabello y Zúñiga (2007) resaltan los determinantes sociales, en particular la urbanización, la modernización y el desarrollo económico, como posibles explicaciones para el sobrepeso y la obesidad.

Se harán dos consideraciones para analizar esta relación, pues de ellas dependerán las propuestas e implementación de políticas urbanas de cada nivel de gobierno, y la formulación de estrategias y acciones más adecuadas para reducir el sobrepeso y la obesidad.

En primer lugar, la relación entre obesidad y ambiente construido varía sensiblemente, según el área geográfica de que se trate, tanto por los modelos de urbanización asumidos, como por razones de políticas urbanas, por factores culturales e idiosincráticos asociados con la urbanización. En tal sentido, se distinguieron en esta investigación tres grandes áreas geográficas: la latinoamericana, la norteamericana de habla inglesa y la europea. Para ello, se precisaron algunos términos: ciudad difusa, ciudad compacta, centro y periferia.

Y, en segundo lugar, se considera que dicha relación pueda variar igualmente según el género, la edad, la raza, el nivel socioeconómico y cultural, y, posible-

mente, conforme otras variables (religiosas, climáticas, etc.). En relación con esta segunda consideración, la literatura al respecto aún no está suficientemente consolidada, sin embargo, se revisaron algunos análisis y formularon deducciones.

El objetivo de este documento fue revisar y sintetizar diversos libros y artículos que tratan sobre el sobrepeso y la obesidad, tanto en América Latina, como en Estados Unidos y Europa, y que fueron publicados, en su gran mayoría, en el presente siglo XXI; para describir, por un lado, lo que a nuestro juicio fueron las variables y/o conceptos de tipo social que nos interesaban y, por el otro, las relaciones entre sedentarismo, sobrepeso y obesidad, así como las variables ambientales relacionadas con la densidad poblacional urbana y los modelos de ciudad compacta (*compact city*) y ciudad difusa (*urban sprawl*).

Para cumplir con este objetivo, se realizó una investigación documental estableciendo en una primera instancia la definición de las categorías de análisis, a saber: *obesidad*, *movilidad*, *transitabilidad*, *ciudad compacta*, *ciudad dispersa*, *sedentarismo*, para acotar la búsqueda y agrupar los artículos en función de estas. Posteriormente, se realizó una búsqueda en bibliotecas y principales buscadores académicos como Scopus, Redalyc, SciELO, Google Scholar, Adademia.edu, Research.Gate, de las publicaciones (libros y artículos) producidas en los últimos 15 años, en las que se abordaba la relación entre obesidad y ambiente construido.

Una vez recopilada dicha información, se procedió a la selección de las publicaciones (libros y artículos) realizadas en América Latina, EUA y Europa, para evidenciar cómo puede variar sensiblemente la relación entre obesidad y ambiente construido, según el área geográfica de que se trate. Finalmente, se hizo una revisión crítica de las publicaciones (libros y artículos) seleccionadas (100 publicaciones aprox.), de las cuales, una vez realizada su lectura y acorde con el objetivo de la investigación, se redujo a 57 trabajos, los cuales se citan en este documento, por considerarlos fundamentales para el análisis de la problemática abordada.

Obesidad, ambiente construido y movilidad en América Latina

En América Latina y el Caribe cerca del 58% de los habitantes tiene sobrepeso, esto es, 360 millones de personas. Según el Banco Mundial (2013), casi la cuarta parte de latinoamericanos son obesos —unos 140 millones de personas, 23% de la población—; adicionalmente, algunas de las mayores economías de la región, como México, Chile y Argentina, muestran los porcentajes más elevados de adultos con sobrepeso. Y, según la OMS, en 2016, 41 millones de niños menores de cinco años tenían sobrepeso o eran obesos, y había más de 340 millones de niños y adolescentes (de 5 a 19 años) con sobrepeso u obesidad.

Por otra parte, la FAO (2013) y la OMS (2017) confirman que “la obesidad y el sobrepeso han aumentado a lo largo de América Latina y el Caribe, con un impacto

mayor en las mujeres y una tendencia al alza en niños y niñas”. A su vez, la FAO y la OPS (2017), señalan en el *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2016*, “que el 7.2% de los niños menores de 5 años vive con sobrepeso. Se trata de un total de 3.9 millones de niños, 2.5 millones de los cuales viven en Sudamérica, 1.1 millones en Centroamérica y 200,000 en el Caribe”.

Un factor de riesgo, relacionado íntimamente con la obesidad y el sobrepeso, lo constituye la inactividad física; de hecho, ha sido identificada como el cuarto factor de riesgo principal para la mortalidad global, causando un estimado de 3.2 millones de muertes anualmente (WHO 2012), o de al menos 2.8 millones de adultos según la Organización Mundial de la Salud (OMS 2017). Es importante precisar que la actividad física no se refiere únicamente al ejercicio físico o actividad deportiva. Como señala Venegas (2011, 76) “La práctica de la actividad física hace referencia tanto a actividades de ocio y recreativas como a tareas derivadas del quehacer cotidiano (...) Para la mayoría de las personas las oportunidades para la realización de actividad física están relacionadas con la integración de esta en su vida diaria y no a la práctica deportiva o las actividades recreativas. Esto ocurre especialmente en los grupos de menores niveles de ingresos”.

Por otro lado, el estudio realizado por Cortés Gil, Orozco Núñez, Gatica Domínguez y Cifuentes (2016) señala que las barreras del ambiente construido para la actividad física pueden ser sinónimos de inactividad física (poca accesibilidad a espacios deportivos, poca infraestructura peatonal, calles estrechas, ausencia de ciclovías, mal estado de las aceras, poca iluminación, etc.); al tiempo que evidencia cómo estas están distribuidas socioeconómicamente en tres niveles de marginación (alto, medio y bajo), siendo el nivel más alto donde se encuentran más barreras. Esto evidencia cómo el diseño urbano puede condicionar la realización de actividad física.

Asimismo, otro factor relacionado indirectamente con la obesidad y el sobrepeso es el de la seguridad en los espacios públicos de las ciudades; según el estudio de Mijanovich y Weitzman (2003, *apud* EHC 2009, 358), “las preocupaciones por la seguridad desempeñan un papel importante en la respuesta de las personas al ambiente construido, y la percepción y el miedo a la criminalidad contribuyen mucho a la inactividad”.

Según el informe *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe* (ONU-Hábitat 2012), América Latina y el Caribe es la región más urbanizada del mundo, pero, al mismo tiempo, es la que presenta las mayores tasas de inseguridad y de desigualdad social. El informe señala “la escasa planificación y las debilidades de las políticas urbanas”, que han derivado en

[...] la expansión de ciudades siguiendo un modelo poco sostenible, con ausencia de espacios públicos accesibles para todos, que privilegia el automóvil en detrimento

del transporte en común y mantiene o refuerza la segregación social y espacial. [Adicionalmente], las ciudades registran altos índices de violencia e inseguridad, que parecen desbordar la capacidad de respuesta de los gobiernos. (ONU-Hábitat 2012 61)

Estas condiciones urbanas y sociales presentes en América Latina inhiben la práctica de la actividad física, aunado a los patrones de consumo no saludable de la población, que pueden incrementar el número de adultos y niños obesos o con sobrepeso. En consecuencia, se hace imprescindible poner “atención a todas las formas de desplazamiento, lo cual significa un cuidado preferente a las formas que consumen menos energía y crean menos dependencia, y obliga a poner acento en el tipo de infraestructuras que se ofrece, en sus características y efectos, y en la gestión del espacio público urbano” (Herce 2009, 23).

Sin embargo, María Eugenia Bonilla-Chacín *et al.* (2013), especialistas en salud del Banco Mundial, apuntan como favorable que “en América Latina [exista] una toma de conciencia para incentivar estilos de vida más saludables y para facilitar espacios públicos para la actividad física. También en algunas escuelas y lugares de trabajo, por ejemplo, se está comenzando a mejorar la dieta y fomentar el ejercicio”. Un ejemplo de estas iniciativas es la señalada por Cuartas (2013, 36) para Cali, Colombia, quien propone puntos de alimentación saludable (PAS), esto es, “comedores comunitarios que ofrecen una alimentación balanceada de acuerdo con criterios nutricionales y características locales (...). Es importante que los PAS se encuentren rodeados de espacios públicos que faciliten la realización de actividad física”.

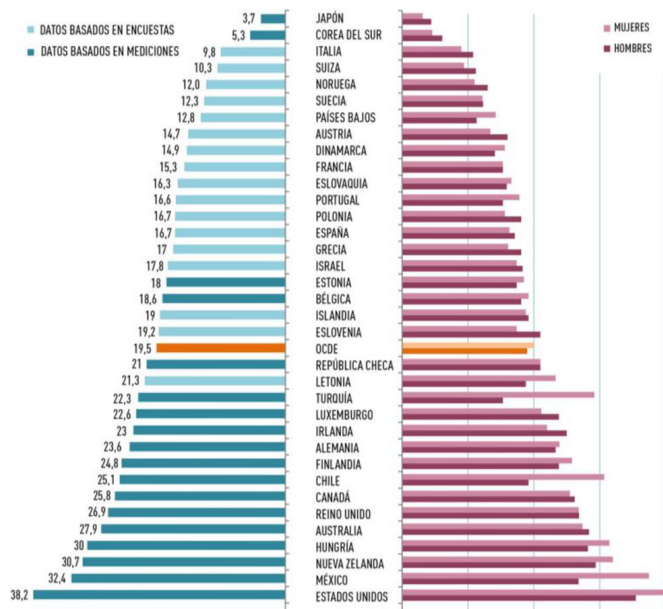
Sin embargo, todos los esfuerzos por combatir y controlar el aumento de la obesidad y el sobrepeso que se están realizando en América Latina, no serán efectivos ni suficientes si no se plantea como un problema colectivo y vinculado con el diseño de las ciudades y la formulación de políticas de salud integrales.

Obesidad y sobrepeso en México

Para México, las cifras son muy preocupantes: de acuerdo con el reporte *Obesity update 2017*, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México forma parte del grupo de países con mayor obesidad en adultos del mundo, ocupando el 2º lugar con un 32.4%, después de Estados Unidos, quien ocupa el 1º lugar con un 38.7% (figura 1).

En México, el reporte cita que para el año 2030 se proyecta que la tasa de obesidad aumente a 39% y en EUA a 47% (figura 2). Igualmente, en dicho reporte se menciona (OCDE 2017) que 1 de cada 6 niños padecen sobrepeso u obesidad en países asociados a la OCDE, entre los que se encuentra México.

Figura 1. Obesidad en adultos, 2015 o año más cercano.



Fuente: OCDE (2017), OECD Health Statistics (2017). www.oecd.org/health/health-data.htm.

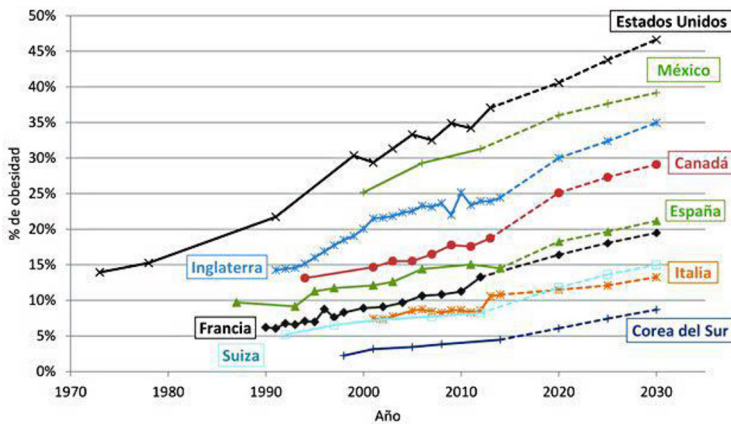
En un estudio muy reciente acerca de sobrepeso y obesidad en México (Pérez Gil Romo, Romero Juárez, Candiani Rodríguez y Martínez Pimentel 2022), realizado sobre la base de una revisión documental de lo publicado en esas áreas en los últimos 16 años (93 documentos: 84 artículos, 9 capítulos de libros), se afirma que “entre las variables más utilizadas en la bibliografía resaltan: crisis económica, epidemia, *estilos de vida saludable*, transición epidemiológica, ambiente obesogénico, *diabesidad*, factores genéticos y ambientales, hábitos alimentarios, transculturización, contexto ecológico, *sedentarismo*, enfermedad multifactorial, migración, patrones de socialización, género y occidentalización”, temas subrayados por nosotros y que conciernen el presente documento.

Dicho estudio documental permite afirmar que

[...] se aprecia un aumento consistente de sobrepeso y obesidad en todos los grupos de edad, lo cual ha llevado a diversos investigadores e investigadoras a centrar sus estudios en estos padecimientos, y al Estado y a grupos de la sociedad civil a reformular acciones, estrategias y programas dirigidos a la prevención de la obesidad en el país. En la actualidad, México ocupa el primer lugar en obesidad infantil y el segundo lugar en obesidad en adultos en el mundo.

La prevalencia de mortalidad atribuible a la inactividad física para México es del 10.1% para el total de muertes en la república, porcentaje elevado que implica costos muy altos para el sistema de salud y un grave impacto social y laboral; sin embargo, esta prevalencia no es la más alta de la región, pues países como Argentina (18.2%), República Dominicana (16%) y Brasil (13.2%) presentan los más altos índices” (Cortés Gil, Orozco Núñez, Gatica Domínguez y Cifuentes 2016, 202).

Figura 2. Proyección tasas de obesidad.



Fuente: OCDE (2017), OECD Health Statistics 2017 (2017). www.oecd.org/health/health-data.htm.

Si bien México lanzó desde hace 4 años una Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, que contempla entre las medidas: la aplicación de una tasa de un peso a las bebidas azucaradas, o aplicar un impuesto del 8% a la comida chatarra, limitar los horarios permitidos para publicitar esos productos en la televisión y prohibir que se vendan en las escuelas, la efectividad de estas medidas ha sido cuestionada por las instituciones privadas y profesionales de la salud.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2017) señala que el mexicano consume en promedio 163 litros al año de refresco, le sigue el estadounidense con 113 litros, 50 menos. El mexicano consume cerca de medio litro de refresco al día, una cantidad suficiente para aumentar su riesgo de sobrepeso y obesidad en un 60% y el de diabetes en un 25%. Frente a esta situación, esta organización, en el mes de noviembre de 2012, lanzó una campaña de concienciación “Fue la obesidad, después la diabetes...” con el objetivo de alertar a la ciudadanía sobre la diabetes, sus graves efectos sobre la salud y su relación con el consumo de refresco.

Obesidad, ambiente construido y movilidad en Europa

Como en muchas ciudades del mundo, la planificación urbana moderna inició a raíz de la Revolución industrial como un problema de sanidad en el siglo XIX. En este periodo, Paiva (2000, 7) describe que diversos movimientos “higienistas” proponían preservar la calidad de tres elementos necesarios para la salud en un entorno urbano: el aire, el agua y el sol. Para el caso europeo, Barton y Grant (2006, 2) indican que “the links between health and settlements are often indirect and complex. A tool to improve understanding and foster collaboration between planning and health-decision makers is badly needed”.¹ Los autores describen una situación donde la salud y los asentamientos urbanos no son un tema fácil de abordar, porque si bien en un inicio de la planificación fue la sanidad, hoy en día esta queda muy distante del bienestar social, tan necesario en entornos tanto rurales como urbanos.

Para el siglo XXI, la OMS (UN 2017) presentó los últimos resultados sobre el estado de la obesidad y sobrepeso en la Unión Europea donde más del 65% de la población vive en centros urbanos y se espera que más del 80% habite en ciudades para el 2030. Dentro de los 27 países que fueron parte del estudio, se indicó que el 19% de la población adolescente tiene sobrepeso, es decir, más de 1.4 millones de personas. El estudio señala a Grecia como el país con mayor aumento de obesidad, con un total de 6.5% de población obesa, seguido por Croacia, Portugal, España e Italia. Con esto, se encontró que los países mediterráneos y del sur del continente presentan la mayor tendencia al sobrepeso.

Lo que llama la atención sobre este estudio no solo es el aumento de obesidad en sí, sino el porcentaje de nuevas generaciones que padecen una enfermedad nutricional. Por un lado, Europa ha sido un continente donde el desarrollo de los espacios públicos ha sido uno de los grandes logros en materia de diseño urbano, siendo espacios que, sin importar las condiciones climáticas, la gente local y turistas disfrutaban en conjunto. Sin embargo, resulta paradójico que, a pesar de la calidad de espacios públicos y ofertas recreativas, la obesidad aumente y no se reduzca; esto nos habla de una relación mucho más compleja que convendría investigar, pues otros factores están incidiendo en la misma, y han podido ser poco abordados.

Por otro lado, para el usuario promedio, resalta la facilidad de movilidad en la mayoría de las ciudades y centros europeos, siendo el transporte público uno de los pilares de la movilidad en la Unión Europea. No solo el transporte público

1 “... las conexiones entre salud y asentamientos son a menudo indirectas y complejas. Es altamente deseable contar con una herramienta que mejore y fomente el entendimiento entre planeadores urbanos y los tomadores de decisiones concernientes a la salud.” (N. del ed.).

tradicional como el metro, autobús y tren suburbano ayudan a mejorar la conectividad de su población, también los intercambios con los sistemas públicos de bicicletas, accesibilidad universal para personas con discapacidad y *car-sharing* han ayudado a la movilidad. Ahora bien, lo que más ha permitido un mayor movimiento de personas ha sido el diseño correcto de vías peatonales y espacios públicos de calidad. Como señala Jan Gehl (2010), las ciudades deben ser como una “gran fiesta”, porque al final la gente no se quiere ir. Para muchos arquitectos y diseñadores urbanos europeos, la calle es más que infraestructura, es un espacio público que debe ser atractivo para que la gente lo use.

Aunque el aumento de obesidad en la Unión Europea también se ha acrecentado en los últimos años, para el visitante sigue siendo visible la percepción de una población menos obesa. El tipo de alimentación local, la amplia oferta de actividades deportivas y al aire libre, así como, el ya mencionado tema de movilidad, han permitido que las políticas públicas europeas se enfoquen en un desarrollo integral de la salud de sus ciudadanos. Por ejemplo, las políticas holísticas han logrado proyectos de eco-barrios donde se integra energía, tecnología, biocultura y movilidad en ciudades como Hammarby (Suecia) y Friburgo (Alemania); también Francia y Reino Unido canalizan sus recursos para políticas de salud pública, y, por ejemplo, el 37% de los viajes al trabajo en Copenhague se hacen en bicicleta, haciendo a Dinamarca y a otros países nórdicos, los campeones en uso de bicicleta y transporte público (Carmichael, Racioppi, Calvert y Sinnett 2017).

Si algo tienen claro los gobiernos europeos es que enfermedades como diabetes o afecciones cardíacas pueden llegar a convertirse en un problema de salud pública. Sin embargo, la OMS ha señalado que las políticas públicas europeas no han sido suficientes para reducir los índices. Sin duda, lo anterior ha ocurrido como consecuencia de los cambios en las dinámicas de población europeas, que, como en otras partes del mundo, también han afectado el estilo de vida local. Es decir, la sociedad se ha transformado en un grupo “sin tiempo” para comer, para cocinar, para caminar, donde todo está a la mano, o, todo lo contrario, donde la sociedad se ve obligada a cumplir con un estándar mediático de salud y físico.

En relación con esta tendencia de diseño de espacios públicos y de consumo, la OMS también publicó un documento al respecto, enfocado en el desarrollo de las ciudades europeas. El reporte *Towards more physical activities in cities* (WHO Europe 2017) señala que los espacios públicos pueden ser un detonador de cambios sustentables, además de ser un factor importante para alcanzar índices deseables de salud a largo plazo (Carmichael, Racioppi, Calvert y Sinnett 2017). ¿La razón? Más de la tercera parte de la población europea adulta no es suficientemente activa, reflejado en más del 10% de la población que muere debido a enfermedades relacionadas con la falta de actividad física. Para revertir este efecto, el reporte indica que promover actividades tan básicas como caminar o andar en

bicicleta puede reducir drásticamente la incidencia de enfermedades cardiovasculares y nutricionales.

Adicional a estas sugerencias, la OMS Regional de Europa (WHO 2012, 48) en conjunto con el Gehl Institute desarrollan en su reporte algunas estrategias urbanas de implementación basadas en *people-based planning principles*. Estas estrategias de planificación deben empezar por comprender las necesidades locales, en entender cómo la población actúa, qué prioridades tiene y en cómo se les pueden dar opciones de elección. Por ejemplo, sugieren que no es cuestión de prohibir el uso del coche, sino qué otras opciones se dan a la población para moverse. Para ello, la planificación debe de contar con:

1. *Políticas de usos de suelo*, que promueven densificación y usos de suelo en contra de la dispersión urbana y la dependencia al coche.
2. *Transporte público*, que sea una opción “atractiva”, que provea un buen servicio y precios justos para la población, así como opciones de conectividad.
3. *Políticas públicas amigables con peatones y ciclistas*, que mejoren las condiciones para usuarios y promuevan dejar el coche en casa.

Con lo anterior, Carmichael, Racioppi, Calvert y Sinnett (2017, 36) complementan que la planeación urbana para las ciudades europeas puede influenciar la actividad física y las políticas públicas a través de una red de parques y espacios verdes, accesibilidad a lagos y piscinas públicas y estética del barrio. Asimismo, los autores señalan que además de incrementar la actividad física, estas acciones benefician la salud mental de los ciudadanos.

Por su parte, Barton y Grant (2006) también han representado la salud y el bienestar en las ciudades europeas, a través de un mapa de salud (figura 3), donde los autores colocan a las personas en el centro de la planificación y desarrollo, con el objetivo de construir un medio ambiente sustentable dentro de un sistema global. Este mapa se presenta como una herramienta de planificación que permita la colaboración interdisciplinaria para el diseño urbano. Además, los autores señalan que, al ir desarrollando cada esfera del diagrama, se puede percibir la importancia en los cambios de necesidades y su impacto en las relaciones socioespaciales.

Modelos como el propuesto por Barton y Grant permiten, además, comprender los procesos de planificación y cambio social, donde, en el caso europeo, se entiende que las ciudades son espacios multidiversos y complejos que requieren de una colaboración multinivel y multidisciplinaria, por lo cual, una región como la europea, que ha alcanzado estándares altos de bienestar y calidad de vida, no puede perderse en la “zona de confort” que le provee todo al alcance de la mano sin el mayor esfuerzo. Además de las políticas públicas, esto, sin duda, es uno de los grandes retos de su sociedad.

Figura 3. Mapa de salud para el hábitat local humano.



Fuente: Elaboración y traducción propias a partir de Barton y Grant (2006).

Obesidad, ambiente construido y movilidad en Estados Unidos y Canadá

En EUA, un informe indica que el 36% de los adultos y el 17% de los jóvenes son obesos (Ogden, Carroll, Kit y Flegal 2012). Si esta tendencia se mantuviese, más del 44% de las personas de ese país serán obesas para el año de 2030 (Levi, Vinter, St. Laurent y Segal 2010).

La inactividad física contribuye a incrementar el riesgo de varias enfermedades y condiciones crónicas, incluyendo obesidad, hipertensión, cáncer de colon, osteoartritis, osteoporosis, enfermedades coronarias y de diabetes no dependientes de insulina. A pesar de los grandes beneficios que tiene la actividad física para la salud, 74% de los adultos en EUA no realizan suficiente actividad física conforme a las recomendaciones de la salud pública, y casi 1 de cada 4 adultos permanece totalmente inactivo durante su tiempo de ocio (Ewing, Schmid, Killingsworth, Zlot y Raudenbush 2003). Adicionalmente, estos mismos autores encontraron en sus estudios que los adultos viviendo en modelos urbanos difusos (*sprawling counties*) tienen índices de masa corporal más altos (BMIs) y tienen más propensión a ser obesos (BMI430) que los adultos viviendo en modelos urbanos compactos (*compact counties*) (figura 4).

Figura 4. Centro histórico de Bogotá (1932). Modelo urbano compacto.



Fuente: Archivo Avianca, *Magazín Dominical*, No.010, mayo 22 de 1983, *El Espectador*, Bogotá.

En los modelos difusos, la dependencia del automóvil es alta y de rigor, pues la calidad del servicio de transporte público convencional (autobús, metro, BRT, motos, etc.) o alternativo (bicicleta, caminar, etc.) son predominantemente bajos. Según Ewing, Schmid, Killingsworth, Zlot y Raudenbush (2003), una pobre accesibilidad es el denominador común del modelo difuso, donde nada está cerca de cualquier otra cosa. Estos investigadores consideran que el modelo difuso está caracterizado, principalmente, por cuatro hechos:

- a) una población ampliamente dispersada en desarrollos residenciales de baja densidad;
- b) una separación rígida de las casas, tiendas, y lugares de trabajo;
- c) una falta de centros de actividad distintos, como *downtowns* o *suburban town centers*, y,
- d) una red de vías enmarcadas por largas manzanas y un pobre acceso para ir de un lugar a otro (figura 5).

En los modelos compactos, la propiedad del automóvil es relativamente baja y, consecuentemente, la dependencia es menor, mientras que la movilidad en transporte público –convencional o alternativo– es alta, así como el caminar para el intercambio modal; igualmente, aún conduciendo un vehículo, los tiempos

Figura 5. Levittown (1948) y Northwest Calgary (2016): modelos urbanos difusos.

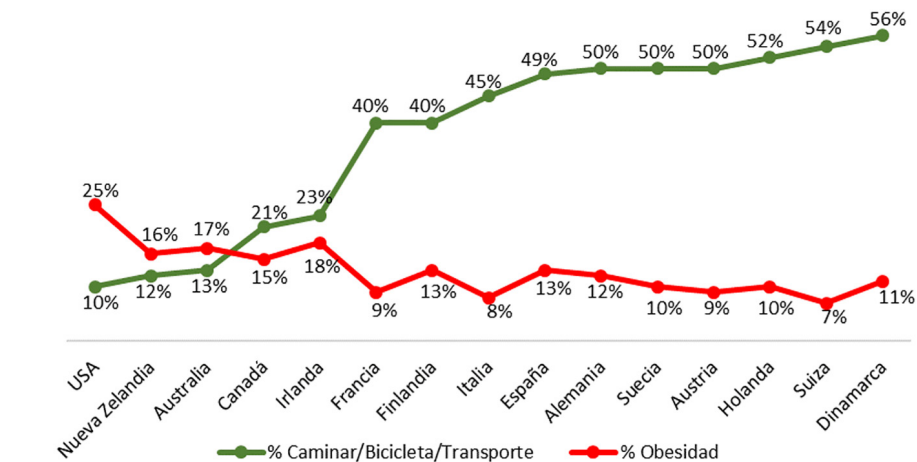


Fuente: Izq.: Diario *El País* (España), blog *Del tirador a ciudad*, Anatzu Zabalbeascoa, diciembre 1, 2011. Der.: Akaraci, Arslan, Rehan y Joon (2016, 3).

para llegar al trabajo son más cortos. El modelo compacto de urbanización reduce la dependencia del automóvil (Ewing y Hamidi 2014): menor uso del coche, menor obesidad (figura 6).

El modelo compacto es la antítesis del modelo difuso, manteniendo usos complementarios, los unos próximos a los otros. Frediani (2006) y Rueda (2016), entre otros, afirman que los habitantes del modelo difuso caminan menos, pesan más y tienen más posibilidades de presentar problemas de salud debido a su inactividad física, que aquellos que habitan en modelos compactos de urbanización. Se asu-

Figura 6. Obesidad y tipo de movilidad.



Fuente: A partir de www.ecoclimax.com, 2010.

me, y de manera amplia en el sector especialista, que los factores ambientales asociados con el medio construido han jugado, juegan y jugarán un gran papel en la prevalencia de la obesidad y el sobrepeso en EUA, si no se introducen cambios significativos en los modelos de urbanización y en la movilidad.

Muchos estudios corroboran la relación directa que existe entre obesidad y sobrepeso con las características del ambiente construido (Booth, Pinkston y Poston 2005; Papas, Alberg, Ewing, Helzlouer, Gary y Klassen 2007; Black y Macinko 2008; Feng, Glass, Curriero, Stewart y Schwartz 2010). Adicionalmente, otros estudios han establecido implicaciones entre el modelo difuso (*urban sprawl*) y el incremento de la obesidad (Kelly-Schwartz, Stockard, Doyle y Schlossberg 2004; Sturm y Cohen 2004; López 2004; Plantinga y Bernell 2007; Joshua, Boehmer, Brownson y Ewing 2008).

El modelo difuso o *urban sprawl*, en el contexto estadounidense, es un patrón de urbanización muy extendido en ese país en las áreas metropolitanas, en el que habitan grandes porcentajes de población en sectores de densidades bajas y muy bajas. Las razones o causas que explican la perseverancia y la intensidad de ese modelo en las ciudades de EUA surgen de correlaciones complejas y múltiples difíciles de resumir, pero López (2004) apunta varias: la posibilidad de conseguir en las afueras casas más grandes en parcelas más grandes; valores culturales que rechazan o se oponen a la vida urbana y enfatizan el uso del automóvil; costo de la tierra más bajo en esas áreas que apoyan el modo de vida dependiente del modelo difuso; y políticas públicas urbanas que promueven ese modelo de urbanización. En el mismo estudio, López precisa que las consecuencias del modelo difuso, o *urban sprawl*, incluye mayor confianza en el transporte en automóvil, una decreciente habilidad para caminar hacia el destino final, decreciente cohesión vecinal y degradación ambiental.

Factores ambientales, tanto alimentarios como físicos-urbanos, parecieran contribuir con la marcada obesidad de sus habitantes. La alimentación rica en calorías, trama incompleta de la red peatonal de caminerías y senderos, dificultades para acceder a distintos destinos (comercios, oficinas, recreación, etc.), entre otros, han contribuido a reducir la actividad física y promover el incremento de la obesidad.

En otro trabajo de López (2007), se hace hincapié en un estudio realizado en la ciudad de Atlanta, donde se encontraron relaciones directas entre la forma del vecindario, incluyendo la conectividad de las calles (tamaño de las manzanas, número de intersecciones), y la posibilidad de pasar de una parte de una comunidad a otra de manera directa o a través de múltiples opciones. Igualmente, en relación con la distancia a caminar para llegar a un parque, a una estación o parada de transporte público, a un comercio, o a un servicio público, diversos estudios muestran que esta depende de la percepción que tiene la persona del medio construido,

de su seguridad, del propósito, de sus limitaciones de tiempo para desplazarse, de su edad, de su salud, del clima, de la calidad de los alrededores, por mencionar algunas.

Un estudio sobre Austin (Shriver 1997) revelaba que “caminar hacia actividades utilitarias o recreacionales tiene características estructurales distintas: la distancia a caminar y su duración para ir de compras o a una parada de transporte se desea sean más cortas, mientras que las distancias a recorrer con propósitos recreacionales para realizar ejercicio físico, para pasear el perro y para socializar se acepta que puedan ser más largas”. Esto es, la distancia a recorrer y el tiempo a dedicarle dependen de la percepción que la persona tiene de las características del medio construido, del tiempo del que dispone y de la seguridad para desplazarse, entre otros factores.

También se puede asumir que, con el paso del tiempo, incluso las comunidades ubicadas en un modelo difuso pueden enriquecerse extendiendo la trama de la red peatonal, los destinos caminables, parques o espacios públicos más accesibles, más y mejores aceras, etc., que pueden reducir el riesgo de obesidad. El caso opuesto también puede producirse, probablemente en comunidades de niveles socioeconómicos pobres o empobrecidos, y en aquellos que, aun habiendo físicamente mejorado, la criminalidad impide de su disfrute.

Para concluir con la relación entre obesidad y desarrollo urbano en EUA, Zhao y Kaestner (2009) afirman que el modelo difuso o *urban sprawl* está directamente asociado con tasas de obesidad mayores, aunque confirman que la evidencia no es uniforme (Ewing, Schmid, Killingsworth, Zlot y Raudenbush 2003; Frank, Andresen y Schmid 2004; López 2004; Vandegrift y Yoked 2004; Platinga y Bernell 2007; Eid, Overman, Puga y Turner 2008; Black y Macinko 2008; Moon 2009), y concluyen, a su vez, que si bien el *urban sprawl* causa un incremento en la obesidad, este es relativamente modesto.

Asimismo, para Zhao y Kaestner (2009), el modelo residencial difuso —*suburban residential location*— incrementa la distancia entre la casa y el destino —empleo incluido—; incrementa también la confianza en el automóvil como medio de transporte, y minimiza el caminar. La falta de aceras y ciclovías, y el *cul-de-sac*,² típico en los desarrollos residenciales en suburbio, disminuyen la actividad física, tal como lo señalan diversos autores (Cervero y Gorham 2009; Handy 1996; Hess, Moudon, Snyder y Staniloy 1999; Crane y Crepeau 1998; Boarnet y Greenwald 2000; Saelens, Sallis y Frank 2003; Frank 2000; Berrigan y Troiano 2002).

Igualmente, el modelo difuso es asociado en ciertas áreas con la concentración de pobreza y alta tasa de criminalidad de ciertas partes del centro de la ciu-

dad, lo cual convierte a las actividades en el exterior en más peligrosas y puede limitar las oportunidades para la actividad física (Lumeng, Appugliese, Cabral, Bradley y Zuckerman 2006; Stafford, Cummings, Ellaway, Sacker, Wiggins y Macintyre 2007; Mujahid, Diez Roux, Shen, Gowda, Sánchez, Shea, Jacobs y Jackson 2008), incrementando los riesgos de obesidad entre sus habitantes.

Ahora bien, conviene recordar que, en los centros urbanos densos, la tierra no es suficiente para albergar estacionamientos y otras estructuras como grandes supermercados, con frutas y vegetales frescos. El acceso a estos productos se ha visto limitado en estos centros densos a pequeñas tiendas de comestibles más caros, a los cuales los residentes más pobres no tienen acceso para comprar comida sana (Cummins y Macintyre 2002; Inagami, Cohen, Finch y Asch 2006; Feldstein 2007; Ford y Dzewaltowski 2008), por lo mismo, el modelo difuso puede ser una alternativa incluso para poblaciones menos favorecidas.

Otras apreciaciones de la relación entre obesidad y modelo de urbanización difuso

Eid, Overman, Puga y Turner (2008) afirman que no consiguieron evidencia que demuestre que el modelo difuso de urbanización o *urban sprawl* cause obesidad: “Antes que nos apuremos a rediseñar vecindarios, es importante hacer notar que una correlación positiva entre *sprawl* y obesidad no necesariamente implica que el *sprawl* la cause, o que reduciendo *sprawl* conllevará a la gente a perder peso”. Estos autores apuntan hacia otros factores que están incidiendo en esa correlación, y los denominan características idiosincráticas. Refieren que ciertas de esas características que afectan o conllevan a la obesidad pueden incidir en la toma de decisión por un modelo u otro de urbanización.

Por ejemplo, alguien a quien no le guste caminar, y que en consecuencia será más propenso a ser obeso, preferirá vivir en un modelo de urbanización donde cómodamente pueda llegar en automóvil a cualquier parte. Para este tipo de persona, los autores afirman que la obesidad está correlacionada con la escogencia de vivir en un modelo *sprawl*, pero ella no es causada por el propio modelo, sino por esa característica idiosincrática. Si bien puede ser que se observen más obesos en vecindarios concebidos bajo el modelo *sprawl*, los autores afirman que es debido a la escogencia que hacen personas con propensión a la obesidad, dadas ciertas características idiosincráticas que las condicionan para ello, insistiendo, consecuentemente, que no hay correlación causal en ello.

Dicho estudio los lleva a concluir lo siguiente:

- Se ha observado ampliamente que el *urban sprawl* está asociado con altas tasas de obesidad. Esta observación ha llevado a muchos investiga-

- dores a inferir que el *urban sprawl* causa obesidad. Sin embargo, la evidencia disponible no permite afirmar esa conclusión.
- Estas altas tasas de obesidad observadas asociadas con el *urban sprawl* son consistentes con la escogencia de gente obesa a vivir en esos vecindarios.
 - Nuestros resultados sugieren fuertemente que el *urban sprawl* no conlleva a ganar peso, sino que la gente con propensión a ser obesa, porque idiosincráticamente no les gusta caminar, tenderán a vivir en vecindarios *urban sprawl*, debido a que se pueden mover más fácilmente en automóvil.
 - En general, no encontramos evidencia de que las características de los vecindarios tengan un efecto causal en el peso.
(Eid, Overman, Puga y Turner 2008)

Estas conclusiones conllevarían a matizar las aseveraciones anteriores formuladas por Ewing, Schmid, Killingsworth, Zlot y Raudenbush (2003); en efecto, en otro estudio ulterior que revisa la relación entre *urban sprawl*, actividad física, obesidad y morbilidad, Ewing y Hamidi (2014) concluyen que el desarrollo urbano y de áreas suburbanas de una manera más compacta puede tener efectos saludables en la reducción de las tendencias hacia la obesidad y las enfermedades crónicas. Esto es, existiría la posibilidad de, pero no necesariamente.

Conclusiones

La revisión crítica del estado de la literatura actual sobre la relación entre obesidad y patrones de urbanización es mucho más extensa en EUA y en Europa que en América Latina y en otras áreas continentales.

Cabe recordar que el objetivo de este documento fue el de revisar y sintetizar diversos libros y artículos que tratan sobre el sobrepeso y la obesidad, tanto en América Latina, Estados Unidos como en Europa, para describir, por un lado, lo que a nuestro juicio fueron las variables y/o conceptos de tipo social que nos interesaban, y, por el otro, las relaciones entre sedentarismo, sobrepeso y obesidad, así como, las variables ambientales relacionadas con la densidad poblacional urbana y los modelos de ciudad compacta (*compact city*) y ciudad difusa (*urban sprawl*).

Existe un grupo numeroso de investigadores que señalan una conexión directa entre la obesidad y estos patrones. Que la obesidad está estrechamente correlacionada con los modelos suburbanos (*urban sprawl*) y periféricos difusos, y que esta disminuye en los modelos compactos de urbanización. Sin embargo, hay otro grupo de investigadores, quizás menor, que, si bien reconocen que el

urban sprawl está asociado con altas tasas de obesidad, afirman que este hecho no permite ratificar que la relación sea causal pues la evidencia disponible hasta estos momentos no admite refrendar esa conclusión.

La obesidad es producto de un patrón de consumo inapropiado que conlleva al exceso de peso; es decir, es una conducta personal de consumo e idiosincrática, que puede llevar a la inactividad física y a la escogencia de un modelo urbano de residencia acorde, en el que el automóvil se presenta como solución cómoda y privilegiada para los desplazamientos, y como nos lo recordaba Cuartas (2013), una escogencia de “ambientes contruidos”, facilitadores del acceso a alimentos que favorecen la ganancia de peso, y que, en todo caso, no propician que las personas realicen algún tipo de actividad.

Faltan aún por realizar muchos estudios que establezcan correlaciones entre factores de consumo que conlleven a la obesidad: por género, por grupos etarios, por niveles socioeconómicos, por patrones culturales, por grupos étnicos, por factores de religión, etc., y en las distintas áreas geográficas que contempló este capítulo, y en otras que no se abordaron.

Mientras surgen otros estudios, lo que sí se puede afirmar, sin temor a equivocarse, es que hay mucho trabajo por hacer en materia de planificación, diseño urbano y arquitectura, en los vecindarios de modelos difuso y compacto en EUA, y en periferias y centros urbanos latinoamericanos. La comparación con lo implementado en EUA es muy superior en Europa y se refleja en los resultados. Los sistemas de transporte en Europa han hecho mucho más que en EUA para caminar o para utilizar la bicicleta como medio alternativo. A su vez, se trata de áreas con una densidad urbana mayor, siendo los niveles de caminar y de desplazamiento en bicicleta hasta 5 veces superior a los de EUA. En Europa, las personas hacen el 33% de sus desplazamientos a pie o en bicicleta, mientras que en EUA tan solo lo hace un 9.4%; el 11% de los desplazamientos son hechos en bicicleta en Europa contra un 1% en EUA. Con estas prácticas urbanas y un consumo de alimentos 8% menor al consumo de los estadounidenses, los europeos tienen tasas mucho más bajas de obesidad, de diabetes y de hipertensión.

En los países de América Latina y el Caribe, la alarmante situación en materia de obesidad y sobrepeso que existe, y que se proyecta sea aún más grave, hace impostergable tomar acciones vinculadas con políticas sociales, urbanas y de salud, pues es una región cuyo proceso de crecimiento urbano se ha caracterizado por no ser planificado, caótico, discriminatorio y por ende poco sostenible, lo que se ha traducido en una región con una alta desigualdad social. ■

Glosario

Ambiente construido:

“Se refiere a los espacios, como los edificios y las calles, que se construyen deliberadamente, y a los espacios al aire libre que se modifiquen hasta cierto punto por la actividad humana” (EHC 2009, 355).

Ciudad compacta (compact city):

“Crecimiento sin aumento del suelo urbanizado, con densidades más altas y con consolidación del suelo actualmente urbanizado” (Frediani 2006).

Ciudad dispersa (sprawl):

“Un crecimiento con aumento del suelo urbanizado, bajas densidades y escasa consolidación del suelo ya urbanizado” (Frediani 2006). “La ciudad difusa es la que tiene de todo y mucho pero disperso, separado funcional y físicamente, y segregado socialmente, uniendo las partes a través de una densa red de carreteras y vías segregadas de transporte privado” (Rueda 1996).

Periferia:

“Es un territorio que presenta en general una ocupación discontinua, construcciones relativamente recientes, población de bajos recursos, con numerosas carencias en términos de equipamientos e infraestructura de servicios. Es en este territorio donde la ciudad ubica también un cierto número de grandes equipamientos, poco relacionados con el lugar de inserción: aeropuertos, cementerios, zonas industriales, equipamientos deportivos, hospitales, universidades e incluso hipermercados, que aun a pesar de su ubicación sirven no tanto a la periferia sino a la población localizada en el centro y en la región. Es, pues, un lugar de contradicciones socioeconómicas y de política urbana” (Mustieles y Barroso 2000, 56).

Centro:

“El centro urbano constituye el lugar financiero, comercial, direccional y simbólico de la ciudad. La crisis de los centros urbanos ha sido una crisis urbana marcada por el desarrollo de los centros direccionales y de los grandes conjuntos periféricos. Sin embargo, los centros conocen hoy día una prosperidad demostrada, que se ha visto favorecida por una política de renovación y rehabilitación” (Iriso 1992, 57).

Referencias

Akaraci, S., Arslan, M., Rehan, M. y Joon, D. 2016. *From smart to smarter cities: bridging the dimensions of technology and urban planning*. Conference IEEE 2016 International Conference on Smart Green Technology in Electrical and Information Systems (IEEE ICSGTEIS 2016). Bali, Indonesia. <https://doi.org/10.1109/ICSGTEIS.2016.7885770>.

- Barton, H. y Grant, M. 2006. A health map for the local human habitat. *Perspectives in public health*, 126(6): 252-253. <https://doi.org/10.1177/1466424006070466>.
- Berrigan, David y Troiano, Richard P. 2002. The association between urban form and physical activity in U.S. adults. *American Journal of Preventive Medicine*, 23: 74-79. [https://doi.org/10.1016/s0749-3797\(02\)00476-2](https://doi.org/10.1016/s0749-3797(02)00476-2).
- Black, J. L. y Macinko, J. 2008. Neighborhoods and obesity. *Nutrition Review*, 66(1): 2-20. <https://doi.org/10.1111/j.1753-4887.2007.00001.x>.
- Boarnet, M. G. y Greenwald, M. J. 2000. Land use, urban design, and nonwork travel: Reproducing other urban areas' empirical test results in Portland, Oregon. *Transportation Research Record*, 1722: 27-37. <https://doi.org/10.3141/1722-04>.
- Bonilla-Chacín, María E., Marcano, Luis T., Sierra, Ricardo y Aldana, Úrsula. 2013. *Dietary patterns and non-communicable diseases in selected Latin American countries*. Washington: The International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank.
- Bonilla-Chacín, María Eugenia (ed.). 2013. *Prevención de factores de riesgo de la salud en América Latina y el Caribe: gobernanza de cinco esfuerzos multisectoriales*. Washington: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) / El Banco Mundial.
- Booth, K. M., Pinkston, M. M. y Poston, W. S. 2005. Obesity and the built environment. *J. Am. Diet. Assoc.*, 105(5 Sup., 11): S110-7. <https://doi.org/10.1016/j.jada.2005.02.045>.
- Cabello, Martha L. y Zúñiga, José G. 2007. Aspectos intrapersonales y familiares asociados a la obesidad: Un análisis fenomenológico. *Ciencia UANL*, 10(2):183-188, 2007.
- Carmichael, Laurence, Racioppi, Francesca, Calvert, Thomas y Sinnett, Danielle. 2017. *Environment and health for European cities in the 21st century: making a difference (Vol. Better health. Better environment. Sustainable choices)*. Copenhagen, Dinamarca: UWE Bristol, UNECE, UN Environment, WHO Europe. http://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0020/341615/bookletdef.pdf?ua=1. (Consultado, noviembre 19, 2007).
- Cervero, R. y Gorham, R. 2009. Commuting in transit versus automobile neighborhoods. *Journal of the American Planning Association*, 61: 210-225. <https://doi.org/10.1080/01944369508975634>.
- Committee on Environmental Health (EHC). 2009. El ambiente construido: diseño de las comunidades para fomentar la actividad física en los niños. *Pediatrics* (Ed. Esp.), 67(6): 355-362.
- Cortés Gil, Jesús, Orozco Núñez, Emanuel, Gatica Domínguez, Giovanna y Cifuentes, Enrique. 2016. Análisis de algunas barreras del ambiente construido para la actividad física en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, México. *Revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud*, 48(2): 196-205.

- Crane, Randall y Crepeau, Richard. 1998. *Does neighborhood design influence travel? A behavioral analysis of travel diary and GIS data*, UC Irvine: Center for Activity Systems Analysis. <https://escholarship.org/uc/item/5qq985sv>.
- Cuartas, D. 2013. Puntos de alimentación saludable-PAS, transformación del ambiente construido para disminuir los impactos del sobrepeso y obesidad en la población de Cali. *Ambiente y Sostenibilidad*, 1: 32-38. <https://doi.org/10.25100/ays.v1i1.4336>.
- Cummins, S. y Macintyre, S. 2002. Food deserts—evidence and assumption in health policy making. *British Medical Journal*, 325: 436-8. <https://doi.org/10.1136/bmj.325.7361.436>.
- EHC. 2009. El ambiente construido: diseño de las comunidades para fomentar la actividad física en los niños. Committee on Environmental Health. *Pediatrics* (ed. esp.), 67(6): 355-362.
- Eid, J., Overman, H. G., Puga, D. y Turner, M. A. 2008. Fat city: questioning the relationship between urban sprawl and obesity. *Journal of Urban Economics*, 63: 385-404. <https://doi.org/10.1016/j.jue.2007.12.002>.
- Ewing, R., Schmid, T., Killingsworth, R., Zlot, A. y Raudenbush, S. 2003. Relationship between urban sprawl and physical activity, obesity, and morbidity. *Am. J. Health Promot.* AJHP, 18(1): 47-57. <https://doi.org/10.4278/0890-1171-18.1.47>.
- Ewing, Reid y Hamidi, Shima. 2014. *Measuring urban sprawl and validating sprawl measures*. Washington, D. C. National Institutes of Health and Smart Growth America.
- Fabricatore, A. N. y Wadden, T. A. 2006. Obesity. *Annual Review of Clinical Psychology*, 2: 357-377. <https://doi.org/10.1146/annurev.clinpsy.2.022305.095249>.
- FAO y OPS. 2017. *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional*. Santiago de Chile: Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Organización Panamericana de la Salud.
- FAO. 2013. *The state of food and agriculture 2013*. Roma: Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- FAO. 2017. *Alianza para la salud alimentaria y nutricional para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Feldstein, Lisa. 2007. Linking land use planning and the food environment. *Smart Growth Online*, 10 de enero.
- Feng, Jing, Glass, T., Curriero, F., Stewart, W. y Schwartz, B. 2010. The built environment and obesity: a systematic review of the epidemiologic evidence. *Health Place*, 16: 175-190.
- Ford, P. B. y Dzawaltowski, D. A. 2008. Disparities in obesity prevalence due to variation in the retail food environment: three testable hypotheses. *Nutrition*

- Reviews, 66: 216-228. <https://doi.org/10.1111/j.1753-4887.2008.00026.x>.
- Frank, L. 2000. Land use and transportation interaction: Implications on public health and quality of life. *Journal of Planning Education and Research*, 20: 6-22. <https://doi.org/10.1177/073945600128992564>.
- Frank, L., Andresen, M. y Schmid, T. 2004. Obesity relationships with community design, physical activity, and time spent in cars. *American Journal of Preventive Medicine*, 27: 87-96. <https://doi.org/10.1016/j.amepre.2004.04.011>.
- Frediani, Julieta. 2006. Modelos urbanos: la ciudad compacta y la ciudad difusa. *Revista Estudios del Hábitat*, 80-82.
- Fundación Internacional de Diabetes. 2015. *Atlas de la diabetes de la FID*. 7a ed.
- Gehl, Jan. 2010. *Cities for people*. Londres: Island Press.
- Glanz, K., Sallis, J. F., Saelens, B. E. y Frank, L. D. 2005. Healthy nutrition environments: Concepts and measures. *American Journal of Health Promotion*, 19(5): 330-333. <https://doi.org/10.4278/0890-1171-19.5.330>.
- Glanz, K., Sallis, J. F., Saelens, B. E. y Frank, L. D. 2007. Nutrition environment measures study in stores (NEMS-S): Development and Evaluation. *American Journal of Preventive Medicine*, 32: 282-289. <https://doi.org/10.4278/0890-1171-19.5.330>.
- Handy, S. 1996. Understanding the link between urban form and nonwork travel behavior. *Journal of Planning Education and Research*, 15: 183-98. <https://doi.org/10.1177/0739456X9601500303>.
- Herce, Manuel. 2009. *Sobre la movilidad en la ciudad*. Barcelona: Reverté.
- Hess, P., Moudon, A., Snyder, M. y Stanilov, K. 1999. Site design and pedestrian travel. *Transportation Research Record Journal of the Transportation Research Board*, 1674(1): 9-19. <https://doi.org/10.3141/1674-02>.
- Inagami, S., Cohen, D. A., Finch, B. K. y Asch, S. M. 2006. You are where you shop: grocery store locations, weight, and neighborhoods. *American Journal of Preventive Medicine*, 31: 10-17. <https://doi.org/10.1016/j.amepre.2006.03.019>.
- Iriso, Enrique. 1992. El centro urbano: concepto, delimitación y funciones. *Revista Estudios de ciencias sociales*, 5: 57-75.
- Joshua, C. E., Boehmer, T. K., Brownson, R. C. y Ewing, R. 2008. Personal, neighbourhood and urban factors associated with obesity in the United States. *J. Epidemiol. Community Health*, 62: 202-208. <https://doi.org/10.1136/jech.2006.058321>.
- Kelly-Schwartz, A. C., Stockard, J., Doyle, S. y Schlossberg, M. 2004. Is sprawl unhealthy? A multilevel analysis of the relationship of metropolitan sprawl to the health of individuals. *J. Plan. Educ. Res.*, 24: 184-196. <https://doi.org/10.1177/0739456X04267713>.
- Levi, Jeffrey, Vinter, Serena, St. Laurent, Rebecca y Segal, Laura M. 2010. *F as in Fat. How obesity threatens America's future*. Washington D. C.: Trust for

- America's Health. <http://healthyamericans.org>.
- López, R. 2004. Urban sprawl and risk for being overweight or obese. *Am. J. Public Health*, 94(9): 1574-1579. <https://doi.org/10.2105/ajph.94.9.1574>.
- López, R. 2007. Neighborhood risk factors for obesity. *Obesity*, 15(8): 2111-9, agosto. <https://doi.org/10.1038/oby.2007.251>.
- Lumeng, J. C., Appugliese, D., Cabral, H. J., Bradley, R. H. y Zuckerman, B. 2006. Neighborhood safety and overweight status in children. *Archives of Pediatrics and Adolescent Medicine*, 160: 25-31. <https://doi.org/10.1001/archpedi.160.1.25>.
- Mijanovich, T. y Weitzman, B. C. 2003. Which "broken windows" matter? School, neighborhood, and family characteristics associated with youths' feelings of unsafety. *J Urban Health*. 80(3): 400-15. <https://doi.org/10.1093/jurban/jtg045>.
- Moon, Graham. 2009. Residential environments and obesity: estimating causal effects. En *Geographies of obesity: Environmental understandings of the obesity epidemic*. Londres, UK: Ashgate. (Geographies of Health Series). <http://eprints.soton.ac.uk/id/eprint/66483>.
- Mujahid, M. S., Diez Roux, A. V., Shen, M., Gowda, D., Sánchez, B., Shea, S., Jacobs, D. R., Jr. y Jackson, Sh. 2008. Relation between neighborhood environments and obesity in the multi-ethnic study of atherosclerosis. *American Journal of Epidemiology*, 167(11): 1349-1357, junio 1. <https://doi.org/10.1093/aje/kwn047>.
- Mustieles, Francisco y Barroso, Helen. 2000. Del urbanismo de centro al urbanismo de borde: una estrategia de intervención para la periferia de Maracaibo. *Revista AREA*, 8: 55-64, diciembre.
- Ogden, Cynthia L., Carroll, Margaret D., Kit, Brian K. y Flegal, Katherine M. 2012. *Prevalence of obesity in the United States, 2009-2010*. National Center for Health Statistics, data brief, no. 82.
- ONU-Hábitat. 2012. *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe: Rumbo a una nueva transición urbana*. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Naciones Unidas. Nairobi: ONU Hábitat.
- Organización Mundial de la Salud. 2016. *Obesidad y sobrepeso: Datos y cifras*.
- Organización Mundial de la Salud. 2017. *Obesidad y sobrepeso*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). 2017. *Obesity update*. París: OCDE.
- Paiva, Verónica. 2000. Teorías médicas y estrategias urbanas. Buenos Aires 1850-1920. *Estudios del Hábitat*, II(7): 5-19.
- Papas, Mia A., Alberg, Anthony J., Ewing, Reid, Helzlsouer, Kathy J., Gary, Tiffany L. y Klassen, Ann C. 2007. The built environment and obesity. *Epidemiology Review*, 29(1): 129-143.

- Pérez Gil Romo, S. E., Romero Juárez, A. G., Candiani Rodríguez, I. y Martínez Pimentel, L. M. 2022. Obesidad en México: un acercamiento a la mirada social en los últimos 16 años. *INTER DISCIPLINA*, 10(26): 91-117, enero-abril. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.26.80970>.
- Plantinga, A. J. y Bernell, S. 2007. The association between urban sprawl and obesity: is it at your street? *J. Reg. Sci.*, 47(5): 857-879. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9787.2007.00533.x>.
- Rueda, Salvador. 2016. *La ciudad compacta y diversa frente a la urbanización difusa*. www.ciecas.ipn.mx.
- Saelens, B. E., Glanz, K., Sallis, J. F. y Frank, L. D. 2007. Nutrition environment measures study in restaurants (NEMS-R): Development and evaluation. *American Journal of Preventive Medicine*, 32: 273-281. <https://doi.org/10.1016/j.amepre.2006.12.022>.
- Saelens, B. E., Sallis, J. F. y Frank, L. D. 2003. Environmental correlates of walking and cycling: findings from the transportation, urban design, and planning literatures. *Annals of Behavioral Medicine*, 25: 80-91. https://doi.org/10.1207/S15324796ABM2502_03.
- Shriver, K. 1997. Influence of environmental design on pedestrian travel behavior in four Austin neighborhoods. *Transportation Research Record*, 1578(1): 64-75. <https://doi.org/10.3141/1578-09>.
- Stafford, M., Cummings, S., Ellaway, A., Sacker, A., Wiggins, R. D. y Macintyre, S. 2007. Pathways to obesity: identifying local, modifiable determinants of physical activity and diet. *Social Science & Medicine*. 65(9): 1882-97, noviembre. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2007.05.042>.
- Sturm, R. y Cohen, D. A. 2004. Suburban sprawl and physical and mental health. *Public health* 118(7): 488-496. <https://doi.org/10.1016/j.puhe.2004.02.007>.
- Trogdon, J. G., Finkelstein, E. A., Hylands, T., Dellea, P. S. y Kamal-Bahl, S. J. 2008. Indirect costs of obesity: a review of the current literature. *Obes. Rev.*, 9(5): 489-500. <https://doi.org/10.1111/j.1467-789X.2008.00472.x>.
- UN. 2017. Sigue en aumento la obesidad adolescente en Europa. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/05/sigue-en-aumento-la-obesidad-adolescente-en-europa/>. (Consultado, noviembre 20, 2017).
- Vandegrift, D. y Yoked, T. 2004. Obesity rates, income, and suburban sprawl: an analysis of US states. *Health & Place*, 10(3): 221-229. <https://doi.org/10.1016/j.healthplace.2003.09.003>.
- Venegas Sánchez, J. 2011. Entornos urbanos I: factores físicos, urbanismo y salud. En Virginia Ballesteros (ed.), *Urbanismo, medio ambiente y salud*. Andalucía: Escuela Andaluza de Salud, 71-115.
- World Health Organization (WHO). 2012. *Europe. Global strategy on diet, physical activity and health*. Ginebra: World Health Organization.

World Health Organization (WHO). 2017. *Europe. Towards more physical activity in cities. Transforming public spaces to promote physical activity*. Copenhagen: WHO Europe.

Zhao, Z. y Kaestner, R. 2009. *Effects of urban sprawl on obesity*. National Bureau of Economic Research. Octubre. <http://www.nber.org/papers/w15436>.

Octavio Quesada García*

De la iconología olmeca a la cosmovisión mesoamericana

From Olmec iconology to the Mesoamerican worldview

Abstract | It is generally accepted that the Olmec culture was the first Mesoamerican civilization (1500-1 B.C.), and that the acquisition of their knowledge and beliefs by subsequent societies would have catalyzed their own social transformation and development, leading to the Late Formative, Classic, and Post-Classic Mesoamerican periods (ca. 500 B. C.-1500 A. D.). However, the Olmec cosmological and Cosmogonic conceptions are practically unknown. The purpose of this research was to formally analyze and describe a large sample of Olmec divine images, as a way of access to the underlying thinking. To do so, a large sample of Olmec archaeological pieces (n = 1,531), considered representations of gods or entities related with the divine realm was documented, regardless of the scale, technique or support utilized. A quantitative analyses was carried out on the natures present, either alone or fused into a single figure, an Olmec and Mesoamerican feature to express divinity. The iconographic results showed wide coherence with the *Cosmogonic hypothesis* (Bonifaz 1986), which is proposed as the most likely iconological explanation for the sacred Olmec universe; they also suggest ideological-cultural unity among Olmec and all those Mesoamerican cultures who shared the same communication system of the divine realm, including its paramount representation: Tlaloc.

Keywords | Middle America | Olmec iconography | Olmec iconology | Olmec thinking.

Resumen | Es generalmente aceptado que la cultura olmeca fue la primera civilización de Mesoamérica (1500-1 a. C.), y que la adquisición de sus conocimientos y creencias por las sociedades subsiguientes habría catalizado en estas su transformación social e impulsado su desarrollo, dando lugar a los periodos Preclásico Tardío, Clásico y Posclásico mesoamericanos (ca. 500 a. C.-1500 d. C.). Sin embargo, sus concepciones cosmológicas y cosmogónicas nos son prácticamente desconocidas. El propósito de esta investigación fue describir

Recibido: 22 de noviembre, 2022.

Aceptado: 16 de mayo, 2023.

* Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. México.

Correo electrónico: oquesada@unam.mx

Quesada García, Octavio. «De la iconología olmeca a la cosmovisión mesoamericana.» *INTER DISCIPLINA* 11, n° 31 (septiembre-diciembre 2023): 273-293.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2023.31.84001>

y analizar formalmente una muestra extensa de representaciones divinas olmecas, como vía de acceso al pensamiento subyacente. Para ello, se documentó una muestra de piezas arqueológicas olmecas, tenidas por representaciones de dioses o de entidades asociadas con el ámbito divino, invariantes al tamaño, técnica o soporte utilizados ($n = 1,531$). Allí se realizó una evaluación cuantitativa de las naturalezas principalmente representadas, separadas o fundidas en una sola figura, rasgo olmeca y mesoamericano, para expresar lo divino. Los resultados iconográficos muestran una amplia coherencia con la *Hipótesis cosmogónica* (Bonifaz 1986), la cual se enuncia como la explicación iconológica más probable del universo sagrado olmeca; sugieren, además, unidad ideológico-cultural entre olmecas y todos los pueblos mesoamericanos que compartieron el mismo sistema de representación del ámbito divino, incluida su representación suprema: Tláloc.

Palabras clave | Mesoamérica | iconografía olmeca | iconología olmeca | pensamiento olmeca.

Introducción

LA CULTURA OLMECA fue la primera de las culturas autóctonas de Mesoamérica que mostró, desde sus inicios, señas patentes de un cambio profundo en el pensamiento prevalente circa el año 1500 a. C. Por la importancia que habría de tener su aparición en el sitio de San Lorenzo, Veracruz, esta demarca el inicio del periodo Preclásico Medio mesoamericano. Primero con las fases Ojochí, Bajío y Chicharras (circa 1500-1200 a. C.), de reconocida filiación olmeca, seguidas por la fase San Lorenzo (1200-900/800 a. C.), correspondiente al apogeo del sitio. No obstante, la presencia cultural olmeca se ha registrado muy temprano en varios otros puntos de la futura Mesoamérica, y conocemos al menos un caso de contemporaneidad con San Lorenzo, incluidas sus fases iniciales. En el sitio actualmente nombrado Teopantecuanitlán, en la cuenca alta del Río Balsas en Guerrero, excavaciones controladas pusieron al descubierto un centro ceremonial entero, cuya primera fase constructiva comenzó circa 1400 a. C. (Martínez-Donjuan 1985 y 1993), es decir, coetánea con San Lorenzo desde sus primeros asentamientos. A partir del 1200 a. C. y en los siglos inmediatos, hay registro arqueológico de la cultura olmeca en los Valles Centrales de México (en Tlapacoya, Tlatilco, El Arbolillo, Ticomán), Morelos (Chalcatzingo, Gualupita, Atlahuacán), Puebla (Las Bocas), Guerrero (Teopantecuanitlán, San Miguel Amuco, Oxtotitlán, Juxtlahuaca), Oaxaca (San José Mogote, Etlatongo), Chiapas, (Cantón Corralito, Paso de la Amada), Guatemala (La Victoria, La Blanca), El Salvador (Las Victorias) y Costa Rica (Tibias) (*Arq. Mex.* 2000; Clark 2000; Clark y Pye 2000; Cheetham 2007; Cheetham y Clark 2006; Niedeberger 1987), prefigurando, en conjunto, el mapa de Mesoamérica.

Más significativo todavía es que muchas de las construcciones sociales que caracterizarían el notable desarrollo de las culturas subsiguientes (mayas, zapo-

tecas, teotihuacanos, etc.) aparecen inicialmente en el registro arqueológico olmeca. Entre tales construcciones se encuentran divinidades principales, la arquitectura pública dedicada exclusivamente al culto, templos levantados sobre basamentos piramidales, orientados de acuerdo con el movimiento cíclico de ciertos astros, formando entre ellos plazas abiertas que incluyen siempre espacios restringidos. Pero, asimismo, el arte de la talla en piedras duras sin herramientas de hierro, la elección de la jadeíta, la nefrita y otras piedras verdes como soporte de representaciones metafísicas; también la costumbre de cubrir las imágenes sagradas y ciertos muertos con cinabrio y otros pigmentos rojos, o la de ofrendar seres y objetos preparados *ex profeso*, durante celebraciones cíclicas o como acompañamiento de los muertos. La cronología, el sistema de cuenta larga para nombrar linealmente los años y la escritura glífica serían otras tantas de tales trascendentes construcciones que los olmecas, ya en su *decadencia*, aportarían a sus contemporáneos antes de *desaparecer*.

Pero la construcción social más importante de esta cultura, el pensamiento que impulsó toda su construcción sociocultural, comenzando por su concepción acerca del orden y estructura del mundo, su origen y su destino, los desconocemos casi por entero. Estudios previos han propuesto el acceso a ese tipo de conocimiento específico siguiendo un método en dos fases (Bonifaz 1986, 1995; Quesada 2006, 2016). La primera consiste en la descripción de muestras extensas de sus imágenes divinas, agrupadas en conjuntos congruentes basados exclusivamente en sus rasgos formales. La caracterización iconográfica que se consigue es, desde un principio, estructural, pues da cuenta tanto de sus elementos constitutivos como de las relaciones que establecen entre sí para integrar unidades. Tiende, además, a la representatividad estadística por derivar su definición a partir de todas las variantes encontradas en muestras extensas. Más importante todavía es que tales fundadas definiciones habilitan la segunda fase del método: la búsqueda y eventual identificación de fuentes documentales coloniales que con ellas coincidan, porque aludan al mismo tema o asunto de lo que ocurre mediante formas en las imágenes y nos hablen, en un lenguaje legible para nosotros, acerca de su sentido. El presente estudio buscó alcanzar una definición empírica y holística de la iconografía olmeca relacionada con el ámbito divino, mediante la descripción formal y análisis de una muestra extensa de piezas escultóricas y pictóricas *divinizadas* ($n = 1,531$), para entonces exponer la hipótesis cosmogónica de Rubén Bonifaz (1986 y 1992) como explicación iconológica más probable del universo visual aquí descrito, con base en la extensa coherencia encontrada entre todos sus enunciados iconográficos (Bonifaz 1992, 28-38) y lo observado poblacionalmente en este estudio.

Resultados

La muestra

Con base en una revisión amplia de bibliografía, arqueológica principalmente, pero también generada desde los estudios del arte y las humanidades, se integró una muestra extensa de piezas arqueológicas de acreditada filiación cultural olmeca ($n = 1,531$). Todas ellas fueron publicadas por especialistas en el campo específico de dicha cultura, y son tenidas por representaciones de dioses o de entidades vinculadas con el ámbito divino, con base en la iconografía que exhiben y/o por sus formas peculiares de estilización, el material y técnicas con que fueron elaboradas, sus cualidades estéticas, el contexto donde se les ha encontrado, entre otras razones. En la gran mayoría de los casos, las piezas se encuentran resguardadas en instituciones educativas como museos, universidades y centros de investigación, tanto nacionales como alrededor del mundo; el menor número en colecciones privadas (véase la bibliografía de la muestra). El estudio consistió en el análisis formal cualitativo y cuantitativo de las naturalezas presentes, y la manera en que se relacionan entre sí, así como en la detección cualitativa de cuatro signos abstractos y sus 12 variantes estructurales, previamente identificados tanto en piezas olmecas como mesoamericanas (Quesada 2006 y 2016).

Análisis iconográfico. El núcleo

Advirtamos primero que en el universo visual bajo estudio, de las 1,531 piezas compiladas, 1,392 fueron realizadas en términos figurativos, mientras que las restantes 139 contienen solo signos abstractos. La inmensa mayoría de las piezas muestran un solo sustantivo, pero las hay con dos (54), tres (9), cuatro (4) y unas cuantas (5) con más de cinco figuras individuales. En todos estos casos (72 piezas en total) el análisis iconográfico se realizó solo en el sustantivo principal de cada una. La tabla 1 resume la distribución general de naturalezas así hallada en las 1,392 piezas figurativas. Como puede observarse, el 80.6% de ellas tiene como sustantivo central o único la figura humana. A esta le siguen, muy de lejos, las serpientes (7.3%), las aves (6.0%) y los felinos (2.9%). Únicamente estas cuatro naturalezas hacen casi el 97% de la muestra figurativa entera, lo cual indica, sin lugar a dudas, su preponderancia en el ámbito de las representaciones simbólicas de esta cultura; establecen, además, con rotunda claridad, su interés central por la figura humana.

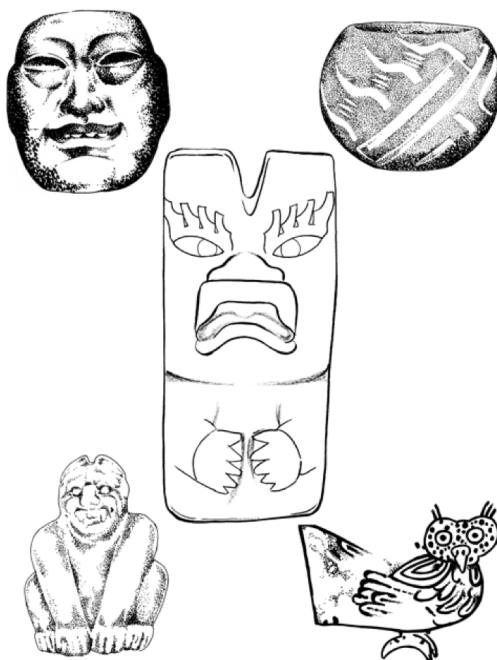
En este sistema de comunicación, los sustantivos ‘divinizados’ se suelen integrar al fundir dos o más naturalezas distintas en una sola figura, en donde una de ellas constituye el sustantivo sobre el cual las otras actúan como sus ‘adjetivaciones’, al formar parte integral de su estructura y/o de sus atavíos (Quesada 2016, 29-30). En la iconografía olmeca, los casos sobreabundantes consisten en un sustantivo con rasgos de otra naturaleza únicamente. No es difícil hallar sus-

Tabla 1. Incidencia relativa de las naturalezas como sustantivos.

Naturaleza	n = % de n
Ser humano (H)	1,122 80.6%
Serpiente (S)	101 7.3%
Ave (A)	83 6.0%
Felino (F)	40 2.9%
Σ (H, S, A, F) =	1,346 96.7%
Otros: (18 sustantivos) pez, planta, rana, mono, tlacuache, espejo, punzón...	46 3.3%

Nota: Distribución excluyente (cada pieza en una sola categoría); n = 1,392 piezas arqueológicas.
 Fuente: Elaboración propia.

Figura 1. Las cuatro naturalezas nucleares y el sintagma visual predominante: ser humano serpentinizado.



Nota: Arriba: máscara humana de Arroyo Pesquero, Veracruz (en Benson y de la Fuente 1996, 237); tecomate con serpiente estilizada labrada (en Benson y de la Fuente 1996, 196). Al centro: hacha de jade proveniente de la Mixteca, Oaxaca (en Benson y de la Fuente 1996, 263). Abajo: felino mayor de Loma del Zapote, Veracruz (Museo de Antropología de Xalapa); pintura rupestre de ave en cueva de Oxtotitlán, Guerrero (redibujado de Groove 1970, 15). Todos los dibujos son de E. Salvador Camarillo.
 Fuente: Elaboración propia con base en lo anteriormente citado.

tantivos con adjetivaciones de dos naturalezas distintas, por ejemplo: H(a+s), H(f+s), S(h+a), o A(s+h), mientras que casos donde tres naturalezas califiquen a un sustantivo de manera simultánea son más bien raros. En este estudio solo evaluamos una adjetivación —por lo común la única— o la más enfática visualmente, en caso de haber más de una. Se observan, por ejemplo, seres humanos con alas o pico, otros con lengua bífida y colmillos curvos, los cuales pueden describirse como seres humanos *hechos ave* o *serpentizados*, respectivamente (Quesada 2016). Llamamos “sintagmas visuales” a este tipo de composiciones para construir significado, y hemos hallado evidencia de su uso generalizado en Mesoamérica (Quesada 2016, figuras 41-106). Al discernir en esta muestra las 12 combinaciones posibles entre sustantivos y su adjetivación principal, y calcular la frecuencia con la que cada combinación aparece, se pueden percibir con claridad varios rasgos sobresalientes de este universo visual (tabla 2 y figura 2).

Tabla 2. Incidencia relativa de los cuatro sustantivos nucleares y su adjetivación principal.

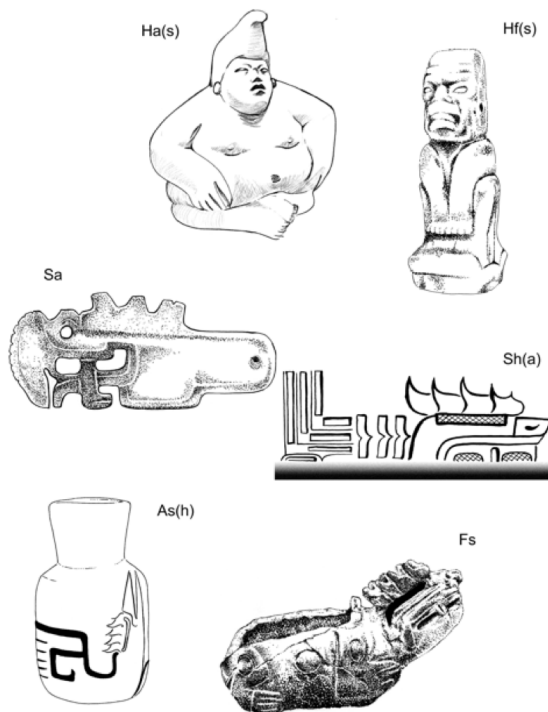
(Casos y % de n)	Humanizado	Serpentizado	Hecho ave	Felinizado
Humano	Solo humano 79 5.7%	Hs 991 71.2%	Ha 29 2.1%	Hf 23 1.7%
Serpiente	Sh 11 0.8%	Solo serpiente 63 4.5%	Sa 26 1.9%	Sf 1 0.07%
Ave	Ah 1 0.07%	As 13 0.9%	Solo ave 69 4.9%	Af Cero
Felino	Fh Cero	Fs 19 1.4%	Fa Cero	Solo felino 21 1.5%
Otros 46 3.3%				

Nota: Distribución excluyente, n = 1,392.

Fuente: Elaboración propia.

El rasgo principal de este universo es la existencia de un subconjunto de imágenes que constituyen 7 de cada 10 de sus representaciones divinas: los seres humanos serpentizados. Junto a él, a un orden de magnitud de distancia, se halla la presencia firme de las cuatro naturalezas sin adjetivaciones; luego, un conjunto de seis combinaciones entre dos naturalezas, bien establecidos, aunque de baja incidencia en comparación; finalmente, un último conjunto que agrupa las restantes combinaciones entre dos naturalezas, con muy baja a nula ocurrencia en la muestra estudiada, aun considerando los casos cuando aparecen como segunda adjeti-

Figura 2. Los otros *sintagmas visuales* nucleares.



Nota: Combinaciones de baja frecuencia relativa presentes en la muestra. Humanos hechos ave y felinizados (Ha y Hf), serpientes hechas ave y humanizadas (Sa y Sh), y aves y felinos serpentizados (As y Fs). Las letras entre paréntesis indican la presencia de una segunda adjetivación. Arriba: Ha: humano con tocado de ave (en Coe *et al.* 1996, 146); Hf: figura humana sedente cual felino (en *Artes de México* 1972, 154). En medio: Sa: sierpe con pico de ave (en Deletaille 1992, fig. 72). Sh: serpiente con cuerpo de mano humana (en FAMSI: K4005). Abajo: As: ave labrada con ojo de serpiente (en Coe *et al.* 1996, 215); Fs: felino modelado con cabeza de serpiente (en Benson y de la Fuente 1996, 193). Todos los dibujos son de E. Salvador Camarillo.

Fuente: Elaboración propia con base en lo anteriormente citado.

vación. Si de la tabla 1, sabemos que 800 de cada mil piezas olmecas figurativas son seres humanos, aquí conocemos que 712 de ellas estarán serpentizados. Conocemos también de la presencia bien establecida de las cuatro naturalezas solas —sin adjetivaciones— sustentada en 232 monumentos arqueológicos, esto es, un sexto justo del total de la muestra figurativa. Sus frecuencias individuales, además, no solo son del mismo orden de magnitud, tres de ellos muestran incidencias muy cercanas entre sí: humanos, aves y serpientes solas aparecen en el 5.7, 4.9 y 4.5% de la muestra, respectivamente, mientras que la presencia felina es sensiblemente menor (1.5%). En tercer lugar, tenemos las restantes combinaciones existen-

tes, las cuales, a pesar de mostrar baja frecuencia relativa, se encuentran firmemente representadas en este universo, y pueden agruparse en tres pares: los casos restantes de seres humanos además del prevalente Hs: humanos hechos ave y felinizados (Ha / Hf); las serpientes con atributos humanos o de ave (Sh / Sa), y, las aves y felinos serpentizados (As / Fs). Por último, se identifican las combinaciones que casi no se dan en este universo. Las ausencias son de importancia ontológica evidente por representar lo que poco o nunca se expresa en este sistema, lo que pareciera no formar parte discursiva de él.

Además de los cuatro rasgos ya señalados, podemos extraer del análisis que aves y felinos tienen en común: 1) no ser ni el sustantivo ni el adjetivo principales (estos son humanos y serpientes); 2) que ambos existen únicamente en dos arreglos: solos y serpentizados (Ah y Fh = 0), y, 3) que no se califican entre sí (Af y Fa = 0), o que lo hacen como segunda adjetivación, y, en todo caso, con muy baja frecuencia. La tabla 3 resume esta agrupación empírica de las combinaciones entre las cuatro naturalezas nucleares.

Tabla 3. Agrupación empírica de sintagmas.

G 1 Naturalezas solas	H: 5.7%	S: 4.5%	A: 4.9%	F: 1.5%
G 2 Sintagma dominante	Hs: 71.2%			
G 3 Sintagmas restantes	Ha: 2.1% Hf: 1.7%	Sh: 0.8% Sa: 1.9%	As: 0.9%	Fs: 1.4%
G 4 Sintagmas casi ausentes		Sf: 0.07%	Ah: 0.07% Af: 0	Fh: 0 Fa: 0
G 5 Otras naturalezas	Otros: 3.3%			

Nota: G: grupo; H: humano; S: serpiente; A: ave; F: felino; h: humanizado; s: serpentizado; a: hecho ave; f: felinizado.

Fuente: Elaboración propia.

La supremacía de la naturaleza humana (entre 11 y 28 veces más grande que las restantes) pareciera incuestionable. Mas para expresar la divinidad, este sistema se vale, además, de tres signos principales: la serpiente, el ave y el felino. Si consideramos que cada una de estas cuatro naturalezas aparece como sustantivo o como adjetivación, para tasar sus respectivas incidencias absolutas es preciso tomar en consideración las dos formas de presencia juntas. De esta manera, la naturaleza humana, que adjetiva poco, mantiene su incidencia prácticamente igual, mientras que la del ave y la felina la duplican; la naturaleza serpentina, en profundo contraste, multiplica la suya por diez y prácticamente iguala la incidencia absoluta humana (H = 81.46% y S = 80.75%, respectivamente; $\Delta = 71$ centésimas). Este análisis nos confirma la existencia de al menos dos tipos distintos

de relación entre las cuatro naturalezas nucleares: la que vincula los signos <humano> y <serpiente> por una parte, y aquella que relaciona los signos <ave> y <felino> por otra (tabla 4).

Tabla 4. Incidencia absoluta de naturalezas (sustantivos + adjetivaciones).
Distribución incluyente.

Naturaleza	# de piezas con su presencia (n)	% de n
Humana	1,134	81.46 %
Ofidia	1,124	80.75 %
De ave	138	9.9 %
Felina	64	4.6 %

Fuente: Elaboración propia.

Discernidos los signos figurativos de esta manera, es posible ver ahora que resultados como la centralidad humana, la prevalencia de seres humanos serpentizados, y la presencia de otros hechos ave o felinizados, junto con la estrecha, patente relación humano-serpentina y la oposición ave-felino, son todos rasgos constantes y centrales en Mesoamérica. Otros rasgos iconográficos sobresalientes de muy amplia distribución a no pan-mesoamericanos, que se encuentran representados en esta muestra, son el conjunto de dos serpientes iguales y opuestas —figuradas principalmente convergentes, aunque la divergencia es común—, y el hecho de que la naturaleza de ave con frecuencia ocupe la cima de figuras y composiciones (Bonifaz 1992, 27-32), como pudo observarse aquí, por ejemplo, en la figura humana central del Altar 4 de La Venta, Tabasco, en el Mural 1 de Oxtotitlán (Grove 1970, 2), y en el llamado Salón del Ritual de las cuevas de Juxtlahuaca, estos últimos sitios en Guerrero.

La periferia

Lo que aquí voy a llamar naturalezas *periféricas*, constituye el segundo conjunto de signos del subsistema figurativo. Alrededor de las cuatro naturalezas nucleares, coexistiendo contextualmente con ellas, formando incluso sintagmas visuales con ellas, aparece un conjunto de presencias que, como sustantivos o como adjetivaciones, forman parte integral, complementaria e indisoluble de las imágenes sagradas olmecas. No obstante, su frecuencia de aparición relativa puede ir de muy baja a marginal, en comparación con las cuatro entidades nucleares. Su ocurrencia es muy significativa, no obstante, porque en todos los casos representa el inicio de presencias objetuales/visuales que trascendieron su propio tiempo y cultura, pues todas, sin excepción, tuvieron continuidad en abundantes contrapartes producidas durante los periodos Clásico y Posclásico mexicanos. Se

trata, pues, de las representaciones más tempranas conocidas en Mesoamérica de peces, monos, lagartos, tortugas, ranas, armadillos, conejos, arácnidos, tla-cuaches, plantas, maíz, calabazas, caracoles cortados, conchas, espejos, punzones, teas y lanza-dardos, todos los cuales serían reproducidos consistentemente por las subsiguientes culturas, levantando así la periferia mesoamericana. Cada entidad posee rasgos peculiares distintivos y consistentes que les permite ser identificadas de golpe de vista, sin confusión posible. Esta característica reduce, cuando no extingue, toda fuente de ambigüedad en la interpretación, lo cual hace total sentido en un sistema de comunicación visual.

A pesar de su baja frecuencia relativa, las entidades periféricas son semejantes a las nucleares en tanto que pueden aparecer como sustantivos aislados o aislables —como objetos o atributos dentro de una escena—, y porque pueden, asimismo, integrar sintagmas visuales. Cuando esto ocurre, lo hacen casi siempre con alguna naturaleza nuclear. Entre los casos detectados en la muestra, el más frecuente por mucho es <ave-punzón de autosacrificio>, con 8 casos, pero existen también: <humano-antorcha>, <humano-planta>, <humano-espejo>, <humano-caracol cortado>, <antorcha-humano>, <ave-maíz>, <ave-caracol cortado> y <pez-caracol cortado>.

Presencias nucleares y periféricas, así, integran el conjunto entero de representaciones de lo que podría ser el “núcleo duro” (López Austin 2001, 47-65) de presencias que, tan solo por su huella iconográfica, puede ser llamado con propiedad Mesoamericano. No hemos identificado ejemplares de cactus, murciélagos, crustáceos, insectos, cánidos ni cérvidos, los cuales son imágenes comunes en los periodos subsiguientes. No obstante, por la coherencia observada entre la tipología olmeca y la que caracteriza las culturas de los periodos Clásico y Posclásico, es probable que al extender la muestra olmeca tal diferencia disminuya en vez de aumentar; pareciera más factible que en el futuro se conozcan piezas olmecas que fundaron las tradiciones que vemos durante los periodos subsiguientes, en vez de concluir que se traten de innovaciones post-olmecas (figuras 3A y 3B).

En suma, es el ser humano el interés central de esta iconografía; a su alrededor aparecen otras tres naturalezas principales, aisladas, fundidas con él y en ciertos casos entre sí. La fusión central y predominante, por mucho, son los seres humanos serpentizados, quienes concentran la abrumadora mayoría de la carga simbólica. El caso prevalente es un ser humano único, cuyo rostro y rasgos se encuentran transmutados por la presencia expresa o simbólica de dos serpientes opuestas, lo cual es, justamente, la definición formal del Tláloc mesoamericano (Bonifaz 1986; Covarrubias 1946; Quesada 2009 y 2016). Pero hay también humanos hechos ave y felinizados, serpientes humanizadas y hechas ave, así como aves y felinos serpentizados; todos ellos hacen casi el 97% de la mues-

Figura 3A. Naturalezas periféricas I.



Nota: De izquierda a derecha y de arriba hacia abajo: Punzón ritual de piedra, procedencia desconocida (en Pre-Columbian Art Sotheby's 1998, Lot. 92). Espejo pulido proveniente de Arroyo Pesquero, Veracruz (en Coe *et al.* 1996, 233). Vasija en forma de calabaza proveniente de Las Bocas, Puebla (en Coe *et al.* 1996, 326). Pato-mazorca de maíz de origen desconocido (en Benson y de la Fuente, 1996, 130). Átlatl de esquisto verde (en Taube 2004, 139). Punzón ritual en forma de antorcha (en Dallas Museum of Art. Cat. 1969. 18). Tlacuache en cerámica de Las Bocas, Puebla (en Coe *et al.* 1996, 184). Caracol cortado inciso en un cajete (en Metropolitan Museum of N.Y.). Concha de bivalvo en piedra (en Pre-Columbian Art, Sotheby's, 1995, Lot. 86). Todos los dibujos son de E. Salvador Camarillo. Fuente: Elaboración propia.

tra figurativa entera. El resto son 18 presencias periféricas que, además de presentarse aisladas, forman también sintagmas visuales con los cuatro sustantivos nucleares, sea como primera, segunda, o, incluso, tercera adjetivación. El diagrama de la figura 4 intenta resumir lo anterior.

Figura 3B. Naturalezas periféricas II.

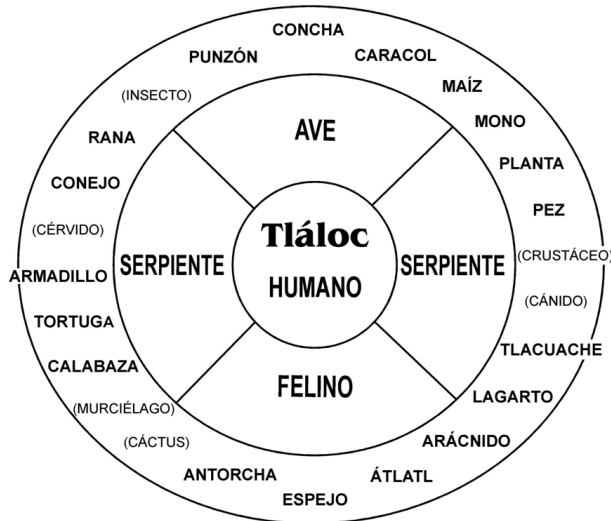


Nota: De izquierda a derecha y de arriba hacia abajo: Cabeza de lagarto proveniente de San Lorenzo, Veracruz (en Benson y de la Fuente 1996, 177). Cabeza de mono en jade (en Taube 2004, 153). Conejo inciso en una botellita de Tlatilco, Edomex (en el Museo Nacional de Antropología e Historia); Pez de cerámica negra de Tlatilco, Edomex (en Benson y de la Fuente 1996, 190). Rana en cerámica negra de Zumpango del Río, Guerrero (en Coe *et al.* 1996, 180). Tortuga en jade (en LACMA, Cat. 1998-209-65). Planta labrada *in situ* en Chalcatzingo, Morelos (en Angulo 1987, 88). Botella en forma de Armadillo (en Piña Chan y Covarrubias 1964, 100). Tarántula en basalto de San Lorenzo, Veracruz (en Cyphers 2004, 104). Todos los dibujos son de E. Salvador Camarillo.

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los signos abstractos, fue evidente la presencia principal, predominante y cuasi única de cuatro signos llamados en estos estudios “Uno”, “Dos”, “Tres” y “Quincunce”, con sus doce grandes conjuntos de variantes hasta hoy discernidos (Quesada 2006 y 2016; Bonifaz 1995). Si bien no se cuantificó su incidencia, el es-

Figura 4. Composición figurativa y estructura general de la iconografía olmeca.



Nota: El ser humano en el centro, el ave en la cima, el felino abajo, más dos serpientes iguales y opuestas, aisladas o en combinación con el ser humano. En la periferia las otras presencias, todas comunes en la iconografía mesoamericana subsecuente, excepto las citadas entre paréntesis, no identificadas en esta muestra. Los sintagmas visuales se integran principalmente entre las naturalezas nucleares, pero también con la periferia. En el centro físico y epistémico de toda la construcción: un ser humano serpentizado por dos serpientes opuestas, o Tlálloc (Bonifaz 1986).
Fuente: Elaboración propia.

tudio certifica su abundante presencia inicial en Mesoamérica en la cultura Olmeca. Fuera de ellos, en el presente trabajo únicamente reportamos la identificación del *chalchiúitl*, figurado por dos límites circulares concéntricos, como ancho anillo con centro señalado (2 casos), y el entretrejimiento “en petatillo” en una cuenta esférica de jade (1 caso). Un sistema pan-mesoamericano de solo cuatro signos abstractos, si bien con once o doce grandes conjuntos de variantes sincrónicas cuyos casos se cuentan por cientos a miles de casos (Quesada 2016, figs. 3-106; Quesada y Castañeda 2011, tablas III, IV, VII), y únicamente dos casos más de inscripciones que pueden tenerse por *otro signo*, no deja de sorprendernos.

La amplia coincidencia entre la composición iconográfica olmeca aquí discernida, con la bien conocida tradición mesoamericana, tanto en lo referente al subsistema figurativo (composición, prevalencia y estructura de signos *nucleares*, y composición de *periféricos*), como al subsistema de signos abstractos, con sus 13 familias de variantes presentes en esta muestra, sugiere la conclusión de que las culturas subsiguientes a la olmeca habrían tomado para sí el sistema entero de representaciones simbólicas formales de sus ancestros culturales.

Interpretación iconológica y la cosmovisión

En 1986 se publicó el estudio *Imagen de Tláloc. Hipótesis iconográfica y textual*, de Rubén Bonifaz Nuño (1986). En él se expone un método original de investigación y análisis para indagar el sentido de las imágenes mexicanas antiguas, consistente en describir las imágenes en sus aspectos estrictamente formales (elementos y relaciones), para construir con ellas amplios conjuntos congruentes; lo que en realidad se reitera en ellos será su definición misma, pues la descripción identifica unidades constitutivas y sus relaciones, y pondera ambas por encima de la apariencia. El procedimiento tiene la virtud de aproximar sistemáticamente la representatividad estadística, por condensar información poblacional proveniente del conjunto de variantes. Más importante todavía es que sus resultados habilitan la búsqueda dirigida de textos que coincidan con lo representado en las imágenes, y que pudieran contener datos acerca de su sentido. Bonifaz fue aún más allá, sujetó su propio ejercicio del método a considerar dudoso, por principio, todo texto colonial que aluda al pensamiento autóctono hasta que se conozcan conjuntos representativos de imágenes que le den sustento (Bonifaz 1986, 20-24). Aplicado con rigor, el método tiene la capacidad de eludir los sesgos epistémico y del discurso del poder que obstaculizan su comprensión cabal (Quesada 2020). El análisis meticuloso de sinnúmero de imágenes de Tláloc condujo a su definición formal más condensada: un ser humano, hombre o mujer, cuyo rostro se encuentra trasmutado por la presencia, figurativa o abstracta, de dos serpientes opuestas (Bonifaz 1986, 29-49; 1989, 15-30; 1992, 33-38; Quesada 2009 y 2016), definición ampliamente confirmada para la cultura olmeca por el presente estudio. El mismo proceder llevó al filólogo a la identificación de dos reveladores fragmentos en el manuscrito francés del siglo XVI, titulado *Hystoyre du Mechique* (Thevét ca. 1553), compilados por una fuente española anónima, empeñada en indagar sobre los mitos creacionales de los nahuas de Texcoco, población cercana a Tenochtitlán. A quien primero estudiara el manuscrito, su contenido le sugirió que algunas páginas "(...) constituían la introducción a un verdadero tratado de antigüedades mexicanas", y sugirió incluso que podrían ser versiones de documentos escritos por Fray Andrés de Olmos (De Jonghe 1905, 1-3), la fuente más prestigiada sobre lengua, costumbres y creencias nativas en el temprano siglo XVI. Vertido al castellano por Rubén Bonifaz (1986, 135) dice a la letra el primer fragmento:

Algunos otros dicen que la Tierra fue creada de esta suerte: Dos dioses, Calcóatl y Tezcatlipuca trajeron a la diosa de la tierra Atlalteutli de los cielos abajo, la cual estaba plena en todas las coyunturas de ojos y de bocas con las cuales mordía como una bestia salvaje, y antes que la hubieran bajado había ya agua, la cual no saben quién la creó, sobre la cual esta diosa caminaba. Viendo esto los dioses dijeron el uno al otro

‘hay necesidad de hacer la tierra’, y en diciendo tal los dos se cambiaron en dos grandes serpientes de las cuales una asíó a la diosa de la mano derecha hasta el pie izquierdo, la otra de la mano izquierda al pie derecho, y la oprimieron tanto que la hicieron romperse por la mitad, y con la mitad hacia los hombros hicieron la tierra y la otra mitad la llevaron al cielo. (Thevét ca. 1553, Cap. VII, f. 85; De Jonghe 1905, 28-29)

Pero apenas en la foja previa del mismo capítulo VII, afirmaba: “Esta última creación la atribuyen los mexicanos al dios Tezcatlipuca, y a un otro dicho Ehécatl, es decir, aire, los cuales dicen habían hecho el cielo de esta suerte. Había una Diosa llamada Tlaltentl, que es la tierra misma, la cual según ellos tenía figura de hombre, otros dicen que de mujer (...)” (Thevét ca. 1553, f. 84; De Jonghe 1905, 25), y después de confirmar la identidad de los protagonistas: “(...) el dios Tezcatlipuca y su compañero dicho Ehécatl (...)” (Thevét ca. 1553, f. 84; De Jonghe, 1905, 25), describe el trascendental acto: “(...) y los dos se reunieron en el corazón de la diosa, que es la mitad de la tierra, y habiéndose reunido formaron el cielo (...)”, (Thevét ca. 1553, f. 84; De Jonghe 1905, 25).

Tenemos entonces sendas narraciones de la creación del Cielo y de la Tierra, cuyos protagonistas son, en ambos casos, las mismas tres divinidades y nadie más. Este hecho, aunado al carácter creacional de ambos eventos y a su naturaleza complementaria, configuran la posibilidad misma de que leamos sobre el mismo suceso, separado en dos momentos narrativos del manuscrito, acaso introducidos durante su versión al francés (Cfr. De Jonghe 1905, 1-2). Los dos fragmentos, además, son consistentes respecto a la naturaleza humana de la diosa de la Tierra; se nos dice en uno que camina, que tiene pies y manos en las extremidades, en el otro que tiene figura humana, de hombre o de mujer. Hay también congruencia entre los distintos nombres utilizados para identificar al compañero de Tezcatlipuca, Calcóatl¹ (Quetzalcóatl) en un caso, Ehécatl en el otro, de los cuales se conoce eran aplicados a la misma divinidad.

Es evidente que de los dos fragmentos, el aquí citado primero es el principal, por aportar datos del antes, del durante, y posteriores al acto creativo. Además de la identificación de todos los participantes, incluye muchos datos de gran relevancia para fundar la interpretación. Nos habla de la diosa con figura humana, su constitución y su conducta, y sobre la manera en que su contemplación hiciera nacer en los dioses omnipotentes el impulso de la Creación. Y nos revela crucialmente el sentido de la transformación de estos en dos grandes serpientes para, bajo esa forma, llevarla a cabo. Este dato resulta fundamental para el estudio, por

1 Escrito con Ç en varias otras partes del manuscrito, se leería Tzalcóatl, por Quetzalcóatl muy probablemente, como observa y sugiere el editor del documento en su estudio introductorio (De Jonghe 1905, 28).

estar presente en 7 de cada 10 piezas olmecas en la muestra, y ser el rasgo icónico con el que se integró la imagen de Tláloc durante 3,000 años: un ser humano de rostro trasmutado por la presencia de dos serpientes opuestas. El segundo fragmento es más breve pero enfático en sus afirmaciones. Reitera dos veces la naturaleza creativa y el propósito/consecuencia del acto: la creación del Cielo. Tampoco deja dudas respecto a la identidad de los tres participantes, pues en tan solo ocho líneas menciona a los tres también en dos ocasiones, utilizando incluso un sinónimo con uno de ellos; aquí tampoco participa nadie más. Pero el acto civilizador crucial aquí es la responsabilidad ética y moral que el ser humano, en radical congruencia con el mito de origen, extrae para sí mismo de preservar todo lo creado, y de adjudicar sentido de perfección a sus propias creaciones.

Tres protagonistas, pues, y un solo acto creativo que dará origen al Universo entero. Por un lado, la Dualidad omnipotente, principio ordenador del universo conceptual mesoamericano que atraviesa periodos y geografías, representada por la pareja de opuestos ave-felino; por otra, una divinidad de figura humana con rasgos serpentinos en las articulaciones. Es esta última quien desató en aquellos la voluntad creadora, y de cuyo cuerpo, dividido en dos mitades para ese fin, hicieron surgir la Tierra y el Cielo. Mírese ahora cualquier imagen de Tláloc y todos los hombres serpentizados olmecas a la luz de los argumentos iconográfico y textual aquí esbozados, y percíbase la coherencia formal y semántica entre todos ellos, la manera en que se prestan apoyo recíproco y mutuamente se explican (Bonifaz 1986).

Conclusiones

Los resultados del presente estudio están en total sintonía con las conclusiones centrales que alcanzó la 2a Reunión de Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología, acaecida en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en 1942, respecto a la cultura olmeca, “Esta gran cultura que encontramos en niveles muy antiguos es, sin duda, madre de otras culturas, como la maya, la teotihuacana, la zapoteca, la de El Tajín y otras” (Caso 1942, 46). La composición, elementos y relaciones que rigen las representaciones sacralizadas olmecas son congruentes en gran medida con las que se realizarían los 1,500 años siguientes a su desaparición, por mayas, zapotecas, teotihuacanos, huastecos, del Centro de Veracruz, toltecas, mixtecas y mexicas, entre otros pueblos (Quesada 2016, figuras 40 a 106). Tal concordancia no hace más que enfatizar la relación de genitivo existente entre el pensamiento olmeca y aquel que impulsara el desarrollo del conjunto de sociedades que hoy llamamos Mesoamérica. En cuanto al conocimiento científico nuestro, siempre hipotético y susceptible de verificación empírica, estos estudios podrían representar una aproximación concreta a la posición epistémica desde donde se fundara el humanismo

radical que atraviesa toda la construcción social del mundo indígena mesoamericano, y en donde abreva de origen nuestro mundo indígena actual. **D**

Referencias

- Arqueología Mexicana. 2000. Atlas del México Prehispánico. *Arqueología Mexicana* (núm. esp.), 5.
- Bonifaz Nuño, Rubén. 1986. *Imagen de Tlálóc. Hipótesis iconográfica y textual*. México: UNAM. <http://descolonizacion.unam.mx/publicaciones.html>.
- Bonifaz Nuño, Rubén. 1989. *Hombres y serpientes. Iconografía olmeca*. México: UNAM. <http://descolonizacion.unam.mx/publicaciones.html>
- Bonifaz Nuño, Rubén. 1992. *Olmecas: esencia y fundación. Hipótesis iconográfica y textual*. México: El Colegio Nacional. <http://descolonizacion.unam.mx/publicaciones.html>
- Bonifaz Nuño, Rubén. 1995. *Cosmogonía antigua mexicana. Hipótesis iconográfica y textual*. México: UNAM. <http://descolonizacion.unam.mx/publicaciones.html>
- Caso, Alfonso *et al.* (eds.). 1942. *Mayas y olmecas*. 2a Mesa Redonda sobre Problemas Antropológicos de México y Centro América. México: Sociedad Mexicana de Antropología.
- Clark, John E. 2000. Los pueblos de Chiapas en el Formativo. En D. Ségota (coord.), *Las culturas de Chiapas en el México Prehispánico*. México: Conaculta, Chiapas, 37-59.
- Clark, John E. y Mary E. Pye. 2000. The Pacific Coast and the Olmec Question. En John E. Clark y Mary E. Pye (eds.), *Olmec art and archaeology in Mesoamerica*. New Haven: Yale University Press, 217-251.
- Cheetham, David. 2007. *Cantón Corralito: Objects from a possible Gulf Olmec colony*. Research Report. FAMSI.org. <http://www.famsi.org/reports/05021/05021Cheetham01.pdf>.
- Cheetham, David y John E. Clark. 2006. Investigaciones recientes en Cantón Corralito: un posible enclave olmeca en la Costa del Pacífico de Chiapas, México. En J. P. Laporte, B. Arroyo y H. Mejía (eds.), *XIX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*. Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 1-9. <http://www.asociaciontikal.com/simposio-19-ano-2005/01-cheetham-05-digital-doc/>.
- Covarrubias, Miguel. 1946. El arte olmeca o de La Venta. *Cuadernos Americanos*, 28: 153-179.
- De Jonghe, Edouard. 1905. 'Histoyre du Mechique', manuscrit français inédit du XVIe siècle. *Journal de la Société des Américanistes*, 2: 1-41. http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/jsa_00379174_1905_num_2_1_3549.

- García, Rolando. 2000. *El conocimiento en construcción. De las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de sistemas complejos*. México: Gedisa.
- García, Rolando. 2004. *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. México: Gedisa.
- Grove, David C. 1970. *The Olmec paintings of Oxtotitlan Cave, Guerrero, Mexico*. Washington D. C.: Dumbarton Oaks.
- López-Austin, Alfredo. 2001. El núcleo duro, la cosmovisión y la tradición mesoamericana. En J. Broda y J. Félix-Báez (eds.), *Cosmovisión, ritual e identidad de los pueblos indígenas de México*. México: Conaculta-FCE, 47-65.
- Martínez-Donjuan, Guadalupe. 1985. El sitio de Teopantecuanitlán en Guerrero. *Anales de Antropología*, 22: 115-126, UNAM. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/15849>.
- Martínez-Donjuan, Guadalupe et al. 1993. *Teopantecuanitlán, Guerrero. Guía de Sitio*. México: CNCA-INAH. <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/guia%3A186>.
- Niederberger Betton, Christine. 1987. *Paleopaysages et archeologie pre-urbaine du Bassin de Mexico (Mexique)*, 2 t., CEMCA (Centre d'Etudes Mexicaines et Centroamericaines).
- Quesada García, Octavio. 2006. *Tres signos. Escritura antigua de Mesoamérica*. México: UNAM. <http://descolonizacion.unam.mx/publicaciones.html>.
- Quesada García, Octavio. 2009. *La imagen de Chaac. Naturalezas y signos durante el Periodo Clásico*. México: UNAM. <http://descolonizacion.unam.mx/publicaciones.html>
- Quesada García, Octavio. 2016. *La imagen de Cocijo y el lenguaje visual antiguo mexicano*. México: UNAM. https://www.researchgate.net/publication/363399708_La_imagen_de_Cocijo_y_el_Lenguaje_Visual_Antiguo_Mexicano#fullTextFileContent.
- Quesada García, Octavio. 2017. El lenguaje visual antiguo mesoamericano y el pensamiento interdisciplinario. *INTER DISCIPLINA*, 5(12): 101-122. doi: <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2017.12.61646>.
- Quesada García, Octavio. 2020. El lenguaje visual mesoamericano desde la teoría de sistemas complejos. Los problemas epistémico y de poder en la interpretación del objeto. En María de la Paz Ramos y Sergio Niccolai (coords.), *Hacia un diálogo interdisciplinario sobre la complejidad social*. México: UNAM, 211-228.
- Quesada García, Octavio y Rodrigo Castañeda Valle. 2011. *Iconografía olmeca. Composición de signos y principio combinatorio*. México: UNAM. <http://descolonizacion.unam.mx/publicaciones.html>.
- Thevet, André. ca.1553. *Hystoyre du Mechique*. Copias del manuscrito #19031, Biblioteca Nacional de Francia (BNF), f. 84-85.

Bibliografía de la muestra

- Angulo, Jorge V. 1987. The Chalcatzingo reliefs: an iconographic analysis. En David C. Grove (ed.), *Ancient Chalcatzingo*. Austin: University of Texas Press, 132-158.
- Armillas, Pedro. 1981. Volumen y forma en la plástica aborigen. En *Cuarenta siglos de arte mexicano, vol. II*. México: Herrero/Promexa, 188-260.
- Barbier, Jean Paul, Laurence Mattet y Eric Ghysels (eds.). 2000. *Ritual arts of the New World. Pre-Columbian America*. Italia: Skira Editore.
- Berjonneau, Gérald y Jean-Louis Sonnery. 1985. *Rediscovered masterpieces of Mesoamerica*. Boulogne: Editions Arts.
- Bernal, Ignacio. 1967. *Museo Nacional de Antropología de México. Arqueología*. México: M. Aguilar.
- Benson, Elizabeth, P. y Beatriz de la Fuente (eds.). 1996. *Olmec art of Ancient México*. Washington, D. C.: National Gallery of Art.
- Coe, Michael, D. y Richard A. Diehl. 1980. *In the land of the Olmec. The archaeology of San Lorenzo Tenochtitlan*. Austin/Londres: University of Texas Press.
- Coe, Michael, D., Richard A. Diehl, David A. Freidel et al. 1995. *The Olmec World. Ritual and rulership*. New Jersey: The Art Museum, Princeton University.
- Covarrubias, Miguel. 1957. *Arte indígena de México y Centroamérica*. México: UNAM.
- Cyphers, Ann. 2004. *Escultura olmeca de San Lorenzo Tenochtitlán*. México: UNAM.
- De la Fuente, Beatriz. 1977. *Los hombres de piedra. Escultura olmeca*. México: UNAM.
- De la Fuente, Beatriz. 1973. *Escultura monumental olmeca. Catálogo*. México: UNAM.
- De la Fuente, Beatriz. 1994. *México en el mundo de las colecciones de arte. Vol. 1*. México: Grupo Azabache.
- Deletaille, Lin y Emile Deletaille. 1992. *Schatten uit de Nieuwe Wereld*. Bruselas: Brussels BZW.
- Dumbarton Oaks, Museum Library and Collection, Washington, D.C. https://www.doaks.org/resources/olmec-art/catalogue#b_start=0.
- Foundation for the Advancement of Mesoamerican Studies, Inc. FAMSI. http://research.mayavase.com/portfolio_thumbs.php?search=*Olmec*.
- Gay, Carlo. 1972. *Chalcacingo*. Portland: International Scholarly Book Services.
- González Lauck, Rebecca B. 1998. La Venta, Tabasco. *Arqueología Mexicana*, 30: 46-49.
- Grove, David C. 1970. *The Olmec paintings of Oxtotitlan Cave, Guerrero, Mexico*. Washington D. C.: Dumbarton Oaks.
- Grove, David C. y Jorge Angulo V. 1987. A catalogue and description of Chalcatzingo's monuments. En David C. Grove (ed.), *Ancient Chalcatzingo*. Austin: University of Texas Press, 114-131.
- Guzmán, Eulalia. 1994. Relieves del Cerro de la Cantera, Jonacatepec, Morelos. *Arqueología Mexicana*, 8: 71-73.

- Joralemon, Peter D. 1971. *A study of Olmec iconography*. Washington D. C.: Dumbarton Oaks.
- Marquina, Ignacio, Pedro Ramírez Vázquez, Ignacio Bernal, Luis Aveleyra y Ricardo de Robina. 1964. *Obras selectas del arte prehispánico*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Ortiz, Ponciano y María del Carmen Rodríguez. 1994. Los espacios sagrados olmecas: El Manatí, un caso especial. En John E. Clark (ed.), *Los olmecas en Mesoamérica*. México y Madrid: El Equilibrista, 69-92.
- Piña-Chan, Román y Luis Covarrubias. 1964. *El Pueblo del Jaguar*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Porter, James B. 1989. *The monuments and hieroglyphs of Tres Zapotes, Veracruz, Mexico*. Tesis doctoral. Berkeley: University of California.
- Sotheby's *Pre-Columbian Art*. Nueva York: Catálogos: 1991, 1995 y 1998.
- Rodríguez, María del Carmen y Ponciano Ortíz. 2000. A massive offering of axes at La Merced, Hidalgotitlán, Veracruz, México. En John E. Clark y Mary E. Pye (eds.), *Olmec art and archaeology in Mesoamerica*. New Haven: Yale University, 155-167.
- Saville, Marshall H. 1900. A Votive Adze of jadeite from Mexico. *Monumental Records*, 1: 138-140.
- Saville, Marshall H. 1929. Votive Axes from Ancient Mexico. *Indian Notes*, 4: 266-299; 5: 335-342.
- Stirling, Matthew W. 1943. Stone monuments of Southern Mexico. *Bureau of Ethnology Bulletin*, 138, 70-123.
- Taube, Karl A. 2004. *Olmec art at Dumbarton Oaks*. Washington D. C.: Dumbarton Oaks. <https://archive.org/details/taube-olmec-art-at-dumbarton-oaks/page/n2/mode/1up>.

Páginas de museos

- Art Institute of Chicago, Chicago. <https://www.artic.edu/search?q=olmec>.
- Museo Amparo, Puebla. <https://museoamparo.com/colecciones/piezas/1/el-mexico-antiguo-salas-de-arte-prehispanico/1>.
- Museo de Antropología de Xalapa (MAX), Xalapa. <https://sapp.uv.mx/catalogo-max/>.
- Museo de Arte de Cleveland, 2021. <https://www.clevelandart.org/art/collection/search?search=olmec>.
- Museo de Arte Walters, Baltimore, MD. 2021. <https://thewalters.org/search/?q=olmeca#gsc.tab=0&gsc.q=olmeca&gsc.page=1>.
- Museo de las Artes del Condado de Los Angeles, LACMA, Los Angeles. [https://collections.lacma.org/search/site/olmec?f\[0\]=bm_field_has_image%3Atrue](https://collections.lacma.org/search/site/olmec?f[0]=bm_field_has_image%3Atrue).
<https://collections.lacma.org/node/184843>.

Museo Metropolitano de Arte, Nueva York. <https://www.metmuseum.org/art/collection/search?q=olmec>.

Museo Nacional de Antropología e Historia, INAH, México. https://mna.inah.gob.mx/colecciones_arqueologia.php.

Angélica Morales Sarabia*

Una historia inmanente. Elementos simbólicos de la menstruación en las pócimas de amor. Un estudio de los procesos judiciales realizados a las mujeres novohispanas (siglo XVII)[◇]

An immanent history. Symbolic elements of menstruation in love potions. A study of the judicial proceedings carried out on New Hispanic women (17th century)

Abstract | One of the central components in the recipes elaborated within love magic was the menstruum. Its early presence in New Spain sustained the existence of a parallelism between European and American love magic. Here, it's analyzed how this parallelism is not so clear when reviewing the self-denunciations and denunciations made by women before the Holy Office at the end of the sixteenth century and throughout the seventeenth century. Through the documents of the Inquisition, we can recognize that the recommendation to use menstruum in recipes to attract the love of a man came from the world of witchcraft of Spanish, mulatto and black women, and later transited to the world of indigenous women. The indigenous women were preponderantly specialists in the handling of herbs and other resources. To account for this, I propose to place myself in an area of intersection between humoral theory, European love magic and indigenous herbalism.

Keywords | love sorcery | recipes | hallucinogenic plants | chocolate.

Resumen | Uno de los componentes centrales en las recetas elaboradas dentro de la magia amorosa fue el menstruo. Su presencia temprana en Nueva España sostuvo la existencia de

Recibido: 15 de diciembre, 2022.

Aceptado: 31 de mayo, 2023.

* Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

◇ Este artículo contó con el apoyo de la beca DGAPA/PASPA/enero-febrero, 2016. Quiero agradecer a Alejandra Mejía por el apoyo en la selección y paleografía de algunos expedientes aquí analizados.

Correo electrónico: rsarabia@unam.mx

Morales Sarabia, Angélica. «Una historia inmanente. Elementos simbólicos de la menstruación en las pócimas de amor. Un estudio de los procesos judiciales realizados a las mujeres novohispanas (siglo XVII).» *INTER DISCIPLINA* 11, n° 31 (septiembre-diciembre 2023): 295-316.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiach.24485705e.2023.31.86o84>

un paralelismo entre la magia amorosa europea y americana. Aquí se analiza cómo este paralelismo no es tan claro al momento de revisar las autodenuncias y denuncias que hicieron las mujeres ante el Santo Oficio, a finales del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII. A través de los documentos de la Inquisición, podemos reconocer que la recomendación de utilizar el menstruo en las recetas para atraer el amor de un hombre provino del mundo de la hechicería de las mujeres españolas, mulatas y negras, transitando más adelante al mundo de las indígenas. Las mujeres indígenas fueron preponderantemente especialistas en el manejo de hierbas y otros recursos. Para dar cuenta de esto, propongo ubicarme en un área de intersección entre la teoría humoral, la magia amorosa europea y la herbolaria indígena.

Palabras clave | hechicería amorosa | recetas | plantas alucinógenas | chocolate.

Introducción

EL PAPEL SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL de las mujeres en Nueva España se ha analizado desde diferentes enfoques y perspectivas teóricas (Quezada 1975, 1987, 1994; Schroeder, Wood, Haskket 1997; Vollendorf 2012; Lavrín 1992, 2005). Tarea nada fácil puesto que, como bien señala Susan Schroeder, las voces de ellas nunca fueron reconocidas como principales por el orden estatal ni religioso. Existía un fuerte etnocentrismo cuando se abordaba el tema de las indígenas (Rodríguez-Shadow 2000, 34), aunque es sabido que los frailes y misioneros, al momento de escribir sus crónicas, historias naturales o tratados de medicina dependieron en todo momento de hombres y mujeres del nuevo mundo en calidad de informantes, traductores y artistas (Schroeder 1997). En el mismo sentido, podemos ubicar a los naturalistas y médicos laicos que recogieron, con su ayuda y aportes, saberes locales en el siglo XVI (Pardo-Tomás 2002, 106-107, 122 y 2016, 29-51). A través de documentos como peticiones, testamentos, censos y contratos de venta, la historiografía sobre las mujeres en Nueva España demuestra cómo ellas participaron en la vida social y económica del territorio (Kellog 1997, 123-134). A estas fuentes se suman los archivos del Tribunal del Santo Oficio que nos permiten reconocer su participación en revueltas y motines (Socolow 2016; Stern 1999), pero también algunas de sus prácticas de salud y padecimientos. Gracias a las denuncias presentadas y los procesos realizados por el Santo Oficio, nos enteramos de un mercado sanitario controlado por las mujeres. Mercado que no siempre es fácil separar de las prácticas de hechicería, brujería y magia, como aquí intentaremos demostrar (Solange 1982; Muriel 1994; Roselló 2011; Gallardo 2011, 2018; Morales 2014). La ausencia en el contexto novohispano de textos escritos por ellas o escritos para ellas durante los siglos XVI y XVII dificulta la empresa de hacer su historia. Caso opuesto al tratarse de Europa medieval y renacentista, donde es posible reconocer un amplio *corpus* de literatura médica o recetarios de belleza elaborados por varo-

nes,¹ pero también manuales de medicina, textos de matronas y recetarios escritos por mujeres (Cabré y Ortiz 2001; Caballero-Navas 2005, 14-15; Cabré 2011, 25-41; Read 2013, 1-21).

En el presente ensayo me interesa analizar las pócimas de amor registradas en las denuncias y autodenuncias en los procesos inquisitoriales, contra mujeres vinculadas con la hechicería amorosa, durante los siglos XVI y XVII, en Nueva España. Son confesiones breves que no implicaron la apertura de un proceso inquisitorial, y no sabemos con precisión cuáles fueron las sanciones que les aplicó el Santo Oficio. Las pócimas de amor se sitúan en un área de intersección entre la teoría humoral, la magia amorosa europea y la herbolaria indígena. La idea principal es que cobren sentido las representaciones simbólicas de la menstruación en las pócimas de amor. Considero importante explorar los espacios de intersección, no tanto para situar el punto de partida del uso del menstruo, sino más bien para subrayar cómo los intercambios transculturales resignificaron el valor simbólico del menstruo en tanto fuerza vital, de la mano con otros recursos igualmente poderosos en el mundo indígena, como el chocolate y las plantas alucinógenas. Los saberes y prácticas vinculados con el poder sexual del menstruo para lograr el amor de un hombre circularon de boca en boca, articulándose bajo los condicionamientos de género de la sociedad novohispana, compuesta por mujeres de diferentes calidades, que tuvieron la capacidad de establecer un “mercado sanitario y hechiceril” propio, sobre todo durante los siglos XVII a XVIII (Quezada 1997, 41-45). Sostengo que el uso de la menstruación en las pócimas de amor fue una contribución del mundo mágico de españolas, mulatas y negras que compartieron con las mujeres indígenas. Las pruebas que sostienen nuestra hipótesis de trabajo aparecen constantemente en las denuncias y procesos del Santo Oficio, en los siglos XVI y XVII. En ellos podemos ver cómo las indígenas fueron consultadas por su experiencia en el dominio de las plantas, ya fuese con fines médicos o para realizar magia amorosa. Sin embargo, la recomendación de utilizar el menstruo para obtener el amor incondicional de un varón o para “ligar” o “amansar” no aparece directamente vinculada con las prácticas indígenas.

¿Quiénes son las mujeres acusadas de brujas y hechiceras en Nueva España en los siglos XVI y XVII? De acuerdo con Alberró, Quezada, Lavrín, Socolow, Campos, Gallardo y Roselló, son mujeres de escasos recursos, generalmente mulatas, negras y mestizas de baja condición social y económica. Muchas de ellas ejercieron la partería (comadronas). Las prácticas de brujería y de hechicería expresan

¹ En este género, podemos citar algunos textos medievales como *Manual de mujeres en el qual se contienen muchas y diversas recetas muy buenas* (Martínez Crespo, Alicia (ed.), 1996, España: Ediciones universidad de Salamanca). *Flores del tesoro de la belleza. Tratado de muchas medicinas o curiosidades de las mujeres. Manuscrito no. 68 de la Bib. Un. De Barcelona. Folios 151 a 170.* (Caballero-Navas 2001). *The book of women's love* (Caballero-Navas 2005).

la precariedad de la mayoría de las mujeres en América colonial, en la cual mantener a un hombre les aseguraba subsistencia y protección. El seguimiento a la monogamia, la fidelidad y la preservación de la virginidad, así como la persecución de la poligamia y de las relaciones prematrimoniales adquirieron relevancia inusitada, pues la Iglesia y el régimen colonial tenían como propósito salvaguardar la institución matrimonial y establecer un modelo de familia que, si bien distaba de la realidad, plural y difícilmente reductible a ese modelo único, había que defender a toda costa (Lavrín 1892, 4). A través de la correspondencia que enviaron mujeres españolas a Nueva España, dirigida a sus padres, hermanos, hijos y esposos, podemos saber cómo los viajes trasatlánticos fueron utilizados por algunos varones para disolver los lazos conyugales (Sánchez 2022, 546). Las mujeres, ya estando en Nueva España, denunciaban a sus parejas cuando estas se disponían a fundar nuevas familias o buscaban sostener relaciones con otras mujeres (Sánchez 2022, 556-564). Una parte del fenómeno se debía a que la mayoría de la migración se componía de varones en busca de una estabilidad económica, durante los siglos XVI y XVII (Quezada 1889, 333-335; 1997, 41-45).

Sobre el supuesto paralelismo en la magia amorosa

Algunas historiadoras, como Raquel Martí Sánchez, sostienen la existencia de un paralelismo entre la magia amorosa europea y americana (Martí 2004, 65-80). La autora encuentra similitudes en diversas prácticas y simbolismos, sobre todo en el uso de la menstruación. Para la autora, el paralelismo fue el resultado de procesos de experiencias comunes, en los que la magia amorosa se convirtió en el vehículo perfecto de las mujeres para solventar problemáticas vinculadas con los deseos más íntimos, pero también con sus ansiedades.

Si bien en lo general comparto los supuestos de Martí Sánchez sobre la magia amorosa en tanto experiencia viva de las mujeres (Martí 2004, 71, 78), considero que debemos tener precaución en no caer en la universalización del valor simbólico de la menstruación, el cual, como bien lo demuestran Thomas Buckley y Alma Gottlieb, es diverso y hasta contradictorio en contextos intraculturales (Buckley y Gottlieb 1988, 34). En muchas culturas existe el tabú sobre la menstruación, pero aun así, los elementos que la explican y el peso simbólico que cada sociedad le otorga son distintos. Es necesario contextualizar históricamente y subrayar las especificidades en las concepciones sobre la menstruación, máxime en espacios coloniales transculturales, como la Ciudad de México, Culiacán, Ocosingo, Teotitlán, Tepeaca, San Fernando de Campeche y Yanguitlán, lugares donde se verificaron las denuncias y procesos inquisitoriales. Todas estas ciudades tenían poblamientos diversos y actividades económicas y sociales muy amplias.

Las defensoras del paralelismo en la magia amorosa sostienen que en tiempos prehispánicos se usaba la menstruación. En los análisis retrospectivos ape- lan a la pervivencia de este ingrediente en la magia amorosa popular actual. Sin embargo, existen otras investigaciones antropológicas que sostienen justamente lo contrario.² Consideran que el uso de la práctica amorosa está diseminado en la actualidad en grupos no indígenas, con toda la ambigüedad que esto significa. Por lo mismo, el fenómeno amerita mayor investigación.

En su estudio sobre la magia amorosa en el mundo náhuatl, Noemí Quezada Ramírez señala que las bases concretas de la magia amorosa estaban apoyadas en la palabra (conjuros); en la adivinación, por parte de un especialista con finalidad sexual; en el uso de plantas psicoactivas y alucinógenas, ya fuesen para lograr trances adivinatorios o como afrodisíaco, y en el uso del colibrí (o pájaro del amor) (Quezada 1975, 72). También enfatizaba que la magia amorosa estaba íntimamente entretejida con el mundo ritual y religioso mesoamericano. Ahí, la menstruación no aparece como un componente de la magia amorosa. Es importante subrayar que los valores de la sexualidad y el erotismo en algunos de sus elementos son coincidentes con la cultura hispánica, pero en otros son profundamente distintos (Flores y Elferink 2010 10-18). A partir de la segunda mitad del siglo XVI, la sexualidad presentó cambios importantes en Nueva España. La iglesia se concentró en desterrar la poligamia de las élites indígenas y en perseguir las transgresiones sexuales, como los “raptos, adulterios, incestos, desfloraciones y hechicerías sexuales” (Lavrín 2005, 494; Rivas y Amuchástegui 1997, 27). Entre las hechicerías sexuales se tipificaron los amarres o ligaduras, encantamientos y solicitudes.

El uso medicinal y mágico de las partes del cuerpo, el excremento y fluidos como la saliva o los cabellos fueron utilizados en las culturas asentadas en el Valle de México para usos medicinales y mágicos. En los manuscritos de la segunda mitad del siglo XVI, se registra el uso del humo de huesos para resolver la fiebre, o la orina para tratar diversas enfermedades. Muy probablemente eran de origen europeo.³ Pero lo que llama la atención es que el menstuo no aparece designado en sus múltiples etimologías ni como impureza ni como suciedad. Parafraseando a López Austin, el menstuo es mencionado simplemente como hemorragia, emi-

2 Estudios recientes señalan que el mundo de la magia amorosa está fuertemente vinculado con el de los mestizos; poblamientos que muestran mayor interés en la búsqueda de fortuna económica, en el amor, la preservación de la salud, la suerte en el juego o para contrarrestar las fuerzas negativas de los enemigos. Por el contrario, los indígenas siguen más interesados en realizar ritos y ceremonias ligados a sus actividades agrícolas o bien en la búsqueda de resolución a sus problemas de salud (Sepúlveda 1983, 172-173). Sin embargo, esto puede generar controversia, al remitirnos a un mundo indígena prístino y estático con respecto a sus costumbres centenarias, y un mundo de mestizos impuros respecto de sus tradiciones. Aun así, es una pista necesaria a seguir explorando.

3 Sepúlveda (1983, 173 y 193).

sión periódica o enfermedad. En náhuatl, *cíhuah incocóliz* se entendía como enfermedad de las mujeres.⁴

El intercambio de rasgos culturales es un hecho innegable en todo contacto humano, pero existe un riesgo en considerar que todos los elementos de una cultura son transferibles, algunos nunca se desplazan a nuevos sistemas de creencias. Efectivamente, contamos con análisis históricos que demuestran la convergencia respecto al ordenamiento social y religioso de los cuerpos femeninos entre Mesoamérica y España, sobre todo en el Altiplano central. Hay una convergencia en la cultura medicinal de las mujeres en el uso del sahumerio y las resinas que permitió el intercambio de recursos y procedimientos. En ambas culturas se utilizaron sustancias aromáticas para atender las dolencias del útero, como el “sofocamiento o el prolapso del útero” (Morales 2016). En los proyectos de comercialización de la flora novohispana, los copales ocuparon un lugar central en las historias naturales del siglo XVI y XVII, al evaluarse como sucedáneos de gomas y resinas descritas en la materia médica dioscoridiana, utilizados en el mundo euroasiático para resolver los padecimientos de matriz (Pardo-Tomás 2002, 115-121; Morales 2017, 229-230; De Vos 2020, 39). En el sentido opuesto, existen numerosos ejemplos. Algunas historiadoras señalan que los intercambios, en el mundo colonial novohispano fueron selectivos y acotados (Vollendorf 2012, 29; Gallerdo 2011). Las élites españolas, así como las comunidades indígenas fueron grupos endogámicos que tendieron a reproducir entre ellos sus propios valores y costumbres; los indígenas mantuvieron cierta inclinación a la libertad sexual con respecto a la de los españoles (Lavrín 1992, 17; Quezada 1997, 41-42). La virginidad no fue relevante en el mundo mesoamericano, ni tampoco existía una oposición a los contactos sexuales antes del matrimonio, tal y como se comenzó a imponer a partir de la cristianización (Flores y Elferink 2010, 10). Estos no son elementos intrascendentes, por el contrario, nos deben llevar a otras concepciones sobre la sexualidad y el erotismo.

Sobre la menstruación

El paradigma hipocrático desarrolló una nosología de la menstruación y de las enfermedades de las mujeres, alcanzando una larga permanencia en Occidente, al pervivir hasta bien entrado el siglo XIX (Schiebinger 2000; Van de Walle 2001; Red 2013; De Vos 2020). Desde la Antigüedad clásica, pasando por la época medieval y el Renacimiento, la menstruación formó parte de un mundo simbólico vinculado con los ciclos vitales (Caballero-Navas 2005, 25-26, 28). Existen diferencias claras respecto a los sangrados transicionales, como la menarquia, la

⁴ *Loc. cit.*, 194.

desfloración o el sangrado durante y después del parto (Red 2013, 1-21). Alrededor de la menstruación se fueron anudando creencias, mitos y tabúes que adquirieron tal relevancia en la cultura occidental, que todos los procesos vinculados con la enfermedad quedaron relacionados con ella y con los órganos sexuales femeninos. En los tratados prácticos para mujeres se utilizó la palabra “flor” para designar la menstruación en un sentido positivo, convirtiéndose en un vocablo extendido y permanente en las lenguas vernáculas medievales de Europa Occidental (Caballero-Navas 2005, 21). Para referirse a la regularidad de la menstruación también se incorporó el vocablo “periodo”, quedando fuertemente asociado con la luna (Van de Valle y Prenne 2001, XIX).

La regularización de la menstruación, al convertirse en uno de los objetivos centrales de la medicina hipocrático-galénica, dispuso de un arsenal de recursos terapéuticos específicos, conocidos como emenagogos, que eran de origen vegetal, animal o mineral y que podían producir sangrado en la zona pélvica. Entre los animales y partes orgánicas que se utilizaron en la materia médica de la Antigüedad clásica estaban: el castóreo (secreción del castor), los escarabajos, ampollas, la esponja marina y la rana (De Vos 2020, 56-57). Entre las flores y plantas se encontraban: la peonía, hinojo, la “semilla de zanahoria silvestre, semilla de sauzgatillo, lirio, alcaparra, enebro, helenio, eléboro blanco, rubia, perejil, manzanilla, absenta, bálsamo de limón, mejorana, orégano y raíz de serpiente europea” (De Vos 2020, 39). De igual forma se recurrió a la almendra amarga, la hierba de camello y la sustancia de betún asfáltico (De Vos 2020, 45, 49, 61).

Como hemos señalado, más allá de su importancia fisiológica, el menstuo ha tenido un lugar simbólico preponderante en la magia amorosa. La sangre menstrual es una de las formas en que se expresa la exterioridad del cuerpo femenino, una manifestación de fuerza vital. Las mujeres estaban convencidas de que su incorporación en las pócimas podía atraer o mantener el amor de un hombre, pero también en su eficacia en los amarres y ligaduras. El menstuo fue un recurso intercambiable o sustituible. Aquí no se valen los préstamos, ni la utilización de sucedáneos. Como afirma Nohemí Quezada, cuando los hombres bebían a partir del engaño pócimas de amor con menstuo, en cierta forma, “introducían mágicamente en su cuerpo a las mujeres, por tanto, formaban parte de él y no podían apartarla de su pensamiento y de su corazón” (Quezada 2010, 359). Las mujeres que fueron procesadas o que se presentaron ante las autoridades inquisitoriales por el descargo de su consciencia, declararon recurrir a la magia amorosa, ya fuera porque deseaban retener a un varón, evitar que tuviera contactos sexuales o impedir que sostuviera relaciones carnales ilícitas. Es decir, tenían la intención expresa de manipular la sexualidad del “otro”. Un vehículo para controlar los comportamientos y deseos del “otro”, pero también su violencia.

Una constante en las denuncias y autodenuncias de las mujeres fue el señalamiento de que las indias les proveían las hierbas. Son mujeres de orígenes diversos, en su mayoría de clases bajas, y alguna vive en condición de esclava. Están casadas con arrieros, carreteros o “tratante de indios”. Ante el comisario del Santo Oficio, la gran mayoría de ellas argumentó que las indígenas jugaron el papel de suministradoras y que hasta había algunas que tenían fama de ser hechiceras. Esto nos permite ver mujeres de otras calidades animadas a consultarlas para encontrar cura a dolencias, pero también para garantizar el amor de un hombre, o bien para causar el mal a terceras personas. Como ya lo señalamos, fueron los contactos e intercambios (de boca en boca) entre ellas, lo que facilitó la creencia del poder sexual de la menstruación y de cómo podía ayudar para ligar o amansar a los varones. En una breve declaración de 1597, ante los señores inquisidores, quedó registrado el nombre de un tal Azebedo (el nombre de pila no se puede leer en el documento), vecino de Yanguitlán, quien recordaba haber visitado a su amigo Antonio López del Real. Durante su encuentro, relató que se sentía muy enfermo, tenía vómitos “nacidos de bultos” en la “barriga”. Pero esos no eran sus peores malestares, pues le confesó tener la fuerte sensación de estar “ligado”. En esta reunión, además de Azebedo y Antonio, estuvieron presentes el presbítero Gonzalo de Robles y Francisco de las Casas. Todos ellos coincidieron en que, efectivamente, el enfermo estaba “ligado”. Azebedo comenzó a sentirse así justo después de haber visitado “una casa” en donde le habían ofrecido una jícara con chocolate que, siendo prudente, rehusó beber. Omite por completo el nombre de la persona que le ofreció la bebida. Es muy probable que Azebedo sabía bien que estas jícaras de chocolate solían estar acompañadas de menstuo, de ahí su reticencia a beberlo. Aun así, el hechizo tuvo su efecto a pesar de negarse a beber el chocolate, el pobre de Azebedo comenzó a sentirse mal. Al continuar su relato, Azebedo les comentó a sus amigos que, al no disminuir sus dolencias, consultó a una india para curarse. Lo cual no resulta sorprendente. Lo que sí nos sorprende es que, si bien ella no pudo curarlo del malestar de sentirse “ligado”, sí logró quitarle la impotencia con la ingesta de un bebedizo. Cabe señalar que Azebedo no era un hombre casado.⁵ Aquí lo interesante es que Azebedo, el presbítero y Antonio López de Real coinciden con la apreciación de Azebedo: sentirse mal a consecuencia el haber sido “ligado”. Surge entonces la *indica*, como experta que logra curarlo de la impotencia, pero extrañamente no de los síntomas de sentirse “ligado”. Este es uno de los pocos casos consultados donde reconocemos la voz de los varones, pero, además, no como agente de violencia, sino como víctima de las hechicerías.

Se tiene registro de que las plantas alucinógenas se utilizaron para volver impotentes a los varones. En las regiones septentrionales de Nueva España se

trasmitió de boca en boca, el conocimiento popular del uso del peyote entre vaqueros, esclavos, mestizos, “cautivos apaches e indios” (Deeds 2002, 42). Las haciendas y muchos pueblos fueron espacios en los que se verificó una fuerte aculturación entre españoles, indios y mulatos (Gallardo 2011, 80).

En la magia antigua europea aparecen registros de recursos corporales como la sangre, el semen, los cabellos, las uñas y la leche de la mujer (Caballero Navas 2005, 61), los cuales continuaron presentes en las pócimas de amor de Nueva España. Estas podían estar compuestas con hierbas, o excrementos humanos, para alejar a personas o controlar la furia de los hombres.⁶ También se podían integrar en las recetas huesos y dientes (Deeds 2002, 42). Isabel Guevara, al momento de autodenunciarse ante el Santo Oficio, mencionó que Bernardina de Herrera, quien recordaba Isabel ya había sido previamente penitenciada por el Santo Oficio, le había comentado a su vez, que una mujer de nombre Ángela de Ibarra elaboraba un chocolate para que los hombres la quisieran con el agua que utilizaba después de lavarse las partes vergonzosas y las axilas.⁷

En 1626, en la ciudad de Tepeaca, varias mujeres se presentaron para declarar ante el comisario del Santo Oficio sus trasgresiones a los mandatos de la fe cristiana. Juana Gallegos, casada con Juan Nuñez, de oficio carretero, se presentó para denunciarse, pues un año atrás, estando en casa de su hija Melchora Nuñez, esta le mostró un tocomate con menstruado y chocolate, el cual tenía toda la intención de dárselo a beber a un hombre con quien trataba. Sin embargo, nunca lo bebió.⁸ Con otro propósito, Juana López, viuda de Alonso Ruíz, de oficio arriero, se presentaba por su propia voluntad ante el comisario del Santo Oficio, por haber suministrado a su esposo, enfermo de celos cuando este estaba vivo, una pócima para quitar “la mala condición” que padecía. La sofisticada pócima estaba elaborada con gusanos negros que vivían en el muladar, conocidos como gallinas ciegas, además de uñas de caballo, menstruado, pelos de las axilas y de las partes “vergonzosas”, mezclados con vino tinto. Sin embargo, ella reconocía que la receta no había tenido efecto, pues los maltratos ocasionados por parte de su marido continuaron. Aunque Juana no desistió en seguir experimentado y, continuó elaborando otras recetas para resolver otros problemas.⁹

Las mujeres acusadas ante el Santo Oficio por brujas y hechiceras preparaban, por lo regular, pócimas inocuas que lo único que lograban era descomponer los estómagos de los incautos. La mulata Leonor de Islas tenía la fama de ser maestra en las artes mágicas, era originaria de Cádiz y hacía tiempo se había es-

6 AGN/Inq./vol. 360/exp. 117/f. 379-383. Año de 1627; AGN/Inquisición/vol. 360/exp. 131/f. 403. Año de 1627.

7 AGN/Inq./vol. 356/exp. 35/f. 212v. Año de 1626.

8 AGN/Inq./vol. 356/exp. 47/f.230. Año de 1626.

9 AGN/Inq./vol. 356/exp. 45/f. 227. Año de 1626.

tablecido en el Puerto de Veracruz. Ella le daba su menstruado enmascarado en chocolate a su amante Bonilla (Campos 2012, 412-415). Contra otras mujeres, se levantaba tan solo la sospecha en boca de sus denunciantes, como cuando Ana Perdono declara en contra de Agustina de Vergara, acusándola de darle a su marido una bebida hecha a base de polvos y menstruado enmascarado con chocolate, o por lo menos eso creía la denunciante, al no encontrar explicación alguna a las demostraciones de amor que tenía su conyugue hacia la susodicha.¹⁰ Otra breve denuncia se verificó en el pueblo de Tepeaca, en el año de 1626. En el mismo tenor encontramos a la denunciante Isabel de Guevara, quien señaló ante el comisario del Santo Oficio haber escuchado de boca de Juan Ruíz que, en la ciudad de Guanajuato, unas mujeres “echaban el menstruado en el chocolate” para que la bebian los hombres, sin recordar para qué fin.¹¹

La negra Agustina fue denunciada por Isabel de Guevara en la ciudad de Tepeaca por usar “polvos de bien querer”, diluidos en un tecomate con chocolate. No se sabe cuáles eran sus componentes, solo recordaba que eran unas “pelotillas que tenían cabellos negros” que debían molerse hasta hacerse polvo.¹² Lo que sí tiene claro es el propósito que se buscaba satisfacer: “que la quisieran bien”. Aquí se trasmina la información relevante. En su relato, Isabel de Guevara declaró que fue Juan de Asnal, mulato esclavo, quien le hizo llegar los polvos a Agustina. Juan le indicó que esos “polvos del bien querer” eran para “que su amo y otras personas le quisieran bien”. Juan tenía fama de hechicero y vivía con Agustina en condición de esclavos.¹³ Las pócimas permitían asegurar el amor del ser amado, pero también eran instrumentos que los protegerían contra el dominio que ejercían sus dueños sobre sus cuerpos y libertad. En la ciudad de Tepeaca habitaban un espacio doméstico conflictivo, en donde eran constantes los roces entre los empleados y esclavos, pero donde también tenían lugar intercambios y dependencias, tal y como lo analiza Patricia Gallardo Arias en Valle del Maíz. En el pueblo Valle del Maíz, durante el siglo XVIII, todavía existía una fuerte resistencia de los pames a ser recluidos en las misiones. Si bien los misioneros toleraron el uso de sus hierbas con fines medicinales, fueron prohibidas cuando estas se utilizaban con motivos adivinatorios (Gallardo 2011, 85-86). Por tanto, a pesar de que los contactos e intercambios existieron, esto no garantizó que los rasgos culturales pasaran libremente de una cultura a otra, como una copia exacta, o que se entendieran cabalmente. Los niveles de conflictividad social, por el contrario, fueron una constante.

10 AGN/Inq./vol. 356/exp. 35/f. 211. Año de 1626.

11 AGN/Inq./vol. 356/exp. 35/f. 212v. Año de 1626.

12 AGN/Inq./vol. 356/exp. 35/f. 213. Año de 1626.

13 AGN/Inq./vol. 356/exp. 35/f.112-113. Año de 1626.

En textos de la Antigüedad clásica se pueden encontrar referencias donde se consideró como un recurso terapéutico. El menstruo también fue utilizado en algunos ritos vinculados con la fertilidad ampliamente distribuidos en diversas partes del mundo, pero a diferencia de las pócimas de amor, se evaluó de manera positiva. Se considera el menstruo como una manifestación de poder creativo, sobre todo en el sentido de fertilidad (Buckley y Gottlieb 1988, 36). En un análisis minucioso de cuarenta textos sobre materia médica que va desde Dioscórides hasta el siglo XIX, Paula de Vos encontró el uso de varias partes y productos humanos con fines terapéuticos: la grasa de la leche materna, grasa humana, cráneo humano, carne de momias, sangre, orina, heces y sangre menstrual. Con el tiempo, el uso medicinal de estas partes o despojos humanos decreció o dejaron de usarse por completo, como fue el caso de la sangre menstrual (De Vos 2020, 56). Sin embargo, no fue así en las recetas de la magia amorosa, donde persistió durante la Alta Edad Media, el Renacimiento en Europa y hasta nuestros días (Buckley y Gottlieb 1988, 34). En el proceso de investigación sobre *El libro de amor de las mujeres*, inmerso en la tradición judía, Cabellero-Nava encontró una pervivencia de su uso en las pócimas de amor, que atravesó siglos y culturas, coincidiendo con el paralelismo que sostiene Martí Sánchez.¹⁴

En los penitenciales medievales y manuales para confesores de Europa se registraron prácticas mágicas para diversos fines, y formas de preparación. Las mujeres que recurrían a las prácticas descritas en dichos manuales eran castigadas con una penitencia que por lo regular era de dos años, lo mismo que por realizar amarres o ligaduras. Este tipo de magia buscaba desde producir impotencia en los varones (ligar), impedir que dos personas entraran en contacto sexual, hasta atraer para sí a una persona. La penitencia era mucho más alta (cinco años) cuando se utilizaba para producir impotencia. Estas penas fueron establecidas en el penitencial de Bartholomew Iscanus también conocido como Bartholomew de Exeter (muerto en 1184) (Page 2006, 55).

De los casos por denuncia revisados para este ensayo, solo en dos se hizo clara mención de indias que recomendaron utilizar el menstruo en la pócima de

14 Al respecto, escribió: "While translating *The book of women's love* discovered, by chance, that one of its magic formulas for ensuring the love of the beloved—the addition of some drops of menstrual blood to his food or drink—is still used today in a village in the province of Granada, in the south-east of Spain. There the young women "season" the man they want, so that he will fall in love with them, by adding two drops of their menstrual blood to the coffee he drinks. After consulting historical and anthropological studies, I found that this practice had been documented in a German *Penitential* of the eleventh century, among Languedoc women in the thirteenth and fourteenth centuries, in Lucerne in the fifteenth century, and, today, among the Beng of the Ivory Coast, and among the white population in rural areas of the United States. Later on, I learned that this custom is not an unknown practice in modern Israel." (Caballero-Navas 2005).

amor. Por lo regular, ellas sugerían hierbas u otras sustancias. Uno de estos casos fue en Zacatecas, en 1629, vinculado con María Cervantes, mulata y soltera que declaró que, para recuperar el amor de un hombre, la india Sevastiana le sugirió darle a beber su sangre menstrual.¹⁵ La otra denuncia ocurrió en el pueblo de Teotilán. María Brabo, mestiza, se denunció a sí misma porque tres años atrás una india, de nombre Ana María, de su mismo pueblo, le recomendó recolectar su menstruado, verterlo en chocolate y dárselo a beber al hombre que no la quería para que cambiara de opinión. Sin embargo, no hizo ningún efecto, por lo que concluyó que eran “bellaquerías” y “embustes”.¹⁶ Al momento de su denuncia corría el año de 1626. Esto nos hace ver la existencia de un comercio para las pícaras de amor que había logrado establecerse en diversas regiones del territorio. Se reconoce que fue durante el siglo XVII, el momento en que creció este comercio, convirtiéndose en una forma de vida para muchas mujeres. Pero también es cierto que el Santo Oficio solo procesó a las mujeres que consideró peligrosas al orden social, dejando a la mayoría de mujeres sin castigo (Díaz 2020, 116). En esa condición se encuentran las mujeres aquí analizadas que, se autodenunciaron o denunciaron.

Francisco Hernández, protomédico de Felipe II, y una de las fuentes de consulta indispensables sobre las hierbas medicinales durante el siglo XVI, al momento de estudiar la medicina indígena, no hizo mención del uso del menstruado como recurso médico. Aunque uno de los traductores de su obra del latín al español, Francisco Ximénez, registró en su edición de 1615, a manera de pequeña nota, el uso del sangrado de las primíparas (primerizas) en la elaboración de un medicamento. Para él, esta medicina, que además se preparaba con tequixquite, resultaba ser “una donosa porquería” (Ximénez 1615, 203v). Haciendo a un lado este caso, no existe en Hernández o Ximénez más alusión al uso del menstruado sobre nuestro tema de investigación.

Como es sabido, en la tradición judeocristiana, la menstruación fue evaluada como un signo de contaminación que limitaba la libre circulación de las mujeres. Quedó estrictamente prohibida en la Antigüedad la presencia de las mujeres menstruantes en espacios sagrados y en la realización de ciertas actividades cotidianas. La sangre menstrual se convirtió en un signo de contaminación ritual y moral (Biale 2007, 12, 30). Pero, como ya señalamos, las concepciones del menstruado como algo sucio no pueden extenderse a todas las culturas, tal y como lo demuestra López Austin en los estudios de las culturas antiguas nahuas. Y no necesariamente la aplicación del aislamiento (tabú) tiene una función opresiva para las mujeres (Van de Walle y Renne 2001, XIX, XXV-XXIX). La sangre ritual, en

15 AGN/Inq./vol. 363/exp. 30/f. 242v.

16 AGN/Inq./vol. 356/exp. 58/ff. 248-248v. Año de 1626.

cierta forma, extiende un manto de opacidad sobre el papel simbólico y mágico del menstuo. La sangre bíblica en los judíos o la doctrina de la transustanciación en los católicos fueron y siguen siendo una manera de exponer su poder sobre el resto de sus congéneres (Biale 2007, 8). Por el contrario, la sangre menstrual fue evaluada como negativa y contaminante, en ciertas culturas, obligando a las mujeres al confinamiento.

En las pócimas de amor reconocemos una *historia inmanente* en la que emerge una cultura indígena.¹⁷ En algunas ocasiones se integraron a las pócimas o hechizos plantas indígenas que generaban una alteración de los sentidos. En los procesos inquisitoriales fueron constantes las referencias a la poyomantli, conocida también como cacahuaxóchitl (*Quararibea funebris*),¹⁸ el peyote (*Lophophora williamsii*),¹⁹ yahutili o pericón (*Tagetes lucida*) y, por supuesto, el cacao (*Theobroma cacao* L.). A diferencia de las plantas, en el campo de la magia amorosa, el colibrí permanecerá fuertemente controlado por los indígenas (Quezada 1975, 100-102). Las plantas alucinógenas podían formar parte de pócimas de amor o bien para encontrar un objeto perdido o saber de los acontecimientos del porvenir. Fue tal su fama durante la colonia, que se tienen registros de comportamientos extremos de ciertos individuos que obligaron a los indígenas a comer peyote para averiguar sobre algún problema de interés, relacionado con terceras personas. En el pueblo de Culiacán, la mulata María González, esposa de Joachin de Leiba, de oficio arriero, amarró a unos indios para que “bebieran” peyote y le dijeran dónde estaba la ropa que alguien le había hurtado.²⁰ El peyote siguió siendo utilizado para averiguar sobre objetos perdidos, un uso arraigado en el mundo indígena que se desplazó a otros espacios sociales y culturales. Prueba de ello es el caso de Juana de Peralta. Ella, por descargo de su conciencia, denunció a una mujer que servía en casa de sus padres, la mulata María, porque la vio, hacía más de 40 años, tomar peyote para saber “sobre algunas cosas que le incumbían”. “Así mismo, vio y supo que Marcos, español asistente en casa de sus pa-

17 Rabasa analizó el código de Cholula de 1581, que integra la *Relacione Geográfica de Tlaxcala: una historia inmanente*. Reconoce que en la superficie del código es posible observar aquellas concepciones europeas en el trazo de las ciudades y sus formas de poblamiento, una ciudad cuadrículada. Pero, al observar con mayor detenimiento, emerge un sustrato indígena y elementos de orden simbólico que permanecen vinculados con las nociones del espacio físico y social; un palimpsesto, insiste Rabasa, en el que “se puede apreciar la continuación del pasado precolonial en el presente colonial indígena.” (Rabasa 2010, 260-287).

18 Esta planta se debía masticar y después untar en la ropa de las personas amadas, con el único propósito de que la “quisiera más”. AGN/Inquisición/vol. 356/ exp. 163/ f. 336. Año de 1626.

19 AGN/Inquisición/vol. 360/exp. 159/ff. 484-494v. Año de 1627; AGN/Inquisición/vol. 435/exp. 178, f. 333. Año de 1640.

20 AGN/Inq./vol. 360/exp. 168/f. 507. Año de 1627.

dres”, para ese momento ya difunto, “también había tomado peyote para el mismo efecto”.²¹

No son escasas las denuncias en las cuales las mujeres recurrieron a la magia para mantener al esposo, y con ello el resguardo de la familia, como en el caso de Petrona Baptista, quien fue asidua al peyote para enterarse de las infidelidades de su marido (Morales 2014, 21-39). Algunas mujeres llevaron vidas disipadas, mientras otras se mantuvieron bajo el cuidado familiar. Sin embargo, fueron las solteras, viudas o casadas, las mujeres de todas las calidades, las que recurrieron a estos métodos, ya sea por amor u otras causas. Sabemos que se utilizó, para repeler la violencia de los varones. Apolonia de Guzmán y su hija Beatriz recurrieron a sus poderes para contrarrestar las agresiones de un hombre (desconocemos qué tipo de relación mantenía con ellas) que las tenía aterradas.²²

Algunas pócimas de amor pusieron en riesgo la integridad física y psicológica de las personas (en su mayoría varones, en los casos de magia amorosa), sobre todo cuando estas se preparaban con plantas alucinógenas. Como ya observamos, podían agregar gusanos, cabellos púbicos y una fauna de animalejos rastros. Estos elementos eran diluidos en una bebida hecha a base de chocolate, con el propósito expreso de enmascarar los sabores amargos de las hierbas y, en general, los olores pestilentes. Así dejó constancia Isabel de la Cruz, mulata que se presentó ante el comisario del Santo Oficio para acusarse, al haberle dado a su mancebo “hierbas de bien querer”, disimuladas en la bebida del cacao. Su ansiedad era tan grande que le proporcionó una pócima durante dos días, lo cual hizo que el pobre hombre tuviera tales “extremos de amor”, que ella misma comenzó a sentirse aterrorizada. De inmediato, Isabel le rogó al indio que le había dado las hierbas y que servía en la casa como mayordomo y cocinero, que le ayudara a revertir el hechizo. Solo deseaba que “nunca la dejase”, pero no aquellos extremos de amor. Los efectos producidos fueron tan inesperados que se arrepintió de sus propios deseos. Se vio obligada a amenazar al indio, diciéndole que si no le ayudaba a revertir el hechizo, lo acusaría con el clérigo Miguel Ortiz de Arias, quien era su amo.²³ Muy probablemente el pobre mancebo perdió la razón por varios días o quizá de manera permanente. Eso nunca lo sabremos.

El menstruo no es el único objeto mágico que viajó desde tierras lejanas a las Américas. Clara, una india de Ocosingo, recomendaba flores, que eran clasificadas por “machos y hembras” para el bien querer. Las flores se debían echar en

21 AGN/Inq./vol. 435/exp. 178/f. 333. Año de 1640.

22 AGN/Inq./vol. 360/exp. 71/f. 196. Esta declaración se realizó en 1627, en la Ciudad de México.

23 AGN/Inq./vol. 303/exp. 18/f. 77. La transcripción no lo señala, pero es probable que sea la Ciudad de México, del año de 1614.

agua para que se abrieran, pero al momento de sacarlas, se volvían a cerrar.²⁴ Podría referirse a la rosa de Jericó (*Anastatica hierochuntica*) que nace en Arabia, Palestina, Egipto y regiones circundantes al Mar Rojo, o a la doradilla (*Selaginella lepidophylla*), planta que crece en Chihuahua y el norte de América.²⁵ No lo sabemos con precisión.

Ya hemos señalado que las españolas, moriscas, mulatas y esclavas trajeron a Nueva España y Cartagena de Indias objetos preciados, como las hierbas y amuletos. Pero hay que aclarar que también trasladaron bienes inmateriales: oraciones y conjuros mágicos (el de santa Marta, la carta de tocar o el bien querer, entre otros) (Campos 2012, 415, 423-242; Díaz 2020, 64-64; Quezada 2010, 352-353). Existe una Santa Martha Buena y otra Santa Martha La mala. En ambos casos se lee una oración, que distan entre sí. La primera se utiliza para pacificar al varón y la segunda para atraer su amor. En cierta forma, expresan la posición femenina de controlar y detener la violencia o controlar y atraer el amor de un varón (Quezada 2010, 353). Como señala Díaz Burgo, no existe una diferencia clara entre oraciones o conjuros, pero más allá de esto, deben invocar a figuras paganas y santos católicos “para crear un espacio que permitiera recuperar, atraer y ligar, o todo lo contrario, a las persona a quien estaba dirigida” (Díaz 2020, 128). Podemos imaginar que estos últimos viajaron celosamente resguardados por la tradición oral de las mujeres, y quizá algunos hasta en versiones manuscritas ocultas.

Gracias a los procesos inquisitoriales de distintos pueblos, ciudades y virreynatos es posible rastrear las adaptaciones de las pócimas de amor.²⁶ En ocasiones se recurrió a un sucedáneo, y en otras, se desplazaron algunos de sus componentes por otros nuevos y más poderosos. Tal es el caso del remedio de las avellanas que solía prepararse para amansar a un tercero. De acuerdo con el análisis de Ana María Díaz Burgo, las mujeres marcaban la Santa Cruz en la avellana con sangre extraída de los dedos, mientras que doña Lorenza de Acereto, proveniente de Cartagena de Indias y acusada de hechicería en 1610, señaló utilizar un poco de su sangre del mes, sin especificar en qué momento de la preparación ni con qué fin lo hacía (Díaz 2020, 68, 140-141). Es claro que ella dominaba la hechicería y sabía que su menstruación tenía un poder sexual insuperable para amansar la furia de su marido. Otra referencia interesante se desarrolla en Sinaloa, donde fue delatado Juan de Llanes por llevar dentro de su sombrero una figurilla para “alcançar mu-

24 AGN/Inq./vol. 356/exp. 47/f.228. Año de 1626.

25 Nohemí Quezada revisó un caso en donde explícitamente se menciona a la doradilla para atraer nuevamente el amor de un hombre (Quezada 2010, 346).

26 “Cuando te veo, con cinco te ato, la sangre rebebo y el corazón te paso, tanto amor y tanta fe tengas conmigo como nuestro señor Jesucristo tuvo a la Virgen María”. AGN/vol.293/exp. 70/f. 422. Manila, Filipinas, 1617. Existen diversas versiones en Nueva España de este conjuro en las prácticas de magia amorosa (García Ávila 2009, 54).

jeros”.²⁷ Es probable que las figurillas respondiesen a una tradición que había venido de otro lugar.

El corazón como amuleto, de acuerdo con Celene García Ávila, fue uno de los tantos objetos preciados en la hechicería sexual. Muy probablemente era una práctica de procedencia hispánica, aunque la autora deja abierta la posibilidad de que existiera algún paralelismo con el valor simbólico del corazón en el mundo mesoamericano. Esta relación me parece menos evidente que la anterior. Los corazones-amuleto eran elaborados con cera blanca o provenían de algún animal (pollo, pájaro, carnero o vaca); se revestían en tela y listones anudados, y procedían del mundo hispánico (García 2009, 52). El corazón de cera se traía en un brazo, mientras que los corazones de animales se cocinaban o quemaban.

También se utilizaron plantas que, si bien no eran alucinógenas, sí tenían una acción destacada en el cuerpo y gozaban de una importancia ritual y simbólica en las culturas indígenas, como el chocolate. El chocolate se convirtió en un ingrediente indispensable en las pócimas de amor, como hemos visto en muchos de los ejemplos acá expuestos. Su consumo era altamente apreciado; se le atribuía la capacidad de fortalecer el cuerpo. Era un excipiente, pero, sobre todo, preserva una historia inmanente. Catalina Antonia de Rojas, mujer española de veinticinco años de edad, casada con Cosme de Farías, “tratante de indios”, hizo una declaración en 1626, en San Fernando de Campeche,²⁸ porque había llamado a una india para consultarle sobre magia amorosa. Catalina, a pesar de estar casada, estaba en tratos con un “hombre”, el cual era responsable de sus inseguridades. Se sentía sumamente celosa, al mantener estas citas con otra mujer. En sus declaraciones ante el comisario del Santo Oficio, Catalina dejó en claro su carácter posesivo, pues solo quería para sí la atención de su enamorado. Sin embargo, ella ocultó en el relato mucha información a los señores inquisidores. Nunca esclareció qué tipo de hechizos le dio la india. Únicamente señaló que le hizo saber que el hombre (del cual nunca dice su nombre) no tuvo sueño la noche que le aplicó el hechizo por estar en vela pensando en ella. Días después, Catalina comprobó que sí había resultado el artificio: el hombre asistió a una fiesta en la que le hizo saber sus deseos. El hechizo fue tan poderoso que, por boca del hombre, supo que la mujer con la que había tenido tratos se había transformado en sus sueños en el mismísimo “diablo”. Pero los deseos de Catalina no pararon ahí, continuó explorando otros procedimientos mágicos. Por ejemplo, está convencida en el poder de las palabras. Palabras que deben leerse en determinada forma y en momentos y lugares específicos del día para que surtan efecto; son palabras que deben repetirse monótonamente. Recordemos que la magia no solo se basa-

27 AGN, Inq./vol. 360, exp. 117, f. 302. Año 1627.

28 AGN/Inq./vol. 360/95/f.245. Año 1627.

ba en la confección de amuletos o pócimas de amor, también utilizaba los nombres de las personas y oraciones específicas. Catalina subrepticamente le hacía llegar a su amante cartas y tabletillas de chocolate, entreverando ciertos vocablos con fines amatorios, que decían “ande perdido y llore por mí”. Es claro que el chocolate es un regalo preciado, pero también tiene una función simbólica que no se clarifica por completo. Las cartas no son simples palabras. En su afán de mantener a su amante, Catalina buscó a otras hechiceras, hasta que llegó con una mulata que conocía ciertas hierbas que podían lograr que el hombre ya no quisiera salir de su casa. La mulata le hizo saber que podía hacerle el bien, pero también el mal a través de ciertos conjuros y procedimientos con la ropa del susodicho amante.²⁹

En Sinaloa, Juana Quintero denunció a su madre Constança Alvarez porque, además de darle a su marido varias veces “unos gusanitos y crestas de cuervo en polvo” con el propósito de quitarle la braveza, sabía preparar una receta con ciertas raíces que debían ponerse en los cabellos de los hombres para que se perdieran de amor por las mujeres.³⁰ Además, conocía el uso de una hierba para atraer a una pareja. Isabel Sánchez se denunció a sí misma, al experimentar una vez con dicha hierba, la cual “mascó y la tiró o la echó o arrojó con los labios a cierto hombre”.³¹

Conclusiones

Carlo Ginzburg considera que el modelo *difusionista*, al momento de explicar la transmisión de los rasgos culturales, suele ser utilizado de manera burda y simplista. En todo caso resulta más interesante indagar cómo se da la transmisión de esos rasgos culturales y el porqué (Ginzburg 2017, 113). De ahí la importancia de ahondar en las condiciones que hicieron posible la transmisión de saberes y prácticas vinculadas con las pócimas de amor, más que hablar de un pasado inmemorial, perdido en el tiempo, en el que se encuentra la misma explicación del uso del menstruo en tanto poder vital para las mujeres.

Los médicos del siglo XVI sostuvieron que el clima, los alimentos y el ocio afectaban de forma distinta los cuerpos de las mujeres españolas y los de las indígenas. La naturaleza en el nuevo mundo no solo se convirtió en una tierra de conquista, fue, además, una experiencia fisiológica y mental, en la que se “respiraba, se bebía, se comía, se absorbía bajo la piel” y afectaba las facultades de cada individuo (Scott 2006, 78). Esta experiencia mental y fisiológica se tradujo

29 AGN/Inq./vol. 360/exp. 95/f.246.

30 AGN, Inq./vol. 360, exp. 117, f. 302. Año 1627.

31 AGN/Inq./vol. 360/exp. 131/f. 403. Año 1627.

en un marcador de clase, al tiempo que se convertía en una estructura social que contribuyó sin duda alguna a la construcción del cuerpo y sus enfermedades. Por ello no sorprende cuando Juan de Cárdenas se preguntaba, en *Problemas y secretos maravillosos de las Indias* (1591), por qué un mismo proceso natural producía efectos diametralmente distintos entre las españolas y las indias. Las primeras sucumbían a sus dolores, mientras que las segundas, parecían estar exentas de semejante tránsito (Cárdenas 1988, 248). Cárdenas alude a la teoría humoral, que afirma que el cuerpo femenino sucumbe ante las demandas de su útero y su menstruación.

La estructura social que se fue construyendo una vez consumada la conquista en 1521, hizo posible que las diferencias entre diversas culturas fueran en algún sentido convergentes, como se expresa en el uso de sustancias aromáticas y el sahumero para las mujeres. Más aún, los procesos de conversión aceleraron la aculturación de los indios en el pecado carnal, pues la Iglesia se encargó de que internalizaran las nuevas concepciones sobre el cuerpo y el deseo sexual cristiano (Rivas y Amuchástegui 1997, 27). Los indios, convertidos a la nueva religión, debieron aprender los castigos que se les impondrían al transgredir los preceptos de la fe católica (Molina 1565). De forma similar, la cultura ibérica y la mesoamericana actuaron sobre los cuerpos a través de prácticas disciplinarias y de autocontención. Ambas sociedades eran poseedoras de una fuerte moral de control y adoctrinamiento de los cuerpos (Lipsett-Rivera 2007, 66; Quezada 1975, 51-53). Si bien, en principio, no valoraron igual la virginidad y las relaciones sexuales prenupciales, sí coincidieron con el castigo del adulterio (Flores y Elferink 2010, 10).

La convergencia de algunos rasgos culturales puede considerarse, como bien señala Lipsett-Rivera, como “similitudes superficiales” que, a la postre, generan dificultad en el momento de querer codificar su origen; esto debió haber sucedido, sobre todo, en periodos relativamente tempranos (Lipsett-Rivera 2007, 66). El menstroo en las pócimas de amor es una de tantas similitudes superficiales que llevaron a evaluarlas como parte de la magia amorosa indígena, sin mayor distingo. Las indígenas ofrecieron sus servicios en el arte de curar, transmitiendo sus saberes en el uso de hierbas a todas aquellas mujeres y hombres que lo llegaron a solicitar, tal y como describimos en las denuncias y procesos ante el Santo Oficio. Los nombres registrados fueron preponderantemente de españolas, mulatas y mestizas al tratarse de la preparación de las pócimas de amor con menstroo; por tanto, la presencia de las indígenas es tangencial.

En las transacciones económicas, en el mercado hechiceril, las indígenas entraron en contacto con concepciones sobre la menstruación, los ciclos vitales de las mujeres y entendimientos distintos en torno a los deseos sexuales, en muchos sentidos distintos a los propios. Fue en los intercambios que aprendieron

sobre los “aquelarres y poderes diabólicos” (Gallardo 2018, 12). Nueva España, Cartagena de Indias y Lima se convirtieron en territorios de intercambios transculturales en los que circularon saberes, prácticas y recursos de toda índole. Cada grupo social de mujeres aportó sus conocimientos y prácticas a las pócimas de amor. Las plantas alucinógenas, junto con el chocolate y otras hierbas, forman parte de una historia inmanente que será resignificada con la sangre menstrual y su extraordinario valor simbólico. Pero también, muchos de los componentes que encontramos en las pócimas de amor, como las partes del cuerpo y el menstruuo, se remontan a una materia médica en desuso, preservada en un mercado sanitario y hechiceril propio de las mujeres. En última instancia, cabe preguntarse si la magia amorosa no puede seguir considerándose un capítulo aparte de los saberes de las mujeres, o si, por el contrario, debe integrarse en nuestros recuentos históricos en un conjunto más amplio de saberes y prácticas relacionados con la salud y la enfermedad. Quizá juntos podremos entender no solo la pervivencia de ciertos recursos en la preparación de las pócimas de amor provenientes de las tradiciones antiguas, sino también su resignificación. **D**

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN).

Referencias

- Alberro, Solange. 1982. La sexualidad manipulada en Nueva España modalidades de recuperación y de adaptación frente a los tribunales eclesiásticos. En *Familia y sexualidad en Nueva España*. México: Sep/80-FCE.
- Biale, David. 2007. *Blood and belief: the circulation of a symbol between Jews and Christians*. University of California Press. ProQuest Ebook Central, <http://ebookcentral.proquest.com/lib/uva/detail.action?docID=318093>.
- Buckley, Thomas, Gottlieb, Alma. 1988. *Blood magic. The anthropology of menstruation*. Berkeley, Los Angeles, Londres: University of California Press.
- Caballero-Navas, Carmen. 2001, *Flores del tesoro de la belleza. Tratado de muchas medicinas o curiosidades de las mujeres. Manuscrito no. 68 de la Bib. Un. De Barcelonona. Folios 151 a 170*. Vinyoles, Ma. Teresa (intro.). Roma, Josefina, (prol.), Comas, Oriol, (trad.), España: Medievalia.
- Caballero-Navas, Carmen. 2005. *The book of women's love*. Taylor & Francis Group. ProQuest Ebook Central. <http://ebookcentral.proquest.com/lib/uva/detail.action?docID=1733915>. (Consultado, mayo 7, 2023, 20: 29:09).
- Cabré Paire, Monserrat, Ortiz, Teresa (eds.). 2001. *Sanadoras, matronas y médicas en Europa. Siglos XVII-XX*. España: Icaria editoras.

- Cabré Paire, Montserrat. 2011. Las prácticas de la salud en el ámbito doméstico: las recetas como textos de mujeres (S. XIV-XVII). En Crespo García, Begoña *et al.*, *La mujer en la ciencia. Historia de una desigualdad*. Lincom Europa, 201: 25-41.
- Campos Moreno, Araceli. 2012. Un tipo popular en la Nueva España: la hechicera mulata. Análisis de un proceso inquisitorial. *Revista de Literaturas Populares*, XII (2): 401-435, julio-diciembre.
- De Vos, Paula. 2020. *Compound remedies. Galenic Pharmacy from the Ancient Mediterranean to New Spain*. Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press.
- Deeds, Susan M. 2002. Brujería, género e inquisición en Nueva Vizcaya. *Desacatos*, otoño-invierno: 30-47.
- Díaz Burgo, Ana María. 2020. *Tráfico de saberes. Agencia femenina, hechicería e inquisición en Cartagena de Indias (1610-1614)*. España: Tiempo Emulado.
- Flores Farfán, José Antonio y Elferink Jan, G. R. 2010. *Ethnobotany and Aztec Sexuality*. E. C.: Lincom Europa.
- Gallardo Arias, Patricia. 2011. La transgresión al ideal femenino cristiano y una acusación por brujería en el Valle del Maíz. *Estudios de Historia Novohispana*, 44: 77-111, enero-junio.
- Gallardo Arias, Patricia. 2018. Conflictos sociales y relaciones culturales. Un mulato acusado de brujería en la jurisdicción de la Villa de los Valles. Siglo XVIII. *Dimensión Antropológica*, 25(72): 32-71, enero-abril.
- García Ávila, Celene. 2009. Amuletos, conjuros y pócmas de amor: un caso de hechicería juzgado por el Santo Oficio (Puebla de los Ángeles, 1652). *Contribuciones desde Coatepec*. 17: 45-63, julio-diciembre.
- Ginzburg, Carlo. 2017. Anomalías conjuntivas: una reflexión sobre los hombres lobo. *Revista de Estudios Sociales*, 60: 110-118, abril-junio.
- Kellogg, Susan. 1997. *From parallel and equivalent to separate but unequal: Tenochca Mexica women, 1500-1700*. En Schroeder, Susan, Wood, Stephanie, Haskett, Robert (eds.), *Indian women of early Mexico*. EUA: University of Oklahoma Press, Norman and London, 123-143.
- Lavrín, Asunción (ed.). 1992. *Sexuality & marriage in Colonial Latin America*. EUA: University of Nebraska Press, Lincoln and London.
- Lavrín Asunción (coord.). 2005. La sexualidad y las normas de la moral sexual. En Rubial, Antonio (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México, t. II, La ciudad barroca*. México: Colmex, FCE, 489-519.
- Lipsett-Rivera, Sonya. 2007. Language of body and body as language. Religious thought and cultural syncretism. En Susan Schroeder y Stafford Poole (eds.), *Religion in New Spain*. Albuquerque: University of New Mexico Press., 66-79.
- López Austin, Alfredo. 2012. *El cuerpo humano e ideología. Las concepciones de los antiguos nahuas*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas.

- Martín Sánchez, Raquel. 2004. La magia amorosa en Colima del siglo XVIII: un camino para afrontar preocupaciones propias de habitar un cuerpo femenino. *GénEros*, 65-80.
- Molina, Alonso. 1565. *Confesionario mayor, en lengua mexicana y castellana*. México: En casa de Antonio de Espinosa Impresor.
- Morales Sarabia, Angélica. 2014. The culture of peyote: between divination and disease in Early Modern New Spain. In Slater, John y Pardo Tomás, José (eds.), *Medical cultures of the Early Modern Spanish Empire*. Farnham: Ashgate, 21-39.
- Morales Sarabia, Angélica. 2016. Las enfermedades de las mujeres en la Nueva España, una taxonomía a través de las plantas emenagogas (siglo XVII). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <http://journals.openedition.org/nuevomundo/69565>. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.69565>. (Consultado, mayo 11, 2023).
- Morales Sarabia, Angélica. 2017. La construcción de una narrativa sobre la naturaleza americana: Mundo nuevo o descripción de la Indias Occidentales, Johannes de Laet (1625). En Morales Sarabia, Angélica, Pardo-Tomás, José, Sánchez Menchero, Mauricio (coords.), *De la circulación del conocimiento a la inducción de la ignorancia. Culturas médicas trasatlánticas, siglos XVI y XVII*. México: CEIICH-UNAM, 215-246.
- Muriel, Josefina. 1994. *Cultura femenina novohispana*. México: UNAM.
- Page, Sophie. 2006. *La magia en los manuscritos medievales*. Madrid: Turner.
- Pardo-Tomás, José. 2016. Making natural history in New Spain, 1525-1590. En Wendt, Helge (ed.), *Globalization of knowledge in the Iberian Colonial*. Berlín: Edition Open Access. Max Planck Research Library for the History and Development of knowledge, 29-51.
- Parto-Tomás, José. 2002. *El tesoro natural de América. Colonialismo y ciencia en el siglo XVI*, José María López Piñero (pról.). España: Nivola Libro.
- Quezada Ramírez, Noemí (coord.). 2010. Sexualidad y magia en la mujer novohispana: siglo XVII. *Anales de Antropología*, 25(1): 329-369. <https://doi.org/10.22201/ia.24486221e.1988.1.15826>
- Quezada Ramírez, Noemí. 1975. *Amor y magia amorosa ente los aztecas*. México: UNAM.
- Quezada Ramírez, Noemí. 1997. Religión y sexualidad. Amor y erotismo. En Quezada Ramírez, Noemí (coord.), *Religión y sexualidad en México*. México: UNAM, UAM-Azcapotzalco, 35-52.
- Rabasa, José. 2010. Espiritualidades revolucionarias en Chiapas: historia inmanente y marco comparativo en los estudios subalternos. *Cuadernos de Literatura*, 14(28): 260-287, julio–diciembre, Bogotá, Colombia.
- Red, Sara. 2013. *Menstruation and the female body in Early Modern England*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Rivas Zivy, Marta, Amuchástegui Herrera, Ana. 1997. Mitos y dogmas sobre la se-

- xualidad femenina. En Quezada Ramírez, Noemí (coord.), *Religión y sexualidad en México*. México: UNAM, UAM-Azcapotzalco, 21-31.
- Rodríguez-Shadow, María J. 2000. *La mujer azteca*, México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Roselló Soberón, Estela. 2011. *Presencias y miradas del cuerpo en la Nueva España*. México: UNAM.
- Sánchez Menchero, Mauricio. 2022. La correspondencia de mujeres hispanas en los siglos XVI y XVII: representaciones y estrategias desde el viaje, el abandono y la escritura. *INTER DISCIPLINA*, 10(28), 543-569, septiembre-diciembre.
- Schiebinger, Londa. 2000. Skeletons in the closet: The first illustrations of the female skeleton. En Schiebinger, Londa (ed.), *Eighteenth-century anatomy. Feminism & the body*. EUA: Oxford University Press, 25-57.
- Schroeder, Susan, Wood, Stephanie, Haskett, Robert (ed.). 1997. *Indian women of Early Mexico*. EUA: University of Oklahoma Press: Norman and London.
- Scott Parrish, Susan. 2006. *American curiosity. Cultures of Natural History in the Colonial British Atlantic World*. EUA: The University of North Carolina Press.
- Sepúlveda, María Teresa. 1983. *Magia, brujería y supersticiones en México*. México: Editorial Everest Mexicana.
- Siedlecky, Stefania. 2001. Pharmacological properties of emmenagogues: A biomedical view. En Walle, Etienne van de, Renne, Elisa P., *Regulating menstruation. Beliefs, practices, interpretation*. EUA: The University of Chicago Press, 93-112.
- Socolow, Susan. 2016. *Las mujeres en la América Latina colonial*. Argentina: Prometo Libros.
- Stern, Steve J. 1999. *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial*. México: FCE.
- Vollendorf, Lisa. 2012. Navigating the Atlantic Divide. Women, education, and literacy in Iberian and The Americas. En Sarah E. Owens y Jane E. Mangan, *Women of the Iberian Atlantic*. EUA: Louisiana State University Press, 18-36.
- Walle, Etienne van de. 2001. Menstrual catharsis and the Greek physician. En Walle, Etienne van de, Renne, Elisa P., *Regulating menstruation. Beliefs, practices, interpretation*. United States of America: The University of Chicago Press. 3-21.
- Ximénez, Francisco. 1615. *Cuatro libros de la naturaleza, y virtudes de las plantas, y animales que estan recebidos en el uso de medicina en la Nueva España, y la methodo, y corrección y preparación, que para admistrallas se requiere con lo que el Doctor Francisco Hernández escribió*. México: Casa de la viuda de Diego López Dávalos.

Felipe Lara López,* Naim Manríquez García,**
Jorge Omar Quintero Rodríguez***

Comportamiento de la demanda del consumo de agua potable por zonas en Mazatlán, Sinaloa

Behavior of the demand for drinking water consumption by zones in Mazatlan, Sinaloa

Abstract | Water is an indispensable good for society, in recent decades emphasis has been placed on the importance of its consumption and responsible use. There are several factors that have increased the use of water, such as population growth, urban expansion and the increase in people's income. In this sense, the present study analyzes the demand for water consumption, for which a time series econometrics methodology is proposed with data from the Municipal Board of Potable Water of Mazatlán, Sinaloa; likewise, emphasis is placed on goal eleven "Sustainable Cities and Communities" for Sustainable Development of the United Nations and Latin America ECLAC (2018). The main results, they show that consumption during the pandemic was higher than consumption before the pandemic. Also, it is observed that, when taking the classification of areas of the neighborhoods of the Municipal Planning Institute, it is observed that the areas close to or that include the tourist strip decreased their consumption during the pandemic and in the areas of the periphery increased the consumption of drinking water. One of the reasons that explains such behavior is the global confinement due to the SARS-Cov-2 pandemic.

Keywords | sustainable development goals | water management and responsible use of water.

Resumen | El agua es un bien indispensable para la sociedad, en las últimas décadas se ha hecho énfasis en la importancia de su consumo y de su uso responsable. Son varios los factores que han incrementado el uso del agua, tal como el crecimiento de la población, la expansión urbana y el aumento de ingresos de las personas. En ese sentido, el presente estudio analiza la demanda del consumo de agua, para lo cual se propone una metodología de econometría de series de tiempo con datos de la Junta Municipal de Agua Potable de Mazatlán, Sinaloa; asimismo, se hace énfasis en el objetivo once: "Ciudades y Comunidades

Recibido: 24 de enero, 2023.

Aceptado: 28 de mayo, 2023.

* Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Ciencias Sociales.

** Pronaces-Vivienda, Conacyt.

*** Universidad Autónoma de Sinaloa, Dirección General de Investigación y Posgrado.

Correo electrónico: Felipe.lara@uas.edu.mx

Lara López, Felipe, Naim Manríquez García, Jorge Omar Quintero Rodríguez. «Comportamiento de la demanda del consumo de agua potable por zonas en Mazatlán, Sinaloa.» *INTER DISCIPLINA* 11, n° 31 (septiembre–diciembre 2023): 317-337.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2023.31.86085>

Sostenibles”, para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y América Latina CEPAL (2018). Los principales resultados arrojan que el consumo durante la pandemia fue mayor al consumo antes de la pandemia. También se observa que, al tomar la clasificación de zonas de las colonias del Instituto Municipal de Planeación, en las zonas cercanas o que incluyen la franja turística disminuyó su consumo durante la pandemia y en las zonas de la periferia incrementa el consumo de agua potable. Una de las razones que explica tal comportamiento es el confinamiento mundial por la pandemia de SARS-Cov-2.

Palabras clave | objetivos de desarrollo sostenible | gestión del agua y uso responsable del agua.

Introducción

EL USO RESPONSABLE DEL AGUA incluye todas aquellas acciones que planteen la reducción de la cantidad de agua que se utiliza por unidad de cualquier actividad, y que se traduzca en el mantenimiento o mejoramiento de la calidad del agua. Al respecto, la Agenda General celebrada en el año 2015 por las Naciones Unidas contempla, dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el objetivo seis, que establece: “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos” para el año 2030. Actualmente, transcurridos cinco años de los quince proyectados se puede percibir que el agotamiento del recurso hídrico nos alcanzó y las consecuencias sociales negativas por la escasez del agua se empiezan a presentar.

En el ODS 11 de las Naciones Unidas “Ciudades inclusivas y sustentables en México” se señala que estas deben ser inclusivas, seguras, resilientes y sustentables. El 54% de la población vive ya en ciudades y se estima que para el año 2050 la cifra habrá aumentado al 66%, es decir, que dos mil quinientos millones de personas se habrán añadido a la población urbana del planeta UNAM (2017). El caso mexicano no es ajeno a esta vasta transformación urbana global, sino que es claramente parte sustancial de la misma por su dimensión y dinamismo, si bien exhibe rezagos considerables respecto a los países más desarrollados.

De tal suerte, los retos a los cuales se enfrenta México son bastantes, al generar las condiciones necesarias urbanas para el logro de una urbanización que implica medidas de política urbana y ambiental para tener ciudades cada vez más limpias, seguras y vivibles, y garantizar la sostenibilidad de las generaciones futuras. En México, según la Conagua (2020), la proporción de población que tiene acceso al agua entubada diariamente, así como al saneamiento básico en las 14 entidades más rezagadas para el año 2014 era del 42.2%, mientras que para el año 2020 fue del 38.2%. Este decremento es explicado por el incremento poblacional, para esos años, que no cuenta con el acceso al servicio de suministro de agua diariamente.

El objetivo del presente estudio busca examinar el comportamiento del consumo de agua en Mazatlán durante los años 2018 a 2021, con el propósito de identificar cuál es la tendencia, y, a su vez, determinar cómo afecta la llegada de turistas el consumo de agua en la ciudad. Se parte de la hipótesis de que, el turismo es una actividad que demanda altos niveles de agua potable en Mazatlán, sobre todo en la parte de la zona dorada y la zona norte de la ciudad.

Las propuestas de solución a tal problemática deben partir de las bases de la gestión ambiental con actos individuales, así como de empresas que, en conjunto, conlleven a la obtención de resultados. En ese sentido, implica que el consumo de agua se establezca como una propuesta estratégica de proyección del recurso a mediano plazo, con acciones hacia el uso responsable del agua inmediata. Con lo anterior, se busca cambiar la forma tradicional de afrontar el aumento del uso del recurso de solo producir y abastecer, hacia un mecanismo estratégico colectivo que permita gestionar la demanda de agua. Es decir, implementando una propuesta de gestión que reduzca el impacto social en el consumo de agua en los hogares.

En relación con lo anterior, es necesario conocer las dinámicas y los factores que afectan el consumo de agua en las viviendas. Esto es, averiguar cuáles son las variables que inciden en el aumento del consumo de agua en los hogares, a través de un diagnóstico del consumo de agua por colonias en la ciudad.

Revisión de la literatura

A nivel internacional se reconoce que estamos ante un agotamiento del recurso hídrico, y que tanto el ambiente como la sociedad sufren las consecuencias de la falta del agua. La razón principal ante esta situación es la inadecuada gestión del agua, entre otros factores culturales, económicos y demográficos, que inciden de manera directa e indirecta y hacen que se agudice la problemática en general.

El incremento de la expansión urbana en un buen número de países ha provocado un aumento descontrolado de explotación de agua potable, frente a una disponibilidad cada vez más escasa, distante y comprometida. La escasez sufrida en los últimos años y la degradación del recurso, aunada a las amenazas derivadas del cambio climático presentan escenarios de incertidumbre sobre la disponibilidad futura del agua.

El cambio climático y el agua están estrechamente vinculados. El agua es el medio principal a través del cual los impactos del cambio climático se sentirán en mayor o menor medida. Garantizar el uso del agua y mejorar la gestión del agua es, por lo tanto, decisivo para cualquier respuesta adaptativa al cambio climático. Un precursor para mejorar la seguridad hídrica es establecer, primero, un mecanismo para medir el consumo de agua actual. De esa manera, se pueden evaluar las estra-

tegias incrementales y progresivas, de acuerdo con los autores Cetin y Kara (2019), Adeyeye *et al.* (2020), Babel *et al.* (2020) Colby (2020) y Crosson *et al.* (2021).

Por otro lado, Demi y Ya (2020) afirman que, a pesar de la relevancia de la seguridad hídrica urbana para proteger los recursos hídricos y apoyar el desarrollo urbano, la literatura rara vez aborda la sostenibilidad y las características del agua urbana en la evaluación de las prácticas de gestión del agua. Por tanto, a partir de las cuatro dimensiones de la sostenibilidad (medio ambiente, sociedad, economía e institución) y los objetivos acumulativos de la gestión del agua urbana (las transiciones de facilitar el suministro de agua, alcantarillado, drenaje, tratamiento de la contaminación, utilización del agua), este estudio analizó las condiciones de seguridad hídrica en Shanghái durante 2011 al 2017 y examinó el progreso de la secuencia del Plan de Acción Trienal sobre protección ambiental en Shanghái.

Los resultados mostraron que la condición de seguridad hídrica en Shanghái ha variado ligeramente durante el periodo que va de 2011 a 2013, y mejoró claramente a partir del 2013 y hasta el 2017. La condición de los eventos ambientales abruptos, el uso del agua, la calidad del río y la descarga de contaminación han fluctuado significativamente durante el periodo investigado. El análisis de políticas señaló que la calidad del río mejora, el control de contaminantes y el avance del tratamiento de aguas residuales han sido el foco a lo largo de las medidas de política de agua urbana en la ciudad. Sin embargo, la disponibilidad inestable de recursos hídricos conduce a un riesgo de deterioro de la seguridad del agua a largo plazo y de la infraestructura de alcantarillado.

Por lo anterior, la planificación deberá refinarse para facilitar la recolección suficiente de aguas residuales. Además, el gobierno de Shanghái tendrá que incorporar el uso del agua y la gestión de desastres en la planificación de sus políticas de agua, para apoyar y mejorar la sostenibilidad y sustentabilidad de este recurso. Este estudio contribuye al desarrollo del marco y prácticas de evaluación comparativa en estudios de seguridad hídrica urbana.

En las últimas décadas, el sector del agua urbana ha experimentado una complejidad social acelerada que se desprende de usos y creencias contradictorias, lo cual hace que la sostenibilidad del sector sea principalmente una cuestión de gobernanza (Franco *et al.* 2021). Sin embargo, para los autores, los modelos de gobernanza existentes no reflejan la nueva realidad mundial. Así pues, existe una necesidad urgente de desarrollar una estrategia de consumo urbano responsable de agua en la sociedad, de tal manera que se apoye la gobernanza sostenible, integrando conceptos y teorías multidisciplinarias que apunten hacia la transición de un marco de gobernanza que incluya interacciones de estructuras y prácticas sociales categorizadas en estrategias operacionales y de concientización en el consumo de agua.

Löwe *et al.* (2020) evalúan cómo las variaciones aleatorias en el desarrollo urbano afectan las proyecciones de la gestión del agua urbana a largo plazo, basándose en simulaciones combinadas de desarrollo urbano y la gestión del uso del agua. Para trabajar el desarrollo urbano utilizó herramientas procesales existentes; sin embargo, implementó nuevos procedimientos para la simulación de la reurbanización en áreas ya existentes, es decir, parametriza el trazado urbano basado en las características de los desarrollos urbanos actuales.

Se realizaron diferentes escenarios a partir de las proyecciones de desarrollo urbano con las secuencias y revisión de los documentos de planificación del crecimiento urbano con tasas de crecimiento fijas, pero sin regulaciones de zonificación a las simulaciones en las que se seleccionaron tanto las tasas de crecimiento como las ubicaciones de desarrollo urbano en función de características de desarrollo urbano pasado. Se encontró que, en los diferentes escenarios, las proyecciones de los parámetros de gestión del agua urbana fueron fuertemente afectadas por las variaciones aleatorias en las ubicaciones del desarrollo urbano.

Concluyeron que los modelos conceptuales se consideran suficientes para realizar simulaciones combinadas de desarrollo urbano y gestión del agua urbana en evaluaciones exploratorias. Lo cual nos indica que una variable importante en el consumo responsable del agua son las proyecciones de expansión urbana, puesto que no considerarlo, puede afectar considerablemente las predicciones para la reducción del consumo de agua.

Dicho lo anterior, ya no solo sostenemos la falta de cultura y acciones de la sociedad para el uso responsable del agua, sino también, la falta de estrategias y planes por parte de los órdenes de gobierno para coadyuvar al agotamiento del recurso hídrico como actualmente lo estamos padeciendo.

Tongbin *et al.* (2021) sostienen que la gestión de los recursos hídricos puede restringir el desarrollo económico y la preferencia por el desarrollo económico puede debilitar el efecto de la gestión de los recursos hídricos. *La ciudad eco-civilización del agua* es una política piloto significativa en China, y está diseñada para lograr una gestión eficaz de los recursos hídricos y, a su vez, también el desarrollo económico. En su estudio evaluaron los posibles resultados beneficiosos para todos de esta política mediante la aplicación de una perspectiva de la ecoeficiencia.

A través de técnicas econométricas evaluaron, del 2008 al 2017, 275 ciudades. Los resultados señalan que las políticas de eco-civilización del agua lograron resultados beneficiosos para todos en las ciudades piloto, lo cual significa que se logró tanto una gestión positiva de los recursos hídricos como resultados de desarrollo económico positivos. Fueron tres las políticas efectivas de eco-civilización del agua que obtuvieron resultados beneficiosos: modernizar la estructura industrial; ampliar la infraestructura de drenaje, y, fomentar el tratamiento centralizado de aguas residuales. De las tres anteriores, la primera fue la política más eficaz.

Por su parte, Zhou *et al.* (2021) encuentran que las inundaciones urbanas en China son un gran problema. La parametrización de los esquemas de equilibrio hídrico urbano es importante para el flujo de calor latente urbano y el suelo-atmósfera urbana. Se procedió a desarrollar varios tipos de esquemas hidrológicos urbanos para simular el ciclo urbano del agua, pero algunos procesos físicos clave sobre el equilibrio hídrico urbano aún necesitan ser dirigidos. Las profundidades de inundación en superficies naturales, carreteras urbanas y techos urbanos se utilizaron como variables de pronóstico de ecuaciones de balance hídrico.

Los resultados indican que las estrategias implementadas de mitigación pueden reducir la profundidad de la inundación urbana y acortar el tiempo de duración de la inundación. Lo cual resulta beneficioso para redirigir el excedente de agua por las inundaciones para el abastecimiento del recurso hídrico de la sociedad.

La necesidad del uso responsable del agua ha sido promovida en México desde los años setenta, desde entonces se han dado distintas reformas educativas que incorporan dentro de sus objetivos la protección del medioambiente y la construcción de un modelo de sociedad amigable con la sostenibilidad, especialmente en la educación inicial, donde el cuidado al medio ambiente y el uso responsable del agua ha formado parte del aprendizaje de los niños.

Lo anterior, nos abre el panorama para proponer estrategias que permitan mejorar el uso responsable de agua en los hogares, así como identificar cuáles son las deficiencias que se presentan en el suministro de agua por parte de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUNAPAM) en las zonas de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Contexto de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa

Mazatlán, es el puerto turístico de mayor concurrencia en el estado de Sinaloa. En cuanto al orden de importancia en el estado, es la ciudad que ocupa el segundo lugar, fue fundada el 14 de mayo de 1531 por una comisión enviada por el conquistador español Nuño de Guzmán. Durante muchas décadas, la ciudad de Mazatlán fue considerada la más importante del estado no solo por su población (para el año 2020 a partir de datos de Conapo fue de 501,441 habitantes, de los cuales el 48.94% son hombres, mientras que el 51.06% son mujeres), sino por su desarrollo económico, principalmente basado en la pesca. El malecón de Mazatlán, con sus 21 kilómetros de recorrido, es el más largo del mundo.

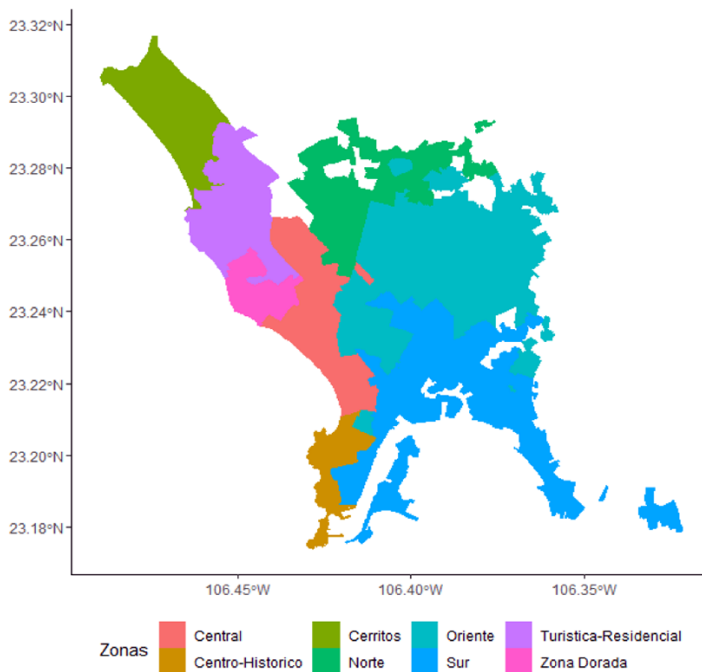
Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) (2022), Mazatlán tiene en primer lugar entre sus actividades económicas el comercio al por menor con 35.07%; en segundo lugar, se encuentra el alojamiento temporal con 16.68%; en tercero, se ubican los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 13.70% y, en cuarto, se posicionan

las industrias manufactureras con 7.96%. Cabe destacar que las actividades económicas analizadas por el DENU son 18, y solamente se está citando las principales cuatro.

Caracterización de la ciudad de Mazatlán por zonas

Para efectos de llevar a cabo la presente investigación se procedió a retomar la clasificación que ha elaborado tanto el Instituto Nacional de Planeación de Mazatlán (Inplam) y la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios de Mazatlán (AMPI). De acuerdo con dicha clasificación, se presenta el siguiente mapa que identifica las zonas existentes en la ciudad.

Mapa 1. Clasificación de zonas en Mazatlán, Sinaloa.



Fuente: Elaboración propia a partir de la clasificación del Inplam.

1. *Zona central.* Se puede identificar como una región local que alberga un sinnúmero de negocios y empresas de todo tipo. Podría considerarse como una zona altamente transcurrida, la cual, incluso en determinados horarios, tiene un tránsito vehicular sumamente denso y en el que es difícil circular.

Incluso, podría considerarse como la segunda zona en orden de creación del municipio, solo seguida de la zona centro-histórico.

2. *Zona centro-histórico.* Los residentes de la ciudad de Mazatlán no tienen problemas en ubicar esta zona como el espacio geográfico que agrupa a la población de la tercera edad, es en esta zona donde se realizan los trámites que tienen que ver con el palacio municipal. También se encuentra el principal mercado municipal, así como el corredor de negocios donde gran parte de la población recurre a realizar las compras desde ropa, calzado, hasta recuerdos de los turistas.
3. *Zona cerritos.* En esta zona encontramos el mayor crecimiento residencial de Mazatlán, se ubica hacia la salida norte de la ciudad, tal como se puede apreciar en el mapa 1. Aquí no solo se encuentra el mayor crecimiento residencial, sino que, además, el crecimiento inmobiliario es de alguna manera “selectivo”, es decir, solamente la clase media alta hacia arriba puede aspirar a ocupar un espacio en esta zona.
Se encuentran los fraccionamientos, condominios y cotos más restringidos de la ciudad, también aquí se ubican los yates de la ciudad, lo cual se traduce en uno de los dos espacios de mayor nivel de ingreso de Mazatlán, al nivel de la zona turística residencial.
4. *Zona norte.* Esta se puede considerar como el espacio que reúne a la población profesionista, se puede considerar como un nivel abajo de la zona cerritos, también ubicamos aquí un alto crecimiento inmobiliario y una zona de alta plusvalía, solo por debajo de la de cerritos.
Es importante destacar que esta zona se clasifica como el lugar geográfico cercano a la playa, pero, a su vez, los habitantes de esta zona se tienen que desplazar hacia sus empleos y empresas a lo largo de la ciudad.
5. *Zona oriente.* Por su parte, dentro de las principales características de esta zona se encuentra un alto número de empleados de la zona turística de Mazatlán, el grueso de esta población se desplaza hacia otras zonas a sus empleos. Incluso, según los datos consultados en INEGI, esta misma zona agrupa la mayor parte de la población.
Dicho lo anterior, encontramos que esta zona provee de recursos humanos a otras zonas de Mazatlán, lo cual nos permitirá identificar grandes hallazgos de la presente investigación.
6. *Zona sur.* Es la que, de acuerdo con el mapa 1, se considera como la salida sur de Mazatlán, al ser la región con mayor cercanía a la sindicatura de Villa Unión y por la cual se llega a los municipios del sur de Sinaloa. Esta zona, según datos del INEGI, se caracteriza por reunir en su mayoría a parejas jóvenes y niños de la ciudad, es considerada la zona que, junto con la zona oriente, ofrece la mano de obra de hoteles, restauran-

tes y en su mayoría zona dorada y malecón de Mazatlán.

También, en esta zona se encuentran los parques industriales y bodegas que abastecen a la ciudad, tal es el caso del Parque Bonfil y el parque industrial ubicado adelante del castillo. Colonias que forman parte de la zona sur de la ciudad.

7. *Zona turística-residencial.* De acuerdo con el mapa 1, a partir de la clasificación del Implan y AMPI, en esta zona se agrupan únicamente 7 fraccionamientos exclusivos, todos ellos con seguridad privada y acceso limitado solo a los residentes del lugar.

Una característica sumamente interesante es que en esta zona residen extranjeros, principalmente provenientes de Estados Unidos de América y de Canadá, quienes han optado por venir a vivir a la ciudad de Mazatlán, o bien residen por algunos meses del año en la ciudad y el resto del tiempo regresan a vivir a su país. Adicionalmente, la población empresarial y la clase alta se encuentran en esta zona.

A partir de las plataformas digitales que se encargan de gestionar el arrendamiento de departamentos y casas, el turismo exclusivo opta por arrendar en estos prestigiosos fraccionamientos. También las familias provenientes de otros estados, con capacidad de compra en la zona, deciden llegar los fines de semanas con el propósito de disfrutar las amedidades y bondades de esta zona.

8. *Zona dorada.* Es el espacio geográfico que se puede describir como el corredor turístico que no duerme. La gran parte de los “antros”, restaurantes y hoteles que en algunos casos cuentan con atención al público hasta las 24hrs se encuentran ahí.

Por justificadas razones, al ser la zona donde se reúne la mayoría de los hoteles, y en la que se ubican las playas más concurridas, es también donde los empleados provenientes de la zona sur y oriente realizan sus jornadas laborales. Por tal razón, la mayor parte del turismo hotelero se identifica en este pequeño espacio de la ciudad. A tal grado que en fechas vacacionales el tránsito vehicular colapsa por el alto número de turistas que deciden disfrutar del malecón y playas mazatlecas de la ciudad.

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (Jumapam)

Los inicios del suministro de agua potable en la ciudad de Mazatlán se remontan al año 1886, donde un grupo de hombres emprendedores buscan traer a Mazatlán el recurso hídrico. En ese entonces, el punto era un centro de distribución comercial que estaba muy lejos de ser el poblado que habían fundado en 1806

José María Canizalez y Petra Zamudio. Los señores Francisco Echeguren y Antonio Paredes presentaron al ayuntamiento una solicitud, el 16 de octubre de 1886, en representación de la compañía que trataba de iniciar los trabajos para la introducción de agua potable.

Las personas en cuestión solicitaron al cabildo dirigirse al Congreso de la Unión para que les eximiera de los impuestos de importación de los materiales que necesariamente tendrían que traer de Estados Unidos de América para traer el vital líquido a la ciudad.

Para el 4 de junio de 1887, los señores Gerardo Garmedia, Francisco Echeguren, Carlos F. Galán y Bernardo Vázquez se dirigieron al gobernador del estado pidiendo ser favorecidos con las siguientes concesiones:

- La compañía abastecedora de agua introducirá, por su cuenta, agua potable a la población.
- La empresa tomará el agua de los ríos cercanos y la traerá a Mazatlán por tuberías de un diámetro no menor de 10 pulgadas, además de ocupar gratuitamente las plazas, calles y baldíos propiedad del ayuntamiento para la instalación de depósitos y cañerías.
- Dicha empresa quedará exenta del pago de contribuciones ordinarias y extraordinarias durante un periodo de 50 años.
- La compañía se obliga a empezar los trabajos en el año que corre (1887) y terminarlos dentro de los 20 meses siguientes, asimismo, se obliga a entregar al ayuntamiento toda el agua que sea necesaria.
- Además, el gobierno municipal pagará en tres anualidades la cantidad de 8 mil pesos, lo equivalente a los derechos de importación de los materiales necesarios para el trabajo.

En la sesión que el ayuntamiento celebró el 8 de junio de 1887, bajo la presidencia de Don José H. Rico y con la asistencia de los regidores, se aceptaron las condiciones presentadas por la empresa.

La tarde del 4 de mayo de 1890, empezó a llegar agua rojiza que salía de la tubería causando muy mala impresión a la gente; pero era natural que aquella primera agua viniera así porque estaba lavando el interior de la tubería de veintidós kilómetros. El presidente de la empresa comunicó al ayuntamiento, que el agua había llegado a Mazatlán el 4 de mayo de 1890, a las 8:45 p.m.

La principal fuente de agua en Mazatlán es la presa picachos ubicada sobre el afluente del Río Presidio, situado en la zona limítrofe con el municipio de Concordia. De ahí se conduce hacia la presa derivadora de Siqueros, de donde pasa a un canal que recorre aproximadamente 18 kilómetros, a través del cual se dis-

tribuye el líquido a 6 diques habilitados para sistema de riego, los cuales se encuentran ubicados en los poblados de El Tecomate de Siqueros, Escamillas, Lomas de Monterrey, San Francisquito y El Vainillo, para, finalmente, conectarse con la Planta Potabilizadora Los Horcones.

En la potabilizadora, el agua recibe el tratamiento para hacerla apta para el consumo humano, a través de un proceso compuesto por las etapas de pretratamiento, aplicación de químicos, floculación, sedimentación, filtración y cloración; en promedio se producen 2,100 litros por segundo de agua potable libre para satisfacer las necesidades de la población mazatleca.

Materiales y métodos

Para el presente estudio se hace uso del análisis exploratorio de datos y de series temporales. Los datos obtenidos provienen de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa.

El periodo analizado corresponde del mes de enero de 2018 al mes de diciembre de 2021.

Adicionalmente, se elaboraron técnicas estadísticas para medir la correlación entre el consumo de agua por zonas y la llegada de turistas a Mazatlán; justamente especulando que la llegada de turistas altera los niveles de consumo de la población, de tal manera que se busca comprobar que el nivel de consumo de agua potable varía en función de la llegada de turistas al puerto.

Se llevó a cabo un análisis de varianza para observar el impacto que tuvo la pandemia en el año 2020 sobre el consumo de agua potable en la ciudad; este análisis es de tipo exploratorio, se analizó el comportamiento de agua en el periodo de estudio, y se dejaron afuera los pronósticos del comportamiento de agua potable para los próximos años. Estudio que valdrá la pena analizar más adelante.

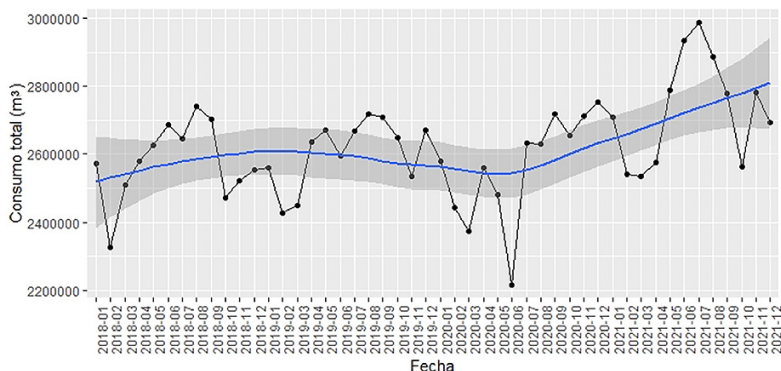
Para obtener los resultados de los datos mencionados, se utilizó el *software* estadístico R 4.2.2. Previo al procesamiento, se llevó a cabo la limpieza de la base de datos en cuestión.

Vale la pena destacar que para el procesamiento de los datos se procedió a crear la variable zonas de las colonias, que ya se encuentra clasificada por el Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán. A su vez, se creó una variable dicotómica para observar el comportamiento antes y durante la pandemia.

Resultados

En la gráfica 1 se puede observar el consumo de agua potable por colonias en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, en metros cúbicos. La tendencia del consumo de agua corresponde de enero de 2018 a diciembre de 2021.

Gráfica 1. Consumo de agua potable en m³ en Mazatlán, Sinaloa.



Fuente: Elaboración propia con *software* estadístico R.

Es importante destacar que el consumo de agua presentó un incremento significativo desde el inicio, a partir de mediados del año 2019, donde la tendencia presentó signos negativos, hasta el mes de junio del año 2020. Una de las posibles razones se debe a la presencia de la pandemia mundial SARS-Cov-2, al ser Mazatlán una ciudad turística, el turismo optó por no trasladarse al destino de sol y playa.

A partir del mes de julio del año 2020 y hasta el mes de diciembre del año 2021, la tendencia fue positiva, donde se presume la misma hipótesis; al levantarse el confinamiento, las personas empiezan de nuevo a visitar la ciudad de Mazatlán.

La clasificación de las zonas quedó explicada en el apartado de caracterización de las zonas en Mazatlán. En el caso de la zona central, se observa que el consumo de agua no reflejó alteraciones significativas, de hecho, en el consumo por cada una de las zonas es la que menos sufrió alteraciones.

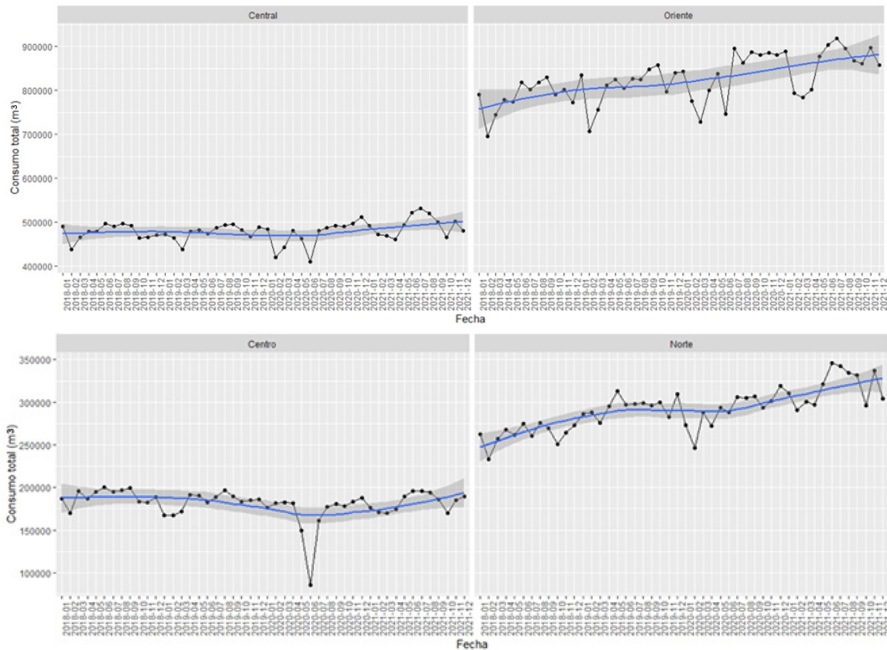
Caso totalmente diferente es el de la zona oriente, donde la dinámica es positiva, significativa, de tal suerte que las variaciones fueron pocas. Continuando con la misma hipótesis, se considera como posible respuesta el traslado de la clase obrera que describe a esta zona, del área turística a sus hogares durante la pandemia, lo cual se refleja en el alto consumo de agua potable.

Sin embargo, para la zona centro histórico la suerte no es la misma, sino que el consumo de agua tuvo una ligera disminución, esto puede explicarse por el cierre de negocios que caracterizan a esta zona.

La zona norte es otra de las zonas que presenta una tendencia positiva similar a la zona oriente, pues en algunas cuestiones coincide en características con la zona oriente, trayendo como resultado un comportamiento parecido.

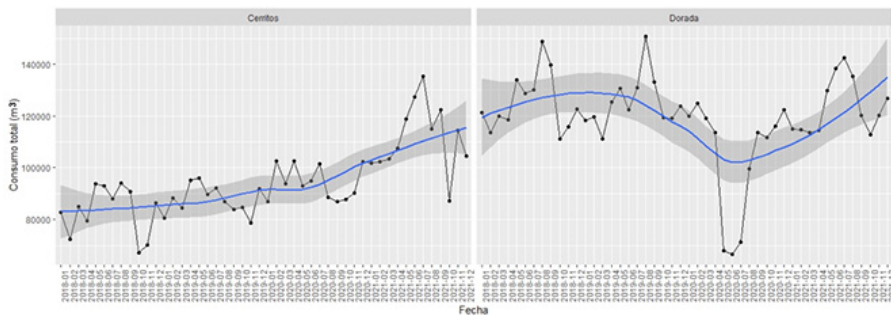
La zona cerritos, como anteriormente se describió, es una zona que alberga un gran porcentaje de personas jubiladas y extranjeros que deciden trasladarse

Gráfica 2. Consumo de agua potable en las zonas central, oriente, centro y norte de Mazatlán, Sinaloa.



Fuente: Elaboración propia con *software* estadístico R.

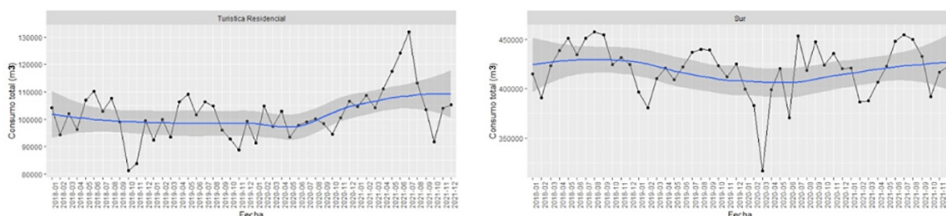
Gráfica 3. Consumo de agua potable en las zonas cerritos, dorada, turística residencial y sur de Mazatlán, Sinaloa.



Fuente: Elaboración propia con *software* estadístico R.

a Mazatlán a vivir. En ese sentido, el comportamiento positivo que tuvo en el periodo puede explicarse por la razón de ser una zona que no se ve alterada por fenómenos mundiales que afecten su población.

Gráfica 4. Consumo de agua potable en las zonas turística residencial y sur de Mazatlán, Sinaloa.

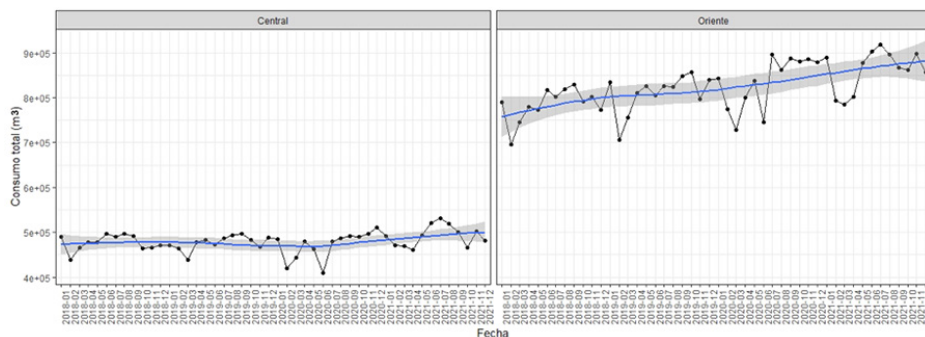


Fuente: Elaboración propia con *software* estadístico R.

En la gráfica 4, como era de esperarse. Se observa que el comportamiento es similar en las dos zonas. Recordando que en la zona turística residencial se encuentran colonias, por ejemplo, El cid y Encanto, las cuales se caracterizan por incluir personas de clase media alta a clase alta. Se observa también que, desde el inicio del periodo analizado, no se presenta disminución, salvo unos meses en pandemia, seguido de una tenencia al alza en el consumo de agua en esta zona.

Por otro lado, la zona sur concentra colonias como 12 de Mayo, Sirena y hasta Estrella del Mar, las cuales se definen como colonias de clase baja, media baja, y también la clase obrera; esta zona sí representó variaciones importantes con respecto a la serie de tiempo analizada. La anterior grafica confirma nuestra hipótesis de que en pandemia, esta zona consumió más del vital líquido.

Gráfica 5. Consumo de agua potable en zonas central y oriente de Mazatlán, Sinaloa.

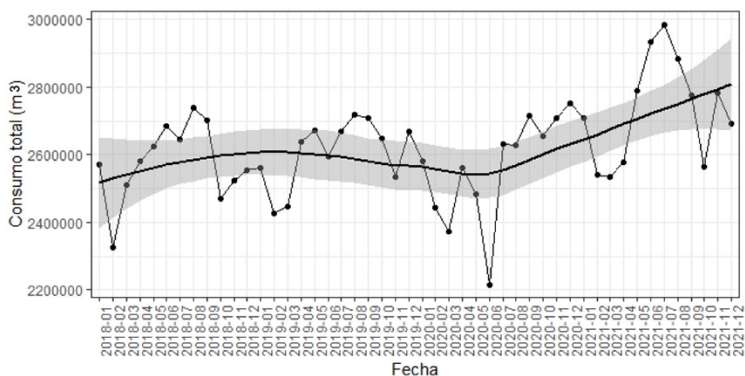


Fuente: Elaboración propia con *software* estadístico R.

En cuanto a la zona central, donde se encuentran las colonias Francisco Villa, Insurgentes y Ferrocarrileras, por mencionar algunas, la tendencia es constante, incluso los intervalos de incrementos son ligeros y es la zona donde se observan menos oscilaciones en el periodo estudiado.

En la zona oriente se ubican las colonias Jaripillo, Lomas de Ébano y Juárez, ahí, el comportamiento mantiene una constante creciente en cuanto al consumo de agua, salvo en los meses de confinamiento, donde claramente se puede observar una disminución importante. Esta misma zona aglutina a las clases baja y media que posiblemente se vieron afectadas durante la pandemia.

Gráfica 6. Consumo total de agua potable en el municipio de Mazatlán.



Fuente: Elaboración propia con *software* estadístico R.

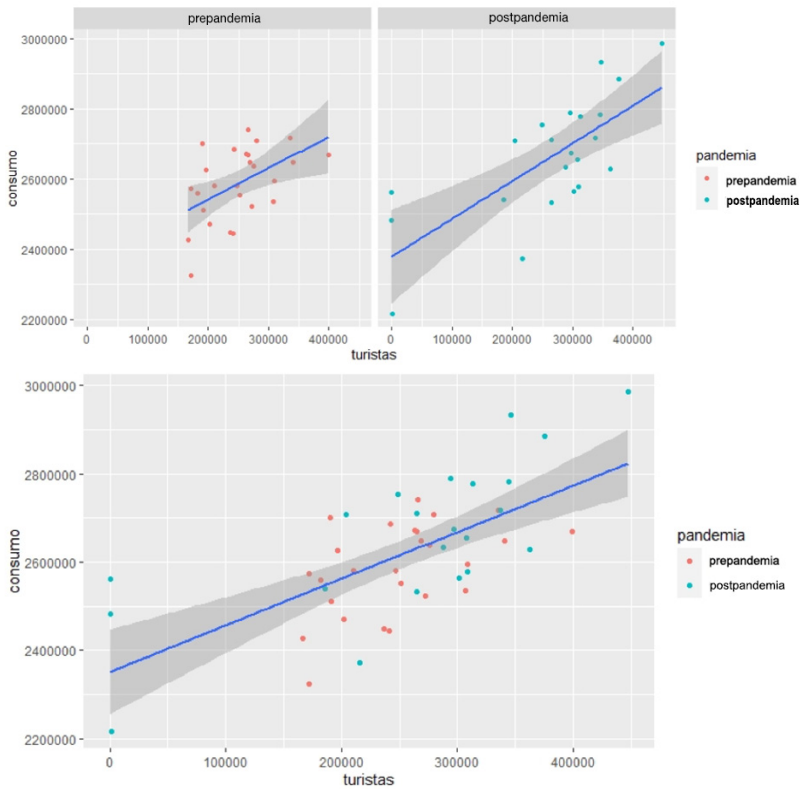
La gráfica 6 muestra los resultados del conjunto de ocho zonas que componen el caso urbano de Mazatlán, mientras en las gráficas anteriores se presentan por cada una de las zonas en la ciudad.

Al respecto, en las anteriores gráficas existen variaciones de una zona a otra, en cuanto a su comportamiento del consumo. La gráfica 6 arroja el consumo de agua potable de manera global; evidentemente, a partir del mes 01 del año 2020, la tendencia presenta signos negativos; es hasta el mes 07 del mismo año cuando el comportamiento del consumo de agua recupera sus niveles positivos.

La gráfica 7 se compone de tres escenarios: el primero representa la llegada de turistas y consumo de agua potable antes de la pandemia, en donde la dispersión de los datos se ajusta a la línea; el segundo, presenta la llegada de turistas y consumo de agua potable después de la pandemia, como se observa, la dispersión de los datos es mayor al caso previo a la pandemia, y, en el tercero, se grafican los dos escenarios anteriores, lo cual refuerza lo ya expuesto.

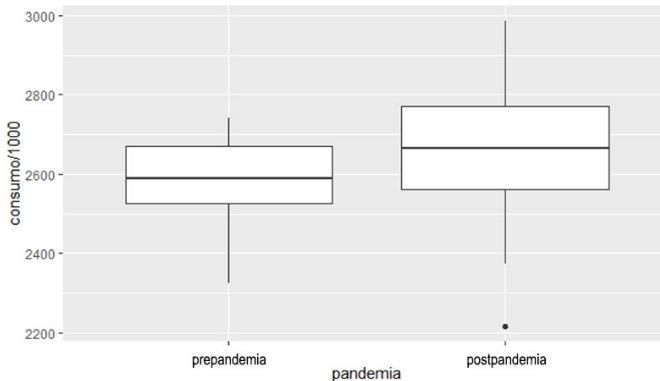
En la gráfica 8 se observa que la mediana de consumo de agua antes de la pandemia se ubica en los 2,600, y después de esta se encuentra cerca de los 2,700. Es importante destacar que el cuartil postpandemia tiene un intervalo más grande que antes de la pandemia. Lo cual indica que el consumo de agua postpandemia fue mayor.

Gráfica 7. Correlación llegada de turistas y consumo de agua potable prepandemia y postpandemia.



Fuente: Elaboración propia con *software* estadístico R.

Gráfica 8. Consumo de agua antes y después de la pandemia.



Fuente: Elaboración propia con *software* estadístico R.

Discusión

Actualmente, Mazatlán es uno de los destinos turísticos de sol y playa de México más concurridos por el turismo tanto nacional como extranjero. Incluso, es considerado uno de los puertos más económicos del país, comparado con Cancún, Acapulco, Los cabos o Nuevo Vallarta.

Sin embargo, la alta demanda y crecimiento urbano genera externalidades negativas que valen la pena observar con detenimiento: por ejemplo, lo relacionado con planificación urbana y desarrollo local homogéneo no se ha reflejado hasta el día de hoy. Ocurriendo, por cierto, lo contrario, en la zona turística, cada vez alejándose más del resto de las zonas oriente y sur de la ciudad.

Durante el año 2022, la llegada de turistas a Mazatlán fue de 3,872,691 personas, según datos de la Sectur (2022); de las cuales, el 72% fueron nacionales y 28% extranjeros, un dato interesante en este caso es que esta llegada de turistas sobrepasa seis veces la población local que apenas rebasa los 500,000 habitantes.

El tema que nos ocupa es la preocupación por la alta demanda en el consumo de agua potable y la falta de programas de cuidado y no desperdicio del recurso hídrico. Las repercusiones en ese sentido son múltiples: constantemente numerosas colonias se quedan sin agua durante días, algunas de ellas solo tienen agua durante la noche o a determinadas horas, lo cual habla de la necesidad de crear conciencia y acciones en pro del uso correcto y respeto por el líquido vital.

Los datos existentes arrojan que el consumo del agua hasta el primer trimestre del año 2022 mantuvo una tendencia positiva acelerada, sobre todo en aquellas zonas características por albergar un alto número de turistas y familias que se instalan en departamentos de grandes edificios que hace un par de años eran casa habitación. Es decir, es común observar que desde hace cinco años las familias de las colonias cercanas a la franja turística han trasladado su dominio a grandes desarrollos inmobiliarios y en la actualidad viven en ellos hasta 20 familias diferentes.

Durante la pandemia se ha percibido que el consumo de agua potable en las zonas que se encuentran en la franja turística descendió, para incrementarse en las zonas periferias, en las cuales, entre sus características, es donde se encuentra la población obrera y de empleados de las zonas turísticas. En ese sentido, es preocupante que, en la medida en que la pandemia está dejando de existir, la llegada de turistas esté alcanzado los niveles previos a la pandemia y los problemas públicos derivados del alto número de turistas estén de nuevo repercutiendo en los pobladores de la ciudad, tanto en cuestiones viales, como en servicios como agua, drenaje y recolección de basura.

En relación con lo anterior, es urgente la colaboración entre academia-investigadores con el Instituto Municipal de Planeación (Implan), así como de la sociedad en general, para la elaboración de una política pública transversal que pueda mitigar las repercusiones ya existentes en la ciudad. No existen por parte del

Implan programas que incluyan estrategias y acciones pertinentes para contrarrestar los problemas públicos. Por tal razón, la colaboración debe llevarse a cabo de inmediato.

El objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible busca la sostenibilidad de ciudades y comunidades a través de iniciativas socialmente responsables y sostenibles que permitan avanzar sin dejar a nadie atrás. En ese sentido, falta mucho por estar a la altura de este objetivo universal. En consecuencia, es necesario diseñar y poner en marcha programas de políticas públicas a largo plazo con acciones inmediatas para obtener resultados a corto plazo.

Por otra parte, en la Nueva Agenda Urbana (NAU), instrumento que sirve de guía para la urbanización de 2016 a 2036, se establece que los gobiernos nacionales, regionales y municipales deben aplicar cuatro mecanismos para lograr mejores ciudades.

1. Políticas urbanas nacionales que promuevan «sistemas integrados de ciudades y asentamientos humanos», llevando adelante el «desarrollo urbano integrado y sostenible».
2. Una mejor gobernanza urbana, «con instituciones sólidas y mecanismos que den visibilidad y poder a todos los actores urbanos», junto con un sistema de controles y equilibrios, para favorecer la previsibilidad, la inclusión social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente.
3. Planificación urbana y territorial a largo plazo para optimizar la dimensión espacial de la ciudad y conseguir los resultados positivos de la urbanización.
4. Marcos de financiación eficaces «para crear, mantener y compartir el valor generado por una urbanización inclusiva y sostenible».

El numeral No. 73 de la Nueva Agenda Urbana señala:

Nos comprometemos a promover la conservación y la utilización sostenible del agua mediante la rehabilitación de los recursos hídricos en las zonas urbanas, periurbanas y rurales, la reducción y el tratamiento de las aguas residuales, la reducción al mínimo de las pérdidas de agua, el fomento de la reutilización del agua y el aumento de su almacenamiento, su retención y su recarga, teniendo en cuenta el ciclo hidrológico.

Por último, cabe resaltar que, para lograr los lineamientos de la Nueva Agenda Urbana, en los Programas Nacionales Estratégicos del Conacyt, tal es el caso el de agua, se están promoviendo agendas de investigación e incidencia que buscan promover acciones individuales y colectivas para el cuidado al medio ambiente, particularmente el del agua.

Conclusiones

En la presente investigación se realizó un análisis sobre el consumo del agua por colonias del casco urbano de la ciudad de Mazatlán, dejando fuera el área rural. Para llevar a cabo un análisis más puntual se retomó la clasificación de zonas que incluye colonias con características socioeconómicas similares propuesta por el Instituto Municipal de Mazatlán.

Los datos fueron proporcionados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (Jumapam) y, a su vez, se obtuvieron los datos de la llegada de turistas a Mazatlán por parte de la Secretaría de Turismo (Sectur) Sinaloa. La periodicidad de los datos fue mensual y fueron procesados mediante el *software* estadístico R 4.2.2.

Adicionalmente, se incluyó en el análisis una variable de control para medir el efecto de la pandemia en el consumo de agua por zonas, se encontró que, debido a la pandemia, el consumo de agua potable se incrementó en las zonas de la periferia (oriente y sur) donde la hipótesis prevaleciente es que el incremento del consumo de agua potable se debe al cierre de la ciudad y el mundo entero; en ese sentido, al ser Mazatlán un destino turístico, las personas no salieron a sus trabajos, lo cual trajo consigo un incremento considerable del consumo de agua. Por otro lado, en las zonas turística, dorada y cerritos, el consumo de agua disminuyó, atribuible al abandono del puerto para sus respectivas ciudades, por tal razón, el consumo de agua disminuyó significativamente.

En concordancia con la Nueva Agenda Urbana que propone las Naciones Unidas para la conservación del agua es prioritario

[...] promover la conservación y la utilización sostenible del agua mediante la rehabilitación de los recursos hídricos en las zonas urbanas, periurbanas y rurales, la reducción y el tratamiento de las aguas residuales, la reducción al mínimo de las pérdidas de agua, el fomento de la reutilización del agua y el aumento de su almacenamiento, su retención y su recarga, teniendo en cuenta el ciclo hidrológico.

Finalmente, se considera pertinente reforzar las estrategias de política de los Programas Nacionales de Investigación e Incidencia (Pronaii) del Conacyt, para el desarrollo de instrumentos éticos, políticos y culturales, con el objetivo de garantizar la disponibilidad del agua para las futuras generaciones. En ese sentido, la relevancia del presente estudio se encuentra en comprender los patrones del consumo de agua, para el diseño de acciones de conservación del recurso hídrico a mediano y largo plazo, con resultados a corto plazo. ■

Referencias

- Adeyeye, K., Gibberd, J., Chakwizira, J. 2020. *Water marginality in rural and peri-urban communities*. <https://doi.org/10.1016/J.JCLEPRO.2020.122594>.
- Babel, S., Shinde, V., Sharma, D., Nguyen, M. 2020. *Measuring water security: A vital step for climate change adaptation*. <https://doi.org/10.1016/J.EN-VRES.2020.109400>.
- Cetin, O., Kara, A. 2019. Assessment of water productivity using different drip irrigation systems for cotton. *Agric. Water Manag.* 223. <https://doi.org/10.1016/j.agwat.2019.10569>.
- Colby, B. 2020. *Acquiring environmental flows: ecological economics of policy development in western U. S.* <https://doi.org/10.1016/J.ECOLECON.2020.106655>.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL). 2018a. *Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2018b. *Segundo informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. (LC/FDS.2/3/Rev.1), Santiago. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43415-segundo-informe-anual-progreso-desafios-regionales-la-agenda-2030-desarrollo>.
- Comisión Nacional del Agua (Conagua). 2020. *Calidad del agua en México*. <https://www.gob.mx/conagua/articulos/calidad-del-agua#:~:text=La%20calidad%20del%20agua%20se,a%20trav%C3%A9s%20de%20un%20sem%C3%A1foro>.
- Crosson, C., Tong, D., Zhang, Y. y Zhong, Q. 2021. *Rainwater as a renewable resource to achieve net zero urban water in water stressed cities*. <https://doi.org/10.1016/J.RESCONREC.2020.105203>.
- Demi, Z. y Ya, C. 2020. *Urban water security assessment in the context of sustainability and urban water management transitions: An empirical study in Shanghai*. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.122968>.
- Franco, M., Kvålshaugen, R., Ugarelli, R. 2021. *Understanding the governance of urban water services from an institutional logics perspective*. <https://doi.org/10.1016/J.JUP.2020.101159>.
- Knoke, T., Gosling, E., Paul, C. 2020. *Use and misuse of the net present value in environmental studies*. <https://doi.org/10.1016/J.ECOLECON.2020.106664>.
- Löwe, R., Mair, M., Pedersen, A., Kleidorfer, M., Rauch, W. y Arnbjerg, K. 2020. *Impacts of urban development on urban water management – Limits of predictability*. <https://doi.org/10.1016/J.COMPENVURBSYS.2020.101546>.
- Meng, C. 2021. *Water balance scheme development for urban modelling*. <https://doi.org/10.1016/j.uclim.2021.100843>.
- Murillo, Fernando. 2016. Ciudades primadas latinoamericanas: ¿hacia una nueva

- agenda urbana de mejoramiento y prevención de asentamientos informales? *Cuaderno Urbano*, 21(21): 137-166. <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/crn/article/view/1182/972>.
- Organización de las Naciones Unidas. 2015. Asamblea General “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, Nueva York, 25 al 27 de septiembre. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf.
- Rai, R., Neupane, K., Bajracharya, R., Dahal, N., Shrestha, S. y Devkota, K. 2019. *Economics of climate adaptive water management practices in Nepal*. <https://doi.org/10.1016/J.HELIYON.2019.E01668>.
- Secretaría de Turismo Sinaloa. 2022. *Datatur: Análisis integral del turismo*. https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_SIN.aspx.
- Tongbin, Y., Yingming, Z., Yujian, L. y Bo, Z. 2021. *Achieving win-win policy outcomes for water resource management and economic development: The experience of Chinese cities*. <https://doi.org/10.1016/j.spc.2021.02.006>.
- Universidad Nacional Autónoma de México. 2017. *Perspectivas del desarrollo a 2030, Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, México*. http://132.248.170.14/publicaciones/34/Perspectivas_2030.pdf.
- Zhou, D., Liu, T., Han, B., Wang, N., Peng, C. y Gao, X. 2021. Towards defending against adversarial examples via attack-invariant features. *Proceedings of Machine Learning Research, PMLR*, 139: 12835-12845.

RESEÑA

Diego Fonseca
Amado líder. El universo político detrás de un caudillo populista

Harper-Collins, 2021, 725 pp.

Ricardo Mansilla Corona*

UN FANTASMA RECORRE EL MUNDO, el fantasma del populismo. Todas las viejas democracias (culpables en su anémico desempeño del surgimiento de este espectro) se han unido en santa cruzada contra el mismo. ¿Qué partido de oposición no ha sido motejado de populista por sus adversarios en el poder? ¿Qué partido de oposición, a su vez, no ha lanzado, tanto a los representantes de la oposición más avanzados, como a sus enemigos reaccionarios, el epíteto zahiriente de populista? De este hecho resulta una simple enseñanza: que el populismo está ya reconocido como una opción que ha llegado para quedarse frente a todas las democracias del mundo.¹

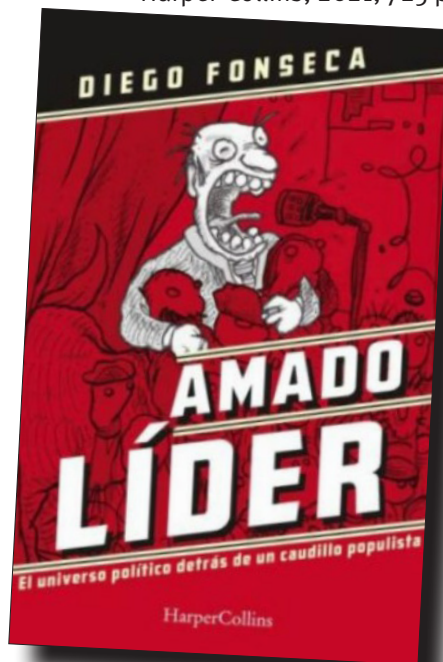
Esta paráfrasis de la aserción con la cual inicia *El manifiesto comunista*, celeberrimo texto de 23 páginas de la autoría de K. Marx y F. Engels, publicado en Londres, el 21 de febrero de 1848, podría servir de inicio para la obra titu-

1 R. Mansilla, "La polarización política en el contexto actual. Peligros, enfoques académicos y soluciones", conferencia inaugural del Seminario de Economía y Complejidad del CEIICH, marzo 1, 2022.

* Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Correo electrónico: mansy@unam.mx

Mansilla Corona, Ricardo «Reseña del libro: *Amado líder. El universo político detrás de un caudillo populista*. Harper-Collins, 2021, 725 pp., ISBN: 9786075620893» *INTER DISCIPLINA* 11, n° 31 (septiembre-diciembre 2023): 339-342.



lada *Amado líder* del periodista, escritor y editor argentino, Diego Fonseca.

En esta época de redes sociales, de la inmediatez del mensaje, del triunfo de la imagen sobre las palabras, donde el recurso más escaso que ofrecemos los seres humanos es la atención que brindamos, leerse completo un libro

de 725 páginas supone asumir el riesgo de dispensar ese recurso en pos de la apropiación de una información acreedora del esfuerzo. En el caso de la obra de Fonseca esta contingencia se ve retribuida con creces.

Winston Churchill tenía ideas encontradas sobre la democracia. En una ocasión afirmó que: “El mejor argumento en contra de la democracia es una conversación de cinco minutos con el votante medio”, pero por otra parte, reconocía que “la democracia es el peor de todos los sistemas políticos, con excepción de todos los sistemas políticos restantes”. Entre estas dos frases se balanceaba su apreciación sobre la democracia: por una parte tiene sus defectos, pero no tenemos nada mejor.

Pero las democracias actuales le han quedado a deber a los ciudadanos con muchísima frecuencia. El populismo —nos dice Fonseca— surge en tiempos de crisis representativa de parlamentos y gobiernos, con las referencias políticas tradicionales agotadas o bajo un descrédito superlativo. Los partidos son incapaces de contener el disgusto social. La sociedad es proclive a fracturarse alrededor de asuntos que en otras circunstancias habrían sido resueltos a través de compromisos y consensos.² La acumulación de fracasos de la oferta política tradicional —concluye Fonseca— es una invitación al hartazgo.³ Este es el caldo de cultivo propicio para el surgimiento de un líder populista.

Fonseca va más allá y dirige con claridad (y sin misericordia) su dedo flamígero a las causas últimas de la formación de este sustrato propicio para que se desarrolle el populismo:

2 Este comentario aparece en la página 21 del libro de Fonseca, pero pertenece al libro de J. Clemens, *Polis, politics and populism*, Aldershot, Gower, 1983.

3 *Loc. cit.*, 21.

Décadas tras décadas, hemos dejado la basura bajo la alfombra del sistema, marginando a quienes eran incapaces de subirse a los cambios. Renovábamos la promesa de que en un futuro más o menos próximo la riqueza también llegaría a ellos. Muchos formaban y forman parte de esa amplia franja de los marginados: pobres, indigentes, ancianos, hombres y mujeres de mediana edad, jóvenes sin perspectivas. Cada vez que fue necesario, postergamos un poco más el cumplimiento de esa promesa. Y mientras acumulábamos basura bajo la alfombra, no imaginamos que los jodidos no estaban dispuestos a quedarse al margen —aceptando simplemente su desino— sino que patearían las sillas en cuanto encontrarán a alguien que los animara a hacerlo. No eran basura, supimos entonces. Cuando Amado Líder levantó la alfombra, encontró pólvora.⁴

En el capítulo 1, después de unas páginas de corte biográfico donde nos explica el origen de su interés por el fenómeno populista, el autor comienza una cuidadosa descripción de las características básicas del *modus operandi* de un líder populista. Allí establece que:

El populismo es una forma de gobernar y organizar la representatividad política y la sociedad... busca remplazar los sistemas de balances de la democracia con mecanismos en apariencia más directos de gestión gubernamental. Estos mecanismos pueden incluir referendos masivos y otras formas de democracia participativa, pero sobre todo descansan en la relación directa con Amado Líder, quien descarta o burla la acción de representación y control.⁵

4 *Loc. cit.*, 42.

5 *Loc. cit.*, 23.

El otro ingrediente importante en todo proceso populista son las reiteradas referencias a un constructo social pobremente definido y de estructura y límites difusos: El Pueblo. A este constructo el líder populista le concede propiedades excepcionales como la sabiduría y la honradez. Sobre esto Fonseca nos comenta:

Amado Líder decide qué significa ser El Pueblo, quiénes lo componen y, sobre todo, quiénes quedan fuera, ya que el populismo es un ejercicio jerárquico de exclusión, no una construcción horizontal e incluyente. El Pueblo es una figura totémica, un dios luminoso que flota siempre en el discurso del poder populista. En El Pueblo —en dios— radica la verdad, reserva de verdad y sabiduría. La extraordinaria gnosis telúrica. El absoluto.⁶

Uno de los valores esenciales de la instrumentalización del concepto Pueblo para el líder populista es que en él reside su potencial electoral. Por lo tanto, el lenguaje de *Amado líder* está dirigido a reivindicar las frustraciones de su base. Sobre esto, Fonseca nos comenta:

El caudillo puede contradecirse y negar la contradicción, y salir airoso porque el discurso populista rara vez tiene restricciones de coherencia [...] El uso de las palabras como herramientas de confusión —los ‘hechos alternativos’, la mentira, la posverdad, las verdades mejoradas— es intrínseco al asalto discursivo contra la democracia representativa [...] No puedes tener un debate con quien reniega de los hechos y la honestidad intelectual [...] ⁷

6 *Loc. cit.*, 26.

7 *Loc. cit.*, 227-228.

Otro factor común de los líderes populistas es la exigencia de una lealtad absoluta hacia su persona. Esto incluye —según Fonseca— jueces, militares, legisladores y burócratas del Estado. Además, agrega:

El discurso independiente de los medios será censurado o perseguido. Se atribuirá a la intelectualidad un valor negativo y la ciencia acabará controlada y remplazada por el conocimiento mundano —y soberano— del hombre común. La oposición que no se ajuste a los nuevos designios perderá su condición de adversario para verse convertido en enemigo. Un fiero nacionalismo, verticalista, quizás étnico y muy probablemente nativista, colocará en el casillero de los traidores a la patria, bastardos ilegítimos, a quienes duden.⁸

En este proceso de polarización que sin falta promueve actos violentos contra ciertos sectores de la sociedad (opositores, periodistas incómodos, etc.) el papel de las clases medias —nos dice Fonseca— es esencial: “Cuanto más musculosas las clases medias, menores los riesgos de exaltación del caudillo extemporáneo. Las clases medias son humedales que regulan la temperatura política y evitan la inundación de la furia.”⁹

El libro de Fonseca cierra con una coda que llama a la meditación profunda sobre la situación de nuestros estados nacionales. Después de afirmar que: “El sistema de representación basado en los partidos políticos tiene una herida que a un caballo ya le hubiera costado la vida, nada más que para que no sufra”,¹⁰ nos

8 *Loc. cit.*, 22-23.

9 *Loc. cit.*, 22.

10 *Loc. cit.*, 655.

advierte de manera precisa que: “... ninguna de las ofertas de *Amado líder* mejora el lío que somos... *Amado líder* nos deja peor. Más rotos, incapaces de sostener la convivencia”.

A pesar de la amplia literatura existente sobre el fenómeno populista, el libro de Fonseca tiene la virtud de penetrar en las entrañas del fenómeno con un lenguaje claro, accesible al

gran público y alejado de tecnicismos que intimiden a una amplia audiencia. Caracteriza con pinceladas muy precisas al líder populista, la estructura de tales movimientos y nos alerta sobre la factibilidad de estos. Parfraseando de nuevo a K. Marx, el populismo es la droga de los pueblos, los hace adictos, los exalta y no resuelve sus problemas. **D**

RESEÑA

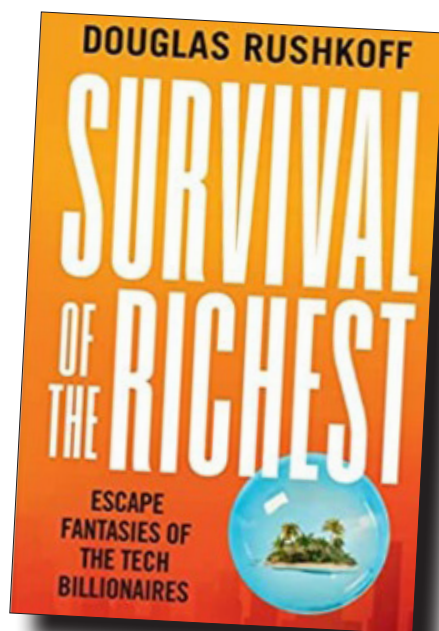
Douglas Rushkoff
***Survival of the richest. Escape fantasies
of the tech billionaires***

W. W. Norton & Company, 2022, 221 pp.

Ricardo Mansilla Corona*

EN UNA OCASIÓN, estando en una reserva ecológica, leí un letrero en uno de los senderos por los que transitaban los visitantes que decía: “No hay planeta B”. Era una metáfora llamada a meditar sobre las consecuencias irreversibles que nuestra actuación sin duda tendrá sobre la biosfera.

Durante el último par de siglos del vertiginoso desarrollo de nuestra civilización, buena parte de la humanidad se ha comportado siguiendo las líneas de lo que se conoce como “La tragedia de los comunes”. Es un enunciado de las ciencias económicas con ciertas implicaciones en la ecología, la cual postula que los recursos comunes, cuyo acceso no está regulado por reglas formales, tienden a agotarse. Así, partes sustanciales de nuestro medio ambiente han sufrido un deterioro que comienza a amenazar nuestra existencia misma. Las ganancias alcanzadas por conducto de ese deterioro no se distribuyen con equidad entre todos los miembros de la especie y solo una pequeñísima minoría profita de tales beneficios.



343

Mientras la mayoría de los seres humanos albergamos serias preocupaciones sobre el porvenir de nuestra casa común y exigimos a gobiernos, tomadores de decisiones y a los líderes de los grupos de poder que actúen con urgencia en favor del bien común, ¿cuál es el Plan B de los súperricos del planeta?

* Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Correo electrónico: mansy@unam.mx

Como salido de un *tecno-thriller*, Douglas Rushkoff nos describe en su libro la manera en que por un pago equivalente a un tercio de su salario anual como profesor, fue invitado a un lujoso resort en medio del desierto por cinco hombres ultra ricos para asesorarlos sobre cómo sobrevivir al colapso de la civilización que ellos mismos estaban provocando con su actuación.

Las preguntas que urgían respuesta eran: ¿qué lugar es mejor Nueva Zelanda o Alaska?, ¿cuál región será menos impactada por la crisis climática en ciernes?, ¿cuál amenaza es peor, el cambio climático o una guerra biológica?, ¿cuánto tiempo se debe planificar para poder sobrevivir sin ayuda externa?, ¿cómo mantengo la autoridad sobre mis fuerzas de seguridad después del “Evento”?

El “Evento” es un eufemismo muy frecuente para designar sucesos como un colapso ambiental, una guerra nuclear, un virus incontrolado o *hackeo* malicioso de sistemas de cómputo que deshabilite completamente nuestras sociedades.

El sustento de la actuación de esta élite superpoderosa es descrita por Rushkoff (un profesor de teoría de los medios y economía digital, quien se describe a sí mismo como un teórico marxista) a través de una certeza similar al *mindset* de los grandes gurús de Silicon Valley, esa certidumbre de que pueden desarrollar una tecnología que de alguna manera romperá las leyes de la física, la economía y la

moralidad, para ofrecerles algo incluso mejor que una forma de salvar el mundo: un medio de escape del apocalipsis que su propio des- empeño genera.

Esta dinámica es descrita en el capítulo 1 de su libro como la ecuación de aislamiento: ¿puedo ganar suficiente dinero haciendo X para aislarme de los efectos de hacer X? En la pregunta anterior “X” representa contaminación oceánica, nuclear o química; manejo inadecuado de virus peligrosos; arriesgadas e irresponsables maniobras financieras que pueden llevar a la economía mundial al colapso, etcétera.

Una de las conclusiones fundamentales del libro de Rushkoff es la exoneración de los métodos científicos como fuerzas dañinas de la sociedad. La ciencia en sí misma no debe ser inculpada por la forma en que algunos la utilizan. La respuesta correcta es condenar los usos inmorales de la misma, no a la propia ciencia.

El libro *Survival of the richest*, con un título alegórico al famoso mantra darwiniano es una lectura muy pertinente para los tiempos que transcurren, donde los algoritmos de inteligencia artificial como ChatGPT resucitan de nuevo las peores pesadillas asociadas con la máquina de vapor de la Revolución industrial, poniendo a la capacidad creadora de la conciencia humana postrada frente a sofisticados diseños digitales cuya propiedad intelectual es reivindicada por una ínfima minoría de nuestra especie. ■

Colaboran en este número

Omar Alcántara Islas

Ciudad de México, 1977. Licenciado y maestro en lengua y literatura alemana por la UNAM; doctor en letras por la misma institución. Profesor de asignatura en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM (2015-2020); estancia posdoctoral en la Universidad de Groningen, Países Bajos, con apoyo del Conacyt (2020-2022). Profesor de tiempo completo en El Colegio de Morelos, desde enero de 2023. Último trabajo publicado: “Transustanciación de género en La montaña mágica de Thomas Mann” en el *Anuario de Letras Modernas de la FFyL* (UNAM). Sus áreas de investigación son la teoría literaria y fílmica, Kafka, Rilke, la ciudad en la literatura moderna, *Bildungsroman*, *road movie*, literatura alemana, literatura comparada.

Eligio Cruz Leandro

Licenciado en economía por la UNAM, maestro en administración por la Escuela Bancaria y Comercial, y doctor en ciencias administrativas también por la UNAM. Diplomado en “Habilidades directivas”, por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; en “Complejidad y problemáticas de la Ciudad de México”, por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y también en “Informática administrativa”, por el Instituto Politécnico Nacional. Actualmente, es académico del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. Sus investigaciones se han caracterizado por aplicar las ciencias de la complejidad en problemas económico sociales como: la competitividad de México y su estructura productiva, políticas públicas, educación, derechos humanos y seguridad pública. Forma parte de la Red Incomplex, la más importante red de complejidad en América Latina, y ha expuesto temas de ciencias de la complejidad en Estados Unidos, Perú, Colombia, República Dominicana, Bolivia y Cuba. Es profesor de la especialidad y maestría en complejidad en el Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales de República Dominicana. Por 20 años fue profesor de asignatura en la FES Aragón, donde impartió las materias de estadística, administración pública, y formulación y evaluación de proyectos de inversión. Además, durante 10 años fue profesor en la EBC, donde impartió las materias de planeación estratégica, riesgo financiero, y valuación de empresas. Ha desempeñado cargos en la ad-

ministración pública, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Comisión de Derechos Humanos del DF; la CONDUSEF; el Festival Cervantino; la Secretaría de Gobernación, y, la Procuraduría General de la República; así como en la Secretaría de Seguridad Pública del DF, donde fue director de Desarrollo Organizacional, y director pedagógico. Su último encargo fue como director de finanzas en la Procuraduría Fiscal de la Federación.

Lilia Escorcía-Hernández

Antropóloga física, egresada de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), con maestría y doctorado en antropología, con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y premio Dr. Javier Romero Molina (INAH), en ambos posgrados. Con posdoctorado en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Instituto Mora) con el tema en antropología forense. Es asociada activa de diferentes gremios antropológicos, entre los que destacan la Sociedad Mexicana de Antropología (SMA), la Asociación Mexicana de Antropología Biológica (AMAB), la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense (ALAF), el Foro Latinoamericano de Antropología del Derecho (FLAD). Asimismo, ha sido miembro fundadora de diversos grupos de antropología forense en México. Actualmente, es docente universitaria y académica del Laboratorio de Antropología Forense del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM.

Correo-e: lilianaeh@iia.unam.mx

María Freier

Licenciada en antropología por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Su hermana fue secuestrada-desaparecida y asesinada en lo que fue el centro clandestino de detención y exterminio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), durante la dictadura cívico-militar argentina de 1976-1983. Como familiar, y también como víctima, durante décadas, ha sido activista, comprometida con los movimientos de derechos humanos en su país, y en contra de la dictadura de Estado. Se ha dedicado tanto a la investigación en desaparición forzada de personas, como también en la performatividad del duelo y en la construcción de la memoria. En el ámbito de los derechos humanos, pertenece a organismos nacionales e internacionales, como la Asamblea Permanente Derechos Humanos; es representante titular en el Directorio de Organismos de Derechos Humanos, miembro del Consejo Asesor del Museo Sitio Memoria ESMA, integrante de la Associazione “Lo Del Sur” Asociación Ítalo-Argentina en la Construcción de la Memoria y la Defensa de los Derechos Humanos en conjunto con la Embajada Argentina en Italia e Instituto Italiano di Psicoanalisi di Gruppo, entre otros. Ha organizado y partici-

pado, por mencionar algunos, en el último Foro Mundial de Derechos Humanos UNESCO, en la coordinación de los paneles: Prisiones Domiciliarias a Genocidas; América Latina ante los Discursos del Odio y Negacionismos, y en la Puesta escénico-poética Duelo Sin Cuerpos. Fue invitada por la Universidad París VII y VIII, Francia, a participar con la ponencia “Los lazos invisibles” para el Coloquio “De la Dictadura a la Democracia: Transición, Memoria, Juicios”. Ha publicado sobre los temas mencionados en *Revista El Haroldo*; *Cosecha Roja*; *Agencia de Noticias TELAM*; *Mundo Lesa*; *Centro Nueva Tierra*, y en el *Espacio Memoria ExESMA* con más de cien entrevistas a diferentes actores sociales involucrados en la temática de las desapariciones forzadas y en dictaduras cívico militares. Fue docente e integrante de las cátedras universitarias: “Problemas antropológicos en psicología”, y en “Epistemología y metodología de la investigación social”.

Carmela Gilarranz Runge

Arquitecta, por la Universidad del Zulia, Venezuela. Urbanista, por el Instituto de Urbanismo de París de la Université Paris XII–La Sorbonne, con maestría y DEA (estudios doctorales), en la misma universidad, en redes de transporte urbano y políticas de transporte en contexto de descentralización administrativa. Profesora invitada de Universidad del Zulia, en programas de maestrías y especialización. Evaluadora del Programa Especialización Técnica en Transporte Urbano, Universidad Simón Bolívar, Caracas, Venezuela. Co-autora de los capítulos de los siguientes libros: Mustieles, F., Petzold, A., Gilarranz, C. y González, E. 2021. *La estela de Félix Candela en Venezuela: etapas, protagonistas y obras*, en *La estela de Félix Candela en el mundo*. Ciudad de México: UNAM. Mustieles, F. y Gilarranz, C. 2020. *El palafito como hábitat milenario persistente y reproducible: modelos palafíticos en el Lago de Maracaibo, en paisajes patrimoniales. Resiliencia, resistencia y metrópoli en América Latina y El Caribe*. Ciudad de México: UNAM. Sus áreas de especialidad son la movilidad y el transporte.

Correo-e: cgilarranz@gmail.com

ORCID <https://orcid.org/0000-0001-5423-7829>

Fernando Gómez Goyzueta

Fomento Cultural Banamex. Doctor en arqueología, por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Ha realizado trabajos de investigación arqueológica y etnográfica en distintas regiones del país como el Valle del Mezquital, Hidalgo; la Cañada y Cuicatlán, Oaxaca, y la zona norte del estado de Morelos, entre otros. Tiene publicaciones sobre temas de arqueología y patrimonio cultural, estratigrafía arqueológica en la Ciudad de México, teoría arqueológica y algunas consideraciones sobre la ética en torno a la práctica profesional de la

arqueología en México. Actualmente, colabora en Fomento Cultural Citibanamex, formando parte del Programa de Apoyo al Arte Popular de esta institución, desde 2008. Ahí es gestor cultural, a cargo de las áreas de apoyo a talleres artesanales y difusión del arte popular.

Nicolás Guillermo González

Psicólogo, por la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), Argentina. Especialista en drogadependencias, y doctor en humanidades (UNT). Docente de la materia “Temas de antropología cultural en psicología” en la Facultad de Psicología (UNT) y docente de “Antropología” en la Facultad de Educación Física (UNT). Sus áreas de investigación abarcan las políticas de drogas, adicciones y psicoterapia.

Correo-e: gonzaleznicolasguillermo@gmail.com

Rocío Hernández Flores

Es licenciada en antropología física por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, maestra y doctora en antropología por el Instituto de Investigaciones Antropológicas y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ha trabajado en proyectos de investigación de la Dirección de Antropología Física, la Coordinación Nacional de Antropología y el Centro INAH-Veracruz del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Asimismo, en el Instituto de Geología y el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. Dichos proyectos están relacionados con temas de osteología cultural, paleopatología, prehistoria, migración y dieta a través de isótopos estables, así como en la exploración y recuperación de enterramientos humanos. Ha realizado actividades de difusión a través de la colaboración en guiones temáticos de exposiciones en el Museo Nacional de Antropología y la Antigua Escuela de Medicina de la UNAM y en la organización de eventos académicos. También se ha desempeñado como docente en la Escuela Nacional de Antropología e Historia y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, impartiendo clases sobre historia de la antropología física en México y América Latina, evolución humana, prehistoria y osteología. Actualmente, se desarrolla como perito en antropología forense. Sus principales líneas de investigación son: poblamiento temprano en México a través del análisis de la variación craneofacial, osteología antropológica y antropología forense. Al respecto, cuenta con publicaciones en capítulos de libros y revistas indexadas.

Jorge Manuel Herrera

Estudió lengua y literatura hispánicas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), es arqueólogo por la Escuela Nacional de Antropología e

Historia, y doctor en arqueología marítima por la Universidad de Southampton, Inglaterra. Realizó estudios de postdoctorado tanto en el Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIA) de la UNAM, como en la Universidad de la Sorbona-París 1. Ha dirigido o participado en proyectos de arqueología marítima acerca de naufragios de los siglos XVI al XIX en el Golfo de México, el mar Caribe, los Cayos de Florida, la costa de California, la costa atlántica de Uruguay, en la Patagonia argentina, la Bahía de Valparaíso, y en la Patagonia chilena. En muchos de dichos proyectos ha estado a cargo de la prospección geofísica del lecho marino en busca de sitios arqueológicos sumergidos. Ha realizado investigaciones arqueológicas en el Mediterráneo oriental y el norte de África, incluyendo Egipto, Líbano, Chipre, Turquía, Grecia y Malta, así como en las naciones escandinavas, complementando un amplio estudio acerca de la construcción y empleo de teoría arqueológica en arqueología marítima. Ha dado cursos y seminarios de arqueología marítima en diversas universidades de México, Argentina, Uruguay, Bélgica, Egipto, Chipre, Dinamarca y el Reino Unido, entre otras. Es miembro y tutor de la Sociedad de Arqueología Náutica del Reino Unido. Es también Newton Advanced Fellow de la Academia Británica, e investigador visitante del Centro de Arqueología Marítima de la Universidad de Southampton, así como de la Universidad Nacional de Luján, en Argentina. Actualmente, es investigador del IIA-UNAM donde dirige el Proyecto Arqueología Marítima de la Guerra de Intervención (1846-1848), en el que se combinan arqueología marítima, histórica, del conflicto y del paisaje. Igualmente, al interior del IIA, el Dr. Herrera está integrando un sistema hidrográfico de punta de lanza para la detección de restos arqueológicos sumergidos con base en métodos y técnicas de geofísica y robótica marinas adaptados y aplicados a la arqueología marítima.

Pamela Jiménez Vargas

Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM. Arqueóloga por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Ha coordinado y participado en proyectos de arqueología de salvamento, principalmente en la Ciudad de México y en otras regiones del país como Querétaro, San Luis Potosí, Hidalgo y Estado de México. Su interés por la arqueología marítima inició desde su formación universitaria. Hoy en día, es miembro del Proyecto Arqueología Marítima de la Guerra de Intervención 1846-1848, que se lleva a cabo en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, participando desde 2018 en el desarrollo de la investigación en campo y gabinete, así como en la construcción de una plataforma universitaria para el impulso de la arqueología marítima mexicana. Se está especializando en métodos de geofísica marina aplicados en prospecciones arqueológicas. Asimismo, es miembro del Comité

Editorial de la *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana*, la cual es una publicación científica indexada.

Felipe Lara López

Doctor en gestión de las organizaciones (2020), maestro en políticas públicas (2017) y licenciado en economía (2014), por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Asimismo, estudia la licenciatura en derecho, por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Es profesor-investigador de tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Tiene Perfil PRODEP De-seable-SEP. Es investigador honorífico del Sistema Sinaloense de Investigadores y Tecnólogos del Estado de Sinaloa.

Correos-e: Felipe.lara@uas.edu.mx | Felipe.lara@hotmail.com

ORCID <https://orcid.org/0000-0002-9871-2190>

Naim Manríquez García

Doctor en economía regional por el Centro de Investigaciones Socioeconómicas de la Universidad Autónoma de Coahuila. Sus temas de trabajo están relacionados con la estadística, econometría, ciencia de datos, economía urbana, desarrollo económico, vivienda y ciencias del hábitat. Actualmente, es miembro del grupo operativo del Programa Nacional Estratégico de Vivienda del Conacyt. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Investigador honorífico del Sistema Sinaloense de Investigadores y Tecnólogos. Ha sido ponente en congresos y seminarios en México, Argentina, Chile y Colombia. Ha fungido como evaluador de artículos y proyectos de investigación en México, Costa Rica y Colombia. Fue consejero de visualización de datos del Censimento Popolazione e Abitazioni dell'Istituto Nazionale di Statistica d' Italia.

Ricardo Mansilla Corona

Es doctor en matemáticas por la Universidad de La Habana, Cuba, y maestro en ciencias económicas por la Universidad de Carleton, Canadá. Ha sido profesor de la Universidad de La Habana, la Universidad de París XI (Orsay) y la Universidad de Moscú Lomonosov. Ha publicado más de 70 artículos en revistas indexadas, más de veinte capítulos en obras colectivas y tiene dos libros de su autoría. Actualmente, es investigador del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM.

Correo-e: mnsy@unam.mx

Angélica Morales

Doctora en historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, es investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades y profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esa misma universidad. Sus intereses académicos versan sobre medicina de mujeres, historia natural, historia de la botánica y ciencia jesuita. Entre sus últimas publicaciones destacan la coordinación del libro *Los saberes jesuitas en la primera globalización (siglos XVI-XVIII)*, (2021), junto con Cynthia Radding y Jaime Marroquín Arredondo, además de los capítulos de libro y artículos “La expedición por la costa oriental de la Antigua California de Fernando Consga (1746). Una mirada etnográfica a sus prácticas cartográficas.” “Los saberes jesuitas en la primera globalización (siglos XVI-XVIII)”, (2021), “Peyote and Ololiuhqui in the medical texts of New Spain and their circulation in Spain during the 16th and 17th centuries”, (2020), y, “Entre la formación religiosa y la excelente salud. Los saberes jesuitas en el septentrión novohispano (s. XVIII)”, (2021). Actualmente, participa en el proyecto internacional: Saberes de las dos Indias. La Materia Médica en el Mundo Colonial Ibérico. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), (2020-2023).

Correo-e: rsarabia@servidor.unam.mx

Francisco Mustieles Granell

Arquitecto por la Universidad del Zulia Venezuela, urbanista, por el Instituto de Urbanismo de París de la Université Paris XII–La Sorbonne, y doctor en urbanismo por la misma universidad. Profesor Emérito del Departamento de Diseño Arquitectónico, Facultad de Arquitectura y Diseño, Universidad del Zulia, Venezuela. Profesor del Departamento de Arquitectura, Universidad Iberoamericana, Puebla, de la Universidad Anáhuac, Puebla y de El Colegio de Puebla, México. En años recientes, coautor de los capítulos de los siguientes libros: Mustieles, F., Petzold, A., Gilarranz, C. y González, E. 2021. *La estela de Félix Candela en Venezuela: etapas, protagonistas y obras*, en *La estela de Félix Candela en el mundo*. Ciudad de México: UNAM. Mustieles, F. y Gilarranz, C. 2020. *El palafito como hábitat milenario persistente y reproducible: modelos palafíticos en el Lago de Maracaibo*, en *Paisajes patrimoniales. Resiliencia, resistencia y metrópoli en América Latina y El Caribe*. Ciudad de México: UNAM. Mustieles, F. y Petzold, A. 2020. *La inaccesibilidad no visible del espacio urbano. Accesibilidad, habitabilidad e inclusión en el entorno urbano-arquitectónico*, vol. 1. Editado por la Facultad del Hábitat de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Es Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Conacyt (nivel candidato). Sus áreas de especialidad son el urbanismo y la arquitectura.

Correo-e: francisco.mustieles@iberopuebla.mx
ORCID <http://orcid.org/0000-0001-7152-4088>

María Esther Nava-Bringas

Es bióloga y maestra en neuroetología por la Universidad Veracruzana. Ha realizado estudios en impacto y legislación ambiental así como en ISO 14001 e ISO 18091. Su experiencia profesional en el campo de la conservación, mitigación y compensación ambiental la llevó a trabajar durante 5 años con Petróleos Mexicanos (PEMEX), para reincorporarse a la UV como coordinadora responsable de los convenios de colaboración y proyectos establecidos con PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por más de 6 años. Ha impartido clases en las facultades de Geografía y Ciencias Administrativas y Sociales, en licenciatura y posgrado. Es académica del Centro de Ciencias de la Tierra en la Universidad Veracruzana, donde es responsable de la línea de investigación medio ambiente y sustentabilidad y de la experiencia educativa de sustentabilidad, dentro del programa de la maestría en ciencias de la tierra. Sus principales líneas de interés son: impacto ambiental con énfasis en la mitigación y compensación; educación ambiental para la sustentabilidad, y, divulgación científica. Actualmente, es alumna del doctorado en desarrollo regional sustentable en El Colegio de Veracruz.

Rafael Antonio Pérez-Taylor y Aldrete

Es licenciado en antropología social, y maestro en lingüística, ambos por la Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH; doctor en geografía e historia, con especialidad en antropología cultural, por la Universitat de Barcelona, Cataluña, España. Actualmente es investigador, titular C, de tiempo completo, definitivo, con nivel D del PRIDE; y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI, nivel III). Su área académica es la etnología. Su línea de investigación, la antropología de la complejidad humana, en los siguientes temas: sistemas complejos, transdisciplina, ciencias de la vida y evolución, simbolismo, memoria colectiva, movimientos sociales, crónicas de América, antropología del desierto, antropología histórica, antropología del desierto. Es el responsable del Laboratorio de Análisis Transdisciplinar y Sistemas Complejos, del Nodo Transdisciplina y Sistemas Complejos de la UNAM.

Astrid Petzold Rodríguez

Arquitecta, por la Universidad del Zulia (Maracaibo, Venezuela). Doctora en urbanismo, por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fue profesora titular (2001-2015) de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad del Zulia (LUZ). Del 2016 al 2022, fue profesora e investigadora del

Departamento de Arquitectura de la Universidad de las Américas Puebla (UD-LAP). Del 2022 hasta la fecha, es profesora-investigadora de la Universidad Iberoamericana, Puebla y Universidad Anáhuac, Puebla. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel I), del Conacyt, México. Obtuvo el Premio Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo, Cádiz, 2012, en la categoría Trabajos realizados por equipos de investigación. Ha escrito libros, capítulos de libros, artículos y dictado conferencias tanto a nivel nacional como internacional. Entre sus publicaciones destacan: *¿Público para quién? La performatividad de los límites en el espacio público*. Editorial UDLAP. ISBN: 978-607-7690-54-2, y, *La estética de lo cotidiano. Ejercicio de la mirada*. Editorial Española. ISBN:978-3-659-04008-5. Su línea de investigación está centrada en el análisis de los límites que habitan en el espacio público y en la cualidad “performativa” de estos. Asimismo, reflexiona sobre la estética del espacio urbano, buscando nuevas formas de aproximación y análisis de la ciudad. También participa en la línea de investigación: entornos urbanos-rurales sustentables y saludables, inteligentes y socialmente responsables.

Correo-e: apetzoldrodriguez@gmail.com

ORCID <http://orcid.org/0000-0001-5289-2192>

María de los Ángeles Piñar Álvarez

Es economista, maestra en ciencias sociales y doctora en ciencias económicas y sociales, por la Universidad de Hamburgo, Alemania. Ha trabajado en el sector turístico y ambiental a nivel local e impartido docencia en instituciones de educación superior de Alemania, Dinamarca, Estados Unidos, España y México. Desde el año 2007, se desempeña como profesora e investigadora en El Colegio de Veracruz, México. Sus investigaciones están dentro de las líneas de turismo-medioambiente-territorio; educación ambiental; evaluación de políticas públicas municipales, y, liderazgo institucional. Como científica social, ha participado en 31 proyectos de investigación, ha publicado 76 trabajos (8 libros, 36 capítulos de libro y 32 artículos de revista) y ha titulado a estudiantes de especialidad, licenciatura, maestría y doctorado en las áreas de trabajo señaladas. Como consultora, ha asesorado a diversos municipios en materia turística, ambiental y en competencias gerenciales. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde hace más de una década (2010-2025, nivel I) en México.

Octavio Quesada García

Es biólogo por la Facultad de Ciencias y neurobiólogo por la Facultad de Medicina y el Instituto de Fisiología Celular de la UNAM. Entre 1980 y 2000, realizó investigación básica experimental en neurobiología celular y molecular.

A partir del año 2001, desarrolla el proyecto interdisciplinario: Las imágenes sagradas del México antiguo, el cual incluye enfoques desde la iconología, la lingüística, las matemáticas aplicadas y la teoría de sistemas complejos. En esta área, ha publicado cinco libros y una decena de artículos y capítulos de libro. Es investigador titular definitivo en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, y ha sido miembro del Sistema Nacional de Investigadores por 25 años, en las áreas III (Medicina y Ciencias de la Salud) y IV (Humanidades y Ciencias de la Conducta), sucesivamente.

Jorge Omar Quintero Rodríguez

Licenciado en administración (2005), maestro en administración de empresas políticas públicas (2015), y doctor en gestión de las organizaciones (2023). Actualmente, es profesor-investigador de tiempo completo de la Facultad de Contabilidad y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Correos-e: omar.dgip@uas.edu.mx | o_mar_qr@hotmail.com
ORCID <https://orcid.org/0000000298712190>

Diego Antonio Rangel Estrada

Es licenciado en arqueología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, donde presentó la tesis *Identificación de zoomorfos en los materiales arqueológicos de la cultura Chalchihuites en su rama Gaudiana*, en el año 2014. Ha realizado actividades profesionales como asistente de investigación, curador, profesor, investigador y codirector en diversos proyectos arqueológicos en los estados de Querétaro, Michoacán, Ciudad de México y Durango; de los cuales, ha publicado diversos artículos de investigación arqueológica. Asimismo, destaca entre sus trabajos, aquellos enfocados a la museografía, con lo cual ha fomentado el interés de la sociedad por su patrimonio cultural material e inmaterial y natural, con el fin de generar un sentido de pertenencia y reforzar la identidad. En la actualidad, participa en cursos, talleres, diplomados, trabajo en campo y proyectos culturales, así como en el desarrollo y aplicación de técnicas arqueológicas como perito profesional en el campo de la antropología forense en diversos estados de la república mexicana.

Fabiola Lydie Rochin Berumen

Es doctora en gestión educativa. Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, México. Docente investigador, Coordinadora de Mentoría de la UAMVZ, actualmente perfil Prodep 2022-2025. Candidata a Investigador Nacional 2022-2025. Su línea de Investigación es la educación. Últimas publicaciones: Rochin Berumen, F. L., Ro-

dríguez-Frausto, H., Gutiérrez-Piña, F. J. y Cortés-Vidauri, Z. 2023. Deserción escolar de los alumnos de la licenciatura de medicina veterinaria y zootecnia en la universidad autónoma de Zacatecas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1): 197-207. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4388. Berumen, F. L. R., Frausto, H. R., Piña, F. J. G. y Chequer, J. A. R. 2022. Características del estudiante mentor en la educación superior. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 12(24). Rochin Berumen, F. L. 2021. Deserción escolar en la educación superior en México: revisión de literatura. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(22).

Correo-e: fabiolauaz@outlook.com

ORCID <https://orcid.org/0000-0002-8676-776>

Abel Rodríguez Carrillo

Es licenciado en antropología por la Universidad de Guadalajara y maestro en antropología por la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) campus Morelia, UNAM. Ha desarrollado trabajo de campo en diversos estados de la república mexicana y en Augsburg, Alemania, gracias a la colaboración en proyectos relacionados con el trabajo artesanal y la antropología visual, para el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) sedes Ciudad de México y Peninsular. En el 2018, publicó “Artesanos de oficios del Centro Histórico de la Ciudad de México” en coautoría con las antropólogas Victoria Novelo Oppenheim[†] y Amparo Rincón Pérez, editado por la Secretaría de Cultura / Dirección General de Culturas Populares. A fines del año 2022, publicó el libro *Imagen y oficios de Yucatán. Una aproximación desde la antropología visual*, editado por la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán (Sedeculta) en una versión digital. Sus principales líneas de investigación son: antropología del patrimonio, antropología visual, la antropología jurídica y género. Actualmente se desempeña como perito en antropología forense social y es productor del programa “Raíces latinoamericanas”, para Radio Universidad de Guadalajara.

Heriberto Rodríguez Frausto

Es médico veterinario zootecnista, maestro en ciencias, PhD. Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Docente-investigador en las áreas de medicina, cirugía e imagenología veterinaria. Su línea de investigación es la educación clínica veterinaria. Últimas publicaciones: Frausto, H. R., Berumen, F. L. R. y Fernández, E. D. J. R. 2023. Evaluación de las actividades profesionales responsables de la estadía en bovinos y equinos de la educación veterinaria en México. (Evaluation of the

professional activities responsible for the internship in cattle and horses of veterinary education in Mexico). *LATAM. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1): 1600-1611. Rodríguez Frausto, H., Rochin Berumen, F. L., Ruiz Fernández, E. de J. y Rodríguez Tenorio, D. 2022. Competencias clínicas en la medicina de las pequeñas especies. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 13(25). <https://doi.org/10.23913/ride.v13i25.1271>. Frausto, H. R., Berumen, F. L. R. y Fernández, E. D. J. R. 2022. Evaluación de la estadía profesional en la formación del médico veterinario y zootecnista de la UAZ. *Revista Electrónica sobre Educación Media y Superior*, 9(18).

e-mail: mvz_hrf@hotmail.com

ORCID <https://orcid.org/0000-0001-9608-5843>

Eduardo de Jesús Ruiz Fernández

Es doctor en ciencias en manejo de recursos naturales. Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia (UAMVZ), Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, México. Docente Investigador de la UAMVZ, actualmente perfil Prodep 2022-2025. Su línea de investigación es la educación en ciencias veterinarias. Últimas publicaciones: Ruiz Fernández, E. J. Rochin Berumen, F. L., Rodríguez Frausto, H. 2022. Impacto ecológico de la revegetación sobre un ecosistema de matorral desértico micrófilo. *Revista Científica Ciencia Latina*, 6 (4). Rodríguez Frausto, H., Rochin Berumen, F. L., Ruiz Fernández, E. de J. y Rodríguez Tenorio, D. 2022. Competencias clínicas en la medicina de las pequeñas especies. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 13(25). <https://doi.org/10.23913/ride.v13i25.1271>

e-mail: eduardoruizf@outlook.es

<https://orcid.org/0000-0002-7159-6927>

Melissa Schumacher González

Es doctora en ingeniería con especialidad en gestión territorial, por la Universidad Técnica de Múnich. Maestra en urbanismo, por la Universidad Politécnica de Cataluña y licenciada en arquitectura, por la Universidad de las Américas Puebla. Su trabajo ha sido publicado en Latinoamérica y Europa. Es miembro fundador del grupo de trabajo inLAB: territorio y artefacto urbano, donde ha desarrollado *workshops* multidisciplinarios de planeación urbana y talleres comunitarios. Paralelamente, participa en la creación del taller colaborativo Tlalli Amealco y es miembro de AURA Red Latinoamericana de Agricultura Urbana. Su trabajo se centra en ordenamiento territorial, desarrollo regenerativo, ruralismo y diseño social. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI, nivel candidato). Desde 2016, es profesora de tiempo

completo en el Departamento Académico de Arquitectura de la Escuela de Artes y Humanidades de la Universidad de las Américas Puebla. Sus áreas de especialidad son la gestión territorial y usos de suelo; urbanismo participativo, y, ruralismo y diseño social.

Correo-e: melissa.schumacher@udlap.mx

ORCID <http://orcid.org/0000-0002-0494-3589>

Carlos Serrano Sánchez

Antropólogo físico, por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, maestro en ciencias antropológicas, por la UNAM, y doctor en antropología biológica, por la Universidad de París. Es investigador en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, profesor titular en la Escuela Nacional de Antropología e Historia; pertenece al cuerpo de tutores de los Posgrados de Antropología, Estudios Mesoamericanos, y Ciencias Médicas y Odontológicas de la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores y de la Academia Mexicana de Ciencias. Ha dirigido diversos proyectos multidisciplinarios de investigación sobre poblaciones indígenas de México, antiguas y contemporáneas. En la línea de antropología forense, coordinó el proyecto CARAMEX, un sistema automatizado de identificación personal con rasgos faciales, aplicable a la población mexicana, actualmente en uso en las fiscalías del país. Ha publicado numerosos libros y artículos, producto de sus investigaciones.

Astrid Wojtarowski Leal

Es antropóloga, maestra en desarrollo regional sustentable y doctora en investigación educativa, línea ambiental. Sus líneas de generación y aplicación del conocimiento son: antropología y educación ambiental para la sustentabilidad; percepciones sociales sobre el territorio y el patrimonio biocultural; responsabilidad social empresarial, y, procesos participativos. Ha sido docente y directora de tesis en licenciatura y posgrado. Autora de diversas publicaciones sobre sus temas de investigación, dictaminadora de artículos y libros; evaluadora para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Ponente en congresos y foros nacionales e internacionales. Actualmente, es profesora e investigadora de El Colegio de Veracruz, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel I).

Guía para autores

INTER DISCIPLINA es una revista de acceso abierto, publica artículos que son resultado de investigación interdisciplinaria y reflexión crítica mediante la interacción entre las ciencias y las humanidades, sobre los grandes problemas nacionales y mundiales generando propuestas para su solución. Reflexiones argumentadas sobre las implicaciones del trabajo interdisciplinario desde una perspectiva teórica, epistemológica, metodológica y/o práctica. Análisis de las ideas de transformación de las formas de pensamiento y organización del conocimiento y los saberes en el siglo XXI. Análisis críticos sobre el proceso de integración del conocimiento.

Aplicación de criterios éticos

Esta publicación se adhiere a la declaración y normas del Committee on Publication Ethics (COPE).

Revisión de pares

Los artículos son sometidos a revisión por especialistas en el tema, en la modalidad de doble ciego.

Los artículos se deben enviar en formato Word a través de la dirección electrónica:

rev.interd@unam.mx

Características y estructura

Los artículos deben ser inéditos y no estar en proceso de evaluación de otra publicación.

- *Extensión*: no exceder 60,000 caracteres (25 cuartillas: página tamaño carta, fuente Times New Roman, 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas, márgenes 2.5 × 2.5 × 2.5 × 2.5 cm).
- *Resumen*: los artículos escritos en español o un idioma distinto deberán presentar el resumen tanto en el idioma original como en inglés. La extensión máxima será de 200 palabras.
- *Palabras clave*: se presentarán las palabras clave, igualmente, tanto en el idioma original como en inglés. Estas deben tener un carácter temático.
- *Datos del autor(es)*: deben incluir nombre y apellidos, correo electrónico, adscripción institucional, así como la formación académica.

Referencias

- *Citas*: presentarlas acorde con el *Manual de Estilo Chicago*, 15a edición. Deberán estar incorporadas en el texto, señalando, entre paréntesis y en el siguiente orden: apellido de las y los autores y el año de publicación. En el caso de citas textuales, se indicará la página de la referencia.

Ejemplos:

(Hobsbawm 1995, 140)

(Dagnino, Olvera y Panfichi 2010, 220)

- *Notas a pie de página*: fuente Times New Roman, 10 puntos e interlineado sencillo.
- *Referencias bibliográficas*: presentarlas al final del artículo, en orden alfabético acorde con el primer apellido de las y los autores.

Ejemplos:

i. *Libro de un autor*: Hobsbawm, Eric. 1995. *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica.

ii. *Libro de dos o más autores*: Dagnino, Evelina, Alberto Olvera y Aldo Panfichi. 2010. *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

iii. *Sección de libro*: Álvarez, Sonia E. 2001. Los feminismos latinoamericanos se globalizan: tendencias de los 90 y retos para el nuevo milenio. En Arturo Escobar, Sonia E. Álvarez y Evelina Dagnino (eds.), *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá: Taurus, ICANH, 345-380.

iv. *Artículo de revista*: Levitsky, Steven y Lucan Way. 2004. Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo. *Estudios Políticos*, (5)24: 159-176.

v. *Artículo de periódico*: Reuter. 2013. Renuncia Benedicto XVI "por falta de fuerzas". *La Jornada*, febrero 11, 1-2.

Figuras e ilustraciones

Deberán entregarse en un archivo anexo indicando las páginas donde insertarse. Las imágenes señalarán: el autor(a) y la fuente. Las tablas y gráficas se proporcionarán en archivo Excel o Word indicando las páginas en las que se colocarán. **D**

Guidance for authors

INTER DISCIPLINA is an open access journal that publishes articles which are the result of interdisciplinary research and critical reflection involving the interaction between science and the humanities, concerning major national and global issues, and generating propositions for their solution. Also, reasoned reflections on the implications of interdisciplinary work from theoretical, epistemological, methodological and practical points of view and analyses of conceptions of the transformation of thought forms and organization of knowledge and learning in the twenty first century. Critical analyses of processes involved in the integration of knowledge are also welcome.

Application of ethical criteria

This publication adheres to the declaration and standards of the Committee on Publication Ethics (COPE).

Peer review

The articles are subject to review by specialists in the subject, double-blind mode.

Papers should be submitted in Word format to: **rev.interd@unam.mx**

Characteristics and structure

Papers should be unpublished and not in any evaluation process by other journals.

- *Length*: no longer than 60,000 characters (25 A4 pages, in 12 point, Times New Roman font, with 1.5 line spacing and 2.5 × 2.5 × 2.5 cm margins).
- *Summary*: papers written in Spanish or any other language should enclose a summary in the original language and in English. Maximum length should be 200 words.
- *Keywords*: papers written in any language should present keywords in the original language and in English. These should be thematic.
- *Authors information*: should include author's full name and surnames, e-mail, institutional affiliation, as well as academic degrees.

References

- *Quotes*: should be presented according to the *Chicago Style Manual*, 15th Ed. Quotes

should be included in text, followed in brackets in the following order: surname(s) of the author(s) and year of publication. In the case of verbatim quotes, page of reference should be indicated.

Examples:

(Hobsbawm 1995, 140)

(Dagnino, Olvera and Panfichi 2010, 220)

- *Footnotes*: numbered or not, as necessity dictates, should be entered at the bottom of each page. Font: 10 point Times New Roman, with single spacing.
- *Bibliographic references*: should be enlisted at the end of the paper, in alphabetical order, according to the first surname of the author(s).

Examples:

i. *Book by one author*: Hobsbawm, Eric. 1995. *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica.

ii. *Book by two or more authors*: Dagnino, Evelina, Alberto Olvera and Aldo Panfichi. 2010. *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

iii. *Section of a book*: Álvarez, Sonia E. 2001. Los feminismos latinoamericanos se globalizan: tendencias de los 90 y retos para el nuevo milenio. In Arturo Escobar, Sonia E. Álvarez y Evelina Dagnino (eds.), *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá: Taurus, ICANH, 345-380.

iv. *Article in a journal*: Levitski, Steven and Lucan Way. 2004. Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo. *Estudios Políticos*, (5)24: 159-176.

v. *Article in a newspaper*: Reuter. 2013. Renuncia Benedicto XVI "por falta de fuerzas". *La Jornada*, February 11, 1-2.

Figures and illustrations

Should be presented in a separate file, indicating the pages in which they must be inserted. All images must mention the author and the source. Tables and graphs should be presented in an Excel or Word file, indicating the pages in which they must be inserted. ■

INTER DISCIPLINA

VOLUMEN 11 | NÚMERO 31 | SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2023



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

Ricardo Mansilla Corona

EDITORIAL

Eligio Cruz Leandro, *editor invitado*

DOSIER

Desapariciones

Rafael Pérez-Taylor

Personas desaparecidas, búsqueda e identificación.

Reflexiones desde la antropología forense en el contexto mexicano

Abel Rodríguez Carrillo, Rocío Hernández-Flores,
Diego Antonio Rangel Estrada, Carlos Serrano Sánchez

Las alteraciones de tierra de un cementerio tamaulipeco entre 2002 y 2019

Lilia Escorcía-Hernández

Desapariciones forzadas – Desapariciones.

La experiencia argentina – Implicancias subjetivas
María Freier

Arqueología marítima forense: pensamiento crítico, teoría y geofísica marina como herramientas clave para la búsqueda de personas desaparecidas en contextos sumergidos

Jorge M. Herrera, Fernando Gómez Goyzueta,
Pamela Jiménez

ENTREVISTA

La búsqueda de los desaparecidos. ¡Hasta encontrarles! Encuentro con la Dra. Rosalía Castro Toss, cofundadora del Colectivo Solecito

Eligio Cruz Leandro

Anexo / Consideraciones antropológicas para encuentros-entrevistas con madres, hermanas o familiares de personas desaparecidas

María Freier

COMUNICACIONES INDEPENDIENTES

El Estado-nación argentino castigando usuarios de drogas en la última dictadura militar

Nicolás Guillermo González

Competencias específicas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) fundamentales, que requiere el egresado de medicina veterinaria y zootecnia para la práctica profesional

Fabiola Lydie Rochin Berumen, Heriberto Rodríguez Frausto, Eduardo de Jesús Ruiz Fernández

Thelma & Louise y Viaje redondo: el viaje de la heroína y la fluidez del género

Omar Alcántara Islas

Política de sustentabilidad en universidades mexicanas

M. E. Nava-Bringas, M. A. Piñar-Álvarez,
A. Wojtarowski-Leal

Ciudades: sedentarismo y obesidad

Francisco Mustieles Granell, Astrid Petzold-Rodríguez, Carmela Gilarranz Runge,
Melissa Schumacher González

De la iconología olmeca a la cosmovisión mesoamericana

Octavio Quesada García

Una historia inmanente. Elementos simbólicos de la menstruación en las pócimas de amor. Un estudio de los procesos judiciales realizados a las mujeres novohispanas (siglo XVII)

Angélica Morales Sarabia

Comportamiento de la demanda del consumo de agua potable por zonas en Mazatlán, Sinaloa

Felipe Lara López, Naim Manríquez García,
Jorge Omar Quintero Rodríguez

RESEÑAS

Amado líder. El universo político detrás de un caudillo populista, de Diego Fonseca

Ricardo Mansilla Corona

Survival of the richest. Escape fantasies of the tech billionaires, de Douglas Rushkoff

Ricardo Mansilla Corona

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

GUÍA PARA AUTORES